

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMPARADA E
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EUROPA

MANUEL MARTÍ PUIG

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2006

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 11 de Novembre de 2005 davant un tribunal format per:

- D. Alejandro Mayordomo Pérez
- D. Joan Maria Senent Sánchez
- D. Vicente Llorent Bedmar
- D. Luis María Naya Garmendia
- D^a. Aida Terrón Bañuelos

Va ser dirigida per:

D. Luis Miguel Lázaro Lorente

©Copyright: Servei de Publicacions
Manuel Martí Puig

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-6479-1

Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació



LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EUROPA

TESIS DOCTORAL

Presentada por
Manuel Martí Puig

Dirigida por
Dr. Luis Miguel Lázaro Lorente

La Educación de Adultos en Europa.

A Maite, Maria, Joan i Pau

ÍNDICE GENERAL

	Introducción	4
1.	Definición y características del adulto	17
2.	Conocimientos básicos vs Exclusión Social	33
2.1	Alfabetización	33
2.2	Educación básica	93
2.3	Exclusión social y educación	104
3.	Educación de adultos vs educación permanente	121
4.	La unesco y la educación de adultos	142
5.	Aprendizaje a lo largo de la vida	185
6.	La educación de adultos en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías	268
6.1	La sociedad de la información	268
6.2	Las nuevas tecnologías y la educación de adultos	291
6.2.1	La televisión	297
7.2.2	La informática	307
7.	Políticas europeas en el ámbito de la educación de adultos	336
7.1	Europa y la educación de adultos	336
7.1.1	Tendencias educativas en Europa	351
7.2	Estudio comparado de la educación de adultos en Europa	363
7.2.1	Retrospectiva histórica	367
7.2.2	Contexto legislativo	412
7.2.3	Financiación	454
7.2.4	Formas de educación de adultos	486
7.2.5	Participación agentes sociales	531
7.2.6	Descripción general de la estructura de la educación de adultos	554

7.3	Estudio comparado de la educación de adultos en los 10 países de nueva incorporación a la UE	682
7.3.1	Retrospectiva histórica	689
7.3.2	Contexto legislativo	705
7.3.3	Financiación	719
7.3.4	Formas de educación de adultos	728
7.3.5	Participación agentes sociales	740
7.3.6	Descripción general de la estructura de la educación de adultos	748
8.	España y la educación de adultos	769
8.1	Evolución histórica de la educación de adultos en España	770
8.2	Educación de adultos en el territorio español	848
9.	Conclusiones	888
10.	Bibliografía	962

INTRODUCCIÓN

El planteamiento de este estudio es debido al interés por la educación de personas adultas, fundamentado en mi propia práctica profesional como profesor de formación de personas adultas, y viendo que la nueva situación social que estamos viviendo demanda a los alumnos conocimientos, habilidades, y destrezas diferentes a los utilizados hace relativamente poco. Por todo ello, y basándome en la premisa que conociendo el pasado de la educación de adultos, y analizando el presente, podemos llegar a vislumbrar el futuro de esta modalidad educativa tan interesante y poco valorada socialmente ponemos en marcha este estudio.

El objetivo de la investigación se centrará en la educación básica de personas adultas, aunque no podemos olvidar otro tipo de manifestaciones formativas de carácter profesional, o laboral, que también están dentro del gran conjunto que supone el concepto de la educación de adultos, y que a pesar de no ser cometido de este trabajo, se van a ver superficialmente en el mismo.

El peso de la investigación ha recaído en los países de Europa, y no sólo de la Unión Europea; por considerar que nos darían un mayor criterio de homogeneidad. Quiero destacar que se

han utilizado como fuentes los informes nacionales sobre educación de adultos de los diferentes países europeos, recopilados sistemáticamente y difundidos por la base de datos Eurydice, en versión electrónica de su página web *Eurybase 2003*; y los del Banco Mundial del año 2000; por lo que tanto los datos como las conclusiones a las que llegaremos dependen directamente de los mismos.

Por lo que respecta a los criterios de comparación utilizados han sido:

- La Retrospectiva Histórica, con el fin de poder observar aquellos países con mayor tradición en la formación de adultos, como son los países nórdicos, y aquellos que han empezado hace relativamente poco en comparación con los primeros, arrastrando grandes tasas de analfabetismo, como son los países de sur de Europa: España, Portugal, Grecia, o Italia.
- El Contexto Legislativo; con el que esperamos identificar aquellos países con una estructura descentralizada, como España, Reino Unido, o Alemania; y aquellos con una organización totalmente centralizada como Francia; hecho que se traducirá en la participación de la administración

central, regional, o local; a la hora de regular la educación de adultos.

- La Financiación: para identificar aquellas entidades, organismos u organizaciones que se encargan de ello, y así poder establecer similitudes y diferencias sobre la misma entre los distintos países. En este apartado también va a influir la misma casuística que en el anterior, centralización / descentralización; ya que en el descentralizado intervendrán otras administraciones además del Estado, mientras que en el centralizado, únicamente interviene una.
- Las Formas de educación de adultos nos permitirán observar si todos ellos nos ofrecen la misma información cuando buscamos el concepto de Educación de Adultos en la base de datos, o entre otras cosas las diferentes modalidades (presencial o distancia), por ejemplo.
- La Participación de los Agentes Sociales es otro indicador importante para identificar cuáles de ellos están implicados en el sistema de formación de adultos de los diferentes países. A primera vista, es de suponer que variarán en función de la oferta formativa de los diferentes países; ya que la oferta de los países nórdicos es mucho más lúdica y preocupada por la formación para ocupar de una manera

correcta el tiempo libre que la de países como Alemania, excesivamente profesional, o la de España, y Portugal, centrada aún en conseguir elevar el nivel educativo de sus ciudadanos.

- La Descripción General de la Estructura de la Educación de Adultos, en la que veremos los requisitos de admisión, los objetivos generales, su plan de estudios, la metodología, la evaluación, los formadores y la certificación. Todo esto nos permitirá establecer unas pautas generales de actuación entre los diferentes países.

La metodología utilizada ha sido la comparación realizada en tres fases: una primera fase analítica, una segunda fase sintética y una última fase de conclusiones; tal y como propone García Garrido¹. La fase analítica, también conocida como descriptiva, tiene como objetivo la recogida, el análisis formal y material, y el análisis explicativo de los datos. En nuestro caso nos ha servido para establecer los criterios de comparación.

La fase sintética, también conocida como comparativa, es la que se realiza la comparación propiamente dicha entre los diferentes criterios establecidos para ello. Se realiza, según la

¹ GARCÍA GARRIDO, J. L: *Fundamentos de educación Comparada*. Madrid. Dykinson, 1990. 2ª Edición.

terminología utilizada por Hilker la "yuxtaposición de datos".² El principio de homogeneidad queda refrendado en esta fase si las conclusiones que se extraen de los datos son todo lo significativas que deben de ser. Tal y como propone García Garrido la yuxtaposición ideal ha de cumplir los requisitos de claridad, coherencia, expresividad, globalidad, y "lo más escueta y breve posible"³.

En la fase de conclusiones, como su propio nombre indica, se exponen las conclusiones comparadas que se han obtenido. Y desde la vertiente interpretativa, entendemos que la simple descripción no resulta suficiente para la metodología que se ha empleado.

El planteamiento de la investigación va de lo global a lo concreto, plasmado en la situación de la misma en nuestro país, para lo cual partimos en el Capítulo 1 con la *Definición y Características del Adulto*, en el que veremos como se supera la idea inicial de que el aprendizaje únicamente se da en determinadas etapas de la vida, por lo general las iniciales, perdiendo de forma progresiva esa capacidad con el paso del tiempo. Se relacionaba la pérdida de capacidades físicas, con la de

² HILKER, F: *Pedagogía Comparata*. Roma. A. Armando, 1967.

³ GARCÍA GARRIDO, J. L.: *Fundamentos de educación Comparada*. Op. Cit. p., 3

las capacidades intelectuales. Veremos como existen estudios que demuestran todo lo contrario, ya que las personas adultas, además de ser fuente de experiencia, y superando los planteamientos meramente academicistas, pueden y tienen la capacidad intelectual para afrontar el aprendizaje.

Así mismo, veremos como es necesario mantener a las personas adultas intelectualmente activas para conservar sus capacidades y no dejar que se vayan degenerando. Estos resultados nos dan la base suficiente para seguir con esta investigación, ya que sobre ella nos apoyamos para justificar la necesidad de la educación de adultos y de este estudio.

En el Capítulo 2, *Conocimientos Básicos vs Exclusión Social*, trataremos en el apartado 2.1 el gran problema de la Alfabetización, entendida como la incapacidad, o dificultad de leer, escribir, comprender, ya sean conocimientos, o aptitudes necesarias en la vida cotidiana, y que debe de tener toda persona para vivir de forma integrada en la sociedad. Los niveles de analfabetismo han descendido, pero aún está lejos el día en que se consiga la alfabetización total, siendo los países menos desarrollados los que cuentan con los mayores índices de analfabetismo.

En el punto 2.2 trataremos la *Educación Básica*, elemento necesario tanto para iniciar la andadura por el mundo laboral, como para hacer un uso adecuado del tiempo de ocio, o seguir en niveles superiores del sistema educativo. Se describen las diferentes denominaciones que algunos países europeos hacen de este concepto, así como las capacidades básicas que a nivel europeo están determinadas por el proyecto Eurotecnet de la Unión Europea.

El punto 2.3 hace referencia a la *Exclusión Social*, uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, manifestándose en el desarraigo y la falta del sentido de pertenencia a una comunidad; y traduciéndose en la dificultad para participar de forma activa tanto a nivel social como laboral. Ante esta realidad la educación de adultos se perfila como uno de los elementos para luchar contra la misma, pero para que el aprendizaje sea útil, los participantes han de estar motivados, y una forma de conseguirlo es que esas enseñanzas respondan a sus necesidades y que realmente les sirvan comprobando en su vida diaria esa utilidad. A parte de los problemas derivados de la falta de formación, identificaremos otros factores causantes de la exclusión social.

En el tercer Capítulo, *Educación de Adultos vs Educación Permanente*, nuestro objetivo es dejar clara la diferencia existente entre los dos términos ya que en algunas ocasiones se utilizan de forma equivalente siendo diferentes. Así la educación de adultos está integrada dentro de un proceso más amplio que va desde la infancia hasta la muerte, y que es la educación permanente.

Con el Capítulo 4, *Unesco y la Educación de Adultos*, pretendemos ver las tendencias internacionales utilizando para ello las conclusiones de las cinco Conferencias Internacionales que sobre esta materia ha promovido esta entidad, desde la primera celebrada en 1949, hasta la última celebrada en 1997. A pesar de no ser exclusiva de adultos, hemos incluido la Conferencia Mundial de Jomtien de 1990, por contener información que hemos considerado relevante como es el derecho a la educación de todas las personas.

El Capítulo 5, hace referencia al *Aprendizaje a lo largo de toda la vida*, concepción ésta relativamente nueva y que parece ser la línea a seguir en el futuro. Así lo entienden los ministros de educación de los ocho países más ricos del mundo, y en esta misma línea encontraremos los planteamientos del Banco Mundial. Intentaremos ver las innovaciones, mejoras o cambios que puede

originar este paradigma a nivel mundial, concretándolo en nuestro país. Mostraremos proyectos desarrollados sobre el aprendizaje a lo largo de la vida, basados en objetivos como el acceso universal a la educación, la mejora de la valoración de los participantes, o la oferta del aprendizaje permanente, entre otros.

En el capítulo 6 titulado *Nuevas Tecnologías: la Sociedad de la Información*, abordamos el reto y las consecuencias que representa este fenómeno tanto a nivel social como individual centrándonos en el plano educativo. En el apartado 6.1, la *Sociedad de la Información*, veremos como las nuevas tecnologías de la información han originado esta nueva sociedad, basada principalmente en conocimientos relacionados con el mundo informático y sus afines. Algunos países, así como la Unión Europea, han puesto en marcha políticas encaminadas a mitigar este problema.

En el apartado 6.2, *Tecnologías y Educación de Adultos*, se puede comprobar como las nuevas tecnologías tienen un gran futuro en la educación en general, y en la educación de adultos en particular. Existen otros medios como la televisión, con un mayor índice de penetración que la informática, y que parece que nos hemos olvidado de ella ante esta avalancha de tecnología. Pero la

estrella de todo este asunto es Internet, la red de redes, que ofrece un campo de conocimientos prácticamente insuperable. Podremos ver experiencias de su aplicación educativa tanto a nivel europeo como en nuestro país.

Con la intención de acotar un poco más la perspectiva global planteamos el capítulo 7, *La Unión Europea y la Educación de Adultos*, dividido en dos subapartados. En el primero de ellos, el 7.1 *Políticas europeas de Educación de Adultos*, podemos ver, como partiendo del Tratado de Maastricht, y de las cuatro Conferencias Europeas que sobre la educación de adultos se han desarrollado, se potencia, sobre todo, la formación orientada al mundo laboral, y a combatir el desempleo. La Unión Europea determina tres funciones básicas para la educación de adultos, la de facilitar los conocimientos para adaptarse a las nuevas tecnologías, la de proporcionar los medios educativos necesarios para evitar la exclusión social, y la de fomentar la adaptación al mercado laboral. Realizando una división en tres niveles de los diferentes sistemas educativos de los países de Europa, veremos que el primero se correspondería con la educación básica obligatoria; el segundo con las enseñanzas de formación secundaria, profesional y bachillerato; y el tercer nivel con las enseñanzas superiores; esto nos servirá

para establecer comparaciones entre los mismos en función de los mayores porcentajes de población en un nivel o en otro.

En el apartado 7.2, titulado *Estudio Comparado de la Educación de Adultos en Europa*, basaremos nuestro trabajo en los datos ofrecidos por la base de datos Eurydice y el Banco Mundial, ya explicado con anterioridad. Iniciamos la tarea viendo la evolución histórica de la educación de adultos en los diferentes países de Europa; hacemos lo mismo con el contexto legislativo referente a este tema; veremos las diferentes fuentes de financiación; así como las distintas formas de educación de adultos; los agentes sociales que participan en la misma; y analizamos la descripción de las diferentes ramas de estudio.

Con la intención de poder concretar el proceso llegamos al último nivel de concreción, el Capítulo 8, *España y la Educación de Adultos*, en el que trataremos esta modalidad educativa en nuestro país. Así, con el apartado 8.1, *Evolución Histórica de la Educación de Adultos en España*, conseguiremos adquirir la perspectiva evolutiva que este tipo de educación ha tenido en nuestro país. En el apartado 8.2, *La Educación de Adultos en el territorio español*, realizaremos un análisis de la situación de la educación de adultos entre los diferentes territorios del Estado, intentando establecer las

líneas generales de esta modalidad educativa en nuestro país, así como un estudio de la LOCE, comparándola con la LOGSE y determinadas propuestas de la Comisión Europea.

Y para terminar, en el Capítulo 9, *Conclusiones*, plasmaremos los resultados de este estudio, que esperamos nos ayude a pronosticar un gran futuro a la educación de adultos. Una educación de adultos que deberá de ofrecer una formación que responda tanto a las necesidades presentes como las derivadas de un futuro inmediato, para lo que deberá de estar en constante actualización.

No queremos finalizar esta introducción sin hacer una aclaración. En el presente estudio no hemos abordado con detalle el tema de los profesionales que se dedican a la educación de adultos, ya que no entraba dentro de nuestros objetivos a tratar, y por tener que acotar el campo de estudio, no obstante, reconocemos su gran relevancia.

1. DEFINICION Y CARACTERISTICAS DEL ADULTO

Podemos considerar “adulto” a toda persona que ha llegado al límite de su desarrollo biológico, pero no al límite del desarrollo psicológico. Así pues podemos caracterizar a las personas adultas teniendo en cuenta su desarrollo biológico y su desarrollo psicológico, siendo este último el que nos interesa.

Autores como Ludojoski⁴ señalan como rasgos que caracterizan al ser humano adulto: la aceptación de responsabilidades teniendo en cuenta las consecuencias de sus actuaciones tras una previa reflexión, el predominio de la razón basado en un análisis objetivo de la realidad, y el equilibrio de la personalidad.

Por su parte, Knowles⁵ destaca como características de los adultos la capacidad de autodirección, la riqueza de experiencias, los aprendizajes específicos generados por la vida real, y el aprendizaje basado en la aplicabilidad.

⁴ LUDOJOSKI, R. L: *Antropología o Educación del Hombre*. Buenos Aires. Guadalupe, 1978.

⁵ KNOWLES, M: *The Modern Practice of Adult Education: from Pedagogy to Andragogy*. New York. Cambridge Books, 1980.

Cuando las principales teorías sobre el aprendizaje se basaban en la inteligencia, y concretamente en el rendimiento académico y los tests para calcular el Coeficiente Intelectual (CI), sin tener en cuenta las condiciones, o las características de los contextos, ni si los programas eran o no los adecuados; "era lógico que la adultez fuese conceptualizada como una etapa de declive y de pérdidas"⁶.

Autores como J. Piaget, mantenían que a partir de los 15 - 20 años, cuando los individuos alcanzan la adolescencia, ya no se esperan cambios destacables. Aunque la verdad es que la escuela de Ginebra no niega los cambios, sino que no se ha ocupado de los mismos. La teoría de Piaget planteaba que la formación de las personas adultas no podía ir más allá de las pretensiones compensadoras y que estas, "cuando no respondían a criterios de instrumentalidad para las necesidades de la producción industrial, lo hacían como analgésico para las conciencias", entendiéndolo como tal a las personas que habían prestado y completado su servicio pero que eran analfabetas y por tanto la sociedad debía recompensar⁷.

⁶ DEBÓN, N. y LLOP, M.: *La Formación Básica de las Personas Adultas*. Valencia. Nau Llibres. 1995.

⁷ DEBÓN, N. y LLOP, M.: *La Formación Básica de las Personas Adultas*. Op. Cit. p.21

En esta línea negativista respecto a las capacidades de aprendizaje de los adultos, encontramos a González y Gisbert⁸, cuando hablan de rigidez de las personas adultas en los siguientes términos:

- Los adultos encuentran mayor dificultad para cambiar de tema en una situación de aprendizaje.
- Si una persona utiliza un tipo de respuesta o método para la resolución habitual de problemas, al aumentar en edad le resulta cada vez más difícil cambiar de método cuando el problema lo exige.
- La adaptación rápida a situaciones nuevas disminuye con la edad.

Frente a los anteriores planteamientos encontramos otros que demuestran lo contrario, como los estudios realizados por Luria⁹ en 1980, autor perteneciente a la escuela soviética de Vigotsky. Estos señalan que el desarrollo cognitivo no es tanto el fruto de un nivel de maduración o potenciación de las capacidades, si no más bien depende de un proceso socio-histórico, en el que las técnicas utilizadas son determinantes. Así

⁸ GONZÁLEZ SOTO, P. y GISBERT, M: "El comportamiento de las personas adultas durante el aprendizaje". En FERNÁNDEZ, A. y PUENTE, J.M: *Educación de Personas Adultas*. Madrid. Diagrama, 1992. pp. 145-180.

⁹ LURIA, E.: *Los Procesos Cognitivos, Análisis Sociohistórico*. Barcelona. Fontanella, 1980.

autores del ciclo vital, como Baltes, Reese y Lipsitt, mantienen que los cambios intelectuales se realizan a lo largo de toda la vida.

Estudios como los presentados por Erik H. Erikson referente a las etapas de la evolución humana, y el expuesto por Havighurst sobre los intereses dominantes, "han roto la concepción estática de la adultez y han abierto caminos hacia la fundamentación interdisciplinaria de la formación de las personas adultas, partiendo de las características específicas y diferenciales de las mismas respecto de las de la infancia y la adolescencia"¹⁰.

Las personas adultas tienen en comparación con las personas más jóvenes, una mayor facilidad para relacionar conocimientos, lo que favorece una gran capacidad para la resolución de problemas de tipo concreto. Aunque tienen más dificultad que los jóvenes para realizar representaciones tridimensionales.

¹⁰ DEBÓN, N. y LLOP, M.: La Formación Básica de las Personas Adultas. Op. Cit. p.23

Por su parte Monclús¹¹ propone una serie de criterios para determinar el concepto de persona adulta, entre los que se encuentran la aceptación de responsabilidades de una forma global después de analizar las ventajas y los inconvenientes; el predominio del razonamiento frente a reacciones impulsivas, e individualistas que caracterizan la etapa adolescente; y la adquisición de una personalidad equilibrada en la que se ha llegado al completo desarrollo de todos los ámbitos que conforman al ser humano.

Para definir a una persona como adulta en la sociedad actual, Jabonero¹² expone que ha de haberse independizado del hogar paternal, vivir de forma autónoma, ya sea individual o colectivamente, creando su "propio núcleo familiar". Aunque esta definición no se adapta en la mayoría de los casos a la realidad de la sociedad actual, entiende que además en la etapa adulta ya han finalizado todos los procesos característicos de anteriores etapas como el físico, el psíquico y el evolutivo.

¹¹ MONCLÚS, A: *Educación de adultos. Cuestiones de planificación y didáctica*. Madrid. Ed. Fondo de cultura económica, 1990.

¹² JABONERO. M, LOPEZ. I, NIEVES.R.: *Formación de adultos*. Madrid. Síntesis, 1999.

Según Jabonero¹³, que cita a Ferrán Miguel (1997), quien a su vez cita a J. Garey, las características básicas de las personas adultas son las siguientes: en lo físico el cuerpo ya se ha desarrollado completamente y es aceptado por el sujeto; en lo psíquico se tiene una gran capacidad de comprensión que paliará la pérdida de asimilación; en la personalidad se ha adquirido una completa responsabilidad de los actos y conducta autónoma; en lo afectivo se ha adquirido una adecuada capacidad de percepción y respuesta adecuada a los sentimientos de los demás; y por último en el plano profesional se fijan objetivos que organizarán la vida.

Si analizamos la etapa adulta por intervalos de edad podemos ver su evolución y sus cambios, así desde el fin de la adolescencia hasta los 30 años se van adquiriendo responsabilidades familiares, sociales, y/o profesionales, pudiendo observar que cuanto más desarrollado es el contexto socioeconómico más se retarda su inicio. De los 30 a los 45 años se consolidan situaciones profesionales, sociales, y familiares. De los 45 a los 60 se van reduciendo las responsabilidades familiares, coincidiendo con la emancipación de los hijos, y se va notando la pérdida de facultades físicas. De

¹³ Idem. p.,37.

los 60 a los 65 años el aspecto profesional empieza a pasar a segundo plano y aumenta el interés por la utilización del tiempo de ocio. De los 65 en adelante, la pérdida de facultades físicas es más acusada, incrementándose las relaciones de dependencia, la actividad diaria se reduce a las relaciones personales y el ocio.

Como puede verse son los aspectos físicos aquellos que más destacan a simple vista, ya que es una pérdida progresiva de los sentidos, sobre todo de la vista, del oído, y del tacto; de la movilidad, de la agilidad, y del tono vital. A pesar de ello no hay que olvidar que la parte que más nos interesa a nosotros es la intelectual; que mucha gente piensa que lleva un desarrollo parejo a la anterior, y no tiene por qué seguir esa línea descendente.

La inteligencia de las personas adultas compuesta por destrezas y saberes, se puede dividir en inteligencia fluida y en inteligencia cristalizada¹⁴. La inteligencia fluida, entendida como la capacidad cognitiva básica y general, no asociada ni a conocimientos, ni a experiencias, ni a habilidades, crece hasta los 20 años aproximadamente y a partir de ahí empieza su

¹⁴ JABONERO. M, LOPEZ. I, NIEVES. R.: *Formación de adultos. Op. Cit.* p., 40

deterioro. Depende de la base fisiológica de cada persona. Por otra parte se encuentra la inteligencia cristalizada, que engloba las habilidades y saberes adquiridos con la experiencia personal, y aumenta con la formación del sujeto y de la sociedad.

Los estudios longitudinales de Schaie¹⁵ demuestran que la inteligencia de la persona adulta puede aumentar durante toda la adultez. Convencidos de las capacidades de los adultos, y con la finalidad de facilitar el proceso de aprendizaje, tanto Cattell¹⁶ en 1.971, como Scribner¹⁷ en 1.988, planteaban en sus investigaciones que el aprendizaje de las personas adultas había de basarse más en la práctica que en lo meramente académico, y que si se hace al revés, se condena a las personas adultas a tener más problemas para aprender.

Estamos del todo de acuerdo con el planteamiento de Raymond Cattell, quien demostró que las habilidades fluidas, ligadas al desarrollo fisiológico, disminuyen, mientras que las habilidades cristalizadas, ligadas a la experiencia, pueden

¹⁵ SCHAIE, K. W.: *Longitudinal Studies of Adult Psychological Development*, New York London, The Guildford Press, 1.983

¹⁶ CATTEL, R. B.: *The Discovery of Fluid and Crystallized General Intelligence. Abilities: Their Structure, Growth, and Action*. Boston, Houghton Mifflin, 1.971. pp. 74-102

¹⁷ SCRIBNER, S.: *Head and hand: An action approach to thinking*. Teachers College, Columbia University, National Center on Education and Employment, 1.988. (ERIC Document Reproduction Service No. CE 049 897).

mantenerse e incluso aumentar. Este estudio puso en tela de juicio a los planteamientos meramente academicistas que defendían que los procedimientos de resolución de problemas adquiridos durante la vida no eran considerados como inteligencia cuantificable. En esta misma línea se encuentran los estudios realizados por Ceci y Liker¹⁸ en 1.986; y Ceci¹⁹ en 1.990, llegando ambos a la misma conclusión, las necesidades que el mundo real plantea requieren de estilos y modos diferentes a los necesarios para el éxito académico.

Por lo que hace referencia a la memoria, y aceptando que existen dos tipos diferentes de la misma, que son la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo; podemos decir que la primera sufre un deterioro más acusado por el paso del tiempo que la segunda, encontrándome casos en mi práctica profesional, en los que no recuerdan lo que han comido hoy, pero en cambio recuerdan hechos muy lejanos de su infancia.

¹⁸ CECI, S. J. y LIKER, J.: "Academic and Non-Academic Intelligence: an Experimental Separation". En STEMBERG R. J. y WAGNER R. K.: *Practical Intelligence*. Cambridge, New York, New Rochelle, Melbourne y Sydney, Cambridge University Press, 1986. pp. 119-142

¹⁹ CECI, S. J.: *On Intelligence...More or Less. A Bio-Ecological Treatise on Intellectual Development*. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1.990.

La Universidad Popular de la Edad Adulta²⁰, mantiene que una persona, independientemente de su edad, es activa en la medida en la que es capaz de desarrollar sus potencialidades. En Estados Unidos se ha llegado a la conclusión de que el cerebro sano de una persona mayor es tan activo y eficiente como el de una persona joven. Los tópicos sobre la disminución de la capacidad intelectual de los mayores no tienen una base neurológica sino social, siempre que la persona se mantenga intelectualmente activa. Esta entidad pretende ofrecer a los mayores la posibilidad de encauzar intereses de forma integrada, comprendiendo que la voluntad de aprender es síntoma de vitalidad, que es absolutamente perjudicial mantener el desfase existente entre el mundo actual y el mundo de los mayores, por lo que promueve un papel activo de los mismos con su participación en el proceso de cambio de nuestra sociedad.

La Asociación Europea para la Educación de Adultos²¹, sigue la misma línea, y entendiendo que aquella educación que presupone que las personas son incompetentes, produce y mantiene a la gente incompetente, mientras que la educación que asume que las personas ya tienen su propia experiencia y

²⁰ [HTTP://www.updea.org/presentacion.htm](http://www.updea.org/presentacion.htm)

²¹ [HTTP://www.eaea.org/esp/mayores.html](http://www.eaea.org/esp/mayores.html)

conocimientos acumulados, obtiene como resultado personas más capaces de lo que ellas mismas piensan que son. Esto es lo que da a las personas la capacidad de continuar desarrollando su potencial.

Por su parte, el Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de la Educación de Adultos, basándose en su conocimiento y experiencia en todo el mundo, declara que la educación y la formación de adultos pueden aportar cambios significativos a la sociedad.

Llegados a este punto, creemos más que demostrado que la educación no sólo pertenece a determinados tramos de edad, como la infancia y la adolescencia; si no que los adultos también disponen de las capacidades para aprender.

Aceptada pues la capacidad para el aprendizaje de las personas adultas, encontramos diferentes manifestaciones de educación de adultos: alfabetización, educación de base, educación secundaria, bachillerato, estudios superiores, cursos, talleres, formación profesional, etc. Aunque a lo largo de nuestro trabajo también se han observado otras formas y tipos de educación como la educación permanente, o la

educación a lo largo de la vida, nos centraremos en la educación básica de personas adultas con carácter reglado.

El concepto de la educación de personas adultas es definido por San Martín²² como "una formulación amplia de una manera particular de entender la educación: un elemento constante de enriquecimiento personal y social que se adapta a los cambios y también los provoca, un elemento dialéctico entre conseguir y progresar, entre hacer y pensar".

Unos cuantos años antes de la definición anterior, la UNESCO en la Conferencia General celebrada en Nairobi en 1976, nos ofreció la definición de lo que debe de ser la educación de adultos, y lo hizo de esta forma: "La expresión educación de adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación", independientemente de su "contenido, el nivel y el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional", mediante las que "las personas consideradas como adultas por la sociedad a la que pertenecen

²² SAN MARTIN. A: En BELTRAN, F. y BELTRAN , J.: *Política y prácticas de la educación de personas adultas*. Universidad de Valencia, Valencia, pp. 92 y ss; 1966.

desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o comportamientos en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente”.

Podemos destacar la introducción de las actividades "formales" y "no formales", el nuevo concepto de aprendizaje, mucho más amplio, que contempla tanto el desarrollo de las capacidades como de los conocimientos y competencias profesionales, y por último el enriquecimiento personal, de participación en el desarrollo cultural, social, y económico.

En nuestro país la Ley General de Educación de 1970, en su artículo 44, hacía referencia a la educación de adultos, y es en 1973 cuando se inicia el Programa Específico de Educación Permanente de Adultos (EPA), donde lo más importante era su carácter compensatorio, debido al nivel de formación tan bajo de la población.

En 1986 se publica el Libro Blanco de Educación de Adultos, aportando una nueva perspectiva más global en la que

se contemplan tanto la formación reglada, con validez oficial y reconocida por el Ministerio de Educación, que comprende cursos compensatorios o de nivelación; y la formación no reglada, que la forman talleres y cursillos sin un reconocimiento oficial. Se proponen cuatro áreas para una educación integral de las personas adultas: la formación de tipo profesional, orientada al trabajo; la formación para la participación social (derechos y responsabilidades cívicas); la formación para el desarrollo personal (juicio crítico, creatividad, participación en la vida cultural); y como base de las mismas se encuentra la formación general o de base (siempre que no se haya adquirido a la edad correspondiente), de tipo compensador²³.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 dedica a este tema todo el Título III de la misma, de la que destacan tres grandes áreas:

- el área académica, de la que forman parte la formación básica que posibilita el acceso al resto de niveles del sistema educativo;
- el área laboral, destacando la mejora de la cualificación profesional o la preparación para una nueva profesión, incluyendo la formación continua y ocupacional;

²³ LIBRO BLANCO del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la Educación de Adultos: *La educación de Adultos. Un libro abierto*. Madrid. MEC. 1986. p. 21.

- el área social y cultural, con el desarrollo de la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica. En esta última área entraría la animación sociocultural.

Estas tres grandes áreas de las que hablábamos anteriormente, vienen a repetirse en la Ley Orgánica 10/2002²⁴, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la cual dedica también todo su Título III a esta modalidad formativa.

La educación de adultos es un elemento más del proyecto social y político de una sociedad, que se ve afectado por cualquier cambio en las estructuras productivas y sociales dentro de la globalización económica, y de los medios de comunicación; lo que trae consigo son cambios en la formación de los trabajadores, y en el curriculum escolar, por lo que se hace necesario el "no continuar separando la formación del trabajador, del ciudadano y del ser humano"²⁵.

²⁴ Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. BOE nº307, de 24 de diciembre de 2002.

²⁵ GELPI, E.: "Movimientos sociales, educación de jóvenes y adultos y pensamiento divergente complejo". Diálogos 1 (1995), 5-10.

La educación de adultos puede considerarse como un proyecto socio-educativo que aglutina problemas, preocupaciones, necesidades tanto de la sociedad como de sus individuos, y facilita la comprensión de las actividades sociales y de los conocimientos necesarios en el proceso productivo. Se convierte en un elemento que facilita el acceso a la educación de las personas adultas con el objetivo de adquirir tanto un conocimiento como un pensamiento que les permita entender de forma objetiva el mundo en el que viven.

En definitiva, la intención de la educación de adultos, con la cual estamos de acuerdo, es favorecer en las personas adultas procesos de análisis crítico y mejora de las condiciones de vida y de participación en los proyectos culturales y colectivos a los cuales pertenecen²⁶.

²⁶ PASCUAL, A: *Hacia una sociología curricular en Educación de Personas Adultas*. Barcelona. Octaedro, 2000.

2. CONOCIMIENTOS BÁSICOS VS EXCLUSIÓN SOCIAL

2.1. ALFABETIZACIÓN

En la Conferencia Mundial sobre la educación para todos, celebrada en Jomtien (Tailandia), en 1990, se tomó como objetivo el reducir a la mitad el número de analfabetos durante el periodo comprendido entre 1990 y el año 2000. Aunque mucho más ambicioso fue el objetivo postulado en la declaración de Udaipur²⁷, donde la UNESCO y un gran número de países se propusieron eliminar por completo el analfabetismo hasta el año 2000.

A lo largo de la década de los noventa, la concepción del analfabetismo y la alfabetización han pasado de entenderse como una enfermedad que podía curarse con los medicamentos adecuados, a concebirse como el resultado de factores educativos, económicos y sociales que no puede cambiarse de una forma radical en poco tiempo.

De todas las definiciones de alfabetización, la mayoría hacen referencia a la capacidad de comprender un texto y a

²⁷ [HTTP://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtml](http://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtml)

explicarlo por escrito. Las definiciones deben de considerar las capacidades tanto en los contextos extraescolares como en los escolares. En Jomtien también se contribuyó a esta definición, matizando que además de las competencias educativas fundamentales de lectura, escritura y cálculo, hay que considerar otros conocimientos y aptitudes necesarios en la vida cotidiana. Estas competencias básicas deben de permitir a las personas encontrar su lugar en un mundo en continuo cambio, favoreciendo la autonomía individual y la solución de los problemas que se presentan a lo largo de la vida.

La UNESCO²⁸ estima que la cifra de analfabetos en el mundo era de 962 millones en 1990, en 1995 de 885 millones, y que para el año 2000 puede ser de 887 millones, además hay que considerar que el 27% de esta población es adulta y pertenece a países en vías de desarrollo, y que la mayoría son mujeres. Por regiones es Asia oriental y meridional quien tiene el mayor número de analfabetos, el 71% de todo el mundo, y en África subsahariana y los Estados Árabes tienen tasas del 40%.

Una de las razones que explican la necesidad de introducir innovaciones en esta área educativa es que la participación baja

²⁸ [HTTP://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtm](http://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtm)

rápidamente durante los primeros meses de iniciarse un determinado programa. Entre los motivos se encuentran el que la calidad del programa es inadecuada, así como la falta de tiempo y recursos de los alumnos, o la mediocridad de los manuales pedagógicos, y el insuficiente marketing social.

Entre las soluciones que se apuntaron en el Forum Mundial sobre Educación para Todos, celebrado en Dakar (Senegal), en abril de 2000, encontramos las siguientes:

- Política y planificación lingüística: utilizando métodos más eficaces de alfabetización en la lengua materna.
- Responsabilidad y participación de la comunidad local: descentralizando los servicios de alfabetización y dando recursos a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).
- Nueva concepción del aprendizaje, de la enseñanza y de los materiales educativos: búsqueda de una mejor articulación sobre la concepción y producción de materiales entre los dominios que levantan las enseñanzas formales y no formales.
- Tener en cuenta la participación de los dos sexos y de la familia: desarrollando programas intergeneracionales, alfabetización madre niño.

- Colaboraciones multisectoriales: adaptando la alfabetización para que se integre en los programas de formación continua sanitaria y/o agrícola.
- Post-alfabetización y creación de rendimientos: integración de la alfabetización en los proyectos productores de rendimiento.
- Tecnología y educación a distancia: utilización de recursos multimedia para mejorar la formación de los maestros.

A pesar de que como hemos dicho en la introducción de este estudio, el tema del personal que se dedica a la formación de adultos, no va a ser objeto de trabajo en el mismo; si queremos constatar que uno de los problemas con que se han encontrado en la tarea alfabetizadora es que una gran parte del personal de enseñanza trabaja a tiempo parcial, y que sólo ha dispuesto de recursos y estrategias limitados para su profesionalización, por lo que es preciso que dispongan de una formación profesional continua. A esto hay que añadir, que en la mayoría de los casos no existe una formación específica del profesorado para este fin.

Una de las organizaciones que más ha trabajado y sigue trabajando por la alfabetización es la UNESCO. Podemos destacar dos de sus instituciones, el Instituto de Educación, con sede en Hamburgo, que organizó en 1997 la 5ª Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos, y el Instituto Internacional de Alfabetización, que organizó la Conferencia Mundial sobre la Alfabetización celebrada en Philadelphie, en 1996, así como una serie de Forums regionales sobre la alfabetización. Por otra parte, el PNUD²⁹, la UNICEF y el Banco Mundial, han aportado su ayuda a los programas de alfabetización, así como otras organizaciones bilaterales como NOARD, DIDA, DFID, CIDA, DSE, DANIDA, USAID³⁰.

El PNUD durante los años 60-70 desarrolló un curso con el título de *Programa Experimental Mundial sobre la Alfabetización*, y la UNICEF sigue tomando parte activa en la promoción de las competencias básicas y necesarias para mejorar la vida de jóvenes no escolarizados, en especial de niñas y mujeres jóvenes.

Es necesario buscar y adaptar los tipos y niveles tanto de alfabetización como de la educación de adultos necesarios a

²⁹ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

³⁰ [HTTP://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtml](http://www2.unesco.org/wef/fr-leadup/fr_findings_alfadult.shtml)

cada sociedad, y a cada grupo específico de esa sociedad. Uno de los principales problemas tiene relación con la cualidad de la educación con relación a cuatro temas:

1. El reclutamiento y la formación del personal es de vital importancia para la mejora de cualquier programa.
2. La motivación de los aprendices es fundamental, y una de las formas para conseguirlo es que los programas se adapten a su público y obtengan unos resultados perceptibles, directos y que posibiliten experiencias enriquecedoras.
3. La concepción de programas basados en sus conocimientos anteriores, para que partiendo de ellos se consigan nuevos conocimientos.
4. La abertura a nuevas concepciones: la más evidente es la tecnología, que se impone a las clases tradicionales, pero que en muchos países aún tardará en utilizarse en la educación de adultos.

Las conclusiones que se pueden extraer del Forum Mundial sobre Educación, mencionado anteriormente, son que el objetivo fijado en la Conferencia de Jomtien, de reducir a la mitad la tasa de analfabetismo, no se ha conseguido. Así como que las economías nacionales y la participación cívica se basan más

que nunca en unos ciudadanos perfectamente alfabetizados e instruidos. Y por último, que los programas de alfabetización pueden mejorarse si se cumplen una serie de condiciones, como las siguientes:

- Se crea una base de conocimientos más sólida para las innovaciones sobre el terreno.
- Mejora del desarrollo profesional y de las capacidades en recursos humanos.
- Estableciendo pasarelas mejor adaptadas entre los programas de alfabetización de adultos y de jóvenes en el sistema escolar tradicional.
- Combinando los programas no formales de adultos y los de los jóvenes.
- Apoyándose en las nuevas tecnologías.
- Destinando recursos para la evaluación y el control
- Facilitando nuevas colaboraciones entre los organismos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

A la hora de dar una definición sobre analfabetismo nos encontramos con que son tan diversas como su público, en la que la norma que prevalece es el nivel de formación y conocimientos. Dar una definición de alfabetización y poder

saber quién está o no alfabetizado, quién es iletrado o quién es neoelector, resulta muy difícil³¹.

Una de las concepciones más aceptadas es la que encontramos en la investigación dirigida por Flecha³², donde se pide a las instituciones que "dejen de ver a las personas necesitadas de alfabetización como seres incultos y con deficiencias cognitivas, ya que esta visión negativa es una causa más de la exclusión cultural que dice estudiar, además de enfrentarse a todas las investigaciones actuales del aprendizaje adulto y la inteligencia práctica".

En cuanto a la conceptualización del término analfabeto nos encontramos con diferentes definiciones, y una de las formas de clasificar el analfabetismo es la siguiente: analfabetismo natural, funcional y migratorio³³.

³¹ RAMÍREZ GARRIDO: *Usos de la palabra y sus tecnologías. Una aproximación dialógica al estudio de la alfabetización*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.

³² FLECHA, R: *Habilidades básicas de la población. Alfabetización funcional en España*. Madrid. Boletín Oficial del Estado del 10-02-92.

³³ FUCHS-BRÜNINGHOFF, E. et al.: *Alphabetisierung - Konzepte und Erfahrungen. Bericht eines Projektes des Bildungsministeriums für Bildung und Wissenschaft*. Bonn - Francfort: Deutscher Volkshochschulverb, 1986.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (ed): *La educación de adultos. Un libro abierto*. Madrid: centro de Publicaciones del MEC, 1986.

BRAND, E.: *Functional illiteracy in industrialized countries*, en: *Prospects* 17, (1987), 2, pp. 201-211.

SANDHAAS, B (ed.): *Alphabetisierung und Grundbildung in der Bundesrepublik Deutschland*. Institutionen - Organisationen - Verbände. Bonn: Ernst Klett, 1990.

El analfabeto natural es aquella persona que no ha alcanzado la capacidad de leer y escribir, ni ha ido nunca a la escuela. Este tipo de analfabetismo está decreciendo gracias a los esfuerzos de los diferentes países en establecer la obligatoriedad escolar, por lo que los índices más altos de este tipo de analfabetismo los encontramos entre las personas mayores. Esto lo podemos observar claramente en las estadísticas de la UNESCO³⁴.

Índice de analfabetismo por edades de los países seleccionados entre los años 1980 a 1986								
	15-19	20-24	25-29	30-44	45-54	55-64	+65	Promedio (Año)
Hungría	0.7	0.6	0.6	0.9	1.0	0.9	2.8	1.1 1980
Polonia	0.2	0.2	0.2	0.3	0.5	1.0	7.0	1.2 1978
Italia	0.3	0.4		1.0	4.0	5.1	10.8	3.5 1981
España	0.8	1.1	1.7	4.4	7.9	10.2	21.4	4.2 1986
Grecia	1.0	1.0	1.4	4.4	9.2	12.2	31.2	9.5 1981
Yugoslavi	1.2	1.5	2.0	5.7	13.1	20.1	34.6	10.4 1984
Portugal	1.9	2.2	3.0	12.7	27.5	38.1	53.6	20.6 1981
Turquía	8.2	10.0	13.6	23.8	39.0	50.1	69.1	24.0 1985

Fuente: UNESCO 1990

TANGUIANE, S: *Literacy and illiteracy in the world: situation, trends and prospects*. (International yearbook of education; 42.) Paris: UNESCO, 1990.

³⁴ UNESCO: *Compendium of statistics on illiteracy - 1990 edition*. (Statistical Reports and Studies; 31) Paris: Division of Statistics on Education. 1990. pp. 91ss.

Analizando los datos ofrecidos por la tabla, puede observarse como se produce un incremento de los índices de analfabetismo tal como se aumenta en edad en todos los países. El motivo principal, es que estas personas no tuvieron la posibilidad de adquirir una formación básica por las causas que fuesen, mientras que las personas más jóvenes ya la han tenido. El país con las tasas más elevadas en todos los grupos de edad es Turquía, seguida de Portugal, Yugoslavia, Grecia, España, Italia, Polonia y Hungría.

El analfabeto funcional es la persona que a pesar de haber estado escolarizado no ha adquirido las capacidades para participar en la vida política, social y cultural de una forma activa. Este tipo de analfabetismo es debido tanto al fracaso escolar como a las estructuras y exigencias socioeconómicas de las sociedades modernas³⁵. También hay quien entiende por analfabeto funcional a aquella persona que a pesar de saber leer y escribir es incapaz de comprender y utilizar la información impresa en actividades cotidianas, en el hogar, en el trabajo y en la comunidad³⁶.

³⁵ SEITTER, W: "Educación de Adultos y Sistemas Educativo. Un enfoque comparativo". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993. p. 63.

³⁶ <http://obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm>

Es un tipo de analfabetismo que está aumentando, tan solo en los países de la Unión Europea se calcula que está entre 0.5 y el 5 % de la población. En Alemania entre 1980 y 1989 el fracaso escolar se cifra en 867.000 personas, y en España la cifra asciende a 1.739.000 personas³⁷.

La OCDE³⁸, llegó a la conclusión en 1992, que unos niveles de capacidad bajos comprometían el rendimiento económico y la cohesión social. Ante esta realidad, se han desarrollado estudios sobre las habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo; en nuestro país encontramos el realizado en la Comunidad Autónoma de Canarias³⁹, y a escala internacional podemos citar el realizado por la OCDE⁴⁰.

El estudio realizado en Canarias, se basó en una encuesta a 2.625 personas, sin tener en cuenta el grupo de población que

³⁷ *Anuario Estadístico de España*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1988, p.105.

BUNDESMINISTER FÜR BILDUNG UND WISSENSCHAFT (ed.): *Grund-und Strukturdaten 1990/1991*. Bonn: Karl Heinrich Bock, 1990, p. 74.

³⁸ OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

³⁹ VALDIVIESO, S.: *Alfabetización funcional en Canarias. Un estudio sobre las habilidades básicas de la población*. Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de Canarias, 1992.

⁴⁰ OCDE.: *Littératie, Économie et Société: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes*. París. OCDE-Ministère de l'Industrie, Canadá. 1995.

no sabía leer, y que suponía el 3'5%. Para su desarrollo se les planteó lo siguiente:

- Complimentar el nombre y los apellidos en un impreso.
- Calcular el importe que suponía la devolución de un pago.
- Buscar un determinado número de teléfono en una guía.
- Orientarse utilizando un plano de la ciudad.
- Identificar cuáles eran las farmacias de guardia.
- Interpretar el prospecto de un medicamento.

Los resultados obtenidos tanto en este estudio como en el siguiente, nos muestran la existencia de grupos significativos de población que tienen dificultades para comprender textos considerados básicos.

En la Encuesta Internacional sobre el Analfabetismo de los Adultos (EIAA), participaron organismos como la OCDE, la Unión Europea y la UNESCO; y los siguientes países: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Irlanda, Países Bajos, Polonia, Suecia y Suiza.

En dicha encuesta se define la "Littératie" como la capacidad de utilizar los medios escritos e impresos para

funcionar en la sociedad, atender a sus objetivos, perfeccionar sus conocimientos y aumentar su potencial. Un concepto tan amplio no puede reducirse a una sola capacidad, así se tienen en cuenta tres capacidades⁴¹ en la misma, que son:

1. la capacidad de lectura y escritura, así como la comprensión de textos editados, narrativa, poemas, etc.
2. la capacidad de lectura y escritura referentes a textos esquemáticos, demandas de empleo, fórmulas de pago, tablas y gráficas, etc.
3. la capacidad de lectura y escritura referente a textos con un contenido cuantitativo, operaciones aritméticas y sus aplicaciones prácticas.

Conceptualmente la formación es algo relativo, que depende de las exigencias económicas y sociales; y que hasta hace poco, la formación se medía en función del número de gente que había cursado los estudios primarios; y que como puede comprenderse no se reduce únicamente a estar el periodo de escolarización obligatoria.

⁴¹OCDE.: *Littérature, Économie et Société: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes*. Op. Cit. pp. 16-17.

Cada una de estas capacidades ha sido dividida en cinco niveles con el objeto de reflejar la progresión empírica de las competencias y de las estrategias del tratamiento de la información. Para poder comprender mejor lo que se va a exponer, hay que aclarar que cada uno de los cinco niveles siguientes realiza tareas en cada una de las tres capacidades anteriores, que se corresponden con tres tipos diferentes de textos.

En el Nivel 1 se les pide a los participantes que después de leer el prospecto de un medicamento deben de determinar el número máximo de días que ha de tomarse.

En el Nivel 2, las tareas que se le piden se basan en la lectura de un texto del que deberán de extraer determinadas conclusiones. Esta tarea es más difícil que las del Nivel 1, ya que se introducen elementos de distracción en el texto.

Una de las tareas del Nivel 3, es del tipo siguiente: después de entregarle un manual sobre el funcionamiento de una bicicleta debe de determinar si el sillín se encuentra a la altura adecuada.

La tarea del Nivel 4 se basa en que deben de realizar la adecuación de diferentes características, o facilitar varias respuestas para lo que debe de realizar deducciones a partir de un texto.

Y en el Nivel 5, los participantes han de buscar la información en un texto muy denso con gran número de distractores, o bien, realizar deducciones de alto nivel utilizando los conocimientos especializados.

Los resultados de la encuesta nos posibilitan observar que en los diez países se sitúa un gran número de población en el nivel 1, en la escala de comprensión de textos esquemáticos, mientras que no es así en las otras dos escalas. Estados Unidos tiene menos población en los niveles 4 y 5 de la escala de comprensión de textos semánticos que en las otras dos escalas, mientras que Canadá tiene mayor número en los niveles 4 y 5 de la escala de comprensión de textos esquemáticos. Los Países Bajos presentan uniformidad entre las diferentes escalas, situándose en el nivel 3 en todas ellas. Alemania presenta gran variación entre las escalas si se compara la cantidad de personas en los niveles 4 y 5 de la escala de comprensión de

textos cuantitativos con las otras dos escalas. Suecia tiene niveles altos en todas las escalas.

Si atendemos a los datos de la tabla siguiente es evidente que las capacidades de lectura, de escritura, y el trabajo están completamente relacionadas, por lo que el número de personas en paro es mayor en todos los países en el nivel 1 y menor en los niveles 4 y 5, siendo Alemania y Canadá los dos países donde esto resulta más destacable, mientras que en Suiza la diferencia es mucho menor.

Población sin empleo según su Nivel de capacidad, en Textos esquemáticos				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4/5
Canadá	13.1	9.3	5.6	5.3
Alemania	14.0	8.6	4.6	5.4
Países Bajos	7.0	4.3	4.6	2.3
Polonia	10.2	10.3	8.9	5.9
Suecia	11.8	7.5	5.5	5.2
Suiza (francesa)	4.3	3.7	3.6	4.9
Suiza (alemana)	4.3	2.0	2.4	2.7
Estados Unidos	6.2	3.9	3.0	2.6

Fuente: OCDE. 1995

Otra de las conclusiones a las que se puede llegar atendiendo a los resultados de esta encuesta es que en todos los países el nivel de formación tiene una relación directa con el rendimiento salarial, donde las personas con niveles 4/5 tienen más posibilidades de recibir un rendimiento alto, mientras que en

los niveles inferiores las posibilidades decrecen. De esta manera podemos decir que a mayor capacidad de lectura y escritura va ligada una mayor posibilidad de encontrar un empleo mejor pagado.

Si se atiende a la capacitación por sectores, el sector agrícola y el sector primario tienen el nivel de capacidad de lectura y escritura más bajo, hecho muy evidente en Polonia ya que tiene un gran número de población en dicho sector; lo mismo ocurre con los trabajadores de las industrias en declive, mientras que las industrias en auge ocurre al contrario, tienen más trabajadores en los niveles 4/5 que en el nivel 1.

En todos los países, menos en Polonia, existe una clara relación entre el nivel de lectura y escritura de los individuos y la posibilidad de realizar algún curso de formación o aprendizaje durante el último año. Cuanto mayor es ese nivel, mayores son las posibilidades, y cuanto menor es el nivel, menores serán las posibilidades de formación. Entonces, si la formación mejora las capacidades, las personas con niveles más altos de lectura y escritura tendrán más posibilidades de seguir formándose, mientras que si los niveles son bajos tendrán menos capacidad para realizar cualquier tipo de curso.

Canadá es el país que tiene más cantidad de emigrantes en los niveles 4/5, mientras que en el lado opuesto se encuentra Estados Unidos, presentando el menor número de emigrantes en dicho nivel, y el mayor número en el nivel 1.

La escolaridad también influye en la cantidad de personas que hay en cada nivel, así cuanto mayor es el nivel de escolaridad mayor es el número de personas en los niveles 4 y 5; y cuanto menor es la escolaridad mayor es el porcentaje del nivel 1. Del mismo modo el nivel de escolarización de los padres influye en el nivel de lectura y escritura de una persona, aunque varía mucho de un país a otro.

En la mayoría de los países cuanta más edad tienen sus habitantes, mayor es el número de personas en el nivel 1 y menor en los niveles 4 y 5; en Alemania el nivel de capacidades aumenta en función de la experiencia adquirida después de los estudios, hay más personas del grupo de edad 25-30 en el nivel 4 y 5. En la Suiza francesa el nivel de capacidades baja después de dejar los estudios, situándose más personas en los niveles 1 y 2 con edades altas. En Estados Unidos la proporción de personas en el Nivel 2 disminuye, pero el número de personas

que se encuentran en los niveles 1 y 3 aumenta, lo que sugiere que hay un aumento y una disminución a la vez⁴².

Por lo que respecta a la diferenciación por el sexo, las chicas suelen tener mejores resultados académicos que los chicos, pero éstos, las superan en tareas de lectura orientadas sobre la práctica⁴³.

La aplicación de las capacidades de lectura y escritura, según se desprende de los datos ofrecidos por la encuesta, están vinculados al nivel de capacidades que se tenga sobre la materia en cuestión. A esta conclusión se ha llegado después de ver que existe una relación entre dichas capacidades y la frecuencia con que se usan para tareas como leer boletines, escribir cartas, calcular precios, y leer las instrucciones de los manuales. Los trabajadores de los sectores en crecimiento utilizan más estas capacidades que los de sectores en decadencia.

⁴²OCDE.: *Littérature, Économie et Société: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes*. Op. Cit. p. 94.

⁴³WARWICK, E.: *The International Association for the Evaluation of educational Achievement (IEA) Study of Reading Literacy: Achievement and Instruction in Thirty-two schools Systems*. Oxford, Pergamon Press, 1994.

Se les pidió a las personas participantes en este estudio que valorasen hasta que punto sus capacidades les eran útiles para el trabajo, y la mayoría de los países dicen que no tienen dificultades por lo que respecta a las capacidades de lectura y escritura, pero en cambio, el 20% de los holandeses reconocen que dichas capacidades les resultan insuficientes, mientras que los habitantes de los Países Bajos y Polonia tienen la tendencia a sobrevalorar dichas capacidades.

Los datos sobre lectura, nos dicen que el periódico es la actividad de lectura más corriente, y se realiza en todos los países, con índices que van del 60% de Polonia, pasando por el 62% de Estados Unidos, al 90% de Suecia. Además no hay que olvidar que tal y como se puede concluir de la National Adult Literacy Survey aux États-Unis, existe una variación importante de un nivel a otros en función de las secciones del mismo que leen de forma habitual, así las personas que están dentro del nivel 1 leerán el periódico todos los días pocas veces, mientras que los de niveles superiores lo harán de forma más habitual⁴⁴.

⁴⁴ KIRSCH, I., JENKINS. L, and KOLSTAD, A. et J.: *Adult Literacy in America: A First Look at the Results of the National Adult Literacy Survey*, Washington, D.C., National Center for Education Statistics, Department of Education des États-Unis, 1993.

Por lo que respecta a la lectura de libros, los datos aun son más alarmantes, y se pueden extender a todos los países, ya que alrededor del 40% dice leer libros todos los días, y el 66% lo hace al menos una vez al mes. Son las personas de los niveles 4 y 5, los que leen libros todos los días, y tal y como descendemos de nivel descende la proporción de lectores. Alemania es la excepción, ya que más de 50% de las personas del nivel 1 dice que lee libros una vez al mes. Teniendo esto presente, la frecuencia con que los individuos van a las bibliotecas siguen las mismas pautas, encontrando que los países con los índices más altos son Suecia y los Países Bajos.

La EIAA⁴⁵ muestra que las personas que miran durante su tiempo de asueto la televisión presentan un nivel de capacidades inferior. Más del 10% de las personas del nivel 1 dicen ver más de 5 horas al día la televisión, mientras que más del 20% de los de los niveles 4 y 5 dedican menos de una hora al día a esta actividad. Podemos decir que el tiempo dedicado a la televisión no es dedicado a la lectura, ya que este medio nos ofrece de forma más fácil lo que de otra manera deberíamos de leer.

⁴⁵ EIAA: Encuesta Internacional sobre la Alfabetización de Adultos.

Las conclusiones que se pueden extraer de la EIAA son que:

- hay que replantearse los métodos utilizados y posibilitar medidas que corrijan el problema ya que más de la mitad de los adultos de algunos países no han superado nunca los niveles 1 y 2.
- la formación está ligada a los cambios sociales y contribuye de forma directa al desarrollo de la sociedad.
- la duración de los estudios en los niveles de primaria y secundaria no es un factor determinante de las capacidades de lectura y escritura de los adultos, en pocas palabras, con la escolaridad no es suficiente.
- la lectura y la escritura hay que practicarlas para que dichas capacidades se consoliden.
- al igual que sucede con otras patologías de tipo médico, habitualmente los adultos que tienen las capacidades de lectura y escritura débiles, no lo reconocen.
- en los países de la zona europea se ha notado una mejora en la formación entre generaciones.
- los países europeos presentan mejores resultados en las capacidades de lectura y escritura en textos esquemáticos que los Estados Unidos; pero éstos tienen mejores resultados en textos narrativos que los países europeos.

Para una interpretación mucho más objetiva de estas conclusiones hay que considerar que dentro del grupo de personas que necesitan alfabetización funcional las hay que a pesar de tener las habilidades básicas, se encuentran con que el lenguaje y el vocabulario utilizados son tan complejos que caen en el error y la confusión. Tanto es así que si analizamos nuestra vida cotidiana seguro que podemos reconocer en algún momento que nos hemos encontrado con documentos o textos, ya sean documentos médicos, administrativos, etc., que no hemos llegado a comprender.

El grupo de población con una renta más baja posee un nivel de estudios más bajos. Esta es la conclusión a la que se puede llegar si observamos la encuesta continua de presupuestos familiares publicada por el Instituto Nacional de Estadística de nuestro país.

Ingreso mensual por nivel de estudios del sustentador principal, años 1985 y 1994		
	Año 1985	Año 1994
Media total (Pts.)	62.447	121.393
Analfabetos	34.468	73.004
Sin estudios	43.797	82.911
Primer grado	58.912	109.698
2º grado 1er ciclo	81.237	130.155
2º grado 2º ciclo	93.188	160.464
3er grado 1er ciclo	103.263	208.229
3er grado 2º y 3er ciclo	143.816	239.400

Fuente: adaptado de la Encuesta continua de presupuestos familiares. INE

Si tenemos en cuenta los datos de la OCDE⁴⁶, vemos que además de obtener resultados similares en cuanto a la relación entre nivel económico y nivel de estudios, se observa que Italia es el país que menos diferencia tiene entre el nivel económico y el nivel de estudios, siendo las mujeres italianas las que menor diferencia presentan entre el salario y el nivel de estudios. Por otra parte, es en el Reino Unido donde las mujeres padecen la máxima discriminación salarial en función de sus estudios.

Un dato relevante es la relación que existe entre el nivel de estudios y el empleo. En España la mayor tasa de desempleo la presentan las personas analfabetas, y la menor la presentan los grupos con una formación superior, por lo que podemos concluir que existe una clara y estrecha relación entre el nivel de estudios y el empleo, al igual que en los países de la EIAA.

El analfabeto migratorio⁴⁷ es la persona que llega a otro país y no puede comunicarse ni de forma escrita ni hablada en el país receptor. Se pueden distinguir entre aquellas personas

⁴⁶ OCDE: *Regards sur l'éducation: Les indicateurs de l'OCDE*, édition 1995b, París, 1995.

⁴⁷ SEITTER, W: "Educación de Adultos y Sistemas Educativo. Un enfoque comparativo". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Op. Cit. p.63.

analfabetas en sus propias lenguas, y aquellos que están alfabetizados en sus lenguas de origen. Este tipo de analfabetismo al igual que el anterior está aumentando, aunque las causas no sean debidas al mismo fenómeno, ya que se producen "grandes procesos migratorios del este al oeste, de los países del tercer mundo a los del primer mundo y dentro de la Comunidad Europea"⁴⁸.

Una nueva modalidad de analfabetismo es la que los Ministros de Educación de la Unión Europea pusieron sobre la mesa en Luxemburgo el 8 de junio de 2000, ante la dificultad con que se pueden encontrar las personas en el mercado laboral y la marginación social, esta es el "analfabetismo informático"⁴⁹. Tanto es así que el Secretario de Educación español, Julio Iglesias, apostó por la "igualdad de acceso a la información", la "formación a lo largo de toda la vida", y la generalización del "acceso a las nuevas tecnologías", ya que si no es así "pueden generar factores de exclusión social", y en el transcurso del debate opinó que "no acceder podría suponer la aparición de un nuevo analfabetismo".

⁴⁸ SOZIALPORTRÄT EUROPAS: Luxemburgo: Amt für amtliche Veröffentlichungen der Europäischen Gemeinschaften. 1991. p.18.

⁴⁹ [HTTP://www.educar.org/compartido/articulos/latinos/2000/06/08/SOC/0000-0081-MUN.FCE.ICX.asp](http://www.educar.org/compartido/articulos/latinos/2000/06/08/SOC/0000-0081-MUN.FCE.ICX.asp)

En esta misma línea la Comisaria Europea de Educación, Viviane Reding, expuso la iniciativa de la Comisión Europea denominada "e-learning"⁵⁰ (aprendizaje electrónico), destinada a compensar el retraso de la Unión Europea respecto a Estados Unidos en el despliegue de la sociedad de la información.

En la siguiente gráfica se podrá observar la oscilación en el número de adultos analfabetos entre 1990 y 1997, así como el porcentaje de mujeres analfabetas, entre diferentes países europeos. Además del número de servicios de internet en 1997 por cada 100.000 habitantes, los receptores de radio, televisión y líneas telefónicas por cada 1000 habitantes.

⁵⁰ Idem

Datos referentes al Analfabetismo entre 1990 y 1997										
País	Número estimado de adultos analfabetos				Tasa estimada de analfabetismo de adultos (%)					
	1990		1997		15 años y más			15 – 24 años 1997		
	Total (000)	% Mujeres	Total (000)	% Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alemania
Austria
Bélgica
Dinamarca
España	1175	71	898	71	2.7	1.6	3.7	0.2	0.3	0.2
Francia
Grecia	412	78	291	75	3.3	1.7	4.8	0.3	0.3	0.2
Italia	1098	65	841	65	1.7	1.2	2.2	0.2	0.2	0.2
Portugal	999	66	738	68	9.0	6.2	11.6	0.2	0.2	0.2

Fuente: adaptado de OCDE 1999

Datos referentes a la Cultura y la Comunicación						
País	Por 1000 habitantes					Por 100.000 habitantes
	Periódicos Nº. Ejemplares (1996)	Receptores de Radio	Receptores Televisión	Líneas telefónicas	Ordenadores personales	Servicios Internet por 100.000 hab (1997)
Alemania	311	948	567	551	256	1380
Austria	296	751	525	490	210	1339
Bélgica	161	797	466	471	237	1055
Dinamarca	311	1145	594	636	361	3222
España	99	331	409	400	121	496
Francia	218	946	595	576	147	607
Grecia	153	475	240	514	44	266
Italia	104	880	528	448	113	443
Portugal	75	306	336	406	75	430

Fuente: adaptado de OCDE 1999

Si se observa la primera de las tablas podremos ver que España es el primer país de Europa con mayor número de analfabetos, seguido por Italia, Portugal y Grecia respectivamente. Aunque ocupa la segunda posición respecto al porcentaje de mujeres analfabetas, siendo en este caso el primero Grecia, y le siguen, Portugal e Italia, tanto en 1990 como en el año 1997.

La tasa de analfabetismo en el tramo de edad 15-24 años es superior la de los varones a la de las mujeres en España y Grecia, y en Italia y Portugal se iguala. No ocurre lo mismo cuando se supera este tramo de edad, disparándose el analfabetismo femenino respecto del masculino. El primer lugar lo ocupa Portugal, seguido por Grecia, España e Italia. Hay que destacar un hecho realmente preocupante, y es que en todos los casos la tasa de analfabetismo femenino se acerca al doble que la del analfabetismo masculino.

Respecto a la segunda tabla hay que decir que nuestro país es el penúltimo en la cantidad de periódicos vendidos por 1000 habitantes, solamente superado por Portugal; lo mismo ocurre en lo referente al número de receptores de radio y líneas telefónicas. No es así en el caso de la televisión, en el que somos los antepenúltimos, superados por Portugal y Grecia. En cuanto al

número de ordenadores personales y servicios internet superamos a Italia, Portugal y Grecia.

En el Informe Final del Estudio Internacional sobre la Alfabetización del Adulto (IALS), titulado *Alfabetización en la era de la Información*, y publicado por la OCDE en el año 2000, se define la alfabetización como "la habilidad de entender y emplear la información impresa diariamente en las actividades, en casa, en el trabajo y en la comunidad para desarrollar el conocimiento".

El estudio abarca tres dominios de habilidades de alfabetización, similares a los de la Encuesta Internacional sobre el Analfabetismo de los Adultos (EIAA) de 1995, y expuestos anteriormente. Así estos dominios tratan de:

- Alfabetización prosaica: comprende el grupo de conocimientos y habilidades básicas para comprender y utilizar textos editados por editoriales, noticias, folletos y manuales.
- Alfabetización documentativa: abarca los conocimientos y habilidades para localizar y usar la información contenida en aspectos gráficos como mapas, planos, itinerarios, etc.

- Alfabetización cuantitativa: hace referencia a las habilidades y conocimientos necesarios para aplicar la aritmética, tanto en el uso del talonario de cheques, como en el cálculo del interés de nuestro dinero.

Al igual que en la EIAA, en este estudio también se determinan cinco niveles de alfabetización:

- Nivel 1: comprende a personas con habilidades muy bajas, siendo incapaz, por ejemplo, de determinar la cantidad de agua que hay que poner en un recipiente teniendo la información delante.
- Nivel 2: de este nivel formarían parte aquellas personas que con unas capacidades muy bajas pueden desenvolverse en situaciones muy simples.
- Nivel 3: se considera el nivel mínimo para enfrentarse a las exigencias de la vida diaria y del trabajo. Comprendería el nivel exigido para superar el nivel de educación secundaria.
- Niveles 4/5: comprenderían las capacidades altas para el procesamiento de la información, que se identificarían con un nivel universitario o superior.

Dentro de estos cinco niveles se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- genero
- edad
- idioma no nativo
- educación de los padres
- nivel educativo propio en función de los años de instrucción
- sector industrial
- estado profesional
- frecuencia de lectura en el trabajo
- participación en educación de adultos y formación
- frecuencia de lectura en casa
- frecuencia de participación en organizaciones y asociaciones

De forma idéntica a la encuesta anterior, este informe se ha realizado con población de edades comprendidas entre los 16 y los 65 años, pero además de los 12 países anteriores se incluyen 9 más.

Está claro que el problema alfabetizador está presente en este nuevo estudio, donde en sociedades económicamente avanzadas

como la sueca, el 8% de la población presenta bajas las habilidades en la vida cotidiana y en el trabajo. Otros países presentan índices elevados de alfabetización prosaica, alrededor del 15%, como Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Estados Unidos, República Checa, Hungría, Irlanda, Nueva Zelanda, Polonia, Eslovenia, Suiza y Reino Unido.

Los países que presentan valores altos, semejantes en los tres tipos de alfabetización son Noruega y Suecia, mientras que Chile, Polonia, Portugal y Eslovenia lo hacen con los valores más bajos. La República Checa presenta valores altos en cuanto al aspecto cuantitativo, y valores medios en los prosaicos, mientras que Canadá presenta unos resultados a la inversa; valores altos en la balanza prosaica y medios en la cuantitativa. Hungría obtiene valores más altos en el aspecto cuantitativo que en prosaica y documentativa, en cambio Australia y Canadá presentan mejores resultados en prosa que en el aspecto cuantitativo.

La escuela ofrece la posibilidad de adquirir las habilidades de alfabetización, pero la realidad en cada país determina unos resultados. En el caso de Portugal el 80% de la población entre 16 y 65 años no ha terminado la secundaria; mientras que en Suecia son

el 25% de esa población los que no han obtenido el título de secundaria⁵¹. Estos resultados influyen en las capacidades de alfabetización de las personas de dichos países, aunque la alfabetización está estrechamente ligada al logro educativo, se deben de considerar otros aspectos que también influyen en la misma, como el nivel socioeconómico, la experiencia, o la educación de los padres.

Así, de una escala de 0 a 500, las personas jóvenes cuyos padres han permanecido en la escuela un promedio de 8 años obtienen una puntuación de 250, mientras que el resultado aumenta hasta los 280 puntos si los padres han recibido 12 años de instrucción. A la hora de interpretar estos datos globales, hay que considerar que existen diferencias entre los diferentes países, e incluso entre las regiones o zonas de un mismo país, como puede ser el caso de Canadá y los Estados Unidos.⁵²

El desempleo es doble en las personas con bajas capacidades de alfabetización, esto ocurre en países como Alemania, Australia,

⁵¹ OCDE: *Educación de una ojeada: los indicadores de OCDE*, París, 2000.

⁵² WILLMS, J. D.: *Desigualdades en habilidades de alfabetización entre la juventud en Canadá y Estados Unidos*, Estudio internacional de alfabetización, monografía nº6, el Desarrollo de los Recursos Humanos en Canadá, Secretaría de alfabetización nacional, Ottawa, 1999.

Bélgica (Flandes), Canadá, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Irlanda, Nueva Zelanda, y Reino Unido. En cambio en otros países con bajos niveles de desempleo como Estados Unidos, Noruega y Suiza, el riesgo de estar en paro se reduce.

La participación en actividades de aprendizaje a lo largo de la vida resulta muy alta en los países nórdicos, donde hay una gran tradición, así en Dinamarca, Finlandia y Suecia, dicha participación supera el 50% de la población. Acercándose casi al 50% están Noruega y Nueva Zelanda, y con datos inferiores al 20% de participación encontramos a Chile, Hungría, Polonia y Portugal. La participación en educación de adultos aumenta de forma progresiva cuanto mayor es el nivel de alfabetización.

Se ha observado un incremento de la participación en la educación de adultos en los últimos 15 años⁵³, debido en parte a la importancia que se le da a la formación para conseguir un crecimiento económico adecuado⁵⁴.

⁵³ BELANGER, P. y VALDIVIESO, S: *La Emergencia de las Sociedades de Aprendizaje*, 1997.

⁵⁴ RUBENSON, K. and SCHUETZE, H. (Eds.): *Transitions to the Knowledge Economy*, University of British Columbia Press, Vancouver, BC.,2000.

⁵⁴ OCDE: *Perspectivas de empleo*. París, 1999.

Siguiendo esta misma línea, encontramos que en la mayoría de los países el personal de dirección y altos cargos, reciben más formación que los trabajadores de niveles inferiores⁵⁵. Una cosa parecida ocurre con la formación de hombres y de mujeres, estas últimas reciben menos apoyo para la formación que los primeros, por lo que en algunos casos deben de recurrir a la financiación de su propia formación; hecho muy destacable en Bélgica (Flamenca), la República Checa y los Países Bajos.

La participación en organizaciones o asociaciones proporciona un ambiente de aprendizaje informal de habilidades cívicas, de voluntariado, y de valores democráticos. Los países con menores índices de participación en dichas entidades son Hungría, Polonia, Portugal, y la República Checa.

La capacidad de hablar y comprender el idioma es otro de los elementos que ha entrado en la esfera de la alfabetización, sobre todo por los emigrantes, que se desplazan en su mayoría a Estados Unidos y a Europa Occidental, y presentan una necesidad clara.

⁵⁵ SOU: *Cirkelsamhället. Studiecirkels betydelse för individ och lokalsamhälle*, Statens Offentliga Utredningar, SOU 1996:47, Ministry of Education and Science, Estocolmo, 1996.

En todos los países la edad presenta una influencia negativa respecto de la alfabetización, ya que a mayor edad menor es el nivel, y a menor edad este nivel aumenta, excepto en Chile, Portugal y Estados Unidos.

Los países con más renta per capita pueden destinar más recursos a la alfabetización que los que disponen de menos recursos. Al mismo tiempo, estas habilidades de alfabetización podrán ayudar a aumentar el crecimiento económico, la renta per capita y el bienestar social.

Las personas con más nivel de alfabetización, con mayores niveles de formación, estarán más informadas a la hora de emitir su voto y participar en la comunidad⁵⁶, y como curiosidad, en los Estados Unidos existe una relación directa entre estar obseso y un bajo nivel de alfabetización⁵⁷.

⁵⁶ CAMPBELL, A., CONVERSE, P. E., MOLINERO, W. E., y ATIZA, D. E.: *The American Voter*, University of Chicago Press, Chicago, 1976.

⁵⁷ UNITED STATES DEPARTMENT of HEALTH and HUMAN SERVICES: *Health, United States*, Hyattsville, Maryland, 1998.

Del mismo modo que en la EIAA, en este estudio, se obtienen unos resultados, que en algunos casos resultan similares; un ejemplo de ello son estos datos:

- Los adultos con bajos niveles de alfabetización, por lo general, no reconocen este problema.
- Uno de los elementos que se utilizan para predecir las habilidades de alfabetización es el logro educativo, donde las personas jóvenes que han tenido más formación obtienen unos resultados mejores que las mayores con menores posibilidades de formación.
- Se confirma que el nivel de formación de los progenitores influye positivamente en el nivel de alfabetización, por lo que hay una relación directa.
- El uso de las habilidades de alfabetización adquiridas se mantiene e incluso puede aumentar con la puesta en práctica de las mismas, por lo que un ambiente que estimule y exija de esas capacidades será más positivo para el desarrollo que otro en el que no sean necesarias.
- Las personas con unas habilidades de alfabetización bajas son más propensas a padecer el problema del desempleo, mientras que cuanto más altas, son mejores los trabajos, y como consecuencia su remuneración económica.

- Se ha observado que las personas con un nivel de alfabetización alto tienen mejor salud, una vida más larga, y mejores estilos y hábitos de vida.
- A menor nivel de alfabetización menor índice de lectura y de escritura; y mayores índices de televisión.

Vistos los resultados, podemos concluir que son muy similares, por lo que, si en el tiempo transcurrido entre un estudio y el otro, obtenemos estos datos, significa que la tarea alfabetizadora además de no haber terminado, está adquiriendo un protagonismo de excepción delante de una nueva sociedad basada en el conocimiento, y en la globalización de la economía. Globalización que establece una interdependencia económica entre los países y sus empresas, aumentando el comercio, la inversión extranjera, y las alianzas entre empresas. El cambio tecnológico desempeña un papel de protagonista principal en este proceso globalizador, ya que influye en los métodos de producción, consumo, y estructura económica, y es un elemento fundamental en el paso a la economía basada en el conocimiento⁵⁸.

⁵⁸ OECD: *Technology, Productivity and Job Creation: Best Policy Practices*, Paris. 1998.

Cada vez se le exige más responsabilidad al trabajador, mayor grado de participación en la toma de decisiones y en el trabajo en equipo; lo que implica que cada vez ese trabajador debe de haber alcanzado niveles más altos de alfabetización, para adaptarse a las nuevas tecnologías, lograr elevados índices de productividad, y así la empresa podrá conseguir mayor competitividad a nivel internacional.

Al igual que en el apartado siguiente, 2.2 referente a la educación básica, aquellas personas con niveles bajos de formación pueden verse abocados a situaciones de exclusión, tal y como podremos observar en el punto 2.3 titulado, exclusión social, de este trabajo.

En la 54 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los siguientes Estados miembros: Bangladesh, Barbados, Beralús, Bolivia, Burkina Faso, Costa Rica, Ecuador, India, Madagascar, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Pakistán, República de Corea, y Trinidad y Tobago propusieron la proclamación de una Década de Alfabetización.⁵⁹

⁵⁹ Resolución A/RES/54/122 del 17 de diciembre de 1999. Documento electrónico. [Http://unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html).

Después de esto, la División de Educación Básica de la UNESCO convocó una reunión de expertos para lanzar a nivel mundial una iniciativa de alfabetización incluida dentro de la Educación para Todos (EPT). En el Foro Mundial de educación celebrado en Dakar en abril de 2000, la División de Educación de la UNESCO, el Instituto de Educación de la UNESCO (UIE), el Instituto Internacional de Alfabetización (ILI), Action Aid, y SIDA organizaron una sesión exclusiva dedicada a la alfabetización denominada "Alfabetización para Todos: Una visión renovada para un plan decenal de acción". Todos los asistentes apoyaron la idea de la celebración de la Década de la Alfabetización.

Y todo esto ¿por qué?. Una de las respuestas es que ya se ha llegado al año 2000, estamos iniciando el tercer milenio, y las metas propuestas, como la alfabetización universal, aún no se ha conseguido. Otra de las posibles respuestas es que la alfabetización es un derecho humano fundamental, y la clave para aprender a aprender. Y la última pasa por considerar que la alfabetización posibilita la participación democrática, la tolerancia, el respeto por los demás, la identidad cultural y el desarrollo social. Para su consecución han de incrementarse y mejorar los esfuerzos,

y potenciar una nueva voluntad política a nivel local, nacional, e internacional.

La alfabetización no debe de limitarse a una edad, ha de producirse tanto dentro como fuera de la escuela, y durante toda la vida, ya que es imprescindible para la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como para conseguir un correcto desarrollo personal y social.

La alfabetización universal seguirá siendo en el futuro uno de los caballos de batalla, ya que se estima que hay 875 millones de analfabetos jóvenes y adultos, y 113 millones de niños. De esos analfabetos adultos, la mayoría son mujeres. El ya tratado analfabetismo funcional, está presente tanto en los países más desarrollados como en los menos desarrollados. Ha surgido el fenómeno del “aletrismo”, personas que saben leer y escribir pero que no usan esos conocimientos de forma activa y/o significativa. Este aletrismo es consecuencia de la gran cantidad de información y conocimientos, que unidos a la pobreza, desempleo, etc., hacen del ocio, el estudio y el aprendizaje un lujo para unos pocos. Y por último, la posibilidad de una polarización social y educacional

debida a la gran distancia entre los analfabetos y los alfabetizados⁶⁰.

La UNESCO estima, que de seguir la tendencia actual, para el año 2010 la cifra de adultos analfabetos estará alrededor de los 830 millones, habiendo decrecido la proporción del 20% actual al 17%. Reconoce, que debido a que cada vez los niveles educativos son más altos, resulta más complicado satisfacer las necesidades básicas de alfabetización⁶¹.

Si realizamos un análisis de la situación, veremos que el problema del analfabetismo persiste después de haber utilizado estrategias y medidas para su erradicación, por lo que una de las cosas que se deben de hacer es analizar e identificar qué es lo que si ha funcionado, y aquello que no lo ha hecho, y por su puesto, cuales han sido sus causas y condiciones.

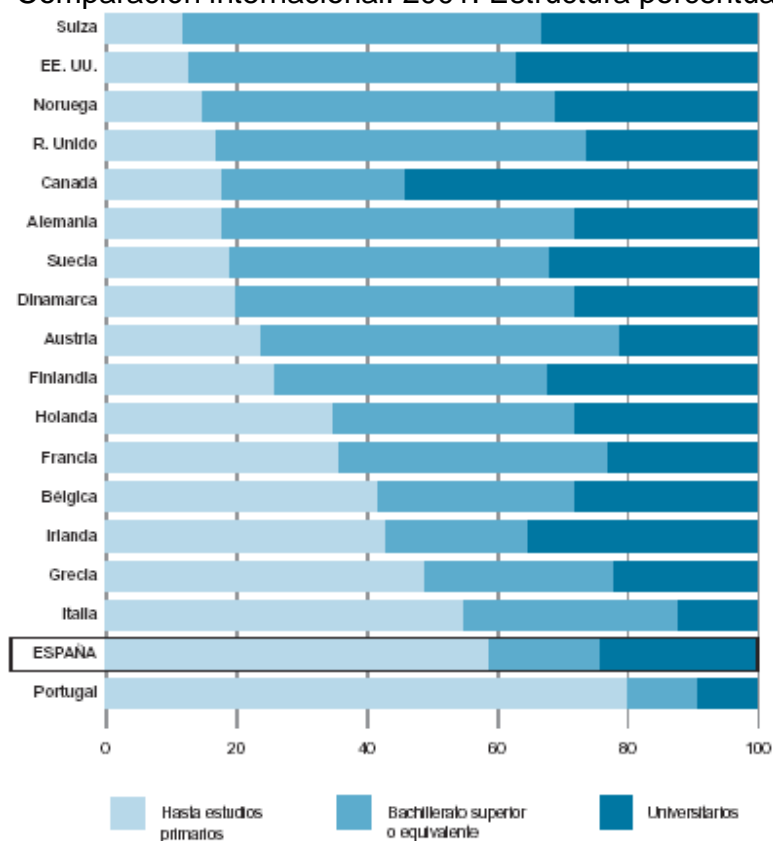
A pesar de que en los últimos 25 años los niveles educativos en nuestro país han aumentado, si nos comparamos con los principales países occidentales podemos observar que aún

⁶⁰ [HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html)

⁶¹ Idem. p.3.

seguimos muy por detrás de lo que sería deseable. Si consideramos el porcentaje de población que entre 25 y 64 años cuenta con estudios secundarios o de niveles superiores nos encontramos a la cola de la clasificación, superando únicamente a Portugal.

Población de 25 a 64 años con al menos estudios terminados. Comparación internacional. 2001. Estructura porcentual.



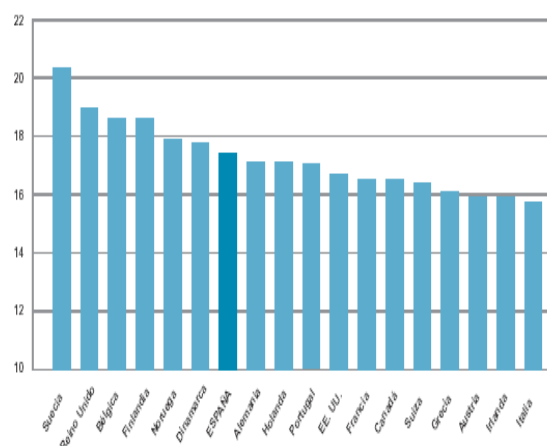
Nota: Los datos de Noruega, Austria, Holanda y Bélgica refieren al año 2000.

Fuente: OCDE, BANCAJA e IVIE.

A la hora de interpretar estos datos hemos de tener en cuenta en primer lugar que las diferentes estructuras de los sistemas educativos de estos países complican la comparación internacional; y en segundo lugar, el haber tomado como elemento de referencia el tener 25 años o más hace que los resultados en nuestro país sean mejores en los próximos años debido al incremento de los estudios no obligatorios entre los jóvenes españoles⁶².

Si analizamos la variable “años de estudio”, España presenta unos resultados que se sitúan incluso por encima de la media, superando a países como Alemania, Canadá, Estados Unidos o Francia.

Años esperados de escolarización. Comparación internacional. 2000.



Nota: Los datos de Bélgica, Finlandia, Alemania, Austria, Irlanda e Italia refieren a 1999.

Fuente: OCDE, BANCAJA e Ite.

⁶² <http://obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm>

La "estrategia de alfabetización a dos puntas"⁶³, ha sido poco utilizada. La práctica diaria no entendía a la alfabetización infantil y a la alfabetización de adultos como complementarias e interdependientes. Cada una se ha desarrollado de forma individual, como compartimentos estancos, en los que intervenían sus propios teóricos, instituciones, programas, metodologías y presupuestos.

En muchos casos la alfabetización no ha considerado las variables del bilingüismo y del multilingüismo, obviando así las consecuencias tanto pedagógicas, como sociales y culturales. Los problemas que de ello se derivan se atribuyen a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, y no a los fundamentos del propio sistema educativo⁶⁴.

Yo he vivido, ya hace mucho tiempo, una experiencia que tiene que ver con esto. La escuela en la que estudiaba era una unitaria, y la maestra nos enseñó a leer y a escribir en castellano. El lenguaje materno y del entorno no era este, y en un examen me preguntaron por la "vendimia", y no supe que era. Lo gordo del caso, es que en esa zona existen explotaciones familiares de viña,

⁶³ [HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html)

⁶⁴ Idem. p.6

y como el resto de compañeros habíamos ido más de una vez a recoger la uva, pero allí se denomina "verema".

Si establecemos una comparación entre las diferentes Comunidades Autónomas tomando como variable de referencia los años medios de estudio encontramos que en todas ellas han aumentado más en 1990 que en el año 2000. Las comunidades que superan la media nacional son Andalucía, Baleares, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia. Las que lo han hecho en torno a la media son Aragón, Canarias, Cataluña y Madrid. Y las que lo hacen por debajo de la media nacional son Asturias, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Navarra i el País Vasco⁶⁵.

Años medios de estudio de la población de 16 o más años. Comunidades Autónomas (1990 y 2000). Porcentajes.

	1990	2000	Variación 2000-1990	% Variación
Andalucía	5,30	6,83	1,53	28,87
Aragón	6,53	7,94	1,41	21,59
Baleares	5,80	7,53	1,73	29,83
Canarias	5,99	7,24	1,25	20,87
Cantabria	7,26	8,25	0,99	13,64
Castilla y León	6,68	7,58	1,20	17,96
Castilla-La Mancha	4,94	6,29	1,35	27,33
Cataluña	6,37	7,80	1,43	22,45
Comunidad Valenciana	5,79	7,66	1,87	32,30
Extremadura	4,81	6,42	1,61	33,47
Galicia	5,39	6,94	1,55	28,76
Madrid	7,50	9,15	1,65	22,00
Murcia	5,23	7,29	2,06	39,39
Navarra	7,38	8,44	1,06	14,36
País Vasco	7,53	8,80	1,27	16,87
Principado de Asturias	6,78	7,52	0,74	10,91
La Rioja	6,94	7,91	0,97	13,98
ESPAÑA	6,17	7,65	1,48	23,99
Coefficiente de variación ponderado	0,1394	0,1071	-0,03	-23,17

Fuente: INE, BANCAJA e IEA.

⁶⁵ <http://obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm>

Podemos decir que en casi todas las Comunidades Autónomas la mayoría de la población en edad de trabajar tiene como mínimo un nivel medio de estudios. Nuestra comunidad, junto con Baleares y Murcia han pasado de no llegar a la media nacional en 1990 a superarla en más de 10 puntos. En cambio hay cuatro comunidades autónomas que no superaron la media ni en 1990 ni ahora en el año 2000, y son Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia. Hay que tener en cuenta que a la hora de interpretar estos datos hay que considerar la edad de la población, ya que en algunos casos cuentan con una población de mayor edad que la media nacional, como Baleares; en otros como la Comunidad Valenciana están en la media; o que tienen una población más joven como Murcia⁶⁶.

Población de 16 o más años con al menos estudios medios. Comunidades Autónomas (1990 y 2000). Porcentajes.

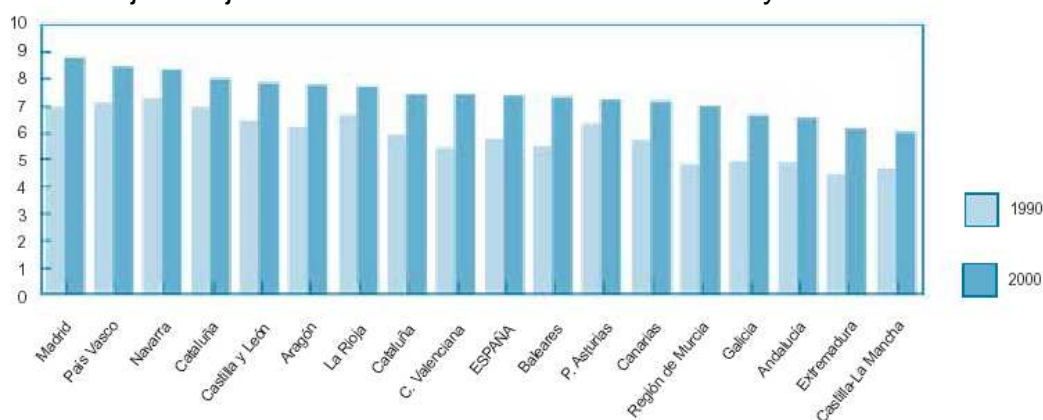
	1990	2000	Variación 2000-1990	% Variación
Andalucía	34,78	50,73	15,95	45,85
Aragón	37,15	52,00	14,85	39,96
Baleares	38,63	58,32	19,69	50,97
Canarias	39,93	52,74	12,81	32,08
Cantabria	45,71	58,17	12,46	27,25
Castilla y León	36,70	50,39	13,69	37,29
Castilla-La Mancha	30,55	46,77	16,22	53,08
Cataluña	43,93	55,79	11,86	26,99
Comunidad Valenciana	37,68	61,12	23,44	62,19
Extremadura	28,20	47,03	18,83	66,76
Galicia	32,27	50,23	17,96	55,65
Madrid	48,71	64,67	15,96	32,76
Murcia	36,38	55,95	19,56	53,77
Navarra	44,20	57,99	13,78	31,18
País Vasco	47,84	59,04	11,20	23,41
Principado de Asturias	39,21	50,54	11,33	28,89
La Rioja	36,92	49,42	12,50	33,86
ESPAÑA	39,36	55,10	15,74	39,98
Coefficiente de variación ponderado	0,1491	0,2770	0,1279	85,78

Fuente: INE, BANCAJA e Ivie.

⁶⁶ Idem

Por lo que respecta a la formación del sector femenino encontramos que entre 1990 y 2000, el número de años de estudio de las mismas ha aumentado más que el de los hombres a nivel nacional, mientras que por Comunidades Autónomas la excepción la presentan Cataluña y Navarra. En algunos casos como Madrid, Navarra y País Vasco las mujeres en edad de trabajar suman de media más de ocho años de estudio, mientras que en Castilla la Mancha y Extremadura casi no llegan a los seis⁶⁷.

Número de años medios de estudio de la población en edad de trabajar. Mujeres. Comunidades Autónomas. 1990 y 2000.



Fuente: INE, BANCAJA e Ivie

La alfabetización para todos, concepto promovido dentro del marco de la Década de la Alfabetización, exige un cambio en los compromisos y perspectivas a nivel internacional, estatal y local.

⁶⁷ Idem

Debe de abarcar a todas las edades, y a todas las personas. Ha de facilitar las condiciones para que sea posible la alfabetización en diferentes entornos, y no únicamente en la escuela. Se han de desarrollar políticas que permitan que las personas alfabetizadas puedan usar ese recurso adquirido. Todo esto implica nuevos métodos tanto de realización, como de seguimiento, y de responsabilidad de los resultados.

En el siguiente gráfico se puede observar de una forma clara aquello que suponía el analfabetismo antes, y lo que supone ahora.⁶⁸

Evolución de la alfabetización	
PASADO	HOY
El analfabetismo como patología social (lacra) y responsabilidad individual	El analfabetismo como fenómeno estructural y responsabilidad social.
La alfabetización como la panacea para el desarrollo y el cambio social,	La alfabetización en el contexto de intervenciones educativas y socio-económicas más amplias.
La meta es "erradicar el analfabetismo", "bajar los índices de analfabetismo", etc.	La meta es crear ambientes y sociedades letradas.
La alfabetización asociada únicamente con jóvenes y adultos.	La alfabetización asociada con la infancia, la juventud y la edad adulta.
La alfabetización asociada con grupos al margen de la escuela y con programas no formales	La alfabetización como un proceso de aprendizaje que tiene lugar tanto dentro como fuera de la escuela.
La alfabetización infantil y la de jóvenes y adultos vistas y desarrolladas como campos separados.	La alfabetización infantil, de jóvenes y de adultos articuladas dentro de un marco y una estrategia integradas de política.

⁶⁸ [HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html)

La alfabetización centrada en el punto de la enseñanza.	La alfabetización centrada en el punto de vista del aprendizaje.
La alfabetización entendida como el logro de un nivel inicial, básico, elemental.	La alfabetización entendida como alfabetización funcional (para ser llamada así debe de ser significativa).
La meta aspira a la adquisición de la alfabetización.	La meta incluye la adquisición, el desarrollo y el uso efectivo de la alfabetización.
La alfabetización separada de la educación básica	La alfabetización vista como un componente integral de la educación básica.
La adquisición y desarrollo de la alfabetización asociados con un período específico en la vida de una persona.	La alfabetización entendida como un proceso de aprendizaje que dura y se perfecciona a lo largo de la vida.
La adquisición de la alfabetización como meta del primer grado o de los dos primeros grados de la escuela primaria.	La adquisición de la alfabetización como una meta al menos de toda la educación primaria.
La alfabetización asociada únicamente con el lenguaje escrito y los medios impresos.	La alfabetización entendida como desarrollo de la expresión y la comunicación tanto oral como escrita, con una visión del lenguaje como totalidad (hablar, escuchar, leer, escribir)
Búsqueda del método de alfabetización válido en general y para todos los casos.	Comprensión de que no existe un método único o universal de alfabetización.
La alfabetización como un área específica del currículo escolar (asignatura de lenguaje).	La alfabetización a lo ancho del currículo escolar.
La alfabetización asociada sólo con instrumentos convencionales (lápiz y papel)	La alfabetización asociada con instrumentos convencionales y con instrumentos modernos (teclado, tecnologías digitales).
La alfabetización como responsabilidad única del Estado o de la sociedad civil	La alfabetización como responsabilidad conjunta del Estado y la sociedad civil.

Fuente: Idem

El analfabetismo no debe de entenderse como "lacra", sino como un fenómeno estructural de responsabilidad social, en el que

el objetivo no debe de limitarse a su erradicación, ya que debe de crear ambientes y sociedades letradas. Se ha de superar la vieja idea de relacionar analfabetismo con personas adultas y hay que asociarla con la infancia, la juventud y la edad adulta. La meta no debe de ser sólo la adquisición de la alfabetización, sino que además debe de considerar su desarrollo y uso posterior.

La alfabetización se ha de entender como un proceso de aprendizaje que se desarrolla y perfecciona durante toda la vida, que desarrolla la capacidad de expresión y comprensión oral y escrita, utilizando todos los medios a su alcance, e introduciendo las nuevas tecnologías. Así como dejando claro que no existe ningún método perfecto ni universal, y que tiene como responsables tanto al Estado como a la sociedad civil.

De cara al futuro, la alfabetización no debe de circunscribirse a una edad concreta, ni a una sola institución; ha de ser parte integrante del desarrollo integral de la persona, y desarrollarse en otros sitios además de la escuela.

Como parte de la educación básica que es, está estrechamente relacionada con el aprendizaje a lo largo de la vida.

De ahí, que los aprendizajes realizados fuera del ámbito escolar, han de interpretarse como complementarios, y no como compensatorios.

La alfabetización universal implica, además del aumento de matrícula, la necesidad de tener espacios adecuados tanto en casa, como en el puesto de trabajo, y contar con bibliotecas y sitios de recreo. Otro de los elementos imprescindibles lo encontramos en los docentes, en su formación y capacidades para la enseñanza, así como en su disposición y voluntad personal.

Las conclusiones a las que se ha llegado a nivel mundial sobre la alfabetización son reconocer que⁶⁹:

- es una necesidad básica de aprendizaje de todos, niños, jóvenes y adultos; tanto de zonas rurales como urbanas, ya sea en un país muy desarrollado, o en uno poco desarrollado; y aceptar que es una parte importante del aprendizaje permanente y una dimensión crítica de la ciudadanía y la equidad social.

⁶⁹ [HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html)

- es un concepto dinámico y su adquisición un proceso permanente, y abierto a nuevas demandas sociales y a nuevos desafíos.
- es la vía más segura para lograr la educación para todos.

La puesta en marcha de la mencionada "década" implica que la preparación de los docentes también debe de cambiar para poder mejorar. Así, se propone que se pase de la capacitación a la formación del personal, para que sea capaz de comprender los problemas y desarrollar competencias para identificarlos y solucionarlos, por lo que es preciso que desarrollen las habilidades necesarias.

La formación de los educadores no debe de depender únicamente del Estado, deben de intervenir las universidades, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones, etc. El método propuesto se basa en que se aprende haciendo y reflexionando sobre la propia práctica pedagógica, es preciso tener la capacidad de analizar esa práctica para poder interpretarla de una manera objetiva. Es necesaria la difusión de experiencias sobre este tema, y siempre que sea posible, deben de ser de la

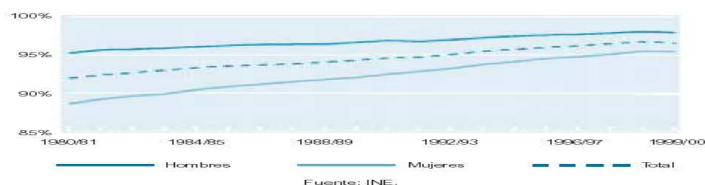
misma región, o país. Una forma de conseguir esa difusión es mediante el trabajo de forma coordinada entre los docentes.

Los educadores han de ser capaces de educar para que los alumnos puedan adquirir la capacidad de aprender de forma autónoma, sin olvidar que ese aprendizaje debe de ser un aprendizaje activo.

España presenta una mejora en el desarrollo humano, y así lo demuestran los datos referentes al aumento de la alfabetización de las personas adultas en nuestro país, que ha pasado del 91'98% en 1980/81, a un 96'65% en 1999/00. El crecimiento sostenido ha estado en torno a 0'25 puntos por año. Por sexos, encontramos que la tasa de alfabetización en 1980/81 era de 95'28% la de los hombres y de 88'63% la de las mujeres. En 1990/00 estas tasas han pasado a 97'98% para lo varones y 95'46 para las mujeres. Como puede observarse la tasa de alfabetización femenina ha aumentado más que la masculina⁷⁰.

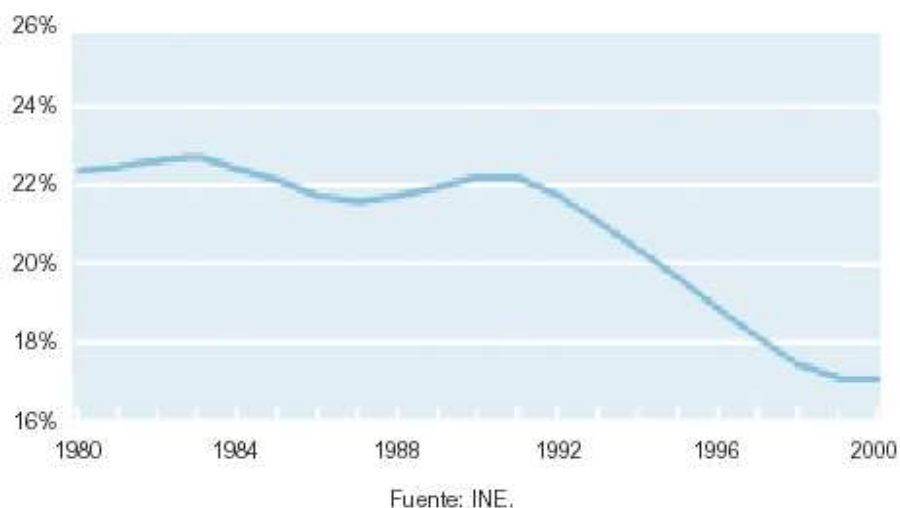
⁷⁰<http://obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm>

Tasas de alfabetización de adultos. España. 1980/81-1999/00



Los índices de analfabetismo funcional han seguido la misma tendencia, pasando de un 22'35% en 1980 a un 17'07% en el año 2000. La disminución ha estado en 5'28%.

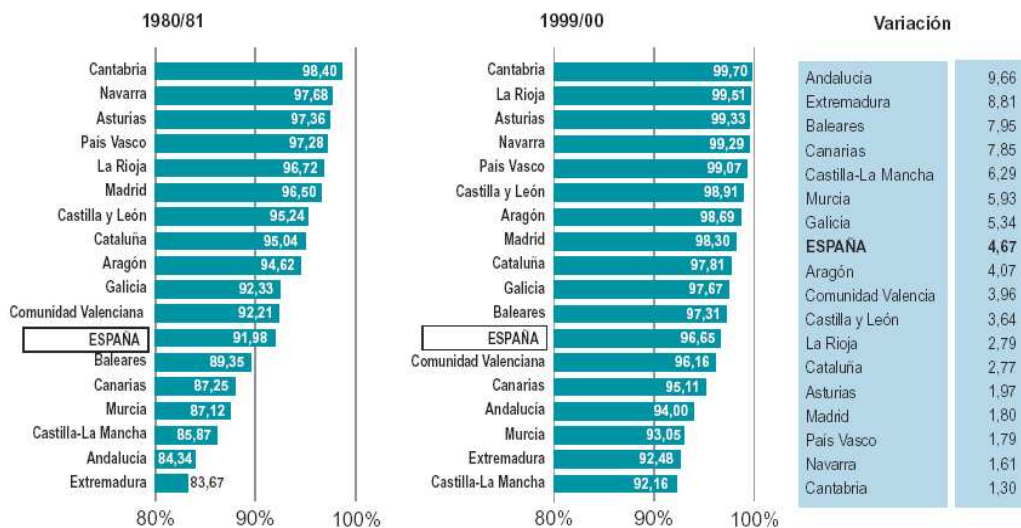
Evolución de la tasa de analfabetismo funcional. España 1980-2000



Por lo que respecta a las tasas de alfabetización de las personas adultas en las diferentes Comunidades Autónomas observamos que disminuye. Entre 1980 y el año 2000 la tasa de alfabetización ha aumentado un 4'66%. Los incrementos van desde un 9'66% en Andalucía, pasando por un 7'95% en Baleares, al 5'34% de

Galicia. Superan la media nacional Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, León, Madrid , Navarra y País Vasco. Cinco comunidades no superan la media nacional, y son Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura y Murcia. Nuestra comunidad a pesar de haber estado por encima ahora se sitúa por debajo de la media nacional⁷¹.

Tasa de alfabetización de adultos. Comunidades Autónomas. 1980 y 2000



Fuente: INE.

Las tasas de alfabetización entre hombres y mujeres se han reducido de forma considerable en todas las Comunidades Autónomas. Mientras que en 1980/81 la máxima diferencia de alfabetización entre ambos sexos se daba en Extremadura con un

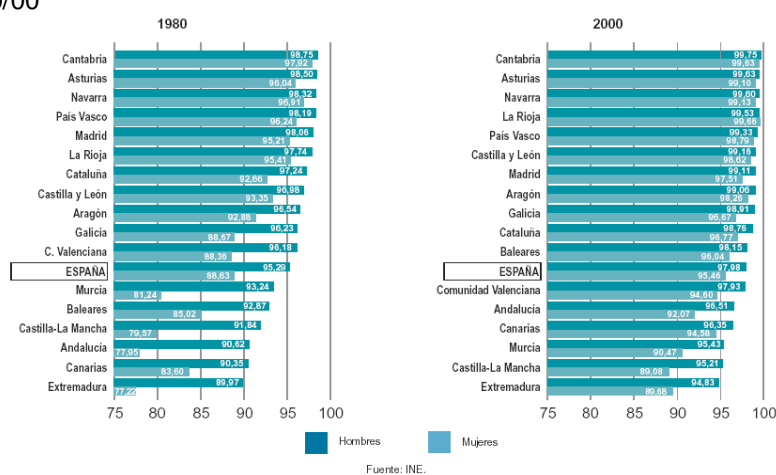
⁷¹ Idem

12'75%, en 1999/00 la encontramos en Castilla la Mancha con un 6'13%.

Tanto en hombres como en mujeres Cantabria, Asturias, Navarra, La Rioja, País Vasco, Madrid, Castilla y León, Aragón, Cataluña y Galicia están por encima de la media nacional. Mientras que se mantienen por debajo durante todo el periodo en ambos sexos Andalucía, Murcia, Canarias, Castilla la Mancha y Extremadura.

La Comunidad Valenciana está por debajo de la media en mujeres, mientras que en hombres ha pasado de estar por encima a estar por debajo⁷².

Tasa de alfabetización de adultos por sexo. Comunidades Autónomas. 1980/81 y 1999/00



⁷² Idem

Si analizamos las provincias una a una encontramos que las mujeres de Cantabria presentaba la tasa de alfabetización más alta en 1980/81, y que en 1999/00 la encontramos en La Rioja. Por lo que respecta a los varones, era Álava en 1980/81 la que tenía los índices más elevados, y en 1999/00 era Cantabria.

En nuestra comunidad, Valencia ha pasado del puesto 21 al 29 en hombres, y del 24 al 33 en mujeres. Alicante ha perdido posiciones en ambos sexos, siempre por debajo de la media nacional, y Castellón mejora su tasa de alfabetización tanto de mujeres como de hombres, pasando de estar por debajo de la media a superarla.

Las cinco provincias con mayor tasa de alfabetización de adultos, por sexo.
1980/81 y 1999/00. Porcentaje

Mujeres		Hombres	
1980/81		1980/81	
Cantabria	97,92	Álava	98,88
Soria	97,12	Cantabria	98,75
Navarra	96,91	Soria	98,74
Guipúzcoa	96,81	Asturias	98,50
Asturias	96,04	Navarra	98,32
ESPAÑA	88,63	ESPAÑA	95,29
1999/00		1999/00	
La Rioja	99,66	Cantabria	99,75
Cantabria	99,63	Burgos	99,65
Álava	99,20	Zamora	99,64
Navarra	99,13	Asturias	99,63
Asturias	99,10	Navarra	99,60
ESPAÑA	95,46	ESPAÑA	97,98

Fuente: INE.

En nuestro país encontramos que el porcentaje de analfabetos funcionales ha pasado de un 22'35% en 1980 a un 17'07% en 2000, por lo que la disminución ha sido de un 5'29%. Por orden de mayor a menor, se ha producido una disminución en Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla la Mancha, Andalucía, Canarias, Extremadura, Aragón, País Vasco, Madrid, Cataluña, Castilla y León, Galicia y Navarra.

El porcentaje de analfabetos funcionales ha aumentado en La Rioja, Asturias y Cantabria. Un dato a tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados es la evolución de los fenómenos migratorios⁷³.

Analfabetos funcionales en la población en edad de trabajar.
CCAA. 1980 y 2000

	1980	2000	Variación
Andalucía	34,30	26,26	-8,04
Aragón	15,04	9,68	-5,35
Asturias	10,44	12,69	2,25
Baleares	31,36	16,37	-14,99
Canarias	28,01	20,38	-7,63
Cantabria	5,62	8,35	2,73
Castilla y León	11,21	8,60	-2,60
Castilla-La Mancha	35,23	26,76	-8,47
Cataluña	19,18	15,90	-3,28
Comunidad Valenciana	27,75	18,23	-9,53
Extremadura	34,81	27,64	-7,17
Galicia	24,01	21,52	-2,49
Madrid	13,33	8,42	-4,91
Murcia	32,69	24,01	-8,69
Navarra	10,39	8,70	-1,69
País Vasco	11,84	6,67	-5,17
La Rioja	7,79	8,65	0,86
ESPAÑA	22,35	17,07	-5,29

Fuente: INE.

⁷³ Idem

2.2 EDUCACIÓN BÁSICA

María Josefa Cabello⁷⁴, pone de relieve el valor de la educación básica en la actualidad ya que para que las formaciones profesionales y ocupacionales puedan ser puestas en práctica en el actual mercado de trabajo es preciso un sólido soporte de formación básica. Así como que el tiempo no dedicado al trabajo, para ser usado en beneficio de la persona de una forma positiva, requiere también un cierto nivel de formación previa.

Las actuales deficiencias en educación básica para los adultos españoles (en torno a once millones de personas analfabetas y sin Certificado de Escolaridad, de 15 y más años según el censo de 1.981) tienden a incrementarse con la implantación de la Secundaria Obligatoria “entre los años 1.981 y 2.000, en cinco millones, en términos absolutos, pasando del 39% al 47% de la población adulta”. Así, según la Teoría de la Desnivelación “el crecimiento educativo basado en la prolongación de la escolaridad genera, en una sociedad desigual, un mayor número de deficiencias de la educación básica”.⁷⁵

⁷⁴ CABELLO, M^a. J: "Educación de adultos". Cuadernos de Pedagogía 212.

⁷⁵ FLECHA, R: *La nueva desigualdad cultural*. Barcelona. Roure, 1.990.

En España, las personas con estudios, motivaciones, cultura, o simplemente con el objetivo de buscar una salida a su situación según sus propias necesidades, son las que más frecuentan los centros de adultos. Esto ocurre también en otros países, por lo que diversos autores vienen llamando la atención sobre el hecho de que "los adultos que poseen más ventajas en cuanto a antecedentes educativos, status ocupacional e ingresos familiares, tienen más posibilidades de participar en los programas de educación continua y de adultos, que aquellos con menos ventajas que sacarían más provecho de estos programas"⁷⁶. En este sentido puede afirmarse que las fuerzas sociales que favorecen a algunas personas, desfavorecen a otras, y que "los que están capacitados para aprovechar la oferta educativa son los ya favorecidos"⁷⁷.

La educación de adultos la entienden en la actualidad, "menos importante como clave para unas habilidades técnicas que como el

⁷⁶ NIEMI-NAGEL: "Learners, Agencies and Programa Developing Adult and Continuing Education", en LANGERMAN y SMITH: *Managing Adult and Continuing Education Programs and Staff*. Washington: National Association for Public Continuing and Adult Education, 1979. pp. 137-140.

⁷⁷ JARVIS, P: *Sociología de la Educación Continua y de Adultos*. Barcelona. El Roure, 1990.

sine qua non de un estado democrático, y es menos una cuestión funcional que histórica, crítica y conceptual".⁷⁸

Existe un reconocimiento y aceptación general de la importancia que tiene que la sociedad tenga un nivel educativo y cultural alto, adquirido normalmente a través de una educación formal, para poder comprender la sociedad actual que no tiene nada que ver con la sociedad tradicional, agraria y artesanal, en la que había un bajo nivel de escolarización, ya que las pautas culturales, la sabiduría popular y el aprendizaje de un oficio se realizaban de manera informal. Esa sociedad se ha transformado dando lugar a la actual, en la que un nivel cultural aceptable es un requisito para poder comprender los hechos sociales, económicos o políticos, así como el estar capacitado para participar en la misma de una forma activa.

Hay que tener claro, que no solo son necesarias personas altamente cualificadas, como directivos o gerentes, sino que también es necesario un personal con menor status laboral, bien cualificado, y que además de dominar las técnicas, la maquinaria,

⁷⁸ ARONOWITZ, S y GIROUX, H: *Education under Siege*. The Conservative, Liberal and Radical Debate over Schooling. Massachusetts: Bergin and Garvey, 1985.

etc., debe de dominar las técnicas instrumentales básicas; y en bastantes situaciones un idioma extranjero.

La Comunidad Valenciana sufre un déficit educativo histórico que incide de forma negativa en el nivel general y especializado de formación de su población. Entre las causas que se pueden destacar⁷⁹, están las siguientes:

- Insuficiente inversión en educación.
- Largo predominio socioeconómico de una estructura productiva de base agraria, artesanal y comercial, que se prolonga en las mentalidades más allá de su existencia efectiva.
- Bajo impacto de las olas modernizadoras de occidente (Renacimiento, Ilustración, Revolución Industrial, democratización de la sociedad).
- Falta de tradición de relación directa con el texto; predominio de pautas sociales basadas en la relación personal, y en representaciones plásticas, barrocas, de escenificación colectiva; falta de tradiciones de lectura popular y algunas

⁷⁹ MUÑOZ, G: "Formación y ocupación: estrategias para el desarrollo". Ponencia presentada en las Jornadas de Formación: *La Importancia Estratégica de la Formación de las Personas Adultas en la Comunidad Valenciana*. UIMP. Valencia 30 y 31 de marzo 1995.

premisas a nivel de actitudes para la formación profesional sistematizada y formal.

Estas deficiencias se convierten en handicaps⁸⁰ para la difusión de una cultura moderna de masas, basada en la alfabetización y el desarrollo de las capacidades cognitivas, el pensamiento analítico y la capacidad de abstracción. Las consecuencias de ese déficit educativo se manifiestan, en:

- Un índice relativo de analfabetismo de la población mayor.
- Un bajo nivel cultural general.
- Los indicadores de consumo de cultura y de lectura.
- Las tasas de escolarización.
- Las aptitudes y niveles de formación de la población.

Una de las maneras que tenemos para superarnos y subir al tren de las sociedades avanzadas que se preocupan por la educación pasa por una adecuada y actualizada formación de adultos, tal como se plantea en la Ley 1/95 de Formación de Adultos de la Generalitat Valenciana⁸¹.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Ley 1/95, de 20 de enero de la Generalitat Valenciana, de Formación de Personas Adultas. DOGV 31-01-95

Los diferentes países de la Unión Europea tienen muy clara la necesidad de contar con una buena educación básica para poder afrontar con éxito la situación actual de cambios, sobre todo, en el ámbito laboral, donde se exige más el trabajo en grupo y cooperativo, el conocimiento en la utilización de las nuevas tecnologías, y la exigencia continua de nuevas cualificaciones.

Si realizamos un estudio comparativo entre diferentes países de la Unión Europea, podemos observar que no hay una denominación común para el concepto de conocimientos básicos, y que en todos ellos se habla de capacidades básicas, comunes, no especializadas ni referidas a conocimientos concretos⁸².

Denominaciones de las capacidades básicas	
País	Denominaciones
Alemania	Cualificaciones claves
Dinamarca	Cualificaciones independientes de los procesos
Francia	Competencias transversales
Irlanda	Aptitudes auto organizadoras
Italia	Saber ser
Reino Unido	Aptitudes comunes

Fuente: Idem. p.52.

Los cambios sociales, y en especial, en el ámbito productivo, exigen cada vez más que la formación básica faculte a los trabajadores para que sean capaces de tomar sus propias

⁸² JABONERO, M., LÓPEZ, I., NIEVES, R: *Formación de adultos*. Op. Cit. p. 52

iniciativas delante de situaciones concretas, de resolver problemas, trabajar de forma cooperativa con el resto de compañeros, con una formación continua y con inquietud por su propia autoformación. Esta nueva realidad se enfrenta a la anterior realidad social, en la que se demandaba trabajadores con gran capacidad de esfuerzo, disciplinados, con experiencia, con capacidad de trabajo individual, con una formación inicial para siempre y que no tenían necesidad de formación.

En el proyecto Eurotecnet de la Unión Europea encontramos las competencias y los contenidos que incluye cada una de las capacidades básicas a nivel europeo. Comprenden cuatro tipos diferentes de competencias: las técnicas, las metodológicas, las sociales y las de comportamiento⁸³.

Las competencias técnicas comprenden el conjunto de saberes sobre los que se apoyarán otros saberes y capacidades posibilitando el incremento de las mismas; las competencias metodológicas comprenden los saberes que permiten a las personas trabajar no a nivel tan concreto como una determinada

⁸³ Idem. p.54

máquina, sino con instrumentos tipo ordenador; las competencias sociales hacen referencia a la socialización, al trabajo en equipo, a la capacidad de comunicación; y por último están las competencias de comportamiento que comprenden a las actitudes para integrarse en el grupo, y en la filosofía de la empresa.

Un ejemplo de esta nueva tendencia lo podemos ver en las competencias básicas de dos países de la Unión Europea: Italia y Alemania⁸⁴. Respecto a las competencias básicas de Italia, el Instituto Italiano Especializado de la Formación (ISFOL) las resume en tres apartados:

- de análisis: atender, analizar, descifrar, evaluar y explicar.
- a nivel interpersonal: dar y recibir instrucciones, atender a otros, cooperar, y colaborar.
- de iniciativa: asunción de responsabilidades, implicación en el trabajo, toma de decisiones, planificación, dirección y organización.

⁸⁴ JABONERO, M., LÓPEZ, I., NIEVES, R.: *Formación de Adultos*. Op. Cit. p. 56

Alemania establece como capacidades básicas las siguientes:

- las mentales: razonamiento lógico, abstracto, análisis, capacidad de emitir un juicio y de aprender.
- las creativas: invención, creación e improvisación.
- comunicación: escuchar, expresarse con claridad, y comprensión de otros.
- profesionales: organización del trabajo, comprensión y adecuación al sistema, toma de iniciativas y evaluación realista de desempeños.
- capacidades vinculadas a la acción: salud, saber lo que se quiere, puntualidad y disponibilidad.
- capacidad relacionada con la calidad del trabajo: prever con exactitud, visión global, prudencia y atención.
- cualificaciones sociales: voluntad para adaptarse, para tomar responsabilidades, y lealtad.
- cualificaciones sobre la confianza en sí mismo: ser capaz de controlarse y la autocrítica.

En la definición dada en 1990 en Jomtien sobre la educación de base, no se hace referencia a un periodo de la enseñanza escolar obligatoria, sino que la entiende como el

medio que permite el desarrollo personal, la autonomía intelectual, la integración en la vida profesional y la participación en el desarrollo de la sociedad en un contexto democrático.

En el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, se recomienda que la inversión que un país debe de destinar a la educación no debe de ser inferior al 6% del Producto Interior Bruto.

A modo de conclusión, podemos decir que ante la indiscutible necesidad de que todas las personas tengan unas determinadas capacidades básicas por la exigencia de la sociedad, u otros factores, las podemos agrupar por un lado en las que son de obligado cumplimiento para todo el mundo, como la creatividad, el espíritu cooperativo, la iniciativa, la comunicación con los compañeros, y todo aquello que implique un alto nivel de socialización; y las que se refieren al campo profesional.

Al igual que es necesario contar con un nivel adecuado de alfabetización, también resulta imprescindible tener una más que

suficiente formación básica para evitar en lo posible futuros problemas de exclusión social. Esta va a ser el tema que vamos a tratar en el siguiente apartado.

2.3. EXCLUSION SOCIAL Y EDUCACIÓN.

La exclusión social, a pesar de que algunas de las causas que la originan ya existían, se ha convertido en la actualidad, en uno de los problemas más importantes en muchos países de la OCDE, ya que implica una desarraigo de la sociedad en la que se habita y la falta del sentido de comunidad. Se ha visto acrecentada por la actual tendencia a la globalización económica y a las sociedades del conocimiento, lo que puede producir la marginación de importantes grupos de población, ya sea por su baja o nula formación, o por otros motivos, como pueden ser entre otros, los geográficos. Hay que destacar que los países del sur padecen mayores índices de exclusión que los del norte, ya sean los europeos o los americanos.

La importancia es tal, que la OCDE, ha realizado un estudio en el que han participado seis países: Bélgica (flamenca), México, Noruega, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido; publicando los resultados el año 2000, y pudiendo ver que los problemas de la exclusión social se traducen en dificultades para participar de forma activa en la sociedad, y en el trabajo. Así mismo, esta organización, no tiene previsto poder solucionar de

una forma inmediata este problema, debido a los rápidos cambios que se producen en las sociedades como consecuencia de la globalización y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación.

La mayoría de los esfuerzos para su solución se destinaban a niveles iniciales de formación, dejando apartada la educación de adultos; pero ahora se han dado cuenta de que esta modalidad educativa, a través de todas sus formas de actuación, es un elemento fundamental para poder mitigar ese efecto discriminador.

En esta misma línea se encuentran las declaraciones del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de la Educación de Adultos, que se reunió en Damas⁸⁵ (Siria) en septiembre de 2000, reafirmando que el derecho de las personas adultas a la educación es universal y no puede sufrir ni discriminación ni trabas. Reconocen que pasados 10 años desde Jomtien, los adultos, pertenecientes a grupos desfavorecidos, minorías étnicas y/o lingüísticas, pobres, emigrantes o inmigrantes, y refugiados, aún están intentando superar la barrera del acceso a

⁸⁵ [HTTP://www.eaea.org/news/damascFRA.html](http://www.eaea.org/news/damascFRA.html)

una alfabetización de calidad, a una educación de base, o al aprendizaje a lo largo de la vida.

Los trabajadores con niveles bajos de formación están realizando, por lo general, peores trabajos y con una remuneración más baja que sus compañeros con una formación mejor. Al mismo tiempo, las tasas de desempleo entre el personal menos formado son mayores que entre los trabajadores mejor formados. Un dato que debe preocupar son los altos índices de paro, con una duración superior a los 12 meses, que se registran en Bélgica, Hungría, Irlanda, Italia, Portugal y España⁸⁶

Se determinan como grupos de riesgo las familias con un solo padre, por lo general madre; las familias en las que el cabeza de familia es joven y con una educación inacabada; las personas con minusvalías; o con edades avanzadas; y en especial si son mujeres. Por lo que respecta a las personas de mayor edad, ancianos, en los últimos tiempos ha mejorado mucho su situación. Aunque esto no quiere decir que todas las personas que se encuentran en estos grupos de riesgo deban de

⁸⁶ OECD.: *Economic Surveys: Belgium/Luxembourg*. París. 1997b

padecer exclusión social, ni que las que no están en ellos no la padezcan.

Noruega⁸⁷ hizo públicos en 1997, los principales factores de exclusión social, entre ellos se encontraba un nivel educativo bajo, la ausencia de habilidades y competencias; y un conocimiento desfasado. Por otra parte, Bélgica destacó la instrucción inadecuada y el analfabetismo funcional; y Portugal, manifiesta factores similares.

Una de las medidas que se proponen para superar la exclusión es la educación, ya que en la sociedad actual, donde todo cambia tan rápido, es fundamental estar bien formado tanto para acceder a un trabajo, como para mantenerse en él. La actualización de los conocimientos y las habilidades se han convertido en el eje principal para poder participar de forma activa en todos los planos, tanto sociales como económicos.

Pero hay que diferenciar entre el aprendizaje destinado a satisfacer las necesidades básicas, el destinado al sector

⁸⁷ OCDE: *Superando la exclusión a través del aprendizaje adulto*. París. 2000

laboral, y el destinado a la participación social. El primero de ellos, tiene como objetivo fundamental la promoción de la alfabetización funcional, ya que los niveles de alfabetización están continuamente aumentando. Los rápidos cambios tecnológicos, implican que los adultos con habilidades de alfabetización escasas tengan que esforzarse mucho más que otros con mejor nivel. Por lo que una alfabetización baja facilita la existencia de problemas de exclusión, mientras que unos niveles altos implican menores posibilidades.

Una de las formas para evitar problemas en el sector laboral, es desarrollar la confianza de los trabajadores, y sus habilidades en temas relacionados con su puesto de trabajo. Pero, además de las diferentes formas expuestas, no hay que olvidar que no se debe de centrar todo en el apartado económico, también han de tenerse en cuenta aspectos sociales y culturales.

Hay que tener claro que tanto la educación en general, como la educación de adultos en particular, no son suficientes para mitigar la exclusión, pero sí pueden resultar un elemento positivo, en combinación con otras medidas. Un ejemplo de ello

puede ser el que los países anteriormente nombrados se han propuesto, posibilitando que todos los adultos puedan conseguir el nivel superior de educación secundaria, o su equivalente profesional, ya que este nivel se considera como el requisito mínimo para entrar de manera satisfactoria en los ámbitos sociales y laborales.

Ante esta situación, y reconociendo los países de este estudio que el sistema educativo tradicional no podrá satisfacer todas las demandas y necesidades tanto de los individuos como de la sociedad, se hace necesario un cambio en las políticas educativas, potenciando un aprendizaje más flexible, donde el aprendizaje a lo largo de la vida no sea un lujo de unos pocos, y se convierta en algo accesible a toda la población potenciando las enseñanzas a distancia y la implicación de otras organizaciones o entidades como las ONG's, los sindicatos, la patronal, u organizaciones de voluntarios.

Pero para que ese aprendizaje tenga efecto, los aprendices deben de estar motivados, y esto se consigue cuando se dan cuenta de que hay una relación clara entre lo que deben de estudiar y la realidad, cuando comprenden que ese aprendizaje

les será útil, que responde a sus necesidades, y que les ayuda a superar la exclusión.

Respecto a la alfabetización global, en todos estos países, presenta niveles más altos entre los hombres que entre las mujeres. La sociedad es más exigente con la mujer, ya que en la mayoría de los casos debe compaginar su trabajo remunerado fuera de casa con el trabajo del hogar, con la familia o con los estudios, si decide cursarlos.

Trataremos los problemas de exclusión de los cinco países pertenecientes a Europa, por considerar que son mucho más representativos por su proximidad para nosotros. Dichos problemas son similares en algunos aspectos, y después de tratarlos de forma individualizada, estableceremos una comparación.

Bélgica⁸⁸ (Flandes) considera que la primera causa de exclusión es la pobreza, padeciéndola el 6% de sus habitantes. Otro de los factores destacados es el desempleo, y en particular el femenino con un porcentaje del 60%; lo que representa el

⁸⁸ Idem. p. 54

segundo puesto de los países de la OCDE. Los bajos niveles de alfabetización de los parados de larga duración, con unos índices que llegan al 42%. La edad, y en especial la de los ancianos, que junto con la transformación del sistema familiar, los aboca a ser un sector marginal. A los inmigrantes, y las otras etnias, que representan el 10% de la población total, se les unen sus bajos niveles de logro educativo.

Los Países Bajos⁸⁹ reconocen que la pobreza es uno de los elementos de exclusión social, que junto con el paro son una pesada lacra. El desempleo es mayor entre el colectivo de las mujeres que entre el de los hombres, y muy significativo entre los inmigrantes que además tienen problemas con el idioma. Este colectivo representa el 5.1% de la población total.

Noruega⁹⁰ presenta al colectivo de desempleados, como uno de los más numerosos por lo que se refiere a la exclusión, ya que tienen un nivel educativo bajo, presentan escasas habilidades y unos conocimientos anticuados. Otros grupos que también hay que considerar son los inmigrantes, los refugiados,

⁸⁹ Idem. p. 94

⁹⁰ Idem. p. 115

los trabajadores escasamente cualificados, los inválidos, los drogodependientes y los parados de larga duración.

El problema más importante para Portugal⁹¹ son los bajos niveles de escolarización, tanto en zonas rurales como urbanas. La consecuencia directa son las bajas expectativas, los bajos niveles educativos de los padres, la salida del sistema educativo de las niñas para cuidar a sus hermanos, y en algunos casos el rechazo social a la formación femenina. Todo esto conlleva que se arrastre el problema hasta generaciones posteriores. Así las habilidades de alfabetización son escasas, afectando mucho más a las mujeres que a los hombres. Otros grupos que también padecen los efectos de la exclusión social son los drogadictos, y las personas mayores.

En el Reino Unido⁹² el principal problema de exclusión es la pobreza. Aunque hay otros que se han de considerar, como el bajo nivel de alfabetización, la condición de ser mujer, la edad, el estar o no en el paro, las personas que están al cuidado de familiares, los que padezcan alguna enfermedad o invalidez, o

⁹¹ Idem. p. 134

⁹² Idem. p. 156

las personas jóvenes que abandonaron la escuela sin un título oficial, los grupos étnicos, o aquellos con problemas financieros. Todos ellos son susceptibles de padecer alguna forma de rechazo social.

Cuadro Comparativo de los principales motivos de Exclusión Social					
	Bélgica	Holanda	Noruega	Portugal	Reino Unido
MOTIVOS EXCLUSION SOCIAL	- Pobreza - Paro - Bajo Nivel Alfabetizació - Edad - Raza - Sexo	- Pobreza - Paro - Nivel Educ - Inmigrantes - Sexo	- Paro - Nivel educat - Inmigrantes - Drogadictos - Inválidos	- Bajo nivel Escolarizació - Habilidades Alfabetizació Bajas . - Drogadictos	- Pobreza - Paro - Bajo Nivel Alfabetizació - Sexo - Edad - Inválidos - Raza

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, el problema que aparece como el principal factor de exclusión social es la pobreza, en Bélgica, Holanda y Reino Unido; mientras que en Noruega es el paro y en Portugal el bajo nivel de escolarización de sus habitantes. En segundo lugar se encuentra el paro, menos en Noruega donde es el nivel educativo de sus habitantes, y en Portugal, lo ocupan las bajas habilidades de alfabetización. Este motivo, ocupa la tercera posición en países como Bélgica y Reino Unido, mientras que en Holanda lo hace el nivel educativo y en Noruega son los

inmigrantes, motivo éste que ocupa la cuarta posición en Holanda. Los drogadictos ocupan la cuarta posición en Noruega y Portugal, mientras que en el Reino Unido es el sexo, en Noruega los inválidos, y en Bélgica lo hace la edad. La raza ocupa el quinto lugar en Bélgica y el séptimo en el Reino Unido.

La pobreza, el paro, la invalidez, los drogadictos y la edad, guardan una relación directa, es decir, a mayores niveles o duración, mayor es la posibilidad de padecer exclusión social. El caso contrario lo presentan el nivel de alfabetización o el nivel educativo, donde a mayor nivel, menor es la posibilidad de ser excluido. En cuanto al sexo, destacar que pertenecer al sexo femenino está directamente relacionado con la aparición de más problemas a la hora de trabajar, remuneración, y en algunos casos como Portugal el poder estudiar.

Podemos decir que a pesar de que la mayoría de la población no se considera racista, ya que si le preguntamos directamente a alguien si lo es, responde que no, la realidad es bien diferente. Un ejemplo de ello, es que la discriminación por motivos de raza, o etnia, está presente en la mayoría de los

países de este estudio. Al igual que la discriminación de la mujer.

Paul Belanger⁹³ destacaba en la Conferencia celebrada en Barcelona con motivo de la presentación de la Comisión Interdepartamental de Educación de Adultos de la Generalitat de Catalunya, cuatro motivos de la elevada demanda de formación de adultos, de la que destaco dos de ellos, la transformación del trabajo y los cambios demográficos. El primero de ellos está ya tratado, siendo el segundo el que nos interesa ahora. Así, entiende que son tres los cambios demográficos más destacables: el aumento de la migración, la transformación del trabajo remunerado según sexos, y el envejecimiento de la población.

En la Unión Europea, se ha calculado que 54.6 millones de personas de un total de 336.5 millones, tienen más de 65 años, lo que representa el 15% de la población. Por cada cinco personas jóvenes (menores de 20 años) hay seis personas de entre 29 y 39 años, cinco personas de entre 40 y 60 años, y cuatro de más de 60, de los cuales uno de cada cinco tiene más

⁹³ [HTTP://eaea.org/esp/mayores.html](http://eaea.org/esp/mayores.html)

de 80. La esperanza de vida media al nacer es de más de 72 años activos para el hombre y 78 para la mujer. Las proyecciones de futuro apuntan que para el año 2020, más de la cuarta parte de la población de la Unión habrá superado los 60 años⁹⁴.

A nivel mundial, se estima que en los 75 años que van de 1950 a 2025, el número de personas mayores de 60 años habrá pasado de 200 millones a 1200 millones, y de un 8% a un 14% de la población global total. Por lo que respecta a personas con más de 70 años, la estimación es que se habrá pasado de 13 millones en 1950 a 137 millones en 2025. La población mundial total se habrá multiplicado por tres, mientras que el número de personas mayores lo habrá hecho por seis, y la del grupo de más de 70 años lo habrá hecho por diez⁹⁵.

Los adelantos técnicos, las mejoras en la salud, o en los hábitos higiénicos han posibilitado el envejecimiento de una gran parte de la población, convirtiéndose en el fenómeno sociológico más destacable de los últimos tiempos. Cada vez hay más

⁹⁴ CPA: Eurostat Yearbook, 1995.

⁹⁵ MANSON M.L: "Older Women: The Invisible Population" in: *Women's One World*, World Service Authority. 1996.

personas mayores, la estructura familiar tradicional ha cambiado debido al nuevo modelo social, y ha propiciado que sean considerados como un "estorbo"⁹⁶, ya que no son útiles en esta sociedad donde únicamente se valoran las capacidades productivas, forjando una idea de persona inútil, aburrida, y con una baja autoestima. Un dato a tener en cuenta, es que según la UNESCO, España será el país con el mayor porcentaje a escala mundial, de personas mayores⁹⁷.

Una concepción totalmente diferente la presenta la Asociación Europea para la Educación de Adultos (AEEA)⁹⁸, que con el apoyo de la Comisión Europea ha desarrollado un proyecto titulado: "Personas mayores, personas recurso para la educación de adultos", en el que se demuestra que las personas mayores pueden, y están realizando un papel activo en la sociedad, ya que la etapa de jubilación laboral no implica la jubilación de la vida. Su experiencia y conocimientos pueden ser usados como elementos útiles en la educación tanto de jóvenes como de adultos. Pero hay un dato a tener en cuenta, y es que

⁹⁶ El entrecomillado es nuestro.

⁹⁷ [HTTP://www.updea.org/presentacion.htm](http://www.updea.org/presentacion.htm)

⁹⁸ [HTTP://www.eaea.org/esp/mayores.html](http://www.eaea.org/esp/mayores.html)

la participación de los mayores como recurso educativo debe de fomentarse a lo largo de la vida.

La posibilidad de acceder a nuevos conocimientos puede suponer para estas personas, seguir tomando parte activa tanto a nivel familiar como social, manteniendo de esta manera el mayor nivel de autonomía física, psíquica y social. Se ha demostrado que el mantener una vida y unas actividades sociales resulta imprescindible para conseguir un adecuado bienestar mental⁹⁹.

La Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁰⁰, declaró el año 1999 Año Internacional de las Personas Mayores con el lema "Hacia una sociedad para todas las edades", y con el objetivo de concienciar a la sociedad en cuatro aspectos:

- El reto del envejecimiento demográfico de las sociedades.
- Las necesidades sociales e individuales de las personas mayores.

⁹⁹ CARNEGIE UK TRUST, LIFE: "Work and Livelihood in the Third Age". Final Report Carnegie UK Trust, Dunfermline, 1993.

¹⁰⁰ ASOCIACIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS: *Un recurso en acción. Personas Mayores: Personas - Recurso para la Educación de Adultos*. Girona. 1998. p.39.

- Su contribución a las sociedades.
- La necesidad de cambiar las actitudes ante las personas mayores.

Y tal como dicen las Naciones Unidas, la formación de adultos puede ayudar a "dar más vida a los años que la vida da de más"¹⁰¹.

Está claro que cada vez más, habrá personas mayores que se jubilarán, bien sea por la edad, por reajustes de las plantillas, o por otros motivos, y muchas de esas personas se encuentran con que tienen tiempo y posibilidad de hacer cosas que hasta ahora no podían, y que necesitan llenar su tiempo; por lo que son necesarios más recursos para dar respuesta a sus demandas. Pueden participar como alumnos, ya que además de tiempo no tiene la obligación de ir a trabajar; o como educadores, aprovechando su experiencia para transmitir sus conocimientos y experiencias. Es necesario que las personas mayores puedan desarrollar sus capacidades, y para ello es preciso tener un sistema educativo que les permita aumentar su intelectualidad al mismo tiempo que mejorar sus condiciones de vida.

¹⁰¹ Idem. p.40

El Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de la Educación de Adultos¹⁰², después de evaluar los resultados de diferentes encuentros internacionales, Dakar abril 2000, Nueva York junio 2000, y Génova julio 2000, declaran que la educación de adultos es necesaria, ya que ayuda a prevenir y a eliminar la discriminación por razones de género, raza, o edad; y lacras sociales como la violencia contra las mujeres, la toxicomanía, el sida, o la destrucción del entorno, entre otras.

¹⁰² [HTTP://www.eaea.org/news/damascFRA.html](http://www.eaea.org/news/damascFRA.html)

3. EDUCACIÓN DE ADULTOS VS EDUCACIÓN PERMANENTE

Ante una realidad palpable en la que muchas veces se utilizan de forma equivalente los términos educación de adultos y educación permanente, intentaremos ver la diferencia que existe entre ellos para superar en lo posible este error.

Así, en los años 60, y ante el replanteamiento del concepto tradicional de la instrucción pública, nacen nuevas líneas a seguir. Se reconoce a la educación permanente como una modalidad formativa basada no solo en la mera "transmisión de conocimientos"¹⁰³. Este planteamiento se ve reforzado por las premisas nacidas de la Conferencia de Ministros europeos de Educación, en la que se destaca la necesidad clara de que la educación permanente incluya tanto a la educación formal, como a la no formal; así como a la de carácter profesional y a la de tipo no profesional¹⁰⁴.

¹⁰³ [HTTP://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html](http://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html)

¹⁰⁴ IX Sesión de la Conferencia permanente de Ministros europeos de Educación. Estocolmo. 1975.

El Consejo de Europa pone en marcha un proyecto a largo plazo entre 1967 y 1979, para "definir las características de un sistema educativo coherente e integrado que recoja las diferentes etapas y dominios de la vida"¹⁰⁵. En este sentido, el 29 de junio de 1979 se inicia el simposium titulado: "Una política de educación permanente para hoy", del que se destaca como principal conclusión la gran importancia del concepto de educación permanente para la renovación del sistema educativo ante los cambios económicos que se vivían en Europa¹⁰⁶. Esta nueva realidad es recogida por una publicación, que plasma todas las observaciones, los análisis de las experiencias llevadas a cabo y las propuestas realizadas a lo largo del proyecto¹⁰⁷.

Por lo que respecta a la educación de adultos, también se produce a finales de los años 60, una reflexión que da lugar a una serie de proyectos. Hasta la puesta en marcha del proyecto "Organización, contenidos y métodos de la educación de adultos" en 1973, la preocupación del Consejo de Europa se

¹⁰⁵ [HTTP://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html](http://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html)

¹⁰⁶ Idem. s.p

¹⁰⁷ CONSEJO DE EUROPA: *Contribution au développement d'une nouvelle politique éducative*. Strasbourg. 1982.

centraba en problemas concretos, lo que daba lugar a un gran número de estudios¹⁰⁸, entre los que destacamos en la siguiente tabla:

Presentación de trabajos del Consejo de Europa sobre educación de adultos de 1966 a 1975	
AÑO	TITULO DEL ESTUDIO
1966	Educadores de adultos: status, reclutamiento, formación profesional
1967	La enseñanza directa por televisión
1968	Aspectos financieros de la educación de adultos
1968	Nuevos tipos de educación extraescolar
1969	Educación de adultos en una sociedad en constante evolución: estudio sobre la teoría y la práctica
1969	Congé-éducation, instrument de l'éducation permanente et de la promotion sociale
1971	La educación de adultos en Europa y sus perspectivas
1972	Clasificación de empleos en tres troncos comunes de formación
1973	Evaluación de los sistemas multimedia
1975	Identificación de las cualificaciones clave en vías de la construcción de unidades capitalizables

Fuente: elaboración propia

Entre 1973 y 1977 se planteó como principal objetivo integrar a la educación de adultos dentro del sistema de la educación permanente, reconociendo su carácter específico, y las necesidades individuales, teniendo en cuenta aspectos culturales, profesionales y sociales; para traducir todo ello en

¹⁰⁸ [HTTP://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html](http://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html)

teorías y estructuras organizativas. En esta línea, se pone en marcha el estudio realizado en Noruega en 1975 titulado: "Colloque sur l'intégration de l'éducation des adultes dans un système d'éducation permanente"¹⁰⁹.

Entre 1977 y 1980 se lleva a cabo otro trabajo de análisis y reflexión sobre la educación de adultos teniendo en cuenta tres aspectos: la evaluación del contexto socio-cultural, la identificación de las tendencias predominantes y la elaboración de perspectivas de futuro. Así, en 1980 se publican una serie de conclusiones, de las que destacamos la aplicación de los principios de la educación permanente a toda la formación de adultos, teniendo siempre presente la situación de cada persona en su contexto sociocultural; sin olvidar la necesidad de descentralizar los poderes de decisión y de gestión de la educación de adultos¹¹⁰.

En los distintos foros internacionales, de los que destacamos entre otros, la UNESCO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión

¹⁰⁹ Idem. s.p.

¹¹⁰ Idem. s.p.

Europea (UE), y la Organización de Estados Iberoamericanos (OIE), se ha llegado a la conclusión de que "el principio de educación permanente debe regir los sistemas educativos con objeto de propiciar la formación de los ciudadanos a lo largo de toda la vida"¹¹¹.

Por su parte la UNESCO, preocupada también por la educación de adultos, ha ido realizando diferentes Conferencias Mundiales sobre el tema. A lo largo de las mismas se ha podido observar la evolución de esta modalidad educativa que por "el sentido global y permanente que esta organización le otorga a la educación permite considerar la educación de adultos como vehículo de formación para el propio individuo, a la vez que sirve de mejora a la sociedad"¹¹². Por el momento se han realizado cinco Conferencias Mundiales sobre la educación de Adultos, siendo la primera la de Elsenoor (Dinamarca) en 1949; la segunda se realizó en 1960 en Montreal (Canadá); la tercera de ellas se hizo en Tokio (Japón) en 1972; la cuarta en París (Francia) en 1985; y la quinta en Hamburgo (Alemania). Además del sentido global y permanente, la UNESCO reconoce que la

¹¹¹ JABONERO, M., LOPEZ, I., y NIEVES, R.: Formación de adultos. Madrid. Síntesis. 1999.

¹¹² Idem. p. 72.

educación de adultos está "integrada en el sistema educativo, formando parte del desarrollo integral de la persona a lo largo de toda la vida"¹¹³.

Además de las conferencias concretas sobre la educación de adultos, también ha organizado otras de carácter general, como la celebrada en Nairobi¹¹⁴ (Kenia) en 1976, o una más reciente, como la de Jomtien (Tailandia) en 1990. Por lo que al tema que estamos tratando en este apartado se refiere, vamos a destacar las definiciones expuestas en la primera de ellas sobre la educación de adultos y la educación permanente, por parecernos muy interesantes.

Así, la expresión educación de adultos hace referencia a todos "los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método", formales o no formales que "prolonguen o reemplacen la educación inicial" impartida en "las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional", mediante las cuales las personas adultas "desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos,

¹¹³ Idem. p. 73

¹¹⁴ MEC: Libro Blanco de la Educación de Adultos. Madrid. 1986.p. 13

mejoran sus competencias técnicas o profesionales, o les dan una nueva orientación", de esta manera consiguen hacer "evolucionar sus actitudes o comportamientos en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente". Por todo ello la "educación de adultos no puede ser considerada sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente".

Por su parte, la educación permanente¹¹⁵ es entendida como un "proyecto global destinado tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo, donde el hombre es el agente de su propia educación por medio de la interacción permanente de sus acciones y su reflexión". Así mismo, la educación permanente no ha de limitarse únicamente "al periodo de escolaridad, ya que debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los medios, y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad". Por todo ello, cualquiera que sea la forma de los

¹¹⁵ VALLESPÍR, J. y OLIVER, M (2002): *L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada i en la normativa europea*. Govern de les Illes Balears. p.23

procesos educativos que siguen a lo largo de su vida los niños, los jóvenes y los adultos, "deben considerarse como un todo".

La conclusión que se puede extraer de esta conferencia es que la educación de adultos es una de las partes del proyecto global de la educación permanente. En esta misma línea encontraremos más afirmaciones, como la del Ministerio de Educación de nuestro país al entender la educación permanente como el sistema de los sistemas educativos ligado al desarrollo personal y social¹¹⁶.

La OCDE ¹¹⁷, destaca que la educación de adultos no tiene como finalidad única aumentar la competencia de la población activa, sino que implica aspectos educativos más amplios como es la comprensión del significado de fenómenos sociales que le afectan directamente, como la variación del empleo, conflictos generacionales, etc.

¹¹⁶ MEC (1986): *Educación de adultos. Libro Blanco*. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. P.13.

¹¹⁷ OCDE.: *Possibilités de formation pour les adultes*. Vol. 2. Rapport général. París, 1977.

Edgar Faure, primer ministro francés, presidente de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, y autor del informe de la Unesco titulado "Aprender a ser", expone en dicho informe que la educación debe ser global y permanente para que todo el mundo pueda tener unos conocimientos permanentemente actualizados. Así mismo, la educación de adultos debe de formar parte de un todo, es decir, debe de estar integrada dentro de un sistema que va desde la infancia a la edad adulta, y no debe entenderse como algo aislado que se realiza en una época de la vida adulta. Estas afirmaciones se basan en estos cuatro postulados¹¹⁸:

- La heterogeneidad entre los diferentes países está patente en la cultura, la política, la sociedad y la economía, pero todos ellos comparten problemas comunes, así como la necesidad de avanzar hacia una misma realidad.
- La admisión de la democracia como derecho de todas las personas para poder participar en formación de la sociedad, aceptando que la educación es el camino para conseguir la democracia.

¹¹⁸ JABONERO, M., LOPEZ, I., y NIEVES, R.: *Formación de adultos*. Madrid. Op. Cit. pp. 70-71.

- La necesidad de conseguir el pleno desarrollo de la persona en las diferentes facetas de la vida.
- Y por último, entender que la educación ha de ser global y permanente para cada individuo pudiendo conseguir un conocimiento constantemente actualizado, y de esta manera "aprender a ser".

La educación permanente no debe limitarse únicamente al periodo de escolaridad, debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad¹¹⁹.

En este sentido, Jacques Delors da un paso más en la conceptualización entre educación básica y educación permanente en el Plan de Acción para el futuro de la Educación de Adultos, presentando la educación durante toda la vida como una de las llaves de acceso al siglo XXI, y utilizando un nuevo concepto, "sociedad educativa", donde todo sirve para aprender y potenciar las capacidades de cada persona.

¹¹⁹ PALLADINO, E.: *Educación de adultos*. Buenos Aires. Humanitas, 1980.

En España, el concepto de educación permanente lo encontramos ya en la Ley General de Educación de 1970, aunque no lo clarifica, ya que se puede entender como uno de los principios que da sentido al sistema educativo, o como "educación permanente de adultos", considerando este último planteamiento como una segunda oportunidad educativa.

Posteriormente, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) considera como adultos a aquellas personas que han cumplido 16 años, momento en el que abandonan la educación obligatoria. Además pretende definir el subsistema de adultos en todas sus modalidades (formal, no formal, presencial y distancia) y todos los niveles, considerándolos dentro de un sistema global de educación permanente¹²⁰.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en el artículo 2º de su Título Preliminar nos dice que

¹²⁰MEC (1986): *Educación de adultos. Libro Blanco*. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. P.13.
LIBRO BLANCO del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la Educación de Adultos: *La educación de Adultos. Un libro abierto*. Madrid. MEC. 1986. Op. Cit. pp. 19-20.

"el sistema educativo tendrá como principio básico la educación permanente", para lo que "preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas que lo necesiten su incorporación a las distintas enseñanzas".

Por su parte la LOCE, aprobada en diciembre de 2002, en su Título III, dedicado a la formación de las personas adultas, ya habla de aprendizaje permanente, determinando en el artículo 51.1 que la educación permanente tiene como principal objetivo el posibilitar la formación a lo largo de toda la vida para de esta manera "adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional". Para poderlo llevar a la práctica las administraciones educativas se comprometen a colaborar con otras "administraciones públicas con competencias en la formación de personas adultas y, en especial, con la administración laboral".

El objetivo que se pretende es conseguir una formación completa que abarca las distintas áreas de conocimiento, integrar la experiencia personal con las actividades educativas, y

establecer relaciones entre la formación y el medio social en el que viven los alumnos.

El profesor de pedagogía comparada de la Universidad de Frankfurt, Wolfgang Seitter, entiende que la educación compensatoria, abarca un conjunto de actividades que van "desde la alfabetización y educación básica hasta estudios secundarios y bachillerato"¹²¹. La característica común de todos ellos es que "ofrecen la oportunidad de compensar, corregir y reparar lo que en la socialización escolar inicial no se ha dado o se ha descuidado"¹²².

La conclusión a la que podemos llegar es que la educación permanente ha de ser el principio básico de cualquier sistema educativo para que sea posible la formación de las personas a lo largo de toda la vida. Si conseguimos tener una educación para todas las personas desde la infancia hasta la edad adulta se podrá potenciar el desarrollo de los países y evitar la marginación.

¹²¹ SEITTER, W: "Educación de Adultos y Sistema Educativo. Un enfoque comparativo". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. 1993. p. 62.

¹²² Idem.

Así, la educación permanente si nos referimos al sistema educativo formal engloba desde la etapa infantil hasta la universidad, mientras que la educación de adultos se ciñe únicamente a los adultos, que desde un punto de vista formativo son las personas que ya han salido del sistema educativo formal, es decir, los que se encuentran entre el final de la edad de escolarización obligatoria hasta la jubilación inclusive.

La educación permanente además de abarcar todas las etapas de la vida, se da en diferentes espacios como el hogar, el entorno social, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, etc.; y abarca tanto a aprendizajes formales (impartidos normalmente en escuelas, institutos, universidades, etc.), como a los no formales.

La educación de adultos se produce tanto en un ambiente formal o reglado como en uno no formal o no reglado. Cuando se da en el primero de ellos, estamos hablando de enseñanzas que tienen como objetivo la adquisición de un título oficial, y se realiza en centros oficiales. Esta modalidad formal, normalmente comparte espacio con la no formal, caracterizada por ser una

enseñanza que no puede ofrecer una titulación oficial, incluso puede no darse en centros oficiales, y que a pesar de brindar una formación, generalmente va encaminada a satisfacer necesidades personales, formando parte de ella todo tipo de cursos, cursillos y talleres, normalmente relacionados con el ámbito profesional.

Las conclusiones que se extraen del Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000, ratifican que el aprendizaje a lo largo de la vida debe de acompañar al cambio hacia una nueva sociedad basada en el conocimiento. Se propusieron establecer un debate a nivel europeo para poder determinar la manera para que el aprendizaje permanente sea una realidad, tanto a nivel individual como colectivo; ya sea de carácter privado o público. El aprendizaje permanente, es entendido como el principal elemento a la hora de ofrecer servicios y poder participar mediante diferentes contextos didácticos. Así, de esta manera, todos los ciudadanos europeos han de contar con idénticas oportunidades de adaptación a las exigencias de un nuevo modelo social y económico.

La Comisión pretendía tener elaborado un informe fundamentado en los resultados que se extrajeran del debate, anteriormente citado, un informe realizado con el método abierto de coordinación acordado por el Consejo Europeo de Lisboa. Así, se proponían establecer directrices europeas y calendarios para lograr los objetivos fijados, estableciendo indicadores y puntos de referencia como método de comparación de las prácticas idóneas, plasmar las directrices europeas en objetivos específicos y medidas adaptadas a las diferencias nacionales, regionales y organizar periódicamente controles y evaluaciones entre homólogos como procesos de aprendizaje mutuos¹²³.

Tal como indica el punto 38 de las conclusiones de dicho Consejo, "se aplicará un planteamiento totalmente descentralizado de acuerdo con el principio de subsidiariedad, en el cual la Unión, los Estados miembros, los niveles regionales y locales, así como los interlocutores sociales y la sociedad civil, participarán activamente, mediante distintas formas de colaboración".

¹²³ Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, punto 37.

La Comisión Europea, por su parte, determina como necesaria la aplicación del aprendizaje permanente para conseguir unos ciudadanos activos, y poder fomentar la capacidad de inserción profesional. Todos los Estados miembros están de acuerdo, aunque la Comisión observa lentitud por su parte a la hora de poner en marcha las medidas concertadas.

Otro de los motivos que exigen de este tipo de aprendizaje, es el cambio social y económico que se está viviendo. Entendiendo que el aprendizaje permanente es el concepto común que debe de englobar a todas las formas de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, propone seis mensajes clave que ofrecen un marco estructurado para ser debatido sobre el aprendizaje permanente, entendiendo que debe de aspirar a poder garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje para posibilitar la obtención y en su caso, la actualización de las cualificaciones exigidas por la sociedad del conocimiento. Por esto se ha de producir un aumento de las inversiones en recursos humanos para priorizar el capital humano; establecer métodos y contextos adecuados para desarrollar el aprendizaje a lo largo de la vida; valorar de forma positiva la participación en la modalidad de aprendizaje no formal; facilitar el acceso a la

información y asesoramiento sobre las ventajas del aprendizaje de los ciudadanos en cualquier momento de su vida; y ofertar diferentes formas de aprendizaje permanente a todos los ciudadanos, y si procede, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información¹²⁴.

El citado Memorándum, nos ofrece diferentes maneras de trabajar de una forma conjunta el aprendizaje permanente, para lo que propone que la sociedad ofrezca las mismas oportunidades para el acceso a este tipo de aprendizaje; modificar las formas actuales de educación y formación, así como la organización del trabajo para facilitar el acceso al aprendizaje, combinando éste con el trabajo y la vida familiar; lograr niveles generales de educación y cualificación más altos, ajustándolos a las necesidades y requisitos tanto sociales como laborales; y por último, estimular la participación ciudadana en la vida política y social.

Para que el aprendizaje permanente logre sus objetivos y sea fructífero, es preciso que se comparta la responsabilidad

¹²⁴ MEMORÁNDUM sobre el Aprendizaje Permanente. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas 30-10-2000. SEC (2000) 1832

entre todos los participantes: los estados miembros, las instituciones europeas, los agentes sociales, las autoridades regionales y locales, todos los que desarrollen alguna actividad relacionada con la educación y la formación, asociaciones, organizaciones, y por supuesto, y lo más importante, los ciudadanos.

Desde que 1996 fue declarado Año europeo de la educación y la formación permanente¹²⁵, el interés por este tema, como puede comprobarse, ha ido creciendo. En los años noventa se destacó que la educación y la formación son elementos claves para tener una economía competitiva, una buena empleabilidad, y la forma perfecta para evitar la exclusión social; por lo que el núcleo central es la atención a los individuos y sus necesidades¹²⁶.

¹²⁵ Informe de la Comisión sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Año europeo de la educación y la formación permanente (1996) (COM (1999) 447 final de 15 de septiembre de 1999).

¹²⁶ *Libro Blanco sobre la educación y la formación: Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. Comisión Europea, 1995. El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea celebrado en Amsterdam en 1997 introdujo este propósito en su preámbulo: "promover el desarrollo del nivel de conocimiento más elevado posible para sus pueblos mediante un amplio acceso a la educación y mediante su continua actualización".

De esta manera el aprendizaje permanente se convierte en el abanderado de un grupo de programas comunitarios de educación, formación profesional y de juventud¹²⁷. A partir de 1998, se destaca la trascendencia del aprendizaje permanente a la hora de encontrar, mantener, o mejorar en un empleo. A pesar de ello, la evaluación sobre su aplicación demuestra que los logros en la aplicación de una estrategia para el aprendizaje permanente son escasos¹²⁸. A pesar de todo, el Parlamento Europeo mantiene la idea de que el aprendizaje permanente es la base para poder garantizar tanto el éxito de la integración social como de la igualdad de oportunidades¹²⁹.

Para concluir recalcamos que a nivel internacional, las cuatro últimas cumbres de los G-8 han destacado, por vez

¹²⁷ Comunicación de la Comisión: *Por una Europa del conocimiento*. (COM (97) 563 final de 12 de noviembre de 1997); Decisión del Consejo, de 26 de abril de 1999, por la que se establece la segunda fase del programa Leonardo (1999/382/CE) y Decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo por las que se establece, respectivamente, la segunda fase del programa Sócrates (253/2000/CE de 24 de enero de 2000) y el programa Juventud (1031/2000/CE de 13 de abril de 2000).

¹²⁸ Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001 (presentada por la Comisión) (COM (2000) 548 de 6 de septiembre de 2000).

¹²⁹ Informe del Parlamento Europeo, de 14 de julio de 2000, acerca del Informe de la Comisión sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes (1996), Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte (A5-0200/2000 final), p.20.

primera, la importancia del aprendizaje permanente para conseguir las "nuevas economías" de la era del conocimiento¹³⁰.

¹³⁰ *Carta de Colonia, objetivos y ambiciones de la formación permanente*, cumbre G-8, Colonia, junio de 1999; *La educación en una sociedad en transformación*, acta de la presidencia de la reunión de ministros de educación del G-8, Tokio, 1-2 de abril de 2000; *Conclusiones de la cumbre G-8*, Okinawa, 21-23 de julio de 2000. Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar en abril de 2000, donde 181 países se comprometieron a perseguir seis objetivos para cubrir las necesidades básicas de aprendizaje de la población. Entre estos objetivos se encuentran la mejora de los índices de alfabetización de adultos y el acceso general de estos a la educación básica y continua.

4. LA UNESCO Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Al término de la Segunda Guerra Mundial nace en Londres en 1945 la UNESCO, organismo especializado de las Naciones Unidas, con la finalidad de "contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo" (Constitución, Artículo 1)¹³¹.

En la actualidad una de las tareas que está desarrollando es la resolución de problemas contemporáneos, como la defensa de la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente¹³². Si revisamos sus actuaciones observaremos que la UNESCO ha promovido la realización de diferentes reuniones a nivel mundial sobre educación, tanto a nivel general, como específicas de

¹³¹ Prólogo del I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993.

¹³² Idem.

adultos y de lucha contra el analfabetismo¹³³: Elsenor 1949, Montreal 1960, Ginebra y Teherán 1965, Tokio 1972, Persépolis 1975, Nairobi 1976, París 1985, Jontiem 1990, y Hamburgo 1997.

En todas las Conferencias Mundiales que ha habido sobre educación desde la de Jomtien (Tailandia) en 1.990, hasta la de Roma en 1.996, todos los dirigentes mundiales han expresado su deseo de que “la educación liberara la competencia y la creatividad de los ciudadanos” considerándola como pieza clave en el que “pudieran sustentarse los procesos de desarrollo sostenible”¹³⁴.

Las Conferencias Internacionales sobre educación de adultos que la Organización de las Naciones Unidas ha llevado a cabo son:

- Elsenor, 1949: donde se trataron temas referentes a la cooperación internacional, organización y currículo.

¹³³ Idem

¹³⁴ PANORAMA: Diálogos. Volumen 11, 12. Diciembre 1997

- Montreal, 1960: Asociación estrecha entre escuelas y educadores en el tema de la educación de adultos, y ésta y la paz.
- Tokio, 1972: Medios y modos de educación de adultos, agencias, agentes, etc. Educación de adultos y educación permanente.
- París, 1985: Profesionalización de los agentes y agencias de la educación de adultos. Lazos existentes entre la educación de adultos y educación compensatoria, democratización de la educación y el derecho a la educación.
- Hamburgo, 1.997. La educación a lo largo de toda la vida.

Veámoslas ahora con más detenimiento. Desde la primera Conferencia Mundial sobre este tema celebrada en Elsenor (Dinamarca), en 1949, se han producido grandes cambios en esta materia; entre los que se encuentran el acceso de los adultos a la educación, y la gran cantidad de métodos y medios que la educación puede utilizar, siendo la educación de adultos una de las partes de la misma que más ha evolucionado en los últimos tiempos. Esta primera conferencia se organizó en

Dinamarca porque este país presentaba una organización de la educación de adultos que se consideraba modélica en ese momento. Se veía la necesidad de acercar a las personas adultas a esta modalidad formativa y se encargó de la formación de estos agentes, dándoles una formación tanto teórica como práctica, entendiendo que el entrenamiento social era tan importante como el técnico.

Podemos observar dos tendencias muy diferentes, y son, por una parte la impulsada por los británicos, de una educación más elitista encargada del desarrollo de las capacidades personales y fomento de la responsabilidad; y la otra, orientada a las necesidades de las personas, que incluía la alfabetización y las capacidades personales. La educación de adultos tenía un "carácter compensatorio, centrada en el proceso enseñanza-aprendizaje y sin prestarle demasiada atención al contexto socioeconómico"¹³⁵.

¹³⁵ ALONSO HINOJAL, I: "Agencias y Agentes de la Educación de Adultos". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993.

Tanto Lowe¹³⁶ como Flecha¹³⁷ ponen de manifiesto que la conferencia estuvo dominada por los delegados de Europa Occidental, centrándose en las problemática de los países industrializados. Aunque no se ofreció ninguna definición de educación de adultos, si que se reconoció que la alfabetización formaba parte de la misma.

El lema de la 2ª Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos celebrada en Montreal (Canadá), en 1960, fue: "La educación de adultos en un mundo cambiante", dando a conocer un nuevo concepto de la misma debido a los cambios en el sector económico y social. Se estaba pasando del egocentrismo de Europa, a tener en cuenta a los países de Tercer Mundo, lo que trajo como consecuencia una concepción mucho más amplia, situándola en la "perspectiva de la educación permanente"¹³⁸.

¹³⁶ LOWE, J (1978): *La educación de adultos. Perspectivas mundiales*. Salamanca. Sígueme.

¹³⁷ FLECHA, R (1990): *Educación de personas adultas. Propuestas para los años 90*. Barcelona. Roure. P. 23

¹³⁸ ALONSO HINOJAL, I: "Agencias y Agentes de la Educación de Adultos". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Op. Cit. p. 234.

Era la primera vez que se apostaba por hacer una parte íntegra de la educación, y también se hablaba de la ayuda de los países ricos a los países más desfavorecidos. Se da prioridad absoluta a la alfabetización, empezando a hablar de alfabetización funcional. A nivel social se inicia un desarrollo tecnológico y un crecimiento económico, así como el deterioro del medio ambiente y los problemas urbanísticos. La expansión cuantitativa de la educación de adultos en cuanto al número de participantes es evidente, y se empiezan a detectar grupos educativamente desfavorecidos como emigrantes, agricultores, personas mayores y minusválidas.

Se supera la concepción que se tenía en la anterior conferencia de que la educación de adultos se reducía a la enseñanza tradicional, considerando que abarcaba todo tipo de enseñanzas que recibiesen las personas adultas independientemente de los objetivos¹³⁹.

Se insistió mucho en asociar de una forma más férrea las escuelas y los enseñantes al trabajo de la educación de adultos,

¹³⁹ VALLESPÍR, J y OLIVES, M (2002): L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada y en la normativa europea. Govern de les Illes Balears.

y los agentes y agencias de la educación formal a los de la educación no formal. Así mismo se insistió mucho en la "profesionalización tanto de los docentes como del personal voluntario dedicado a esta modalidad educativa"¹⁴⁰.

A la 3ª Conferencia Mundial sobre educación de adultos celebrada en Tokio en 1972 le había precedido una encuesta de la Unesco a los países miembros de la que se concluyó que la educación de adultos había logrado un reconocimiento general así como la "aceptación del marco de la educación permanente"¹⁴¹.

El tema central de la Conferencia¹⁴² se dividió en tres puntos:

- Los modelos de educación de adultos desarrollados en la última década.
- Las funciones de la educación de adultos en el contexto de la educación permanente.

¹⁴⁰ ALONSO HINOJAL, I: "Agencias y Agentes de la Educación de Adultos". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993. Op. Cit.. p. 234.

¹⁴¹ Idem. p.235

¹⁴² VALLESPÍR, J y OLIVES, M (2002): L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada y en la normativa europea. Op Cit. p.18

- Las estrategias de desarrollo de la educación aplicadas a la educación de adultos.

En esta Conferencia se habló de la "democratización de la educación mediante la participación"¹⁴³ de las personas adultas desde el nivel más bajo, así como que dicha participación debe de ser de forma activa en la planificación, dirección y conducción de sus propios estudios; y que la relación convencional entre maestro y alumno debe de basarse en la participación y aprendizaje mutuos.

Se cambian los conceptos de "maestro por guía y estudiante por participante"¹⁴⁴, debido a que tanto a las instituciones como a los alumnos se les veía como socios, ya que los adultos eran los principales agentes de su propia educación, con experiencias propias que podían contribuir al proceso de aprendizaje.

¹⁴³ UNESCO: Third International Conference on Adult Education. Final Report. Tokio. 1972.

¹⁴⁴ Idem. p.18

Se apuesta por ir más allá de las meras formulaciones filosóficas, ya que las personas deben ser elementos activos y no pasivos en el proceso de la educación de adultos; promoviendo el conocimiento para el cambio y crear así una sociedad educativa consciente de los valores de un sentido nacional de comunidad, y de una motivación social que estimule a la población hacia la alfabetización. Hay que preparar al individuo para la actividad productiva, para la participación y dirección de la empresa, y ha de ser un elemento de alienación y emancipación económica y cultural. La educación de adultos ha de facilitar el acceso a la educación a todas aquellas personas que por diferentes razones no han tenido la oportunidad de asistir a clase.

La educación de adultos se ve como un agente de cambio y transformación que debe desarrollar al hombre por completo, donde el entrenamiento profesional debe ir más allá y no únicamente preparar para la vida productiva, aunque la rápida innovación tecnológica e industrial hace necesaria la constante actualización de los conocimientos y en un futuro la resolución de problemas derivados del desempleo.

La alfabetización es entendida como la "pieza clave del aprendizaje a lo largo de la vida, y tiene por objeto erradicar el analfabetismo"¹⁴⁵. Así la alfabetización funcional, ya definida en 1965, se entiende ahora como un elemento que ha de despertar el conocimiento social entre los adultos para que sean agentes activos en la mejora de la sociedad.

La educación de adultos debe de "contribuir a la formación moral, social y cívica; y neutralizar las expresiones culturales que propaguen la violencia, el racismo o la dominación"¹⁴⁶. También contempla que se preocupe por temas de medio ambiente, la conservación del agua y la polución.

Es entendida como un "continuo" en la vida de una persona, como una fase de un proceso total, por lo que tiene que recibir el mismo apoyo y atención que las demás fases. Debe tener el mismo reconocimiento que la escuela formal y ha de tener un apoyo presupuestario propio.

¹⁴⁵ Idem. p.17

¹⁴⁶ Idem.

Se hace necesaria una metodología y unos materiales diferentes a los de los niños, ya que no se considera adecuado su uso para los adultos. Además la colaboración de la universidad es precisa para proporcionar métodos y técnicas adecuados para los maestros de adultos, así como "conocer resultados de las investigaciones"¹⁴⁷ que sobre este tema se realicen.

La utilización de los mass media es considerado como un "instrumento de formación"¹⁴⁸ que puede ser utilizado fuera de la escuela, en casa, en el trabajo, etc., por lo que se debe potenciar su uso. Aunque se tuvo que doblegar la opinión desfavorable y potenciar aspectos positivos como el aumento de vocabulario y la capacidad de expresión. Se propuso la prohibición de programas que fomenten la violencia, y antes de transferir programas y técnicas entre países hay que considerar las diferencias culturales entre ellos.

La fuerza de la educación de adultos está en su diversidad, es decir, puede difundirse a través de diferentes tipos de

¹⁴⁷ Idem. p.18

¹⁴⁸ Idem. pp. 29-30.

entidades, además de los centros de adultos, como son: sindicatos, empresas, cooperativas, organizaciones de voluntarios, etc. Es imprescindible la relación con la comunidad entera, así como una mayor colaboración entre los diferentes campos y agencias que trabajen este tema.

Se contemplan las "cualidades que los educadores de adultos deben de cumplir"¹⁴⁹; tener experiencia social y amplia cultura, haber trabajado en grupo, entusiasmo por este tipo de enseñanza, han de ser capaces de crear un ambiente adaptado a los participantes, y han de animar y estimular a los alumnos para que reconozcan su capacidad de desarrollo, inspirando confianza para emprender algún tipo de estudio. Se considera que pueden ser educadores de adultos los maestros voluntarios, las mujeres con conocimientos especiales, las personas cualificadas de diferentes profesiones, las personas mayores, los estudiantes universitarios, y en los países con grandes cantidades de analfabetismo las personas instruidas.

¹⁴⁹ Idem. pp.34-35.

Los estados miembros deben dar mucha importancia a la formación del personal docente, así como a la realización de seminarios y cursos para dicho personal, hay que entrenar a estos educadores para que desarrollen materiales y métodos que se adapten y potencien tradiciones y costumbres.

Por último, decir que se propuso eliminar las fronteras entre la educación formal y la educación no formal mediante el principio de la educación durante toda la vida, con el objetivo claro de ofrecer a cada persona la posibilidad de completar y/o renovar sus conocimientos a lo largo de la vida.

En la 4ª Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos celebrada en París en 1985 se observa que desde la Conferencia de Tokio en 1972, la educación de adultos se ha expandido de forma cuantitativa y cualitativa. Algunos países miembros han promulgado leyes específicas sobre la misma, y de cooperación entre autoridades públicas y asociaciones. Durante la última década la acción educativa ha intentado acomodar las necesidades y aspiraciones de las personas a los desafíos del mundo contemporáneo.

Fue posible la creación del Consejo Internacional de Educación de Adultos en 1973, gracias a los esfuerzos del profesor Roby Kidd, que asistía como observador en esta Conferencia. Ya en Elsinor se tenía clara la necesidad de impulsar un movimiento a escala mundial que fuese eficaz para la educación de adultos, aunque a pesar de ello se consideró prematura su creación al igual que pasó en Montreal¹⁵⁰.

Las cuatro funciones principales que se le asignan a la educación de adultos pasan por la alfabetización, la adquisición de idiomas básicos, la reducción de las desigualdades debidas a las imperfecciones del sistema educativo, y el entrenamiento profesional. Hay que dar prioridad a las actividades que preparen a las personas adultas para la participación en el desarrollo social, cultural y vocacional, sin olvidar la contribución a la educación para la paz. Además, la ignorancia es considerada como un freno para el desarrollo económico y

¹⁵⁰ ALONSO HINOJAL, I: "Agencias y Agentes de la Educación de Adultos". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Op. Cit. p.237.

social, y un obstáculo para la participación en los asuntos de la comunidad¹⁵¹.

La educación de adultos debe satisfacer necesidades específicas, ofreciendo programas que abarquen un amplio abanico de cuestiones, y tengan en cuenta la experiencia y conocimientos previos. El crecimiento de la población presenta nuevos desafíos para la educación, ya que los adultos de hoy necesitan ser educados en compartir recursos¹⁵², ser tolerantes, aceptar a los extranjeros y trabajadores emigrantes, y debe de integrar valores éticos y morales.

El principio de la participación es central en educación de adultos llegando a ser considerado como la base de cualquier metodología. Es fundamental si queremos que las personas adultas “tomen parte en la planificación de actividades”, que acepten “responsabilidades en su propio entrenamiento, estén más motivadas y pasen de una posición de dependencia a otra más autónoma”¹⁵³.

¹⁵¹ UNESCO: Fourth International Conference on Adult Education. Final Report. París. 1985.

¹⁵² Idem. p.25

¹⁵³ Idem. pp. 25-26

Para motivar es "importante usar un lenguaje positivo, con más énfasis en el dominio de conocimientos, y menos en la ignorancia"¹⁵⁴. Otras medidas pueden ser la discusión de los problemas con los alumnos, sin olvidar que la tecnología puede también favorecer la motivación.

Hay dificultades por la falta de financiación, de personal especializado, de materiales educativos, por la "resistencia al nuevo aprendizaje y modelo de vida cambiante, resistencia al cambio de papeles y a la educación de la mujer; resistencia a permitir un papel más activo en su aprendizaje y desarrollo"¹⁵⁵.

Los métodos deben renovarse, y hay que "educar como adultos y no como a niños"¹⁵⁶. Se enfatiza el uso de "métodos flexibles"¹⁵⁷ que puedan adaptarse al ambiente socioeconómico y cultural que aumenten las posibilidades de adaptación y superen la excesiva especialización.

¹⁵⁴ Idem.

¹⁵⁵ Idem. p. 29.

¹⁵⁶ Idem. p. 30

¹⁵⁷ Idem.

Los materiales han de ser "flexibles"¹⁵⁸ y deben ajustarse a los rápidos cambios sociales y a las nuevas demandas. Los programas y cursos deben tener una forma modular siempre que sea posible para que estos módulos puedan ajustarse sin requerir una revisión completa de todo el programa.

Las nuevas tecnologías han aumentado el acceso a la educación a distancia, pero también restringen su uso en sectores desfavorecidos de la población por falta de dinero. Estas "nuevas tecnologías están cambiando las tareas de los educadores, obligando a clarificar su papel"¹⁵⁹.

Se da gran importancia al entrenamiento del personal, ya sea profesional o voluntario, como "clave para garantizar la calidad de educación de adultos"¹⁶⁰. También se destaca el hecho de reforzar los lazos entre esta y la educación formal, pudiendo utilizar experiencias de alfabetización en las escuelas normales.

¹⁵⁸ Idem. p. 31

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ Idem. p. 34

La educación de adultos desarrolla un importante trabajo en la parte profesional, para la preparación para el mercado de trabajo, y la utilización del tiempo libre. Se debe de concienciar a los adultos de su potencial físico, intelectual, emocional y animarles para su desarrollo cultural, cívico y moral como personas polifacéticas.

Se proponen una serie de estrategias para "potenciar los recursos", como son "la participación de maestros voluntarios, diversificar las fuentes de financiación, contribución de los alumnos para la autofinanciación, delegando parte del presupuesto estatal a autoridades autonómicas y locales", así como "potenciar el intercambio de materiales"¹⁶¹.

La educación de adultos puede contribuir al desarrollo económico y cultural, al avance de la sociedad, al progreso educativo, y a la paz internacional. Hay que tener en cuenta que "el derecho a la educación es un derecho inalienable de cualquier persona sin tener en cuenta raza, sexo, edad, estado social, opción política y religiosa"¹⁶², además, que "el desarrollo

¹⁶¹ Idem. pp. 37-38

¹⁶² Idem. p. 43

de la educación de adultos es un requisito para la educación a lo largo de la vida, y un factor importante para conseguir la democratización de la educación"¹⁶³; siendo también una de las condiciones para afianzar el acceso al trabajo y a valores culturales; y un factor de desarrollo de la personalidad.

Importante es el papel que puede desarrollar, contribuyendo a consolidar los "principios de libertad, justicia, comprensión y mejora de la calidad de vida"¹⁶⁴; además de posibilitar la preparación para ser una parte activa de la vida económica, proporcionando conocimiento técnico, profesional, mejorando sus calificaciones y permitiendo que aprendan nuevas ocupaciones.

Para aumentar la calidad y efectividad de esta modalidad educativa es "necesario el entrenamiento y la mejora cualitativa del personal docente, así como su guía, información y familiarización con los resultados de las investigaciones científicas"¹⁶⁵.

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ Idem.

¹⁶⁵ Idem. p.44.

Hay que definir el "rol de la educación de adultos en el contexto de las necesidades de los individuos y de la sociedad; y desarrollar programas apropiados para garantizar oportunidades"¹⁶⁶ a todos los grupos. Los programas deben incluir, además de teoría, su aplicación práctica a través de visitas de campo, laboratorio o lugar de trabajo. También hay que promover un rango de acciones educativas diseñado para "entrenar a cada individuo en el uso de las nuevas tecnologías de comunicación y proceso de datos"¹⁶⁷, así como para el intercambio de experiencias entre países miembros.

Hay que desarrollar el concepto de educación a lo largo de toda la vida para que sea una parte íntegra del sistema educativo, y un factor de su mejora y democratización, con vistas a mantener las mismas oportunidades educativas para todos.

Hay que promover la educación de adultos para un desarrollo libre y pleno de personalidad, y posibilitar la participación activa en aspectos económicos, sociales y culturales. También hay que desarrollarla para contribuir a

¹⁶⁶ Idem. p. 45

¹⁶⁷ Idem. p.46.

conservar y potenciar culturas nacionales, a proteger el medio ambiente y a superar la injusticia social y el racismo.

Se destaca el importante papel de esta modalidad educativa en la democratización de la educación, 857 millones de analfabetos¹⁶⁸, de los que el 60% son mujeres, y el resto de áreas rurales, jóvenes desempleados y ancianos. Para superar estos altos niveles de analfabetismo femenino se recomienda:

- Erradicar el analfabetismo como primer paso para el desarrollo.
- Desarrollar programas que aseguren la participación activa de las mujeres en el desarrollo de su curriculum.
- Potenciar programas que den las mismas oportunidades a mujeres y a hombres.

El alto desempleo juvenil es un gran problema que varía de los países industrializados a los no industrializados. Se propone relacionar la educación y el mundo del trabajo, "consistente en el concepto de la educación durante toda la vida"¹⁶⁹.

¹⁶⁸ Idem. p.6

¹⁶⁹ Idem. p.48

El aumento del número de personas mayores trae consigo un problema por el que hay que poner en marcha "actividades educativas y culturales que les permitan una mejora de la calidad de vida, y que permita a la sociedad a la que pertenecen que se beneficie de su experiencia"¹⁷⁰.

Respecto a las minorías, las actividades deben crear una "comprensión y respeto por otras culturas y costumbres, permitiendo que eduquen a sus hijos en la lengua materna y aprendan otras lenguas"¹⁷¹. Tanto los emigrantes como sus familias deben de disfrutar del beneficio pleno de las oportunidades educativas para su integración en la sociedad.

La educación de adultos debe ir de la mano de los cambios tecnológicos y ha de servir de medio para erradicar el analfabetismo y ayudar a solucionar los problemas del paro. Los cambios económicos, tecnológicos y sociales han llevado a una nueva concepción de esta modalidad educativa. La cuestión no

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ Idem.

está en "volver a entrenar en el sentido estricto, sino en cómo hacerlo para no convertir a las personas en autómatas"¹⁷².

Es importante una utilización más amplia de los medios de comunicación de masas para el desarrollo de la educación de adultos, en particular la alfabetización y levantar el nivel educativo para que tengan un papel más activo en la vida política, económica, social y cultural.

Hay que posibilitar el intercambio de experiencias, hacer más accesible la radio a la mayoría de la población, promover el cine y teatro rurales. Los cambios tecnológicos que han ocurrido desde la Conferencia de Tokio de 1972 podrían afectar o marginar los valores sociales e individuales basados en el humanismo y la tradición.

La "licencia educativa"¹⁷³ es una medida implícita y necesaria para cubrir el cambio social, económico y cultural. Es una inversión económica y social importante en el futuro personal y social, así como una contribución importante a la

¹⁷² Idem. p. 64

¹⁷³ Idem. p.54.

realización de una mejor igualdad de oportunidades y democratización educativa.

El analfabetismo se ve como un obstáculo para la "democratización educativa, el desarrollo social y personal"¹⁷⁴, aunque para que dé sus frutos se debe de proporcionar una formación que siga a la alfabetización. Debe de ser una de las prioridades de la educación de adultos, siendo un problema para el desarrollo de aquellos países que la padecen. Es un requisito indispensable para las posteriores formas de educación de adultos, existiendo una relación mutua entre analfabetismo y pobreza, como ya vimos en el apartado 2.3 Exclusión Social, al igual que ocurre con las personas mayores, las mujeres, y emigrantes.

En algunas sociedades industrializadas la alfabetización está más relacionada con fenómenos socioeconómicos que con una falta de lectura y escritura. La alfabetización debe de desarrollar la imaginación y la creatividad, reforzar la capacidad crítica y ensanchar su conocimiento de la realidad. Delante de

¹⁷⁴ Idem. p.57

esta realidad aparece una nueva conceptualización de alfabetización, la alfabetización cultural y tecnológica.

Hay que reconocer el gran papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en la promoción de la educación de adultos, por lo que se considera necesario que los gobiernos proporcionen las condiciones favorables para su acción. A las Instituciones Superiores se les hacen una serie de recomendaciones¹⁷⁵:

- ensanchar el acceso de los adultos a estos niveles educativos desarrollando criterios más flexibles de admisión.
- proporcionar cursos, seminarios y oportunidades educativas.
- adaptar los procesos y estructuras en instituciones superiores a las necesidades y experiencias de los adultos.
- aumentar la cantidad, calidad y minuciosidad de estudios e investigaciones.

¹⁷⁵ Idem. p.54

La educación de adultos ha realizado funciones de formación profesional, ya que en algunos países miembros esto ha sido considerado como una tarea esencial de la misma en contestación al cambiante mercado de trabajo y sobre todo a los cambios tecnológicos; facilitando la preparación personal y la movilidad profesional y geográfica en un momento en el que la estructura de empleo está sufriendo modificaciones.

Se ofrece la "adquisición de habilidades profesionales pero acompañadas con entrenamiento general"¹⁷⁶, ya que se considera de gran importancia para el desarrollo pleno de la personalidad. Esta tendencia coincide con la intención de ablandar la división rígida entre la educación general, y la educación técnica y profesional.

Las actividades culturales de la educación de adultos se han extendido debido al "aumento del tiempo libre en los países industrializados"¹⁷⁷. Ha de desempeñar un papel muy importante en la preparación para la vida en sociedad, mantenimiento y fortalecimiento de la paz. Esta tendencia de desarrollo ético y

¹⁷⁶ Idem. p. 13

¹⁷⁷ Idem

humanista ha potenciado su protagonismo en paralelo con la vertiente científica y tecnológica.

La "educación de adultos es la forma institucionalizada de educación"¹⁷⁸ que más instituciones utiliza, ya que se desarrolla en escuelas, universidades, centros de educación social, cooperativas, empresas, etc., además de las ONG's, sindicatos, asociaciones, etc. Debido a esta gran cantidad de instituciones se hace necesaria la creación de un mecanismo de consulta y coordinación. Adquiriendo gran importancia a nivel local y provincial en aquellos países que han optado por un sistema descentralizado de educación.

La modalidad de educación a distancia ha contribuido al desarrollo de la educación de adultos, mediante la utilización de medios como la televisión, la radio, el vídeo, la informática, y el teléfono entre otros, facilitando así la incorporación en el proceso educativo de personas que no pueden asistir a clases presenciales.

¹⁷⁸ Idem. p. 14

Todos los portavoces estaban de acuerdo en que la "democratización educativa"¹⁷⁹ era un derecho que debe de garantizarse a todos. La educación de adultos también está destinada a la integración social de los ancianos, y prevenirlos del abandono al final de sus vidas activas. Se supera el concepto tradicional de educación, y se cambia por el de educación a lo largo de toda la vida.

En la 5ª Conferencia desarrollada en Hamburgo en julio de 1997 se abordaron una serie de temas que pasamos a tratar a continuación. La definición dada deja claro un hecho muy importante, y es que la educación de adultos comprende tanto el campo de la educación formal como el de la educación no formal, ya sea de forma reglada o no reglada. Además, ha de adaptarse tanto a las necesidades individuales como a las exigencias de la sociedad.

Los desafíos que plantea el siglo XXI requieren de la "creatividad y competencia de los ciudadanos de todas las edades para mitigar la pobreza, consolidar los procesos democráticos, fortalecer y proteger los derechos humanos,

¹⁷⁹ Idem. p. 67

promover la paz, alentar una ciudadanía activa¹⁸⁰, así como potenciar la igualdad entre sexos. Ante estos retos, la educación a lo largo de la vida se postula como una de las claves para superarlos. La propuesta de solución pasa por "aumentar la participación de la comunidad, concienciar de los prejuicios y la discriminación de la sociedad, fomentar el reconocimiento, la participación y la responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales, y promover una cultura de la paz y los derechos humanos"¹⁸¹.

Delante de una situación de gran demanda formativa, se está acentuando la "desigualdad entre los que tienen y los que no tienen acceso a ella"¹⁸², es imprescindible solucionar esta situación. Así, hay que crear más instituciones de adultos, garantizar tanto el acceso como la calidad de la misma, facilitar los centros educativos (escuelas, institutos, universidades) para este fin, potenciar la investigación en esta materia, así como la mejora en las aportaciones financieras para la misma.

¹⁸⁰ PANORAMA. Diálogos. Volumen 11 - 12. Dic. 1977. p. 12

¹⁸¹ Idem. pp.12-13

¹⁸² Idem. pp. 13-15

Basándonos en la afirmación de que "la alfabetización es la clave para participar de una forma más adecuada en la vida social, cultural, política y económica"¹⁸³; se hace necesario poder garantizar el derecho a la misma. Para conseguirlo habrá que hacer comprender a los futuros participantes de su utilidad, y una vez ya están en el programa, este debe tener relación con su realidad más inmediata, para que ellos se den cuenta de sus beneficios en la práctica.

Ante un situación de discriminación por razones de sexo, la utilización de la educación de adultos es posible para "promover la capacitación y la autonomía de la mujer, así como la igualdad entre géneros"¹⁸⁴.

Los importantes cambios sufridos en el mundo laboral, pueden originar entre otras cosas, problemas de desempleo, o necesidad de formación, por lo que se hace necesario facilitar el acceso a la "educación de adultos relacionada con el trabajo"¹⁸⁵; así como ofertar un amplio abanico de contenidos que estén en realización con el mundo laboral.

¹⁸³ Idem. p. 15

¹⁸⁴ Idem. p. 17

¹⁸⁵ Idem. pp. 17-18

La industrialización, el desarrollo económico, y los nuevos estilos de vida, llevan asociados problemas medioambientales, y de salud. Para mitigarlos en todo lo posible, se puede promover la participación de la sociedad en su solución; así como potenciar políticas educativas relacionadas con aspectos sanitarios. Por otra parte las nuevas tecnologías, y los medios de comunicación, son dos elementos que deben de potenciar su uso en la educación de adultos.

Delante de la existencia de grupos sociales desfavorecidos, personas mayores, emigrantes, gitanos, refugiados, nómadas, discapacitados, o presos; se hace más necesario el que se haga realidad el derecho universal a la educación. Las propuestas que se han hecho pasan por garantizar ese derecho, propiciar el "ambiente pedagógico adecuado"¹⁸⁶, y tener siempre una gran oferta de oportunidades.

Para justificar el coste que supone la educación de adultos hay que considerarlo en "relación con las ventajas que aporta el

¹⁸⁶ Idem. p.20-21.

aumento de las competencias de los adultos"¹⁸⁷. Por otra parte, y tomando como referencia para fomentar la cooperación y la solidaridad internacionales y la cultura de la paz, la "Declaración Universal de Derechos Humanos"¹⁸⁸, propone que mediante la utilización de la educación de adultos se consiga una mayor cooperación entre las diferentes naciones, facilitando la cooperación internacional.

A continuación pasamos a exponer de forma gráfica las principales ideas y conclusiones de las cinco Conferencias tratadas.

¹⁸⁷ Idem. p. 21

¹⁸⁸ Idem. p.22-23.

<p>1ª Conf. Elsinor (Dinamarca) 1949</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entiende a la Educación de Adultos como una educación complementaria, de tipo humanista tradicional, y destinada a los adultos con una cierta base de conocimiento. 	<p>2ª Conf. Montreal (Canadá) 1960</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lema: la Educación de Adultos en un mundo cambiante. - Se da prioridad a la Alfabetización. - Se detecta un desarrollo tecnológico y un crecimiento económico, así como la degradación del medio ambiente. - Se produce un expansión cuantitativa de participantes en Educación de Adultos. - Se detectan grupos educativamente desfavorecidos: emigrantes, mujeres, agricultores, personas mayores y minusválidos. 	<p>3ª Conf. Tokio (Japón) 1972</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se habla de Participación, activa en la planificación y dirección de sus estudios. - Se cambian los conceptos de maestro por guía, y de estudiante por participante. - La EA debe facilitar el acceso a la educación a todas aquellas personas que por el motivo que sea no han tenido la oportunidad de asistir a clase. - La EA se ve como un agente de cambio que ha de desarrollar al hombre por completo. - Alfabetización es la pieza clave del aprendizaje a lo largo de la vida. - La EA debe de contribuir a la formación moral, social y cívica, neutralizar expresiones de violencia, racismo, además de preocuparse por el medio ambiente. - Es necesaria una metodología y unos materiales adaptados a los adultos. No sirven los de los niños. - Los medios de comunicación de masas son instrumentos a utilizar en EA. - Se especifican las 	<p>4ª Conf. París (Francia) 1985</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observa una expansión cuantitativa y cualitativa de la EA. En algunos países miembros se han promulgado leyes al respecto. - Se da prioridad a las actividades para la participación en el desarrollo social y cultural. - La Participación es fundamental en EA, para que tomen parte en la planificación y se responsabilicen de su entrenamiento. - Motivación: usar un lenguaje positivo, discutir los problemas con los alumnos. - Métodos y programas adaptados a las características y necesidades de los adultos. - Los programas deben tener una forma Modular. - Formación de los profesionales de la educación de EA. - Potenciación de recursos. - La EA debe dar solución a los problemas derivados del desempleo juvenil, la calidad de vida de los mayores, las minorías. - Promover la utilización de los medios de comunicación de masas. - La Licencia educativa, medida necesaria para superar el 	<p>5ª Conf. Hamburgo (D) 1997</p> <ul style="list-style-type: none"> - EA comprende tanto a la Ed. Formal como a la Ed. No Formal. - Define la EA como el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, mediante el cual los adultos desarrollan sus capacidades y conocimientos para atender a sus propias necesidades y de la sociedad. - Educación a lo largo de la vida. - Objetivo: capacitar a las personas para controlar su destino personal y social, mediante el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal, preparándolas para continuas transformaciones sociales, culturales y económicas, así como desarrollando la tolerancia y la participación social. - Una Ed. Básica supone que todo el mundo, sin tener en cuenta la edad, ha de tener la posibilidad de desarrollar el potencial que lleva dentro. - La Ed. no es solo un derecho, es un medio para conseguir una sociedad creativa y productiva. - Alfabetización: "catalizador de la participación en las actividades sociales, culturales, políticas y económicas.
---	--	---	--	---

		<p>cualidades que deben tener los educadores de adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe potenciar la formación de los docentes. - Hay que eliminar las fronteras entre la educación formal y la educación no formal mediante el principio de la educación durante toda la vida. 	<p>cambio social, económico y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analfabetismo: problema diferente en países industrializados de los no industrializados. - Alfabetización debe desarrollar la imaginación y creatividad, reforzar la capacidad crítica y ensanchar el conocimiento de la realidad. - Alfabetización: requisito previo y esencial para el desarrollo económico, social y cultural. - Necesidad de un acercamiento entre Ed. Formal y Ed. No Formal. - La Ed. a Distancia ha contribuido al desarrollo de la EA. - Democratización de la Ed, es un derecho que hay que garantizar a todo el mundo. - Se supera el concepto tradicional de Ed, y se cambia por el de Ed. a lo largo de toda la vida. - Motivación: se puede conseguir ofreciendo información de las oportunidades educativas y beneficios a obtener. - Necesario el intercambio de experiencias en EA. - EA: facilita el desarrollo libre y pleno de la personalidad, y la participación en la vida social, económica y cultural, así como 	<ul style="list-style-type: none"> - La EA debe tratar temas como: la igualdad de la mujer, la cultura de la paz y la tolerancia eliminando la violencia, la salud y el medio ambiente. - Sociedad educativa.
--	--	---	--	---

			medio para promover el derecho al trabajo, desarrollo y conservación de culturas nacionales, protección del medio ambiente, la cultura de la paz, los derechos humanos, y la superación del racismo.	
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Se puede apreciar una evolución en los planteamientos de la UNESCO si analizamos los contenidos de las cinco Conferencias. En la primera Conferencia del año 1949, la educación de adultos era considerada como una educación complementaria y destinada a los adultos con una cierta base de conocimientos. La mayor parte de los esfuerzos se centraron en las cuestiones planteadas por los países industrializados. Fue el principio para que se reconociera la importancia de la educación de adultos a nivel internacional. La alfabetización se consideraba parte de la educación de adultos aunque dentro de la educación general básica¹⁸⁹.

En la segunda de las Conferencias del año 1960, ya se dejan ver las influencias del cambio social de la época, pasando a preocuparse por la alfabetización y los grupos educativamente desfavorecidos. Se determinó que la educación de adultos comprendía cualquier tipo de enseñanza superándose así la concepción de la primera conferencia en la que se ceñía a la educación reglada. Se empezó a hablar de educación permanente, así como de la importante labor que desarrollaban

¹⁸⁹ VALLESPÍR, J y OLIVES, M (2002): L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada y en la normativa europea. Op Cit. p.18

tanto los voluntarios como las organizaciones no gubernamentales.

En la tercera, celebrada en 1972, la educación de adultos es considerada como un agente de cambio en el desarrollo de la persona, así como la consideración de facilitar el acceso a la educación a todas las personas, o la utilización de una metodología y materiales propios para los adultos. Todo este cambio cualitativo se refleja en la necesidad de una adecuada formación de los docentes, y ya se habla de la educación a lo largo de la vida. Se reconoce el gran papel que la educación de adultos puede desarrollar en la integración de grupos marginales y minorías étnicas, así como en su desarrollo social y cultural.

En la cuarta Conferencia celebrada el año 1985, se observa una expansión, tanto cualitativa como cuantitativa de la educación de adultos; se destaca al igual que en la anterior Conferencia, la necesidad de unos métodos y unos programas exclusivos para los adultos, con una estructura modular, y una destacada necesidad, también tratada en la anterior Conferencia, de formar a los docentes. Ya se puede ver la relación existente entre la formación y el desarrollo económico,

donde la alfabetización se convierte en el requisito previo y esencial para el desarrollo económico, social y cultural. Se potencia la educación a distancia como medio para facilitar el acceso a la educación, así como el intercambio de experiencias sobre educación de adultos entre diferentes instituciones o países. La educación de adultos pasa a ser entendida como el elemento que facilita el desarrollo de la personalidad, la participación en la vida social, cultural y económica, así como medio para la conservación de las culturas, del medio ambiente, de la paz, y de los derechos humanos.

Y en la quinta de las Conferencias celebrada en 1997, la educación de adultos se entiende como el conjunto de procesos de aprendizaje, formales y no formales, que desarrollan las capacidades y los conocimientos que han de satisfacer sus necesidades. Se potencia el aprendizaje a lo largo de la vida. La alfabetización, al igual que en la anterior conferencia, sigue teniendo gran importancia, considerándola como el catalizador para poder participar en actividades sociales, culturales, políticas y económicas. La educación de adultos, ya no sólo es alfabetización, sino que aborda temas como la igualdad de la

mujer, la cultura de la tolerancia y de la paz, la salud y el medio ambiente.

Además de las Conferencias Internacionales sobre educación de adultos, se han llevado a cabo otras reuniones que por su interés destacamos aquí. El Simposio Internacional de Persépolis de 1975 nació con el objetivo de determinar la situación de la alfabetización a nivel internacional, proponiéndose a ésta como el primer paso tanto para la educación básica como para la educación permanente.

En 1990 se celebró en Jomtien¹⁹⁰ otra conferencia, de la que ya hemos hablado en este trabajo, y de la que destacamos en este apartado el primer artículo de su declaración en la que nos dice que "cada persona, sin tener en cuenta su edad, ha de tener la posibilidad de satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico", teniendo en cuenta que ha de incluir tanto "el aprendizaje de la lecto-escritura y cálculo, como conocimientos teóricos, prácticos, valores y actitudes necesarios para la supervivencia, el desarrollo de sus capacidades para tener un

¹⁹⁰ UNESCO: Conferencia Mundial de Educación para Todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien (Tailandia). 1990.

trabajo digno, poder participar en el desarrollo y mejora de la vida, y por supuesto seguir aprendiendo". No hay que olvidar que las necesidades de este aprendizaje básico dependen del país, de la cultura y del tiempo.

Las necesidades básicas deben de contemplar conocimientos prácticos para evitar, si se da el caso, el engaño y la explotación; además, también han de incluir conocimientos de carácter profesional, como un oficio; o de carácter más general como el desarrollo de la autoestima y la valoración personal, para poder enfrentarse a los problemas con mayores posibilidades de darles solución; y por último, debe de desarrollar la capacidad crítica, creativa y participativa.

Las personas adultas con un nivel de escolarización bajo, en la mayoría de los casos, no han desarrollado de una forma correcta determinadas capacidades, como son las operaciones mentales esenciales para el pensamiento reflexivo: enumerar, describir, comparar, clasificar, definir, buscar causas y consecuencias, determinación de objetivos y medios para la acción, la construcción del pensamiento abstracto y la capacidad de contrastar entre elementos de la realidad social y material, la

capacidad deliberativa mediante la forma más compleja de pensamiento racional; así como la adquisición de determinados códigos sociales dominantes.

Otro de los problemas con que nos encontramos es el de la educación de las mujeres, en la citada Conferencia se declaró que: "más de 960 millones de adultos, de los que dos tercios son mujeres, son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo". A pesar de que las estadísticas indican que el porcentaje de personas adultas analfabetas ha disminuido pasando de 44'4% en 1950 al 26'9% en 1990, el número de mujeres analfabetas ha aumentado, pasando del 58% en 1960 al 66% en 1990¹⁹¹. La UNESCO cree que las dificultades con que se encuentran las mujeres a la hora de alfabetizarse son:

- Actitudes hostiles de la familia o del su entorno social.
- Tradiciones y costumbres antiguas referentes a su papel en la sociedad.
- Falta de tiempo por responsabilidades domésticas.
- Por los embarazos.

¹⁹¹ MALMQUIST, E (ed).: *Women and Literacy Development in the third World*. Lin Koping, 1992.

- Dificultades a la hora de que le cuiden los hijos.

En la Declaración de Quito, nacida de la IV Reunión del Comité de Educación en 1991, impulsado por la UNESCO, se expresa que: "la educación debe ser objeto de grandes consensos nacionales, que garanticen el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la comunidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos", y siguiendo esta misma línea, se reconoce que: "los esfuerzos realizados en el pasado de reforma de la educación no han tenido los resultados esperados. Cuatro parecían ser los factores principales que intervienen en esta comprobación. Uno de ellos tiene que ver con la inestabilidad de las políticas educativas en el tiempo que se encuentran ligadas a autoridades gubernamentales sucesivas. Esto afirma la necesidad de establecer convergencias y consensos básicos en la formulación de políticas"¹⁹².

A pesar que esto no es extensible al 100%, algo parecido es lo que ha sucedido aquí en la Comunidad Valenciana, donde en materia de educación de personas adultas se había llegado

¹⁹² UNESCO: V Reunión del Comité de Educación. 1993

en 1995 ha aprobar una Ley sobre esta modalidad educativa consensuada por todos los agentes sociales, así como una línea ascendente en inversión monetaria, hasta que por un cambio de gobierno en la Generalitat Valenciana, toma un nuevo rumbo, ralentizándose su marcha, ya que hasta el año 2000 no se ha empezado a desarrollar dicha Ley.

En todas y cada una de las Conferencias realizadas por la UNESCO sobre temas de interés mundial, en la última década, que están representadas en el gráfico siguiente; el denominador común es el "deseo que la educación liberara la competencia y la creatividad de los ciudadanos y consideraron que era un elemento vital de una estrategia en que pudieran sustentarse los procesos de desarrollo sostenible"¹⁹³.

1990	Jontiem (Tailandia)	Educación para todos
1992	Rio de Janeiro	Medio ambiente
1993	Viena	Derechos Humanos
1994	El Cairo	Población y Desarrollo
1995	Copenhague	Cumbre Mundial Desarrollo Social
1995	Beijing	IV Conferencia Mundial sobre la Mujer
1996	Estambul	Asentamientos Humanos
1996	Roma	Alimentación

Fuente: elaboración propia

¹⁹³ PANORAMA. Diálogos. (1997). 11-12. p.11.

5. APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

El concepto del aprendizaje a lo largo de la vida no es un concepto nuevo dentro del ámbito educativo. En 1965 aparece por primera vez en la UNESCO¹⁹⁴, siendo impulsado a partir de 1970 dentro de las acciones llevadas a cabo en la celebración de ese año como Año Internacional de la Educación. En un informe de Eurydice¹⁹⁵ se puede observar la trayectoria llevada a cabo por el aprendizaje a lo largo de la vida en los distintos Estados miembros. Veamos que se ha escrito sobre el aprendizaje permanente a través del Informe Coombs, el Informe Faure, el Informe Delors, y lo que la OCDE y Eurydice entienden.

El Informe Coombs¹⁹⁶ determina la existencia de una gran disparidad entre los sistemas educativos y su medio ambiente debido principalmente al aumento de las aspiraciones educativas, a la falta de medios, a la propia dinámica de los sistemas educativos y de la sociedad. Esta situación origina la necesidad de actualizar, ajustar y adaptar esos sistemas educativos a las realidades sociales

¹⁹⁴ AA.AA (1973): *La educación permanente*. Barcelona. Biblioteca Salvat.

¹⁹⁵ Eurydice (2000^a): *Apprendre tout au long de la vie: la contribution des systèmes éducatifs des États membres de l'Union européenne*. Bruselas. Disponible en Internet en <http://www.eurydice.org>

¹⁹⁶ COOMBS, Ph (1971): *La crisis mundial de la educación*. Barcelona. Ediciones Península. 1968

de los diferentes países para evitar graves problemas. Este informe propició el aumento de las inversiones en materia educativa siendo su principal objetivo el que parte de la población pudiera acceder a una educación de calidad, dejando en principio un poco apartado el aprendizaje a lo largo de la vida. Será en un segundo informe¹⁹⁷ de 1984 cuando a parte de determinar los cambios sociales, económicos, políticos y demográficos se destacó la necesidad y posibilidad de desarrollar una educación que durase toda la vida.

Faure¹⁹⁸ redactó el informe titulado "Learning to Be: The World of Education Today and Tomorrow" en el que analiza la situación educativa de principios de los años 70 destacando la necesidad de realizar cambios educativos ya que las viejas fórmulas tradicionales no eran suficientes para responder a la demanda educativa. El informe se desarrolla sobre cuatro pilares, una tendencia internacional que a pesar de sus diferencias comparte problemas y aspiraciones que van en una misma dirección; la fe ciega en la democracia; la necesidad de posibilitar que todas las personas desarrollen todo su potencial; y que la educación debe de

¹⁹⁷ COOMBS, Ph (1985): *La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*. Barcelona: Aula XXI/Santillana.

¹⁹⁸ FAUER, E (1973): *Aprender a ser*. Madrid. Alianza Universidad/UNESCO.

ser global y permanente¹⁹⁹ mediante el desarrollo de un saber en constante evolución a lo largo de toda la vida. Este informe se desarrolla a través de 21 principios entre los que se encuentran el aprendizaje y la educación permanente; el acceso a la enseñanza o a la educación de adultos, pero la base sobre la que se sustentan todos ellos es el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En la década siguiente las políticas neoliberales, la socialdemocracia, y el estado del bienestar originan cambios en algunos de los sistemas educativos europeos entre los que se encontraba nuestro país. En los 90 se produce una grave crisis económica a partir de la cual se entiende que es el Estado quien debe de velar por los intereses económicos. Concretamente en enero de 1996 se lleva a cabo la cuarta reunión del Comité de Educación de la OCDE a nivel ministerial en París denominada "Hacer del aprendizaje a lo largo de la vida, una realidad para todos". Como consecuencia de la misma nace un informe²⁰⁰ que a pesar de tener unos fines económicos trata del aprendizaje permanente. El aprendizaje a lo largo de la vida se entiende que ha de ir desde la infancia hasta la jubilación, y ha de promover el

¹⁹⁹ NAVA, L.M (2001): La educación a lo largo de la vida, una visión internacional. Espacio universitario erein. Donostia

²⁰⁰ OCDE (1996): *Apprendre à tous âge*. Paris. OCDE

empleo, la democracia y la cohesión social. Es necesario que desde la infancia se motive a los alumnos a formarse durante toda su vida, y a los adultos a adquirir o en su caso a mejorar su formación. Las medidas que se proponen van desde la evaluación de los sistemas hasta la asunción de un nuevo concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida consecuencia de los cambios producidos en el mundo.

En esta misma década aparece un informe que no podemos obviar, es el realizado por Jaques Delors²⁰¹ para la UNESCO. Estructurado en nueve capítulos pretende realizar un análisis de las bases educativas para el siglo XXI. Se fundamenta en cuatro pilares, el primero es el aprender a conocer, en el que combina la cultura general adquirida con la posibilidad de ampliar los conocimientos aprendiendo a aprender para beneficiarse de las posibilidades que nos ofrece el aprendizaje a lo largo de la vida. El segundo es el aprender a hacer, basado en la realidad de que además de la adquisición de una cualificación profesional hay que contar también con capacitación para desarrollar esos conocimientos y de esta manera afrontar nuevos retos. Aprender a vivir juntos es el tercero de los pilares de este informe, destacando la necesidad de

²⁰¹ DELORS, J (ed.) (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid : Santillana/Ediciones UNESCO.

desarrollar capacidades y valores de comprensión, respeto, pluralismo y paz. Y el cuarto y último de los pilares es el aprender a ser, asentado en parte en el Informe Faure de 1972, se basa en la necesidad de que todas las personas se doten de un pensamiento crítico, autónomo y sean capaces de desarrollar su propio juicio. En este informe se le concede al aprendizaje a lo largo de la vida un papel destacado al ser considerado como un medio para desarrollar los pilares anteriormente tratados. Se trata no solo de posibilitar, sino de beneficiarse de todas esas posibilidades.

En el ámbito de la Unión Europea y como consecuencia de la Conferencia de Ministros celebrada en Lisboa en marzo de 2000 con motivo de la puesta en marcha de los programas europeos Socrates II, Leonardo da Vinci II y Juventud, la Red europea de Información y la base de datos Eurydice publicaron dos documentos²⁰² referentes al aprendizaje a lo largo de la vida. El primero de ellos basado en una encuesta mandada a cada uno de los países miembros que pretende obtener la visión general que sobre el tema se tiene en cada uno de los Estados. Lo primero que podemos observar es que no existe una definición común en todos y que lo destacable son las

²⁰² Eurydice (2000a): Op. Cit. y Eurydice (2000b): Bibliographie Thématique: Apprendre tout au long de la vie. Bruselas: Eurydice. Disponible en Internet en <http://www.eurydice.org>

acciones desarrolladas para afrontar el reto de las nuevas tecnologías. Todos los países coinciden en destacar que las personas aprenden en todas las etapas de su vida; son importantes las competencias de tipo general, profesional y personal; no son únicamente los sistemas formales de la educación los que deben de intervenir en el aprendizaje a lo largo de la vida sino que los no formales e informales también han de hacerlo; que para desarrollar cualquier medida es condición indispensable contar con una buena base insistiendo en el placer de aprender; además entiende que existe una necesidad manifiesta de mejora de la empleabilidad, para lo que es conveniente contar con los aprendizajes adquiridos de manera no formal e informal.

En el informe se destaca lo que debe de realizarse en cada una de las etapas educativas si se quiere conseguir un correcto aprendizaje a lo largo de la vida. Por lo que se refiere a la educación de adultos propone fomentar el acceso a la formación facilitando, flexibilizando, mejorando y aumentando la oferta; desarrollar la cooperación entre empresarios y agentes sociales para posibilitar la formación en el lugar de trabajo; convalidar los aprendizajes no formales e informales poniendo en marcha las cuentas individuales de aprendizaje; y mejorar la orientación y la información.

De este Informe podemos establecer tres conclusiones, la primera es que todos los sistemas educativos están implicados en el aprendizaje a lo largo de la vida debiendo de aportar sus propias medidas; la segunda es que se observan líneas comunes de actuación; y la tercer y última es que algunos de los temas tratados como el fracaso escolar, las competencias clave o la cooperación entre las empresas y los sistemas educativos ya eran abordados con anterioridad.

Veamos dicho Informe de una manera más detallada, para lo que abordaremos las propuestas que se han realizado en cada uno de los países de la Unión Europea que han participado: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia; destacando la definición dada en cada país, así como los objetivos, la contribución a la educación de adultos, y los planes y proyectos pilotos.

En Alemania no existe una definición oficial sobre el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, aunque si es considerado como un concepto global muy destacable dentro de la política de formación. Entienden que debe de posibilitar el desarrollo y

perfección tanto de competencias profesionales, personales como sociales. Es entendido como un proyecto de vida dinámico en el que los ciudadanos deben sentirse responsables. Dentro del ámbito pedagógico, entienden que tanto los métodos como los aprendizajes deben estar adaptados a las posibilidades de los aprendices además de ser motivantes.

El aprendizaje a lo largo de la vida está estrechamente ligado a la formación continua, destacando en la actualidad los esfuerzos por potenciar esta última; mejorar el continuum entre educación y formación, y entre vida profesional y formación continua; asegurar la diversidad, la cualidad y la transparencia de la oferta así como la equivalencia de las titulaciones que se obtengan. Es necesario reforzar la autonomía y motivación del aprendiz, conseguir una interconexión entre todos los dominios educativos, así como la colaboración de los servicios públicos con los agentes sociales, las organizaciones y asociaciones.

El dominio de la educación y la formación continua, a excepción de los centros de educación de adultos, está caracterizado por la gran diversidad de entidades privadas que ofrecen sus servicios. Esta gran oferta se ve correspondida por

trabajadores que gracias a la legislación de los diferentes Länder pueden asistir a los cursos. Hay que tener en cuenta que por formación continua se entiende tanto la prolongación como vuelta a la formación después de haber terminado la escuela, una formación profesional, o después de haber desempeñado una actividad profesional. Una modificación tanto cuantitativa como cualitativa de la formación continua implica la coordinación, el consenso y la interconexión entre todas las instituciones para conseguir una estructura multiforme de la educación y la formación continua.

Un ejemplo de los diferentes proyectos que se están desarrollando dentro de este campo es el denominado aprendizaje a lo largo de la vida para todos, del Forum de discusión permanente Bund-Länder para la planificación de la educación. Podemos destacar el esfuerzo que está realizando en potenciar la motivación, la demanda, y la creación de unas condiciones favorables para que todo el mundo pueda acceder al aprendizaje a lo largo de la vida.

El concepto del aprendizaje a lo largo de la vida en Austria es utilizado en el mismo sentido que la formación permanente refiriéndose a una expansión de la oferta educativa y formativa, a una mejora en el acceso a programas y a un aumento de la

permeabilidad del sistema para mejorar las cualificaciones de la población activa. Encontramos una estrecha relación entre la educación, la formación permanente y el empleo, ya que el peso del aprendizaje a lo largo de la vida recae sobre la educación secundaria superior, la educación y la formación terciaria y la educación de personas adultas.

Los principales objetivos que se plantean son mejorar la oferta tanto de educación como de formación; facilitar la entrada en la enseñanza superior; y destinar el dinero necesario para cursos especiales de preparación. Es destacable el interés puesto sobre la interacción entre la política educativa y las cuestiones económicas, así como las medidas para prevenir el cambio.

La educación de adultos comprende tanto la enseñanza de carácter general como la de carácter profesional. Una de sus principales funciones es posibilitar el acceso a enseñanzas de tipo complementario y superior. Los cursos y programas son propuestos por el sistema educativo oficial y por instituciones no oficiales como asociaciones, sindicatos, o entidades privadas. Uno de los principales objetivos que tiene la educación de adultos es favorecer unos métodos de aprendizaje abiertos y flexibles que integren las

tecnologías de la comunicación y de la información, el acceso individual, el aprendizaje a distancia, los sistemas de tutorías y de orientación así como todo lo necesario para conseguir un sistema modular completo.

De los diferentes proyectos que sobre este tema se están desarrollando no hemos encontrado ninguno que haga referencia a la educación de adultos.

En la Bélgica Francesa no encontramos ninguna definición oficial sobre el aprendizaje a lo largo de la vida, pero si que hemos encontrado una referencia al mismo en la legislación de después de las elecciones de 1999, destacando que se realizarán esfuerzos para potenciar la oferta en educación continua intentando que responda a las necesidades económicas, sociales, culturales y ciudadanas.

Entre los diferentes objetivos que se persiguen destacamos el reforzar los aprendizajes de base, mejorar la coherencia general del sistema, y diversificar la oferta. Una modalidad de formación que contribuye a la formación es la educación a distancia posibilitando que los adultos accedan a titulaciones básicas como el diploma de

educación secundaria. En esta línea encontramos la alfabetización, favoreciendo la adquisición de la lectura, la escritura y el cálculo, base para seguir formándose, ya sea una formación de base o profesional. Un dato destacable es que la mayoría de los asistentes a estos cursos son extranjeros. De los diferentes proyectos que se están realizando dentro del ámbito de la educación a lo largo de la vida no hemos encontrado ninguno que sea exclusivo de la educación de adultos.

Tampoco hemos encontrado ninguna definición oficial sobre el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida en la Bélgica Alemana, aunque sí referencias a la formación y a la educación continuas. Entre los objetivos que se proponen están el desarrollar las competencias de base, ofrecer una segunda oportunidad, actualizar los conocimientos, diversificar la oferta y cooperar con las diferentes instituciones. La contribución que hacen los diferentes niveles del sistema educativo al aprendizaje a lo largo de la vida no hace mención en ningún momento a la educación de adultos, así como tampoco lo hacen los diferentes proyectos que se realizan.

Al igual que las otras dos comunidades belgas, la flamenca no ofrece una definición oficial aunque se hace referencia a la

formación permanente y a la educación de adultos, ya que el aprendizaje a lo largo de la vida ha estado ligado a estos conceptos. Por lo que respecta a los objetivos y estrategias que sobre el tema se proponen no hemos encontrado ninguna referencia explícita a la educación de adultos, aunque sí al resto de niveles del sistema educativo. La educación de adultos sí que se contempla dentro de la contribución de los diferentes niveles del sistema educativo, y concretamente es el decreto que entró en vigor el 1 de septiembre de 1999 el que establece el máximo paralelismo con la enseñanza secundaria a tiempo completo. El objetivo es posibilitar, siempre partiendo de la educación secundaria, el acceso a la enseñanza de adultos a tiempo parcial y establecer las correspondencias entre las diferentes certificaciones y diplomas.

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida es entendido en Dinamarca como que todo el mundo aprende en todos los estadios de la existencia y debe de existir la posibilidad de actualizar sus competencias o de adquirir de nuevas. Además abarca tanto enseñanzas de carácter formal como no formal. El objetivo es aprender lo necesario para desarrollar su potencial tanto en la vida cotidiana como dentro del mercado de trabajo. Pero para poder llevar todo esto a término es necesario que la población disponga de

una buena enseñanza de base, ya sea general como profesional. El aprendizaje a lo largo de la vida está ligado a la educación de adultos, a la formación en el lugar de trabajo y al sistema de formación profesional. No hay que olvidar que se adapta a objetivos pertenecientes a la política económica y al mercado laboral.

Los esfuerzos se centran en la población con un bajo nivel de cualificación, en la actualización tecnológica de los trabajadores, en la formación de los ciudadanos en las exigencias de participación democrática, y en la implicación de todo el sistema educativo para garantizar el desarrollo de competencias personales, sociales, profesionales y técnicas. Ya en 1995 se puso en marcha un programa de diez puntos para integrar la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, del que destacamos la necesidad de asegurar el sostén financiero en materia de educación de adultos para todos los ciudadanos así como la propuesta de medidas particulares a favor de aquellos con bajos niveles educativos; aumentar tanto el tipo como el número de establecimientos que desarrollen educación de adultos; potenciar la colaboración entre estos centros y las empresas; y poner en marcha una base informatizada de datos en la que se recoja la oferta de la educación de adultos.

La contribución que la educación de adultos hace al aprendizaje a lo largo de la vida se centra en la necesidad de adaptar la pedagogía a las características de las personas adultas, así como la incorporación de las nuevas tecnologías, y la cooperación entre estos centros y las empresas. Además del apoyo financiero que ya desde 1989 presta el gobierno danés a la educación de adultos, se reconoce la necesidad de mejorar la orientación para que el mayor número de ciudadanos puedan disfrutar de la formación, y es destacable el esfuerzo que realizan en la formación de los enseñantes de todos los niveles.

España no cuenta con una definición oficial del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida pero si que lo tiene en cuenta a la hora de poner en marcha la reforma de su sistema educativo que propició la Logse en 1990²⁰³. En el artículo 2 de esta Ley se habla de educación permanente, y en posteriores desarrollos legislativos se observan esfuerzos para concretizar este concepto tan abstracto y complejo. El aprendizaje a lo largo de la vida está asociado a objetivos como el asegurar la igualdad en materia educativa, favorecer la transición del sistema educativo al laboral, desarrollar la

²⁰³ Hay que tener en cuenta que en el momento de redactar el Informe que estamos tratando aun no se había aprobado la Ley de Calidad.

educación de adultos, y potenciar los valores morales y democráticos.

La educación de adultos se inspira en el principio de la educación a lo largo de la vida y tiene por finalidad facilitar la integración de las personas adultas en los distintos niveles del sistema educativo. Su principal objetivo es la adquisición y actualización de la formación básica, la mejora de la cualificación profesional, y el desarrollo de las capacidades necesarias para participar de una forma activa en la vida social, cultural, política y económica.

De los proyectos que sobre el tema se están desarrollando podemos destacar, a pesar que ninguno de ellos es específico para adultos, el programa de enseñanza de inglés a distancia “That’s English”, el proyecto telemático que se está desarrollando en Andalucía, o el proyecto Aldea Digital, destinado a la introducción de las nuevas tecnologías en las escuelas rurales.

La definición que da Finlandia sobre el aprendizaje a lo largo de la vida abarca el periodo que va desde la infancia hasta el fin de la edad adulta, e incluye a todos los contextos de aprendizaje, tanto

los del sistema formal como los del no formal. El gobierno finlandés entiende que el aumento del nivel formativo de toda la nación facilitará el desarrollo de la misma y mejorará su competitividad. Tanto la igualdad educativa como el aprendizaje a lo largo de la vida son derechos de todos los ciudadanos.

El presente Plan de desarrollo para la educación y la investigación universitaria para el periodo 1999 - 2004 tiene como uno de sus pilares más importantes el aprendizaje a lo largo de la vida, que se matizan con objetivos como elevar el nivel educativo de todos los grupos de edad, reconocer la adquisición de conocimientos de manera informal, mejorar la información y la orientación, y adaptar la formación de los enseñantes.

Para poder desarrollar de forma correcta el aprendizaje a lo largo de la vida es preciso disponer de una información amplia y correcta de todas las oportunidades de estudio y financiación existentes, por lo que se pretende poner en marcha un servicio interactivo a través de internet. Para satisfacer las necesidades de la vida activa y de la sociedad, la educación debe de dirigirse a los adultos y estar acompañada por el desarrollo de estructuras de sostén en todas las fases de la vida. Un ejemplo de ello lo constituye

la familiarización de los ciudadanos con las nuevas tecnologías, así como la mejora de las competencias en su utilización.

La contribución que hace la educación de adultos al aprendizaje a lo largo de la vida pasa por mejorar la educación de base de todas aquellas personas que tengan alguna carencia. Así mismo, también es importante que la educación mejore la capacidad de aprendizaje continuo para reforzar la empleabilidad. Y no hay que olvidar que se potenciarán las posibilidades de acceso de los adultos a niveles educativos superiores.

Por lo que respecta a proyectos piloto no hemos encontrado ninguna referencia ni a educación de adultos ni a otra forma educativa.

Francia entiende por aprendizaje a lo largo de la vida lo mismo que por formación permanente, concepto que ya apareció en la legislación gala en 1971. Para ellos la formación a lo largo de la vida es un derecho de todas las personas, transferible y garantizado colectivamente. Los objetivos y estrategias que propone pasan por mejorar la articulación entre la formación inicial y la formación

continua, así como la posibilidad de validar los conocimientos adquiridos de la experiencia profesional.

No hemos encontrado ninguna referencia explícita a la contribución que hace la educación de adultos al aprendizaje a lo largo de la vida, en cambio si que lo hace la enseñanza obligatoria y postobligatoria, y la enseñanza superior. La misma tónica han seguido los proyectos piloto que se están desarrollando, pudiendo destacar de los mismos el destinado a la familiarización de la población en general con las nuevas tecnologías.

La definición que nos ofrece Grecia sobre el aprendizaje a lo largo de la vida es muy amplia, refiriéndose a un concepto multidimensional que concierne tanto a la educación formal como la no formal, y que es desarrollado principalmente con adultos, mediante el reciclaje de conocimientos profesionales o con la adquisición de nuevas competencias profesionales. Los objetivos del aprendizaje a lo largo de la vida lo define el Secretariado general para la educación de adultos refiriéndose a la mejora de la educación y competencias de base, la lucha contra el analfabetismo funcional, potenciar la empleabilidad, prevenir y combatir la exclusión social, y desarrollar la educación general de adultos. Por

otra parte la universidad abierta entiende que esta concepción del aprendizaje hace referencia a la formación profesional.

Por lo que respecta a la contribución de los diferentes niveles del sistema educativo no hemos encontrado un apartado específico de la educación de adultos, pero sí que dentro del correspondiente a la enseñanza superior hace referencia a que el objetivo consiste en mejorar la enseñanza y crear un sistema de educación para adultos. La única referencia a la educación de adultos dentro del apartado de los proyectos piloto la hemos encontrado cuando habla de los objetivos del proyecto 2000 - 2006 que pretende crear escuelas de reciclaje y de otras formas para adultos.

En Irlanda el Comité para el empleo y el mercado de trabajo se refiere al aprendizaje a lo largo de la vida como toda actividad de aprendizaje, formal o informal, de forma permanente con la intención de mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias. Este planteamiento implica que exista una oferta que satisfaga a toda la población desde la infancia hasta la edad adulta. Es preciso que haya una coordinación entre todos los niveles que ofrezcan una cualificación, hay que mejorar la relación entre educación y formación. El libro verde sobre educación de adultos, *Adult*

*Education in an Era of Learning*²⁰⁴ (1998), fundamenta el aprendizaje a lo largo de la vida sobre el concepto de un proceso continuo, que puede darse en cualquier contexto, y que deben de dar respuesta a las necesidades que se planteen.

Los objetivos que se proponen pasan por optimizar la participación en todos los niveles del sistema educativo, prevenir el fracaso escolar, reforzar los servicios de apoyo, desarrollar una estrategia nacional de educación de adultos, y apoyar el aprendizaje en el lugar de trabajo. En un futuro reciente se dispondrá de una estructura unificada para la acreditación y certificación de todo el conjunto de las enseñanzas profesionales no universitarias y para la formación superior y post-escolar a la vez que en el sector de la educación y de la formación. Esto dará lugar a un cuadro nacional en materia de niveles de cualificación y asegurará la progresión hacia niveles superiores de educación y formación. Relacionado con esto se encuentra el objetivo de aumentar la participación de los estudiantes adultos.

²⁰⁴ RUBENSON, K. (1998), *Adult Education and training: The Poor Cousin - An analysis of Reviews of National policies for Education*, OECD; University of British Columbia et Linköping University.

La encuesta de la OCDE de 1997 sobre alfabetización de adultos ha puesto de manifiesto el bajo nivel de estudios de las personas adultas, lo que ha dado como resultado el aumento de partidas presupuestarias con el objetivo de poder responder a las demandas formativas de estas personas, y al mismo tiempo se está desarrollando una iniciativa nacional de alfabetización en las escuelas primarias.

La contribución que hace la educación de adultos pasa por extender los servicios de alfabetización de adultos, reforzando el cálculo y la lengua materna en los programas de enseñanza y de formación a aquellas personas con competencias insuficientes y las que quieran reintegrarse en el mercado laboral. Se está desarrollando un programa de alfabetización mediante la radio, y otro utilizando la televisión. Por lo que respecta a las enseñanzas postescolares *Volver a la escuela*, la principal característica es la flexibilidad horaria. Los proyectos que se están desarrollando referentes a la educación de adultos son por una parte una iniciativa nacional de alfabetización, y por otra el refuerzo de los servicios de orientación tanto en las escuelas como uno específico para los adultos.

En Italia es a partir de 1996 cuando se inicia una política sobre el aprendizaje a lo largo de la vida de una forma institucionalizada. Este concepto se caracteriza por una parte por la voluntad de entender el derecho a la educación formal y no formal en todas las fases de la vida, y por otra, el reconocimiento del rol educativo de los organismos de educación y de formación independientemente del sistema en el que funcionen.

Para llevar a cabo este tipo de aprendizaje es preciso aumentar la oferta formativa y el acceso; favorecer la inserción y la movilidad laboral; llevar a cabo la descentralización y autonomía del sistema dando más campo de acción a las regiones, municipios, etc.; coordinar e integrar los diferentes sistemas y subsistemas de los distintos sectores: empleo, cultura, sociedad y formación profesional; y por último potenciar el acceso a la formación de los ciudadanos de todas las edades.

La educación de adultos contribuye al aprendizaje a lo largo de la vida mediante la revisión y ampliación tanto del acceso como de la oferta de formación formal y no formal. Otra de las aportaciones importantes la ha constituido la representación de las entidades a nivel local en el comité regional. La educación de

adultos presenta una estructura modular, pudiendo ser reconocido cada módulo como créditos de formación por las escuelas o los centros de formación profesional. Este sistema se caracteriza por presentar un gran número de caminos abiertos y flexibles.

Luxemburgo no presenta ninguna definición oficial pero si que utilizan el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida dentro de la educación continua, y concretamente en los conceptos de formación profesional continua y formación de adultos. Los objetivos que se plantean se centran en la adquisición, la adaptación o el completar una cualificación profesional. Se persigue la recualificación, reconversión y promoción profesional de los trabajadores. Se ha creado un servicio de formación de adultos dedicado entre otras cosas a coordinar la formación que se ofrece a los adultos, asegurando la formación de base, organizar cursos de interés general dentro de los dominios de la formación general y la promoción social.

Como objetivo general del aprendizaje a lo largo de la vida podemos mencionar el refuerzo de los aprendizajes fundamentales de los adultos y el fomento de la educación de adultos para mejorar la integración profesional. La contribución que hace la formación

profesional continua y la formación de adultos se centra en el desarrollo de cualificaciones profesionales y/o escolares de los adultos.

Los Países Bajos entienden que el aprendizaje a lo largo de la vida aglutina todas las formas de aprendizaje, tanto formal como no formal, y persigue el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y el saber hacer. Esta definición es la que dio la Comisión en su documento *“Setting targets for lifelong learning in Europe”*. La declaración gubernamental de agosto de 1999 presenta una serie de medidas que se relacionan directamente con el aprendizaje a lo largo de la vida, y estas son las ventajas fiscales por la formación de los trabajadores, la puesta en marcha de centros regionales de formación y la creación de centros de nuevas tecnologías para mejorar la cooperación entre la educación y las empresas.

Además de esto también se han propuesto prevenir el fracaso escolar, mejorar la cualidad y el número de enseñantes, y reforzar las infraestructuras de formación y las relaciones entre educación y las industrias. La parte social del aprendizaje a lo largo de la vida la constituye la mejora de la capacidad de las personas para participar

en la vida en sociedad. A pesar de lo dicho, las autoridades reconocen que la política del aprendizaje a lo largo de la vida se centra fundamentalmente en la mejora del empleo de los trabajadores. No se hace ninguna referencia a la contribución que la educación de adultos hace al aprendizaje a lo largo de la vida, así como tampoco hay ningún proyecto que se refiera a la misma.

La concepción portuguesa del aprendizaje a lo largo de la vida abarca todo un proceso educativo que engloba la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la superior, la formación inicial ligada al empleo, y la formación de adultos. Así mismo comprende todo un conjunto de actividades de formación no sistematizadas y sin carácter formal o institucional. Contribuye a la actualización permanente tanto de conocimientos como de competencias, al desarrollo de un espíritu crítico, a reforzar la inserción, la cohesión social y a la creación de un ciudadano activo.

El aprendizaje a lo largo de la vida se centra en la aceleración de la transición hacia una sociedad basada en la economía del conocimiento y de la información, y en el refuerzo de dinámicas de cambio para que la escuela se convierta en una instancia privilegiada para elaborar conocimiento, competencias, así como

que sea capaz de ofrecer a todos los ciudadanos los recursos básicos para una ciudadanía activa y una sociedad en continuo cambio.

Los objetivos que se proponen pasan por la mejora de la capacidad para obtener y mantener un empleo; mejorar la educación de base para lograr ciudadanos activos; combatir la exclusión escolar y social; reforzar la articulación entre la educación y la formación; promocionar la escuela como centro de políticas y estrategias educativas, y al profesorado como garante de la formación y la orientación en materia de acceso a la información y adquisición del saber; y la necesidad de poner en marcha una nueva estrategia de educación y de formación de adultos que les garantice el derecho a la educación de base.

La contribución que hace la educación de adultos se centra en elevar el nivel de competencias y cualificaciones de la población; promover la integración social y mejorar la empleabilidad. Para este fin se creó en septiembre de 1999 la Agencia Nacional para la Educación y la Formación de Adultos (ANEFA). Esta agencia centra su trabajo en la motivación de los adultos para participar en la formación permanente, en hacer las formaciones disponibles más

accesibles y atractivos, y para ello también debe de movilizar a organizaciones, asociaciones, empresas, etc.

De los diferentes proyectos que implican a la población adulta destacamos el desarrollado por esta Agencia, denominado “Saber”, que pretende reforzar y renovar la educación de adultos; y el denominado Falar Português (Re)corrente, centrado en la elaboración de instrumentos para revitalizar la lengua portuguesa.

Suecia entiende que el aprendizaje a lo largo de la vida es un concepto multidimensional que cubre todo el sistema educativo formal desde preescolar hasta la enseñanza superior y la educación de adultos, y que se da tanto dentro como fuera del sistema formal. Se basa en la oportunidad de ofrecer a cada individuo el aprendizaje que necesita. El reto está en crear en los ciudadanos el deseo de aprender así como poder satisfacer todas las demandas. El aprendizaje a lo largo de la vida se manifiesta en cada uno de los niveles educativos, y en especial en la educación de adultos, donde hay una gran tradición formativa a través de la educación popular y el sistema municipal de educación de adultos. Para consolidar el aprendizaje a lo largo de la vida es necesario asegurar el acceso gratuito a la educación y garantizar la posibilidad de volver al

sistema educativo. El objetivo que manifiesta la administración es desarrollar un sistema de educación de adultos.

Este contribuye al aprendizaje a lo largo de la vida desde tres campos de acción, el primero es la educación de base para los adultos, la educación a distancia, los cursos de sueco para inmigrantes, la educación municipal para adultos; el segundo campo de acción se centra en la educación profesional postsecundaria, que cubre la formación profesional avanzada, las escuelas suplementarias y diferentes formaciones organizadas para el mercado de trabajo, así como la educación municipal para adultos; y el tercer y último de los ámbitos es la educación popular ofrecida por asociaciones y escuelas superiores populares que ofertan tanto educación de base como educación postsecundaria.

Destacamos dentro de los diferentes proyectos piloto la iniciativa denominada “Educación de Adultos” (Kunskaplyftet), que tiene por finalidad desarrollar la cualificación de aquellos individuos con niveles de formación muy bajos para que tengan la oportunidad de trabajar o continuar aprendiendo. Otro proyecto es el desarrollado por las autoridades locales, se basa en la cooperación de estas con las agencias nacionales de empleo y los distintos agentes sociales.

Se trata de movilizar todos los recursos para que las personas poco cualificadas retomen los estudios. Un proyecto interesante iniciado en 1998 es la validación de los conocimientos y competencias de las personas adultas, pudiendo utilizar dicha validación como un medio para identificar los conocimientos y las competencias de cada persona, sirviendo de base para el acceso a un trabajo o de guía pedagógica para empezar una formación. El último de los proyectos es la enseñanza a distancia en la educación de adultos, que iniciado también en 1998 se basa en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pero aun están en curso la metodología o el catálogo de recursos.

Para tratar el aprendizaje a lo largo de la vida en el Reino Unido seguiremos el esquema utilizado hasta ahora pero analizaremos de forma separada Inglaterra, Gales, Irlanda y Escocia. A pesar de que Inglaterra no ofrece ninguna definición oficial de este concepto las autoridades entienden que invertir en enseñanza y formación tiene ventajas económicas, sociales y personales, por lo que pretende desarrollar un sociedad del aprendizaje (objetivo que también comparte Gales) en la que cada individuo pueda aprender y mejorar sus competencias a lo largo de

la vida. Esto implica que incluya a todos los tipos de aprendizaje, tanto de carácter profesional como no profesional.

Los objetivos que se han marcado se centran en aumentar el nivel de formación de todas las personas a partir de los 16 años, reduciendo el porcentaje de no aprendices y aumentando el número de empresas reconocidas para formar a sus trabajadores. A pesar de que no se hace ninguna referencia a la aportación de la formación de adultos, vamos a ver las propuestas que hace la enseñanza postobligatoria por considerarlas de interés. Estas son la puesta en marcha de un cuadro de referencia nacional en materia de cualificaciones y de aprendizaje, establecer un nuevo programa para la juventud, crear una nueva inspección para la formación en aprendizaje, y desarrollar la formación en aprendizaje para los adultos sin empleo.

De los proyectos que ya están en marcha destacamos el aumento del número de cursos de lectura, escritura y cálculo para adultos; y la promoción de la educación de adultos a nivel de las autoridades educativas locales. De las iniciativas que se van a poner en marcha es importante el incremento presupuestario destinado al fondo de aprendizaje para adultos y para la comunidad, con el

objetivo de promover proyectos de aprendizaje innovadores y populares. Otra gran inversión se destina a material informático para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de las personas adultas a través de los centros de aprendizaje informático.

Gales propone la creación de un continuum después del aprendizaje inicial hasta el final de la vida. Respecto a los objetivos la tónica general se centra en reducir el número de adultos con una formación de base muy baja, y aumentar el número de personas adultas con niveles educativos más altos. Los diferentes proyectos que se desarrollan se centran en aumentar la participación y desarrollar un cuadro de cualificaciones único.

Irlanda a la hora de hablar del aprendizaje a lo largo de la vida lo centra en la empleabilidad y el desarrollo personal. Los objetivos que propone se refieren a aumentar la participación de los adultos en la formación técnica y profesional, desarrollar las competencias clave, aumentar la coherencia entre la educación y la formación, mejorar la colaboración entre los formadores y las empresas y por último, mejorar las competencias de los enseñantes.

Escocia no ofrece ninguna definición oficial referida al concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, pero sí sugiere que dicho concepto comprende todas las actividades formativas, desde la educación inicial, pasando por la de adultos y la formación profesional, hasta las actividades de desarrollo personal y de ocio. Entre los objetivos que se proponen encontramos la necesidad de aumentar la toma de conciencia, mejorar el acceso, potenciar la participación, favorecer la progresión y asegurar la calidad. No hemos encontrado ninguna referencia ni a la contribución de la educación de adultos ni a ningún proyecto desarrollado para este nivel.

El segundo de los documentos al que hacíamos referencia es el Memorándum²⁰⁵ sobre el aprendizaje permanente de la Comisión de las Comunidades Europeas del año 2000, que nace después de la reunión que celebró el Consejo de Europa en marzo de ese mismo año en Lisboa, y en la que se destacó lo fundamental que resulta el aprendizaje a lo largo de la vida en nuestra sociedad basada en el conocimiento. Hace hincapié en la necesidad de poner en marcha políticas para desarrollar este tipo de aprendizaje debido

²⁰⁵ Comisión de las Comunidades Europeas (2000): Memorándum sobre el aprendizaje permanente. Bruselas SEC (2000) 1832. Disponible en internet en http://www.europa.eu.int/comm/education/life/index_fr.html

en especial a dos razones; a la evolución social y económica hacia el conocimiento, donde el acceso a la información se ha convertido en la piedra angular para garantizar tanto la mejora laboral como el acceso a la misma convirtiendo de esta manera a Europa en un ente mucho más competitivo. La segunda de las razones se fundamenta en que la educación es el medio para superar los desafíos que esta nueva sociedad presenta.

En estrecha relación con esto se encuentran dos de las finalidades que asume el aprendizaje permanente, la promoción de una ciudadanía activa y la mejora de la empleabilidad. La primera de ellas hace referencia a desarrollar la capacidad para participar de una forma plena en la sociedad, y la segunda se basa en que tener un trabajo digno supone en la mayoría de los casos independencia económica, autoestima y bienestar personal. Las dos finalidades dependen directamente del nivel de formación de los individuos. El aprendizaje permanente “constituye una política esencial para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión social y el empleo”²⁰⁶.

²⁰⁶ Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, 23 - 24 de marzo de 2000, puntos 5, 24 y 25. Conclusiones del Consejo Europeo de Santa María da Feira, 19 - 20 de junio de 2000, punto 33.

La década de los noventa²⁰⁷ supuso un gran incremento del desempleo con graves consecuencias sociales. Para resolver este problema se destinaron grandes esfuerzos en materia educativa. Sirva de ejemplo del interés por el aprendizaje permanente la declaración de 1996 como año europeo de la educación y la formación permanente²⁰⁸. De esta manera el aprendizaje a lo largo de la vida se convierte en el eje de los programas comunitarios en el ámbito tanto de la educación general como de la profesional, y elemento clave para luchar contra la exclusión social²⁰⁹. En esta misma línea el Parlamento Europeo apuesta por utilizar el aprendizaje permanente como garante de la igualdad de oportunidades y de la integración social²¹⁰. Y a nivel internacional la importancia del aprendizaje permanente fue destacada por los países del G-8²¹¹.

²⁰⁷ Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco de la Comisión Europea, 1993.

²⁰⁸ Informe de la Comisión sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Año europeo de la educación y de la formación permanente (1996) (COM (1999) 447 final de 15 de septiembre de 1999).

²⁰⁹ Libro Blanco sobre la educación y la formación - Enseñar y aprender- Hacia la sociedad cognitiva. Comisión Europea, 1995.

²¹⁰ Informe del Parlamento Europeo, de 14 de julio de 2000, acerca del Informe de la Comisión sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes (1996), Comisión de Cultura, juventud, educación, medios de comunicación y deporte. (A5- 0200/2000 final), p. 20.

²¹¹ Carta de Colonia. Objetivos y ambiciones de la formación permanente. Cumbre G-8, Colonia, junio de 1999.

Si analizamos de una forma más detenida los motivos del cambio, nos encontramos con que en la actualidad nuestra vida está llena de elementos con una tecnología digital que posibilita un amplio abanico de posibilidades tanto de uso como de utilización, pero a la vez exige su conocimiento para no perder el tren de la modernidad. Tenemos más oportunidades pero a la vez más riesgos de quedar rezagados, más gente con una formación mejor pero también un mayor distanciamiento entre los que tienen acceso a los conocimientos y a las nuevas tecnologías y aquellos que por los motivos que sean no pueden acceder. De este planteamiento surge la idea de que hay que conseguir ciudadanos activos²¹², hay que desarrollar todas las capacidades que tienen las personas para ser utilizadas en esta sociedad tan cambiante.

El aprendizaje permanente es entendido como un proceso continuo durante toda la vida, lo que significa que la educación básica adquiere un protagonismo esencial en este proceso, convirtiéndose en la base sobre la que cimentar las adquisiciones posteriores. Hay que destacar que los conocimientos pueden adquirirse tanto en los centros reglados, conociéndose como

²¹² *Educación y ciudadanía activa en la unión Europea*, EUR-OP, Luxemburgo, 1999.

aprendizajes formales; como fuera de ellos. En este último grupo nos encontramos con los aprendizajes no formales que pueden ser los que se ofrecen en asociaciones, sindicatos, etc.. y que no tienen un reconocimiento oficial; o aprendizajes informales que comprenden a aquellos que tienen su origen en la familia, en la calle, en el club, etc. Como puede verse el aprendizaje se puede producir en cualquier momento de la vida²¹³ y en cualquier lugar por lo que estos tres tipos de aprendizaje se hacen complementarios.

Pero el principal motivo, como ya hemos dicho antes, que hizo que en los noventa el aprendizaje permanente fuera uno de los temas más importantes fue el empleo, ya que la mala situación económica se tradujo en una enorme tasa de desempleo, que afectaba principalmente a los trabajadores con cualificaciones más bajas. Existe una tendencia generalizada en todos los países miembros en situar la educación como uno de los elementos clave para la superación de dificultades y la integración social²¹⁴.

²¹³ Agencia Nacional de Educación. *Lifelong Learning and Lifewide Learning*. Estocolmo, enero de 2000.

²¹⁴ Kearns, P. Et al. *VET in the learning age: the challenge of lifelong learning for all*. Vol. 1, National Centre for Vocational Education Research (NCVER), Kensington Park, Australia, 1999, p. 25.

En esta línea entienden que la cooperación entre todos los agentes que intervienen en el aprendizaje permanente es básico para su desarrollo. Desde el máximo responsable político hasta el último alumno se hace necesaria esa colaboración para poder dar respuesta a las necesidades de la población²¹⁵. La colaboración de la que hablamos debe tener en cuenta los diferentes tipos de aprendizaje, formal, no formal e informal, así como la necesidad de contar con una estructura perfectamente estructurada para poder ofrecer una red de servicios que atiendan al aprendizaje permanente.

Las cualificaciones básicas que propone este Memorándum hacen referencia a aquellas necesarias para poder participar de forma activa tanto en la sociedad, como en el mercado laboral, en la vida diaria, o en ámbitos virtuales. Podemos hablar de la necesidad de conocer idiomas, poseer aptitudes a nivel informático, a nivel social como la confianza, la capacidad tanto de decisión como de asunción de riesgos, o la autonomía. Hay que aprender a aprender para poder adaptarnos a los continuos cambios que se producen en nuestra sociedad. La responsabilidad de que todas las personas

²¹⁵ http://www.cor.eu.int/coratwork/avis_32plen/226-99/226-1999_ES.doc

posean, actualicen, y mejoren sus cualificaciones mínimas recae tanto en los sistemas formales como no formales de cada país.

Uno de los objetivos claros a nivel comunitario es aumentar la inversión en este sentido ya que las asignaciones actuales son demasiado bajas. Esto queda claramente expresado en las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa en las que se propone como meta el aumento de las inversiones en recursos humanos. Una de las formas para llevar a cabo la propuesta pasa por desarrollar una contabilidad personal en la que participe en el coste de su aprendizaje. Otra propuesta es el reconocimiento de permisos pagados para la formación. En este sentido los agentes sociales son de vital importancia para negociar con la patronal aquellas condiciones más favorables para que los trabajadores puedan acceder a la formación, desde la cofinanciación hasta la implantación de contratos a tiempo parcial para que puedan dedicar más tiempo a la formación.

Es necesario desarrollar métodos y contextos que posibiliten el aprendizaje permanente, y un ejemplo de ello puede ser la utilización de las tecnologías de la información, posibilitando los aprendizajes sin necesidad de asistir a clases presenciales ni vivir en

las ciudades donde exista mayores ofertas formativas²¹⁶. Su utilización también supone tener que cambiar la concepción clásica en los papeles desarrollados por profesores y alumnos. Por lo que respecta a los primeros es preciso la adaptación, actualización y mantenimiento de sus cualificaciones para poder abordar con éxito esta nueva forma de enseñar, ya que pasan a ser tutores o guías para ayudar y ofrecer apoyo a los alumnos.

La gran competitividad que se produce a nivel laboral se traduce en una necesidad de poseer titulaciones oficiales, pero es necesario que se establezcan medios para reconocer aquellos aprendizajes alcanzados fuera del sistema formal y que no cuentan con una certificación oficial. Estos sistemas de reconocimiento deberían de evaluar y reconocer los aprendizajes, las aptitudes y la experiencia.

En el pasado la etapa formativa de la mayoría de las personas se correspondía con la infancia y la juventud para después pasar a desarrollar un trabajo que normalmente duraba toda la vida. Esta situación ha cambiado y nos encontramos que aquello que se aprendió en esa época no es suficiente para poder satisfacer las

²¹⁶ *Study Circles in Targeted Intelligence Networks*, JRC/IPTS, Sevilla, 2000.

necesidades que se nos exigen en la actualidad. Ante esta realidad se hace necesaria la ayuda y orientación a la hora de acceder a la información y toma de decisiones; ofreciéndola en lugar de esperar a que la pidan. Todo esto implica un cambio en la dirección de los servicios de orientación hacia una actuación integral, procediendo a nivel local y teniendo en cuenta que estos servicios son prestados tanto por entidades públicas como privadas.

La línea a seguir pasa por acercar el aprendizaje permanente a todos los ciudadanos para que no tengan que desplazarse por no encontrar respuesta a sus necesidades en su entorno inmediato. Uno de los elementos que puede ayudar en esta tarea es la utilización de las nuevas tecnologías informáticas, aunque para ello es necesaria una nueva distribución de los recursos aportándolos no solo a los centros reglados, si no también a otros lugares de gran concurrencia como estaciones, aeropuertos, museos, parques, etc.

En el memorándum también se deja patente la falta de indicadores que muestren la situación del aprendizaje permanente, aunque se ha empezado a trabajar en este sentido²¹⁷, definiendo

²¹⁷ http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/pdf/2000/com2000_0023es01.pdf

dichos indicadores²¹⁸. En la actualidad se están elaborando informes sobre las prioridades de los sistemas educativos europeos, se está desarrollando la iniciativa eLearning²¹⁹ dirigida a personal docente y alumnado para mejorar la cultura digital, se está creando una pasarela para el espacio educativo europeo, se va a presentar un modelo de currículum vitae europeo²²⁰, se está elaborando un plan de acción para la movilidad y se dirigen todos los esfuerzos para que el aprendizaje permanente de lugar a un foro europeo para la transparencia de las cualificaciones.

Veamos una muestra de proyectos o iniciativas que se han desarrollado dentro del campo del aprendizaje permanente. La primera de ellas está destinada a adultos desempleados o que no tienen terminada la enseñanza secundaria superior de tres años. Se desarrolla en Suecia y se denomina AEI (Iniciativa de educación de adultos). La duración ha ido desde julio de 1997 a julio de 2002. Pretende reducir el desempleo, desarrollar la educación de adultos, reducir las divisiones educativas y promover el crecimiento. El

²¹⁸ Comunicación de la Comisión "Indicadores estructurales", COM (2000) 594 de 27 de septiembre de 2000

²¹⁹ Comunicación de la Comisión "eLearning. Concebir la educación del futuro", COM (2000) 318 final de 24 de mayo de 2000.
http://europa.eu.int/comm/information_society/eeurope/documentation/index_en.htm

²²⁰ Punto 26 de las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa.

segundo proyecto se denomina ADAPT (rotación de puestos de trabajo), se desarrolla a escala europea, y su funcionamiento es tan básico como contratar a una persona desempleada cuando un trabajador de una determinada empresa esté realizando una actividad de formación suplementaria. Hay que dejar claro que la persona desempleada ha recibido una formación para ejercer ese trabajo temporalmente.

En Francia se inició en 1985 un proyecto denominado Bilan de Compétences que pretende que el trabajador reconozca tanto sus capacidades profesionales como personales, así como sus aptitudes e intereses. Una vez logrado esto es posible el reconocimiento y reflexión sobre sus posibilidades y carencias. Y el último de los proyectos que vamos a ver se desarrolla a escala transnacional, se denomina ADAPT: SES-NET, y los destinatarios son las pequeñas y medianas empresas de unos sectores determinados (distribución, comercio, turismo y automóvil). El objetivo principal es por una parte potenciar la demanda de aprendizaje permanente y por otra fomentar la oferta del mismo.

En la actualidad, dentro del aprendizaje permanente, la educación formal y la relacionada con el centro de trabajo reciben

mucha más atención que la referente a los adultos. Se han realizado evaluaciones de las capacidades como la Encuesta internacional sobre la alfabetización de adultos entre 1994 y 1998 publicando sus datos Statistics Canadá y la OCDE. También se han realizado sobre la formación aritmética elemental de los adultos, aunque realizada por International Association for Educational Assessment está pendiente de comprobación y se está preparando una nueva encuesta, que debería de incluir la participación, el tiempo dedicado, la naturaleza de la formación, el organismo o entidad de financiación, las prestaciones recibidas, las necesidades e intereses, las dificultades encontradas, los conocimientos básicos de informática y de otros idiomas. Las variables que debería de contemplar serían: edad, sexo, nivel de estudios, campo de educación, situación laboral, último puesto de trabajo, nacionalidad e ingresos.

Bajo la presidencia sueca, entre enero y julio de 2001, la Unidad Europea de Eurydice (UEE) y el Cedefop²²¹ elaboraron un estudio que muestra las diferentes propuestas para potenciar la formación a lo largo de la vida en función de los seis mensajes clave

²²¹ CEDEFOP: Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.

del memorando sobre el aprendizaje a lo largo de la vida que publicó la Comisión Europea en octubre de 2000.

El primero de estos mensajes clave trata de la necesidad de determinar nuevas competencias básicas para todos. Las que se determinaron en la cumbre de Lisboa están estrechamente ligadas a las nuevas tecnologías, a las destrezas sociales y al conocimiento de las lenguas extranjeras. Así mismo no hay que olvidar que éstas dependen directamente de las competencias básicas tradicionales: lectura, escritura y cálculo. Se están planteando situaciones en las que se pretende dar otra oportunidad para poder conseguir estas capacidades y del acceso generalizado de toda la ciudadanía a las competencias de carácter informático.

Estos programas de segunda oportunidad se centran en la lectura, la aritmética, el cálculo, la alfabetización, o en el acceso a una formación básica de carácter profesional. Los destinatarios pertenecen a colectivos desfavorecidos por lo que se ofertan actividades con una estructura modular para facilitar tanto el acceso como la asistencia a los mismos. En este sentido encontramos algunos ejemplos que pasamos a describir.

La educación básica para adultos que se ofrece en la Bélgica flamenca (Basiseducatie) se dirige a personas con ninguna o muy poca formación escolar con la intención de facilitarles las competencias básicas tanto para poder acceder a cursos superiores como para conseguir una buena integración social.

España ofrece esa segunda oportunidad a las mujeres mediante el programa Alba, que puesto en marcha en 1998 quiere aumentar las posibilidades de empleo de aquellas mujeres que no poseen una titulación básica. El objetivo de la educación de adultos griega es la prevención y la lucha de la marginación social mejorando la empleabilidad de sus alumnos. Los esfuerzos se centran en la alfabetización, la adquisición de la lectura, el cálculo, la escritura, la orientación, el asesoramiento y el desarrollo personal.

En Irlanda, la Comisión para la Formación Profesional (VEC) avala la alfabetización de las personas adultas mediante la asignación de un tutor voluntario y la incorporación a un grupo. Merece un especial cuidado el aprendizaje del cálculo y la lengua materna. La alfabetización se trabaja con la ayuda de la radio y la televisión. Irlanda del Norte ha creado la Unidad para las

Competencias Básicas (BSU)²²² dentro del Servicio de Orientación Educativa para Adultos (EGSA) y se encarga de asesorar a los diferentes Ministerios en materias como titulaciones, currículos, exámenes, o formación de aquellos tutores que lleven a cabo la formación básica.

Para terminar con este apartado comentar la iniciativa escocesa de poner en marcha el Equipo 2000 para la Alfabetización de Adultos después de haber detectado un nivel muy bajo en las competencias básicas de sus ciudadanos, lo que representa un grave problema a la hora de desarrollar cualquier propuesta de aprendizaje a lo largo de la vida.

Dentro aún del apartado de las competencias básicas observamos que algunos países han puesto en marcha organismos, proyectos, e iniciativas para detectar nuevas necesidades básicas. Así por ejemplo, en Alemania el Instituto Federal para la Formación Profesional ha establecido un sistema para que de una forma anticipada reconozca cualquier tipo de cambio que implique una competencia básica. Irlanda cuenta con un grupo de expertos en futuras competencias básicas. En Portugal el Instituto para la

²²² <http://www.forfais.ie>

Formación y la Innovación (Infor) pretende establecer las competencias básicas futuras. Y Reino Unido ha creado el Skills Task Force con el objetivo de determinar aquellas competencias básicas para ser competitivos en el sector laboral.

El segundo mensaje clave aborda la inversión en recursos humanos, que siguiendo la línea del Consejo Europeo de Lisboa se exigen mayores niveles de inversión en recursos humanos, aunque no todos los Estados miembros pueden ofrecer las mismas propuestas. Italia destina recursos para aumentar el número de adultos que participen en la formación y la educación. Suecia ha aprobado una legislación para ayudar económicamente a las personas adultas que se incorporan a la educación secundaria, y para la educación de adultos tiene previsto establecer un sistema de becas a partir de 2003. Un camino parecido sigue Dinamarca financiando tanto programas de formación como concediendo ayudas monetarias a los participantes en actividades de formación de adultos. Austria ha puesto en marcha las cuentas de formación (Bildungskontos) para ofrecer apoyo a las personas adultas que quieran seguir formándose. Este apoyo supone un aporte económico de los gastos de la formación. Finlandia cuenta con un programa de garantía de formación destinado a los adultos en activo, y supone

una ayuda económica que compensa en parte el gasto que ocasionan los estudios. En Reino Unido se conceden préstamos bancarios (Career Development Loans) que suponen el 80% del coste del curso²²³.

Otra de las medidas que se ha puesto en marcha son las Cuentas individuales de formación (CIF), basadas en el concepto del ahorro económico para sufragar los gastos que en el futuro pueda ocasionar la formación. En Reino Unido son una realidad entrando en funcionamiento en septiembre del año 2000. Uno de los requisitos es que se pueden utilizar para cursos recreativos o aquellos que obliga a hacer la empresa. Suecia las ha puesto en funcionamiento en 2002²²⁴ con el objetivo de que todos los adultos tengan una de estas cuentas. Otro de los países que también utiliza las cuentas de ahorro para la formación desde 2001 son los Países Bajos. En este caso debe de contar con el acuerdo de la entidad organizadora, el empresario y el propio trabajador.

²²³ ATKINSON, D. (1998) The financing of vocational education and training in the United Kingdom. Financing portrait. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (Cedefop Panorama series, 96).

²²⁴ LÖNNBERG, LIL LJUNGGREN (2000) Individual Learning Accounts, IKS - A stimulus for lifelong learning starting in year 2002. Paper presented at the OCDE international conference Lifelong Learning as an affordable investment, held in Ottawa, Canadá, 6-8 december 2000.

Las innovaciones en la enseñanza y el aprendizaje es el tercer mensaje clave. Los esfuerzos que se están realizando siguen dos líneas de actuación claramente diferenciadas, por un lado está la modernización de los sistemas y por otro lado se encuentran la toma de medidas concretas dirigidas a colectivos desfavorecidos. La formación de los docentes es una de las principales medidas de la iniciativa comunitaria eLearning, así como la creación a través del programa europeo Sócrates de una red temática dirigida a este colectivo. Se pretende poner en funcionamiento un foro de debate sobre la formación de los docentes mediante el uso de las nuevas tecnologías. Otra experiencia parecida es la red de Formación de Formadores (Ttnet)²²⁵ que creada en 1998 se dirige a profesores y formadores de formación profesional.

Se pretenden desarrollar buenos sistemas de aprendizaje que se ajusten a las necesidades y características de las personas adultas, y en este sentido hemos encontrado países que como Dinamarca posibilita la participación en la educación de adultos a diferentes instituciones educativas; e Italia que está reorganizando su sistema de educación de adultos, incorporando medidas como los servicios individuales de formación, orientación y ayuda cultural. Las

²²⁵ <http://www.trainingvillage.gr>

dos propuestas anteriores se fundamentan en una estructura modular del aprendizaje, así como el reconocimiento de conocimientos que no se han adquirido dentro de un sistema de aprendizaje formal. Otra de las medidas que se quiere poner en marcha es el aprendizaje en el lugar de trabajo.

El personal docente en esta sociedad en continuo cambio, basada en las tecnologías de la información necesita mejorar su formación permanente, y esto es lo que ha hecho Italia, o lo que quiere hacer Austria con la escuela superior de eLearning para profesores, dirigida a la familiarización con las nuevas tecnologías de los futuros docentes. Portugal ha puesto en marcha el proyecto Nónio-Siglo XXI con la intención de integrar las TIC en la educación. Finlandia es otro ejemplo de país que se preocupa por la formación de los formadores de adultos, en este sentido se desarrollan dos proyectos, uno dirigido a la formación de docentes de formación profesional de adultos denominado Tukeva, y el otro dirigido a la formación de los profesores que se encargan de la educación liberal para adultos denominado VSOP. Este último está coordinado por la Asociación Finlandesa para la Educación de Adultos y funciona como elemento de identidad de la educación general de adultos.

El mensaje clave número cuatro hace referencia a la valoración del aprendizaje, especialmente aquel que se ha adquirido mediante un aprendizaje no formal. Un claro esfuerzo en este campo lo representa el carnet personal de competencias, con la intención de reconocer los procesos cognitivos. Para garantizar los aprendizajes adquiridos en el extranjero se ha creado el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (SETC), que quiere transformarse en un Sistema de Créditos Europeo permitiendo tanto la acumulación como la transferencia de conocimientos siempre dentro del aprendizaje a lo largo de la vida. Y uno de los últimos ejemplos sobre esfuerzos en este camino lo representa el formato común de curriculum vitae, lo que facilitará la interpretación de los conocimientos de los futuros trabajadores.

A la hora de llevar a cabo sistemas para reconocer y valorar los aprendizajes no formales e informales encontramos una serie de coincidencias, como son que Alemania y Austria comparten un sistema dual, basando el aprendizaje en el trabajo y combinando aprendizajes formales y experimentales con elevados índices de participación. Por su parte los países mediterráneos como España, Grecia, Italia y Portugal están empezando a integrar métodos y

sistemas para el aprendizaje no formal quedando aun mucho camino por recorrer para alcanzar a los dos países anteriores.

Los países nórdicos, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia han establecido normativas para potenciar las relaciones entre los aprendizajes formales y no formales. Un ejemplo de esto puede ser el caso de Suecia donde se utilizan métodos para reconocer y evaluar tanto la experiencia como los conocimientos que se han adquirido fuera del sistema formal, concretamente la iniciativa es conocida como Kunskapslyftet. Tres países que aceptan de una forma clara los aprendizajes de carácter no formal considerándolos como una de las vías para mejorar las competencias son Irlanda, Países Bajos y Reino Unido. Y por último, el país que podemos considerar más avanzado en este tema es Francia. Ya en 1985 puso en marcha un registro de competencias (Bilan de competence) con el objetivo de poder identificar competencias de carácter profesional. Posteriormente en 1992 desarrolló los certificados de aptitud profesional con el mismo fin. Y en enero de 2001 la Asamblea Nacional aprobó la validación de conocimientos adquiridos mediante la experiencia (VAE).

Otra de las iniciativas pasa por desarrollar pasarelas dentro de los propios sistemas educativos, siendo ejemplo de ello la reglamentación que en marzo de 2000 aprobó Italia sobre evaluación y certificación de la instrucción y formación técnica superior. Centrándonos en el campo de la educación de adultos encontramos una gran oferta con una gran variedad de formas estructuradas mediante módulos, que pueden ser reconocidos como créditos de formación tanto por centros educativos o de formación profesional. Un caso parecido lo hemos encontrado en Noruega, donde el Instituto Noruego para la Educación de Adultos (VOX) gestiona el reconocimiento y certificación de los conocimientos de un nivel de educación secundaria superior que se han adquirido de manera no formal. A la hora de realizar esta gestión también participan los agentes sociales, las administraciones locales y los proveedores de servicios educativos tanto del sector público como del sector privado.

La participación de los diferentes agentes implicados en la educación de adultos también se hace patente en Portugal donde colaboran con la Agencia Nacional para la Educación y Formación de Adultos (ANEFA), encargada de sensibilizar a la población de la importancia de la formación, además de reconocer y validar las

competencias adquiridas previamente, o de financiar tanto a organismos como actividades de adultos. El Instituto Noruego para la Educación de Adultos gestiona el proyecto denominado "La reforma de la competencia: foro para construir la competencia", agrupando a representantes de diez ministerios, agentes sociales, y a los proveedores de formación. El objetivo es crear un mercado para la educación permanente fomentando los contratos de aprendizaje y la colaboración entre empresas y proveedores de servicios educativos.

El mensaje clave número cinco hace referencia a la nueva concepción de la orientación, y en parte es debido a un estudio de Chioussse y Werquin²²⁶ sobre actividades de orientación, ya que demostró que la orientación y el asesoramiento es fundamental en todo el proceso del aprendizaje a lo largo de la vida. En esta línea quedó patente la información aportada al congreso celebrado en Eskilstuna en marzo de 2001 sobre la educación de adultos en la Europa del conocimiento donde se reconoció la falta de enfoques e iniciativas relacionados con la orientación, poniendo de manifiesto la urgencia de poder dotar servicios de orientación con personal

²²⁶ CHIOUSSE, S; WERQUIN, P. (1999) Lifelong vocational guidance: European case studies. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cdefop Panprama series, 79*).

formado y competente. Hemos encontrado un proyecto piloto de un servicio de orientación para adultos en Irlanda, centrado en las zonas rurales está financiado por el Departamento de Educación y Ciencia. Pretende ofrecer programas de alfabetización, educación de adultos, de educación municipal y de formación profesional pertenecientes al Plan de Oportunidades de Formación Profesional. El modelo a seguir es el desarrollado por el Centro Nacional de Orientación Pedagógica posibilitando la participación de las personas adultas tanto en la educación como en la formación con el objetivo claro de mejorar la calidad del servicio. Además, ofrece un servicio telefónico de ayuda, puntos de información en centros educativos y bibliotecas, y formación sobre orientación a profesionales de la educación. Los municipios suecos organizaron en 2000 y 2001 la semana nacional del conocimiento para dar difusión a la educación de adultos, con el objetivo de coordinar todas las actividades que se realizasen.

Acercar el aprendizaje al ámbito local es el sexto y último mensaje clave, y ligado a él encontramos el concepto de región de aprendizaje²²⁷, en la que agentes sociales, organizaciones no

²²⁷ NYHAN B.; ATTWELL G. and DEITMER L. Eds. (2000) Towards the learning region - education and regional innovation in the European Union and the United

gubernamentales, empresas, organismos públicos, etc., trabajan conjuntamente para solucionar problemas. Los centros docentes son los catalizadores de las ideas y los que posibilitan que tanto las organizaciones como entidades privadas puedan llevar a la práctica sus propuestas.

Una de las propuestas para poder llevar a cabo este sexto mensaje clave pasa por la creación de centros locales polivalentes donde poder adquirir los conocimientos. Un ejemplo de esto lo encontramos en los Países Bajos²²⁸ con sus Centros Regionales de Formación (ROC), que ofrecen sus servicios a los municipios que compran los servicios que estos centros ofrecen, y que han de convertirse en centros de aprendizaje abiertos para dar respuesta a las necesidades de una población cada vez más heterogénea. Los centros escolares suecos abren sus puertas a toda la comunidad después del horario escolar, convirtiéndose en centros locales de aprendizaje rentabilizando las excelentes instalaciones técnicas con que cuentan, con conexiones de alta velocidad a la red²²⁹.

States. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Reference series*).

²²⁸ DOETS, C. et al, eds. (forthcoming 2001) Lifelong Learning and VET in the Netherlands: The state of the art 2000. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Panorama series*).

²²⁹ Organisation for Economic Co-operation and Development (2000) Where are the resources for Lifelong Learning? París: OECD.

En Reino Unido las Asociaciones de Colaboración para el Aprendizaje integran a las diferentes asociaciones locales para mayores de 16 años y al aprendizaje a lo largo de la vida. Entre los objetivos que se plantean están mejorar resultados, aumentar la participación en el aprendizaje y preparar para una sociedad con un elevado nivel de competencia. Sin dejar este país nos encontramos con la Universidad para la Industria, un claro ejemplo de institución que pretende la reincorporación de los adultos en el sistema educativo mejorando las perspectivas profesionales y revitalizando la competitividad. También ofrece sus servicios on-line desde octubre de 2000²³⁰.

La utilización de las nuevas tecnologías de la información como medida para acercar el aprendizaje a las personas adultas es otra de las medidas para llevar a cabo este sexto mensaje clave, y que encontramos claramente representada en Finlandia²³¹ donde se utilizan para mejorar las posibilidades de aprendizaje de este colectivo así como garantía para conseguir una igualdad a la hora de poder acceder al aprendizaje en todas las regiones del país. Dentro

²³⁰ <http://www.learndirect.co.uk>

²³¹ NYYSÖLÄ, K.; HÄMÄLÄINEN K. (forthcoming 2001) Lifelong learning in Finland: the extent to which vocational education and training policy is nurturing lifelong learning Finland. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Panorama series*).

del campo de la educación de personas adultas se ha desarrollado especialmente la modalidad de educación a distancia. Siguiendo esta línea de la educación a distancia, las Escuelas Nacionales para Adultos complementan los programas de educación de adultos a distancia.

La Comisión de las Comunidades Europeas hace pública el 21 de noviembre de 2001 en Bruselas una Comunicación titulada "Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente", en la que además de denunciar la insuficiencia de las políticas tradicionales para afrontar con éxito la globalización, los cambios demográficos o el deterioro del medio ambiente, determina que los objetivos de un espacio europeo del aprendizaje permanente han de centrarse en la capacitación de los ciudadanos para que sean capaces de afrontar los retos en los diferentes ámbitos, potenciando sus capacidades, conocimientos y aptitudes, sin olvidar la necesidad de poner en práctica acciones que favorezcan actitudes tolerantes, democráticas y de integración social.

No hay que olvidar que en la misma se entiende por aprendizaje permanente aquel que va desde preescolar hasta pasada la jubilación, abarcando tanto los conocimientos formales,

como no formales e informales. En el mismo los elementos más importantes son el alumno, la igualdad de oportunidades y la calidad de las mismas. Para conseguir estos objetivos es preciso desarrollar estrategias de carácter global en todos los Estados miembros, así como transformar los sistemas tradicionales para que el alumnado tenga currículums de aprendizaje individuales que se adecuen a sus necesidades e intereses. Por lo que respecta a esas estrategias, estas son la estrecha colaboración de todos los agentes; percibir las necesidades de los alumnos, la comunidad, la sociedad y el mercado de trabajo; facilitar el acceso mediante una oferta adecuada; reconocer los aprendizajes no formales e informales por parte de los sectores formales; crear una cultura del aprendizaje y garantizar, evaluar y controlar la calidad de la formación.

Hay que recordar que tanto en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en marzo de 2000 como en el celebrado en Estocolmo en marzo de 2001, se estableció como objetivo que la Unión Europea sea la más dinámica y competitiva sociedad del conocimiento del mundo. Para lograr este ambicioso objetivo hay que adaptar las enseñanzas a las necesidades de la población, potenciar la integración social y la estabilidad laboral y crear una sociedad de la información.

Esto implica que todos los Estados miembros modifiquen sus sistemas educativos haciéndolos más abiertos y flexibles para que el alumnado tengan unos currículums que se adapten a sus necesidades y puedan acceder a la educación en cualquier momento de su vida.

Las estrategias que sobre el aprendizaje permanente destaca la anteriormente mencionada Comunicación se basan en la necesidad de que tanto los gobiernos nacionales, regionales, locales, como los agentes sociales trabajen de forma coordinada. En este sentido, otro de los requisitos básicos a la hora de tratar el aprendizaje a lo largo de la vida es la necesidad de detectar cuales son las necesidades formativas de las personas, atendiendo a las que se refieren a las competencias básicas de la población en general y en particular a las necesidades de los formadores y de los empresarios.

Una condición manifiesta ya indicada en el Manifiesto anterior y que aquí se reitera para poder desarrollar con éxito el aprendizaje permanente es la necesidad de aumentar la inversión tanto pública como privada y redistribuir los recursos existentes. Pero si a lo

anterior no van ligadas una serie de medidas para facilitar el acceso al aprendizaje como la utilización de las nuevas tecnologías, el aprendizaje en el lugar de trabajo, el reconocer el aprendizaje informal y no formal, o una buena orientación e información a los futuros usuarios no conseguiremos los objetivos propuestos.

Si a todo esto no le unimos una campaña de sensibilización difícilmente tendremos alumnado, por lo que se han de poner en marcha acciones que favorezcan este tipo de aprendizaje, como el reconocimiento de su valor, el acercamiento de los aprendizajes, favorecer que las empresas sean centros de formación, o incentivar a las organizaciones públicas y privadas a que promuevan los aprendizajes. Una de las formas para potenciar la motivación es ofrecer unos servicios de calidad, realizando evaluaciones de las estrategias.

Por lo que respecta a las prioridades de actuación la presente Comunicación las ha ligado a las seis propuestas que hacía el Memorándum anteriormente mencionado. Como ya vimos, es necesaria la valoración de los aprendizajes no formales e informales, semejante al plan de acción que se ha adoptado para la movilidad

dentro de la comunidad de alumnos, docentes o formadores²³². En este sentido la Comisión tiene previsto desarrollar para finales de 2002 un documento que recoja la transparencia de diplomas y certificados. Para finales de 2001 todos los Estados miembros han de poder garantizar que sus ciudadanos tienen acceso a la información. Estas dos primeras acciones están dirigidas al aprendizaje formal.

Para el no formal la Comisión se ha propuesto que a finales de 2002 se inicie la identificación, y reconocimiento de dichos aprendizajes, y para finales de 2003 pretende tener creado un sistema de métodos y formas para el reconocimiento de esta modalidad de enseñanza. Así mismo, también se ha marcado esta fecha como límite para desarrollar un sistema modular de cualificaciones tomando como referencia el sistema de transferencia de créditos académicos de la Comunidad Europea (ECTS) y el Europass Formación, lo que posibilitará que los ciudadanos europeos puedan recibir formación en diferentes centros docentes y de otros países.

²³² Recomendación del Parlamento y del Consejo (2001/613/EC).

También se ha destacado la necesidad de poner en marcha un buen sistema de información, orientación y asesoramiento para que todos los ciudadanos puedan acceder a la formación, y de esta manera conseguir una ciudadanía activa. La Comisión, en coordinación con la OCDE convocaron un foro a nivel europeo sobre orientación con el objetivo de intercambiar prácticas y buscar soluciones a las dificultades con que se encuentran quienes desarrollan esta tarea. Así mismo, pretende analizar todas las estructuras que se encargan del asesoramiento, orientación e información (Euroguidance, Eures, Eurodesk, Fedora, Equal) para determinar donde se adscriben sus actividades.

La idea de que había que aumentar la inversión destinada al aprendizaje permanente ha quedado clara, y ante esta evidencia la Comisión demanda a diferentes entidades mayores niveles de implicación económica. Así, al Banco Europeo de Inversiones le pide ayuda para financiar infraestructuras destinadas a la formación de docentes, programas informáticos, material multimedia y programas didácticos desarrollados por las empresas²³³, al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y al anterior para llevar a cabo el

²³³ Iniciativa *Innovación 2000*, lanzada a raíz del Consejo de Lisboa mediante la creación de un programa de préstamos de entre 12000 y 15000 millones de euros.

aprendizaje permanente en los países de Europa Central y Oriental que quieren entrar en la Unión Europea. En este mismo sentido, y en sintonía con las conclusiones de Consejo Europeo de Lisboa, los estados miembros han de aumentar la inversión en recursos humanos²³⁴. La Comisión tiene previsto proponer que se apoyen las investigaciones dirigidas a determinar los beneficios, los costes y la rentabilidad de la inversión en recursos humanos²³⁵. Así mismo, pretende preparar los indicadores de calidad referentes al aprendizaje permanente.

Con el objetivo final de acercar las oportunidades de aprendizaje a todos los ciudadanos se invita a los Estados miembros a la utilización de todos los recursos disponibles tanto en centros escolares, de adultos, de educación superior, bibliotecas o de los centros multifuncionales. En esta línea, se invita a organizaciones no gubernamentales a difundir los resultados de los aprendizajes no formales e informales que desarrollan; a los Estados miembros a que acudan a los fondos FEDER²³⁶; y al Comité de las Regiones a

²³⁴ Consejo Europeo de Lisboa y Directrices de Empleo para 2001, objetivo horizontal sobre el aprendizaje permanente. Punto 26 de las conclusiones

²³⁵ COM (2001) 94 final. Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al programa marco plurianual de la Comunidad Europea 2002-2006 de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del Espacio Europeo de la Investigación.

²³⁶ FEDER: fondo europeo de desarrollo regional

que promueva el aprendizaje permanente a nivel local y regional. Otra de las líneas de acción se centra en potenciar el aprendizaje en el lugar de trabajo, donde los interlocutores sociales tienen un papel decisivo a la hora de determinar las necesidades formativas de cada uno de los trabajadores considerando sus aptitudes. En este sentido la Comisión pretende establecer un sistema de gratificaciones a las empresas que hayan invertido en aprendizaje permanente²³⁷.

Después de determinar cuales son las competencias básicas que toda la población debe de tener, leer, escribir, calcular, aprender a aprender, idiomas, cultura tecnológica, espíritu empresarial; se pone de manifiesto la importancia de mejorarlas. Entre las medidas que se proponen están que los diferentes Estados para poner en práctica el derecho a la educación deberán de ampliar la gratuidad de las enseñanzas obligatorias sin tener en cuenta su edad²³⁸; así mismo habrán de ofrecer formación en nuevas tecnologías a los desempleados; para lograr el objetivos de ofrecer a todos los trabajadores los conocimientos básicos para la sociedad de la información habrá que establecer acuerdos para que los

²³⁷ Respondiendo así a petición del punto 29 de las conclusiones de Consejo Europeo de Lisboa.

²³⁸ Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (DOC 364 de 18.12.2000, p.1).

trabajadores mayores y aquellos con bajos niveles de formación tengan acceso a la misma²³⁹.

Esta nueva sociedad de la información ha desarrollado necesidades de formación del colectivo de docentes, cambiando su papel tradicional y teniendo que adaptarse a situaciones nuevas. Estos nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, unidos a ese nuevo rol que han de desempeñar los que se dediquen a enseñar, ha hecho que la Comisión apoyándose en sus programas Sócrates y Leonardo da Vinci desarrolle una red para su formación. Uno de los sectores que recibirá un trato especial será el de la educación de adultos ya que no en todos los Estados miembros se exige a los profesores una formación de carácter formal.

La Comisión tiene previsto proponer que tanto la investigación como la experimentación referente a la forma de aprender en contextos formales, no formales e informales y la utilización de las tecnologías de la información se desarrolle dentro del VI programa de investigación de los programas europeos Leonardo da Vinci, Sócrates y Juventud, e-Learning, y del programa sobre tecnología

²³⁹ Directrices de empleo para 2001, directrices 3 y 15; e-Europe; Iniciativa e-Learning (2001/C204/02); Plan de acción e-Learning (COM(2001) 172 final)

para la sociedad de la información. No hay que dudar que la Comisión se encargará de controlar la calidad de los diferentes programas informáticos de aprendizaje; así como desarrollar los aprendizajes basados en las nuevas tecnologías mediante la creación de "círculos de estudio virtuales" entre los diferentes Estados.

A pesar de que cada uno de los Estados de la Unión Europea es directamente responsable de su sistema educativo, y así se refleja en el artículo 149 del Tratado de la Unión, encontramos en el artículo 150 de este tratado determinadas funciones políticas referentes al aprendizaje permanente que se están desarrollando a nivel europeo, como la mejora de la calidad educativa por medio de la cooperación europea. Es la Unión Europea en colaboración con los diferentes Estados la que debe de potenciar la puesta en marcha y desarrollo del aprendizaje permanente. En este sentido pretende disponer de una base de datos que contenga experiencias, prácticas e información sobre el aprendizaje permanente. Recogerá información a nivel nacional, regional, local y sectorial no solo de los países de la Unión, sino también de otros países. Se tendrá en cuenta la información aportada por los interlocutores sociales, y

además de estar al alcance de todos en internet se actualizará constantemente.

Las actividades que se vayan a desarrollar a nivel europeo referentes al aprendizaje permanente se financiarán mediante programas y procesos ya propuestos y en funcionamiento, por lo que no serán necesarios nuevos recursos financieros y humanos. La Agencia europea de política social considerará aquellos aspectos del aprendizaje permanente que estén relacionados con la integración social y la igualdad de oportunidades, tanto el Fondo Social Europeo (FSE) como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en las revisiones que se realicen tendrán en cuenta las prioridades que ya hemos tratado, otro papel destacado lo tendrá la iniciativa Equal a la hora de desarrollar nuevos enfoques educativos.

Además de los tres indicadores relacionados con el aprendizaje permanente que propuso la Comisión en 2001²⁴⁰, inversión, participación y abandono escolar; otros cinco²⁴¹

²⁴⁰ Comunicación de la Comisión sobre indicadores estructurales; en ella se presentan 35 indicadores para servir de base al Informe de síntesis. COM (2001) 619.

²⁴¹ Gastos de educación y formación en las empresas en porcentaje de los costes laborales. Fuente: Encuesta sobre formación profesional continua (CVTS). Gasto familiar en educación en porcentaje del gasto total. Fuente: Encuesta sobre el presupuesto familiar (HBS). Participación en educación y formación por ámbito de

indicadores ofrecen información sobre la inversión de tiempo y dinero en educación, las competencias básicas y la pedagogía innovadora. Además se están desarrollando otros indicadores, y se han identificado diferentes elementos para desarrollar guías referentes a la calidad del aprendizaje permanente presentados en la Conferencia de Riga celebrada el 28 y 29 de junio de 2001. El reto se centra en que todos los Estados miembros hagan compatibles sus sistemas estadísticos y de indicadores, así como trabajar de forma coordinada con la OCDE a la hora de establecer nuevos indicadores de carácter general.

Para mantener el impulso será necesario desarrollar políticas tanto a nivel europeo como nacional, lo que exigirá la creación de un grupo de expertos sobre aprendizaje permanente de los diferentes ministerios con competencias en la enseñanza escolar, superior, de adultos, formación profesional, etc. La Comisión deberá de mantener las consultas con los interlocutores sociales referentes a este aprendizaje; desarrollará una plataforma de consulta con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que trabajen en el tema; y mantendrá la cooperación con la OCDE, el Consejo de

estudio (Fuente: UOE) y aprendizaje en las empresas por tipo de aprendizaje (CVTS). Promedio de alumnos por ordenador conectado en las escuelas. Fuente: Eurobarómetro.

Europa y la Unesco a la hora de desarrollar su política sobre el aprendizaje permanente.

Las seis propuestas tienen como denominador común la necesidad de actualizar y en su caso de dotar a los trabajadores de unas cualificaciones de carácter profesional que se adapten a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que éstas están originando cambios tanto a nivel social, como personal o laboral.²⁴² Nos encontramos ante una nueva situación que ha originado el cambio de la hasta ahora actual concepción de dedicar la primera parte de nuestra vida a la formación y la otra a la puesta en práctica, laboralmente hablando, de la primera. Todos los países pretenden poner en práctica el aprendizaje a lo largo de la vida teniendo en cuenta las características de cada uno de sus sistemas educativos; pero no hay que olvidar el riesgo que corremos si todos ellos no van a un mismo ritmo, ya que aquellos con más recursos tendrán más posibilidades de poner en marcha las medidas necesarias para que el aprendizaje permanente sea una realidad, y nos podemos encontrar con una Europa de dos velocidades.

²⁴² ECHEVERRÍA, J (1994): *Telépolis*. Barcelona. Ediciones Deusto.

La propuesta de Mayor Zaragoza puede aportar en parte la solución, ya que considera la educación para todos durante toda la vida como uno de los pilares de todos los sistemas educativos.²⁴³ Y por último destacar que todos los estudios realizados, que son consecuencia directa de los cambios sociales, económicos y políticos producidos en nuestra sociedad, pretenden destacar el papel de la educación en esta nueva realidad.

Como consecuencia directa del debate iniciado con el Memorándum que ya hemos tratado con anterioridad aparece el Informe Nacional sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España, en el que se define el mismo como "toda actividad de aprendizaje útil realizada de manera continua con objeto de mejorar las cualificaciones, los conocimientos y las aptitudes" con el objeto de garantizar su realización tanto en el plano laboral como el personal. Estos planteamientos se fundamentan sobre la base de que la formación es uno de los requisitos que se deben de cumplir para evitar la exclusión social y laboral. El debate ha tratado cada uno de los seis mensajes clave que había abordado el anterior Memorándum.

²⁴³ MAYOR ZARAGOZA, F (2000): *Un mundo nuevo*. Barcelona. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Ediciones UNESCO.

El primero de los mensajes tratados son las competencias básicas, entendiéndolas como "el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes" que se deben de poseer para poder participar de una manera activa en la vida social y laboral. Se determina que estas deben de ser: competencias verbales y numéricas; habilidades sociales y capacidad de relación; capacidad de decisión; creatividad; espíritu emprendedor; iniciativa; criterio personal; autonomía; capacidad de adaptación; conocimiento de idiomas; y dominio de las nuevas tecnologías.

Para desarrollar todas estas capacidades hay que dejar claro que el aprendizaje permanente es responsabilidad de toda la sociedad por lo que es necesario determinar la parte que corresponde a cada uno de sus componentes. Así se determina que las administraciones públicas han de garantizar la formación a todos sus ciudadanos; los interlocutores sociales deben de negociar acuerdos que posibiliten el acceso a la formación de los trabajadores, y por último, cada uno de los ciudadanos debe de reconocer la importancia crucial que tiene la formación tanto para conseguir como para mantener o mejorar el empleo y poder participar de una forma plena en la vida social de la comunidad. Para

poder desarrollar con éxito esta tarea es condición indispensable que el profesorado cuente con las competencias necesarias para adaptar de una forma personalizada los conocimientos a las personas que así lo requieran aplicando metodologías motivadoras para que todos cuenten con las competencias determinadas como básicas.

La oferta formativa, la información y la orientación deben de ser las adecuadas para que todos los ciudadanos puedan actualizar su formación, así mismo también es necesario establecer un mecanismo de acreditación y validación de las competencias adquiridas para obtener certificaciones que cuenten con un reconocimiento social y laboral. En el ámbito empresarial la propuesta se centra en la "gestión por competencias"²⁴⁴ identificando las necesidades formativas de los trabajadores, orientando continuamente su formación y uniendo el rendimiento y la promoción. Es necesario potenciar la colaboración entre las empresas y los centros formativos para que los docentes conozcan el mundo laboral de una forma directa y así poder establecer las estrategias para desarrollar el aprendizaje permanente; así como la

²⁴⁴ Informe Nacional sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España. p. 6. <http://www.mecd.es/adultos/alolargo.html>

implicación de entidades u organizaciones de carácter laboral en este tema.

Para invertir en recursos humanos, recordemos que es el mensaje clave número dos, se pone de manifiesto la necesidad de contar con unas infraestructuras y equipamientos que hagan posible una formación de los formadores, una oferta adecuada a las necesidades de los individuos, y las innovaciones metodológicas. La coordinación de todas las partes implicadas es la mejor garantía de éxito para sacar la mayor rentabilidad a los recursos. Las nuevas tecnologías representan uno de los recursos que mayores posibilidades muestra considerándolas como imprescindibles ya que permite el autoaprendizaje permanente, personalizando y reforzando la educación.

Si se pretende que los trabajadores puedan formarse es necesario que se tengan en cuenta una serie de medidas como la compatibilidad del trabajo con los procesos de aprendizaje, el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen determinados tipos de contratos, la eliminación de desajustes para adaptar los calendarios lectivos de planes de formación a la gestión de las pequeñas y medianas empresas, o la formación asociada de forma directa a las

tareas realizadas en el propio centro de trabajo²⁴⁵. Hay que motivar a los trabajadores para que sigan formándose, y una de las mejores fórmulas para conseguirlo es la mejora laboral. De todas formas, algo de gran trascendencia es cambiar la idea de que la formación es un gasto por la de que es una inversión.

Para que el tercer mensaje clave: la innovación en la enseñanza y en el aprendizaje, sea una realidad es preciso que las nuevas tecnologías estén presentes en los métodos de formación tanto formales como no formales. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación lo hemos de entender como un medio para desarrollar los aprendizajes, lo que implica que los docentes deban de adaptarse a la nueva situación didáctica. Aprovechando estas nuevas tecnologías se pueden crear foros de discusión y de intercambio de materiales, siendo deseable poder contar con algún medio de control de calidad de dichos materiales.

Si los docentes deben de adaptarse a estas innovaciones también es imprescindible que los centros educativos cuenten con aulas de informática perfectamente dotadas, con acceso a internet, y

²⁴⁵ Informe Nacional sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España. p. 7.

con horarios flexibles que posibiliten el acceso a toda la población. En este Informe se propone la publicación de un Libro Blanco sobre la investigación educativa en el ámbito de la educación permanente refiriéndose al desarrollo tecnológico actual, y centrándose especialmente no solo en la transmisión de conocimiento sino en la motivación, el cambio de actitudes y la adquisición de capacidades.

Para lograr el cuarto mensaje clave, valorar el aprendizaje, es imprescindible contar con mecanismos validadores de las competencias y así llegar a la homologación de los aprendizajes realizados. Está claro que deben de garantizarse tanto las certificaciones de los aprendizajes no formales como la fiabilidad y validez del proceso de evaluación. Además de la validación de los conocimientos habrá que reconocerles un valor complementario para poder incorporarse al sistema de formación de aprendizaje formal²⁴⁶. En este sentido el gobierno español ha propuesto la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales ligado a la futura Ley de formación profesional y las cualificaciones. Otra de las propuestas que está sobre la mesa es la puesta en marcha de un

²⁴⁶ Informe Nacional sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España. p. 10

currículum profesional en el que se contemplen tanto la formación como la experiencia profesional.

Redefinir la orientación y el asesoramiento, recordemos, mensaje clave número cinco, implica actuar tanto en el plano profesional como en el social. Hay que dejar claro que información y orientación son dos conceptos distintos, ya que la orientación tiene un papel más amplio que la primera, pero a la vez si queremos tener una buena orientación es imprescindible una excelente información. Le corresponde a la orientación la tarea de guiar el camino que ha de llevar al aprendizaje permanente. Para que el proceso cuente con una garantía de éxito es preciso que los profesionales que se dediquen a ello estén cualificados y en permanente actualización, contando con conocimientos de psicología, sociología, economía, derecho y nuevas tecnologías.

Por otra parte el acceso a la información y la orientación se establece como un derecho por lo que son los poderes públicos los que han de garantizarlo, y una forma de conseguirlo es mediante la descentralización de su gestión, lo que permite que esos recursos estén más cerca de los ciudadanos. Esa orientación e información debe de ir desde las primeras etapas de nuestra vida hasta el final

de la misma, caminando paralelamente con el aprendizaje permanente. Se propone la conveniencia de poner en funcionamiento un sistema informático integrado de información y orientación a través de internet, garantizando la gratuidad de acceso a esa información así como su permanente actualización²⁴⁷.

Para acercar el aprendizaje al hogar, mensaje clave número seis, se han de desarrollar actuaciones de forma coordinada entre entidades públicas y privadas, y agentes sociales de la misma zona, comarca o municipio, con el objetivo de determinar los recursos disponibles. Otro de los requisitos a cumplir es determinar las necesidades manifiestas de esa población tanto en conocimientos básicos como de cualquier otro tipo. Además, resulta conveniente desarrollar métodos didácticos basados en las nuevas tecnologías para ser utilizados en los hogares, lo que implica la formación y actualización de los formadores.

A pesar de que toda la población pueda acceder a la formación se tendrá un especial cuidado en dar respuesta a sectores sociales más desfavorecidos como inmigrantes, mujeres con cargas

²⁴⁷ Informe Nacional sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España. p. 10

familiares, parados de larga duración y jóvenes sin empleo. Siguiendo en esta línea se hace necesaria la elaboración de un Plan de Acción para el Aprendizaje que tenga en cuenta la cooperación entre las diferentes administraciones, y los poderes públicos y privados para determinar el aporte económico de cada una de estas partes al plan, el intercambio de experiencias, reflexiones y consideraciones de cara al futuro.

Llegados a este punto, nuestro país pretende promover y posibilitar que todos sus ciudadanos puedan acceder al conocimiento, compartiendo la responsabilidad entre el sector público y el privado, y buscando la cooperación de la administración, los interlocutores sociales, empresas y centros de formación.

Atendiendo a cada uno de los mensajes clave del Memorándum se determinan unas actuaciones que son consideradas como prioritarias. Respecto a las nuevas cualificaciones básicas para todos, que era el mensaje número uno, se propone la identificación de nuevas competencias básicas y su inclusión en un catálogo de cualificaciones profesionales del estado; poner en marcha un sistema de evaluación y acreditación de las competencias para conceder certificaciones reconocidas

oficialmente; para las personas que dejaron el sistema escolar sin ninguna titulación se les garantizará el que puedan adquirir las competencias básicas; se desarrollarán acciones para que tanto las zonas rurales como las periferias y zonas degradadas de las grandes ciudades puedan acceder a las nuevas tecnologías; y por último se propone la personalización de los itinerarios formativos.

Por lo que respecta al mensaje clave número dos, referente al aumento de la inversión en recursos humanos, los esfuerzos se dirigen a aumentar y a optimizar las inversiones realizadas; a estimular la formación de los profesionales, así como a la innovación tecnológica; defender aquellas medidas que posibiliten que los trabajadores accedan al aprendizaje; y utilizar las nuevas tecnologías ya que aumentan las posibilidades diarias de acceder a los aprendizajes.

La propuesta que se hace para la innovación en la enseñanza y el aprendizaje pasa por formar a los docentes en la utilización de las nuevas tecnologías; la potenciación de foros en la red para compartir experiencias; la dotación de material informático en las aulas; y el fomento de proyectos para producir materiales y recursos didácticos.

A la hora de valorar el aprendizaje, mensaje clave número cuatro, se pretende poner en marcha mecanismos para validar y reconocer las competencias; potenciar las prácticas en los puestos de trabajo para determinar las competencias básicas; consolidar un sistema de cualificaciones para toda Europa; y poner en práctica títulos y certificados que contengan información referente a las competencias adquiridas.

Para redefinir la orientación y el asesoramiento los poderes públicos asegurarán a todas las personas el acceso tanto a la información como a la orientación; a la hora de gestionar los sistemas de información y orientación se impulsará la descentralización; y se pretende poner en marcha un sistema informático utilizando internet que contemple informaciones de la escuela, la empresa, los servicios públicos de empleo, y las organizaciones sin ánimo de lucro.

El mensaje clave número seis, referente a acercar el aprendizaje al hogar se desarrollará determinando las necesidades de la población y estableciendo el Plan de Acción para el aprendizaje permanente; comprometiendo a entidades públicas,

privadas y a los agentes sociales en acuerdos de cooperación y coordinación a nivel local; dotando los espacios destinados a la formación de materiales informáticos y potenciando su uso; y plantearse planes de financiación que posibiliten la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación para participar en la formación.

6. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

6.1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Estamos viviendo en la actualidad uno de los cambios culturales más significativos por todo de lo que de él se deriva. Se está dando un nuevo significado a la cultura frente a la cultura tradicional. El papel dominante de las tecnologías de la información y la comunicación, hace que nos encontremos en un medio culturalmente técnico, cosa que implica nuevas concepciones sociales, políticas y culturales; dando lugar a una sociedad transformada, denominada *Sociedad de la Información*²⁴⁸. Frente a la cultura popular de carácter anónimo, de transmisión oral se ha impuesto una cultura donde los aspectos científicos y tecnológicos son predominantes, pudiendo definirla como "tecnocultura".

Otros autores nos ofrecen diferentes definiciones, como Echevarría²⁴⁹, que habla de "Telepolis", haciendo referencia a que la nueva forma de organización social se extiende por toda la tierra,

²⁴⁸ COMISIÓN de las COMUNIDADES EUROPEAS: *Libro blanco sobre la educación y formación*, Bruselas, 1995.

²⁴⁹ ECHEVARRÍA, J: *Telépolis*. Destino. Barcelona, 1994.

y todo está organizado, independientemente de la localización geográfica, por el monitor de televisión, ya sea la pantalla de la televisión comercial, o la pantalla de nuestro ordenador personal. Postman²⁵⁰, define la nueva realidad social mediante lo que denomina "Tecnópolis", en la que todo está girando alrededor del poder de la tecnología, y sus diferentes manifestaciones.

El término Sociedad de la Información cada vez es más conocido, debido al uso en determinados círculos y ambientes, como la Comisión Europea, que ha asociado a este concepto todo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC); la OCDE; y la UNESCO, estableciendo un sistema de observación relacionado con aspectos de carácter ético, legal y social.

También en los diferentes países se han desarrollado políticas para su puesta en marcha, y a pesar de que cada uno de ellos ofrece una terminología diferente, todos ellos tienen en común, que utilizan la expresión Sociedad de la Información. Andorra ha elaborado el *Pla d'accions per facilitar la transició d'Andorra a una societat de la informació i del coneixement*; España lo hace

²⁵⁰ POSTMAN, N: *Tecnópolis*. Barcelona. Círculo de Lectores, 1994.

mediante la *Info XXI, la Sociedad de la Información para todos*; Finlandia lo desarrolla mediante el *Finland's Way to the Information Society*; y por último, Reino Unido lo hace mediante la *Information Society Initiative*.

La Sociedad de la Información se ha definido en algunos casos como "una aspiración: la del nuevo entorno humano, en donde los conocimientos, su creación y propagación son el elemento definitorio de las relaciones entre los individuos y entre las naciones. El término ha ganado presencia en Europa, donde es muy empleado como parte de la construcción del contexto para la Unión Europea"²⁵¹.

En otros casos, ha sido entendida desde una perspectiva más productiva, como un "nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la aplicación de conocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos"²⁵².

²⁵¹ TEJO, R: *La nueva alfombra mágica*. Fundesco. 1996.

²⁵² CASTELLS, M.: *La era de la información*. Alianza Editorial. 1998.

Y el Gobierno Vasco le da un enfoque más social, y la define como "la comunidad que utiliza extensivamente y de forma optimizada las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para el desarrollo personal y profesional de sus ciudadanos miembros"²⁵³.

Al igual que sucedió a finales del siglo XIX con la sociedad industrial, que con la revolución industrial se modificó la antigua sociedad agrícola en industrial, la sociedad de la información da lugar a una nueva forma de organización de la economía y de la sociedad. Si las anteriores grandes revoluciones estaban siempre relacionadas con la energía como elemento potenciador y de desarrollo, la actual se centra en un elemento inmaterial como es la información. Utilizándose para ello desde los relativamente viejos instrumentos como puede ser la televisión, hasta nuevos utensilios como el DVD, sin olvidar nuevas utilizaciones de antiguos

²⁵³ GOBIERNO VASCO: *Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información para el periodo 2000-2003.*

instrumentos, como es el caso de la televisión vía satélite y el cable telefónico para la emisión de datos, imágenes y sonidos.²⁵⁴

Una de las muchas características que se pueden destacar de esta nueva sociedad, es que tanto a nivel individual como colectivo, no sólo se dispone de sus propias reservas de información, sino que esta capacidad se amplía a niveles inimaginables al poder acceder a la información de los demás. Se puede decir, sin lugar a dudas, que por lo que se refiere a recursos de información, la sociedad de la información, tiene un carácter ilimitado.

Las transformaciones que se derivan de esta nueva sociedad, implican cambios tanto en las estructuras de producción, como otros ámbitos; pero el que nos interesa a nosotros es el educativo, donde este desarrollo tecnológico, implica el que se contemplen nuevos conocimientos, que están actualizándose constantemente, dando lugar a una nueva sociedad del aprendizaje.

Internet, concepto que muchas veces podemos ver que se utiliza como sinónimo de la sociedad de la información, es el

²⁵⁴ CABERO, J.: *Las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para los desafíos de la educación de las personas adultas*. En <http://tecnologiaedu.us.es>

instrumento que ha hecho posible el despegue de la misma, ya que es la infraestructura que con carácter universal se utiliza a la hora de la comunicación.

Hay que destacar que este cambio no se está desarrollando de una forma homogénea, produciéndose una discriminación, y para utilizar términos ya usados en este estudio, una exclusión; por unas u otras razones, ya que todos no tienen las mismas posibilidades de acceso a los medios, que son, principalmente el teléfono móvil, el ordenador personal y el acceso a internet. El primero de ellos es el que ha experimentado el mayor incremento, aunque tanto el ordenador personal como el acceso a la red de redes, no han experimentado este aumento debido principalmente al coste tanto de la compra del PC, como de la cuota de internet, aunque ha experimentado un descenso con la popular tarifa plana.

Nos encontramos con un grupo minoritario que tiene la suerte de poder disfrutar de todos los instrumentos para acceder a las infraestructuras culturales, este grupo tiene unos niveles económicos y de instrucción altos. El segundo grupo más numeroso que el primero, aunque menos que el siguiente, lo forman aquellas personas que tienen la posibilidad de acceder por

su nivel de formación, pero que tienen dificultades debido al lugar de residencia, sexo, edad, etc. El tercer grupo, el más numeroso, se caracteriza por sus bajos niveles de formación, y por realizar su trabajo de forma manual; por lo que se ven excluidos a la hora de acceder a los instrumentos y medios de estudio en la edad adulta²⁵⁵.

En España el grupo mayoritario está situado en la cultura de masas, por lo que el disfrute de la cultura especializada se limita a la posibilidad de selección de más programas de televisión y radio, en el campo visual está el vídeo, y en la lectura, las revistas²⁵⁶.

Según los datos que ofrece el Centro de Estudios del Cambio Social (1994): España, 1993, vemos que nuestro país tiene un gasto medio en enseñanza, educación y espectáculos, inferior a la media europea.

²⁵⁵ ASOCIACIÓN EUROPEA para la EDUCACIÓN de ADULTOS: *Organizaciones de Educación de Adultos en los países de la Comunidad Europea. Notas para una guía*, Barcelona, 1993. p.84.

²⁵⁶ ZALLO, R.: *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Bilbao. Gokoá, 1992.

Porcentaje de gasto en enseñanza, educación y espectáculos.	
País	% Gasto
Irlanda	10.6
Holanda	9.9
Dinamarca	9.8
Reino Unido	9.7
Italia	9.2
Alemania	9.2
España	6.5

Fuente: Centro de estudios del cambio social (1994)

Se ha producido una gran demanda de formación de adultos a nivel mundial en los países desarrollados debido a la sociedad de la información. Ésta, tiene ligados una serie de hechos que explican esta demanda como son: la necesidad continua de adquirir conocimientos; la disminución de los puestos de trabajo hace que crezca la competitividad entre los trabajadores para conseguir un empleo digno, lo que trae consigo una *titulitis*²⁵⁷; la recalificación del puesto de trabajo obliga a cambiar o modificar los conocimientos obtenidos con anterioridad; y por último, el aumento del tiempo de ocio facilita el acceso a la información.

Esta demanda de formación ha hecho que el número de personas que participan en cursos de formación, que se encuentran fuera de lo que conocemos por formación reglada,

²⁵⁷ La cursiva es nuestra.

aumente, y que en países como Japón, cerca del 60% de las personas adultas que ya han finalizado los estudios iniciales hacen algún tipo de curso; en Suecia el 50 %, en Alemania el 37 %, y en España el 14 %, según los datos estimados de una encuesta realizada a 1200 personas de todo el Estado por Barrufet *et al.*, en 1996²⁵⁸.

Según esta misma encuesta los "cursos más demandados eran: informática, inglés, técnicas empresariales, cursos para obtener alguna titulación, técnicas de venta, técnicas sanitarias, ocio y tiempo libre, artesanía y actividades artísticas"²⁵⁹. Además se puede observar un cambio en los motivos por los que los realizan; el trabajo ya no es el motivo principal, apareciendo otros como son los motivos personales y en segundo lugar, los relacionados con el empleo.

Otro de los datos que se pueden extraer de la encuesta es el hecho de que a menor nivel de estudios adquirido menor demanda de formación, y a mayor nivel de estudios, mayor demanda de formación. Una vez más, podemos ver como los grupos sociales

²⁵⁸ LÓPEZ, F: Pirámides de Información y Formación. En GARCÍA CARRASCO, J: *Educación de Adultos*. Barcelona. Ariel. 1997.

²⁵⁹ Idem. p. 66

desfavorecidos, tienen más dificultades, y menores posibilidades de una formación que les es básica para poder salir de ese círculo vicioso.

Demanda de Formación en función del nivel de estudios	
Analfabetos	1
No escolarizados	3
Estudios Primarios	6
Graduado Escolar	13
Bachillerato o FP	28
Est. Universitarios 1er Ciclo	35
Est. Universitarios 2º Ciclo	44

Fuente: elaboración propia

Si consideramos los datos del estudio Eurodelphi²⁶⁰, elaborado a partir de una encuesta pasada a 1745 personas relacionadas con la formación continua y la educación de adultos en 16 países europeos, podemos observar que en una escala de 1 al 7, referente a los temas principales que se deben desarrollar en la educación de adultos y formación continua, los dos principales objetivos a ser trabajados son la comunicación y el aprender a

²⁶⁰ LEIRMAN, W: "Eurodelphi 1995. Future goals and policies of adults education". *Questions de Formation-Issues in Adult Education*, 6, 13-119.

aprender; y el que obtenía menor puntuación era el uso de las matemáticas y los ordenadores. Estamos seguros de que si este estudio lo realizásemos hoy, los resultados obtenidos variarían mucho, considerando que el que ahora ocupa el último lugar pasaría a ser el objetivo principal. Veamos pues la gráfica en la que se recogen todos los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

Objetivos a trabajar en educación de adultos y formación continua	
Comunicación	5.9
Aprender a aprender	5.9
Función como ciudadano	5.8
Desarrollo de la personalidad	5.8
Relación con otros	5.6
Dar significado a la vida	5.4
Mejora del empleo	5.3
Salud y bienestar	5.1
Participar en la cultura	5.0
Cuidado de la casa y familia	4.9
Uso de las matemáticas y los ordenadores	4.6

Fuente: elaboración propia

La sociedad de la información se ha convertido en la sociedad del conocimiento²⁶¹, por dos cosas:

- Por que las fuentes de innovación dependen directamente de la investigación y del desarrollo.

²⁶¹ BELL, D: *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid. Alianza, 1994.

- Por que la sociedad depende cada día más del conocimiento.

Está claro que esta nueva sociedad de la información ha supuesto un cambio en el conjunto de los saberes, ya que en la actualidad es más que imposible que una persona lo pueda saber todo. Cosa que hace mucho tiempo se daba en algunos casos. Se está proporcionando un conocimiento bastante especializado. Así como una estrecha relación entre el nivel de formación y el desempleo.

El 4 de febrero de 1998, la Comisión presentó una comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, titulada "La universalización de la sociedad de la información: necesidad de reforzar la coordinación". En ese momento se manifestaba que había en el mundo alrededor de 20 millones de "Internet hosts", que se preveía que para el año 2000 llegaran a los 250 millones. Se habían creado una serie de organismos de carácter público

destinados a supervisar y garantizar la interconexión y la interoperabilidad de las redes²⁶².

Con este fin la Comisión Europea ha creado la Dirección General de la Sociedad de la Información, para la aplicación de las políticas que sobre la misma se realicen. Las dos principales funciones que tiene son²⁶³:

1. Asistir al Colegio de Comisarios y al Miembro de la Comisión responsable de la sociedad de la información a la hora de determinar una política favorable sobre este tema en la Unión Europea, preparando los análisis económicos, políticos y sociales necesarios; o elaborando los instrumentos necesarios para la aplicación de dicha política; entre otros.
2. Aplicar la política comunitaria a favor de la sociedad de la información teniendo en cuenta las orientaciones del Colegio de Comisarios y del Miembro de la Comisión mediante la introducción del marco reglamentario; el seguimiento del mismo; o la aplicación, gestión y evaluación de los programas

²⁶² [HTTP://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/124193.htm](http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/124193.htm)

²⁶³ [HTTP://europa.eu.int/comm/dgs/information_society/mission_es.htm](http://europa.eu.int/comm/dgs/information_society/mission_es.htm)

El 7 de febrero, la Comisión Europea añadió a la iniciativa "eEurope: una sociedad de la información para todos", adoptada en diciembre de 1999 y aceptada por el Parlamento Europeo en la resolución de 16 de marzo, otra comunicación sobre "las estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información", en la que exponía sus enfoques estratégicos relativos al aprendizaje, el trabajo, los servicios públicos y la empresa en la sociedad de la información, y formulaba recomendaciones detalladas dirigidas a los estados miembros, los interlocutores sociales y la industria, con vistas a objetivos tales como que cada trabajador tenga la oportunidad de adquirir los conocimientos necesarios para este tipo de sociedad²⁶⁴.

El Consejo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000, solicitó a las instituciones comunitarias que terminaran el apartado legislativo, así como una invitación al Consejo y a la Comisión para que establezcan un plan general de acción; y a los Estados miembros que tomaran iniciativas. La Comisión adoptó el 24 de mayo una comunicación sobre "eEurope 2000", que incluye un plan de acción con el objetivo de garantizar, mediante la eliminación de

²⁶⁴ [HTTP://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0102.htm](http://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0102.htm)

los principales obstáculos a la expansión de internet en Europa, el cumplimiento de los requisitos básicos para el avance hacia la nueva economía. Así mismo, la Comisión determinó los tres objetivos que ha de alcanzar antes del año 2002: conseguir que Internet sea menos caro, más rápido y seguro; invertir en las competencias y en el acceso del público a esta herramienta; y fomentar su utilización²⁶⁵. Este plan de acción fue aprobado por el Consejo Europeo celebrado en Feira los días 19 y 20 de junio de 2000, pidiendo a los estados miembros que garanticen su aplicación dentro de los límites establecidos.

Dentro de la estrategia global “e-Europe” se encuentra la iniciativa “eLearning” con el objetivo de convertir a Europa en una economía basada en el conocimiento y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de una forma sostenible con más y mejores empleos, así como con una mayor cohesión social. Pretende adaptar los sistemas de educación y formación a las necesidades de la sociedad del conocimiento.²⁶⁶

²⁶⁵ [HTTP://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm](http://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm)

²⁶⁶ [HTTP://europa.eu.int/scaplus/leg/es/cha/c11046.htm](http://europa.eu.int/scaplus/leg/es/cha/c11046.htm)

La importancia del tema es tal que la Comisión Europea ha aprobado la prolongación del plan e-Europe 2002, bajo la denominación de e-Europe2005. Según el portavoz europeo de Empresas y Sociedad de la Información, Per Haugaard con este nuevo plan se pretende fomentar el acceso a internet de banda ancha, desarrollar los contenidos, impulsar la administración electrónica, garantizar la seguridad de las redes y lograr que la sociedad de la información incluya a todos²⁶⁷.

Uno de los estudios más destacados a nivel nacional sobre este tema es el realizado por la compañía Telefónica²⁶⁸, entre los años 1999 y 2000, y del que se pueden extraer conclusiones como las siguientes:

- A pesar de que el concepto Sociedad de la Información, es el más popular, también se destaca el de Sociedad del Conocimiento. Esta sociedad de la información refleja una realidad, que cada vez será más popular; por lo que perdurará en el tiempo.

²⁶⁷ [HTTP://www.libertaddigital.com/php3/notice.php3?fecha_edicion=2002-05-30](http://www.libertaddigital.com/php3/notice.php3?fecha_edicion=2002-05-30)

²⁶⁸ [HTTP://telefonica.es](http://telefonica.es)

- Las empresas son las pioneras en la utilización de estas nuevas tecnologías, mientras que las Administraciones Públicas parece que van bastante a remolque.
- El ordenador personal se perfila como el elemento preferido a nivel empresarial para acceder a internet, aunque cada día se utiliza más el teléfono móvil para esta cuestión. El correo electrónico se perfila como el principal medio de comunicación.
- A nivel individual, destaca que los hogares que dispondrán de un terminal de acceso a internet no serán mayoría. Se estima que el 40% de los hogares tendrán un PC hacia el año 2002. Se incrementan las comunicaciones móviles, no siendo así las fijas. Los sistemas de mensajes cortos con teléfonos móviles mantendrán su popularidad.
- La televisión mantendrá su supremacía respecto del ordenador personal, a la hora de utilizarlo en el tiempo de ocio en el hogar.
- Las mayores transformaciones de hábitos se producirán en educación, compras y ocio.
- La sociedad de la información es para los ciudadanos, comunicación, más que información. Internet será el medio

más utilizado para acceder a los servicios de la sociedad de la información.

- En cuanto a los factores de desarrollo de la Sociedad de la Información, los expertos señalan como el principal de ellos a la educación, para que la mencionada sociedad se desarrolle de forma positiva.

Cinco años después, la misma compañía Telefónica²⁶⁹, nos ofrece un nuevo informe del que podemos destacar que los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) van en cabeza por lo que respecta al desarrollo de la sociedad de la información en Europa. La siguen bastante de cerca países como Alemania, Holanda y Reino Unido. Por lo que respecta a nuestro país podemos decir que se encuentra entre las posiciones finales de la Europa de los 15. Si nos fijamos en aquellos países que no pertenecen a la Unión Europea, encontramos que Noruega, Suiza, Canadá, Estados Unidos, Japón, Singapur y Corea del Sur, presentan unos índices de penetración en este tema que pueden considerarse de liderazgo.

²⁶⁹ www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/espana2004

El sistema educativo tradicional, nacido a raíz de la ya mencionada industrialización, se caracteriza porque el aprendizaje se realiza en el mismo lugar, en el mismo tiempo, y todos haciendo las mismas actividades; planteamiento que empieza a enfrentarse a nuevas demandas formativas originadas por la sociedad de la información, y a la vez, a la previsión de las necesidades futuras de formación.

El nuevo sistema educativo evoluciona hacia modalidades de aprendizaje abierto²⁷⁰. Las nuevas tecnologías posibilitan un aprendizaje más flexible, y nuevos escenarios de aprendizaje. Estos pueden ser el aprendizaje en casa, en el puesto de trabajo o en un centro de aprendizaje.²⁷¹

Atendiendo a las características de la web, las posibilidades de interconexión y cooperación entre el profesorado y los alumnos aumentan; se puede desarrollar el aprendizaje de una forma

²⁷⁰ [HTTP://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html](http://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html)

²⁷¹ HILTZ, S.: "The Virtual Classroom: Software for Collaborative Learning". En Barret, E. (Ed.), *Sociomedia*. Cambridge (Massachusetts). The MIT Press, 1992.

SALINAS, J. (1995), *Organización escolar y redes: Los nuevos escenarios del aprendizaje*. En CABEDO, J. y MARTINEZ, F. (Coord.), *Nuevos canales de comunicación en la enseñanza*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 89-117.

independiente del lugar y del tiempo en que se realiza; y posibilita compartir los recursos con otros sistemas²⁷².

Los alumnos, ante esta nueva sociedad, se encuentran con la necesidad de poseer unos conocimientos para la utilización y acceso a la información; con que la formación se adapta a su ritmo y necesidades de aprendizaje; con una abanico muy amplio de recursos, desde bases informáticas, pasando por programas informáticos, hasta nuevos sistemas de comunicación; o con la posibilidad de participar en un proyecto con alumnos de otras escuelas, localidades, o culturas.

Si el rol de los alumnos cambia, también lo hace el rol del docente. El profesor pasa de ser la persona que lo sabe casi todo, con un papel central, a realizar un papel más secundario, actuando como guía y orientador del aprendizaje. Como catalizador para que los alumnos puedan ser activos, autónomos y participar en su propio proceso de aprendizaje. Para todo ello, los profesionales de la educación deben de poseer las capacidades y recursos necesarios para desarrollar su trabajo de esta nueva manera.

²⁷² [HTTP://www.rediris.es/rediris/boletin/52/enfoque1.html](http://www.rediris.es/rediris/boletin/52/enfoque1.html)

Con el objetivo de ayudar en la formación de los docentes, y apoyándose en las nuevas tecnologías, la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, ha puesto en marcha un programa dirigido a la formación permanente de los profesores de educación de adultos, titulado "sistema tutor interactivo". Se denomina tutor porque uno de los componentes del sistema, el profesorado de educación de adultos, se toma como sujeto para iniciativas de formación permanente.

El programa se entiende como un centro cooperativo de formación, un centro virtual de formación, una red de formación, basado todo ello en la interacción que permiten las nuevas tecnologías, y posibilitando la reflexión común de la situación en la que se encuentra tanto el profesorado como la educación de adultos. El programa se ha dirigido únicamente al nivel de la educación básica, siendo los docentes los que proponen las situaciones y temas a tratar. Esta secuencia de formación busca, por una parte, mejorar los conocimientos y el repertorio de estrategias de intervención; y por otra parte, aumentar los niveles

de metacognición del sujeto sobre sus propios procesos de actuación y de formación²⁷³.

Para terminar, y como claro ejemplo de la importancia de esta nueva sociedad de la Información, el Instituto Cervantes²⁷⁴, creó el 1 de enero de 2000, la Oficina del Español en la Sociedad de la Información, OESI, con el fin de potenciar y difundir el idioma español, para que sea más utilizado en internet.

Su puesta en marcha, obedece al Acuerdo del Consejo de Ministros del 9 de abril de 1999, y al Real Decreto del 23 de julio de 1999, por el que se crea la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías en España. La Oficina del Español en la Sociedad de la Información, OESI, asume y amplía los compromisos del Observatorio español de Industrias de la Lengua, OEIL, creado en 1995, con el fin de estimular el desarrollo del sector de la ingeniería lingüística en España. Destaco algunos de los objetivos que la OESI²⁷⁵ plantea:

²⁷³ [HTTP://teleeduca.usal.es/teoriaeducacion/articulosnomerosanteriores/articulo7.html](http://teleeduca.usal.es/teoriaeducacion/articulosnomerosanteriores/articulo7.html)

²⁷⁴ [HTTP://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm](http://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm)

²⁷⁵ Idem

- Servir de plataforma a las industrias culturales y de las tecnologías de la información.
- Lograr que las Tecnologías estén al alcance de todos los ciudadanos.
- Utilizar intensivamente las TIC en la educación y la formación.

6.2. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Si entendemos la tecnología como el medio, o medios, que pueden ser utilizados en la educación, podemos diferenciar los siguientes²⁷⁶:

- Medios impresos: son los más utilizados en la historia de la educación en general, adquiriendo en la actualidad unos niveles de diseño y composición que nada tienen que ver con los que tenían al principio los libros, folletos, fascículos, revistas, etc.
- Medios Técnicos e Informáticos, caracterizados estos últimos por utilizar el ordenador (teclado, ratón, pantalla, impresora, CD-ROM, etc.), y una serie de programas. Además también se utiliza la multimedia como soporte del CD-ROM, la red de redes (Internet), y la tele conferencia.
- Medios audiovisuales: dentro de este grupo se encuentran la televisión, el video, radiocasete y el CD-ROM.

²⁷⁶ JABONERO, M., NIEVES. M^a. R., y RUANO, I: *Educación de Personas Adultas: un modelo de futuro*. Op. Cit. p. 43.

Edgar Faure²⁷⁷, en el informe que realizó para la UNESCO titulado “Aprender a Ser”, señaló que la innovación educativa podría realizarse si se tenía presente la gran ayuda que prestarían las tecnologías de la información y de la comunicación. Asociando de esta manera el futuro de la educación de adultos a la tecnología.

El dominio de la información se ha convertido en una de las claves de la educación, y como no, de la educación de adultos, para lo que es necesario la utilización de la tecnología que lo facilite. En este sentido Estados Unidos, desarrolla un proyecto educativo denominado "Cable in the Classroom", mediante las redes por cable, proporcionando más de 500 horas de programación educativa al mes, a través de 21 canales; la National Technological University (NTU) ofrece cursos de enseñanzas regladas mediante la televisión por cable y por vía satélite, y el teléfono; el proyecto Galaxy Classroom une a 21 escuelas de Estados Unidos y México mediante redes de cable con la finalidad de ofrecer material complementario al curriculum para ayudar a los alumnos de minorías étnicas y culturales. En Japón la productora de televisión

²⁷⁷ JABONERO, M., NIEVES, M^a. R., y RUANO, I: *Formación de Adultos*. Madrid. Síntesis. 1999. Op. Cit. p.129.

japonesa NHK emite dos canales, uno de teleclase para diferentes niveles del sistema educativo, desde preescolar a cursos universitarios, y otro, cultural. En Chile, existe la experiencia de TELEDUC, que es un proyecto multimedia de educación a distancia dirigido y coordinado por la Universidad Católica de Chile con más de 15 años de experiencia, emite programas referentes a cuatro áreas: la formación general, la capacitación para el trabajo científico, la formación y el perfeccionamiento del profesorado y la formación en idiomas. A nivel europeo encontramos el proyecto de formación continua y a distancia para la formación de ingenieros y gerentes EUROPACE (European Programme of Advanced Continuing Education), o el EUTOSTEP (European Association of Users of Satellites in Training and Education Programmes) que es una asociación de instituciones educativas que pretenden crear una cadena de televisión educativa a nivel europeo²⁷⁸.

En España la Asociación de la Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) emite por medio del satélite Hispasat de lunes a viernes programas educativos para diferentes niveles educativos, que van desde el de cultura general, pasando por el de secundaria, hasta el nivel universitario, para toda Iberoamérica. Y

²⁷⁸ [HTTP://tecnologiaedu.us.es](http://tecnologiaedu.us.es)

dentro del Programa de Nuevas Tecnologías, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se está desarrollando el programa MENTOR²⁷⁹, destinado a proporcionar formación a distancia no reglada a poblaciones situadas en zonas deprimidas, o con escasa oferta formativa.

Autores como Jabonero, Nieves, y Ruano²⁸⁰, proponen que la utilización de estas tecnologías aplicadas a la educación de adultos cumplan unos criterios básicos entre los que se encuentran:

- Desarrollar una organización modular apoyándose en las nuevas tecnologías de forma abierta, lo que posibilitará la adecuación de la oferta a las necesidades de las personas adultas.
- Disponer de un sistema de tutoría y orientación que sea útil al alumno, evitando posibles situaciones de frustración, abandono o soledad.
- Los medios didácticos a utilizar deben de facilitar el aprendizaje adecuándose a las características de cada persona adulta.

²⁷⁹ [HTTP://www.mentor.mec.es](http://www.mentor.mec.es)

²⁸⁰ JABONERO, M., NIEVES, M^a.R., y RUANO, M^a.I.: *Educación de Personas Adultas: un modelo de futuro*. Madrid. Op. Cit. p.45

- Los recursos personales y materiales deben de ser suficientes y adecuados. La preparación del personal debe responder a un perfil profesional que engloba además de la preparación tecnológica, la psicopedagógica y didáctica.

Pero la utilización de las nuevas tecnologías nos obliga a tener en cuenta que existen unas accesibles para la mayoría de la población como son la televisión, la radio, y los medios escritos, frente a otras de acceso más restringido, de costes elevados, y que por lo tanto son difusoras de desigualdades. No hay que olvidar que las nuevas tecnologías son solo un medio para conseguir el aprendizaje, un instrumento más, nunca hay que considerarlas como un fin en sí mismas, y a la hora de su utilización en la práctica hay que tener en cuenta toda una serie de variables como el tipo de población, las disponibilidades materiales, la materia en la que se van a utilizar, la motivación, intereses, necesidades del alumnado y la capacitación del profesorado que las va a utilizar.

Puede parecer que las nuevas tecnologías vayan a apear a los medios utilizados hasta ahora, como los materiales impresos. Esto es un error, ya que lo mejor, y en esto estamos de acuerdo

con Cabero²⁸¹, es una enseñanza basada en un enfoque multimedia, en la que se combinan diferentes códigos para ofrecer la realidad a los estudiantes, siendo esta combinación la que ha de posibilitar que el alumno puede elegir el medio más adecuado para su aprendizaje. Así mismo, define las características de las tecnologías de la información y la comunicación de la siguiente forma:

- Inmaterialidad: la materia prima es la información, presentada en diferentes tipos de códigos, y de gran accesibilidad para mucha gente.
- Interactividad: permite una interacción sujeto-máquina y la adaptación de esta a las características de los usuarios.
- Instantaneidad: facilita la rotura de las barreras temporales y espaciales entre naciones y culturas.
- Innovación: persigue la mejora, el cambio y la superación cuantitativa y cualitativa.
- Grandes índices de calidad en imagen y sonido.

Vamos a tratar de manera más detenida dos modalidades de medios, que son la Televisión y la Informática. La primera de ellas parece que está en desuso debido a la gran influencia que tiene la segunda, pero no por ello, es menos importante.

²⁸¹ [HTTP://tecnologiaeduc.us.es/revistaslibros/agendave.htm](http://tecnologiaeduc.us.es/revistaslibros/agendave.htm)

6.2.1 LA TELEVISIÓN

La importancia de este medio está más que justificada por la gran penetración en la sociedad, sirvan de ejemplo los datos del Anuario El País de 1996 referentes al tiempo, en minutos al día, que los países de Europa en 1994 invirtieron en ver televisión. En primer lugar está Reino Unido con 216 min/día, España ocupa el segundo lugar con 210 minutos al día, en tercer lugar está Italia con 208 min/día, en cuarto lugar Irlanda con 193 min/día, en quinto lugar Grecia y Portugal con 185 min/día, en sexto lugar con 179 min/día está Alemania, en séptimo lugar Francia con 177 min/día, en octavo lugar Dinamarca con 164 min/día, en noveno lugar Holanda con 162 min/día y en décimo y último lugar Suecia con 139 min/día.

Como podemos observar, somos el segundo país de Europa que más televisión ve con 210 minutos al día, que traducido a horas son 3'5 horas, o lo que es lo mismo, el 14'58% del tiempo total del día. La media europea está en 183'45 min/día, que en horas son 3'05 horas y representa el 12'71% del tiempo total del día.

El tiempo que se invierte en ver televisión ocupa el tercer lugar de las tareas que realizamos habitualmente, únicamente superado por el trabajo y el sueño²⁸². El analfabetismo audiovisual puede dejar a los telespectadores en una situación de indefensión delante de los mensajes televisivos²⁸³. Los expertos están criticando la gran cantidad de mensajes tendenciosos que se están transmitiendo a los ciudadanos²⁸⁴.

Ante esta situación, Gelpi²⁸⁵, propone una educación de jóvenes y adultos como crítica social, como análisis crítico de la información que reciben, como construcción del saber creativo, generoso y solidario. Cree que se alfabetiza más o menos funcionalmente pero se olvidan de formar en el análisis crítico de los medios de comunicación de masas que son en la actualidad la fuente más importante de información y de formación tanto de lo positivo como de lo negativo.

²⁸² FERRÉS i PRATS, J.: *Televisión y educación*. Madrid. Paidós, 1994.

²⁸³ FERRÉS i PRATS, J.: *La Televisión subliminal*. Madrid. Paidós, 1996.

²⁸⁴ ALVAREZ, T. y CABALLERO, M.: *Vendedores de imagen*. Barcelona. Paidós, 1997.

COLOMBO, F.: *Últimas noticias sobre el periodismo*. Barcelona. Anagrama, 1997.

SÁNCHEZ NORIEGA, J. L.: *Crítica de la seducción mediática*. Madrid. Tecnos, 1997; en [HTTP://www.ieev.uma.es/edutec97/edu97_c4/2-4-03.htm](http://www.ieev.uma.es/edutec97/edu97_c4/2-4-03.htm)

²⁸⁵ GELPI, E.: *Movimientos sociales, educación de jóvenes y adultos y pensamiento divergente y complejo*. En [HTTP://www.dialogosred.org/articulos/a1.html](http://www.dialogosred.org/articulos/a1.html).

La LOGSE, mediante las materias transversales, pretendía que los alumnos aprendan a ver, comprender y analizar los mensajes. Para este fin existen materiales destinados a los niveles de primaria y secundaria²⁸⁶, pero no los hay para la alfabetización audiovisual, específicos para los adultos con necesidades básicas, diseñados para formar telespectadores críticos²⁸⁷.

Un grupo de investigadores de la Universidad del País Vasco, han elaborado un módulo para la enseñanza y el aprendizaje crítico de la televisión estructurado en dos bloques: el primero de ellos denominado *Lectura Audiovisual*, detalla las características de este medio y hace una pequeña introducción en la lectura de mensajes televisivos; y el segundo bloque, denominado *Producción Audiovisual*, realiza un trabajo mucho más profundo sobre el tema. El objetivo final es que el alumno adquiera una actitud crítica ante los mensajes televisivos. Este grupo pretende establecer una serie de centros colaboradores de los que recogerá información sobre el

²⁸⁶ APARICI, R.: *La revolución de los medios audiovisuales*. Madrid. Ediciones la Torre 1993;

TYNER, K. y LLOYD, D.: *Aprender con los medios de comunicación*. Madrid. Ediciones de Latorre, 1995.

²⁸⁷ CORREA GOROSPE J. M. y otros: *Alfabetización audiovisual y educación de adultos: la enseñanza y aprendizaje crítico de la televisión*. En [HTTP://www.ieev.uma.es/edutec97](http://www.ieev.uma.es/edutec97).

material, para continuar difundiendo la importancia de la enseñanza y el aprendizaje crítico de la televisión en la línea de la alfabetización audiovisual²⁸⁸.

Tedesco²⁸⁹, opina lo mismo que Popper: “La televisión se ha convertido en una amenaza para la democracia y por lo tanto es necesario controlarla”. Por otra parte, José Villanueva Zarazaga, profesor del centro de adultos “Juan José Llorente” de Zaragoza, en la ponencia presentada en la Jornadas para el Profesorado de Adultos celebradas en Vilafamés en junio de 1999, organizadas por el CEFIRE de Castellón - Vinaroz, atribuye a la televisión la función de los sacerdotes, es decir, “crear ídolos y divinidades a través de las telenovelas y los espectáculos”. La televisión es una tecnología que “hace creer” que responde a la lógica del “Estado seductor” diferente de la tecnología de la lectura y la escritura correspondientes a la razón.

Este medio se ha convertido, hasta este momento, en el instrumento de comunicación más importante y con mayor penetración en los hogares. Así lo demuestran los datos de la

²⁸⁸ [HTTP://www.ieev.uma.es](http://www.ieev.uma.es)

²⁸⁹ TEDESCO, J. C.: *El nuevo pacto educativo*. Alaida. Anaya, 1995.

publicación del M.E.C²⁹⁰ referentes al porcentaje sobre el total de hogares con equipos electrónicos. En primer lugar se encuentra el televisor con un 99'3%, los aparatos de radio con un 96'1%, el mando a distancia con el 77'9%, el vídeo con el 57'6%, con dos o más televisores el 49'9%, el reproductor de CD con el 22'2%, el ordenador personal con 14'5%, y la antena parabólica con el 2'6% de los hogares.

Terminales en los hogares de la Unión Europea

	Teléfono fijo	Teléfono móvil	TV digital	PC
UE-15	82	81	14	53
Alemania	89	68	1	50
Austria	70	79	7	51
Bélgica	71	77	6	51
Dinamarca	91	82	16	70
España	81	83	12	49
Finlandia	64	89	9	52
Francia	82	72	17	43
Grecia	88	90	4	33
Holanda	90	94	7	77
Irlanda	84	89	28	47
Italia	80	85	11	47
Luxemburgo	94	91	8	69
Portugal	57	78	3	34
Reino Unido	92	83	42	62
Suecia	93	88	30	80

Fuente: EU Telecoms Services Indicators 2004. Ipsos.

Si tenemos en cuenta los datos que nos presenta Ipsos podemos comprobar que han variado un poco respecto de los anteriores. Así, en nuestro país, encontramos que el 81% de los

²⁹⁰ Ministerio de Educación: *La televisión educativa en España*. MEC. 1996.

mismos dispone de teléfono fijo, cantidad sensiblemente inferior al porcentaje de hogar con teléfono móvil (83%), le sigue el ordenador con un 49%, y en último lugar encontramos la televisión digital con un 12%. Estos datos están muy alejados de los de otros países como Reino Unido donde el 42% de los hogares disponen de televisión digital, o si tenemos en cuenta el número de ordenadores, el primer lugar es para Suecia con un 80%²⁹¹.

En nuestro país, los datos presentados por el informe Ipsos son muy parecidos a los del Centro de Investigaciones Sociológicas en enero de 2004, según el cual, considerando a la población de 18 años en adelante, el 49% de los encuestados manifiesta disponer de ordenador personal en su casa. Así mismo, y siguiendo con estos datos, se pone de manifiesto que es el ordenador de sobremesa el que cuenta con mayor penetración, con un 41,1% frente al ordenador portátil con un 6,5%²⁹².

Hasta no hace mucho, la televisión se dedicaba a entretener dejando espacios muy reducidos y testimoniales para la formación. Esto está cambiando debido al incremento del número de emisoras,

²⁹¹ www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/espana2004.

²⁹² Idem.

y a la disputa de la audiencia, ya que en muchas ocasiones a la misma hora las diferentes cadenas ofrecen programas con planteamientos similares.

A parte de la disputa de la audiencia, la televisión no ha escapado a los adelantos tecnológicos y nos encontramos en la actualidad con la televisión digital y su oferta de canales temáticos. Hecho muy importante para el tema educativo, ya que el aspecto formativo parece que está más contemplado que en el sistema analógico, debido a que podremos elegir de toda la oferta temática aquello que nos interese.

La denominación de canales temáticos se debe a que cada uno de ellos se dedicará a una temática, produciéndose una situación parecida a la que se da en un kiosco de prensa, en el que además de las publicaciones generalistas hay una gran cantidad de publicaciones de una temática determinada, que coinciden con los siguientes campos: informática, cultura, ocio y tiempo libre, cursos y programas educativos y formativos. Esa reproducción del modelo

de kiosco en la pantalla hace necesaria una capacidad de discriminar y elegir que es posible su desarrollo educativamente²⁹³.

Los elementos característicos de este nuevo modelo de televisión educativa han sido tratados en un informe marco sobre la educación y la televisión educativa llevado a cabo por el M.E.C²⁹⁴ en 1996, teniendo como características principales las siguientes:

- Diferenciación entre televisión educativa y televisión escolar: Esta última se da cuando sustituye la actividad escolar y está muy relacionada con los contenidos formales, siendo utilizada en enseñanzas universitarias y de postgrado. La televisión educativa tiene unos objetivos y contenidos mucho más amplios, y es la que se ha promocionado en la mayoría de los países. Un ejemplo de ella con adultos puede ser los programas “A saber” para la obtención del graduado escolar, y “That’s English” para la enseñanza del inglés.
- La selección de los contenidos va desde los programas culturales como documentales, pasando por programas de enseñanzas no regladas como pueden ser la informática, el

²⁹³ JABONERO, M., NIEVES, M^a.R., y RUANO, M^a.I: *Educación de Personas Adultas: un modelo de futuro*. Op. Cit. p. 50

²⁹⁴ Idem. pp. 50-51

marketing, la cocina, el bricolaje, la mecánica, etc., a programas de enseñanzas regladas como idiomas, cursos de enseñanzas básicas, acceso a la universidad, etc.

Dos de los programas pertenecientes al grupo de la televisión educativa más recientes, y a los que ya hemos hecho referencia, son: *A saber* y *That's English*, y se caracterizan²⁹⁵ por lo siguiente:

- Han sido diseñados y promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Conducen a la obtención de un título oficial.
- La organización es abierta y flexible, eliminando barreras de acceso, flexibilizando ritmos, y sigue un sistema modular, ocho módulos el primero y nueve el segundo.
- El material didáctico es multimedia y está compuesto por textos, guías didácticas, casetes de audio y programas de televisión.
- Atención personalizada por medio de tutorías telefónicas y presenciales.

²⁹⁵ Idem. pp. 52-53

- En la evaluación se han tenido en cuenta los trabajos realizados por los alumnos en su material didáctico, así como la evaluación presencial.
- La coordinación entre diferentes instituciones tales como el M.E.C, Telemadrid, Televisión Española y la BBC entre otros.

6.2.2 LA INFORMÁTICA

Las transformaciones económicas y sociales que se iniciaron en la década de los 80, el desarrollo y consolidación constitucional y la integración en el marco europeo y mundial, han influido directamente en la sociedad española. Los procesos de democratización, descentralización y modernización de las estructuras institucionales, políticas, económicas, sociales y culturales se han visto plenamente afectados por estos cambios originados por la renovación tecnológica y la emergencia de la sociedad de la información.

A pesar de parecer un hecho reciente, ya fue anunciado hace casi treinta años por teóricos de la sociedad post-industrial, de la sociedad de la información, donde había que estaban a favor como Bell²⁹⁶, y otros que eran más críticos como Touraine²⁹⁷.

²⁹⁶ BELL, D.: *The Coming of Post-industrial Society*. New York. Basic Books, 1973.

²⁹⁷ TOURAINE, A.: *La société post-industrielle*. París. Denöel, 1996.

Otros como Castells²⁹⁸ los plantean como "una revolución, centrada en las tecnologías de la información, que está transformando aceleradamente las bases materiales de la sociedad". Y en esta misma línea Bangeman²⁹⁹ dice que esta revolución "... dota a la inteligencia humana de nuevas e ingentes capacidades, y constituye un recurso que altera el modo en que trabajamos y convivimos".

El equivalente americano al concepto de sociedad de la información es "autopistas de la información" popularizado por AlGore, vicepresidente de Estados Unidos en el mandato de Bill Clinton, al referirse al futuro de las comunicaciones en el que los medios de masas actuales se integrarán con los servicios de los que disponemos en Internet y otros que puedan aparecer en el futuro.

El Foro de la Sociedad de la Información³⁰⁰, en su primer informe dice que la sociedad de la información debe "convertirse en

²⁹⁸ CASTELLS, M.: *The Rise of the Network Society* Oxford. Blackwell, 1996.

²⁹⁹ BANGEMAN, M.: *Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones del Consejo de Europa*. Bruselas, 26 de mayo de 1994. Versión electrónica <http://www.ispo.cec.be/infosoc/backg/bangeman.html>.

³⁰⁰ FSI (Foro de la Sociedad de la Información) (1996): *Redes al servicio de las empresas y las colectividades. Cómo sacar el mayor partido de la sociedad de la información en la Unión Europea*. Primer informe anual del

la sociedad del aprendizaje permanente”, lo que quiere decir que tanto las fuentes de educación como la formación salen fuera de las “instituciones educativas tradicionales hacia el hogar, la comunidad, las empresas y las colectividades sociales”. Todo esto trae consigo que “las profesiones de la enseñanza necesitan ayuda para adaptarse a la nueva situación y aprovechar plenamente estas nuevas posibilidades”.

El Libro Blanco sobre la educación y la formación: Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento; de la Comisión Europea³⁰¹, afirma que: “ la educación y la formación serán, más que nunca, los principales vectores de identificación, pertenencia y promoción social”. En este sentido añade que “a través de la educación y la formación, adquiridas en el sistema educativo institucional, en la empresa o de manera más informal, los individuos serán dueños de su destino y garantizarán su desarrollo”.

La sociedad de la información influye de forma directa en la educación, y tanto es así que la Comisión Europea en 1996 la ha

Foro de la Sociedad de la Información a la Comisión Europea. Foro de la Sociedad de la Información, Bruselas, Luxemburgo. Versión electrónica: [HTTP://www.ispo.cec.be/infoforum/pub.html](http://www.ispo.cec.be/infoforum/pub.html).

³⁰¹ COMISIÓN EUROPEA.: *Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.

definido como "sociedad del aprendizaje". Del mismo modo podemos verla definida en HLGE³⁰².

La idea fundamental que Seymour Papert³⁰³ plantea, es que la escuela no es una institución puntera en tecnología. La informática, con el ordenador como abanderado, y como símbolo de esta nueva sociedad, está en la mayoría de las industrias, tiendas, oficinas, e incluso casas, y es en las escuelas donde brilla por su ausencia.

En esta misma línea se encuentra Escudero³⁰⁴: "Hi ha una cultura essencialment tecnològica, en la que els ordinadors tenen un lloc de privilegi, que forma part de la vida quotidiana de molts alumnes a través de diverses manifestacions, de les seves representacions, dels seus coneixements i actituds, de la informació que reben i processen. Si els codis, llenguatges i comunicació escolar no volen córrer el risc de situarse en la marginalitat social i cultural, l'escola ha de fornir-se adequadament per tal d'integrar-los en els seus projectes educatius i formatius de ciutadans, de manera

³⁰²HLGE (High Level Group of Experts): *Building the European Information Society for Us All. First reflections of the Hig level Group of Experts*. Intern Report, January, 1996. Documento electrónico:
<http://www.ispo.cec.be/hleg/hleg.html>.

³⁰³PAPERT, S.: *The Children's Machine*. New York. Basic Books, 1993.

³⁰⁴ESCUDERO, J. M.: "La integració escolar de les noves tecnologies de la informació". Temps d'educació, 9. 1r. semestre, 1993.

que siguin capaços d'entendre'ls, d'operar-hi i d'actuar-hi d'una forma crítica i conscient”.

En el Libro Blanco de la Comisión Europea de 1995. “Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento”, encontramos datos que hacen referencia al número de ordenadores por estudiante, siendo la media europea de un ordenador por cada treinta estudiantes, mientras que los estudiantes norteamericanos tienen un ordenador por cada diez.

A pesar de que en la actualidad las nuevas tecnologías están mucho más implantadas que en 1995, encontramos datos que indican que en nuestro país la media es de un ordenador por cada 28 alumnos (3,57%), mientras que en otros países de la Unión Europea los alumnos navegan más desde las aulas de los centros que desde su casa. Para hacernos una idea veamos los datos que presentan países vecinos como Suecia donde el 75% de los alumnos navega desde el centro, le siguen Reino Unido con el 59%, y Alemania, Italia y Francia con un 25%. Por lo que respecta a Estados Unidos, a pesar de que casi todos los centros tienen acceso a internet, el porcentaje de alumnos que lo utiliza desde la

escuela es del 59%, mientras que desde sus casas lo hace el 68%³⁰⁵.

La introducción, adaptación y aceptación de cambios en un sistema establecido siempre conlleva dificultad y reticencias en el colectivo que lo conforma, por lo que en educación supone que los profesores delante de cambios de curriculum, muestren cierta reticencia a las innovaciones, ya que tanto los contenidos, objetivos, metodologías, etc. muchas veces se encuentran demasiado anquilosados.

Sancho³⁰⁶ plantea que: “ A l’era de la informació l’activitat d’ensenyar continua centrada, basicament, en la transmissió d’informació ordenada, per part del professorat cap a l’alumnat. El pes institucional de l’ensenyament escolar es fa palès de forma considerable sobre aquest estat de coses”.

En función de esta situación parece utópico hablar de la introducción de la informática en la escuela, con lo que ésta

³⁰⁵ [HTTP://www.edutec.es/edutec01/edutec/comunic/TSE07.html](http://www.edutec.es/edutec01/edutec/comunic/TSE07.html)

³⁰⁶ SANCHO, J. M.: "Presentació, Monografia: Tecnologies de la informació a l'educació. Una perspectiva europea". Temps d'educació, 9, 1er. Semestre de 1993. p. 18

posibilita por medio de redes de comunicación y el correo electrónico, la apertura de una institución a un mundo exterior que supera al más inmediato y próximo, si tenemos en cuenta que durante muchos años ha estado totalmente cerrada al exterior.

Internet, la red informática que es utilizada por más gente en el mundo, es usada en Estados Unidos según las cifras que LaQuey Parker³⁰⁷ publicó en 1994, por 250.000 personas relacionados con la educación básica. Kantor y Neubart³⁰⁸ nos ofrecen datos de dos estudios sobre los usuarios de Internet en ese país, el International Data Corp, estima en 23'5 millones la cantidad de usuarios, mientras que el Matrix Information and Directory Services la estima en 26'4 millones. La diferencia es tan sustancial debido al vertiginoso incremento de usuarios.

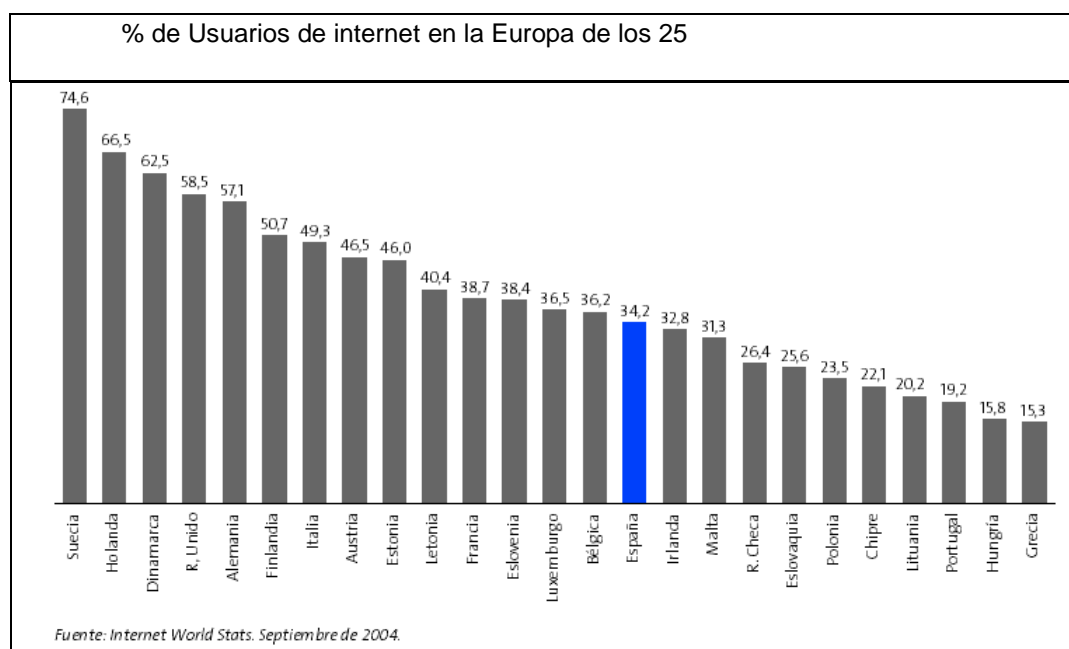
A pesar de que el número de personas que tienen acceso a la Internet es menor en España que en otros países, nuestros porcentajes de crecimiento son espectaculares. Según la Encuesta General de Medios³⁰⁹ (AIMC) de la Asociación de Medios de

³⁰⁷ LAQUEY PARKER, T.: *The Internet and Schools: A Survey of Networking Activities*. Presented at the Internet Society's INET'94 Conference in Prague. 1994.

³⁰⁸ KANTOR, A. y NEUBARTH, M.: *Off the charts. How big is the Internet?*. Internet World (1996), Vol. 7, nº 12, pp. 44-51.

³⁰⁹ AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación): *Encuesta General de Medios*. 1997

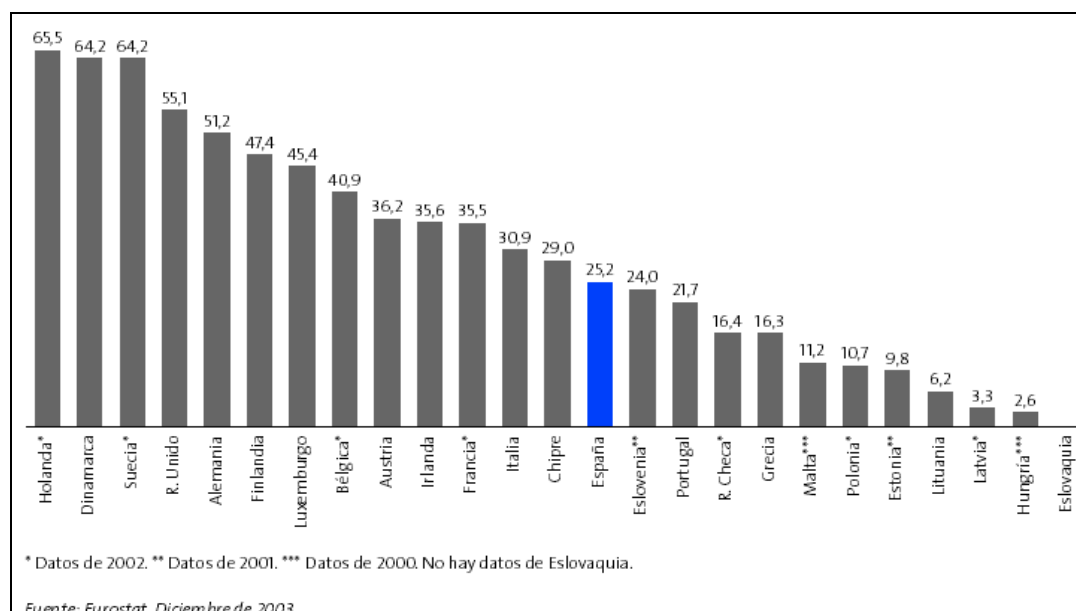
Comunicación se estima una penetración de Internet en marzo de 1997 de la siguiente forma: 1.073.000 personas tienen acceso a la red de las que 763.000 la utilizó en el último mes. El crecimiento desde octubre de 1.996 a marzo de 1.997 es: 220'3% en el acceso y 316'1% en el uso durante el último mes.



En mayo de 2004, el número de usuarios de internet en España era de 12 millones, lo que supone una penetración de la misma en la sociedad española del 33,1%, lo que nos sitúa a 11 puntos de la media de la Europa de los 25, bastante lejos de países cercanos a nosotros como Reino Unido, Alemania o Francia. A

pesar de que entre mayo de 2003 y el mismo mes de 2004 se creció un 20,7%, este crecimiento es insuficiente si tenemos en cuenta el potencial económico de nuestro país, y el objetivo claro de equipararnos en este aspecto a los índices medios de la Unión Europea³¹⁰.

% viviendas con acceso a internet en la Europa de los 25



Si tenemos en cuenta el número de hogares con conexión a internet encontramos que atendiendo a los datos de Eurostat, de la Europa de los 25, Holanda, Dinamarca, Reino Unido y Alemania van en cabeza. Si nos atenemos a los datos de nuestro país,

³¹⁰ www.telefonica.es/sociedaddelainformación/espana2004.

podemos comprobar que no son muy buenos, ya que nos encontramos en la posición 14, únicamente delante de Eslovenia,, Portugal, República Checa, Grecia, Malta, Polonia, Estonia, Lituania, Hungría y Eslovaquia³¹¹.

Según el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Baudilio Tomé, el 94 por ciento de los centros docentes están conectados a internet, y tienen previsto que para el año 2008 los centros escolares dispongan de 150.000 equipos más y 13.000 nuevas redes de área local. Esto va a suponer que se pueda pasar de 33 alumnos por ordenador, a 12³¹². La reflexión, atendiendo a estos datos, es que si la situación en los centros ordinarios que son los que cuentan con mayor números de inversiones es esta, vamos a tardar bastante tiempo en situar a nuestros alumnos adultos en lugar destacados tecnológicamente hablando. En cambio, un reciente estudio de la Caixa no es tan optimista como el Secretario de Telecomunicación al afirmar que “ni la penetración de Internet, ni la presencia de ordenadores en los domicilios, ni la banda ancha, ni

³¹¹ Idem

³¹² http://www.libertaddigital.com/php3/noticia.php3?fecha_edi_on=2002-05-30&num_edi_on

la informática en la escuela están a la altura” del resto de la Unión Europea³¹³.

Díaz y Compostela³¹⁴, destacan como características de la misma y sus posibilidades de aplicación en educación la bidireccionalidad de la misma, ya que los medios de comunicación habituales, radio, televisión, y material impreso como los libros, los periódicos, las revistas, etc., son únicamente unidireccionales. La red nos posibilita la interactividad entre el emisor y el receptor, además del acceso de todo el mundo a la información sin ningún tipo de horario ni de localización.

Las nuevas tecnologías permiten a los usuarios, tal como dice Cabero³¹⁵, no solo que pueda elaborar mensajes, sino también, decidir establecer el ritmo de aprendizaje, el nivel de profundidad de la información, o elegir el tipo de código con el que se quiere establecer relaciones con la información. La interactividad puede efectuarse en diferentes niveles, desde un nivel elemental en el que la información está muy estructurada, y el alumno solo debe de

³¹³ Idem

³¹⁴ DÍAZ, C. y COMPOSTELA, B.: "¿Nacional o internacional?. Políticas educativas y la Comunicación mediante computadora". *Comunicación y Pedagogía*. Enero 1995. pp. 7-12.

³¹⁵ CABERO, J.: "Nuevas tecnologías, comunicación y educación". *Comunicar* 3 (1994), 14-15.

seguir el proceso formativo presentado, hasta un nivel superior, donde goza de completa libertad para decidir el tipo de información, cómo, y desde dónde desea recibirla.

Las características que hacen del WWW (World Wide Web) una tecnología de aplicación educativa las expone Adell³¹⁶ de la siguiente manera:

- Capacidad hipertexto/hipermedia: al no ser lineal la estructura de la información, sino hiperdimensional, posibilita el diseño de materiales adaptados a los niveles y expectativas de los aprendices, así como estructurar la información de tal forma que los lectores elaboren sus propios significados seleccionando qué nodo o lexia examinarán y cual soslayarán.
- Capacidad multimedia: mediante la WWW pueden distribuirse documentos multimedia (texto, imágenes, vídeo, animación, sonido, aplicaciones informáticas, consultas on-line a bases de datos, mapas sensibles, etc.

³¹⁶ ADELL, J.: "La navegación hipertextual en el World Wide Web: complicaciones para el diseño de materiales educativos". En SALINAS, J. et. al: *Redes de comunicación, redes de aprendizaje. EDUTECH'95*. Palma de Mallorca. Universitat de les Illes Balears, 1995. Versión electrónica: <http://www.uib.es/depart/dceweb/adell.html>.

- Capacidad como sistema distribuido y abierto a la Internet: mediante el WWW es posible la construcción de hipermedia complejos almacenados en diferentes servidores de la Internet y, por tanto, el trabajo colaborativo entre equipos de investigadores y profesores. El acceso desde cualquier ordenador conectado a la Internet permite su utilización como sistema de educación electrónica a distancia, como “aula virtual” de enseñanza/aprendizaje en la que los estudiantes y profesores se comunican en tiempo real o diferido mediante diversas aplicaciones de comunicaciones (vídeo conferencia, correo electrónico, pizarras electrónicas, etc.)
- Disponibilidad gratuita de clientes, servidores, aplicaciones auxiliares para la visualización y audición de formatos diversos (texto, gráficos, audio, vídeo, sesiones interactivas, pasarelas a otros sistemas, etc.) y para la comunicación, herramientas para la elaboración de hipermedia y de gestión de servidores, etc. Para casi cualquier tipo de plataforma hardware/software pone la tecnología WWW al alcance de cualquier persona o grupo con acceso a la Internet.

- Capacidad interactiva ampliada: los formularios y scripts CGI (conjunto de especificaciones que rigen la comunicación entre los servidores WWW y aplicaciones ejecutables que aumentan su funcionalidad), permiten que el usuario interactúe con el sistema de modo más complejo que mediante la navegación por la información.

No hemos de olvidar, como dice Nielsen³¹⁷, que “cuando los usuarios se mueven por un espacio tan amplio de información como en el caso de hipertextos, existe un riesgo real de que se desorienten o tengan problemas para encontrar la información que necesitan”.

Autores como Palausen³¹⁸, defienden la idea que la utilización del ordenador hace cambiar totalmente la educación a distancia. Aparece el concepto de “aula virtual”, entendido como el entorno de enseñanza-aprendizaje basado en un sistema de comunicación que tiene como elemento principal el ordenador.

³¹⁷ NIELSEN, J.: *Hypertext and Hypermedia*. San Diego, CA. Academic Press, 1990.

³¹⁸ PALAUSEN, M. F.: *The Hexagon of Cooperative Freedom: A distance education theory attuned to computer conferencing*. DEOSNEWS 3 (1993) (2). Accesible en URL:gopher://gaya.nki.no:70/0R044084-/DEOSNEWS/vol3.no02

Adell y Gisbert³¹⁹, entienden por “aula virtual” el espacio simbólico en el que se produce la relación entre los participantes en un proceso de enseñanza-aprendizaje que, para interactuar entre sí y acceder a la información relevante, utilizan prioritariamente un sistema de comunicación mediada por ordenador. Es un entorno educativo que intenta facilitar el aprendizaje cooperativo entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, entre los propios profesores y entre una clase y comunidades más amplias, académicas y no académicas. Este espacio simbólico puede utilizarse como apoyo y complemento de la enseñanza presencial y como único medio de comunicación en la educación a distancia o en combinación con el correo, el teléfono, etc.

Estados Unidos en febrero de 1996 propuso un plan de cinco años de duración y un presupuesto de dos mil millones de dólares que pretendía: la formación del personal docente en materia de informática y telecomunicaciones, dotar todas las aulas con

³¹⁹ ADELL, J. y GISBERT, M.: *Educación en Internet: el aula virtual*. Temps d'Educació. 1995.

ordenadores multimedia, conectar estas aulas a Internet, así como la creación de software y recursos educativos en línea.³²⁰

La encuesta realizada en otoño de 1996 por el Departamento de Educación de este país (NCES, 1997), sobre el uso de tecnologías avanzadas en centros públicos de primaria y secundaria ofrece los siguientes datos: el 65% de las escuelas públicas de primaria tienen acceso a Internet, observándose un aumento respecto del año anterior del 15%. En secundaria el acceso a Internet es del 77% de los centros. Antes del año 2000 el 95% de las escuelas públicas norteamericanas estarán conectadas a Internet. El 20% del profesorado usa telecomunicaciones avanzadas en su práctica docente³²¹.

Los datos que ofrece el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC) del Ministerio de Educación y Ciencia sobre conexión de los centros públicos a

³²⁰RILEY, R. W., KUNIN, M. S., SMITH, M. S. y ROBERTS, L. G.: *Getting America's students ready for the 21st Century, meeting the technology literacy challenge. A report to the Nation on Technology and Education*. Washington, DC. United States Department of Education, 1996. Versión electrónica: <http://ed.gov/Technology/Plan/NatTechPlan/title.html>.

³²¹ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998.

Internet va de un 23'97% de los centros de educación infantil y primaria a un 65'26% de los centros de secundaria del territorio MEC. En Comunidades con competencias plenas en materia educativa como Cataluña, todos los centros educativos tienen acceso a Internet a través de XTEC (Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya), en otras comunidades tienen como objetivo la conexión de todos los centros públicos a Internet³²².

En nuestro país no existe todavía ninguna base de datos sobre experiencias educativas en Internet³²³. A pesar de ello Salinas³²⁴ clasifica estas experiencias educativas en:

- a) Redes de aulas o círculos de aprendizaje.
- b) Sistemas de distribución de cursos on-line (clase virtual o clase electrónica).
- c) Experiencias de educación a distancia y aprendizaje abierto.
- d) Experiencias de aprendizaje informal.

³²² Idem

³²³ Idem

³²⁴ SALINAS, J.: Telemática y educación: expectativas y desafíos. 1996. Documento electrónico: http://www.doe.d5.ub.es/any96/salinas_chile

Autores como Ellsworth, 1994³²⁵; Harris, 1995a³²⁶, 1995b³²⁷, 1995c³²⁸ y 1995d³²⁹; Levin, 1995³³⁰ y 1997³³¹; Rogers, Andres, Jacks y Clauzet, 1990³³², han elaborado tipologías de proyectos y experiencias educativas que utilizan Internet. Harris (1995a)³³³ establece tres categorías: Intercambios interpersonales, Colecciones de información y Proyectos de resolución colaborativa de problemas.

Dentro de los Intercambios interpersonales se encuentran la correspondencia escolar, las aulas globales, las "apariciones

³²⁵ ELLSWORTH, J. H.: *Educational on the Internet*. Indianapolis, IN SAMS Publishing, 1994.

³²⁶ HARRIS, J. (1995a): "Organizing and Facilitating Tellecolaborative Projects". *The Computing Teacher*, Vol. 22, nº 5. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/February95-TCT.html>.

³²⁷ HARRIS, J. (1995b): "Educational Telecomputing Projects: Interpersonal Exchanges". *The Computing Teacher*, Vol.22, nº6. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/March95-TCT.html>

³²⁸ HARRIS, J. (1995c): "Educational Telecomputing Projects: Information Collections". *The Computing Teacher*. Vol.22, nº7. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/April95-TCT.html>

³²⁹ HARRIS, J. (1995d): "Educational Telecomputing Projects: Problem-solving project". *The Computing Teacher*. Vol.22, nº8. Documento electrónico: <http://ed.uiuc.edu/Mining/May95-TCT.html>

³³⁰ LEVIN, J. A.: *Organizing educational network interactions: Steps toward a theory of network-based learning enviroments*. 1995. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/Guidelines/Levin-AERA-18Ap95.html>

³³¹ LEVIN, J.A.: *Educational Network Project Planning Guide*. 1997. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/network-project-guide>

³³² ROGERS, A., ANDRES, Y., JACKS, M., y CLAUSET, T.: "Telecommunications in the classroom: Key to succesful telecomputing". *The Computing Teacher*. 17, nº8, (1990), pp.25-28. Versión electrónica: <http://ed.uiuc.edu/Guidelines/RAJC.html>

³³³ HARRIS, J. (1995a): "Organizing and Facilitating Tellecolaborative Projects". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed. CEDEX. Barcelona, 1998. Op. Cit. pp. 198.

especiales” electrónicas, el mentorazgo electrónico, los servicios de preguntas y respuestas y la encarnación de personajes (Harris, 1995b)³³⁴.

Harris³³⁵ distingue entre “información” y “conocimiento”. El conocimiento es individual y se produce tras la transformación de la información, no puede comunicarse, únicamente se puede comunicar información, que posteriormente puede convertirse en conocimiento. Internet solo contiene información, que adecuadamente buscada, recuperada y organizada por los estudiantes puede dar lugar a aprendizajes significativos.

Distingue cinco tipos de colecciones de información: intercambios de información, creación de bases de datos, publicación electrónica, excursiones de campo virtuales y análisis de conjuntos de datos. Un claro ejemplo de colecciones de información pueden ser las revistas escolares que podemos

³³⁴HARRIS, J. (1995b): "Educational Telecomputing Projects: Interpersonal Exchanges". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998. Op. Cit. pp. 199.

³³⁵ HARRIS, J. (1995c): "Educational Telecomputing Projects: Information Collections". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998. Op. Cit. pp. 199.

encontrar en la Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya³³⁶, de la Generalitat Catalana.

Pero a pesar de toda esa tecnología informática, no es ésta la que hace posible la mejora del proceso educativo, sino el aprendizaje cooperativo. Hiltz y Turoff³³⁷ lo exponen de la siguiente forma: “ El aprendizaje cooperativo se define como un proceso de aprendizaje que enfatiza el grupo o los esfuerzos colaborativos entre profesores y estudiantes. Destaca la participación activa y la interacción tanto de estudiantes como de profesores. El conocimiento es visto como un constructo social, y por tanto el proceso educativo es facilitado por la interacción social en un entorno que facilita la interacción, la evaluación y la cooperación entre iguales”. En esta línea Harris³³⁸ diferencia siete tipos de Proyectos de Resolución Colaborativa: proyectos de acción social,

³³⁶ XTEC (Xarxa Telemàtica educativa de Catalunya): Revistes escolars a Internet. 1997. URL:<http://www.xtec.es/centres/revistes/index.htm>

³³⁷ HILTZ, S. R. y TUROFF, M.: *Video plus virtual classroom for distance education: Experience with graduate courses*. Invited Paper for Conference on Distance Education in DoD, National defense University, february 11th and 12th. 1993.

³³⁸ HARRIS, J (1995d): "Educational Telecomputing Projects: Problem-solving project". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998. Op. Cit. pp. 200.

resolución paralela de problemas, colecciones virtuales, creaciones secuenciales, escritura electrónica y la búsqueda de información.

Al principio, el uso que se realizaba de los proyectos telemáticos era el correo electrónico o las conferencias, cosa que en la actualidad ha cambiado, ampliándose esa aplicación inicial a la videoconferencia. De esos proyectos educativos nace un concepto nuevo: el aprendizaje colaborativo.

Tal como lo expone Adell³³⁹, el aprendizaje colaborativo en grupo se basa en varios supuestos:

- a) Las personas aprenden mejor mediante experimentación activa y la discusión en grupo que trabajando aislados materiales predefinidos.
- b) Es necesario abandonar la idea de que el profesor es el depositario de todos los conocimientos pertinentes y otorgarle el papel de facilitador, de promotor de actividades de aprendizaje.
- c) El conocimiento es un constructo social y el proceso educativo es una forma de interacción social en un entorno

³³⁹ ADELL, J (1998): *Redes y Educación*. En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Op. Cit. p. 200.

rico en información y en oportunidades de cooperación entre iguales³⁴⁰.

- d) En la era de la información, los estudiantes deben desarrollar la capacidad de aprender permanentemente, en lugar de centrarse en un corpus de conocimientos idealmente completo, es decir, es imprescindible potenciar destrezas meta-cognitivas, como aprender a aprender y resolver problemas trabajando en grupo.

La Universidad de la Laguna (Canarias), justifica la propuesta de la elaboración de módulos de enseñanza hipermedia para la educación de adultos de la siguiente manera³⁴¹:

- Los materiales hipermedia resultan más motivantes y atractivos en la mayoría de los casos que los impresos, por lo que facilitan el aprendizaje.
- Son más baratos a la hora de mirar los costes de edición y publicación que los tradicionales.
- La publicación de estos módulos en Internet permite que sean utilizados tanto dentro como fuera del aula.

³⁴⁰ HILTZ, S. R. y TUROFF, M (1993): *Video plus virtual classroom for distance education: Experience with graduate courses*. Op. Cit.

³⁴¹ [HTTP://nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm](http://nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm)

- La red Internet facilita el intercambio y colaboración entre los centros educativos, rentabilizando recursos.

De esta manera entiende que aquellos módulos que sean publicados pueden ser usados de tres formas:

- Como material de autoaprendizaje: cuando es usado por el alumno sin el apoyo de un tutor. Esta es una situación típica de educación a distancia.
- Como material de uso con el apoyo del tutor: el alumno lo utiliza de forma autónoma pero bajo la supervisión del tutor.
- Como material complementario: aquí el módulo es un elemento más junto al resto de materiales educativos.

Un ejemplo que demuestra el esfuerzo que se está desarrollando es el proyecto RedVEDA³⁴² (Red Virtual para la Educación de Personas Adultas), que dentro del Programa europeo SÓCRATES, pretende crear una red telemática transnacional entre distintas comunidades europeas ofreciendo cursos virtuales de educación flexible y a distancia destinados a la educación de personas adultas. En el proyecto que se ha desarrollado entre 1999

³⁴² <http://webpages.ull.es/users/manarea/VisionGral.htm>

y 2002 participan la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (España) como socio promotor y coordinador del proyecto; el Departamento de Educación de la ciudad de Landskrona (Suecia); y el Departamento de Educación de la ciudad de Kotka (Finlandia).

Este proyecto se fundamenta en principios:

- entender la educación de personas adultas como un proceso formativo a lo largo de toda la vida basado en enseñar al alumno a aprender por sí mismo apoyándose en sus propias experiencias.
- afirmar que internet, o cualquier red telemática, posibilita el acceso a la formación de todas aquellas personas adultas que por diferentes motivos no pueden asistir de forma presencial a centros de adultos.
- basarse en que las redes telemáticas facilitan el intercambio y la colaboración entre las personas adultas y los docentes de los diferentes países lo que contribuye a desarrollar una concepción multicultural de Europa.

Todos estos planteamientos novedosos, han de ir acompañados de un cambio en el rol del profesor, y en el del alumno, tal y como ya hemos dicho. Es preciso el cambio en la concepción del modelo unidireccional, en el que el profesor tiene todos los conocimientos y va enseñando en función del currículum oficial. El profesor ha de ser un elemento facilitador y creador de las situaciones idóneas para que se produzca el aprendizaje, sin olvidar que ha de poseer habilidades de asesoramiento y orientación del alumnado. Debe de aumentarse la autonomía personal y su formación profesional, esta última es más que necesaria en función de los datos ofrecidos por Blázquez³⁴³, ya que los niveles de formación en materia de medios audiovisuales, comunicación y nuevas tecnologías son bajos.

En el alumnado, el cambio se ha de producir en el papel que desarrolla en el proceso de aprendizaje. Han de pasar de la actual situación de receptores pasivos de la información, limitándose a la memorización de la información, a elementos activos y participativos a la hora de buscar, intercambiar e interpretar la información. Para poder llevar a cabo este cometido, los alumnos

³⁴³ BLÁZQUEZ, F., CABERO, J. y LOSCERTALES, F. (Coords): *En memoria de José Manuel López-Arenas. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación*, Sevilla, Alfar. pp. 357-370.

deben de ser capaces de trabajar de una forma interactiva y coordinada con otros compañeros en cualquier espacio, ya sea el aula o internet.

Para Salinas³⁴⁴, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, afectará a tres elementos:

- Las coordenadas espacio-temporales que determinan el aprendizaje, al dónde, al cuándo, y al resto de partes del proceso.
- La necesidad de nuevos sistemas de distribución de materiales.
- La búsqueda de nuevos escenarios de aprendizaje.

Otro elemento que también ha de cambiar es la concepción actual de aprendizaje memorístico, por la de aprendizaje significativo, en el que la estrategia debe de ser la resolución de problemas.

Un ejemplo de ello puede ser la utilización de las WebQuest, entendiéndolo que son una "actividad didáctica que propone una

³⁴⁴SALINAS, J: "Organización escolar y redes: los nuevos escenarios de aprendizaje". En CABERO, J. y MARTÍNEZ, F: *Nuevos canales de comunicación en la enseñanza*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1995. pp. 89-117.

tarea factible y atractiva para los estudiantes y un proceso para realizarla durante el cual, los alumnos harán cosas con información: analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, juzgar y valorar, crear nueva información, publicar, compartir, etc”³⁴⁵.

Es destacable que la labor fundamental de una WebQuest sea lo que las personas adultas desarrollan en su vida diaria “fuera de los muros de la escuela”³⁴⁶. Otra de sus características principales es que se centra en un documento para los alumnos, generalmente de fácil acceso mediante la web, estructurado en diferentes partes, como una introducción, la explicación tanto de la tarea como del proceso a desarrollar y de la evaluación de la misma unido todo ello a una conclusión final.

Hay que tener claro que ni se trata de navegar por internet ni de usar las nuevas tecnologías, su cometido principal es el aprendizaje de las materias, áreas o conocimientos que se quiera

³⁴⁵ ADELL, J (2004): *EduTec. Revista electrónica de Tecnología Educativa*. Nº.17. marzo.

³⁴⁶ STARR, L (2000b): Meet Bernie Dodge –the Frank Lloyd Wright of Learning Environments! *Education World*. [Online] 11 de septiembre de 2003. http://www.education-world.com/a_tech/tech020.shtml.

“utilizando las herramientas que nos ofrecen las tecnologías de la información que tenemos a nuestra disposición”³⁴⁷.

El creador de las WebQuest las define como “una actividad de investigación en la que la información con la que interactúan los alumnos proviene total o parcialmente de recursos de la internet”³⁴⁸.

Investigadores como Carme Barba destacan que las “WebQuest se han convertido en una de las metodologías más eficaces para incorporar internet como herramienta educativa para todos los niveles y para todas las materias”³⁴⁹. Tom March³⁵⁰ presenta las razones por las que la WebQuest es eficaz, y lo hace de la siguiente manera:

1. se centra en la utilización de diversas estrategias con el objetivo de potenciar tanto la motivación como la dedicación a la actividad que se quiera desarrollar, teniendo claro que todo ello repercutirá de forma directa en los resultados del aprendizaje.

³⁴⁷ ADELL, J (2004): *EduTec. Revista electrónica de Tecnología Educativa*. Nº.17. Op.Cit

³⁴⁸ DODGE, B (1995): Some Thoughts About WebQuest. [Online] 11 de septiembre de 2003
http://edweb.sdsu.edu/courses/edtec596/about_webquest.html

³⁴⁹ BARBA, C (2002): La investigación en Internet con las WebQuest, *Comunicación y Pedagogía*, 2002; nº 185, pp62-66.

³⁵⁰ MARCH, T (2001): *Filamentality* [Online] <http://www.kn.pacbell.com/wired>.

2. facilitan procesos cognitivos superiores utilizando estrategias para el alumnado pueda organizar los nuevos conocimientos en unidades significativas y así dar respuestas debidamente analizadas, fundamentándose en que adquieran, procesen y produzcan la información. Se trata de estrategias de corte constructivista.
3. la utilización de las WebQuest posibilita el aprendizaje cooperativo, metodología de trabajo en la que cada uno de los alumnos es fundamental para el grupo, además de potenciar la autoestima ya que facilita la colaboración y la cooperación.

7. POLÍTICAS EUROPEAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

7.1 EUROPEA Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Para hablar de educación de personas adultas en la Unión Europea, hay que considerar, en primer lugar los cambios que se están produciendo debidos principalmente a la globalización económica, a la sociedad de la información, y a los avances tecnológicos. Teniendo esto presente vamos a tomar como referencia el Tratado de Maastricht, y en concreto sus artículos 126 y 127. El artículo 126 está compuesto por tres puntos, en el primero hace referencia a la necesidad de una enseñanza de calidad y al fomento de la cooperación entre los Estados miembros; en el segundo punto plantea la necesidad de la difusión de las lenguas de los Estados miembros, la movilidad de estudiantes y profesores con el reconocimiento de los títulos académicos, la cooperación y el intercambio de experiencias e información entre los docentes, y

el desarrollo de la educación a distancia; y el tercer punto trata de la ayuda a otros países y organizaciones a nivel internacional³⁵¹.

El artículo 127 también está estructurado en tres puntos, el primero destaca la potenciación de la enseñanza profesional en todos los Estados miembros, el segundo punto aborda la necesidad de adaptación a los cambios de las empresas, la mejora tanto de la formación inicial como de la permanente con el fin de posibilitar el acceso y el mantenimiento del trabajo, favorecer el acceso a la formación profesional, posibilitar la relación entre la enseñanza y la empresa, y potenciar el intercambio de experiencias entre los países miembros. El último punto de este artículo aborda la necesidad del intercambio de experiencias sobre formación profesional en el ámbito internacional.

Estos planteamientos han sido considerados en el Libro Blanco³⁵² titulado "Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI" publicado en Luxemburgo en 1993, en el que se destaca la necesidad de la formación

³⁵¹ JABONERO, M., NIEVES, M^a. R., y RUANO, I: *Formación de Adultos*. Madrid. Síntesis. 1999. Op. Cit. p.63.

³⁵² Idem. pp. 64-65.

permanente, ya que no es suficiente con el saber que se adquiriría una vez y servía para siempre, por lo que se deberán de potenciar capacidades como la de comunicar, aprender y trabajar en grupo, así como “aptitudes para formular diagnósticos y hacer propuestas de mejora, de autonomía, de independencia de espíritu y de capacidad de análisis basadas en el saber”. Destaca el planteamiento de la educación a lo largo de toda la vida como una de las bases de la educación de personas adultas.

Posteriormente se publica en Luxemburgo en 1995 otro Libro Blanco³⁵³ titulado “Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento”, destacando que el origen de esta nueva situación se encuentra en “la sociedad de la información, la globalización de los intercambios y la aceleración de la revolución científica y técnica”, de lo que se derivan dos hechos, el primero de ellos es el aumento de ocasiones para el acceso a la información y al conocimiento, y el segundo es la necesidad de adaptación a las nuevas demandas sociales. Una de las soluciones que se propone en el mismo pasa por ofrecer a la sociedad un adecuado nivel de formación básica, que se plasmaría en la adquisición de

³⁵³ Idem. pp. 65-66.

capacidades para poder entender, comprender y realizar. Sin olvidar la capacitación para el empleo.

En esta capacitación destacamos en primer lugar la necesidad de homologación de los diferentes títulos académicos para favorecer la movilidad de todas las personas dentro de la Unión, otra de las necesidades detectadas es el desarrollo de programas para llevar a cabo la educación a lo largo de la vida, y por último el uso de las nuevas tecnologías.

En esta situación de grandes cambios se han celebrado cuatro Conferencias Europeas sobre la educación de adultos, convocadas y organizadas por el país que durante ese semestre le corresponde la presidencia, aunque hay que dejar claro que en ningún caso, los países tienen la obligación de celebrar o no la conferencia. En estas conferencias se han expuesto las necesidades y problemas, las experiencias, así como propuestas y líneas de actuación, que no son de obligado cumplimiento. No obstante, resultan de gran interés, ya que además de intercambiar experiencias, se proponen soluciones a problemas, por lo general, derivados de los cambios de la actual sociedad, que afectan a la mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea.

Cada una de ellas ha tenido un eje sobre el que se ha desarrollado la misma, así la primera Conferencia Europea de Educación de Adultos celebrada en Atenas en junio de 1994 tenía como lema: *La educación de adultos, instrumentos de desarrollo de los recursos humanos en la Unión Europea del año 2000*, y su objetivo era el desarrollo de proyectos experimentales, el intercambio de formadores, la creación de redes de información común, y determinar las directrices del plan europeo³⁵⁴.

La segunda de las Conferencias se celebró en Dresde (Alemania) en noviembre del mismo año, bajo el lema: *La educación de adultos para vivir y trabajar en Europa*, y en la que se destacó la necesidad de una concepción europea de la educación de adultos, junto a la posibilidad de los movimientos de personas tanto para trabajar como para residir entre los diferentes países de la Unión; la tercera lo hizo con el lema: *Organización de un Sistema Integrado de Educación de Adultos*, se celebró en nuestro país en noviembre de 1995, y la cuarta se celebró en Florencia en mayo de

³⁵⁴ Secretariat Général a l'éducation des adultes avec le soutien de la Commission Européenne: *L'éducation des adultes instrument de développement des ressources humaines dans l'Union Européenne de l'an 2000*. Atenas. 1994

1996 bajo el lema: *Hacia una sociedad del saber: orientaciones para una política de la educación de adultos*³⁵⁵.

La III Conferencia Europea de educación de adultos organizada bajo la Presidencia Española por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, y la Comisión Europea, se desarrolló en San Lorenzo del Escorial, Madrid, los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 1995; al analizar la situación actual y los retos del futuro de la educación y la formación de las personas adultas en la Unión Europea, llegan a las siguientes consideraciones y recomendaciones³⁵⁶:

- El marco europeo en el que se establecen las prioridades son los artículos 126 y 127 del Tratado de la Unión Europea, en los que se propone una educación polivalente y de calidad, que mejore las condiciones de las personas adultas y desarrolle sus competencias, habilidades y destrezas en cualquier ámbito, y en especial el empleo.

³⁵⁵ JABONERO, M., NIEVES. M^a. R., y RUANO, I: *Formación de Adultos*. Madrid. Síntesis. 1999. Op. Cit. p. 68.

³⁵⁶ [HTTP://www.arrakis.es/neila/Escorial.htm](http://www.arrakis.es/neila/Escorial.htm)

- La educación y la formación a lo largo de la vida se considera la base para el desarrollo personal, sociocultural y económico.
- El proceso de la educación a lo largo de la vida se ve dificultado por la falta de una educación inicial y básica, por la acelerada evolución tecnológica y especialización de saberes, y la consiguiente transformación de las cualificaciones para el trabajo, por lo que se hace necesario un sistema flexible y diversificado de educación.
- Para conseguir una plena integración social y evitar la exclusión y la marginación, se hace necesaria la actualización permanente del conocimiento.
- Un hecho destacable es la relación cada vez más estrecha entre el proceso de socialización individual de los adultos y los procesos de educación y formación a lo largo de la vida.

Las propuestas³⁵⁷ son las siguientes:

- Las personas adultas han de ser consideradas como sujetos únicos de educación y formación a lo largo de toda

³⁵⁷ Idem.

la vida, sin tener en cuenta el sexo, la edad, o su condición socioeconómica. Considerando que existen grupos sociales y colectivos que necesitan una acción preferente para evitar su marginación.

- Se establece como requisito para mejorar la competitividad, la calidad de producción y la socialización en las vertientes política, cultural y profesional:
 - . diseño de sistemas integrados y flexibles.
 - . prácticas innovadoras
 - . cooperación entre instituciones de Educación de Adultos y de Formación Profesional.
- Integrar en todos los niveles de la formación los aspectos tecnológicos, ya sea por la exigencia profesional, o por ser un medio de acceso a los sistemas de educación.
- Teniendo en cuenta que la formación básica se considera imprescindible debido tanto a las nuevas cualificaciones profesionales como por ser un medio de acceso a los sistemas de educación y formación, ésta debe incluir objetivos relacionados con el desarrollo personal y social; así como, objetivos que hagan referencia a la formación instrumental, profesional y tecnológica.

- La Educación de Adultos debe adaptarse al contexto utilizando recursos tecnológicos, realizando un seguimiento individualizado de la formación y actualizando la formación de los formadores.
- Es necesaria una coordinación territorial, no solo coordinación administrativa, sino en cuanto que el contenido de la formación responda al proyecto común en lo práctico y económico, y a la heterogeneidad y diferencias entre las comunidades regionales y locales.
- La Unión Europea exige una dimensión europea de la formación, el fomento de valores democráticos y de tolerancia, lucha contra la discriminación y la xenofobia; y la mejora de la comunicación que posibilita el conocimiento de las lenguas.
- Es necesario potenciar la comunicación de experiencias nacionales, regionales y locales en la Unión Europea, para mejorar la calidad de las intervenciones, disponer de información actualizada para el diseño de programas, para aprovechar sistemas de educación no formal y reinserción profesional, para apoyar la educación y la formación de las instituciones públicas, y para favorecer la coordinación

Tanto las propuestas como las recomendaciones tienen en común una concepción bastante unificada en todos los países de la Unión Europea sobre la educación de adultos, que como dice Federighi³⁵⁸, tiene tres funciones fundamentales: facilitar los conocimientos para la adaptación a las nuevas tecnologías, proporcionar los medios educativos necesarios para que no se produzcan brotes de exclusión social originados por el desarrollo económico y la de ayudar al fomento tanto de la producción como del mercado, así como a la aparición de nuevas formas de trabajo. Pero no hay que olvidar que las orientaciones políticas tanto en Europa como en el resto de los estados del mundo están determinadas por las decisiones que se toman en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Grupo de los siete países más ricos del mundo.

Las Declaraciones de la Conferencia Paneuropea³⁵⁹ sobre la Educación y la Formación de Adultos celebrada en Barcelona los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1996, como fase preparatoria de la 5ª Conferencia Internacional de la Educación de las Personas Adultas, fueron las siguientes:

³⁵⁸ FEDERIGHI, P.: "Gestión social y control de los procesos educativos y sociales". *Educación y sociedad*. 12 (1993), 61-79.

³⁵⁹ [HTTP://www.gencat.es/cpefa/edec.htm](http://www.gencat.es/cpefa/edec.htm)

- Para conseguir un estado democrático se han de potenciar la sociedad civil y la vida asociativa. Así para ser una sociedad activa hay que conseguir que dicha sociedad sea también una sociedad educativa.
- En los países industrializados se observa una transformación de los modos y lugares de producción, un incremento del tiempo para la formación, para la búsqueda de equilibrio entre modelos de producción y de consumo; lo que tiene como consecuencia la inseguridad y la búsqueda de alternativas, que no se podrá desarrollar si no se tiene en cuenta la participación activa de todos.
- Los procesos de transformación política y de democratización hacen necesarias tener desarrolladas las capacidades de comunicar y de actuar.
- Hay que tener en cuenta que los avances en determinados aspectos pueden ocasionar situaciones discriminatorias, y por ello, hay que intentar minimizar estas desigualdades sociales ocasionadas por las transformaciones tecnológicas y culturales.
- Uno de los retos de un futuro cercano que se debe de tener en cuenta es la migración.

- El nuevo "desafío para todos nosotros es no solamente aprender a aprender, sino aprender en la acción, actuar para aprender y aprender para actuar, aprender a ser, y adquirir al mismo tiempo la capacidad de captar la información y transformarla en conocimiento y el conocimiento en acción". En una palabra "el desafío está en reconocer los derechos intelectuales de todos los ciudadanos".
- La Educación de Adultos ha de pasar de ser la respuesta a la carencia de formación inicial y ha de garantizar a todos la "posibilidad de aprender y de crear a lo largo de la vida".
- Este nuevo planteamiento supone una revisión tanto de las políticas educativas como de la participación de los agentes sociales.
- La prioridad es la de "invertir en las personas".
- La utilización de las nuevas tecnologías de la información puede favorecer la formación siempre que los adultos puedan tener acceso a las mismas. Si no es así, se puede originar un efecto discriminatorio.
- Como conclusión podemos citar que "las políticas bilaterales y multilaterales de cooperación deben reconocer que la formación continua de las mujeres y de

los hombres es una condición necesaria para un desarrollo constante y duradero. Aprender a convivir y construir una cultura de la paz constituye una exigencia necesaria en el umbral del tercer milenio".

Según la decisión nº 2493/95/CE, en la que se declara 1996 "Año europeo de la educación y de la formación permanentes", en la conferencia inaugural celebrada en Venecia el 2 de febrero la Sra. Cresson, Miembro de la Comisión, destacó los tres problemas que conlleva la educación y la formación, siendo estos la selección a través de la formación inicial, la separación existente entre la formación y la vida laboral, y el aislamiento de los sistemas educativos. También animó al intercambio de experiencias y a la identificación de los problemas.

En el Boletín de la Unión Europea 11-1996 encontramos las conclusiones del Consejo sobre las orientaciones para la educación y la formación permanentes. Con el objetivo de adecuar la educación y la formación a los cambios sociales y laborales, tanto el Consejo como los Ministros de los países miembros destacan la importancia de la educación permanente, así como de la coordinación con los entes interesados en el aumento de la

competitividad, la lucha contra el desempleo y en potenciar la participación activa en la sociedad. Entre las orientaciones se encuentran:

- Fomentar el éxito escolar.
- Aportar conocimientos y experiencia profesional que sirva de preparación al mercado de trabajo.
- Fomentar el desarrollo del individuo a escala local.
- Apoyar la participación de los organismos profesionales en la elaboración de programas de educación y formación continuas.
- Mejorar las vinculaciones entre la formación profesional y la formación general.
- Crear itinerarios accesibles a todos los niveles y a lo largo de la vida, así como mecanismos de evaluación y validación de este aprendizaje.
- Garantizar una formación adecuada del personal docente, así como su reciclaje y movilidad laboral.
- Utilizar la nuevas tecnologías siempre teniendo presente la posibilidad de crear desigualdades entre los usuarios.
- Fomentar el intercambio de información y experiencias sobre la educación permanente.

Poco después, en el Boletín de la Unión Europea 5-1997 encontramos las conclusiones sobre la evaluación de la aplicación del Libro Blanco "Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento", aprobadas por la Comisión el 29 de mayo, de la consulta sobre la enseñanza y la formación que se inició en 1995, donde se destaca que el acceso universal a la educación y a la formación continua es una de las piezas fundamentales para el empleo y la inserción social. Así mismo, informar de la puesta en marcha de los proyectos denominados escuelas de la segunda oportunidad. Y por último destaca que ha surgido la verdadera "Unión del conocimiento".

7.2 TENDENCIAS EDUCATIVAS EN EUROPA

En todos los documentos que hemos vistos en el apartado anterior sobre la educación y formación de adultos da la impresión de que Europa es un todo uniforme y homogéneo. Pero, por lo que respecta a la estructura educativa de los países que la forman, es bastante diferente.

Para reconocer esta realidad se ha utilizando la franja de edad 25-34, ya que se supone que se ha concluido la formación inicial. Hay que destacar que a pesar de no coincidir en todos los países los mismos niveles educativos, sí que se distinguen tres modalidades de instrucción. Para ello se han agrupado las enseñanzas de la siguiente manera: el primer nivel se correspondería con la educación obligatoria; el segundo nivel lo formarían las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato; y el tercer nivel lo formarían las enseñanzas universitarias³⁶⁰.

³⁶⁰ LÓPEZ, F: "Pirámides de Información y Formación". En GARCÍA CARRASCO, J: *Educación de Adultos*. Op. Cit. pp.53-57.

Los países con las rentas más altas como son Alemania, Austria, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza; tienen el mayor porcentaje de personas en el segundo nivel de estudios siendo el mayoritario con el 40% de la población, seguido por el tercer nivel, con más del 20% de la población total, con la excepción de Dinamarca; y en último lugar están los niveles básicos.

La segunda modalidad se caracteriza por ser el primer nivel el más numeroso, disminuyendo en el segundo nivel, y aumentando levemente en el tercero. Este modelo corresponde a España, aunque hay que tener en cuenta que con la aplicación de la LOGSE aumentará el nivel intermedio. Tanto en nuestro país como en Francia, Portugal y Noruega, el número de mujeres tituladas universitarias es superior al de los hombres.

La tercera modalidad coincide con una estructura triangular, más ancha en la base y va disminuyendo tal y como va ascendiendo. Corresponde a Bélgica, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal. Aquí también el número de mujeres del tercer grado es superior al de los hombres. Un caso particular es el de Italia, siendo el país con menor número de titulados universitarios de

Europa, que está en 6.3%. Esto hace que ocupe el puesto 20 según el Índice de Desarrollo Humano, en el que España ocupa el décimo puesto.³⁶¹

Respecto a los gastos medios de educación sobre el Producto Interior Bruto (PIB) de los países, se pueden establecer tres grupos. El primer grupo lo forman los países que gastan más del 6% del PIB en educación: Dinamarca, Finlandia, Francia, Noruega y Suecia; dentro de estos niveles estarían Estados Unidos y Canadá. El segundo grupo lo forman los países que gastan entre el 5 y el 6%, y son Alemania, Austria, España (5.3%), Irlanda, Países Bajos y Portugal; y el último grupo lo forman los países que gastan menos del 5% del PIB: Japón (4.9%), y Reino Unido con un 4.1%.³⁶² Veamos la siguiente tabla explicativa.

³⁶¹ PNUD, 1996: 153.

³⁶² LÓPEZ, F.: "Pirámides de Información y Formación". En GARCÍA CARRASCO, J.: *Educación de Adultos*. Barcelona. Ariel Educación, 1997. p. 57.

Gastos de educación	
Alemania	5.7
Austria	5.4
Bélgica	-
Dinamarca	6.6
España	5.3
Estados Unidos	6.8
Finlandia	7.3
Francia	6.1
Grecia	-
Irlanda	5.9
Islandia	4.7
Italia	-
Japón	4.9
México	4.1
Noruega	7.3
Países Bajos	5.0
Portugal	5.4
Reino Unido	4.1
Suecia	6.9
Suiza	5.2

Fuente: OCDE, 1996.

El nuevo modelo europeo de crecimiento generador de empleo, necesita de forma imprescindible de la formación y la educación. La formación de adultos ha de tender a poner a su alcance los elementos necesarios para superar los problemas que vayan surgiendo en su vida. Por lo que respecta a los del mercado laboral, se les ha de posibilitar el acceso a una formación de calidad. Además no hay que olvidar la formación ante los retos que presentan las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida. La educación de adultos debe de desarrollar el espíritu crítico, la

capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma y libre, y la participación activa en la creación de nuevos saberes y valores culturales.³⁶³

La cooperación entre los Estados se plasma en la colaboración entre centros de distintos países, desarrollando programas financiados por la Unión Europea, como son el caso de programas como:

Comenius: dirigido a la educación escolar.

Erasmus: dirigido a la educación superior.

Grundtvig: dirigido a la educación de adultos y otros itinerarios formativos.

Lingua: dirigido a la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

Ante esta situación, pensamos al igual que Jabonero, que las políticas en materia de educación de adultos van a estar encaminadas a "facilitar los medios y poner a su alcance los instrumentos necesarios para que tengan la posibilidad de afrontar, con la mejor preparación posible, la realidad de pertenecer a una

³⁶³ JABONERO, M., NIEVES, M^a. R., RUANO, M^a.I.: *Educación de Personas Adultas: un modelo de futuro*. Op. Cit. p. 64.

Europa sin fronteras"³⁶⁴, pudiendo participar en sus instituciones, y con la gran posibilidad de poder trabajar en cualquiera de sus países.

Sócrates es un programa general dentro del cual se encuentran los anteriores, a saber: Comenius, Erasmus, y Grundtvig. Todas las acciones que desarrolla están dirigidas a la mejora de la calidad, la accesibilidad, al fomento de la innovación y a potenciar la dimensión europea del aprendizaje permanente en los países miembros.³⁶⁵

Los objetivos que se pretenden conseguir mediante la aplicación del programa Grundtvig pasan por potenciar la cooperación entre aquellos organismos que se encargan de la educación de adultos en todos los países participantes siempre dentro del marco del aprendizaje permanente; colaborar en la mejora de la formación de todas aquellas personas que participan en la educación de adultos; y contribuir tanto en el debate como en la difusión del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

³⁶⁴ JABONERO, M., NIEVES, M^a. R., RUANO, M^a.I: *Formación de Adultos*. Op. Cit. pp. 63-64.

³⁶⁵ http://www.uma.es/servicios/internac/grundtvig_esp.htm

El programa Grundtvig entiende que dentro de la educación de adultos se encuentran tanto aprendizajes de carácter formal como aquellos considerados no formales, colocando aquí los aprendizajes derivados de la vida cotidiana, del trabajo, o el aprendizaje autónomo. Sus acciones están dirigidas a personas con más de 25 años, aunque también pueden optar aquellas personas mayores de 16 y menores de 25 que se encuentren fuera del sistema educativo oficial de su país.

Comprende tres acciones principales:

- Desarrollo del conocimiento intelectual y de la capacidad de participación social.
- Ayudar a la mejora profesional mediante acciones tanto para adquirir como actualizar competencias.
- Potenciar la incorporación a estudios oficiales.

Aunque en un principio este programa está dirigido a toda la población adulta, tiene especial cuidado con aquellas personas que presentan unas características como las que siguen:

- personas que carecen de una educación básica;
- aquellas que viven en zonas rurales, o poco desarrolladas,
- personas con necesidades educativas especiales,

Pueden participar en Grundtvig³⁶⁶ todas las organizaciones que se dediquen a la educación de adultos, por lo que contempla aquellas que se encargan de las enseñanzas oficiales; aquellas que ofrecen enseñanzas no oficiales como asociaciones, organizaciones con o sin ánimo de lucro, etc; y aquellas que se encargan de las enseñanzas no formales, como el autoaprendizaje, o las enseñanzas en el seno de la familia.

Grundtvig se encuentra dividido en cuatro secciones que tienen gestores diferentes. Grundtvig 1 (proyectos de cooperación europea) y Grundtvig 4 (redes grundtvig) están gestionados directamente por la Comisión Europea, mientras que Grundtvig 2 (asociaciones de aprendizaje) y Grundtvig 3 (movilidad para la formación de educadores de adultos) están gestionados por las agencias nacionales de los diferentes países. A pesar de esta aparente desconexión los cuatro programas está interrelacionados, ya que tanto los resultados de las acciones 1, 2 y 3 alimentarán la acción 4, donde se desarrollarán y desde donde se difundirán³⁶⁷.

³⁶⁶ Idem

³⁶⁷ Idem

La razón de por qué el programa que la Unión Europea asigna a la educación de personas adultas se denomine Grundtvig hay que buscarla en el pasado. Nicholas Frederik Severin Grundtvig fue un danés que vivió entre 1783 y 1872 y que es considerado como el padre de la educación de adultos en occidente, a pesar de que sus escritos pedagógicos no son muy conocidos por el público en general.

En la década de 1830 Dinamarca empieza su caminar hacia la democracia mediante la creación de asambleas consultivas en las que todos los sectores sociales sin distinción estaban representados. Nuestro personaje se planteó que si las clases bajas tenían voz y voto en dicha asamblea era necesario que se les impartiese una educación adecuada para poder participar en los debates³⁶⁸.

A pesar de ser un predicador al que se le prohibió predicar contó con la protección real, lo que le permitió visitar Reino Unido en 1812, 1830, 1831 y 1843, hecho que le permitió conocer de cerca la educación inglesa. En la década de 1830 hace públicos

³⁶⁸ PERSPECTIVAS: revista trimestral de educación comparada (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, nº 3-4, 1993, p. 651

sus escritos en los que se puede apreciar por primera vez el concepto de la educación popular de adultos.

En 1836 aparece el primero de sus libros titulado *El trébol de cuatro hojas danés*, en el que el rey, el pueblo, la patria y la lengua materna representan los cuatro pilares de su obra. De las obras de Grundtvig son destacables dos hechos; el primero es que reclama una escuela popular danesa para el pueblo, y el segundo es la defensa a ultranza de la mitología escandinava sobre la mitología romana considerada por el autor como invasora.

Es sorprendente que ni fundó ninguna de las escuelas que defiende, ni tuvo ningún discípulo directo. A pesar de ello, Christen Kold creó en 1851 su escuela atendiendo a los postulados de Grundtvig al que visitaba anualmente para aclarar dudas³⁶⁹.

Nuestro autor defendía la tradición oral y atacaba de forma continua al latín y sus anticuadas escuelas primarias. Consideraba que el conocimiento debe de partir de la propia vida de cada persona, donde el educador y educando deben de compartir experiencias personales, y la enseñanza ha de formar parte de las

³⁶⁹ KOCH, H (1952): *Grundtvig*. Yellow Springs, Ohio, The Antioch Press. p. 112

vivencias de ambos consiguiendo de esta manera que el saber tenga vida y no se transmitan palabras muertas³⁷⁰.

En la década de 1840 seguía manteniendo la necesidad de formación de toda la población en las escuelas populares para una correcta participación en los consejos del pueblo. El director, al que denominaba organizador, debía de consultar para los asuntos importantes al consejo escolar formado por miembros elegidos entre los estudiantes³⁷¹. Esto nos da una idea de lo que Grundtvig entendía por enseñanza mutua, ya que según él se debían de respetar las experiencias de los alumnos y descubrir los puntos comunes entre ellos y los profesores.

A pesar de ser clérigo hay que destacar que no aceptaba la enseñanza de la religión en la escuela, ni primaria, ni secundaria ni popular, ya que entendía que debía de ser la iglesia la que se encargara de ello. Defendía que para ser un buen cristiano primero se debía de ser un ser humano auténtico.

³⁷⁰ GRUNDTVIG, N.F.S: *The school for life*, en JENSEN. N.L (ed.): *A Grundtvig anthology*. Londres, Darton, Longman & Todd, 1983.

³⁷¹ GRUNDTVIG, N.F.S: Request for and idea of a Danish folk high school in Soro. Traducción de Johansen, inédito.

Aunque las escuelas populares danesas fueron consideradas en un principio como un fenómeno rural, y que la economía danesa pasó de ser agrícola a una economía industrial, el movimiento de las escuelas populares resurge en la década de 1980 gracias al incremento de alumnado desempleado y emigrante.

7.3 ESTUDIO COMPARADO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EUROPA.

Cuando nos planteamos realizar este estudio comparando de los diferentes sistemas de formación de personas adultas de los países de la Unión Europea (presente y futura) utilizando para ello la información que la base de datos “Eurybase” de 2002 y el informe de Banco Mundial de 2000, esperábamos que todos ellos siguiesen el mismo esquema, pero la realidad ha sido bien distinta. Cada país ofrece la información sobre esta materia de manera diferente, lo que nos ha dificultado el proceso de comparación, originando que en algunos casos no dispongamos de una información adecuada sobre algunos de los constructos que hemos adoptado.

Otra cuestión a tener en cuenta para facilitar la comprensión del mismo es que lo hemos dividido en dos partes claramente diferenciadas, la primera de ellas se corresponde con los datos de la Unión Europea de los 15, y en la segunda abordamos los 10 países que van a incorporarse a la misma.

Una de las principales consecuencias es el hecho que a la hora de referirse a la formación de personas adultas cada uno de los países lo hace de una manera, y para ello veamos el siguiente cuadro:

Denominación que cada país de la Unión Europea hace de la formación de personas adultas.	
Alemania	Erwachsenenbildung, Weiterbildung
Austria	Erwachsenenbildung
Bélgica A	Schulische Weiterbildung
Bélgica Fr	Éducation permanente, Enseignement de promotion sociale
Bélgica Fl	Onderwijs voor Sociale Promotie
Dinamarca	Almen voksenuddannelse
España	Educación de personas adultas
Francia	Formation des adultes
Grecia	Further Education, Adult Education, Continuing Education for Adults
Holanda	Voksenopplaering
Irlanda	Adult Education
Italia	Educazione degli adulti
Luxemburgo	Formation des adultes
Portugal	Encino recorrente de adultos, educação extra-escolar, educação permanente
Reino Unido	Adult education, education of adults, further education
Suecia	Vuxenutbildning, Folkbildning

Fuente: elaboración propia

A pesar de esta gran cantidad de diferentes concepciones, todos ellos coinciden en considerar que la formación de personas adultas está dirigida a personas con una edad mínima

determinada, superior a la que se considera normal para los estudios que realizan; y que desean dedicar parte de su tiempo a realizar aprendizajes que estén fuera del sistema educativo escolar o universitario³⁷².

Otra de las variables que oscila entre todos los países es la que se refiere a la edad mínima para poder acceder a la formación de personas adultas. En cambio, todos coinciden en determinar como edad mínima la que se corresponde con el fin de la escolaridad obligatoria, siendo los 16 años en la mayoría de países como Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido y Suecia. Únicamente Italia mantiene el final de la educación obligatoria en los 14 años, al igual que nuestro país antes de poner en marcha la reforma de los años 90 con la LOGSE, y ahora con la LOCE. La mayoría de los países mantienen una diferencia de 2 años entre la finalización de la educación obligatoria y el acceso a la formación de adultos. A excepción de Suecia, que mantiene como edad mínima para iniciar educación de adultos los 20 años, el resto de países la sitúa en los 18 años, como lo hacen Bélgica y Dinamarca; Austria establece los 17;

³⁷² VALLESPÍR, J. y OLIVER, M (2002): *L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada i en la normativa europea*. Govern de les Illes Balears. p.31

Irlanda, Reino Unido y España los 16; e Italia y Portugal los 14 años. Según estos datos, podemos decir que aquellos países con mayores índices de analfabetismo, y menor tradición en este tema presentan una edad menor para acceder a estos estudios.

Cuadro comparativo edades			
País	Edad final educación obligatoria	Edad mínima acceso EPA	Edad final educación secundaria
Alemania	15/16		19
Austria	15	17	18
Bélgica	15/16	18	18
Dinamarca	16	18	19
España ^{*373}	16	18	18
Finlandia	16		19
Francia	16		18
Grecia	15		18
Holanda	16		18
Irlanda	15	16	17
Italia	14	15	19
Luxemburgo			18
Noruega	16		19
Portugal	15	15	18
Reino Unido	16	16	18
Suecia	16	20	19

Fuente: VALLESPIR, J. y OLIVER, M (2002): *L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada i en la normativa europea*. Govern de les Illes Balears. p.32

³⁷³ Hay que decir que este estudio tomó como norma legal la LOGSE, y que la LOCE determina que la edad de acceso es de 16 años.

7.3.1. RETROSPECTIVA HISTORICA

ALEMANIA

La educación de adultos vista como un proceso de aprendizaje y enseñanza institucionalizado y organizado empezó a desarrollarse a principios del siglo XIX. Inició su andadura con una serie de procesos educativos de iniciativa privada, aunque el estado señaló su intención de participar en su desarrollo casi desde el principio. En la Constitución de Weimar de 1.919 está reflejado que el sistema nacional de educación, incluyendo los centros de educación para adultos, serían respaldados por el Reich, los Länder y las autoridades locales.

Después de 1.945, el derecho a la educación, la formación y la educación para adultos fueron incluidos en la legislación educativa de los Länder. En la década de los sesenta se pide que la educación para adultos fuera reconocida como una parte independiente del sistema público de educación. En los setenta aparece una corriente más vocacional, dando un mayor énfasis a las calificaciones formales, apareciendo la nueva concepción de educación continua.

Así en esta década la educación de adultos se consideró dentro de un amplio contexto para continuar la educación en relación con la reeducación profesional y una educación a largo plazo, y se definió la educación continua como la continuación o reanudación del aprendizaje siguiendo la complementación de una primera fase de educación de duración oscilable. Esta amplia interpretación conllevó a que la demanda del desarrollo de la educación continua dentro de un sector del sistema educativo fuera vista como responsabilidad del sector público.

El Estado, la industria, las fuerzas sociales y especialmente las instituciones y asociaciones que mantenían la educación permanente se dieron cuenta que tenían que unir fuerzas para conseguir la expansión de esta modalidad educativa. Con este propósito, a finales de 1.987, se estableció la Campaña de Acción Concertada para la Educación Permanente que ha estado fomentando el diálogo necesario entre todos los participantes.

En 1.994, la conferencia de Ministros de Educación y Cultura del Länder propuso el reconocimiento de que la educación permanente era parte integral del sistema de educación, aunque principalmente como un conjunto de cursos de desarrollo personal.

La cooperación entre todos estos grupos que trabajan juntos en el campo de la educación permanente está ganando importancia.

En la Resolución titulada "Los nuevos medios de comunicación y las telecomunicaciones en la educación" de febrero de 1.997, se enfatizan la creciente importancia de la nueva información y de las tecnologías de la comunicación como una herramienta eficaz para la educación a distancia. Numerosas iniciativas y proyectos se han emprendido para promocionar el uso de estas tecnologías.

La contribución alemana a la 5ª Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación de Adultos, publicada en julio de 1.997, proporciona una visión general del estado actual y de las reformas dentro de la Educación Permanente, así como información contextual. El informe se titula *Weiterbildung in Deutschland* (Educación Permanente en Alemania), y está publicado por el Ministerio Federal para la Educación, la Ciencia, la Investigación y la Tecnología.

AUSTRIA

La mayoría de las instituciones de educación de adultos en Austria no fueron creadas por el Estado, nacieron de la iniciativa privada y de grupos sociales, como las iglesias, los patronos, los sindicatos, los partidos políticos, las asociaciones científicas y culturales etc., que decidieron de forma independiente los objetivos, la organización y los programas de sus instituciones.

El estudio histórico de las escuelas profesionales para los trabajadores adultos se remonta al siglo XVIII, donde se enseñaban a personas jóvenes y a los artesanos en "escuelas industriales" los domingos. Después, en el siglo XIX, se fomentó la fundación de escuelas para capataces, formando a supervisores y gerentes de las empresas a pequeña escala. La admisión a estas escuelas semestrales se limitó a la experiencia práctica preliminar ganada en la vida profesional.

Después de la Segunda Guerra Mundial las instituciones que ofrecían cursos para el entrenamiento técnico y profesional, y la educación extensa recaen en instituciones mantenidas por los agentes sociales. En los años sesenta se contempló la posibilidad de la formación de los adultos en el nivel de secundaria superior, conocida como educación de la segunda oportunidad.

En 1997 se establecieron mediadas legislativas para los diferentes tipos de cursos destinados a las personas trabajadoras, ofrecidos previamente en las escuelas técnicas y profesionales, y en las universidades.

BÉLGICA ALEMANA

Desde 1840 los establecimientos de educación de adultos, o escuelas del domingo, ofrecieron la oportunidad de tener educación primaria a los ciudadanos. Gradualmente esta estructura fue abolida por el establecimiento de asistencia escolar compensatoria. En 1954 se ponen en marcha los institutos de "Schulische Weiterbildung", en los que personas jóvenes y adultas que habiendo dejado el sistema escolar, tuvieran la necesidad de poner al día sus habilidades y su conocimiento, y/o quién quisiera adquirir nuevas calificaciones al nivel secundario o en educación más alta.

BELGICA FRANCESA

Al igual que en la Bélgica Alemana, desde 1840 se sostuvieron escuelas de adultos o escuelas de domingo para abrir

oportunidades a las personas que habían sido incapaces de asistir o completar su educación primaria. Es en el siglo XIX y a principios del siglo XX, cuando los movimientos para la educación popular se extienden desde dentro de las organizaciones católicas y las socialistas uniones del trabajo.

Los cursos por correspondencia, creados en 1959, supusieron dos pilares del sistema escolar: la democratización de la educación y la educación de las personas adultas. Unos años más tarde, en 1963, se consigue un gran avance social, la concesión de una licencia formativa por un máximo de una semana al año para la educación general y la educación social de obreros de edad inferior a 25 años. Indemnizaciones, como por ejemplo: abono de la paga extraordinaria en caso de la realización exitosa de cursos o estudios de la tarde, así como el reconocimiento del derecho a una hora libre, aunque exclusivamente para los cursos de entrenamiento profesionales. En 1973 se acuerda que serán el Estado y los patronos los que financiarán esa hora libre, y en 1974, el crédito de la hora se extendió a todos los cursos de educación en general.

En 1976, se emitió un decreto sobre educación de adultos, en el que se reconocía que la expresión de una política cultural, arraigada en el desarrollo de organizaciones de voluntarios que, en virtud de su diversidad ideológica y la naturaleza específica de su trabajo, eran los instrumentos indispensables para el desarrollo plural de la cultura. Se piensa por encima de todo que promover este tipo de organizaciones es producir ciudadanos críticos y responsables y con respecto a tales movimientos, para entrenar a las personas involucradas en sectores sociales, culturales, económicos y políticos, en el proceso de la educación de adultos.

Varias medidas legislativas han reestructurado la educación en los años ochenta. La estructura del aprendizaje a distancia se modificó en 1984. En 1985 se reconoce el derecho para estar ausente del trabajo sin perder la remuneración a los obreros que están ocupados en el sector privado con jornada completa y asistan a los cursos fuera de las horas de trabajo y preparen un examen. Con esta medida se esperaba que un aumento en el nivel educativo tuviera un impacto beneficioso en la economía y el empleo, en particular debido al carácter compensatorio. Este permiso de estudios también puede ser una medida correctiva para

combatir con toda seguridad desigualdades sociales con respecto a obreros que no tenían la oportunidad de estudiar.

El sistema ha sufrido cambios importantes en años recientes: se agregaron nuevas categorías de formación a la lista de aquellas que dan lugar al permiso de estudios como pueden ser, la preparación para los exámenes ante la Mesa de examinadores del Estado, o los cursos de entrenamiento sectoriales. Durante mucho tiempo los cursos de formación de más de 180 horas, como por ejemplo los estudios universitarios o los cursos de entrenamiento, se han encontrado fuera de ese derecho

Desde 1993, la formación profesional ha sido el objetivo de las Regiones. Una mejor coordinación de las iniciativas una vez puestas en marcha relacionó a la integración social y profesional, y a la formación continua. Se abrieron otras perspectivas, por ejemplo, la Región de Walloon piensa promover la formación dentro de las pequeñas y medianas empresas (SME), apoyo para el entrenamiento de demandantes de empleo, consolidación de cursos de inmersión de idiomas con vistas a desarrollar las competencias de aquéllos que ejercen trabajos relacionados con los mercados exteriores, etc.

Las organizaciones sindicales y el Consejo de Educación y Formación (CEF) piden el derecho a una educación continua para todos y enfatiza la importancia de una calificación realmente profesional. El CEF defiende una junta que coordine el sistema de aprobación de calificaciones, común a todos los proveedores de formación de la Comunidad francesa.

BÉLGICA HOLANDESA

No disponemos de datos.

DINAMARCA

La educación de adultos en este país tiene sus orígenes en el concepto de Folkeoplysning, educación popular general que tiene su origen en los movimientos sociales y religiosos del siglo XIX. Durante las primeras décadas del siglo XX, la educación de adultos se basaba en educación general del tiempo de ocio, cuando fue ofrecido por las asociaciones de educación de adultos a través de sus clases de tarde. Hay que entender por Folkeoplysning, la provisión no calificativa de la educación liberal del adulto

subvencionada por las autoridades públicas. Un concepto colectivo de enseñanza que cubre actividades pedagógicamente organizadas que no forman parte del sistema de educación formal.

La situación de desempleo de los años treinta origina la necesidad de mejorar las calificaciones de los obreros inexpertos, así en 1940, las organizaciones obreras, las asociaciones de patronos y los institutos tecnológicos, establecieron durante tres años cursos por la tarde en invierno para estos obreros, y en 1950, el Ministerio de Trabajo estableció cinco escuelas para este tipo de obreros que fueran desempleados, que impartían durante tres semanas cursos profesionales. Diez años después, estas actividades se regularon estableciéndose cursos para ellos y entrenamiento suplementario para los obreros experimentados, técnicos y supervisores.

Desde 1978, la educación preparatoria para un examen de adultos se ha ofrecido separadamente de las otras ofertas de educación de ocio y tiempo libre. Se ofrece educación general de adultos a todas aquellas personas mayores de 18 años de edad con el objetivo de mejorar sus calificaciones generales. Esto

posibilita que pueda realizarse a través de una "Folkeskole", o del curso HF.

Una Folkeskole, es una escuela básica municipal que ofrece 9 años de educación primaria y baja educación secundaria, una clase preparatoria optativa y un décimo año optativo suplementario. El curso HF es preparatorio para el examen más alto. Un curso con una duración académica de dos años orientado a la educación secundaria general superior basado en el décimo curso del Folkeskole y completado por un examen que cualifica para la admisión en una educación más alta.

ESPAÑA

La Ley General de Educación (LGE) de 1970 inició el desarrollo teórico y el impulso de la educación de adultos en España. Aunque antes de esa fecha habían tenido lugar algunas iniciativas y programas, en dicha Ley se regulaban formalmente estas enseñanzas y se establecía que en centros ordinarios o específicos de educación de adultos se podían seguir estudios de educación reglada: educación general básica (EGB), bachillerato unificado polivalente (BUP), y formación profesional; de

perfeccionamiento, promoción, actualización y readaptación profesional, y de extensión cultural.

En 1983 se creó el Programa de Educación Permanente de Adultos, cuyas finalidades eran la elaboración de los estudios precisos para desarrollar y llevar a efecto los objetivos previstos en la LGE para la educación permanente de adultos y la iniciación de experiencias en este campo. Igualmente, se suprimían las escuelas especiales para la alfabetización de adultos, sustituidas por las Aulas de Educación Permanente de Adultos y por Círculos de Promoción Cultural. En los siguientes años se fueron regulando las acciones de formación general conducentes a un título.

Así, las Orientaciones pedagógicas para la Educación Permanente de Adultos en el nivel educativo de "EGB" establecían tres ciclos de referencia, equiparables en cuanto a conocimientos y manejo de técnicas instrumentales a los tres ciclos de que constaba el nivel de idéntico nombre. Estas enseñanzas se articulaban en siete áreas, con objetivos y procesos de evaluación específicos. Dadas las características del alumnado, estos ciclos no se distribuían en cursos regulares de duración fija, sino que los

centros adaptaban el contenido y el desarrollo de los mismos a las especiales condiciones de los alumnos.

Otra característica de la década 1970-80 fue la organización de esta enseñanza, en la modalidad a distancia, en los niveles básico y medio. Se concretaron sus centros y actividades creándose el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) y el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD). Ambos centros serían sustituidos en 1992, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, por el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

En el decenio 1980-90 se produjo un aumento cualitativo y cuantitativo de la oferta de educación de personas adultas, derivado de una demanda creciente. Por una parte se ampliaron las ofertas de formación profesional, de enseñanzas técnico-profesionales en aulas-taller con carácter ocupacional, etc., y por otra, se incrementaron los cursos de educación formal para la obtención de titulaciones básicas que permiten proseguir estudios de niveles más elevados. Igualmente, se revisó el modelo de la LGE respecto a los centros para impartir enseñanzas regladas

convirtiéndose en impulsores y dinamizadores de una más amplia oferta educativa.

Culminación de estos progresos ha sido la promulgación en 1990 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Esta Ley establece, en materia de educación de personas adultas, las líneas generales para todo el estado, contemplándola como una educación normalizada mediante la cual el sistema educativo garantiza a toda la población el derecho a la educación en todos sus niveles y grados, adaptados a las diferentes necesidades. Sus objetivos son la adquisición y actualización de la formación básica, la mejora de la cualificación profesional o la adquisición de la preparación necesaria para el ejercicio de otras profesiones, y el desarrollo de la capacidad requerida para participar en la vida social, cultural, política y económica. Con esta base, las Administraciones educativas con competencias han establecido su propio modelo de educación de personas adultas.

FINLANDIA

La educación de adultos en Finlandia se ha extendido y ampliado sobre todo durante las últimas dos décadas. Aunque se han reconocido las necesidades educativas de la población adulta hace más de cien años, esta modalidad educativa no se convirtió en una parte sistemática de la política educativa hasta los años setenta.

En 1978, el Consejo de Estado tomó una decisión sobre la planificación y desarrollo de la educación de adultos, basada en el principio de la educación continua, siendo su objetivo crear un sistema de educación flexible donde cada ciudadano tendría la oportunidad de desarrollar las fases de su personalidad en su totalidad a lo largo de toda su vida.

La educación del adulto finlandés se ha dividido tradicionalmente en dos áreas principales: la educación general y la educación profesional. Antes, era principalmente general u orientada al ocio, y se extendió fuertemente hasta los años setenta. Desde entonces, el énfasis en el desarrollo de la educación del adulto ha cambiado hacia la educación profesional, aunque la

educación general de las personas adultas también juega un papel importante con respecto a los ciudadanos, trabajando las habilidades de la vida y el uso del tiempo de ocio.

El objetivo de la política de la educación de adultos en los años ochenta y principios de los noventa, ha sido unir la educación profesional de adultos y jóvenes para unificar los planes de estudios usados en instituciones profesionales, y el mercado de trabajo.

El Acto de las Calificaciones Profesionales de 1994, ha permitido a los estudiantes que obtengan calificaciones profesionales haciendo un examen basado en su competencia, sin tener en cuenta cómo han sido adquiridas las habilidades profesionales. La tendencia principal en la política de educación de adultos del Estado durante los últimos años ha estado en función de las necesidades del mercado de trabajo. Este mecanismo de mercado también se ha introducido en la reforma educativa: las organizaciones han empezado a competir entre sí vendiendo servicios educativos. El objetivo central de la política de educación de adultos se basa en seguir las necesidades cambiantes del mundo laboral tan flexiblemente como sea posible. Ha habido un

cambio al mismo tiempo del modelo de suministro de educación al modelo de la demanda.

FRANCIA

La formación profesional continua no apareció hasta después de la II Guerra Mundial. La creación de los centros de formación profesional acelerada (FPA, llegaron a ser centros de formación profesional de los adultos) responde a las necesidades de la reconstrucción que impuso la formación de una mano de obra en edad de trabajar. El Estado financió estos centros que pretendían cualificar a los adultos en el menor tiempo posible (seis meses por regla general).

Una segunda etapa, a finales de los años 50, en la que el gran proyecto de "Promoción Social" del Primer Ministro Michel Debré, tenía el objetivo de dar los medios a toda persona que voluntariamente quisiera recibir una formación profesional. Este proyecto constituye la primera respuesta de los poderes públicos al aumento de la demanda en las empresas de mano de obra cualificada.

La ley de julio de 1959 ofrece la posibilidad al Estado de aportar una ayuda al funcionamiento de todos los centros de formación, tanto públicos como privados, así como a las personas que reciban una formación profesional, y después solamente para los matriculados en FPA, de beneficiarse de una remuneración. En 1963 el Fondo Nacional para el Empleo es creado para acompañar las operaciones de reconversión industrial, especialmente con el fin de empezar acciones de formación, destinadas a los salarios más bajos o a los despedidos.

Una nueva ley de orientación y programación de la formación profesional, nace en 1966 confirmando este dispositivo y reconociendo un derecho individual de formación para los asalariados.

En 1968 se definen los regímenes de remuneración aplicables a las diferentes acciones de formación profesional. A principios de los años 70 dos textos, el acuerdo de 9 de julio de 1970, retomado por la ley de 9 de julio de 1971, constituyen la base del sistema francés de formación profesional dentro del marco de la formación permanente.

En 1971 se pone en marcha el principio de financiamiento de la formación profesional continua en manos de las empresas. Una tasa del 0'8% de la masa salarial de las empresas es destinada cada año a la formación profesional continua. La acción del estado se intensifica y después de 1971 la financiación pública es mayoritaria en el gasto destinado a la formación profesional continua. A finales de los ochenta el Estado reagrupa las diferentes fórmulas de formación: los jóvenes pueden beneficiarse de un crédito para formación y los demandantes de empleo adultos de acciones de inserción y de formación.

Los principios del acuerdo interprofesional de 1991, que marca la voluntad de los agentes sociales de tomar una parte más importante en la formación profesional, son tenidos en cuenta en la ley de 31 de diciembre de 1991 que tiene como novedades: aumento de la tasa de participación de las empresas en el financiamiento de la formación profesional del 1'2% de la masa salarial al 1'4%, y después al 1'5% en 1993, creación de dos nuevas fórmulas de inserción de jóvenes (contrato de orientación y contrato local de orientación), reconocimiento legal del balance de competencias personales y profesionales que es accesible a los salarios por el sesgo de un permiso específico o dentro de un

marco de formación, y reglamentación de la formación horas/tiempo de trabajo dentro del cuadro del plan de formación.

La ley quinquenal de 20 de diciembre de 1993 relativa al trabajo, al empleo y a la formación profesional, contempla varias medidas del Nuevo Contrato para la Escuela, propone establecer una verdadera educación permanente donde la formación profesional continua de los adultos se completa con la escuela nocturna. La organización de la formación profesional continua de los jóvenes es transferida a los Consejos Regionales. Este cambio de competencias ha tenido efecto el 1 de julio de 1994 para las acciones de formación con el fin de adquirir una cualificación.

GRECIA

El primer intento para solucionar el problema de la educación de adultos se realizó en 1929, cuando el gobierno de Eleftheiros Venizelos estaba intentando dar solución al analfabetismo adulto. Se crearon escuelas nocturnas por ley para ofrecer educación elemental a aquellos que superaban la edad legal para asistir a la escuela primaria. Además, se crearon escuelas de agricultura que

trabajaban los domingos y en vacaciones; a ellas podían asistir gente de cualquier edad.

Pero las condiciones económicas del periodo no permitieron que estas instituciones funcionaran mucho tiempo. Los acontecimientos de la II Guerra Mundial, y la subsecuente guerra civil, no fueron favorables para el desarrollo del sistema educativo de adultos, pero a pesar de todo, en 1943, se creó por primera vez un servicio de educación avanzada desde el Ministerio de Educación, y dentro de ese mismo periodo desde la resistencia se hicieron esfuerzos para educar y formar a la población, y en particular a los granjeros.

En 1954 se estableció desde el Ministerio de Educación el comité para combatir el analfabetismo (KEKA), y también se crearon comités parecidos en las prefecturas (NEKA). El trabajo de estos comités era principalmente instaurar las escuelas nocturnas para la asistencia obligatoria de personas analfabetas y semi-analfabetas que tuvieran menos de 20 años, y la asistencia obligatoria para adultos mayores. En 1965 el comité central y los comités prefectuales cambiaron de nombre para denominarse comité central para la educación avanzada (KELE), y comités para

la educación avanzada prefectual (KELE), que todavía funcionan hoy.

Durante los años 70 se empezó a modernizar la institución de educación de adultos a través de la creación del directorado para la educación avanzada del Ministerio de Educación, que en 1983, pasó a ser el secretariado general para la educación avanzada; al mismo tiempo se intentó reorientar la institución y la adaptación de sus objetivos a un nivel central y regional.

La educación proporcionada a los adultos dentro del marco de la educación avanzada es contemplada como educación no formal. En general, la política de la educación de adultos está enfocada hacia la prevención y el combate de la exclusión social. El secretariado general diseña, coordina y da apoyo con tres objetivos principales:

- combatir el analfabetismo y complementar la educación básica.
- Proporcionar una pre-formación y una formación profesional no formal principalmente para la gente sin empleo.
- Proporcionar educación social y cultural.

Un certificado de éxito en las clases de alfabetización permite al alumno seguir adelante y asistir a la escuela superior, y adquirir un certificado junior de la escuela superior si supera los exámenes más relevantes. Desde el punto de vista del sistema de educación formal, la educación de adultos fue inicialmente ofrecida en escuelas de secundaria general y escuelas profesionales, por las tardes como dictaba la ley. Después las escuelas de secundaria se dividieron en institutos junior y senior. Recientemente se proporciona la posibilidad de establecer, en colaboración con los municipios, unas escuelas alternativas para aquellos que tengan más de 18 años y que no hayan completado la educación obligatoria de 9 años.

HOLANDA

Muchas de las formas de educación de adultos que existen hoy se originaron en el siglo XIX, a menudo gracias a los benefactores privados. La educación no formal del adulto, los cursos por correspondencia y el aprendizaje formativo tienen más de un siglo. El gobierno no se involucró en la educación de adultos hasta el siglo XX, como resultado de la tendencia hacia la democratización de la educación en los años setenta, se publicaron

varias decisiones políticas y le siguió a principios de los años ochenta una legislación referente a la armonización de la provisión de la educación de adultos, que fue durante muchos años confiada a la iniciativa privada. La primera legislación que regula la educación profesional, se introdujo en 1919 debido al crecimiento del número de escuelas profesionales. Desde entonces, el sector se ha extendido tanto en los términos del número de instituciones como en el rango de especializaciones ofrecidas.

De 1966 a 1993 el sistema de aprendizaje de la educación secundaria y la educación profesional, se regularon separadamente. En 1996 las normas dictadas trajeron una unidad mayor al sistema de adultos y a la educación profesional. De los diferentes tipos de educación profesional; la educación no formal para las personas jóvenes con jornada incompleta, la educación básica de adultos, la educación secundaria general de adultos, aprendizajes y la educación profesional secundaria de personas mayores; algunos han desaparecido totalmente mientras otros han continuado en una nueva forma o bajo un nuevo nombre.

IRLANDA

Los Comités de Educación Profesionales han jugado un papel central proporcionando la educación de adultos directamente desde 1930, ambos a través de las escuelas de VEC y universidades; y a través del apoyo de agencias locales como talleres de formación comunitarios y el servicio de educación de prisión. Desde junio de 1997, hay un Ministro de Estado a cargo de la educación de adultos, asuntos de juventud y transporte escolar.

En la actualidad, la Comunidad y las Escuelas Comprensivas han mantenido también un servicio educativo extenso en materia de educación de adultos. La mayoría de las universidades están activamente envueltas en la provisión de educación de adultos a través de determinados cursos, aprendizaje a distancia, etc.,

Hay que destacar que en Irlanda no ha sido siempre posible hacer una línea de claro corte entre la formación inicial y continua. Es posible que en ciertas áreas de formación, los aspectos de inicial/continua pudieran unirse.

La división más común está en la formación para aquéllos que pueden asistir a jornada completa al sistema escolar, aquéllos que son desempleados y aquéllos con empleo. La mayoría de la política de formación y de las instituciones educativas se orientan a tratar con estos grupos.

ITALIA

Hace años el objetivo principal de la educación de adultos era luchar contra el analfabetismo completo. Este tipo de analfabetismo ha disminuido notablemente, pero otro tipo persiste todavía de manera preocupante por su número, es el analfabetismo funcional, que incluye a todo aquel que teniendo o no el certificado de la escuela obligatoria no es capaz de entender un texto sencillo relacionado con la vida diaria. Este cambio cualitativo en la alfabetización, ha conducido a la creación de nuevos instrumentos, diferentes a los que se usaban en el pasado, cuando el problema principal era enseñar a los adultos a leer, contar y escribir.

Las escuelas populares antiguas, fundadas en 1947 con el fin de alfabetizar, fueron abolidas en 1982. Ahora encontramos cursos de alfabetización (para adquirir el certificado de la escuela

primaria), y cursos para trabajadores (para adquirir el certificado de la escuela secundaria), que al principio estaban dirigidos a aquellos que ya tenían trabajo y cuyos contratos laborales les proporcionaban permisos remunerados de 150 horas durante el año para asistir a clase.

En los últimos años, la cantidad de asistencia a trabajadores ha disminuido notablemente, y son los parados, amas de casa, gente de más de 15 años, y recientemente, inmigrantes, quienes asisten a la mayoría de los cursos.

LUXEMBURGO

El concepto de educación de adultos es muy ambiguo en Luxemburgo aunque es en 1991 cuando se establece un servicio de educación de adultos. El desarrollo de esta modalidad educativa refleja los contextos específicos en los que han surgido las sucesivas iniciativas, en su mayoría en el aspecto laboral. El cambio de nombre del Ministerio de Educación, por el de Ministerio de Educación y Formación Profesional en la remodelación ministerial de 1995 son una indicación de la importancia creciente

de este sector. Una ley sobre la formación profesional continua está previsto que aparezca en breve.

PORTUGAL

La educación de adultos es relativamente reciente en Portugal. Por razones políticas y sociales, no es posible hablar de un sistema de educación de adultos hasta 1994. Sin embargo, se tomaron varias medidas e iniciativas con el fin de posibilitar el acceso de toda la población a la educación, como las campañas de alfabetización; los cursos por la tarde correspondiente al ciclo 1 de educación básica; el "técnico del ensino", que junto con "liceal del ensino" (educación de la escuela primaria) eran hasta 1969 las dos alternativas distintas que seguían a la educación primaria. Tenían una naturaleza notablemente profesional y permitió a los estudiantes que entraran en el mundo laboral después de completar gradualmente cada uno de los niveles.

Con el esfuerzo por hacer la enseñanza más democrática se unificaron progresivamente en varios ciclos: en 1967, el ciclo preparatorio de educación secundaria reunió los primeros ciclos de ambos cauces de educación; entre 1975 y 1978, la educación

secundaria unificada reemplazó los cursos generales de ambos tipos de enseñanza; y entre 1978 y 1980, se creó el décimo año de instrucción, y la separación entre la escuela primaria y las ramas técnicas al nivel de educación secundaria dejó de existir.

El secundario del ensino es el nivel de educación regular que viene detrás de la educación básica. Se organiza en cursos generales (los cursos apuntan esencialmente a la continuidad de los estudios) y cursos tecnológicos que apuntan esencialmente a la vida profesional. Ambos cauces se extienden a lo largo de un periodo de tres años y corresponden al décimo y undécimo años de instrucción. También cuentan con un examen de acceso universitario para las personas mayores de 25 años y el sistema de "voluntario" para los estudiantes en educación superior.

Después de la Revolución de 1974, se dio un primer empujón a la educación del adulto por un gran número de grupos populares localmente formados, llevando a cabo iniciativas de naturaleza cultural y/o educativa.

En 1975, se pone en marcha el Plan para la Educación del Adulto. Se apuntaron las primeras medidas tomadas por las

autoridades a apoyar las actividades educativas llevadas a cabo por organizaciones populares: proporcionando equipo escolar y el material audio-visual, fotocopiando libros de texto, y entrenando a los monitores y los organizadores locales. El primer puente entre las actividades educativas populares y el sistema de educación formal se lanzó en el año siguiente con la publicación de varias leyes innovadoras, ambas en términos de la preparación y el proceso de pruebas de valoración.

La Alfabetización Nacional y la Educación de Adultos se basaron en la legislación publicada en 1979. Hasta 1986, éste era un documento de referencia en términos de educación de adultos, cuyo objetivo era la eliminación del analfabetismo.

Aprendizagem, sistema del aprendizagem, o cursos del aprendizagem, hace referencia a un sistema para el entrenamiento profesional inicial de personas jóvenes que están por encima del límite de edad de instrucción básica y preferentemente por debajo de 25 años. Prepara a los alumnos para las oportunidades profesionales específicas. Confiere una calificación profesional y la posibilidad de progreso y certificación escolar. Esta formación profesional comprende un entrenamiento específico a ser llevado a

cabo esencialmente en una empresa, y un componente de entrenamiento general a ser impartido en centros de educación públicos.

La reforma de la enseñanza de 1996 ya no lo definen como una última solución para las personas jóvenes carentes de cualquier otra educación, sino como una alternativa de formación en su propio derecho dentro del alcance del entrenamiento profesional integrado en el mercado de trabajo.

REINO UNIDO

La educación continua de los adultos se desarrolló principalmente en los Institutos Mecánicos a principios del siglo XIX, que después llevaron al establecimiento de escuelas técnicas. Originalmente se establecieron estos Institutos para enseñar a las personas que estaban trabajando las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética pero, como la disponibilidad de educación elemental libre mejoraba, se ensanchó su rango para incluir asuntos científicos y técnicos.

El sector de educación continua en Inglaterra y Gales se reformó en 1992, transfiriendo la responsabilidad para la provisión de ciertos tipos de educación continua a la autoridad de educación local (PRADO), estos tienen un funcionario de educación principal, en quien se delega la dirección del servicio de educación (a veces conocido como el Director de Educación), que es ayudado por funcionarios de educación profesional, consejeros y personal administrativo. Como resultado de la reorganización gubernamental local, el número de Prados ha aumentado en recientes años. En abril de 1997 había 153.

Desde 1997, la Secretaria de Estado para la Educación y Empleo (o en Gales, la Secretaria de Estado para Gales), puede pedirle al Inspector Principal pertinente que ordene la inspección de cualquier Prado. La demanda debe especificar el Prado involucrado y las funciones que la inspección debe seguir. Las inspecciones pueden ser dirigidas por uno de los Inspectores de Su Majestad u otro inspector autorizado. Después de una inspección, un informe escrito debe enviarse al Prado y a la Secretaria de Estado. El Prado debe publicar el informe y una declaración de la acción que propone tomar, y que debe incluir una escala de tiempo para tal acción.

SUECIA

Las escuelas tradicionales y las asociaciones educativas son las formas más antiguas de educación de adultos organizada en Suecia. Los cambios sufridos por la sociedad sueca durante el siglo XIX crearon posibilidades de afrontar las necesidades de formación y de educación de los movimientos populares emigrantes. Los primeros institutos populares se crearon en 1868. Estas escuelas se crearon para los adultos con el fin de proporcionar una educación cívica general. Los primeros institutos populares se afiliaron a los movimientos políticos que emergieron a principios del siglo XX.

Las asociaciones educativas se desarrollaron a parte de los movimientos populares. La característica común de los movimientos populares como el revivalista y el moderado, fue la necesidad de conocimiento de sus seguidores, aumentar sus propios potenciales para alcanzar sus objetivos. Ya que la sociedad no proporcionaba estas necesidades, los movimientos populares cogieron la educación en sus propias manos, formando los primeros grupos de estudio en 1902. Los grupos de estudio

enseñaban a discutir y debatir, así como a considerar y respetar los puntos de vista de los otros.

Al lado de las oportunidades educativas para adultos ofrecidas por las escuelas normales para gente joven, los años 50 y 60 en particular, vieron nacer las escuelas separadas para adultos. Las escuelas estatales nocturnas, donde los adultos podían adquirir los certificados de la escuela superior y básica, se fundaron ya en 1938. A través de las escuelas nocturnas intensivas, desarrolladas durante los años 50, los adultos tenían la oportunidad de mejorar ampliamente sus niveles de educación secundaria superior e inferior. Al principio las escuelas nocturnas estaban dirigidas por asociaciones educativas. En 1963, tenían garantías estatales. Como consecuencia, estas escuelas experimentaron un periodo de rápida expansión, y casi todo estuvo bajo el control de los municipios.

Las escuelas de formación profesional también organizaron cursos de educación de adultos en la modalidad de media jornada. Los cursos de temas técnicos que eran de jornada completa durante el día también podían encontrarse como cursos de media jornada por las tardes en forma de escuelas técnicas nocturnas.

El Parlamento decidió en 1967 reformar radicalmente la educación de adultos. Se organizó como educación adulta estatal y educación adulta municipal. Como resultado de la reforma, las escuelas de educación secundaria superior nocturnas, y las escuelas suplementarias estatales dejaron de funcionar. El 1 de julio de 1968 fueron reemplazadas por el sistema municipal de educación de adultos "komvux". Diez años después, en 1977, se introdujo la ordenanza que regulaba la educación básica de adultos (grundvux); y el 1 de julio de 1992 se introdujo un curso de estudio que fue integrado en la educación adulta municipal. La educación de adultos municipal es una parte del sistema de educación estatal. Desde el 1 de julio de 1996 los municipios son los responsables de proporcionar la enseñanza sueca para inmigrantes "sfi", que intenta proporcionarles un conocimiento básico y fluido de la lengua sueca, así como formación sobre cultura sueca.

Evolución histórica de la Educación de Adultos en los países reflejados en el cuadro				
ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA A	BELGICA F	DINAMARCA
<ul style="list-style-type: none"> - S.XIX 1º iniciativa privada 2º iniciativa pública - 1960: EA como sistema independiente - 1970: corriente más vocacional Ed. Continua - 1987: Campaña Ed. Permanente - 1994: Ed. Permanente como un conjunto de cursos de desarrollo personal. - 1997: utilización de las nuevas tecnologías en EA. 	<ul style="list-style-type: none"> - S.XVIII: iniciativa privada. Escuelas industriales. - S. XIX: escuelas profesionales - Después de II Guerra Mundial agentes sociales. - 1962: ed. de la 2ª oportunidad. - 1997: cursos para trabajadores adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> - S.XIX: escuelas de domingo para la ed. primaria. - 1954: creación de institutos para la puesta al día de conocimientos y adquirir nuevas calificaciones a nivel de secundaria o mas altos. 	<ul style="list-style-type: none"> - S.XIX: escuelas de domingo para la ed. primaria. Org. Católicas y de Trabajo impulsan la Ed. Popular - 1959: cursos por correspondencia. - 1963: licencia de estudios. 1h. Libre cursos profesionales. - 1974: 1h. Libre para todos cursos en general. -1976: promoción organizaciones de voluntarios - 1984: modificación Ed. a Distancia -1985: Permiso estudios para combatir desigualdades sociales. - 1993: FP 	<ul style="list-style-type: none"> - S.XIX: Ed. Popular de movimientos sociales y religiosos. - Principios s. XX: educación general del tiempo de ocio. - Años 30. Desempleo: necesidad de mejorar la formación de los trabajadores. - 1940: sindicatos, patronal e institutos tecnológicos organizan cursos para obreros inexpertos. - 1950: se establecen más escuelas para obreros inexpertos. - 1960: se regulan las actividades de FP para obreros inexpertos. - Educación general de adultos >18 años para mejorar calificaciones personales.

Fuente: elaboración propia

Evolución histórica de la Educación de Adultos en los países reflejados en el cuadro				
ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA	HOLANDA
<p>- S. XVIII: reforma económica ideas Ilustración.</p> <p>- S. XIX: lecciones de noche o domingo para adultos. Nacen la Universidades populares y las Escuelas de Adultos.</p> <p>- 1931: Misiones Pedagógicas, Obj: difundir la cultura general atendiendo a los intereses espirituales.</p> <p>- 1945: se menciona la Educación de Adultos en la Ley sobre Educación Primaria.</p> <p>- 1950: Junta nacional contra el Analfabetismo.</p> <p>- 1969: Libro Blanco sobre la Educación de Adultos. Alfabetización de Adultos diferentes de Alfabetización de niños.</p> <p>- 1970: Ley General Educación. Habla de la Educación de Adultos.</p> <p>- 1986: Libro Blanco Educación. Descenso nº analfabetos.</p> <p>- 1990: LOGSE, Título III Educación de Adultos.</p>	<p>- S. XIX: reconoce la necesidad de una educación de la población adulta.</p> <p>- Década 70: EA se convierte en una parte sistemática de la política ed</p> <p>- 1978: se desarrolla la EA basada en la Ed. Continua. EA: ed. General y ed. Profesional.</p> <p>- 80/90: se unen la educación Profesional de jóvenes y adultos para unificar planes de estudios.</p> <p>- 1994: se permite a los estudiantes que obtengan calificaciones profesionales realizando un examen basado en la competencia.</p> <p>- EA en función de las necesidades del mercado laboral</p>	<p>- FP después II Guerra Mundial financiado por el Estado.</p> <p>- Finales 50: proyecto de Promoción Social, como respuesta de la Administración a las demandas de las empresas</p> <p>- Años 60: se crea el Fondo Nacional para el Empleo para la FP.</p> <p>Se reconoce el derecho individual de formación de los trabajadores.</p> <p>- Años 70: se constituye el sistema de FP dentro de la Formación Permanente. Se destina un % de la empresa a al FP.</p> <p>- Años 80: formación para los demandantes de empleo.</p> <p>- Años 90: los Agentes Sociales aumentan su participación en FP. La empresas aumentan sus aportaciones.</p>	<p>- 1929: se crean Escuelas Nocturnas que ofrecen Ed. Básica para las personas que superan la edad escolar.</p> <p>- 1943: se crea el Servicio de Ed. Avanzada. Se realizan esfuerzos para formar y educar a la población.</p> <p>- 1954: se establece el Comité para Combatir el Analfabetismo (NEKA). Asistencia obligatoria de todas las personas analfabetas menores de 20 años.</p> <p>- 1965: se crean los Comités para la Ed. Avanzada (KELE) que aun funcionan hoy.</p> <p>- Años 70: se crea el Directorado para la Educación Avanzada.</p> <p>- 1983: se crea el Secretariado para la Ed. Avanzada con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - combatir analfabetismo - formación profesional - ed. social y cultural 	<p>- S. XIX: Iniciativa Privada. Se inicia la ed. No Formal del adulto</p> <p>Cursos por correspondencia Aprendizaje Formativo.</p> <p>- 1919: se regula la FP.</p> <p>- 1966 a 1993: se regulan de forma separada la Educación Secundaria y la Formación Profesional.</p>

Fuente: elaboración propia.

Evolución histórica de la Educación de Adultos en los países reflejados en el cuadro				
IRLANDA	ITALIA	PORTUGAL	REINO UNIDO	SUECIA
<p>- 1930: Los Comités de Educación Profesional han proporcionado Educación de Adultos.</p> <p>Actualmente las Universidades también participan en la Educación de Adultos.</p> <p>- 1997: existe un Ministro de Estado a cargo de la Educación de Adultos.</p>	<p>- 1947: se crean las Escuelas Populares para Analfabetos.</p> <p>- 1982: desaparecen estas escuelas y aparecen Cursos de Alfabetización para adquirir el Certificado de la escuela primaria, o de la escuela secundaria inferior.</p>	<p>- 1974: después de la Revolución se da un fuerte empujón a la Educación de Adultos.</p> <p>- 1975: se establece el Plan para la Educación de Adultos.</p> <p>- 1976: La Educación de Adultos es definida como un proceso educativo que les hace artífices de su educación y capaces de crear una verdadera cultura nacional.</p> <p>- 1986: hasta esta fecha el objetivo era eliminar el Analfabetismo.</p> <p>- 1996: la reforma de la enseñanza entiende a la FP como una alternativa de formación dentro del entrenamiento profesional.</p>	<p>- S. XIX: se desarrolla educación Continua para Adultos en Institutos mecánicos.</p> <p>Se enseñaban habilidades básicas: lectura, escritura y cálculo.</p> <p>-</p>	<p>- S.XIX: se crean los Institutos Populares con el fin de proporcionar Ed. Cívica general.</p> <p>- 1938: se crean las Escuelas Estatales Nocturnas, donde se podían adquirir los Certificados de la Escuela Básica y Superior.</p> <p>- Años 50: se desarrollan las Escuelas Nocturnas Intensivas, donde se podían ampliar los conocimientos de Educación Secundaria.</p> <p>- 1963: estas escuelas pasan de estar dirigidas por asociaciones a tener garantías estatales.</p> <p>- 1968: se implanta el Sistema Municipal de EA.</p> <p>- 1977: se regula la Educación Básica de adultos.</p> <p>- 1992: se introduce un curso de estudio que se integra en la Educación de Adultos.</p> <p>- 1996: los municipios son los responsables de proporcionar la enseñanza a inmigrantes</p>

Fuente: elaboración propia

En los cuadros comparativos que hemos realizado, se puede observar la evolución a lo largo del tiempo, y las principales características históricas de la educación de adultos en los diferentes países utilizados en este estudio. Así, y como ya se ha expuesto en la introducción a este apartado, cada país ofrece información en la base de datos sobre la educación de adultos, mientras que unos hacen referencia a la educación básica de adultos, otros lo hacen a la formación de carácter más profesional.

Así, países como Austria, Francia y Dinamarca solo hablan de Formación Profesional de carácter laboral; los que hablan de una educación de adultos más básica, y de carácter más académico son Alemania, que lo hace con la educación continua y educación permanente, España, Italia y Suecia. Mientras que el resto de países: Finlandia, Grecia, Holanda, Irlanda y Portugal, tratan tanto de una modalidad como de la otra.

Atendiendo a los datos con que contamos, podemos decir que el inicio generalizado de la Educación de Adultos se sitúa entre el siglo XVIII, como es el caso de Austria y de España, y el siglo XIX en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Reino Unido y Suecia.

Otro de los datos a destacar, es que en general, no fueron las administraciones de los Estados las que pusieron en marcha la maquinaria de la educación de adultos, sino que fueron organizaciones, movimientos sociales, o incluso la iniciativa privada, que nada tenía que ver con la administración. Con el tiempo, y una vez ya estaba funcionando pasó a manos estatales.

Este primer arranque de educación de adultos tenía un marcado carácter profesional, dirigido a la formación para el mundo laboral, un claro ejemplo de ello es Austria con sus escuelas profesionales. Aunque hay países en los que también se menciona la formación general, de habilidades básicas como la lectura, la escritura y el cálculo, en lecciones de noche o domingo, como son el caso de España y de Bélgica. Otros países hablan de educación cívica, como en Suecia; o de educación popular en Bélgica; o incluso ya se habla de educación continua en Reino Unido.

Dinamarca presenta una curiosidad, y es que a principios del siglo XX proporcionaba una educación general para el tiempo libre, mientras que en países como España, Grecia, Italia, y Portugal destacan los grandes esfuerzos en la lucha contra el Analfabetismo,

iniciándose todos ellos en las décadas de los años 30 y 40, y manteniéndose en algunos casos hasta la actualidad.

Hay que destacar que Dinamarca en 1814 ya había puesto en marcha la enseñanza obligatoria de los 7 años hasta la confirmación. Esta medida estatal dio lugar a la creación de centros de carácter privado denominados “Folkhogskolen” y promovidos por el obispo luterano N.F.S. Grundtvig en 1844³⁷⁴. Estos centros eran internados en los que se convivía los meses de invierno, período con menos trabajo en el sector agrícola, jóvenes mayores de 18 años, y donde aprendían para la vida, sin exámenes ni calificaciones. Este movimiento se extendió por los países escandinavos, Alemania y Austria.

Es necesario recordar, para comprender que los países del norte están a la cabeza de la formación de adultos, que los luteranos y calvinistas exigían que todos sus fieles fuesen capaces de leer la biblia; mientras que en los países católicos la lectura de los textos sagrados casi estaba prohibida. La consecuencia fue que las tasas de analfabetismo en estos segundos junto a los países

³⁷⁴ VALLESPÍR, J. y OLIVER, M (2002): *L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada i en la normativa europea*. Govern de les Illes Balears. p.35

ortodoxos fue que Grecia, Portugal y España contasen con las mayores tasas de analfabetismo a la hora de poner en marcha los sistemas públicos de enseñanza. Otra de las consecuencias de este hecho ha sido que la educación de personas adultas en estos últimos países había de sustituir a la escuela y facilitar el aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo.

Después de la II Guerra Mundial se observa una reactivación de la formación de carácter profesional, dirigida al relanzamiento del tejido industrial deteriorado por la misma. En Francia, es el Estado quien financia estos servicios, y se crea un proyecto titulado: Promoción Social, como respuesta de la administración a las demandas de los empresarios; y en Dinamarca los sindicatos, la patronal y los institutos tecnológicos organizan cursos para obreros inexpertos.

Suecia en la década de los 50 organiza escuelas nocturnas intensivas donde se podían ampliar los conocimientos de la educación secundaria, mientras que España y Grecia siguen su particular lucha contra el analfabetismo con la creación de la Junta nacional contra el Analfabetismo la primera, y el Comité para combatir el analfabetismo (NEKA), la segunda.

En la década de los 60, Alemania determina que la educación de adultos sea un sistema independiente, en Austria se habla de la educación de la segunda oportunidad, Bélgica concede una hora de permiso a los trabajadores que realizan algún curso de carácter profesional, Dinamarca regula las actividades de formación profesional para obreros inexpertos, y Francia crea el Fondo Nacional para el empleo y la Formación Profesional reconociendo el derecho de los trabajadores a la formación.

En los años 70 se empieza a hablar de educación continua en Alemania y Finlandia, entendiéndose esta última que la educación de adultos la componen la educación general y la formación profesional. Suecia implanta el sistema municipal de educación de adultos, y se regula la educación básica de adultos, Dinamarca establece una educación general de adultos para personas mayores de 18 años con el fin de mejorar sus calificaciones generales, y Grecia crea el Directorado para la educación avanzada. Con un carácter más profesional está Francia que constituye el sistema de formación profesional dentro de la formación permanente, y que se dispone a destinar un porcentaje de las industrias a la formación profesional.

En la década de los 80, mientras el tema de la alfabetización es tratado en Italia, donde se organizan cursos de alfabetización para adquirir el certificado de la escuela primaria, en España se registra un descenso en los niveles de analfabetismo, según los datos del Libro Blanco de la Educación de Adultos de 1986; en Grecia se crea el secretariado para la educación avanzada con el objetivo de combatir el analfabetismo, proporcionar formación profesional no reglada, y educación social y cultural; en Alemania se inicia ya una campaña sobre la educación permanente.

Es en la última década del siglo XX cuando se abordan las reformas de los sistemas educativos de países como España, Holanda, y Portugal; se da más poder educativo a los municipios como en Suecia donde se ocupan de la formación de los inmigrantes, o en el Reino Unido donde las autoridades locales organizan los servicios de la educación pública.

Con un marcado carácter profesional se encuentran Francia donde los agentes sociales aumentan su participación en la formación profesional, aportando las empresas más dinero y completando esta formación en las escuelas nocturnas, en Austria

se realizan cursos para trabajadores adultos, y se facilita a los estudiantes que obtengan calificaciones profesionales realizando un examen basado en las competencias.

Se inicia a nivel general la utilización de las nuevas tecnologías así como la pretensión de todos ellos de que la educación de adultos se ajuste tanto a las necesidades del mercado de trabajo y de formación con un aumento del nivel cultural de la población, posibilitando que puedan participar de una forma más crítica en una sociedad en continuo cambio.

7.3.2 CONTEXTO LEGISLATIVO

ALEMANIA

La educación permanente en Alemania está regulada por un estado de grado más bajo que otras áreas de educación, información que también es corroborada por el Banco Mundial. La justificación que se le da es que las demandas tan diversas y tan cambiantes relacionadas con la educación permanente pueden ser entendidas como una estructura que está caracterizada por la diversidad y la competitividad entre instituciones, y la variedad de cursos y servicios ofrecidos. El objetivo, recogido también por el Banco Mundial, es que la amplia variedad de instituciones se adapten a los diversos intereses de aquellos que estén en la educación permanente. Un principio central para los cursos de educación permanente es que la asistencia sea voluntaria.

Las actividades del Estado en este campo de la educación están restringidas a asentar los principios y a emitir las regulaciones relacionadas con la organización y el funcionamiento. Tales principios y regulaciones se contemplan en la legislación del gobierno federal y el Länder.

Las responsabilidades de los Länder incluyen poderes para regular y promocionar la continuación de la educación general; la continuación de la educación que lleve a calificaciones finales; la continuación de la educación académica en instituciones de enseñanza superiores; y algunas áreas de continuación de educación política y preparación vocacional.

La legislación para la educación permanente y de adultos describe a este tipo de educación como un sector de educación independiente que incorpora una educación general, política, continua con la preparación vocacional y el desarrollo de ésta es responsabilidad del sector público. Dicha legislación garantiza una diversidad de instituciones mantenidas por organizaciones, y contempla un proceso de aprobación estatal para estas instituciones. Todas las legislaciones de los Länder incluyen regulaciones que reconocen su libertad en la preparación del currículum e independencia en la selección de la plantilla. Sin embargo, la mayoría de la legislación estipula las cualidades que dicha plantilla de profesorado debe cumplir.

Además de la legislación de la educación permanente, la legislación educativa contiene regulaciones sobre la educación permanente dentro del sistema escolar, como puede ser la obtención de calificaciones al acabar la escuela, y la educación superior que regula el desarrollo de la educación permanente académica.

La responsabilidad del Gobierno federal incluye continuar con la preparación vocacional fuera del sector escolar y la educación académica en instituciones de educación superior; regular la protección de aquellos que realicen cursos a distancia; algunas áreas de educación política permanente; la investigación y estudios preliminares dentro del ámbito educativo, en algunos casos de forma conjunta con el Länder, y en todos los sectores de la educación permanente; realizar estadísticas sobre la educación permanente; y potenciar la cooperación internacional de educación permanente, dentro de la Unión Europea.

Así pues, las regulaciones para el sector de la educación permanente se han adoptado a nivel nacional en la siguiente legislación: decreto para la promoción del empleo; decreto para la promoción de la formación en el avance de las carreras; decreto de

formación vocacional; código de trabajos manuales; decreto para la educación superior; decreto para la asistencia de formación federal, y el decreto para la educación a distancia.

La promoción bajo el decreto de la promoción del empleo incluye medidas como las siguientes:

- formación profesional superior, esquemas para asistir, mantener, extender o adaptar el conocimiento profesional a las habilidades de los adultos que tienen una calificación profesional o una experiencia laboral adecuada.
- reeducación profesional que conduzca a una calificación en una ocupación reconocida que requiera formación formal dirigido a gente sin empleo y sin calificaciones profesionales.

En enero de 1996 aparece un nuevo modelo de formación diseñada para el fomento del trabajo. El objetivo es dar apoyo a la formación profesional superior después de haber realizado un primer curso de educación profesional en un Berufsfachschule³⁷⁵.

³⁷⁵ Berufsfachschulen, se denomina así a la escuela profesional en un nivel secundario superior que ofrece una amplia gama de ramas y cursos de diferente duración. Una escuela de jornada completa que prepara o entrena a los estudiantes para una ocupación específica.

Esto incluye, por ejemplo, proporcionar a los oficiales y a los trabajadores especializados una formación superior para que obtengan la calificación de maestro artesano o de capataz.

La responsabilidad para examinar en la formación profesional inicial y permanente recae en los órganos competentes, que son los que rigen las cámaras (ej. las cámaras de artesanos y las cámaras de industria y comercio). El contenido de los exámenes es decidido por las regulaciones de los órganos competentes, o por las ordenanzas propuestas por el Gobierno Federal,

AUSTRIA

La legislación austriaca no se refiere a la noción de educación de personas adultas. Sólo lo hace en la concesión de fondos gubernamentales, descrita en el Acto Federal de la Promoción de Educación de Adultos y las Bibliotecas Públicas del 21 de marzo de 1973.

Una normativa de julio de 1990 permite promover la formación de personas adultas de forma individual en política de empleo,

aumentando sus oportunidades de encontrar trabajo, prestando especial atención a personas con un bajo nivel educativo y profesional, con habilidades obsoletas, desempleados de larga duración, o mayores.

La formación para las ocupaciones sociales más altas (für de Akademie Sozialarbeit) es proporcionada en una escuela secundaria de alto nivel. Ofrecen el conocimiento y las habilidades necesarias para ejercer una ocupación de alto nivel en el campo de la asistencia social.

Reifeprüfungen, son escuelas secundarias académicas, escuelas técnicas y profesionales superiores. Hay que superar un examen de acceso como requisito para acceder a estudios en una universidad. Diplomprüfung, se otorga a los estudiantes en universidades austriacas que han completado su educación científica en un curso de estudio regular y pasando las pruebas requeridas. Kollegs son tipos especiales de escuelas técnicas y profesionales superiores que mantienen la educación de cualquier alto nivel como un complemento a los graduados de otras escuelas superiores, y lleva a un examen para la obtención del diploma final.

BELGICA ALEMANA

Los trabajadores que tienen un empleo a jornada completa en el sector privado pueden acceder a una titulación para mejorar su formación general o profesional. Mantienen su sueldo con la condición de asistir a uno o varios cursos educativos reconocidos por la legislación. No debe haber necesariamente una relación entre su profesión y el campo escogido de educación continua.

Los trabajadores del sector público, en provincias, municipios, *Gemeinschaften* y Regiones, los desempleados, los trabajadores por cuenta propia, los obreros en el sistema de *Lehrvertrag* y los miembros del personal de enseñanza no se titulan en *Bildungsurlaub*. No hay ninguna condición restrictiva en edad o nacionalidad para la concesión de este tipo de licencia educativa.

El primer año de funcionamiento, la longitud del "*Bildungsurlaub*" depende del número de cursos de entrenamiento escogidos. El máximo anual se limita en 240 horas para los cursos de entrenamiento profesionales; en 160 horas para los cursos de educación generales; y en 240 horas para los cursos de educación profesionales y generales dentro del mismo año. La licencia puede

tomarse antes del examen final, por mes, semana, o en parte durante el año, y en parte antes de los exámenes. Puede realizarse en días o en horas, pero la educación debe durar por lo menos 40 horas al año.

Un obrero no obtiene la titulación si deja o detiene su educación; si falta a más del 10 por ciento del periodo de entrenamiento; si sigue ocupaciones lucrativas durante la licencia; o si deja el entrenamiento dos veces seguidas.

La Comunidad es un elemento constitutivo de la Bélgica Federal. Hay tres Comunidades en Bélgica. Las instituciones políticas llamadas "Gemeinschaft" son principalmente responsables de la cultural, el idioma y la educación. Las Comunidades son determinadas y definidas por la cultura y el idioma.

La Región es otro de los elementos constitutivos de Bélgica Federal. Tiene tres Regiones que son las principales responsables de la política económica y la formación. Las Regiones son determinadas y definidas por territorio, y no debe confundirse con las regiones del idioma que determinan el idioma en educación.

Lehrvertrag es la formación alterna proporcionada por el "Mittelstand" en empresas pequeñas y medianas. La formación profesional tiene lugar en el puesto de trabajo mientras la educación general y el conocimiento profesional teórico son impartidos en centros de formación.

FOREM: oficina de empleo y formación es la responsable de la integración profesional del desempleado y de su formación profesional. Mittelstand es el cuerpo responsable de los artesanos, sector de servicios, así como de las pequeñas y medianas empresas.

Se denomina "Schulische Weiterbildung" a la oportunidad de educación para las personas jóvenes y adultas que, habiendo dejado el sistema escolar, sienta la necesidad de poner al día sus habilidades y su conocimiento, y/o quién quiere adquirir nuevas calificaciones al nivel secundario o en educación más alta.

BELGICA FRANCESA

Los obreros con jornada completa en el sector privado que asistan a "congé-éducation payé" continúan recibiendo su salario,

con la condición que asistan a uno o varios cursos de formación, para reforzar su educación general o profesional. El curso de entrenamiento profesional está dirigido directamente a la ocupación o perspectivas profesionales.

Los trabajadores del sector público, provincial, municipal, Comunidades y Regiones, los desempleados por cuenta propia, los obreros con contrato de aprendizaje y el cuerpo docente, no son elegibles para *congé-éducation el payé*. El *congé-éducation el payé* no está sujeto a restricciones por edad o nacionalidad.

La duración de *congé-éducation el payé* depende del curso, con techos anuales de 120 a 180 horas para un curso de entrenamiento profesional; de 80 a 120 horas para un curso de entrenamiento general; de 120 a 180 horas para cursos de entrenamiento profesionales y generales seguidos durante el mismo año. (Los techos son más altos si las horas de entrenamiento coinciden con horas de trabajo).

La licencia, al igual que en la Bélgica alemana, o puede tomarse por completo antes de los exámenes de fin de curso, o por completo mensual o semanalmente, o en parte antes de los

exámenes y en parte en licencia extendida a lo largo del curso. Por otra parte, la licencia puede tomarse en la forma de días enteros o simplemente unas horas. La formación debe comprender siempre un mínimo de 40 horas en un año.

El acceso a congé-éducation es una decisión voluntaria del obrero. El patrón ni puede ni debe prohibir a los empleados hacer un curso de formación. Aunque, la licencia está sujeta a la planificación colectiva en la empresa.

Congé-éducation el payé comprende los siguientes cursos de formación profesional: cursos de avance sociales; cursos de jornada incompleta en artes y destrezas; cursos de educación terciarios, realizados por las tardes o los fines de semana, del tipo corto y jornada completa; los primeros y segundos ciclos de cursos universitarios, realizados por las tardes o los fines de semana; cursos de educación continua para las profesiones independientes; cursos para las personas que trabajan en agricultura; los cursos de entrenamiento sectoriales; y un curso de entrenamiento profesional acreditado por un comité de aprobación estatutario.

Congé-éducation el payé se concede para los cursos de entrenamiento generales: cursos realizados por organizaciones sindicales; cursos organizados por organizaciones de adultos y centros de formación para obreros creados dentro de los sindicatos; cursos de formación cuya estructura es acreditada por un comité de aprobación estatutario.

A nivel federal, el entrenamiento profesional y los cursos de entrenamiento general representan el 83% y el 17% respectivamente de los cursos asistidos. Dentro de la categoría de educación, los esquemas de avance social son aquellos que atraen el número más grande de obreros (52%), seguidos por los cursos de formación generales con acreditación y cursos de entrenamiento sectoriales (con 18% cada uno), y por último, la educación para las profesiones independientes (7%).

Hay baja asistencia a los cursos de formación de las personas que trabajan en agricultura y para preparar exámenes puestos por la Mesa de examinadores. Los cursos con más aceptación son los de idiomas, electricidad, contabilidad, secretaría y mecánica.

Un ciclo es una unidad educativa básica en la educación obligatoria y en el primer grado de educación secundaria. Usando esta unidad educativa, pueden organizarse las enseñanzas para tener en cuenta los diferentes ritmos de los alumnos. El término ciclo también es empleado en la educación secundaria tradicional, en educación terciaria y en centros para educación profesional.

Los cursos de formación organizados por FOREM y/o IBFFP son gratuitos. Un desempleado que está registrado y concluye el entrenamiento profesional con éxito tiene derecho al reembolso de gastos de transporte y una paga extraordinaria de entrenamiento si el curso de formación está acreditado.

El espíritu del decreto del 8 de abril de 1976, sobre la educación continua, es la expresión de una política cultural que arraigó en el desarrollo de organizaciones de voluntarios que, en virtud de su diversidad ideológica y la naturaleza específica de su trabajo, son instrumentos indispensables para un desarrollo cultural plural.

Uno de los objetivos del decreto es extender estas oportunidades a los grupos necesitados. De hecho, la educación de

adultos tiende a privilegiar a aquellos que ya han adquirido un desarrollo cultural a través de su educación escolar. Por consiguiente, el decreto del 8 de abril de 1976 prevé que, además de los subsidios normales, las organizaciones para el avance sociocultural recibirán apoyo financiero suplementario para remunerar a su personal y lograr sus programas de entrenamiento.

Se piensa por encima de todo promover organizaciones cuyo objetivo sea formar a ciudadanos críticos y responsables, así como a las personas involucradas en sectores sociales, culturales, económicos y políticos, para ampliar el proceso de educación continua.

El aprendizaje a distancia, es ideal para satisfacer el nivel individual del estudiante, como pueden ser los adultos que necesitan llenar huecos surgidos en su educación, o que tienen la necesidad de volver a formarse, o se están preparando para los exámenes de las Mesas de Examinadores de la Comunidad francesa que llevan principalmente a un certificado de educación secundaria

Diferentes medidas tienen la finalidad de crear trabajo y de financiar iniciativas para la formación y la integración profesional de grupos de alto riesgo. El 0.10% de la nómina total de los trabajadores va al Fondo de Empleo creado por el Ministerio federal para el Empleo y el Trabajo, para el beneficio de grupos de alto riesgo. Una parte de esos fondos se usa para financiar un plan de ayuda para el desempleado; otro va a iniciativas en favor de grupos de alto riesgo.

BELGICA HOLANDESA

En la actualidad cada rama de estudio tiene su propia legislación. Se establecerán cursos de entrenamiento modular de forma similar a los de educación secundaria profesional y técnica. La meta es establecer una estructura que integre la educación de jornada completa y la de jornada incompleta.

La ley de 22 de enero de 1985 relativa al pago de la licencia educativa busca estimular el desarrollo de un sistema de entrenamiento profesional con una cierta cantidad de educación general para los empleados en el sector privado. La licencia educativa está sujeta al permiso del patrón y es equivalente a 240

hrs/año para un programa profesional, a 160 hrs/año, para uno general (académico), y a 240 hrs/año para una combinación de ambos.

DINAMARCA

Según la legislación específica que hay sobre esta modalidad educativa, la educación general de adultos pretende darles una posibilidad de mejorar o complementar su conocimiento general y sus habilidades. Se pretende fortalecer sus conocimientos previos para la participación activa en la vida social y así entender y ejercer una influencia en su propia situación.

El entrenamiento profesional adulto es regulado por el Acto sobre la Formación Profesional de Adultos de 1994. Según la legislación, el objetivo es el entrenamiento profesional de los adultos para mantener, desarrollar y mejorar las calificaciones profesionales de los trabajadores de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo; enmendar reajustes y problemas de adaptación en el mercado de trabajo; así como desarrollar y ofrecer programas de formación especiales para las medidas educativas de los desempleados

ESPAÑA

En las leyes marco que organizan los distintos niveles del sistema educativo (la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 y la ley General de Educación de 1970) se encuentran apartados específicos que tratan de la educación de las personas adultas. En concreto, la LOGSE le dedica el Título III, dándole así un tratamiento similar al del resto de las enseñanzas en las que se organiza el sistema. Esta Ley crea un nuevo marco legal para la educación de adultos y la orienta conforme al principio de la educación permanente, aunque prevé a su vez actuaciones de carácter compensatorio.

Tanto el Ministerio de Educación y Cultura para su ámbito de gestión como las Comunidades Autónomas que se encuentran en ejercicio de sus competencias en materia educativa han regulado diversos aspectos referentes a la educación de personas adultas. Así, Andalucía, Cataluña, Galicia, y la Comunidad Valenciana, disponen de una ley específica para su ámbito de gestión.

El Ministerio de Educación y Cultura, en línea con el papel relevante que la LOGSE otorga a la educación a distancia ha creado mediante un real decreto de 1992, el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). Igualmente, en 1993 y 1994, se han establecido las líneas básicas y las orientaciones de los distintos elementos que constituyen el currículum de la educación secundaria de las personas adultas, y una orden de 1994 ha regulado su implantación anticipada. Igualmente, una orden de 1996, ha regulado las enseñanzas iniciales de la educación básica para las personas adultas.

FINLANDIA

La educación de adultos está regulada por varias leyes y decretos que involucran sus diferentes áreas. Se ha creado una legislación específica para cada forma de institución encontrando las siguientes:

- En 1992 lo hace la educación de adultos de carácter municipal (kansalaisopistot). Ofrecen educación general que satisface principalmente necesidades de educación locales.

- En 1993 se regulan las escuelas secundarias (kansanopistot) que son las instituciones nacionales de educación de adultos. Principalmente privadas y con un fondo ideológico
- En 1993, los centros de estudio (opintokeskukset), que son mantenidos por organizaciones cívicas, como sindicatos, partidos políticos, organizaciones culturales y asociaciones cristianas. La forma principal de la actividad son los círculos de estudio que pueden prepararse entre los miembros interesados en el lugar de trabajo, en el área de residencia local, o como una sección de otra organización.
- En 1994, lo hacen las escuelas secundarias superiores para los adultos (aikuislukio). En aikuislukiot es posible para los adultos completar la escuela obligatoria "peruskoulu", o la escuela secundaria superior.

El punto central del acto del año 1994 respecto a las calificaciones profesionales es desarrollar calificaciones independientes de las maneras de estudiar o adquirir habilidades profesionales. El objetivo es aumentar la calidad nacional en la educación profesional de las personas adultas. Bajo el Acto de las Calificaciones Profesionales, los adultos pueden demostrar su

habilidad profesional en un examen al finalizar el programa o en una prueba de habilidad separada "näyttökoe". Desde 1994 está vigente la posibilidad de probar sus habilidades del idioma con el test de habilidades del idioma.

FRANCIA

El término "educación de adultos " abarca varias realidades. Se refiere, primero, a la educación continua que es principalmente profesional. También se refiere a todas las otras formas de educación que puede ser adquirida por adultos. En muchos esquemas de entrenamiento, es difícil diferenciar entre el desarrollo profesional, personal o los aspectos recreativos del entrenamiento.

Una compañía puede solicitar los servicios de una agencia pública como el GRETA (agrupación de instituciones) o una agencia privada para organizar cursos de formación profesionales, conocimiento general o incluso los cursos recreativos para sus obreros.

La ley de 10 de julio de 1989 declara en su Artículo 1 que la educación continua es parte de la tarea de las instituciones de

instrucción y ofrece la posibilidad a cada individuo de aumentar su nivel de formación o de adaptarlo a los cambios económicos y sociales, validando el conocimiento y las habilidades adquiridas.

Varias leyes administrativas de años anteriores potencian la política de educación continua organizada para obreros. Las principales son: ley nº. 71-575 del 16 de julio de 1971 datado, ley nº. 73-4 del 2 de enero de 1973 (enmendado por ley nº. 75-1332 del 31 de diciembre de 1975), ley nº. 84-130 de 24 de febrero de 1984 y ley nº. 91-1405 de 31 de diciembre de 1991 (publicada en el Periódico Oficial del 4 de enero de 1992).

Estas leyes reconocen el derecho de todos los trabajadores a licencia de formación individual que puede ser usada por el obrero para seguir un curso. Éste no tiene por qué estar relacionado directamente con la actividad del empleado. Puede ser profesional o cultural. La licencia de entrenamiento individual es un derecho para cualquier empleado que lleva más de 24 meses, y por lo menos 6 meses en la misma compañía. Los entrenamientos no pueden exceder de un año si es a tiempo completo y 1,200 horas si es a tiempo parcial. Los cursos son realizados en centros especializados.

El Código de Trabajo, revisado anualmente, contiene la mayoría de las provisiones importantes. Los funcionarios tienen que demostrar tres años de antigüedad para poder beneficiarse de licencia de formación. La administración organiza sus propios cursos para los empleados que desean prepararse para los exámenes administrativos. Los cursos de formación específicos también son organizados para buscadores del trabajo registrados en la Agencia de Empleo Nacional (ANPE). Los desempleados que buscan empleo y que participan en un programa de entrenamiento no reciben beneficio de desempleo durante este periodo. Hay por último, entrenamientos especiales para los obreros no asalariados: granjeros, artesanos, y los profesionales por cuenta propia.

GRECIA

No hay una legislación especial que ampare el acceso a la educación no formal ofrecida dentro del marco de la educación de adultos. Mirando el acceso a la educación formal de adultos a través de la asistencia a institutos junior y senior por las tardes, las regulaciones son las mismas que las que regulan la educación secundaria. De acuerdo con estas regulaciones, todas las

personas, independientemente de su edad, que puedan justificar que trabajan durante el día para subsistir, tienen la posibilidad de acceder a estas facilidades educativas.

Para intentar acomodar a los estudiantes a las clases por la tarde, se es muy tolerante con las ausencias de clase. A los graduados de los institutos senior de tarde de todo tipo se les da la oportunidad de ser admitidos en la educación superior de colegios técnicos y de universidades a cambio de una cuota especial.

HOLANDA

Las diferentes formas de educación de adultos y la educación profesional (TEJIDO) se encuentran reguladas por la misma ley de 1996 que ha ido introduciéndose en fases entre el 1 de enero de 1996 y el 1 de enero de 1998, el último paso ha sido la creación de los Centros de Entrenamiento Regionales (ROCs). Estos centros ofrecen el rango completo de la educación de adultos y los cursos de educación profesionales. Esta norma establece la estructura de calificación nacional tanto para una modalidad como para la otra. Las instituciones educativas privadas pueden tomar parte en la estructura nacional de las calificaciones para la educación

profesional sujetas a las mismas condiciones que las instituciones públicas.

Uno de los objetivos que se persigue es adaptar más la educación al mundo del trabajo. La educación profesional tendrá una estructura de calificación clara con un sistema integrado de cursos y un énfasis considerable en el entrenamiento práctico. La educación de adultos tendrá una estructura de calificación separada con objeto de acceder a la educación profesional.

Cada individuo tiene el derecho de adquirir una educación general y desarrollar sus capacidades personales para funcionar adecuadamente en sociedad. Uno de los objetivos es asegurar que cada persona puede obtener una calificación básica mínima. Se presta especial atención a grupos específicos que tienen una desventaja educativa, como minorías étnicas y las personas inválidas.

Las instituciones educativas son libres de adecuar el aprendizaje a las necesidades de los estudiantes educativamente desfavorecidos. Deben ofrecer cursos que se adecuen a las necesidades de las personas jóvenes que no tienen experiencia

laboral, a las personas desempleadas y aquellos que buscan trabajo. Deben adaptarse la formación de adultos y los cursos de educación profesionales a las necesidades y disponibilidad de tiempo de los estudiantes, así como a las circunstancias y preferencias personales.

La demanda de formación práctica se formula a través de planes de formación regionales en función de un trabajo sistemático de investigación. El principio es que los cursos ya disponibles en el mercado no se repitan. Esto significa una coordinación entre los Centros de Entrenamiento Regionales (ROCs), las instituciones privadas, los Centros de formación para Mujeres, y Centros para la Orientación y formación Profesional (CBBs); en base al precio, calidad y tiempo. Siguiendo esto, los Centros de Entrenamiento Profesional Adulto (CVVs) están en proceso de adquirir un estado semi-independiente.

IRLANDA

No disponemos de datos

ITALIA

La actividad de la educación de adultos, dentro de la escuela obligatoria, se ha visto regulada por la orden del 29 de julio de 1997, nº 455, sustituyendo a las anteriores. Las nuevas provisiones han sido sugeridas, por las tendencias internacionales (5ª Conferencia mundial de la UNESCO, celebrada en Hamburgo en julio de 1997), y por otro lado, por los acuerdos entre el Ministerio de Educación y las regiones, provincias y municipios; así como por el acuerdo firmado el 24 de septiembre de 1996 por el gobierno, empresarios y trabajadores, para aumentar el empleo a través de la mejora de la formación y adquisiciones culturales.

El hecho más innovador es el establecimiento, a nivel de distrito, de un centro territorial para la formación y la educación de adultos, que intenta ser un centro de acción concertada entre la escuela primaria y secundaria, y entre la plantilla pública y privada, para la formación.

Otros elementos de esta orden son el establecimiento de un coordinador del centro, de los procesos de educación y formación, de la posibilidad de extender las actividades a las prisiones, de la

provisión para créditos de formación, y el establecimiento de un comité provincial para la educación y la formación.

LUXEMBURGO

La norma de 19 de julio de 1991 estableció un servicio de educación de adultos y dio estado legal al centro de idiomas de Luxemburgo, éste no cubre toda la educación de adultos en el sentido amplio del término. La formación de adultos comprende formación de adultos ofrecida por escuelas dentro de la educación secundaria y la educación secundaria técnica, el instituto superior de tecnología (ITS), el centro del universitario y el centro del idioma; educación de adultos que lleva a las calificaciones disponibles a través de formación a jornada completa; mantenimiento de la educación básica del adulto a los residentes en Luxemburgo; los cursos de interés general, organizados por sectores de educación de adultos, directamente o a través de la agencia de autoridades municipales o las asociaciones sin ánimo de lucro; el interés general en vías de desarrollo y los cursos aceptados por el Estado para los adultos.

El entrenamiento profesional deriva su estado legal de la reforma de 4 de septiembre de 1990 para la educación secundaria técnica y la educación profesional. Los objetivos de la formación profesional continua son: ayudar a aquellos en posesión de una calificación profesional, actualizar o extenderla con vistas a ajustarse al progreso tecnológico y a las necesidades de la economía; ofrecer a aquellos con empleo, por cuenta propia y desempleados, la oportunidad de estudiar para los diplomas y certificados que contempla la ley en educación técnica secundaria y para obtener una calificación; contribuir en el entrenamiento práctico proporcionados por empresas, y en propuestas de las asociaciones profesionales pertinentes.

Pueden organizar cursos profesionales el Ministerio de Educación; las asociaciones profesionales; las autoridades municipales; las asociaciones privadas con autorización individual del ministerio. Con el fin de reestructurar y desarrollar el sistema de formación profesional, el gobierno recientemente ha puesto en marcha el instituto nacional para el desarrollo de la formación profesional continua (INFPC), bajo un acto de 1 de diciembre de 1992, con el que pretende contribuir al desarrollo de los programas de formación profesional continua.

Las actividades del INFPC comprenden la promoción de la formación profesional continua y el desarrollo de habilidades, con el fin de promover el progreso tecnológico y la innovación educativa en este sector de formación. Es un cuerpo del sector público con personalidad legal y autonomía financiera relativa. Esta independencia es necesaria para dar a la formación profesional la flexibilidad y dinamismo que son esenciales si pretende satisfacer las necesidades de negocios y obreros igualmente. Un objetivo claro de la iniciativa es afianzar un grado de privatización dentro del sistema de formación profesional continua para aquéllos con empleo, formando dentro del armazón de los servicios sociales y acción para combatir el desempleo. El objeto del ejercicio es aumentar la eficacia y la flexibilidad en esta área del sistema de educación y engranarlo más estrechamente a la situación del empleo.

PORTUGAL

La legislación educativa de 1986 considera "recorrente del ensino" de adultos una modalidad especial de educación escolar destinada a asegurar una segunda oportunidad de formación, con

programas de estudios y métodos específicos, otorgando los mismos diplomas y certificados que aquellos que los obtuvieron a través de la educación regular.

También se considera la "educação extra-escolar" como una parte íntegra del sistema de educación, sus actividades se definen dentro del alcance de iniciativas múltiples de una naturaleza formal y no formal. El armazón general para la organización y desarrollo de la educación de adultos a través de "recorrente del ensino"³⁷⁶, o "educação extra-escolar", es establecido por decreto ley en 1991. Se establecieron los planes curriculares para los cursos del 1º ciclo de "básico del ensino" legalmente al final de los años 80, mientras el plan de estudios presente del 3º ciclo de "básico del ensino" se estructura según un sistema de unidades que se definió en 1993.

Las regulaciones que establecen el armazón general para la organización de los cursos de "educação extra-escolar"³⁷⁷ también

³⁷⁶ Recorrente de Ensino; es la modalidad especial de educación escolar que pretende asegurar una segunda oportunidad de formación a esos individuos que no asistieron a la educación regular a la edad apropiada, o quién lo ha dejado en una fase temprana. Con planes de estudios específicos, métodos y forma de valoración, otorga diplomas y certificados equivalentes a aquéllos obtenidos a través de la educación regular. (Enseignement)

³⁷⁷ Educação extra-escolar: es la educación permanente y el entrenamiento continuo alternativo al sistema educativo que permite a cada individuo complementar su

se regularon en 1993. Estos cursos se inician con la colaboración del Ministerio de Educación dentro del alcance de la educación básica de adultos, y están destinados a personas con resultados pobres en la escuela pero demasiado viejos para continuar asistiendo a las clases de educación regulares.

En 1991 las actividades de entrenamiento profesionales incluyeron los dos en el sistema de educación y en el mercado de trabajo, regulándose a través de un sistema legal apuntado a garantizar la unidad de ambos tipos de formación. Como había un gran número de personas jóvenes que no completaron su educación básica y otros que lo habían completado, aunque faltos de cualquier tipo de entrenamiento de profesional, se regularon la educación profesional y los cursos de formación en 1995, en una base experimental, apuntados a las personas jóvenes que solicitan su primer trabajo. Sin embargo, nunca era posible llevar a cabo estos cursos.

La redefinición global de aprendizaje, iniciada en 1996, lo entiende como un juego de medidas tomado para asegurar la

educación escolar o sustituir la falta de él. Incluye enseñanzas cómo leer y escribir, y la educación básica de adultos. (Enseignement)

integración social y profesional de personas jóvenes por encima del límite de edad para la educación obligatoria, que se llevó a cabo a través del establecimiento de un armazón legal que define los principios y las bases para este sistema de formación.

Un nuevo ímpetu se da en 1997 al desarrollo de cursos de “educação e formação profissional” a través de la coordinación de los Ministerios de Educación y Calificación, y el de Empleo. Estos cursos se dirigen preferentemente a los alumnos que han completado el "básico del ensino"³⁷⁸ y que no desean seguir los estudios de "secundário del ensino"³⁷⁹ inmediatamente.

³⁷⁸ Cursos de “educação e formação profissional inicial”: los cursos se organizan en los establecimientos de educación básicos y secundarios, en coordinación con otras entidades locales, dirigidos a las personas jóvenes que completaron o asistieron al año 9 de instrucción, y faltando cualquier calificación profesional, desee empezar la vida laboral. Estos cursos tienen una duración mínima de 960 horas, dado durante el día; tienen una organización flexible e incluye formación en la escuela y formación en un ambiente de funcionamiento real. Ellos confieren un certificado de calificación profesional de nivel II, y/o un diploma que certifica la realización del año 9 de instrucción.

³⁷⁹ Secundário de Ensino: nivel de educación regular que viene detrás de la educación básica. Su meta es ahondar en el entrenamiento adquirido y preparar a los estudiantes para reasumir su entrenamiento o cima ante la vida profesional. Está organizado en cursos generales que apuntan esencialmente a la continuidad de los estudios y en cursos tecnológicos, que apuntan esencialmente a la vida profesional. Ambos cauces se extienden a lo largo de un periodo de tres años y corresponden al 10, y 11 años de instrucción.

REINO UNIDO

La legislación de 1992 sobre la Educación Extensa y más Alta es la normativa principal que regula la educación extensa en Inglaterra y Gales. En Irlanda del Norte, la legislación actual que afecta a la educación extensa es la Orden de 1989 de la Reforma de la Educación.

La educación extensa se dirige a aquellas personas que están por encima de la edad escolar obligatoria (16 años) incluyendo entrenamiento profesional, social, físico y recreativo; y la ocupación del ocio y tiempo libre organizada en relación con la provisión de tal educación.

Cuando se proporciona educación a jornada completa para los alumnos que superan la edad escolar obligatoria en una escuela que también educa a los alumnos de edad escolar obligatoria se considera que es educación secundaria y, como tal, está sujeta a las normativas vigentes.

SUECIA

Las provisiones gubernamentales para la educación adulta se basan, entre otros, en el decreto de educación y en un cierto número de ordenes. Desde 1975, a todos los trabajadores se les ha concedido por ley un permiso educativo. El decreto concede al trabajador un permiso de ausencia si él o ella han estado trabajando para la misma empresa durante los últimos 6 meses, o durante un total de 12 meses en los últimos 2 años.

Al trabajador se le da derecho a la educación sin importar la posición que ocupe. La elección del programa de estudio recae por completo en el individuo; ni el jefe ni la compañía pueden dar prioridad a las personas que opten estudiar programas que sean importantes desde el punto de vista de la empresa. No hay restricciones en la duración de los estudios. Los estudios por libre no entran en la esfera del decreto.

Contexto legislativo de los países abajo indicados				
ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA A	BELGICA F	BELGICA H
<p>Educación Permanente: - Asistencia: Voluntaria - Comparten poder legislativo el Gobierno Federal y los Länder - La Educación Permanente es un sector educativo independiente que incorpora educación general, política y continua, con preparación vocacional. - Länder: reconocen su libertad en la preparación del currículum e independencia en la selección de las plantillas. - El Gobierno Federal controla la preparación vocacional, la educación a distancia, estadísticas, la cooperación internacional y la investigación.</p> <p>Decreto Promoción Empleo - FP superior, adaptar el conocimiento profesional a las habilidades de los adultos con una experiencia laboral - Reeducación profesional con educación formal, dirigido a desempleados y personas sin clasificación profesional</p>	<p>- Fomento de la política de empleo. - Programas para los trabajadores</p>	<p>- Bildungsurlaub: . los trabajadores del sector privado con jornada completa tienen derecho a mejorar su formación general o profesional cobrando lo mismo. . los trabajadores del sector público, desempleados, autónomos y los del sector educativo no se titulan en Bildungsurlaub . incluye cursos de entrenamiento profesional y educación general.</p> <p>- Forem: oficina de empleo y formación se encarga de la integración y formación profesional de los desempleados. - Instituto Formación Continua del Mittelstand, responsable de artesanos, sector servicios y pequeña y mediana industria. - Schulische Weiterbildung: oportunidad de educación para jóvenes y adultos que habiendo dejado el sistema escolar quieran poner al día sus habilidades y conocimientos, o adquirir nuevas calificaciones a nivel secundario o + alto</p>	<p>- Congé-ed payé: . los trabajadores sector privado con jornada completa tiene derecho a mejorar su ed. gral o prof, cobrando lo mismo. . los trabajadores sector público, desempleados, autónomos, con contrato de aprendizaje, y los docentes no tienen derecho a Congé-ed payé. . incluye cursos de entrenamiento profesional y general.</p> <p>- Forem o Ibbffp, ofrecen cursos gratuitos para desempleados - Educación Continua tiene por objeto formar ciudadanos críticos y responsables. - Educación a Distancia destinan a satisfacer las necesidades de educación académica a nivel individual. - Grupos de alto riesgo: se destina el 0'1% de la nómina de los trabajadores al fondo de empleo para la creación de trabajo y financiación para su integración profesional</p>	<p>- Sector privado: se conceden licencias por estudio para estimular el desarrollo de un sistema de entrenamiento profesional con una parte de educación general. - 240 h/año para programa profesional. - 160 h/año para programa educación general (académico). - 240 h/año para programa combinado, profesional y general.</p>

Fuente: elaboración propia.

Contexto legislativo de los países abajo indicados				
DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
<p>- Educación general de adultos, objetivo: fortalecer sus requisitos previos para la participación activa en la vida social, y así entender su propia situación.</p> <p>- Formación Profesional de adultos, objetivo: mantener, desarrollar y mejorar las calificaciones profesionales de los trabajadores en el mercado de trabajo, así como la formación de los desempleados.</p> <p>- Educación abierta: objetivo, promover un suministro amplio de FP orientada a los adultos.</p>	<p>- La Educación de Adultos recibe el mismo trato legal que el resto de modalidades educativas.</p> <p>- La Educación de Adultos se orienta conforme al principio de la Educación Permanente, aunque con prevé actuaciones de carácter compensatorio.</p> <p>- Existen Comunidades con Legislación propia sobre este tema.</p> <p>- Se potencia la Educación a Distancia mediante la creación del Centro de Innovación y Desarrollo de la educación a Distancia.</p>	<p>Instituciones de Adultos:</p> <p>Educación Gral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen instituciones privadas con un fondo ideológico. - instituciones municipales que ofrecen ed. gral. - instituciones mantenidas por asociaciones, sindicatos, partidos políticos, etc - escuelas secundarias superiores donde los adultos pueden completar su formación <p>Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en centros específicos de FP - centros dependientes de la industria <p>Universidad Abierta</p>	<p>- EA abarca a la Educación Continua de carácter profesional y cualquier otra forma de educación (personal o recreativa)</p> <p>- Se reconoce el derecho de los trabajadores a la formación</p>	<p>- No hay ninguna regulación sobre la educación no formal.</p> <p>- La educación formal de adultos está regulada por las mismas normas que la educación secundaria.</p>

Fuente: elaboración propia.

Contexto legislativo de los países abajo indicados				
HOLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL	REINO UNIDO
<p>- 1996, la EA y la FP tiene en mismo armazón estatutario.</p> <p>- se crean los Centros de Entrenamiento Regional, donde se imparten enseñanzas académicas básicas y FP.</p> <p>- FP tiene una calificación con un sistema integrado de cursos, dando gran importancia a la práctica.</p> <p>- EA básica también tiene calificaciones propias.</p> <p>- Se pretende que cada persona tenga una calificación básica mínima, en especial las minorías étnicas e inválidas.</p> <p>- Hay que adaptar la EA y la FP a las necesidades y disponibilidades de tiempo, así como a las características personales.</p>	<p>-1997: se regula la Educación Básica de Adultos.</p> <p>- Influidos por las tendencias internacionales 5ª Conf. Unesco.</p> <p>- se establece a nivel de distrito el Centro Territorial para la Formación y la EA</p> <p>- intenta ser un centro de acción concertada entre primaria y secundaria, y entre la plantilla pública y la privada.</p> <p>- se establece un Centro coordinador de los procesos de educación y formación para extender las actividades a las prisiones.</p>	<p>- 1991: se establece el servicio de educación de adultos.</p> <p>- Formación de Adultos comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> . FA en centros de ed secundaria, instituto superior de tecnología, y centros de idiomas. . educación básica . cursos de interés general <p>- FP Continua, obj:</p> <ul style="list-style-type: none"> . preparación, actualización profesional para ajustarse a las necesidades laborales. . ofrecer la posibilidad de estudiar para obtener una calificación. <p>- 1992, se crea el Institute Nacional para el desarrollo de la FP Continua. Para promoción de FPC y desarrollo de habilidades para promover el desarrollo tecnológico y la innovación educativa.</p> <p>- 1996: se contempla la compensación a las empresas que acepten alumnos en periodo de formación.</p>	<p>- 1986, se considera a la educación básica de adultos, como la educación de la 2ª oportunidad; otorgando las mismas calificaciones que el sistema normal.</p> <p>- 1991: se regula la Ed. básica reglada y la no reglada.</p> <p>- 1993: se desarrolla el curriculum de la Educación básica.</p> <p>- 1997: se regula los cursos de educación y formación profesional; dirigidos a los alumnos que habiendo superado la educación básica no quieren seguir con la educación secundaria.</p>	<p>- 1998: regula la educación extensa, dirigida a personas mayores de 16 años, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> . educación profesional, social, física y recreativa. . educación del tiempo del ocio y tiempo libre. <p style="text-align: center;"><u>SUECIA</u></p> <p>1975: se concede permiso de estudios.</p> <p>Así como el derecho a la formación comercial, la elección recae por completo en el trabajador.</p>

Fuente: elaboración propia.

El único país que determina que la asistencia a los cursos de Educación Permanente sea voluntaria es Alemania, donde el Gobierno Federal y los Länder tiene competencias sobre la misma. Mientras el primero se ocupa de la investigación, de las estadísticas y de la cooperación internacional; el segundo prepara el currículum y las plantillas docentes. En España encontramos un caso parecido, ya que el Estado determina las directrices generales a seguir y las Comunidades Autónomas con plenas competencias educativas realizan sus propias adaptaciones, siempre dentro del marco estatutario definido por el Gobierno Central.

Países como Alemania, que habla de Educación Permanente, España que lo hace de Educación de Adultos, o Reino Unido, con su Educación Extensa; dejan claro que son sectores educativos con legislación propia, y que están dentro del sistema educativo general, como el resto de sectores educativos. Mientras que otros como Grecia la Educación Formal de Adultos está regulada por las mismas leyes que la Educación Secundaria.

Un elemento común a todos ellos, es que la Educación de Adultos, la componen dos cuerpos claramente diferenciados, por una parte una educación básica, de carácter general y reglada; y

por otra parte está la educación de carácter profesional, ya sea reglada o no reglada.

Reino Unido especifica que su Educación Extensa es para mayores de 16 años, y que además de la educación profesional, social, o física, también contempla la educación del tiempo libre y del ocio. Mientras que Holanda y Alemania, que se encuentran dentro de una tendencia más laboral, creen necesario adaptar los conocimientos profesionales y los cursos de Formación Profesional a las necesidades y características de los adultos. El derecho de los trabajadores a su formación con su correspondiente permiso es reconocido por Alemania, Bélgica Alemana, Bélgica Francesa, Bélgica flamenca, Francia y Suecia .

Muestran gran sensibilidad por los grupos de alto riesgo países como Alemania, con su educación formal para desempleados y personas sin una cualificación profesional; Bélgica Francesa, destinando el 0'10 % de la nómina total al Fondo de Empleo para su integración profesional; Holanda pretende dar una cualificación mínima básica a inmigrantes y a las personas con minusvalías; o Luxemburgo, que ofrece una compensación

financiera a los empresarios que acepten a alumnos en periodo de formación.

Existe una clara diferenciación entre la Educación General de los Adultos y la Formación de carácter profesional de los mismos, en países como Bélgica alemana y francesa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Luxemburgo y Portugal.

El tema de la educación a distancia es abordado en Bélgica Francesa y España, como medio de satisfacer de forma individual a cada estudiante. Así mismo, hemos observado que es en la década de los 90 cuando se producen las regulaciones de la educación general y de la formación profesional, de una forma clara en España, Holanda, Italia, Luxemburgo y Portugal.

Alemania, Bélgica Alemana, y Finlandia contemplan la posibilidad legal de combinar formación y trabajo, mediante lo que la primera entiende por "Berufsschule", la segunda por "Lehvertrag", y la tercera la formación en la propia empresa.

Consideramos que el impulso que se ha dado tanto a la educación de carácter general como a la de tipo profesional

destinada a las personas adultas se debe a la entrada en los ámbitos laborales y sociales de las nuevas tecnologías, ya que la formación que se había recibido con anterioridad queda obsoleta.

Como podemos ver, no existe unanimidad en el hecho de si la educación de adultos debe de depender del gobierno central, o si se deben de delegar responsabilidades de tipo administrativo a entidades menores, como gobiernos autónomos, regionales o municipales. Particularmente consideramos que es favorable esta cesión de responsabilidades ya que son estas administraciones menores las que están más cerca de los ciudadanos y conocen de primera mano sus necesidades e intereses.

Este punto está estrechamente ligado a si el país en cuestión presenta un sistema educativo centralizado o descentralizado. Recordemos que Alemania tiene sus Länder, España las Comunidades Autónomas, e Italia delega en sus regiones, y municipios.

El hecho de que sea en la década de los 90 cuando la mayoría de los países regulan sus sistemas educativos, y que la educación de personas adultas presente un incremento se

corresponde con una época de recesión económica y graves problemas laborales, lo que llevó a la mejora en la formación de la población para mantener la estabilidad laboral.

7.2.3. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

ALEMANIA

El sector público, la industria, los grupos sociales, las instituciones de educación permanente y las corporaciones de radiodifusión pública, tienen la responsabilidad de la educación permanente. Esta responsabilidad conjunta se refleja en el principio de financiación, que obliga a todas las partes implicadas a contribuir en el coste de la educación permanente de acuerdo con sus medios.

La financiación del sector público (autoridades locales, Länder, gobierno federal, Unión Europea) incluye las siguientes áreas: patrocinio institucional de centros de enseñanza permanente reconocidas por el Länder sobre la base de la legislación de la educación permanente; patrocinio institucional de centros locales de educación adulta (volkschochschulen), y patrocinio de actividades de educación permanente por parte de las autoridades locales: becas para los adultos que intenten obtener calificaciones al dejar la escuela de acuerdo con el decreto de asistencia federal para la formación y avance de carreras; y educación permanente

para funcionarios del gobierno federal, del Länder, y autoridades locales.

Según los datos del Banco Mundial cada municipio financia sus propios programas, lo que hace que no todas las localidades puedan ofertar la misma cantidad de cursos.

La industria proporciona una considerable suma para la financiación de los proyectos por los cuales la gente puede obtener y mejorar sus aptitudes y calificaciones profesionales. Las compañías invierten cantidades sustanciales para contribuir a la formación de sus plantillas. De acuerdo con un estudio de negocios, estas cantidades llegaron a una media de 39'1 billones en 1994.

Se promocionan becas para apoyar la educación permanente de jóvenes con talento que tengan empleo y que hayan completado un curso reconocido de formación profesional de acuerdo con el decreto de formación profesional o el código de artesanos, y que tengan menos de 25 años al empezar el programa.

La gente que asiste a cursos de educación permanente también hace contribuciones para financiar su coste, siempre teniendo en cuenta sus posibilidades económicas y sociales. Los grupos sociales, la iglesia, los sindicatos, etc., también contribuyen en el coste derivado de sus instituciones de educación permanente. Estos garantizan el máximo acceso posible a la educación permanente poniendo las tasas a un nivel apropiado. La educación académica permanente en las instituciones de enseñanza superior se financia con las tasas de los alumnos participantes en el curso. Las compañías públicas de radiodifusión financian su contribución a la educación permanente, con los ingresos de las tasas de licencia.

AUSTRIA

La promoción de la educación de adultos y las bibliotecas públicas está sostenida con fondos públicos en forma de apoyo financiero a las asociaciones y establecimientos de educación de adultos. Los beneficiarios deben ser organizaciones sin ánimo de lucro registradas y domiciliadas en Austria, como los centros residenciales de educación de adultos austriacos o el instituto de entrenamiento profesional; la sociedad austriaca para el estudio de

economía política; la asociación de fundaciones educativas austriacas; la asociación de bibliotecas públicas austriacas; la asociación de centros de educación de adultos austriacos; el instituto de promoción económica de la cámara federal de comercio; los institutos austriacos de educación del adulto católica; o la asociación de entrenamiento residencial austriaco. En 1972 estas diez organizaciones se unieron para formar la Confederación de Educación de Adultos en Austria, "el der de Konferenz Erwachsenenbildung Oesterreichs, (KEBOe)". KEBOe es una plataforma independiente de encuentro y cofuncionamiento entre las instituciones de educación de adultos de Austria.

La segunda forma de promoción es el mantenimiento de instituciones gubernamentales de educación de adultos por el gobierno federal, como centros de servicio para las asociaciones e instituciones de educación de adultos y las bibliotecas públicas. Esta promoción de la educación de adultos ha sido llevada a cabo por el gobierno federal en todas las provincias de Austria con la excepción de Vorarlberg y Viena, que han preparado sus propias secciones de educación de adultos. El Instituto Federal para la educación de adultos en St. Wolfgang proporciona formación y

educación extensa a personas involucradas en esta modalidad educativa y en instituciones educativas y culturales.

La forma más importante de promoción gubernamental de las organizaciones de educación de adultos es el apoyo financiero directo. Las asociaciones austriacas reciben subvenciones anuales y fondos para los proyectos especiales. Además, las comunidades locales y provinciales también contribuyen. El apoyo también viene de los Ministerios tales como el Ministerio federal de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales; el Ministerio federal de Ciencia y Transporte; el Ministerio federal de Agricultura y Silvicultura; o el Ministerio federal de Asuntos Económicos.

BELGICA ALEMANA

La política general de la educación de adultos está dentro de la esfera del "gemeinschaft de Deutschsprachigen", donde los diferentes establecimientos son financiados directamente por el "Gemeinschaft". El Entrenamiento y la Oficina del Empleo FOREM de Gemeinschaft son subvencionados por el "Gemeinschaften" y por el "Regionen." Las instituciones políticas llamadas "Gemeinschaft" son principalmente responsables de la cultura, el

idioma y la educación. La formación continua y el entrenamiento del Mittelstand (cuerpo responsable de la artesanía, profesiones independientes y sector de servicios así como de las empresas pequeñas y medianas), son financiados por fondos públicos.

Acercas de Bildungsurlaub³⁸⁰, el patrón puede solicitar el reembolso del importe de los días y horas de licencia al Ministerio de Empleo. Las fiestas, los gastos del entrenamiento profesional y reciclaje son pagados por fondos del presupuesto del Ministerio de Empleo y por los patrones. Estos pagan una contribución del 0.04% de los costos del trabajo. El reembolso de horas para educación general y la educación continua es pagado por un presupuesto del Ministerio de Empleo financiado exclusivamente por el Estado.

BELGICA FRANCESA

Aunque se obliga a los patrones a que concedan “congé-éducation el payé” y normalmente remuneran a los obreros como si ellos estuvieran en el trabajo, no apoyan el costo del esquema directamente, ya que ellos pueden obtener subvenciones del

³⁸⁰ derecho a la licencia de educación pagada de los obreros a jornada completa en el sector privado para mejorar su conocimiento general o profesional y sus habilidades

Ministerio de Empleo y Trabajo para los sueldos y los gastos de seguros sociales. Sin embargo, los patrones pagan una cuota de contribución donde las cantidades se revisan anualmente. Una contribución de 0.04% de la nómina total se recluta de los patrones para financiar el esquema del “congé-éducation del payé”.

El Consejo de la Comunidad francesa es responsable de la política general en educación extensa para los adultos. Se financian la educación a distancia y las escuelas de avance social. La Comunidad y la Oficina Regional para el Entrenamiento Profesional y Empleo (FOREM) son subvencionadas por las Comunidades y las Regiones. La educación continua para las profesiones independientes es financiada por asignaciones de los distintos fondos públicos. Las recientes medidas apuntan a coordinar las diferentes iniciativas para la formación e integración de grupos pobremente cualificados.

BÉLGICA FLAMENCA

En general, el Ministro de Educación es el responsable de casi todas las categorías de cursos ofertados. Sólo en tres casos, los Ministros flamencos de Economía, pequeñas y medianas

empresas, Agricultura, y los Medios de Comunicación se han involucrado como autoridades responsables: la Agencia del Empleo flamenca (VDAB), “Vlaamse el voor de Dienst el en de Arbeidsbemiddeling Beroepsopleiding”; el Instituto flamenco para Entrepreneurship (VIZO), “Vlaams el voor de Instituut Zelfstandig Ondernemen”; y los cursos de formación agrícola.

Se proporcionan fórmulas diferentes: una guía de la carrera, cursos de entrenamiento profesionales cortos en centros, entrenamiento individual en empresas y ayuda financiera para la formación colectiva en empresas.

La formación de los trabajadores autónomos es responsabilidad de las Comunidades. En Flanders, el entrenamiento ha manejado programas desde 1991 por una institución autónoma: el Instituto flamenco para la formación "Vlaams el voor de Instituut Zelfstandig Ondernemen" (VIZO).

DINAMARCA

Según los datos del Banco Mundial, los alumnos pagan 1/3 de los gastos de la educación de adultos, sufragando el resto los

municipios, así mismo, los Condados también contribuyen económicamente en la misma. La responsabilidad global sobre la educación general para los adultos corresponde al Ministerio de Educación. Aunque son los condados los que deciden el cierre o apertura del establecimiento de educación de adultos, aprueban la oferta de cursos y el presupuesto, dirigen la enseñanza, y tienen la responsabilidad global de informar a la población sobre la oferta educativa de los centros.

El poder de decisión sobre el entrenamiento profesional adulto corresponde al Ministerio de Trabajo. Desde enero de 1995, se ha introducido un nuevo sistema de dirección financiera. Clasifica los programas de entrenamiento en diferentes categorías y la cuota de pago (por semana para cada participante) dependerá de la categoría. Este nuevo sistema de dirección financiero apunta a potenciar la colaboración entre el entrenamiento proporcionado por los centros de formación y el ofrecido por escuelas técnicas y comerciales. El nuevo sistema también da una mejor utilización de la capacidad y recursos disponibles.

La cooperación con los agentes sociales se refleja en el establecimiento de un consejo central que orienta al Ministro de

Trabajo en materias de formación profesional, y cuatro comités profesionales determinan las prioridades y deciden la asignación de recursos dentro de sus campos profesionales respectivos. Los cuatro comités profesionales cubren: la industria, la construcción, la agricultura, el comercio, oficinas, transportes, los servicios, hoteles, y el sector público.

La responsabilidad de la educación abierta corresponde al Ministerio de Educación. Todo, y pagando los participantes, reciben una concesión estatal fija a la institución educativa. La concesión se otorga para la compensación parcial de los gastos relacionados con la enseñanza y desde 1995 las universidades profesionales sufragan algunos de los gastos importantes. Se cubren otros gastos a través de las cuotas de matrícula que se destina a la institución educativa, suponiendo entre el 25 y el 30% de los gastos de la institución respecto al curso.

ESPAÑA

El Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto que órgano general del Estado con competencias sobre la regulación de los elementos o aspectos básicos del sistema educativo, es el

responsable de establecer la ordenación general de la educación de adultos, los requisitos mínimos de los centros y la planificación general de estas enseñanzas.

Por otra parte, al igual que en el resto de enseñanzas, las Administraciones responsables de la gestión directa de la educación de adultos son las Comunidades Autónomas en ejercicio de sus competencias en educación y el Ministerio de Educación y Cultura, como Administración educativa que gestiona provisionalmente en el territorio de las restantes Comunidades Autónomas. Entre las competencias de estas Administraciones se encuentran: poseer la titularidad administrativa de los centros de su territorio, crear y autorizar centros, administrar el personal, desarrollar la programación de la enseñanza, gestionar la educación a distancia, etc.

El Ministerio de Educación y Cultura elabora para su ámbito de gestión, a través de las direcciones provinciales, planes provinciales de educación de adultos. Éstos recogen todos los programas educativos que se van a llevar a cabo en la red de centros públicos de educación de adultos. Igualmente, el Ministerio suscribe periódicamente convenios de colaboración con las

Comunidades Autónomas y con las diputaciones provinciales para que los Ayuntamientos dependientes de ellas realicen diferentes ofertas formativas, financia el coste del personal necesario para llevar a cabo dicha oferta, realiza anualmente una convocatoria de subvenciones a fin de financiar determinadas actuaciones de distintas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, etc.

La especialidad de la educación de personas adultas hace que tanto las Comunidades Autónomas que aún no están ejerciendo sus competencias en educación como los Ayuntamientos estén muy implicados en la organización de estas enseñanzas. Así, son responsables de un importante número de centros públicos de educación de adultos, organizan programas de actividades, conceden subvenciones a entidades privadas, etc.

Como complemento a lo anterior, otras Administraciones no educativas organizan actividades de educación de adultos. Entre ellas destaca la oferta de la Administración laboral. El Instituto Nacional de Empleo (organismo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) ofrece cursos de formación ocupacional según las demandas laborales, a los desempleados que carecen de ella o que tienen una formación inadecuada. La gestión de estos cursos

se realiza a través de centros colaboradores o empresas, y se articula a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. La financiación y la definición de las condiciones de centros y profesorado dependen del órgano competente del Instituto Nacional de Empleo o de la Comunidad Autónoma que haya asumido competencias para la gestión del citado Plan.

Finalmente, otras ofertas públicas de carácter específico se desarrollan en colaboración con los Ministerios de Justicia, Asuntos Exteriores y Defensa. Son, respectivamente, los casos de la alfabetización y formación básica de la población reclusa, de la atención a los españoles internos en centros penitenciarios extranjeros y de los programas de extensión cultural, alfabetización e instrucción básica para jóvenes que se encuentran realizando el servicio militar. La gestión y financiación de estas ofertas, al igual que el profesorado, dependen de las Administraciones citadas.

FINLANDIA

El Parlamento aprueba leyes acerca de la educación de adultos y decide dentro del presupuesto nacional, las asignaciones para estas enseñanzas. El Consejo de Estado promulga decretos

que especifican las leyes y decide los principios generales de planificación educativa y desarrollo.

La responsabilidad global para el desarrollo de la educación de adultos descansa en el Ministerio de Educación. Este es ayudado por un Consejo Asesor para la Educación del Adulto que consiste en representantes de diferentes grupos de interés. El Ministerio, prepara la legislación y las decisiones generales acerca de la educación

Las oficinas provinciales estatales que representan el nivel intermedio de la administración, deciden la distribución de la asignación del presupuesto nacional a la educación profesional del adulto, siendo los municipios quienes organizan su propia educación de adultos, tanto general como profesional. Estos también dan apoyo financiero a las universidades de verano. Sin embargo, los intereses en educación de adultos varían considerablemente entre municipios.

El Consejo de Estado, y el Ministerio de Educación dan permiso para establecer instituciones educativas y decidir si a éstas se concederá apoyo financiero por parte del estado. La mayoría de

organizaciones de educación de adultos en Finlandia recibe apoyo de los fondos públicos, independientemente de su forma de propiedad.

El Estado regula la educación de las personas adultas principalmente por medio de la cantidad de financiación. Como resultado, las instituciones que proporcionan educación de adultos, financian sus actividades principalmente a través de los subsidios estatales. Se concede apoyo estatal al establecimiento y gastos de funcionamiento. El subsidio estatal para gastos de funcionamiento se concede sobre la base de unos precios estimados que son anualmente revisados. Otras fuentes de financiación de las actividades, son los estudiantes y las entidades municipales. Algunas instituciones de educación de adultos financian sus actividades vendiendo servicios educativos al sector público y al privado.

Se compran servicios educativos, por ejemplo para organizar aprendizajes de formación (oppisopimuskoulutus) y formación para el empleo. El primero es financiado casi completamente por el estado: se concede apoyo estatal a las autoridades locales que adquieren la educación de las instituciones y compañías. La

formación para el empleo es comprada por las autoridades laborales, y la financiación pasa por el Ministerio de Trabajo.

Los gastos de la formación en el trabajo normalmente son cubiertos por el patrón. Los empleados normalmente reciben su sueldo normal durante el tiempo gastado en la formación, y la participación en el entrenamiento es decidida por el patrón. El centro de educación de adultos (*kansalaisopistot*) es mantenido por los municipios. Ellos ofrecen educación general que obedece principalmente a necesidades locales de educación.

En la administración general a nivel nacional, la política de educación se define y es revisada por el Parlamento y el Consejo de Estado, que determinan el presupuesto estatal además de la legislación acerca de este tipo de educación.

FRANCIA

En Francia, la educación de adultos es responsabilidad de tres cuerpos principales que a menudo compiten o se complementan: los ministerios; las autoridades locales; y las compañías y asociaciones, las cámaras de comercio y los centros

de entrenamiento privados. Sin embargo, aunque no existe ningún cuerpo que los centralice, el Ministerio de Educación y Tecnología, y el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales son responsables de la administración de la formación continua. También está el Ministerio de Agricultura que es responsable de los centros para el entrenamiento profesional y el avance social del adulto (CFPPA).

El Ministerio de Educación y Tecnología tradicionalmente tiene un papel importante. A nivel nacional, la dirección de las escuelas secundarias superiores, "Lycées"³⁸¹, y de las escuelas secundarias bajas, "collèges"³⁸², definen las pautas generales para la formación del adulto dentro del sistema de educación. También estudian las necesidades locales y regionales para dar las contestaciones apropiadas.

La ley de julio de 1971 hizo obligatorio para los patrones contribuir a la financiación de la formación profesional continua. Se hizo obligado para las compañías con más de 10 empleados consagrar un porcentaje fijo anual del sueldo total al entrenamiento

³⁸¹ El "lycée" es la escuela secundaria privada al nivel más alto. Hay dos categorías de lycée: aquéllos para la educación general y tecnológica (LEGT), y aquéllos para los estudios profesionales (LP).

³⁸² El "collège" es la escuela secundaria privada de nivel más bajo para todos los alumnos una vez terminada su educación primaria

profesional. Del 0.8% en 1971, subió a un 1.2% en 1987 y 1.5% en 1993. De hecho la participación de los patrones en veinte años, de 1972 a 1992, ha subido del 1.35% al 3.3%. El fondo del entrenamiento profesional viene principalmente del Estado y del fondo de la promoción social (FFPPS). Otras fuentes de fondo son el fondo del empleo nacional (FNE), la agencia de empleo nacional (ANPE), y el Fondo Social Europeo.

GRECIA

La principal agencia de educación de adultos es el "secretariado general para la educación avanzada", que se encuentra amparado por el Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos, que financia las actividades relevantes. Colabora con otras agencias del Estado como la organización de empleo Manpower (OAED), el Ministerio de Justicia, etc. bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos. Esta información coincide con la ofrecida por el Banco Mundial.

HOLANDA

EL Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias, junto con los municipios son, según el Banco Mundial, los responsables de la financiación.

IRLANDA

No se da apoyo financiero a las siguientes actividades de educación: la educación de adultos en instituciones de tercer nivel, aquella proporcionada bajo los auspicios de otras secciones gubernamentales, las enseñanzas cubiertas por recibos para las cuotas del curso, el pago y otros costos de los organizadores de la educación de adultos, los costos administrativos en la Sección de Educación, y el coste de algunas actividades hechas en una base de cooperación.

El Banco Mundial habla de financiación en dos términos, el primero la sección de educación y ciencia ofrece apoyo financiero a organizaciones juveniles de ámbito nacional y que funcionan gracias a los voluntarios que las componen; y en segundo lugar,

son los beneficios de la lotería nacional los que financian algunos de los programas para jóvenes que se realizan fuera de la escuela.

ITALIA

Según el Banco Mundial, son las autoridades locales las que financian esta modalidad educativa.

LUXEMBURGO

La educación de adultos, el centro del idioma de Luxemburgo y las iniciativas de entrenamiento profesionales son responsabilidad del Ministerio de Educación que también proporciona apoyo financiero.

La formación continua proporcionada por negocios y/o asociaciones de profesionales e institutos de entrenamiento sectoriales es financiada por las empresas y en algunos casos por los propios individuos. Se financian en parte asociaciones profesionales a través de los subsidios gubernamentales.

PORTUGAL

La mayor parte de las actividades de educación de adultos son desarrolladas por el Ministerio de Educación y son financiadas por fondos del presupuesto nacional. Aquellas actividades de educación de adultos que se llevan a cabo dentro del alcance del "PRODEP" (Programa de Desarrollo Educativo para Portugal), como es el "Subprograma de Educação de Adultos", es financiado en parte por fondos de Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

El Instituto de Empleo y Entrenamiento Profesional, "Instituto de Emprego e Formação Profissional", financia todos los gastos relacionados con el aprendizaje asumido por el Ministerio para la Calificación y Empleo.

REINO UNIDO

El costo de la educación de los alumnos es compartido entre el gobierno central y el local. Las autoridades locales son libres de decidir cuántos de sus recursos totales debe destinar a la educación. Las escuelas concertadas sólo son mantenidas por el

gobierno central. Las finanzas de los gobiernos locales provienen principalmente de dos fuentes: las concesiones del gobierno central y el dinero recaudado por la propia autoridad local a través de los impuestos.

Los arreglos financieros son similares en Gales, pero todo el fondo gubernamental central para la educación en Gales se proporciona a través de la oficina galesa. Ésta decide las sumas a ser gastadas en sus diferentes áreas de actividades, incluso educación, y distribuye recursos a autoridades locales. Las autoridades locales también reciben concesiones específicas para educación de la Sección para la Educación y Empleo (DfEE) y de otras secciones del gobierno central.

En Gales, el programa para la concesión de Apoyo a la Educación y la formación (GEST) es administrado por la Oficina galesa. El enfoque principal es la mejora escolar, pero el programa es diferente a su equivalente inglés. Las concesiones están disponibles dentro de 12 áreas de actividad, incluso en el Plan Nacional galés de estudios, levantando normas a través del plan de estudios, dirección escolar, y apoyo para el desarrollo del maestro.

En 1992, 'la Iniciativa de las Finanzas Privadas ' (PFI) fue introducida para aumentar el apoyo del sector privado a desarrollos del sector público. Dentro del campo de la educación, el PFI opera en los grandes sectores de la educación continua, involucrando compañías del sector privado en el plan y construcción de nuevos edificios, en la restauración de edificios y en el funcionamiento y dirección de premisas educativas.

SUECIA

La educación adulta, estatal y municipal, es gratuita en Suecia. Hay una ayuda especial para la educación de adultos que en principio está orientada a los estudiantes adultos con un bajo nivel en educación primaria y que han trabajado durante algunos años. La ayuda para la educación adulta está garantizada para los estudios en el nivel escolar de secundaria superior y obligatoria; por ejemplo, dentro de la educación adulta municipal o en un instituto popular.

La cantidad de ayuda para la educación de adultos está relacionada con la renta del estudiante antes de empezar los estudios. Consiste en una larga lista de concesiones. Una pequeña

parte se destina a préstamos reembolsables, hay un tipo especial de beca para los que están en paro y tienen menos de 20 años. Las regulaciones para estas becas especiales de educación adulta son básicamente las mismas que para las ayudas de estudio adulto regular.

Las becas de educación especial son otro tipo de ayuda al estudio que se dan a la educación para adultos a nivel de primaria y secundaria organizados por municipios, por el Estado o por un instituto popular. La beca especial de educación es igual a la cantidad que recibe el parado como subsidio. Las personas entre los 21 y los 55 años son los que pueden solicitar esta beca.

Financiación de la educación de adultos en países de Europa				
ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA A	BELGICA F	BELGICA H
<p>- Sector Público: . Municipios, Lander, gobierno federal, Unión Europea. . Patrocinio de instituciones de enseñanza permanente. . Patrocinio de centros locales. Becas para adultos. . educación permanente para funcionarios.</p> <p>- Industria: educación de su plantilla.</p> <p>- Fondo de seguros para el desempleo: formación para desempleados o para aquellos que se encuentran ante un paro inminente.</p> <p>- Alumnos pagan una matrícula. - Grupos sociales, la Iglesia y los Sindicatos también contribuyen.</p> <p>- Compañías públicas de radiodifusión.</p>	<p>- Fondos públicos para la promoción de la Educación de adultos. - Gobierno Federal: . mantenimiento y funcionamiento de instituciones gubernamentales de E.A como centros de servicio para asociaciones e instituciones de E.A . en todas las provincias menos en dos, Vorarlberg y Viena, tiene sus propias secciones de E.A.</p> <p>- Asociaciones: reciben subsidios anuales y fondos para los proyectos especiales.</p> <p>- Apoyo de Ministerios Federales: . Ministerios de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales. . Ministerio de Ciencia y transporte. . Ministerio de Agricultura y Silvicultura. . Ministerio de Asuntos económicos.</p>	<p>- Fondos públicos para la financiación de: . Mittelstand: cuerpo responsable para la artesanía, profesiones independientes, sector servicios y pequeña y mediana industria.</p> <p>. Reembolso del importe de los días y horas de licencia por parte del Ministerio de Empleo.</p> <p>- Los Patrones y el Ministerio de Empleo pagan los gastos de entrenamiento profesional y de reciclaje.</p>	<p>- Patrones: contribuyen a la formación con un 0.04% del total de la nómina.</p> <p>- Consejo de la Comunidad Francesa: financia la Educación a Distancia y las Escuelas de Avance Social.</p> <p>- La Formación Profesional depende de las Regiones desde 1983.</p>	<p>- Ministerio de Educación responsable de la mayoría de los cursos.</p> <p>- También están involucrados los Ministerios de Economía, Agricultura, y Medios de Comunicación.</p> <p>- La formación de los trabajadores Autónomos depende de las Comunidades.</p>
Fuente: elaboración propia				

DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
<p>- Educación Adultos: . Responsabilidad global del Ministerio de Educación. . Aunque los Condados deciden entre otras cosas del presupuesto. . El consejo de centro decide el presupuesto del centro.</p> <p>- Formación Profesional Adultos: . Responsabilidad global del Ministerio de Trabajo. . Cada participante paga el curso.</p> <p>- Educación Abierta: . Responsabilidad del Ministerio de Educación. . cada participante paga el curso. . recibe subvención estatal.</p>	<p>- Ministerio de Educación y Cultura regula el sistema educativo. - Las Comunidades Autónomas gestionan la EA - El Ministerio y las Comunidades Autónomas financian el coste del personal necesario, y convocan subvenciones para financiar actividades de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>- INEM: ofrece cursos de formación ocupacional, la financiación depende del mismo.</p> <p>- Otras ofertas públicas: Ministerio de Justicia Ministerio de Asuntos Sociales Ministerio de Defensa La gestión y financiación depende de estas administraciones.</p>	<p>- El Parlamento decide el presupuesto de la EA. - El responsable es el Ministerio de Educación. - Las Oficinas Provinciales que son el nivel intermedio de la administración distribuyen la asignación del presupuesto nacional de la formación de adultos.</p> <p>- Los Municipios también contribuyen a mantener la EA.</p> <p>- La mayoría de Organizaciones de EA reciben apoyo de los fondos públicos, independientemente de su forma de propiedad.</p> <p>- Se da apoyo estatal al establecimiento y gastos de funcionamiento.</p> <p>- Otra fuente de financiación son los estudiantes y las entidades municipales.</p> <p>- La formación en el trabajo la paga el patrón.</p>	<p>- La EA es responsabilidad: . ministerios . autoridades locales . compañías, asociaciones, cámaras de comercio, centros privados.</p> <p>- Ministerio de Educación y Tecnología: . Lycées y collèges definen las pautas generales de la EA dentro del sistema educativo, . el recteur es el que está a cargo de la sección de educación en su distrito. . la Academia es un distrito educativo que agrupa servicios del Ministerio bajo la supervisión del recteur.</p> <p>- Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales: se encarga de la Formación Profesional en dos secciones: la Comisión de Entrenamiento Profesional (DFP); y la Comisión para el Empleo (DE).</p> <p>- Patrones: contribuyen en la financiación de la FP continua, además del Estado, el Fondo Empleo Nacional, la Agencia Nacional de Empleo, y el Fondo Social Europeo</p>	<p>- El Ministerio de Educación y asuntos religiosos es el que financia las actividades más relevantes.</p> <p>- Además de otros Ministerios, como el de Justicia, o de Agencias del Estado como la Organización de Empleo Manpower.</p>

HOLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL	REINO UNIDO
<p>- Ministerio de educación - Municipios.</p> <p><u>IRLANDA</u> - El Estado no da apoyo financiero a la EA en los siguientes casos: . instituciones de 3er nivel. . si ya está promocionado por otras secciones del gobierno. . si la pagan los estudiantes. . algunas actividades realizadas en cooperación con otras entidades.</p> <p>- Ministerio de educación.</p> <p>- Ganancias de la lotería nacional</p>	<p>- La Financiación de los centros es autorizada por el Director Provincial, una vez escuchado el Comité Provincial.</p> <p>- las autoridades locales financian</p>	<p>- El Ministerio de Educación proporciona apoyo financiero a la EA.</p> <p>- Patronal y en algunos casos lo propios alumnos financian la formación realizada en empresas o asociaciones profesionales.</p> <p>- Subsidios Gubernamentales financian en parte a las asociaciones profesionales.</p>	<p>- Ministerio de Educación financia la mayoría de las actividades desarrolladas por él mismo.</p> <p>- Fondo Social Europeo: financia las actividades del Programa de desarrollo educativo.</p> <p>- Ministerio de Calificación y Empleo: financia las actividades del Instituto de empleo y FP.</p>	<p>- Gobierno Central y Local costean la educación de los alumnos que asisten a los Prados.</p> <p>- Gobierno Local: decide cuántos recursos destina a educación.</p> <p>- Iniciativas de las Finanzas Privadas (FPI) apoya al sector público en la Formación Continua, y en la construcción, restauración y mantenimiento de edificios.</p> <p><u>SUECIA</u> - La EA estatal y municipal es gratuita. - Existen ayudas para estudiantes adultos con bajos niveles en ed. primaria; y para estudios secundarios y superiores. - Becas: la cantidad de la ayuda está relacionada con la renta del estudiante. - Existe un tipo especial para los parados con una edad inferior a 20 años y que cursen niveles 1º y 2º. - Hay un tipo especial de beca para las edades 21 a 55 años, equivalente a la cantidad que recibe el parado como subsidio.</p>

Fuente: elaboración propia

Se aprecia una clara dicotomía entre la aportación del Estado y la aportación de las empresas, o sector privado. Así también, hay una clara diferenciación entre la aportación a la educación de adultos (de carácter general), y a la formación profesional. Por lo que respecta a la formación tanto general como profesional de carácter más reglado, vemos que el Estado participa de forma directa, pero cuando se refiere a la formación meramente profesional, específica de cada empresa, bien es cierto que son las propias industrias las que invierten en la formación de sus propios trabajadores. Esto no quita que el sector privado participe en la financiación de la primera, pero de una forma muy leve.

Como puede verse, el Estado es el principal agente de financiación de la educación de adultos en la mayoría de los países de Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia. Aunque aparecen otros entes de financiación de carácter público, como los municipios, en Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Suecia, y Reino Unido; o los Länder en Alemania, las Comunidades Autónomas en España, los Condados en Dinamarca, o las Oficinas Provinciales en Finlandia. Esto es consecuencia de la

descentralización del Estado, y la capacidad que han adquirido estos entes de grado medio y bajo de la administración autonómica y local.

Hay que dejar claro que el principal responsable de la educación de adultos de carácter reglado, en la mayoría de los países, es el Ministerio de Educación, así ocurre en Austria, Bélgica flamenca, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal.

Se observa una cierta colaboración interministerial en Austria, donde se realiza un apoyo entre el Ministerio de Trabajo, Salud, Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología, Agricultura y Silvicultura, y el Ministerio de Asuntos Económicos. En Bélgica Flamenca participan el Ministerio de Economía, Agricultura y el de Comunicación. En España lo hacen el Ministerio de Justicia, Asuntos Exteriores y el de Defensa; y en Grecia el Ministerio de Justicia. Esto es debido en parte a que en la educación de adultos intervienen elementos que pueden ser adscritos únicamente a la vertiente educativa, ya que los hay de laborales, sociales, o económicos.

Existe un sistema de becas o ayudas para los adultos en Alemania; y en Suecia, donde encontramos diferentes modalidades: en la primera de estas modalidades la cantidad de la ayuda está en función de la renta del estudiante, la segunda corresponde a un tipo especial de ayuda destinada a los desempleados menores de 20 años para cursos de los niveles 1º y 2º, y el tercer tipo se destina al grupo de edad 21-55 años, destinando una cantidad equivalente al importe que recibe un desempleado como subsidio. En el caso de nuestro país, y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, en la educación básica de adultos no existe nada parecido.

La formación de carácter más profesional depende del Ministerio de Empleo en Bélgica Alemana, del Ministerio de Trabajo en Dinamarca y Francia, y en Portugal del Ministerio de Calificaciones y Empleo. Aquí podemos apreciar las diferentes formas de referirse a un mismo Ministerio que se encarga de todo lo relacionado con el aspecto laboral.

Como ya hemos indicado al principio de estas conclusiones el sector privado está mucho más presente en la formación profesional que en la educación de adultos de carácter general.

Son los patronos, y las propias industrias los que forman a sus trabajadores, hecho reflejado en Alemania, Bélgica Alemana, Bélgica Francesa, Finlandia, Francia, Luxemburgo, y Reino Unido.

Otro de los elementos de financiación de la formación de los adultos son los propios alumnos, que con el pago de parte o la totalidad del curso invierten en su formación. Esto ocurre en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, y Luxemburgo. En nuestro país, por lo que respecta a la educación básica de adultos de carácter reglado, los alumnos reciben de forma gratuita esta formación, a excepción en algunos casos del propio material como pueden ser los libros de texto.

Hay otro tipo de entidades que subvencionan la formación, como el fondo de seguros para desempleados en Alemania; en Francia el Consejo de la Comunidad hace lo propio con la educación a distancia y las Escuelas de Avance Social; en España es el Instituto Nacional de Empleo el que ofrece cursos de formación ocupacional; y en Francia y Portugal es el Fondo Social Europeo el que financia las actividades del programa de desarrollo educativo. En el Reino Unido es la Iniciativa de las Finanzas

Privadas (PFI) la que apoya al sector público en la formación continua, la construcción y mantenimiento de edificios.

No hay que olvidar que existen determinados grupos sociales, como los sindicatos, la iglesia, o asociaciones de todo tipo, que también participan en la financiación de talleres y cursos, así como empresas dedicadas a la formación de adultos, como las academias, o centros de estudios, que cobran por sus servicios.

Irlanda presenta la mayor curiosidad por lo que respecta al tema de la financiación, ya que según datos del banco Mundial, destina parte de los ingresos de su lotería nacional a la formación de personas adultas.

7.2.4. FORMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

ALEMANIA

Los planes de educación permanente ofrecidos cubren un amplio panorama tanto de cursos de educación general como de cursos de formación profesional, los cuales encuentran apoyo en un ámbito diverso de instituciones: estado, sector privado, instituciones relacionadas con la iglesia católica y protestante, los sindicatos y otros grupos sociales. La radio y la televisión también tienen sus responsabilidades en el campo de la educación permanente.

La educación permanente de algunos Länder, es tarea de los centros de educación de adultos locales, encargándose de proporcionar una variedad de cursos que encaje con los requerimientos sociales y las necesidades individuales. Normalmente es posible adquirir calificaciones finales (títulos) a lo largo de la vida, en clases impartidas por las tardes, y en lo que se llama Kollegs³⁸³. Abendhauptschulen³⁸⁴ prepara a los adultos en 2

³⁸³ Kolleg: fundación del llamado "Zweiter Bildungsweg" donde los adultos asisten a clases durante toda la jornada para obtener la calificación de entrada para la educación general superior.

semestres para la adquisición del Hauptschulabschluss³⁸⁵. Abendrealschulen³⁸⁶ prepara a los alumnos para el Realschulabschluss³⁸⁷ en clases por la tarde (4 semestres). Abendgymnasien³⁸⁸ permite a los adultos convenientemente preparados obtener la capacidad para entrar en la educación superior (Hochschulreife³⁸⁹), normalmente en un periodo de 3 años.

Los solicitantes deben dar evidencia de su aptitud vocacional, o de que han tenido dedicación plena durante al menos los 3 últimos años. Además deben de tener como mínimo 19 años, y normalmente tienen que hacer un curso preliminar de un mes antes de entrar en el curso.

³⁸⁴ Abendhauptschule: fundación del llamado "Zweiter Bildungsweg" en la cual los adultos pueden asistir a clases por la tarde para obtener el "Hauptschulabschluss" (calificación final al dejar la escuela del Hauptschule).

³⁸⁵ Hauptschulabschluss: escuela de educación general cuyo certificado se obtiene al completar el grado 9 en Hauptschule, o en cualquier otra escuela del nivel secundario inferior. Esta primera calificación general se usa principalmente para entrar en un curso de formación profesional.

³⁸⁶ Abendrealschule: fundación del llamado "Zweiter Bildungsweg" en la cual los alumnos pueden asistir a clases por la tarde para obtener el "Realschulabschluss" (calificación final al dejar la escuela Realschule).

³⁸⁷ Berufsakademie: institución de educación terciaria en 6 Länder que ofrece cursos de 3 años dedicados a la formación académica en "Studienakademie" (institución de estudio) combinados con formación práctica profesional en una compañía dentro del sistema dual.

³⁸⁸ Abendgymnasium: fundación del llamado "Zweiter Bildungsweg" donde los adultos pueden asistir a clase por la tarde para obtener la calificación de entrada para la educación general superior.

³⁸⁹ Hochschulreife: calificación de entrada para la educación superior obtenida como una calificación final al terminar el nivel de secundaria superior al completarse el grado 12 ó 13.

La educación a distancia ofrece a los adultos con empleo la posibilidad de tener educación permanente de forma muy flexible al mismo tiempo que trabajan. Los cursos de educación a distancia eran ofrecidos por organizaciones privadas, pero desde 1979 han requerido la aprobación de la oficina central para la educación a distancia del Länder. El uso de nuevas tecnologías de comunicación se está convirtiendo en un importante aspecto para la educación de adultos y la educación permanente. El área más común es la de negocio y comercio, que cuenta con el 44.2% de los estudiantes.

Conforme a la sección 21 del decreto para la educación superior, es tarea de las instituciones de enseñanza superior proporcionar educación permanente en el campo académico y creativo. Los cursos de educación permanente ofrecen a la gente la oportunidad de especializarse, de extender el conocimiento previo o de obtener una calificación profesional adicional. Para la entrada en estos cursos se requiere generalmente que los alumnos tengan ya un título, aunque a veces los cursos de educación permanente también están abiertos a la gente que haya adquirido las

habilidades necesarias a través de un periodo de trabajo, o por otros medios.

La duración de los cursos va desde unas pocas semanas hasta varios meses. Se conceden certificados, e incluso en ocasiones también títulos. A través de la educación académica permanente, las instituciones de educación superior también contribuyen al desarrollo regional en cooperación con socios de la industria.

AUSTRIA

La educación de adultos es un campo muy diversificado, pudiendo encontrar programas como el “Studienberechtigungsprüfung” , que se introdujo en 1986, y que permite a las personas que no poseen un certificado de educación secundaria acceder a estudios de la universidad (sujetas a ciertas restricciones).

Las personas que superan los 17 años pueden cursar estudios equivalentes a los cursos normales en educación secundaria. Como un requisito preliminar para la admisión, los estudiantes deben de

haber completado con éxito los cursos básicos de instrucción y de entrenamiento profesional. Así mismo, según el Banco Mundial, aquellas personas mayores de 17 años pueden optar a realizar cursos de carácter profesional, que también están dirigidos a los desempleados.

Las escuelas profesionales ofrecen cursos para los adultos que trabajan en los sectores siguientes: diseño, administración comercial y servicios sociales. Los programas ofrecidos por el Servicio Arbeitsmarktservice (AMS) proveen de formación a los desempleados, mujeres, personas con minusvalías, extranjeros, inmigrantes, grupos de riesgo y personas que se reintegran en la vida laboral. La administración del mercado de trabajo también patrocina programas de entrenamiento intensivos para conseguir obreros experimentados, en grupos de más de 20 personas durante 1 año en entrenamientos a jornada completa. Estos cursos son comisionados por la administración del mercado de trabajo y sostenidos por instituciones externas como el “Berufsfoerderungsinstitut” (BFI), y el “der de Wirtschaftfoerderungsinstitute Wirtschaftskammern” (WIFIs).

Los programas de formación profesional continua son ofrecidos por la Cámara de Comercio y la Asociación Austriaca de Sindicatos. Ellos también operan en centros de educación de “Volkshochschuleadult”, las escuelas de capataces y otras escuelas para los adultos. El Wirtschaftsfoerderungsinstitute (WIFIs) son las instituciones educativas sostenidas por las cámaras de comercio.

Programas ofrecidos por el sector privado (comercial). Son más de 1000 los proveedores del sector privado que se han establecido en el mercado. El rango de programas más ofertado son la preparación de los estudiantes para el examen de “Reifeprüfung”, idioma, cursos de EDP, cursos de dirección, dirección comercial, etc.

El aprendizaje a distancia en las universidades no es todavía posible, aunque pueden hacerlo en la Universidad de Hagen (Alemania). Las ramas de estudios ofrecidas incluyen economía, matemática, informática, ingeniería eléctrica, ciencias sociales y humanidades. El centro de Linz está a cargo de todas las materias que pertenecen a tales cursos y el centro de Bregenz y Viena proporcionan guía y orientación a los estudiantes. Mientras que el

Instituto Federal de Administración Pública proporciona el entrenamiento de los sirvientes civiles

BELGICA ALEMANA

FOREM, intenta mejorar y agrandar la calificación de los trabajadores que buscan empleo y de las personas con empleo a través del entrenamiento profesional. Es responsable de la organización de programas para la integración profesional del desempleado en la Región de Walloon y de su formación profesional. Además de los ocho centros en la Comunidad francesa hay un centro para la recepción, guía y programas de entrenamiento de carácter socio-profesional. Además de sus propios centros, FOREM organiza cursos de entrenamiento en coordinación con empresas para ofrecer formación regular al personal. FOREM es apoyado por un comité regional para la creación de empleo.

“Schulische Weiterbildung” es la oportunidad de educación para las personas jóvenes y adultas que, habiendo dejado el sistema escolar, sientan la necesidad de poner al día sus

habilidades y su conocimiento, y/o quién quiere adquirir nuevas calificaciones al nivel secundario o en educación más alta.

El entrenamiento profesional del personal en el sector agrícola se ofrece a los granjeros autónomos y las personas que trabajan en el sector agrícola principalmente y a quién quiere extender su conocimiento profesional, habilidades y adquirir nuevas calificaciones. Por lo que respecta a la formación del personal en los Ministerios, cada Ministerio proporciona regularmente cursos de formación para su propio personal. Este entrenamiento se ve como un factor motivante para el personal dentro del servicio civil, particularmente a los niveles más bajos.

La formación en la industria aparece ya que la formación del personal se ha vuelto una necesidad. En algunos sectores, como por ejemplo, metal y construcción, el entrenamiento profesional es organizado y financiado por fondos del propio sector.

BELGICA FRANCESA

El aprendizaje a distancia también es conocido como cursos por correspondencia. La educación de avance social de jornada

incompleta es la principal fuente de entrenamiento profesional adulto en la Comunidad francesa. Promueve una mejora profesional, social y cultural. Está organizada en los niveles secundario y terciario. Al igual que los otros niveles de educación, la educación de avance social es proporcionada en los diferentes tipos de escuelas: la comunidad, las provincias y las municipales; y la concesión privada. Normalmente la enseñanza se realiza en el centro escolar, aunque también puede realizarse en el lugar de trabajo, o en cualquier otro lugar donde los estudiantes puedan reunirse. El avance social no sólo proporciona formación a los que desean aumentar su educación sino también a aquellos que desean volver a entrenar en un campo u otro.

La alfabetización consiste en ir adquiriendo los requisitos previos y poniendo al día el conocimiento relacionado con leer, escribir y calcular con el fin de poder asistir a cursos de entrenamiento profesionales que llevan a una calificación o a los cursos de educación básicos. Estos cursos están dirigidos a personas que no tienen un Certificado de Educación Primaria (CEB) o cualquier diploma equivalente. Según una estimación de especialistas en la eliminación del analfabetismo, hay entre 300.000

y 600.000 adultos que no saben escribir o lo hacen de forma insuficientemente en la Comunidad francesa.

La educación básica para adultos con dificultades en la escritura y la lectura es organizada por organizaciones afines al tema. Un público limitado, en gran parte compuesto de extranjeros, asiste a esos cursos. "Lire et écrire" es una organización que actualmente coordina las diferentes iniciativas en este campo. Esos cuerpos son financiados por la Sección de Educación Continua, y por la Sección para los Asuntos Sociales.

La Región aprueba ciertas organizaciones para la eliminación del analfabetismo formalmente, y sus actividades se subvencionan dentro del armazón de dispositivos de la integración social y profesional. Hay unas 132 organizaciones diferentes que ofrecen cursos de alfabetización en la Comunidad francesa (49 en Bruselas y 83 en la Región de Walloon).

La educación artística de avance sociocultural se subdivide en cuatro disciplinas: artes plásticas, música y letras, baile y artes técnicas de la radiodifusión. Pretende ofrecer una introducción preliminar a los estudiantes a nivel secundario para permitirles

empezar la educación terciaria en asuntos de artes y por otro lado, así como a todos aquellos que sientan la necesidad de adquirir educación artística.

Aprendizaje para las Profesiones Independientes. El objetivo es proporcionar la oportunidad de adquirir las competencias generales y profesionales exigidas para ejercer una profesión independiente en los campos del arte, menudeo y varias profesiones (ejemplo: dueño de restaurante, floricultor, peluquero, óptico etc.).

Una persona joven con más de 15 años debe tener un Certificado de Educación Primaria (CEB) y haber completado con éxito un segundo año general de educación técnica o artística o un tercer año de educación profesional. En el caso del fracaso en cualquiera de estos niveles, el candidato puede entrar en el aprendizaje a la edad de 16 años con la condición de que él o ella superen un examen de acceso. Las vinculaciones del contrato de aprendizaje establecen una obligación dual: la primera obligación es la presencia de la persona joven en la empresa y la segunda obligación es asistir a las lecciones en un centro acreditado.

El FOREM está a cargo del entrenamiento profesional de adultos que están en el mercado de trabajo. Los cursos de entrenamiento apuntan a reforzar la calificación profesional. Dependiendo de las necesidades, consiste en un aprendizaje básico, un curso para volver a entrenar o un curso de entrenamiento avanzado, y cubre una amplia gama de profesiones en la industria secundaria y la industria de servicios. En su entrenamiento el FOREM organiza una variedad de módulos en muchos sectores diferentes: la construcción, la industria de metal, la de la madera, la textil, la hostelera, el transporte, las nuevas tecnologías, etc.

El entrenamiento profesional para las personas que trabajan en agricultura, se destina a granjeros cuya ocupación principal está en el campo agrícola y en segundo lugar, a las personas con más de 18 años que tienen interés en la agricultura. Estos cursos de entrenamiento conceden las oportunidades de obtener nuevas calificaciones, o reforzar el conocimiento profesional.

El entrenamiento profesional de los trabajadores de la administración hace que algunos ministerios proporcionan cursos

de formación para su propio personal. La formación se ve como un factor motivante, particularmente en los niveles más bajos.

En el entrenamiento profesional en la industria las empresas juegan un papel importante dentro de la formación profesional: además de organizar cursos de formación para obreros en el trabajo también proporcionan a los buscadores de trabajo la posibilidad de formación en un ambiente profesional dado.

Las mayores necesidades de entrenamiento se corresponden a las siguientes áreas: la habilidad del idioma (habilidad, por lo menos, en dos idiomas extranjeros), y la especialización tecnológica, incluso la tecnología de la información.

Ciertas medidas permiten a las personas jóvenes que sigan un curso de entrenamiento inicial en una empresa, en sociedad con otros proveedores de entrenamiento: éstos son conocidos como contratos de aprendizaje industriales. Algunas asociaciones sin ánimo de lucro ofrecen cursos de entrenamiento convenientes para las personas empleadas en sectores no comerciales.

El aprendizaje de promoción social está dirigido tanto a personas jóvenes como adultas que han salido del sistema escolar y que se encuentran con la necesidad de conseguir nuevas cualificaciones o adquirir nuevas competencias. Estas enseñanzas se organizan a nivel secundario y superior, y según el Banco Mundial, pueden optar a las mismas jóvenes entre 15 y 16 años que han terminado la escolaridad obligatoria.

BELGICA FLAMENCA

Lo más destacado es que está floreciendo un mercado privado de formación para la industria.

DINAMARCA

La educación general del adulto (AVU), es ofrecida a través de 72 centros de educación de adultos, posibilitando que los adultos completen y pongan al día su educación general, y se preparen para realizar las pruebas de nivel para acceder a grados superiores. Hay que pensar, tal y como dicen los datos del Banco Mundial, que se tienen en cuenta las características propias de los adultos a la

hora de realizar los planes de estudio, la organización y los exámenes.

El entrenamiento profesional adulto es ofrecido a través de 23 centros llamados AMU (los centros de adultos de entrenamiento profesional) y 12 universidades profesionales distribuidas por la nación. La educación abierta es ofrecida principalmente por universidades profesionales y las instituciones de educación más altas, responsabilizándose de la misma el Ministerio de Educación, según el Banco Mundial.

ESPAÑA

En la LOGSE, y en normas posteriores relativas a la educación de personas adultas, se establece que esta formación puede impartirse en centros docentes ordinarios o específicos, públicos o privados, y en las modalidades presencial y a distancia. Algunas Administraciones han regulado, además, la existencia de la modalidad semipresencial, como sucede en Galicia y Andalucía.

El sistema educativo garantiza la oferta formativa pública para las personas adultas, tanto en centros de enseñanza presencial

como a distancia. La oferta pública en la modalidad presencial se imparte tanto en centros docentes ordinarios como en centros específicos de educación de adultos. En los primeros, la enseñanza se realiza en las denominadas aulas de educación de adultos, situadas generalmente en centros públicos de Educación Primaria y en institutos de Educación Secundaria, aunque también las instalaciones pueden ser propiedad de Ayuntamientos, Corporaciones locales, etc. Las aulas funcionan a tiempo parcial y generalmente en horarios nocturnos.

Por su parte, los centros públicos específicos de educación de adultos imparten la enseñanza a tiempo completo y se utilizan exclusivamente para estas enseñanzas. Asumen además una función de dinamización del entorno y están disponibles para actividades de animación sociocultural de la comunidad. Así, se recoge en la normativa de las distintas Administraciones educativas, como por ejemplo en las de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Valencia.

Merecen una mención especial las Escuelas Oficiales de Idiomas, que sin ser centros específicos de educación de personas adultas, pueden impartir cursos para la actualización de

conocimientos y el perfeccionamiento profesional. El funcionamiento interno de los centros ordinarios que imparten educación de personas adultas sigue el mismo régimen de gobierno aplicable a todos los centros docentes ordinarios. Sin embargo, algunas Comunidades Autónomas, como por ejemplo Canarias, han regulado específicamente los regímenes de funcionamiento de sus centros de educación de adultos.

Desde 1982, año en el que la Comunidad Autónoma de Galicia crea el Instituto Gallego de Bachillerato a Distancia, las distintas Administraciones han reglado para su ámbito de gestión la educación de adultos a distancia. Para su desarrollo, se han creado los correspondientes centros, tanto en la enseñanza básica como en la Educación Secundaria. Estos centros imparten todas las enseñanzas propias de la educación de adultos, ejerciendo las funciones de apoyo y gestión de recursos que requieran la organización y extensión de las enseñanzas a distancia.

Todas la Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa poseen Institutos de Bachillerato a distancia, que en el caso de Cataluña se denomina Instituto Catalán de Educación Secundaria a distancia. También existen centros de educación

básica a distancia en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia. Para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura se creó en 1992 el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

El CIDEAD es un centro dedicado a la producción, dirección y coordinación, tanto de recursos didácticos como de ordenación académica, de la educación a distancia. Entre sus funciones destacan la investigación sobre las necesidades de educación y formación existentes en los diversos colectivos, en especial en las personas adultas; la planificación de esta oferta educativa y la propuesta al Ministerio de Educación y Cultura de autorización de los centros ordinarios o específicos de educación de adultos; el desarrollo de los estudios y propuestas técnicas necesarios para la elaboración de las medidas de ordenación académica, y la adecuación de los currículos y la metodología; el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento del profesorado; el diseño, seguimiento y evaluación de los medios didácticos; la incorporación y extensión de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en la educación a distancia; así como la atención educativa a alumnos que sigan enseñanzas a

través de la modalidad a distancia, en los casos en los que, por concurrir circunstancias especiales, sea necesario.

Las instituciones privadas que realizan actividades en educación de adultos se agrupan básicamente en tres grandes bloques:

* Privadas no lucrativas. Reciben fondos públicos de diversas Administraciones y se caracterizan por tener un mayor grado de intervención social y realizar una amplia gama de actividades culturales además de las estrictamente educativas. Entre estas instituciones están las Universidades Populares y las Escuelas Populares de Adultos.

Las primeras se reúnen en la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) y se hallan muy vinculadas a la Administración Local. Su titularidad es privada, normalmente relacionada con una fundación, pero sus fondos provienen de subvenciones públicas. Además de atender la educación de adultos, son centros de animación sociocultural del entorno. Trabajan con un proyecto educativo globalizado, desde el que abordan la capacitación técnica y laboral, la intervención sociocultural sobre colectivos marginales, la promoción de la

participación social, el acceso de sus destinatarios a los recursos sociales disponibles, etc. Se distribuyen por zonas urbanas y sobre todo rurales.

Las Escuelas Populares de Adultos están agrupadas en la Federación de Asociaciones de Educación de Adultos (FAEA), formada por colectivos de base constituidos en asociaciones para la realización de tareas dentro del campo de la educación de personas adultas, y potenciar así una formación participativa, integral, solidaria y popular.

* Privadas lucrativas de enseñanza presencial. Ofrecen fundamentalmente educación no formal de enseñanzas profesionales y de idiomas sin validez académica, así como enseñanzas formales conducentes a obtener titulaciones de educación básica.

* Privadas lucrativas de enseñanza a distancia. Imparten sobre todo cursos de idiomas y de Formación Profesional. Los centros están, en su mayoría, integrados en la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED).

FINLANDIA

El sistema de educación de adulto finlandés es el resultado de un proceso histórico que intenta satisfacer necesidades educativas específicas. Así, cada organización de educación de adultos tiene sus propios objetivos, modo de actividad y grupo de trabajo. Se organiza en instituciones que proporcionan sólo educación del adulto, en instituciones educativas para las que son una parte del sistema de educación, en compañías que ofrecen educación del adulto así como en lugares de trabajo.

El número de instituciones de educación de adultos en Finlandia es relativamente grande en función de la población, aproximadamente unas mil instituciones educativas. Tanto éstas como otros proveedores correspondientes de educación que ofrecen educación de adultos pueden agruparse como sigue:

1. Instituciones Generales y orientadas al ocio: las escuelas secundarias superiores generales para el adulto (aikuislukiot); las escuelas secundarias (kansanopistot); los centros de educación del adulto (kansalaisopistot); los centros de estudio de organizaciones educativas (sivistysjärjestöt de ja de opintokeskukset); los centros

de educación física (koulutuskeskukset del liikunnan).; las instituciones de música (musiikkioppilaitokset); y las universidades de verano (kesäyliopistot).

2. Instituciones profesionales: los centros de educación del adulto profesional (aikuiskoulutuskeskukset del ammatilliset); las instituciones profesionales especializadas (erikoisoppilaitokset de ammatilliset); la economía de casa (counselling organisations); y las organizaciones para las destrezas.

Las escuelas secundarias (kansanopistot) son las instituciones nacionales de educación de adultos. Principalmente son privadas y tienen un fondo ideológico. Los centros de educación de adultos (kansalaisopistot) son mantenidos por los municipios, ofreciendo educación general que cubre principalmente las necesidades de educación locales. También encontramos centros de educación física (koulutuskeskukset de Liikunnan), instituciones de música (Musiikkioppilaitokset), instituciones educativas municipales o privadas (aikuiskoulutuskeskukset del ammatilliset) que proporcionan educación profesional del adulto, e instituciones educativas de la industria y comercio (erikoisoppilaitokset del

ammattiliset), principalmente ofrecen entrenamiento adicional para el personal de la compañía.

3. Las escuelas secundarias superiores generales para los estudiantes adultos son instituciones mantenidas principalmente por los municipios: los adultos pueden completar el “Peruskoulu” escolar obligatorio y general en la escuela secundaria superior. El requisito de entrada es la edad de 18 años. La formación se recibe principalmente por las tardes y la instrucción puede ser parcial o completamente a distancia.

4. Hay 91 escuelas secundarias “Kansanopistot”. La mayoría son privadas, 86 de ellas. Su propósito es promover la educación de los ciudadanos de modo que cada escuela puede poner énfasis en su juego particular de valores, ideología y sus propios objetivos educativos. Ideológicamente, se dividen en instituciones independientes, cristianas, políticas, y uniones de comercio. Hay instituciones especiales además, para los inválidos. La mayoría de la educación impartida en estas escuelas consiste generalmente en estudios no formales que no llevan a una calificación oficial. Las escuelas secundarias parientes pueden impartir instrucción universitaria abierta que ofrece educación principalmente a la

población adulta. Sin tener en cuenta el fondo educativo, los estudiantes pueden tomar parte en grados universitarios básicos.

5. Hay 274 centros de educación de adultos, "kansalaisopistot". Son centros principalmente municipales que se han establecido para satisfacer las necesidades educativas locales. Proporcionan principalmente clases de arte, idiomas extranjeros y habilidades prácticas. En algunos casos organizan también cursos de estudios sociales y otros asuntos generales, educación de carácter profesional inicial y adicional, la instrucción de la escuela secundaria superior comprensiva y general. La importancia de los centros de educación de adultos es grande, particularmente en áreas rurales, donde los servicios educativos y culturales, son mucho más escasos y lejanos que en la ciudad.

6. Los centros de estudio (Opintokeskukset) y sus oficinas regionales organizan cursos y conferencias sobre economía doméstica, primeros auxilios, asistencia social voluntaria, así como otra educación social y no formal del adulto. Los centros también pueden ofrecer entrenamiento profesional adicional.

7. Los centros de educación física (koulutuskeskukset de Liikunnan) proporcionan educación en deportes, áreas físicas y relacionadas, y administración de entrenamiento atlético.

8. Las instituciones de música “Musiikkioppilaitokset” incluyen universidades de música y conservatorios. Estas instituciones proporcionan entrenamiento básico en música y baile.

9. Las universidades de verano (Kesäyliopisto) tienen normalmente un carácter privado. Hay 21 universidades de verano, y a pesar de su nombre, operan durante todo el año. Son organizaciones que proporcionan educación en una base regional. Organizan instrucción universitaria abierta, educación profesional adicional, cursos de idiomas, eventos educativos y culturales así como las actividades universitarias para los mayores.

10. Instituciones Profesionales de Educación del adulto. Estas instituciones tienen la oportunidad de organizar la educación inicial y profesional adicional. Se requiere a los estudiantes que tengan por lo menos 25 años de edad, aunque se aceptan también con más de 20 años si tienen experiencia laboral. Además organizan la formación junto con las compañías y los patronos. Ofrecen cursos

cortos, yendo de unos días a semanas o varios meses. Los cursos son organizados durante el día y por las tardes.

11. Centros profesionales de Educación de Adultos. Hay 45 centros, la mayoría de ellos son de titularidad municipal, proporcionan educación profesional que lleva a una calificación y entrenamiento práctico.

12. Instituciones Profesionales especializadas, son todas las instituciones profesionales designadas como tales por el Consejo de Estado. En su mayoría pertenecen a corporaciones comerciales, contestando a las necesidades de comercio e industria. La mayoría del entrenamiento proporcionado es entrenamiento profesional adicional.

FRANCIA

Los diferentes cursos de entrenamiento pueden ser organizados por instituciones de instrucción pública, por centros subvencionados por el Ministerio de Trabajo y los Servicios Sociales, por instituciones afiliadas a las cámaras de comercio e industria, por agencias privadas acreditadas, o a través de

autoridades locales. La ley también permite a las compañías organizar entrenamiento específico para sus empleados. En este caso pueden reclutar a sus propios instructores a través de acuerdos directos o a través de un comité autorizado.

Los Centros de formación que encontramos son:

1. La red GRETA, donde la mayoría de las instituciones educativas dependen del Ministerio de Educación y Tecnología. Sólo pocas escuelas primarias organizan proyectos de educación. De acuerdo con la ley del 10 de julio de 1989, Collèges y Lycées se agrupan en las instituciones (GRETA) para el entrenamiento de adultos. Estas tienen consejeros de educación que son responsables de programar las sesiones, en línea con los requisitos corporativos.

2. Asociación Nacional para el Entrenamiento Profesional Adulto (AFPA), bajo la tutela del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, es la agencia pública para el entrenamiento profesional. Responde a las necesidades del entrenamiento profesional, la integración a través de las calificaciones por el nuevo

entrenamiento de empleados, compañías, buscadores del trabajo y comunidades locales.

3. Autoridades territoriales. Las regiones y comunidades participan directamente en la educación del adulto promoviendo actividades, o indirectamente, financiando las organizaciones y asociaciones. Sus actividades se dirigen a inmigrantes, juventud desempleada, personas desempleadas a largo plazo o analfabetos.

4. Las compañías con más de nueve empleados tienen una parte activa y significativa de formación, no sólo a través de su obligación legal de consagrar el 1.5% de costos del sueldo total a la misma (esencialmente profesional), sino también, a través de sus comités de trabajo. Ellos financian numerosas actividades de carácter cultural, deportivo, social, y de desarrollo personal.

5. Asociaciones y centros de entrenamiento privados. La razón de ser de muchas asociaciones a menudo se basa en su labor cristiana y preocupaciones sociales. Además de éstos podemos encontrar aquellos que dependen de la iniciativa privada, partidos políticos, Cámaras de Comercio, y la Industria, financiada por sus miembros y proporcionando entrenamiento profesional.

6. En Francia, el aprendizaje a distancia es llevado a cabo tradicionalmente por el Centro Nacional para el aprendizaje a distancia (CNED), una institución pública estatal gobernada por el Ministerio de Educación y Tecnología, e Integración Profesional. Utiliza los medios de comunicación escritos, audiovisuales, orales y vídeo cassettes. Ciertas universidades francesas proporcionan educación a distancia a través de centros de educación universitaria remota (CTU). Estos centros proponen cursos en varias formas: documentos escritos, cassettes, televisión, radio, etc.

GRECIA

La educación de adultos no formal la proporcionan los “centros de educación avanzada” que operan bajo la supervisión de los “comités prefectuales de educación avanzada” (NELE), y los centros de formación profesional dirigidos por el secretariado general de educación avanzada, así como en áreas especiales (prisiones, instituciones de personas con necesidades especiales, regiones de asentamientos gitanos, etc.). La educación formal para adultos se proporciona en las instituciones de educación regulares; institutos senior y junior.

IRLANDA

Cincuenta Organizadores de Educación de Adultos (AEOs) están comprometidos en los servicios de educación de adultos. Estos organizadores son fijados por los Comités de Educación Profesionales. Sus funciones incluyen la identificación de las necesidades educativas de los adultos, coordinación de actividades, y enlace con la comunidad local.

La Educación del Adulto incluye todo el aprendizaje sistemático que contribuye a su desarrollo como individuos y como miembros de la comunidad y de la sociedad. Puede ser educación formal que tiene lugar en instituciones, como los centros de formación, escuelas, universidades; o educación no formal, que es cualquier otra forma sistemática de aprendizaje.

Se organizan cursos para los desempleados a largo plazo, que deben de tener más de 21 años de edad, y haber cobrado el desempleo durante por lo menos 12 meses. Los cursos que se diseñan para satisfacer las necesidades de los desempleados a largo plazo tienen una naturaleza profesional. Son de jornada completa y con una duración de 30 horas por semana. Tienen un

volumen de entrenamiento predominantemente profesional pero también incluyen asuntos relacionados apropiados como matemática e inglés.

El Instituto de Desarrollo y Entrenamiento nacional (NTDI), fundado en 1949, es la organización de entrenamiento no gubernamental más grande de Irlanda con unos 40 centros de entrenamiento en 1996. Los solicitantes deben de tener 16 años de edad, y cumplir las condiciones del Fondo Social europeo (ESF). El propósito de NTDI es proporcionar entrenamiento de alta calidad, flexible y sensible, educación y acceso al empleo, programas que llevan a las calificaciones reconocidas y oportunidades de trabajo. Por otra parte los Comités de Educación Profesionales junto con la Sección de Justicia desarrollan programas de educación y formación para presos.

AONTAS es la Asociación Nacional de Educación de Adultos, que pretende conseguir objetivos como los siguientes: promover la educación del adulto animando a las personas para aprender nuevas habilidades y lograr un entendimiento mejor de ellos, sus comunidades y sociedad; desarrollar un mejor sistema de educación de adultos, particularmente respecto a la información y

guía sobre los cursos, buena instrucción, y nuevos cursos y programas; y por último, apoyar a todos los trabajadores a nivel nacional, regional y local en educación de adultos.

La Agencia Nacional de Alfabetización de Adultos (NALA), que se estableció en 1980, es representante de la organización de estudiantes voluntarios, tutores, y organizadores de alfabetización del adulto. Su objetivo es promover y desarrollar el trabajo de la alfabetización de adultos y en particular animar a aprendices en todos los aspectos de planificación, organización, valoración e investigación.

La Alfabetización del Adulto y la Educación de la Comunidad (ALCES) opera a través de los Comités de Educación Profesionales con ayuda sustancial de los organizadores voluntarios y tutores. Este esquema se enfoca a aquéllos cuyas habilidades de alfabetización básicas son inadecuadas.

El Esquema de Alfabetización de Dublín es parte del trabajo del Instituto que se fundó en 1974. Es consolidado por la Ciudad de Dublín y el Comité de Educación Profesional (CDVEC). El esquema ofrece consejo, guía, información, matricula a los individuos y

grupos, acreditación, formación y los cursos de la fundación básicos.

La Universidad de Grianan mantiene cursos para adultos en cosas como economía doméstica, destrezas, literatura y música. El Instituto de Administración Pública (IPA) fundado en 1957 ofrece cursos cortos en asuntos especializados como contabilidad, y cursos de entrenamiento financieros.

La Universidad nacional de Relaciones Industriales es un cuerpo independiente, su función es promover el sindicato de estudiantes y el entrenamiento de las relaciones industriales. Es la institución educativa más grande que proporciona un diploma en dirección de los recursos humanos, relaciones industriales y estudios del sindicato. También se proporcionan cursos de contabilidad, dirección y relaciones industriales.

El Centro Nacional de Educación a Distancia (NDEC) se localiza en la Ciudad Universidad de Dublín. Establecido en 1982 con el objetivo de ensanchar el acceso a los programas de estudio, NDEC ofreció su primer curso con el diploma en Tecnología de la Información en 1986/87. La entrada a los programas de NDEC está

abierta a todos los estudiantes de más de 23 años de edad sin tener en cuenta las calificaciones anteriores.

ITALIA

Los centros territoriales tienen la función de detectar las necesidades, el planteamiento, activar la coordinación y sopesar las iniciativas educativas y de formación para adultos, así como la recopilación y diseminación de la documentación. Como norma general, operan a nivel de distrito y tienen la tarea de coordinar las ofertas educativas y de formación planeadas en el área.

Los centros tienen su punto de referencia pedagógica y administrativa en una escuela, tanto primaria como secundaria, elegida entre aquellas en las cuales las actividades de la zona de captación para la educación adulta están planeadas. El director de la escuela elegida tiene la función de coordinador del centro.

LUXEMBURGO

El centro de idioma de Luxemburgo tiene como fin proporcionar el nivel de comprensión y expresión que los alumnos

necesitan alcanzar para su integración en la vida social, económica y cultural de la comunidad.

Entre las asociaciones profesionales y los centros de entrenamiento sectoriales, podemos destacar el Instituto de Luxemburgo de entrenamiento de banca (IFBL), ya que es muy activo en el campo de la formación profesional continua, organización de cursos, clases, colocaciones, seminarios y conferencias todo el año.

Uno de los objetivos que se persigue con la formación profesional, según el Banco Mundial, es la adaptación a la evolución del progreso tecnológico y a las necesidades de la economía.

PORTUGAL

El Estado promueve educación extra escolar y actividades de “recorrente de ensino”, pero éstas también pueden ser llevadas a cabo por cualquier otra entidad pública o privada, con tal de que se garantice la calidad pedagógica, su carácter científico, y los cuerpos oficiales competentes informen debidamente de estas actividades.

Así mismo, el entrenamiento profesional puede tomar una gran variedad de formas institucionales, y puede ser desarrollado por entidades públicas, privadas o entidades de cooperación, con o sin ánimo de lucro.

Lo siguiente también es considerado como entidades de formación en el campo de la educación del adulto: los secundario de Ensino y establecimientos de educación más altos, u otras entidades receptoras de aprendices y estudiantes con becas; la sociedades profesionales, o asociaciones sindicales; entidades sin ánimo de lucro que llevan a cabo actividades en el campo de la economía social o el apoyo a grupos sociales con riesgo de ser marginados; las entidades públicas; y las compañías o asociaciones de compañías, con tal de que el entrenamiento se oriente hacia el mercado de trabajo, y que los centros de entrenamiento respectivos estén debidamente acreditados.

REINO UNIDO

Hay establecimientos que proporcionan educación de jornada incompleta y formación para los estudiantes después de la escuela obligatoria que se deja a la edad de 16 años, y fuera del sector

universitario. Tradicionalmente, las universidades de educación extensas ofrecieron cursos profesionales, pero muchos, ahora también ofertan cursos académicos. Hay algunas universidades de educación extensas especialistas que proporcionan cursos en una área específica del plan de estudios como arte, o en una área profesional como agricultura. En Irlanda Norteña, ofrecen también cursos recreativos de jornada incompleta para los adultos.

Hay centros de educación de adultos o universidades de la comunidad que ofrecen educación de jornada incompleta, así como los cursos de ocio, para los estudiantes que están por encima de la edad escolar básica. Estas instituciones están consolidadas en su mayoría por las autoridades de educación locales (Prados).

SUECIA

Además de la educación de adultos de carácter municipal “Komvux”, que podemos encontrar en todos los municipios, hay dos escuelas estatales de educación a distancia, la “escuela nacional para adultos” en Hämösand y Norköping. Hay once asociaciones educativas con actividades por todo el país y 147 institutos populares que reciben becas.

Algunas de las escuelas de formación profesional para adultos que imparten un nivel secundario superior, tienen lugar en las empresas, o centros de trabajo, fuera de la escuela.

ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA A	BELGICA F	BELGICA H
<ul style="list-style-type: none"> - Educación Permanente: <ul style="list-style-type: none"> . Ed. General. . Formación Profesional - Clases para obtener calificación para acceder a educación superior. - Clases para acceder a Formación Profesional. - Educación Terciaria combinando educación general y formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Educación General. - Estudios para obtener educación secundaria y acceder a niveles superiores. - Preparación para examen acceso a universidad. - Programa de educación técnica y profesional equivalente a educación secundaria. - Estudios de nivel secundario sobre negocio e industria. - Universidad: cursos de post-grado. - Formación para grupos de riesgo: desempleados, mujeres, inválidos, inmigrantes. - Sector privado: preparación del examen de acceso universidad, idiomas, dirección comercial, administrativa. - Educación a Distancia: general y profesional. - Formación para trabajadores de la administración. - >17 años pueden realizar cursos profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Forem: ofrece formación profesional para trabajadores en activo y parados. - Formación general y profesional para desarrollo de actividades de comercio de forma autónoma. - Educación para personas que después de dejar el sistema educativo quieren poner al día sus habilidades y conocimientos, o quieren alcanzar calificaciones de nivel secundario. - Entrenamiento profesional del sector agrícola. - Formación del personal de la Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación general. - Educación de la expresión y la creatividad. - Educación a Distancia. - Educación de Avance Social como elemento de Formación Profesional y también general. - Educación y entrenamiento intelectual para adquirir habilidades analíticas necesarias para comprender la sociedad. - Alfabetización y educación básica. - Educación artística de avance social: música, plástica, baile, y radiodifusión. - Aprendizaje de profesiones independientes competencias generales y profesionales: peluquería, restaurante, floricultor. - Ed. contrato de aprendizaje. - Forem: FP - Entrenamiento profesional sector agrícola. - Formación personal administración. - Formación en la propia empresa. - Formación en idiomas i tecnologías de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional: ha florecido un rico mercado privado.

DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
<p>- Educación general de adultos en centros de adultos.</p> <p>- Formación Profesional de adultos en centros de adultos de entrenamiento profesional y en las universidades profesionales.</p> <p>- Educación abierta, ofrecida por las universidades populares e instituciones más altas.</p>	<p>- Educación general de adultos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - centros públicos: <ul style="list-style-type: none"> . presencial: <ul style="list-style-type: none"> . ordinarios, utiliza aulas. . específicos. . E.O.I . Distancia: <ul style="list-style-type: none"> . ed. básica adultos . bachillerato - centros privados: <ul style="list-style-type: none"> . privados no lucrativos: además de actividades educativas realiza actividades culturales. Animación sociocultural. Universidades populares y Escuelas populares. <ul style="list-style-type: none"> . privados lucrativos . privados lucrativos presencial: educación no formal. . privados lucrativos distancia: cursos de idiomas y formación profesional. 	<p>- Educación de Adultos se imparte en Instituciones generales y en Instituciones Profesionales.</p> <p>- Educación general.</p> <p>- Educación físicas y afines.</p> <p>- Educación musical.</p> <p>- Formación Profesional</p> <p>- Formación Profesional adicional para el personal de la empresa.</p> <p>- Presencial y Distancia.</p> <p>- Preparación del examen de acceso a niveles superiores.</p> <p>- Instituciones privadas, ponen énfasis en ideologías.</p> <p>- Educación no formal</p> <p>- Clases de arte, idiomas, habilidades prácticas.</p> <p>- Hay centros de estudio que organizan cursos y conferencias sobre economía doméstica, primeros auxilios, y asistencia social.</p>	<p>- Educación general de adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . nivel secundario bajo (Collège). . nivel secundario alto (Lycée): <ul style="list-style-type: none"> . ed. gral y tecnológica . estudios profesionales. <p>- Instituciones Privadas: educación superior.</p> <p>- FP para empleados y parados.</p> <p>- Programas específicos EA para inmigrantes, jóvenes parados, analfabetos, parados de larga duración y extranjeros.</p> <p>- FP en las propias empresas.</p> <p>- FP impartida por Cámaras de Comercio, Sindicatos.</p> <p>- Educación a Distancia.</p>	<p>- Educación de Adultos no formal, ofrecida por los centros de educación avanzada.</p> <p>- Enseñanzas de carácter Profesional.</p> <p>- Educación de Adultos formal se ofrece en instituciones educativas regulares e institutos senior y junior.</p>

HOLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL	REINO UNIDO
<p>- No disponemos de datos.</p> <hr/> <p><u>IRLANDA</u></p> <p>- Educación formal de adultos.</p> <p>- Educación no formal.</p> <p>- FP para desempleados de larga duración, a media jornada o a jornada completa. Además del entrenamiento profesional se incluyen matemáticas e inglés.</p> <p>- Educación a Distancia.</p> <p>- Formación específica para personas inválidas.</p> <p>- Alfabetización</p> <p>- Formación trabajadores de la administración.</p>	<p>- La escuela, tanto primaria como secundaria, es el punto de referencia pedagógica en Educación de Adultos.</p>	<p>- FP: destacable el instituto de Luxemburgo de entrenamiento de banca.</p>	<p>- FP impartida por instituciones públicas o privadas, por sindicatos, y empresas.</p>	<p>- Cursos profesionales y académicos de las Universidades extensas.</p> <p>- Formación académica y cursos profesionales de las universidades terciarias a grupos de edad 16-19.</p> <p>- Se ofrece formación a jornada completa o a media jornada.</p> <hr/> <p><u>SUECIA</u></p> <p>- Educación de Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . presencial . distancia <p>- FP: tanto en centros como en las industrias.</p>

Fuente: elaboración propia

Al igual que en los apartados anteriores, a la hora de hablar de educación de adultos encontramos que este término incluye dos vertientes, la de la educación de carácter general y la de la educación o formación de carácter profesional. Esta dicotomía está presente de forma clara en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, y Reino Unido.

Ligado a esto se encuentra el lugar en el que se imparten las enseñanzas; pudiendo ser un centro público o un centro privado. Por lo general, la enseñanza reglada se da en el centro público, y la no reglada en el privado, o incluso en el mismo lugar de trabajo. Esto es así en Alemania, España, Francia, y Portugal.

La posibilidad de que los centros de carácter municipal participen en la formación de adultos la contemplan Alemania y Suecia, de una forma clara; y aunque no esté especificado, España, y concretamente la Comunidad Valenciana, también cuentan para el desarrollo de su tarea en materia de educación de adultos con centros municipales.

Por lo general, la formación profesional, es ofrecida por un mayor número de centros o entidades que la educación de carácter general. Pueden ofrecerla desde los sindicatos,

asociaciones del tipo que sean, las empresas, o entidades como el Forem en Bélgica, el Instituto de Desarrollo y Entrenamiento Nacional de Irlanda, el Centro de Idiomas de Luxemburgo, o la Universidad de Educación Extensa en el Reino Unido.

Encontramos la misma casuística a la hora de ver la oferta, ya que en cuanto al número y variedad de cursos y talleres, la formación de carácter profesional es superior a la enseñanza reglada de carácter general en todos los países. Las materias que más éxito tienen, y por lo tanto, que más ofertan las entidades privadas en todos los países, son los idiomas y las nuevas tecnologías de la información.

Podemos comprobar como en Austria, Bélgica Alemana, e Irlanda, cuando exponen los diferentes tipos de formación profesional, se oferta formación para el personal de la administración, justificándola como motivante para el mismo; característica que no hemos observado en ningún otro país.

De todos los países, solo tres de ellos, hacen referencia clara a la alfabetización. Bélgica francesa, donde se considera la base para poder acceder a la formación de carácter profesional, o a cursos superiores de educación general, y Francia e Irlanda con

su Agencia Nacional de Alfabetización. A pesar de todo, tenemos certeza de que en el resto de países también se trabaja en este nivel educativo, aunque en el mismo influyen factores históricos, o más recientes, como los problemas derivados de la emigración.

En cuanto a las dos modalidades de impartir la formación, la presencial y la distancia; la primera de ellas queda claro que es la utilizada mayoritariamente por todos los países, mientras que la modalidad a distancia son sólo unos cuantos países los que según los datos de que disponemos dicen utilizarla. Estos son Alemania, Austria, Bélgica francesa, España, Finlandia, Francia, Irlanda y Suecia. Su uso es mucho más frecuente en la formación de carácter profesional, y no reglado, como pueden ser cursos de idiomas, de informática, o de contabilidad.

Cuatro son los países que ofrecen cursos para la preparación del examen de acceso a educación superior, o terciaria; y son Alemania, Austria, Finlandia e Irlanda. Aquí, al igual que en la participación de los municipios en el educación de adultos, nuestro país, y en concreto la Comunidad Valenciana, también está ofreciendo este tipo de curso.

El problema de la exclusión social, tratado en este estudio en el punto 2.3, es abordado por Austria, Francia e Irlanda al manifestar que tienen programas formativos destinados a grupos considerados de riesgo como desempleados, mujeres, inmigrantes, extranjeros y reclusos; y además, Austria e Irlanda ofertan cursos destinados a personas con invalidez.

Tanto Bélgica Alemana como Francesa ofertan entrenamiento para el sector agrícola; así como para el desarrollo de una actividad de comercio de forma autónoma. Un hecho muy destacable y positivo, y que no hemos encontrado en ningún otro país, según los datos de que disponemos, es que España incluye dentro de las funciones de la educación de adultos además de las dos vertientes del resto de países, como son la educación de carácter general, y la de carácter profesional; la dinamización cultural del entorno, mediante la animación sociocultural.

7.2.5. PARTICIPACIÓN AGENTES SOCIALES

ALEMANIA

Varias formas de cooperación se han desarrollado entre las instituciones de educación permanente; organizaciones y agentes sociales (autoridades locales y de los Länder, compañías, representantes de empresarios y trabajadores, cámaras de industria y comercio, y otras organizaciones independientes dentro de la industria). Sin embargo, esto no afecta a la libertad de las instituciones para tomar decisiones respecto a los cursos que organizan, o a la plantilla de profesores que seleccionan.

AUSTRIA

Los intereses representados juegan un mayor papel en educación de adultos, donde los patronos y las asociaciones de trabajadores han establecido importantes institutos de educación extensa para los adultos (Wirtschaftsfoerderungsinstitut, WIFI, el und Berufsfoerderungsinstitut, BFI).

BELGICA ALEMANA.

No disponemos de datos

BELGICA FRANCESA.

Un de los objetivos principales del Consejo de Educación y Formación es promover la formación y organización de la educación. Un rasgo a destacar del mismo es el importante papel que juega en el triángulo "educación-entrenamiento-empleo", manteniendo las relaciones y estudiando los problemas de trabajo, en coordinación con sectores económicos y sociales.

En circunstancias normales, la participación de organizaciones representativas debe asegurarse a través de los cuerpos consultivos específicos en cada fase de aplicación del decreto sobre educación continua. Se ha fijado el Consejo del aprendizaje a distancia y un comité consultivo de esta modalidad de aprendizaje. Hay dos cuerpos que juegan un papel importante en el funcionamiento, desarrollo y promoción de la educación de avance social. Éstos son el Consejo de Avance Social y el Comité Consultivo en Avance Social, que está a cargo de adaptar los cursos para encontrar perfiles profesionales proporcionando el

material de referencia (itinerarios, volúmenes etc.) necesario para la aplicación de cursos de entrenamiento.

El Consejo para las Profesiones Independientes organiza entrenamiento para estas profesiones en coordinación con los patrones de los diferentes sectores. Por su parte, el Consejo de Educación y Formación (CEF) está compuesto por personas que representan a organizaciones, las federaciones de padres, las asociaciones, los sindicatos de los maestros, los círculos económicos y sociales, así como organizaciones que representan a obreros, patrones y el mundo agrícola, las universidades y las federaciones de asociaciones de los estudiantes y, finalmente, la organización que proporciona formación inicial fuera del sistema educativo.

Consiste en dos cámaras, la Cámara de Educación y la Cámara de Formación. Una de sus tareas es promover la formación y la educación dada por escuelas mantenidas u organizadas por la Comunidad, aunque respetando la autonomía y libertad de los cuerpos organizadores, en función del trabajo de los Consejos. No puede prevalecer ninguna tendencia filosófica o religiosa. El Consejo tiene un poder consultivo en la política y las

reformas plateadas, ya sea por decisión propia o cuando se lo pide el Ministro correspondiente.

BELGICA FLAMENCA

La educación de adultos está organizada dentro del Consejo para la educación de las personas adultas, que a su vez se encuentra dentro del Consejo de Educación flamenco (VLOR). La Agencia de Desempleo flamenco (VDAB) y el Instituto flamenco para la Formación (VIZO) atienden a otros niveles de educación, como por ejemplo la educación técnica o profesional, aunque se centran sobre todo en la Educación de avance social (OSP) donde los Comités de Empleo regionales (STC) juegan un papel importante en la planificación y programación de nuevos cursos.

El Consejo de Educación flamenco (VLOR), tiene competencia para el estudio en general, ya sea por su propia iniciativa o por demanda del Ministro de Educación. En concreto, el Ministro de Educación tiene que buscar, antes de la discusión en el Parlamento flamenco, la opinión del mismo en todos los decretos preliminares del proyecto, en materias educativas (con la excepción del presupuesto de educación) y en los informes de la política y papeles dirigidos al Parlamento flamenco.

La Asamblea de Desarrollo (VDAB) tiene dos objetivos educativos principales: satisfacer las necesidades formativas de los obreros cualificados, y proporcionar a los desempleados o a las personas con empleo formación que les permitirá encontrar un trabajo o permanecer en el mismo.

En Flandes, la formación continua para las clases por cuenta propia se ha desarrollado desde 1991 por una institución autónoma organizada como una asociación sin ánimo de lucro: el Instituto flamenco para la Formación (VIZO). Los centros de formación se reconocen y se subvencionan por este Instituto. La Educación de Avance Social (OSP), es uno de los cauces de la educación continua.

DINAMARCA

En la educación general de adultos la responsabilidad es del Ministerio de Educación. Pero son los condados los que deciden la apertura y cierre de los centros de adultos, aprueban la oferta de cursos y controlan el presupuesto, dirigen la enseñanza, y tiene la responsabilidad global de informar a la población sobre la

oferta educativa de estos centros.

Cada centro de educación de adultos tiene un consejo de centro formado por miembros que representan al consejo del condado, los consejos municipales del área cubiertos por el centro, los movimientos sindicales, la patronal del área, los participantes del curso y los maestros en general.

El entrenamiento profesional del adulto se basa en un funcionamiento coordinado con los agentes sociales que participan en la planificación de programas de entrenamiento. La reforma ha llevado a la introducción de una estructura nueva local que apunta a fortalecer la coordinación con los compañeros sociales, la educación regional, local, instituciones de formación y centros de formación de adultos. Las instituciones educativas que ofrecen educación abierta se encargan de responder a las necesidades del sector comercial y el usuario local, así como del funcionamiento coordinado entre las instituciones a nivel local.

ESPAÑA

La participación de la sociedad es fundamental en el sistema educativo español. La consecución de un sistema descentralizado

implica, además de la distribución de competencias entre las administraciones del Estado, autonómicas y locales, la promoción de la participación social, la conversión de los centros en auténticas comunidades educativas, el fomento de la participación de los padres y de los jóvenes, directamente o a través de asociaciones, así como la reforma de los órganos consultivos del Ministerio de Educación y Cultura en la línea de una mayor representatividad social.

FINLANDIA

Algunas instituciones de educación de adultos son organizaciones liberales que se han establecido para dar respuesta a las necesidades educativas de los ciudadanos. Además de las actividades educativas, están comprometidos en una gama amplia de actividades culturales. Las instituciones también pueden ser mantenidas por otros tipos de organizaciones y asociaciones, por ejemplo, centros mantenidos por partidos políticos, por sindicatos, por organizaciones cristianas, así como asociaciones culturales.

Los Comités asesores que funcionan en instituciones profesionales, tienen como tarea desarrollar conexiones entre las

instituciones educativas y la vida del funcionamiento local. Las centrales laborales posibilitan que las organizaciones desarrollen acuerdos educativos en los principales sectores. Estas pueden mantener a sus propias instituciones de educación de adultos o a otras organizaciones y asociaciones.

Las empresas apoyan y organizan la educación de adultos de la siguiente manera: pagando por el servicio de formación y organización del entrenamiento específico para el personal de la compañía; manteniendo instituciones profesionales especializadas; financiando parte de los costes de formación del mercado del trabajo; ofreciendo formación a las personas jóvenes y adultas que estudian en instituciones profesionales; financiando la formación y pagando parte de los costos del entrenamiento; o concediendo licencia de estudios para el personal que así lo desee.

FRANCIA

Dentro de los cuerpos del GRETA, se encuentran representantes del cuerpo docente y otras categorías de personal, representantes de organizaciones de patronos y obreros, así como representantes de las administraciones públicas.

Puesto bajo la tutela del Ministerio de Empleo, AFPA es una asociación nacional para el entrenamiento profesional de los adultos, incluye a representantes de autoridades públicas, las uniones de obreros, y las organizaciones profesionales de los patrones. Los sectores profesionales y de negocios están involucrados directamente en las actividades llevadas a cabo por el AFPA: estudiando los requisitos, preparación de planes de estudios y la valoración y aprobación del entrenamiento.

Tanto las autoridades estatales como las regionales y las locales, participan en la educación de adultos, directamente promoviendo actividades, o indirectamente financiando las organizaciones y las asociaciones. Sus actividades se dirigen a ciertos grupos como inmigrantes, juventud desempleada, personas desempleadas a largo plazo o analfabetos.

La razón de ser de muchas asociaciones y centros de entrenamiento privados, se basa a menudo en la labor cristiana y las preocupaciones sociales. Respecto a los centros de entrenamiento de iniciativa privada, aparte de los anteriores, encontramos, los partidos políticos, y las cámaras de comercio e

industria, financiados por sus miembros y proporcionando formación profesional.

GRECIA

El Ministerio de Educación es el único órgano competente para tomar decisiones relacionadas con la educación formal adulta. El comité central para la educación avanzada, en el cual están representadas muchas agencias comunitarias, actúa como un órgano consultivo en las decisiones relativas a la educación adulta no formal. Al nivel local, las opiniones se forman a partir de los comités de educación avanzada (N.E.L.E), en los cuales participan representantes de agencias locales y del gobierno local.

IRLANDA

No disponemos de datos.

ITALIA

Los centros, a través del trabajo de los coordinadores, mantienen las relaciones entre los órganos públicos y privados relacionados con la educación y la formación. Debemos recordar

que los primeros interlocutores para la organización de cursos de educación de adultos fueron compañías comerciales; ahora, los cambios producidos en el tipo de usuarios han extendido el número de interlocutores incluyendo a cuerpos del gobierno local, asociaciones, clubs recreativos para trabajadores (casa del popolo), parroquias, etc. La participación de los involucrados se representa de varias formas: derecho de asamblea, participación en la reunión del "Consiglio di Circolo" o "Istituto", o en la negociación del campo educativo.

LUXEMBURGO

El entrenamiento profesional en Luxemburgo se organiza en coordinación con todas las partes involucradas, en particular con la industria, donde el consejo económico y social es un ejemplo claro de esto. Además del director de formación profesional, el comité incluye a representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Interior, las asociaciones profesionales pertinentes y los directores de escuelas secundarias técnicas, de los patrones y los representantes de los obreros.

HOLANDA

No disponemos de datos.

PORTUGAL

Las entidades dentro del armazón general de la educación de adultos y el sistema de aprendizaje son las "autarquias locais", las compañías y sociedades o asociaciones de patronos, sindicatos y organizaciones profesionales, instituciones privadas sociales de solidaridad, y las asociaciones culturales locales y regionales.

"Autarquias locais": son entidades corporativas de derecho público que consisten en grupos de personas que residen en una zona territorial determinada y que tienen intereses comunes que defienden a través de su propio representante. Las "autarquias" se componen de "concelhos" o "municípios" (municipalidades) que a su vez se dividen en "freguesias" (parroquias), que abarcan una área territorial más pequeña.

A nivel regional y local, la Sección de Educación Básica, "el Departamento da Educação Básica" y la Sección de Educación Secundaria, "Departamento hacen Ensino Secundário",

establecen relaciones con instituciones diferentes, como el Instituto de Entrenamiento Profesional, "Instituto de Empleo e Formação Profissional", el Ministerio de la Salud, el Ministerio de Justicia y los Ministerios de Economía y del Ambiente.

La participación también incluye otros cuerpos como: un Comité interministerial, "Comissão Interministerial o Empleo" (CIME), responsable de coordinar el entrenamiento profesional, particularmente cuando es llevado a cabo por secciones de administración públicas; el Consejo Económico y Social, "Conselho Económico e Social" (CES), responsable de oír y determinar en las opciones mayores de políticas económicas y sociales; el Comité Permanente para la Coordinación Social, "Comissão Permanente de Concertação Social" (CPCS) es uno de los cuerpos que firmaron el acuerdo en políticas de entrenamiento profesionales; el Consejo Nacional para la Educación, "Conselho Nacional da Educação", (CNE) incluye a representantes de los agentes sociales, es un cuerpo con funciones asesoras en materias de entrenamiento profesional; y el Comité de la Certificación Permanente, "Comissão Permanente de Certificação" (CPC) es el cuerpo responsable del sistema nacional para la certificación profesional.

El Observatorio de Entrenamiento Profesional y Empleo, (OEFP), y el Comité de Continuación para el Acuerdo Estratégico de Concertación, son responsables de asesorar en las políticas educativas y el entrenamiento profesional.

REINO UNIDO

Intervienen en la formación de adultos las autoridades de educación locales (Prados) en Inglaterra y Gales. La Secretaria de Estado para la Educación y el Empleo es responsable ante el Parlamento de la dirección y control del sistema de educación público en Inglaterra. Las Secretarías de Estado de Gales e Irlanda del Norte tienen la misma responsabilidad en educación.

Los consejos de formación de la empresa (TECs) son compañías independientes preparadas en Inglaterra y Gales para organizar la formación a nivel local. La Sección para la Educación y el Empleo negocia y supervisa los contratos con los 74 (TECs) en Inglaterra. En Gales, los siete TECs acuerdan con la Secretaria de Estado para Gales la entrega de un rango similar de servicios.

La Agencia de Desarrollo de Educación Extensa (FEDA), tiene como función apoyar y desarrollar la dirección del

aprendizaje por toda la educación extensa y afianzar mejoras en calidad y servicio. El Instituto Nacional de Educación Continúa del Adulto (NIACE), es un cuerpo asesor y centro para la información, funcionamiento y consulta en el campo de la educación continua del adulto. Recibe apoyo de la Sección para la Educación y Empleo (DfEE), de la Oficina galesa y de autoridades de educación locales (Prados), de las universidades y de las organizaciones de voluntarios.

Aunque no existen "TECs" en Irlanda del Norte, pueden reconocerse universidades de educación extensas y, como tal, puede tener contratos con la Agencia de Formación y Empleo para la provisión de entrenamiento dentro del armazón de esquemas de entrenamiento de gobierno. La agencia de formación y empleo es responsable de la administración y entrega de todos los programas de entrenamiento gubernamentales. La agencia opera esquemas similares a aquéllos proporcionados en Inglaterra y Gales

El C & G (Ciudad y Gremios de Londres) ofrece calificaciones de varios niveles en asuntos técnicos y profesionales. Funciona estrechamente con la industria para asegurar que los cursos son pertinentes a las necesidades de los

patrones. Las valoraciones y exámenes se basan en competencia, y se diseñan para medir habilidades prácticas, conocimiento, aptitudes y experiencia.

La Cámara de Comercio de Londres y Mesa de Exámenes de Industria (LCCI) ofrece Certificados y Diplomas a tres niveles en una variedad ancha de asuntos para los estudiantes de cualquier edad. Se proporcionan cualificaciones profesionales nacionales a dos niveles (NVQs). La Asociación de Educación de los Obreros es un cuerpo voluntario que pretende que los adultos inicien la educación continua. Mantiene cursos para los adultos en una amplia gama de asuntos de longitudes variantes, desde los seminarios de fin de semana a los cursos de tres años.

SUECIA

La educación sueca para adultos tiene sus orígenes en los movimientos populares nacionales, organizaciones obreras, comunidades religiosas y partidos políticos.

La mayor parte de las actividades de estudio dentro de estas organizaciones, así como la organización de sus líderes y funcionarios, se lleva a cabo en cooperación con las

organizaciones de estudio y los institutos populares. Los que organizan la educación adulta financiada públicamente, como los municipios o los institutos populares, casi siempre lo hacen desde una base comercial para las autoridades y las compañías.

ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA A	BELGICA F	BELGICA H
<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades locales - Länder - Compañías. - Representantes de los Empresarios. - Representantes de los trabajadores. - Cámaras de Comercio. - Organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Patronos. - Asociaciones de Trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - No disponemos de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de educación (60%) y Formación (40%): <ul style="list-style-type: none"> . Asociaciones de padres. . Sindicatos. . Asociaciones alumnos . Universidades . tienen poder consultivo - Consejo Educación a Distancia. - Consejo Superior en Avance social. - Comité Consultivo de Avance social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo educación de Adultos (VLOR), - Agencia Flamenca de Desarrollo (VDAB). - Instituto flamenco de formación continua (VIZO).

DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
<p>- Ministerio de Educación: se encarga de la educación general.</p> <p>- Condados: deciden el cierre o la apertura de centros, ofertan cursos, informan, etc.</p> <p>- Consejo de Centro: forman parte: . miembros del consejo de condado. . miembros del consejo del municipio. . sindicatos. . patronal. . deciden el presupuesto, informan de la oferta, etc.</p> <p>- Formación Profesional: los agentes sociales planifican los programas.</p>	<p>- Administraciones del Estado.</p> <p>- Administraciones Autonómicas.</p> <p>- Administraciones locales.</p> <p>- Padres.</p> <p>- Asociaciones.</p> <p>- Órganos consultivos del Ministerio de Educación.</p>	<p>- Consejos asesores de Educación de Adultos.</p> <p>- Comités educativos para realizar conexiones entre la educación profesional y la vida laboral.</p> <p>- Mesa Nacional de Educación organiza y dirige los exámenes de competencia de formación profesional.</p> <p>- Comités asesores de Formación Profesional mantienen conectadas la institución educativa y la vida local.</p> <p>- Centrales sindicales: desarrollan acuerdos educativos.</p> <p>- Las empresas también intervienen en la educación de adultos.</p>	<p>- La Asociación Nacional para la Formación de Adultos (AFTA) incluye a: . representantes de autoridades públicas. . sindicatos . patronal</p> <p>- Autoridades territoriales, regionales y locales: promueven y financian actividades, organizaciones o asociaciones.</p> <p>- Asociaciones y Centros Privados: utilizan la educación para conseguir sus metas.</p>	<p>- Ministerio de Educación: es el único órgano competente en la educación formal adulta.</p> <p>- Comité central de educación avanzada: es un órgano consultivo en la educación de adultos no formal.</p> <p>- Comité de Educación Avanzada: en el que participan agentes locales, y del gobierno central.</p>

HOLANDA	LUXEMBURGO	PORTUGAL	REINO UNIDO	SUECIA
<p>- No disponemos de datos.</p> <p><u>IRLANDA</u></p> <p>- No disponemos de datos.</p> <p><u>ITALIA</u></p> <p>- Compañías comerciales.</p> <p>- Gobierno local.</p> <p>- Asociaciones.</p> <p>- Clubs recreativos para trabajadores.</p> <p>- Parroquias.</p>	<p>- Consejo económico y social participa en la Formación Profesional.</p> <p>- Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ministerio de Educación. . Ministerio de Trabajo. . Ministerio de Agricultura . Ministerio de Salud. . Ministerio del Interior. . Asociaciones Profesionales. . Directores de escuelas secundarias técnicas. 	<p>- Educación de Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . "autarquias locais". . Compañías. . Sociedad o Asociaciones de patronos. . Sindicatos. . Organizaciones profesionales. . Instituciones sociales de privadas. . Asociaciones culturales locales y regionales. <p>- Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Comité interministerial de empleo. . Consejo económico y social. . Comité permanente para la coordinación social. . Consejo nacional para la educación. . Comité de certificación permanente. . Observatorio de Formación Profesional y empleo. 	<p>- Autoridades educativas locales (Prados): previsión y organización de servicios de educación públicos.</p> <p>- Secretaria de Estado y Empleo: dirigen y controlan el sistema educativo público.</p> <p>- Consejos de Formación de las empresas (TECs): son compañías independientes para organizar la formación a nivel local.</p> <p>- Agencia de desarrollo de la educación extensa: apoya y desarrolla la dirección del aprendizaje de la educación extensa.</p> <p>- Instituto nacional de educación continua (NIACE): asesora y proporciona información, funcionamiento y consulta.</p> <p>- Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los Gremios de Londres. . Sociedad real de artes. . Cámara de Comercio de Londres. . Asociación de educación de obreros. 	<p>- Organizaciones obreras.</p> <p>- Comunidades religiosas.</p> <p>- Partidos políticos.</p> <p>- Movimientos populares.</p>

Fuente: elaboración propia

Seguimos observando como se mantiene la división entre los países que hacen referencia únicamente a la formación profesional, y los que mencionan la educación general de adultos y la formación profesional, a la hora de abordar el tema de los agentes sociales

Alemania, Austria, Finlandia, Francia, Italia, y Luxemburgo pertenecen al primer grupo, especificando que en la misma participan la patronal, las empresas, los sindicatos obreros, las cámaras de comercio, los gremios, los partidos políticos y la administración laboral. Los que se refieren a la educación general de adultos y a la formación profesional a la vez son: Bélgica francesa, Bélgica holandesa, Dinamarca, España, Grecia, Portugal, y Reino Unido.

La mayoría de ellos, entienden como agentes sociales que participan en la formación a las autoridades nacionales, regionales o locales; a las empresas; a los representantes de la patronal; y a los sindicatos, como representantes de los obreros. Bélgica francesa, además, también incluye a las universidades; Italia hace lo mismo con las parroquias; y Suecia con las comunidades religiosas, y los partidos políticos. Éstos últimos, también están presentes en Finlandia.

Algunos incluyen a asociaciones de diferentes tipos, tanto culturales, empresariales, de trabajadores, etc.; dentro de los agentes sociales, como es el caso de Austria, España, Bélgica francesa, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, y Portugal. Aunque se hubiera podido incluir en el grupo anterior, no lo hemos hecho por considerarlo un dato curioso, y es el que en el Reino Unido uno de los Agentes Sociales que participa de una forma plena son los Gremios de Londres, detalle que no hemos observado en ningún otro país.

La patronal y los sindicatos, en tanto que agentes sociales, están presentes en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Reino Unido y Suecia. Aunque esto no quiere decir que en el resto de países no estén presentes, si no que no estaba especificado en la base de datos de Eurydice.

Otro de los elementos participantes por parte de la Administración del Estado es el Ministerio de Educación, únicamente tenido en cuenta de forma explícita por Bélgica Holandesa, Dinamarca, España, Grecia y Luxemburgo.

Según los datos disponibles a parte del Ministerio de Educación, también intervienen otros Ministerios como son el Ministerio de

Trabajo en Francia; en Luxemburgo encontramos a los Ministerios de Trabajo, Agricultura, Salud, e Interior; y en Portugal participan los Ministerios de Salud, Justicia, Economía y Medio Ambiente.

La educación de adultos de carácter general está controlada principalmente por el Ministerio de Educación, que también se ocupa de la de carácter más profesional, aunque en esta participan más organizaciones de tipo laboral. Además de la Administración Central, reflejada en sus Ministerios, encontramos que también participan las administraciones regionales, ya sean o no autonómicas, y las municipales. Esto ocurre en Alemania, Dinamarca, España, Francia, Italia y Portugal.

Por último, hay que decir que los agentes sociales ayudan a determinar y a actualizar la formación tanto profesional como de carácter general, intentando dar respuesta a las demandas sociales.

7.2.6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ADULTOS.

Recordemos que el objetivo del presente trabajo está centrado en la educación básica de adultos, y con la finalidad de adquirir una concepción general más amplia de la situación de este colectivo hemos introducido otros tramos del sistema educativo, pero eso no implica que los vayamos a trabajar en profundidad.

ALEMANIA

Las instituciones de educación permanente y de adultos ofrecen una variedad de cursos y áreas temáticas que cubren la educación general, profesional y la educación científica permanente. La formación profesional permanente está dirigida a grupos de personas de muy variadas calificaciones educativas, que va desde gente sin graduado escolar o calificaciones profesionales, hasta los ejecutivos. Los objetivos, contenidos y duración de los cursos varían de acuerdo con las condiciones.

“Zweiter Bildungsweg”, son instituciones que proporcionan a las personas adultas una oportunidad para obtener los certificados

de educación general completando el primer nivel de educación (estas instituciones incluyen Abendhauptschule, Abendrealschule, Abendgymnasium y Kollegs).

AUSTRIA

Los programas de educación de adultos ofrecidos en Austria son accesibles a todos. Para algunos cursos o programas formativos, se requiere una especialización; algunos se reservan a grupos específicos como emigrantes, desempleados, personas jóvenes inexpertas, mujeres, etc. Los requisitos de admisión a las Escuelas Técnicas y Profesionales, y Universidades para los trabajadores adultos son los siguientes:

- Provisiones generales: la realización exitosa del octavo curso, tener más de 17 años de edad, y haber completado la formación profesional inicial.
- Provisiones especiales: en algunos cursos para las ocupaciones sociales se exigen una edad y/o requisitos de admisión más altos a los estudiantes.

Se diseñan el aprendizaje, la educación de adultos y los

entrenamientos profesionales extensos para impartir conocimientos, habilidades y proporcionar un juicio y acción responsables, y así desarrollar talentos individuales. Esto contribuye a la adquisición de conocimiento adicional, habilidades y competencia social que a su vez pueden facilitar el empleo y la satisfacción de los intereses. La formación dentro del ámbito laboral apunta a afianzar los empleos promoviendo entrenamiento basado en el sistema escolar formal o en el perfeccionamiento de habilidades.

La estructura general de la educación secundaria puede ser dividida en un nivel secundario más bajo (nivel secundario I) y un nivel secundario superior (nivel secundario II)

Los métodos de entrenamiento son variados y diversos; y por consiguiente difíciles de describir con detalle. Para las escuelas técnicas y profesionales, y universidades para los adultos trabajadores, las certificaciones se distribuyen en un sistema de tipo modular. Hay una tendencia a introducir nuevas formas de aprendizaje para adultos que dan énfasis al aumento de la confianza, responsabilidad e independencia de los estudiantes.

También hay centros donde la instrucción está basada en materias, con carácter interdisciplinario y proyectos orientados. Se hace entrenamiento práctico con grupos pequeños en laboratorios, talleres, etc. Se tiene en cuenta el tiempo disponible adoptando la modalidad del aprendizaje a distancia.

La evaluación de la educación de la segunda oportunidad es igual que en el sistema escolar normal. La mayoría de cursos que generalmente llevan a las calificaciones profesionales acaban con exámenes. La evaluación en las escuelas técnicas y profesionales, y universidades para los adultos que trabajan, se realiza al final de cada semestre.

Estos cursos ofrecen las mismas calificaciones que los correspondientes a la educación de la corriente principal o Studienberechtigungsprüfung. También los cursos organizados por el Wirtschaftsfoerderungsinstitute llevan a un rango de certificados diferentes que están muy buscados por los patrones. Las calificaciones obtenidas en cursos por el Berufsfoerderungsinstitut son de uso inmediato en el mercado de trabajo.

El Ministerio Federal de Educación y Asuntos Culturales, y el Instituto Federal de Educación de Adultos ofrecen carreras y eventos de educación extensos para personas involucradas en la educación de personas adultas y en establecimientos educativos y culturales diferentes. Los formadores para las escuelas técnicas y profesionales para los adultos, son con algunas excepciones, los maestros del sistema escolar normal, que enseñarán en estos centros.

BELGICA ALEMANA

Los términos de admisión dependen en los objetivos del entrenamiento escogido y del perfil requerido de los participantes. La formación que ofrece FOREM, está destinada principalmente a las personas jóvenes entre 18 y 25 años. Se imparte formación básica y entrenamientos complementarios a los que buscan empleo, y a obreros que asisten a un entrenamiento fuera de las horas de trabajo, o incluso durante el trabajo.

Se ofrece la oportunidad de entrenamiento y de completar la formación, poniendo al día el conocimiento y las habilidades, llenando el hueco del conocimiento y adquiriendo una calificación.

El desempleado que no tiene la calificación requerida debe titularse para adquirir el conocimiento carente y así poder integrarse en el mundo laboral.

FOREM organiza más de 120 módulos de entrenamiento en sectores diferentes: construcción, metal, madera, textil, hostelería, transportes, informática, administración, nuevas tecnologías etc. Los cursos son de longitud diferente.

Se ofrecen los campos de entrenamiento siguientes en nuevas tecnologías: electrónica y automatización, computadora, nueva tecnología en industria del textil, robótica, microelectrónica, tecnología de sistemas de datos y automatización de la oficina, así como cursos de alta tecnología en gráficos y arte comercial.

Los métodos pedagógicos se basan en tratar casos prácticos y en cursos teóricos enseñados por maestros que vienen del mundo educativo y profesional. Los entrenamientos en el trabajo permite establecer eslabones directos con la profesión escogida.

Según los cursos escogidos, la valoración se hace en función

de los exámenes, y/o del trabajo, y se otorga al participante un diploma o un certificado, aunque en algunos casos no reciben nada. Los entrenadores pertenecen tanto al mundo del empleo como a establecimientos de educación formales.

La formación organizada por el instituto de entrenamiento y formación continua del 'Mittelstand'³⁹⁰, las pequeñas y medianas empresas, tienen como condición para que los alumnos puedan acceder el que hayan cumplido 15 años. Los alumnos son considerados aprendices, reciben un sueldo mínimo, que va creciendo a lo largo del entrenamiento.

Los objetivos del entrenamiento proporcionado por Mittelstand son la adquisición de conocimiento profesional y general, y las habilidades para llevar a cabo un comercio independiente u ocupaciones como el comercio minorista, así como diferentes profesiones en el sector servicios. El punto fuerte del entrenamiento es preparar a los participantes para la dirección

³⁹⁰ Mittelstand: cuerpo responsable de la artesanía, profesiones comerciales y sector de servicios, así como para las empresas pequeñas y medianas.

técnica, comercial, financiera y administrativa de un comercio o una compañía pequeña.

Las diferentes formas de entrenamiento son organizadas con un entrenamiento básico, impartiendo las habilidades exigidas para llevar a cabo un comercio independiente; y un entrenamiento profesional que tiene lugar en el puesto de trabajo mientras la educación general y formación teórica se desarrolla en centros de formación. Como puede verse los métodos de entrenamiento se basan en el trabajo real y en cursos teóricos. Además de la evaluación continua, el aprendiz tiene que pasar una prueba al final basada en los exámenes y/o trabajos según el tipo de formación.

Según el curso escogido, se le otorga un diploma o un certificado. Esos certificados son muy importantes para acceder a una profesión determinada o sector de empleo. El personal encargado de la formación pertenece al mundo laboral o a los establecimientos de educación formales.

Ningún alumno regular que está sujeto a la asistencia escolar básica puede asistir a la educación de avance social. La admisión

sólo se permite a aprendices que pueden proporcionar evidencia del conocimiento anterior requerido y quién tiene los certificados requeridos.

Los objetivos principales son mejorar el desarrollo profesional, la integración social, cultural y educativa y por otro lado, adecuarse a los requisitos de entrenamiento y demanda de ocupaciones y negocio, administraciones, la educación formal y de todo el mundo socio-económico y cultural. Las oportunidades de entrenamiento se ciñen al individuo y a las necesidades colectivas en la introducción, puesta al día, cualificación, perfeccionamiento, y especialización.

Se basa en itinerarios reducidos. Los cursos existentes son reemplazados gradualmente por módulos que consisten en una o varias unidades. Esos módulos normalmente corresponden a los perfiles profesionales. La organización es muy flexible, y la longitud de los cursos es muy diferente. Los cursos duran de dos a seis horas a la semana durante 40 semanas al año.

La metodología utilizada se basa en la adaptación al conocimiento anterior y experiencia de los participantes. La evaluación es aditiva y certificativa, y se basa en exámenes al final

del periodo de formación. En la evaluación aditiva se valora el conocimiento y las habilidades adquiridas por el alumno en un periodo determinado. En la certificativa se valora al final de una fase para ver si los conocimientos han sido adquiridos y conceder una certificación "Orientierungsbescheinigung", o en su caso un diploma.

La mayoría de los formadores en escuelas secundarias son maestros. Sin embargo los obreros experimentados, artesanos u otras personas cualificadas pueden hacerse formadores.

"Teilzeitunterricht" está fuera de las oportunidades para los alumnos con edad para la asistencia obligatoria. Su grupo designado son personas jóvenes que ya no pueden seguir en la educación formal pero que no hayan empezado la formación del Mittelstand.

El Decreto en educación de Teilzeit de junio de 1996 también es la base legal para "Industriehre", que es organizado en los centros para la educación "Teilzeit". La formación dura entre seis meses y dos años, y el grupo designado son las personas jóvenes

de más de 16 años. Al final de su formación reciben una confirmación de su aptitud profesional y un certificado.

Los cursos de alfabetización sólo son proporcionados por institutos privados de educación del adulto. Muchas organizaciones y/o instituciones mantienen cursos educativos para los adultos, con el fin de promover el desarrollo social, cultural y personal del individuo. Estas organizaciones se agrupan en un Consejo General para la educación de las personas adultas.

BELGICA FRANCESA

Los objetivos generales para la instrucción obligatoria han de servir para promover la autoconfianza y desarrollo de la personalidad de cada estudiante; para dirigir a cada estudiante hacia el orden del conocimiento y adquisición de las competencias que lo harán capaz de aprendizaje y exigir una situación activa en la vida económica, social y cultural; para preparar a cada estudiante para ser un ciudadano responsable, capaz de contribuir al desarrollo democrático de una sociedad plural que sea solidaria y esté abierta a otras culturas; y para asegurarse que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades.

No hay ningún requisito de entrada para ser admitido en el aprendizaje a distancia. El aprendizaje a distancia aglutina una amplia gama de personas de todas las edades tanto en Bélgica como en el extranjero. Se imparten lecciones especiales, según las necesidades, para las personas que se encuentran en un hospital o en prisión. Hasta 1992, esta forma de educación era gratuita. Desde entonces se ha cobrado una cuota de matrícula y otra para los materiales. No obstante, hay grupos que están exentos como las personas desempleadas.

El aprendizaje a distancia, ajustado para satisfacer el nivel individual del estudiante, se destina a las personas adultas que necesitan llenar los vacíos en su educación, que se enfrentan con la necesidad de volver a formarse, o que se estén preparando para los exámenes de las Mesas de Examinadores de la Comunidad francesa que otorga un certificado de educación secundaria.

El aprendizaje a distancia permite acceder a un certificado de educación secundaria de segundo grado; un certificado de educación secundaria superior (CESS) o un diploma de aptitud

para acceder a la enseñanza superior (DAES), y a diferentes niveles de contratación. Se proporcionan 160 cursos diferentes, ajustados para acomodar el nivel de cada alumno, en particular para la adquisición de un idioma extranjero y la introducción al software informático.

El estudiante se organiza el trabajo y escoge su propio ritmo e itinerario de aprendizaje. En el momento de su registro, el nivel y la marcha de los cursos se fijan en función de los objetivos y disponibilidad del mismo. El estudiante envía su tarea a la oficina asignada donde se le corrige, y una vez valorado, el trabajo se le devuelve. El aprendizaje a distancia no da lugar a diplomas, pero sí a un certificado para el curso de estudio escogido. El personal encargado de la formación son maestros cualificados en la materia y el trabajo de los maestros está controlado por un equipo de inspectores especializados.

El sistema de Mesas de Examinadores de la Comunidad francesa, autorizado por el Ministerio de Educación, Investigación y Formación, oferta la posibilidad de realizar exámenes que llevan a un diploma, fuera de los cauces tradicionales de educación distribuidos en las escuelas.

El acceso a ciertos niveles de los cursos de educación de avance social sólo se concede a alumnos que cumplen los requisitos previos necesarios. Existe un consejo de estudios que decide la admisión. Así puede optar cualquier persona con trabajo o que está buscándolo y que posea una cualificación profesional y desea mejorarla, que desee especializarse, actualizarse o formarse con vistas a las profesiones cambiantes; personas que quieran adquirir conocimientos y habilidades para su desarrollo personal; personas que desean adquirir los requisitos previos para un curso de entrenamiento; o personas fuera del trabajo que, como mínimo, deseen mantener sus habilidades profesionales y la especialización individual.

Los objetivos principales de la educación de avance social son trabajar para el desarrollo personal del individuo promoviendo la integración profesional, social, cultural y académica para mejorar y responder a las necesidades y demandas de negocios, servicios públicos, enseñanza y, en general, de los grupos socioeconómicos y culturales.

Los métodos de instrucción usados en avance social se basan en la adaptabilidad a la experiencia y el conocimiento anterior del estudiante, haciendo uso de las contribuciones de cada individuo. Puede llevarse a cabo en empresas, edificios administrativos, o en cualquier otro lugar que no tiene por que ser del sistema educativo, como por ejemplo una asociación cultural. Puede organizarse de forma intensiva o puede extenderse en periodos más largos, durante el día o por la tarde, durante la semana o los fines de semana.

La valoración de la educación de avance social es sumativa, y concede una certificación. Se basa en pruebas al final del curso de entrenamiento. Además de las calificaciones específicas del avance social (diplomas, o títulos), también se otorgan calificaciones equivalentes a aquellas emitidas en educación a jornada completa. Desde el curso escolar 1994/1995, es posible obtener un Certificado de Educación Secundaria Superior dentro del contexto del avance social. La educación de avance social lleva a certificados profesionales de educación secundaria baja (CPSI), a certificados técnicos de educación secundaria baja (CTSI), a certificados técnicos de educación secundaria superior (CTSS), y a certificados de educación superior en humanidades (CESS). Los

formadores son funcionarios que desarrollan su trabajo entrenando en base a los certificados de instrucción y a los fondos profesionales.

El aprendizaje industrial es un curso de entrenamiento dual para las personas de 18 o más años. No hay ningún requisito de entrada relacionado con diplomas para hacerse un aprendiz. El objetivo inicial es ofrecerles la oportunidad de adquirir un entrenamiento general básico a aquellas personas que la escuela ha rechazado, y que el mercado del trabajo les niega porque les faltan las calificaciones profesionales.

El aprendizaje puede durar de seis meses a dos años y puede servir consecutivamente en varias empresas diferentes. Además, el aprendiz sigue cursos teóricos suplementarios en un centro educativo de formación en alternancia. La teoría es pertinente al trabajo e incluye economía y asuntos sociales. En el aprendizaje de las profesiones independientes, se establece un contrato entre la dirección de la empresa y el aprendiz. La dirección de la empresa se compromete a proporcionar entrenamiento adecuado al aprendiz para ejercer el trabajo escogido. El aprendiz se obliga a

aprender la práctica del comercio bajo la autoridad del patrocinador y asistir a los cursos necesarios para su entrenamiento bajo su vigilancia.

La formación en una empresa dura 21 horas por semana; siendo el comité representativo del sector pertinente quien establece el volumen del curso de entrenamiento. Los aprendices jóvenes tienen la categoría de un obrero. El aprendizaje lleva a un certificado de aptitud profesional acreditado por el comité del sector para el aprendizaje, y por un certificado de aprendizaje que no tiene la validez de un diploma legal. Como incentivo para el patrón, el seguro social y las contribuciones están reducidas.

Los demandantes de empleo que no tienen una educación terciaria o diploma de la universidad, ni un diploma o certificado de educación secundaria superior técnica pueden acceder a un acuerdo de formación empleo. Este acuerdo dura de uno a tres años; incluye dos aspectos: un contrato de empleo a jornada incompleta (por lo menos la mitad del tiempo) con un sueldo normal, el aprendiz tiene la obligación de asistir a un curso de entrenamiento dual, directamente o en parte relacionado con el

trabajo realizado; y el patrón tiene la obligación de permitir al joven seguir el curso de entrenamiento.

BELGICA NL

Al igual que los otros niveles de educación, la educación de avance social (OSP) está organizada por las comunidades, las provincias y los municipios. Es uno de los cauces de la educación continua y se organiza por niveles diferentes según el entrenamiento y necesidades del público. Sus ofertas son cursos con un marcado carácter profesional.

La educación de adultos de jornada incompleta comprende, según el Banco Mundial, a la educación de avance social, la educación de la segunda oportunidad, la educación a distancia y la educación básica.

Todas las personas que han alcanzado los 18 años, y todos aquellos que han completado el periodo de educación básica se admiten. Los requisitos son igual que para los niveles correspondientes de educación. La aplicación de este principio es

bastante flexible, ya que aquellos que han alcanzado la edad de 18 años, pero no han obtenido cualquier certificado o diploma de primero pueden acceder a la educación secundaria si superan un examen de acceso. El objetivo principal es proporcionar entrenamiento básico y profesional y, en el segundo lugar, promover la integración social.

La elección de métodos pertenece a la libertad de los cuerpos organizadores. No hay por consiguiente, pautas oficiales. En general, se nota una tendencia hacia una organización más modular. Se realizan exámenes dos o tres veces al año, y los certificados que se conceden son equivalentes a los del sistema ordinario secundario.

Los entrenadores en este sector son maestros. Su estado legal y las calificaciones son similares a las condiciones del sistema ordinario secundario.

La educación de distancia, "Afstandsonderwijs", usa material impreso y se adapta al nivel del estudiante; está pensada principalmente para adultos que necesitan cubrir deficiencias en su educación, o están obligados a volver a entrenar, y para aquellos

que preparan los exámenes de la Mesa de la Comunidad flamenca para obtener un diploma de educación secundaria.

La sección de educación del Ministerio de la Comunidad flamenca tiene un servicio especial que es responsable de la organización, la producción de materiales, y el apoyo de los participantes: "Cel Afstandsonderwijs" (Servicio para Educación de Distancia).

El examen de la Mesa de la Comunidad flamenca permite a las personas que obtengan, sin asistir a cursos y escuelas secundarias normales, los certificados de la primera y segunda fase de educación secundaria, así como el Diploma de educación secundaria. El sector privado también se ha involucrado en cursos por correspondencia y tiene escuelas o centros en diferentes pueblos y ciudades, en particular en campos como idiomas y tecnología de la información. Los estudiantes que optan a un certificado oficial pueden realizar los exámenes organizados por la Mesa de Examen de la Comunidad flamenca.

En 1985 la Comunidad flamenca empezó la educación básica

de adultos, de forma experimental, en cinco ciudades o áreas de la región. Las metas eran explorar las posibilidades de una política de educación básica para los adultos que han tenido poca educación y construir una red de instituciones y programas para educación básica.

Los centros organizan programas de formación para los adultos poco cualificados: idioma básico y habilidades aritméticas, habilidades sociales, y preparación para otro curso o trabajo. Este tipo de educación se adapta tanto como es posible a la situación individual de los participantes. La parte principal, el 90%, se orienta a cubrir la habilidad social. Además de esto, la educación básica de adultos también proporciona un número de cursos que posibilitan la continuidad en los estudios o en el entrenamiento profesional. Estos cursos están volviéndose cada vez más importantes. Todos estos centros reciben apoyo del centro flamenco de apoyo a la educación básica de adultos (VOCB) "Vlaams el voor de Ondersteuningscentrum de Basiseducatie".

Flanders tiene 10 centros para la educación de la segunda oportunidad (TKO). Para ser admitidos, los participantes deben tener 18 años y una base de conocimiento al nivel de educación

primaria. Los cursos preparan a los participantes para realizar exámenes de la Mesa de exámenes de la Comunidad flamenca.

El Instituto flamenco para la Formación (VIZO), es la institución más vieja para el entrenamiento profesional extra-curricular, convirtiéndose en el sistema de aprendizajes en el sector de las ocupaciones independientes. La formación continua de las clases por cuenta propia ha sido federada desde las reformas institucionales de 1980, y ahora es responsabilidad de las Comunidades. Los ministros flamencos de economía; pequeña y mediana empresa; agricultura y los medios de comunicación son los responsables de esta categoría de educación. El aprendizaje requiere personas jóvenes de por lo menos 15 años de edad que han completado los dos primeros años de educación secundaria.

El entrenamiento profesional en agricultura, anteriormente bajo la autoridad del Ministro de Agricultura, ha pasado a manos de los Ministros de Economía, Pequeña y Mediana Empresa, Agricultura, y los Medios de Comunicación.

DINAMARCA

La educación general de adultos comprende todas las ofertas de educación calificativa desde el nivel general bajo al secundario superior y están abiertos a cualquier persona que esté por encima de los 18 años de edad. El objetivo es asegurar a las personas adultas la posibilidad de mejorar o complementar tanto su conocimiento general como sus habilidades, fortaleciendo sus posibilidades de adquirir requisitos previos generales para una participación activa en la vida social, así como las bases para la educación continua, el conocimiento general y las habilidades que son pertinentes respecto a la vida laboral.

Cada centro de educación de adultos debe ofrecer enseñanzas de danés, matemáticas, estudios de inglés, alemán o francés, sociales y ciencia. Además de latín, informática, conocimiento de los medios de comunicación, psicología, filosofía e historia. Es el Ministro de Educación el que controla tanto el contenido como la duración de la enseñanza, así como la inspección de la misma.

La enseñanza se organiza en forma de cursos. Los estudiantes que no han participado en la instrucción pueden

realizar los exámenes de forma libre. En general, en la educación de adultos, hay los mismos exámenes que en los cursos de la corriente principal correspondiente. La calificación que se obtiene es un certificado que se emite de cada materia. De forma individual pueden realizarse exámenes de salida del Folkeskole o el examen de HF.

La superación del examen de salida del Folkeskole posibilita el acceso a niveles superiores del sistema educativo; y la del examen HF proporciona una base para la educación superior y una posibilidad de complementar cursos previamente realizados o mejorar sus perspectivas de empleo. Por lo que respecta a los formadores, los docentes deben tener, en general, las mismas calificaciones que sus compañeros del sistema ordinario.

El entrenamiento profesional adulto incluye una amplia gama de formación continua: cursos para los obreros semi-experimentados y experimentados, así como para empleados o desempleados. Está abierto a personas que ya tienen, o están buscando empleo, como pueden ser obreros semi-experimentados; personas que han completado una educación profesional; y

personas que cuentan con una calificación técnica.

Su objetivo es contribuir a la prevención de desequilibrios en el mercado laboral, afianzar iniciativas, promover el empleo, mejorar las oportunidades de encontrar un trabajo y estimular la rotación del trabajo en el mercado laboral.

Los planes de estudios comprenden cursos individuales, que están a menudo compuestos de módulos de 1 a 5 semanas de duración. Además de estos cursos modulares, el sistema ofrece también programas de entrenamiento que dan calificaciones formales a los participantes, ya sea solo o en combinación con otros tipos de entrenamiento que lleven a un nivel experimentado. También se ofertan cursos orientados a la empresa, y cursos especiales para las personas desempleadas.

En el entrenamiento profesional adulto, la evaluación varía según el tipo de entrenamiento. Algunos cursos calificativos son completados por un examen. Los cursos más largos, como el curso para las mecánicas del avión, acaban con un examen final. Y algunos cursos no tienen ningún examen. Por regla general, en el

entrenamiento profesional de las personas adultas se emite un certificado a los participantes que lo han superado con éxito.

Los requisitos de la calificación profesional mínima para los maestros de esta modalidad educativa son una educación profesional y la calificación de tener más de 3 años de experiencia profesional.

Puede ofrecerse educación abierta en cualquier universidad profesional e instituciones de educación más altas. El objetivo de la educación abierta es que los adultos puedan, a lo largo de sus vidas y siempre que ellos sientan un deseo y/o necesidad, puedan volver al sistema educativo para poner al día sus calificaciones ya adquiridas o seguir más allá, para un nivel más alto de educación.

Es posible ofrecer una gran variedad de cursos bajo el sistema de educación abierta, desde los cursos de jornada incompleta de 1 a 8 semanas de duración, los cursos organizados dentro de la educación general de adultos, cursos que llevan al examen de HF, y los cursos de educación profesionales ordinarios. No se realiza ninguna evaluación continua, pero sí los mismos

exámenes y asignaciones que en la educación de la corriente principal correspondiente. Se emiten un diploma de la realización del curso. Los maestros en educación abierta deben tener las mismas calificaciones que los de cursos del sistema ordinario.

ESPAÑA

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en su artículo 51, establece que el sistema educativo garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, y en el artículo 52 prevé que las personas adultas que quieran adquirir los conocimientos equivalentes a la educación básica (incluida la educación secundaria obligatoria) han de contar con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Además, las administraciones educativas han de promover medidas que garanticen que todos los ciudadanos puedan acceder a los niveles o grados de las enseñanzas no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional reglada).

Asimismo, se ha previsto la celebración periódica de pruebas para que las personas mayores de 18 años puedan obtener directamente el título de graduado en educación secundaria, las mayores de 23 años el título de bachiller y para que las mayores de 25 puedan ingresar directamente en la universidad. También se ha previsto la organización de pruebas para la obtención de los títulos de formación profesional.

El ministerio de educación ha ido adaptando el currículum de los niveles básicos de enseñanza promulgados por la LOGSE a las necesidades, condiciones e intereses de las personas adultas. Igualmente, algunas comunidades autónomas en pleno ejercicio de sus competencias educativas, como por ejemplo la Comunidad Valenciana, han avanzado estos desarrollos curriculares.

La educación secundaria obligatoria es una etapa educativa obligatoria establecida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990. Abarca cuatro cursos académicos, desde los 12 a los 16 años, organizados en dos ciclos de dos cursos cada uno. Comúnmente se hace referencia a esta etapa educativa con las siglas "ESO". El título de graduado en

educación secundaria se obtiene tras cursar satisfactoriamente la "ESO". Con este título se puede acceder al bachillerato y a la formación profesional específica de grado medio.

Tras cursar satisfactoriamente la etapa de bachillerato se obtiene el título de bachiller. Con este título se puede acceder o bien a los estudios universitarios tras haber realizado previamente un examen de ingreso, o a la formación profesional de grado superior.

Las enseñanzas iniciales se dirigen a personas adultas (mayores de 18 años) que no dominan las técnicas instrumentales básicas. El nivel I, o de alfabetización, está destinado a aquellas personas que necesitan adquirir técnicas básicas de lectura, escritura y cálculo. El nivel II, o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales, se dirige a todas las personas sin ninguna titulación (nivel de formación inferior al que se obtiene habiendo cursado sexto curso de educación primaria o enseñanzas equivalentes) que deseen acceder a la educación secundaria para personas adultas o seguir con garantía de éxito cursos de cualificación profesional.

Respecto a los programas y cursos de alfabetización y formación de base, entre los colectivos más significativos a quienes éstos se dirigen están las mujeres, los reclusos y el personal de las fuerzas armadas. En referencia al primer colectivo, tradicionalmente más afectado por las carencias educativas, se ha potenciado durante estos años la alfabetización y la formación de base a través del Plan de Educación Permanente de Adultas, que se inició con el impulso conjunto del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, del Instituto de la Mujer y del Instituto Nacional de Empleo. Los programas van dirigidos principalmente a mujeres mayores de 25 años que quieren obtener el título de graduado en educación secundaria y acceder al mercado laboral. En otras comunidades autónomas también se llevan a cabo programas que pretenden la integración de la mujer en el mundo del trabajo, como es el caso del programa MAREP en Andalucía.

La alfabetización y la formación básica y de tipo medio de la población reclusa se ha desarrollado, desde 1984, en colaboración con el Ministerio de Justicia. Su objetivo es favorecer la reinserción social y promoción cultural de este colectivo.

Asimismo, existen otras acciones de alfabetización en lengua castellana y en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma correspondiente, dirigidas exclusivamente a ciudadanos de otros países residentes en España. Se realizan en grupos reducidos, con un máximo de 10 horas semanales distribuidas en horarios adaptados a las necesidades de estas personas.

El objetivo general de las enseñanzas iniciales para personas adultas es dotarlas de los conocimientos, destrezas, habilidades y técnicas imprescindibles que les faciliten su promoción personal, social y laboral, así como la continuidad en otros procesos formativos. El nivel I debe permitir a la población adulta adquirir técnicas de lecto-escritura y cálculo que faciliten la comprensión lingüística y matemática suficiente para satisfacer las necesidades de su vida cotidiana, así como para comprender la realidad de su entorno. El nivel II les debe permitir el acceso a la educación secundaria para personas adultas, seguir con garantía de éxito cursos de cualificación profesional y potenciar su participación activa en la vida social, cultural, política y económica.

Los contenidos del currículum de las enseñanzas iniciales para personas adultas deben responder a los objetivos generales

establecidos para cada uno de los niveles en los que se organizan las mismas. El currículum, específico para adultos, no debe limitarse a promover la adquisición de conocimientos y conceptos, sino que debe servir para que desarrollen todas sus capacidades y para promover su participación e inserción en una sociedad plural.

En el nivel I, los contenidos relativos a conceptos, procedimientos y actitudes se organizan de forma globalizada. En el nivel II, esos contenidos se organizan en tres módulos globalizados, en los cuales se integran las áreas de lengua castellana, lengua oficial propia de la comunidad autónoma correspondiente y literatura, matemáticas y ciencias sicionaturales.

Las enseñanzas de nivel I se imparten exclusivamente en la modalidad de enseñanza presencial y pueden cursarse en el tiempo que cada persona requiera en función de sus necesidades, a razón de 12 períodos lectivos semanales. Las enseñanzas de nivel II se pueden impartir en la modalidad de educación presencial y en la modalidad de educación a distancia (en esta última su implantación está todavía pendiente de la elaboración de los correspondientes materiales). Pueden cursarse en uno o dos años

académicos, a razón de 16 períodos lectivos semanales, atendiendo a las características y necesidades de las personas. La duración mínima de cada período lectivo será de 45 minutos. Semanalmente se dedica un período lectivo a actividades de orientación y tutoría.

Por otra parte, entre los programas de alfabetización y formación de base se encuentran los destinados a la población adulta femenina, que comprenden un método de alfabetización adecuado a las necesidades e intereses de los colectivos de mujeres con carencias en la formación básica. Los dirigidos a la población reclusa se han desarrollado mediante tutorías presenciales. Finalmente, se siguen desarrollando, en la modalidad presencial, los programas de alfabetización en lengua castellana y en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma, para inmigrantes.

En la LOGSE se especifica que la organización y la metodología de la educación de las personas adultas se deben basar en el autoaprendizaje en función de sus experiencias, necesidades e intereses.

La metodología de las enseñanzas iniciales y de los programas de alfabetización y de formación de base para personas adultas se fundamenta en la experiencia de los participantes, valorando los conocimientos previos y los progresos que se van realizando, fomentando el diálogo y la participación, y promoviendo el trabajo en grupo.

La evaluación en los niveles I y II debe ser continua e integradora, dada la globalidad de las enseñanzas y teniendo en cuenta las características de las personas a las que van dirigidas. Las observaciones relativas al proceso de evaluación se consignarán en el expediente académico y en las certificaciones académicas correspondientes.

En esta línea, el Ministerio de Educación y Cultura ha establecido la aplicación de la Valoración Inicial del Alumno (VIA), acción orientadora que se realiza previamente al comienzo de las enseñanzas presenciales y a distancia. Esta valoración, que es confidencial, recopila información en un dossier sobre el historial educativo y formativo del alumno, sus intereses y necesidades, el tiempo de que dispone, sus expectativas laborales y otros aspectos

significativos para la elección de itinerarios formativos personales.

Igualmente, en Andalucía la prueba de Valoración Inicial del Alumno tiene un doble carácter. En el caso de que el alumnado posea los requisitos académicos exigidos, la prueba se llevará a efecto para determinar su capacidad y la madurez con relación a los objetivos del nivel correspondiente; si no posee los requisitos académicos exigidos, la prueba servirá para adscribirle al nivel educativo adecuado. La VIA consta de un ejercicio escrito que permitirá valorar objetivamente si ha alcanzado los objetivos del nivel correspondiente y una entrevista personal para valorar su madurez.

Al finalizar los cursos de enseñanza no reglada de educación de personas adultas se expiden certificados de asistencia. Por su parte, los programas de enseñanza reglada dan lugar, con el cumplimiento de los requisitos señalados por la administración educativa competente, a la obtención de las mismas titulaciones académicas previstas en el sistema educativo ordinario.

Así, al finalizar el nivel I y cada uno de los módulos en los que se organiza el nivel II, el alumnado recibe una certificación de las

enseñanzas que ha cursado, con la calificación de superado si ha conseguido los objetivos correspondientes. En el caso de que el alumno no consiga los objetivos del nivel I o de cualquiera de los módulos del nivel II en un año académico determinado, en su expediente se reflejará la calificación de pendiente de superación, resaltando en su informe de evaluación individualizado los objetivos sí alcanzados por el alumno.

El profesorado de la red de centros públicos de educación de personas adultas está formado por funcionarios de los distintos cuerpos docentes no universitarios, en función de los niveles y programas educativos que desarrollen.

Las enseñanzas iniciales son impartidas en los centros públicos de educación de personas adultas por el profesorado integrado en el cuerpo de maestros. En las entidades, instituciones o centros que se autoricen, estas enseñanzas serán impartidas por personas que posean el título de "Maestro" o equivalente. El profesorado que imparte alfabetización y formación básica a la

población reclusa dependía en su mayoría del Ministerio de Justicia³⁹¹, y puede tener diversas titulaciones.

El objetivo general de estas enseñanzas es que las personas adultas puedan adquirir una titulación básica que les permita el acceso a los distintos niveles del sistema educativo o la reinserción laboral. Las materias constitutivas del programa están agrupadas en las áreas de lengua castellana, lengua extranjera, matemáticas, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales. Estas enseñanzas se pueden seguir en las modalidades de educación presencial y a distancia.

En la LOGSE se especifica que la organización y la metodología de la educación de las personas adultas se deben basar en el autoaprendizaje en función de las experiencias, necesidades e intereses de los alumnos.

El título de graduado escolar posibilita el acceso al segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria y tiene efectos

³⁹¹ Esto ha sido así en la Comunidad Valenciana hasta el curso 2000/2001, momento en el que pasan a depender de la Consellería de Educación.

profesionales equivalentes a los del título de graduado en educación secundaria.

En la LOGSE se especifica que las distintas Administraciones educativas han de velar para que las personas adultas tengan la posibilidad de acceder a programas que les ayuden a alcanzar la formación básica prevista en la ESO. El Ministerio de Educación y Cultura ha establecido, para su ámbito de gestión, las líneas básicas para el desarrollo del currículum de las enseñanzas conducentes al título de graduado en educación secundaria para personas adultas, ha regulado la implantación anticipada de estas enseñanzas, y ha establecido unas orientaciones sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las mismas. Igualmente, otras administraciones educativas, como Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia, han regulado estas enseñanzas para su ámbito de gestión contemplando en los decretos que establece el currículum de educación secundaria obligatoria de cada comunidad autónoma, que se podrá adaptar el currículum de esta modalidad a las características, condiciones y necesidades de la población adulta, de acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de las personas

adultas.

Por otro lado, el CIDEAD, al igual que los institutos de bachillerato a distancia de las distintas comunidades autónomas con competencias en materia educativa, tienen implantadas enseñanzas a distancia de la educación secundaria establecidas con anterioridad a la LOGSE (BUP y COU). Existe también una oferta de Formación Profesional a distancia. Ésta comprende unas enseñanzas correspondientes a la anterior estructura del sistema educativo español, los módulos profesionales, que están siendo progresivamente sustituidas por los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, correspondientes a la Formación Profesional específica del nuevo sistema.

Estas enseñanzas pueden ser cursadas por personas mayores de 18 años, o que cumplan esa edad dentro del año natural en el que efectúen su matriculación, y que acrediten haber cursado sexto de educación primaria, o enseñanzas equivalentes, o haber superado el nivel II de las enseñanzas iniciales o demostrar los conocimientos de estos niveles mediante la VIA (Valoración Inicial del Alumno). Podrán cursar las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas en la modalidad a

distancia aquellas personas, mayores de 16 y menores de 18 años que, debido a circunstancias excepcionales no puedan seguir las mismas en régimen presencial.

La estructura modular permite el acceso flexible y abierto a cada uno de los cuatro módulos, organizados en dos años académicos, en los que está estructurada la ESO. Para acceder al primero, el alumno ha de acreditar haber cursado sexto curso de primaria, o bien haber superado en un centro público de educación de personas adultas un curso de formación de base; para acceder al segundo deberá acreditar haber cursado séptimo curso de EGB o enseñanzas equivalentes, al tercer "módulo" debe acreditar haber cursado, octavo de "EGB" o enseñanzas equivalentes y estar en posesión del título de graduado escolar; y para acceder al cuarto debe acreditar haber cursado el primer curso de bachillerato unificado y polivalente o de formación profesional de primer grado, pudiendo tener como máximo dos materias no superadas en dichas enseñanzas.

El principal objetivo de las personas que cursan educación secundaria para personas adultas es obtener la titulación de la

enseñanza obligatoria establecida por la LOGSE (Graduado en Educación Secundaria). Los objetivos específicos son los mismos establecidos con carácter general para los niveles de la educación secundaria obligatoria. También se tienen en cuenta los objetivos generales de la educación de las personas adultas, regulados en la LOGSE.

Las áreas de conocimiento han sido adaptadas a las condiciones, necesidades e intereses de las personas adultas, se han estructurado en cuatro campos de conocimiento (la Comunicación, la Sociedad, la Naturaleza y la Matemática). Los contenidos relativos a conceptos, procedimientos y actitudes de cada uno de los cuatro campos de conocimiento se organizan en un conjunto de módulos independientes, coordinados entre sí y con los contenidos secuenciados según su complejidad. Estas enseñanzas se imparten en la modalidad de educación presencial y en la modalidad a distancia.

En la LOGSE se especifica que la organización y la metodología de la educación de personas adultas se deben basar en el autoaprendizaje, en función de sus experiencias, necesidades e intereses. Por ello, los centros educativos que impartan estas

enseñanzas deben adaptar la metodología aplicándola a los intereses, capacidades y características de estas personas, adecuándose además al contexto socioeconómico y cultural del entorno.

La evaluación es formativa, continua e integradora. Se efectúa además una valoración inicial del alumno con carácter preceptivo, lo que facilita su orientación y adscripción a estas enseñanzas que conducen a la obtención del título de graduado en educación secundaria.

La LOGSE establece que los profesores que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de un título académico o profesional a personas adultas deberán contar con la titulación establecida con carácter general para impartir dichas enseñanzas, en este caso el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente a efectos de docencia.

La LOGSE, en su artículo 50, señala que las Administraciones educativas fomentarán la enseñanza de idiomas a distancia. En

este sentido lo indicado en la LOGSE concuerda plenamente con el interés del resto de los países de la Unión Europea.

La oferta educativa de idioma a distancia comenzó en el curso 1993-94, con la implantación del programa "That's English", que fue creado y supervisado por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia a través del CIDEAD, y que cuenta con la colaboración del Banco Exterior de España, Televisión Española y la British Broadcasting Corporation (BBC). Éste es el único curso de enseñanza oficial de inglés a distancia que posibilita la obtención de certificaciones oficiales.

En el primer año de funcionamiento, la implantación se realiza en todo el territorio español. En tres Comunidades Autónomas con transferencias (Canarias, Navarra y Valencia), en virtud del convenio de colaboración suscrito entre ellas y el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, la implantación se realiza en condiciones similares a las establecidas en el ámbito de gestión del MEC, aunque su ordenación quede bajo la responsabilidad de las respectivas Consejerías de Educación. En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco, con las que no se alcanza el acuerdo de colaboración, el MEC asume la

gestión del programa y el seguimiento y evaluación del alumnado con su propio profesorado, que se desplazara a dichas Comunidades para realizar las tareas de evaluación.

El programa va dirigido a alumnos mayores de 18 años, en posesión, al menos, de los títulos de Graduado Escolar, Técnico Auxiliar o Certificado de Escolaridad. Los objetivos de la enseñanza oficial de idiomas a distancia son los mismos que los fijados para la enseñanza presencial. Pretenden por tanto que el alumno adquiriera un nivel básico de competencias en la expresión y comprensión de la lengua objeto de estudio, tanto en su forma hablada como escrita, para que sea capaz de utilizarla en situaciones cotidianas como instrumento de comunicación.

El programa de estudios está articulado en nueve módulos, cada uno con una duración de ocho semanas. Cada semana abarca tres programas de TV, una unidad del libro y una clase de práctica oral en la escuela oficial de idiomas correspondiente. El alumno dispone de apoyo tutorial, a través de tutorías presenciales y telefónicas. Las primeras son llevadas a cabo por profesores tutores de las escuelas oficiales de idiomas y centros autorizados.

La metodología de los cursos se adapta a las características de la formación de los adultos en esta modalidad. La evaluación se realiza por dos procedimientos: la autoevaluación, efectuada por el propio alumno a través de las actividades de autoevaluación integradas en los materiales de autoaprendizaje, y la heteroevaluación, mediante pruebas presenciales llevadas a cabo al finalizar cada módulo. La superación de tres módulos sucesivos constará en el expediente académico del alumno como el equivalente a un curso completo de escuelas oficiales de idiomas. A los alumnos que superen el "módulo" noveno les será expedido por su Escuela Oficial el Certificado Elemental en Idioma Inglés, con la misma validez que la titulación obtenida por los alumnos presenciales.

El profesorado que imparte estas enseñanzas pertenece a los cuerpos de profesores de las escuelas oficiales de idiomas y profesores de enseñanza secundaria, por lo cual para impartir dicha enseñanza deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente a efectos de docencia.

FINLANDIA

La educación general de adultos incluye a las escuelas secundarias superiores para la educación liberal “adultsand”, que siguen los planes de estudios nacionales. Sin embargo, el volumen educativo de la educación liberal de las personas adultas no se regula nacionalmente.

Las escuelas secundarias superiores generales para los adultos son principalmente instituciones para aquellas personas adultas que desean completar un “Peruskoulu” escolar básico interrumpido, la educación secundaria superior o partes de las mismas. En general, en la escuela secundaria superior, las personas adultas pueden estudiar la lengua materna, el segundo idioma nacional, idiomas extranjeros, religión, ética, historia, ciencias sociales, matemáticas, físicas, química, biología y geografía así como la filosofía y psicología.

El plan general de estudios de la escuela secundaria superior para los adultos puede incluir otros asuntos, como módulos de relación empresarial o educación internacional. Puede enseñarse a

estudiantes extranjeros su idioma nativo como lengua materna o pueden estudiar finlandés y sueco como un idioma extranjero. Además, pueden prepararse para los estudiantes extranjeros programas de estudio adaptados.

La educación liberal puede estudiarse en centros de educación de adultos (kansalaisopistot), en escuelas (kansanopistot), en centros de estudio (Opintokeskukset) y en universidades de verano. Los contenidos incluyen, por ejemplo, lengua materna, idiomas extranjeros, procesamiento de datos, artes, educación física, habilidades sociales, así como el perfeccionamiento estético y ético. En educación social de adultos, el enfoque está en aprender los principios de actividades democráticas. Cursos relacionados con la calidad de vida, el ir de compras, seguridad profesional y términos de empleo.

Los estudios de idiomas se han hecho tan populares que desde 1994, ha sido posible probar las habilidades de los idiomas con la realización de un examen en el que todos pueden participar sin tener en cuenta dónde y cómo se han adquirido dichas habilidades. Los idiomas que se evalúan son inglés, alemán, sueco, francés, ruso, español, italiano, Sami y finlandés. Los

exámenes de competencia se realizan con la autorización de la mesa nacional de educación, a través de más de 100 instituciones educativas diferentes.

La educación profesional inicial para los adultos siempre se orienta a un certificado y se organiza en diferentes instituciones como los centros de educación profesional de adultos e instituciones profesionales. Todas las calificaciones profesionales se obtienen para que el estudiante tome parte en el examen basado en la competencia "näyttökoe". El entrenamiento preparatorio para la prueba es regulado por requisitos de habilidad profesionales definidos en las pautas de la calificación. Al principio la institución y el estudiante preparan un programa de estudio personal que tiene en cuenta los conocimientos anteriores así como las habilidades y los conocimientos en el trabajo. Pueden colocarse entrenamientos preparatorios para la prueba durante el día, por las tardes o como enseñanza multiforme. La duración del estudio es individual, de 1 a 2 años. En "oppisopimuskoulutus", que es educación profesional inicial y conduce a las mismas calificaciones que la educación institucional la duración del entrenamiento varía de uno a cinco años. Se dirige a los adultos y

las personas jóvenes. No hay ningún límite de edad máximo para entrenar, y los adultos estudian en los mismos grupos que los jóvenes.

Los adultos pueden comprobar su habilidad profesional realizando un examen libre o en una prueba de habilidad, el "näyttökoe". El aprendizaje denominado "oppisopimuskoulutus" lleva a los mismos grados secundarios superiores profesionales que la formación impartida en instituciones profesionales, y al mismo nivel terciario (nivel post-secundario, el "opistoaste"), excluyendo algunos grados en el sector social y cuidado de la salud.

Los entrenamientos profesionales adicionales para los adultos pueden ser educación profesional post-básica necesaria para la vida laboral, o llevar más allá la calificación profesional o la calificación profesional especializada. El primer objetivo del entrenamiento adicional es proporcionar oportunidades a los ciudadanos para la mejora de su especialización profesional independientemente del patrón. Las adquisiciones educativas se dirigen sobre todo a la educación que prepara para calificaciones o

sus secciones, pero también se desarrollan otros cursos cortos para promover habilidades profesionales.

Se cobran a los estudiantes cuotas razonables. Sin embargo, no se cobran a los desempleados, participantes de educación especial, y gitanos. En el entrenamiento adquirido para mejorar el personal de una compañía, la compañía paga entre el 40 - 60% de los costos del entrenamiento.

Los programas de formación organizados por las compañías responden principalmente a los requisitos del trabajo. Este tipo de formación ha sido tradicionalmente o educación suplementaria a corto plazo en el trabajo o en alguna institución educativa. Sin embargo, en los últimos años ha habido una tendencia hacia el entrenamiento orientado a un certificado. Algunas compañías grandes entrenan a su personal, por ejemplo, de técnicos a ingenieros, o de ingenieros a doctores.

FRANCIA

Las prioridades de la educación de adultos incluyen

principalmente el entrenamiento general para el trabajo o formación para el desarrollo personal; las evaluaciones personales y profesionales; la campaña de anti-analfabetismo; la formación para los desempleados; para la integración de inmigrantes y/o los portavoces no franceses; cursos de Idiomas europeos; los cursos de refresco (habilidades básicas, calificaciones importantes, etc.); y los esquemas locales de desarrollo de la comunidad.

Los GREtAs proponen una gran variedad de certificados, yendo de la GORRA (certificado de la aptitud profesional) al BTS (certificado técnico avanzado). Para obtener el certificado, los candidatos pueden realizar exámenes finales o pueden usar el sistema de acumulación de puntos. En el último caso, el candidato puede progresar a su propio ritmo, cada punto adquirido es válido durante cinco años.

El CNED (centro nacional de educación a distancia) ofrece un rango extenso de entrenamiento, principalmente en las áreas siguientes: finanzas y contabilidad, dirección comercial, comercio internacional, organización y técnica administrativa, tecnología informática, turismo, salud pública, idiomas, y las artes.

Sobre cuarenta escuelas de ingeniería están autorizadas para otorgar diplomas a través de la educación continua. Este diploma tiene el mismo valor que los diplomas otorgados después de un curso normal. Cada año, casi mil técnicos utilizan este método de formación continua para acceder a la línea de ingenieros.

La acción combinada del GRETA y la universidad ha sido un laboratorio genuino de innovación para la educación durante los últimos veinte años. La práctica de la formación continua ha enseñado a la institución educativa a negociar su entrenamiento con los usuarios, y a diseñar esquemas donde instructores y profesionales trabajan juntos.

El compromiso del sistema educativo (Ministerio de Educación y Tecnología) en el campo de la formación profesional continua puede medirse en dos áreas. Primero, por los dispositivos y recursos disponibles a nivel nacional, así como el volumen de actividades llevadas a cabo. Segundo, por los esfuerzos de adaptar los diplomas y sistemas de aprobación a las necesidades individuales y los requisitos corporativos.

El certificado de aptitud profesional (GORRA) es un diploma nacional otorgado a los alumnos que han realizado dos años de entrenamiento en un Lycée, para calificarlos para el trabajo en una industria, un comercio o el sector terciario.

El diploma técnico más alto (BTS) es un diploma nacional otorgado a los alumnos que han completado dos años de entrenamiento en una sección de Lycée para los técnicos más altos (STS, sección del supérieurs del techniciens).

El Diploma de estudios universitarios generales (DEUG), es un diploma nacional otorgado a estudiantes que completan el primer ciclo de estudios universitarios.

GRECIA

No hay campos de estudio particulares, a parte de los que se ofrecen en la educación formal a través de las escuelas técnicas y de comercio e institutos senior. La educación no formal para adultos generalmente está relacionada por sectores y no por campos de estudio.

HOLANDA

Desde el 1 de enero de 1998 todas las instituciones de educación profesional y de adultos forman parte de un Centro de Entrenamiento Regional (ROC). Cualquier institución que no pertenezca a un ROC no puede acceder a subvenciones gubernamentales. Hay unas excepciones a esta regla y son algunas escuelas profesionales para una rama específica de la industria. Se proporcionan cursos agrícolas en los Centros de Entrenamiento Agrícolas (AOCs), los cursos profesionales de educación en la agricultura y el sector del medio ambiente que son responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Dirección de Naturaleza y Pesca.

La educación profesional mantiene la instrucción teórica y el entrenamiento para la práctica de una amplia gama de ocupaciones para las que una calificación profesional es necesaria o útil. También proporciona educación general y desarrollo personal de estudiantes, y ayuda a que sean una parte activa de la sociedad. La educación profesional sigue adelante con la educación pre-profesional (VBO) y la educación secundaria general

(MAVO y HAVO). No incluye educación profesional más alta (HBO).

La educación profesional comprende cinco tipos que corresponden a cuatro niveles de calificación: formación del ayudante (nivel 1); el entrenamiento profesional básico (nivel 2); el entrenamiento del profesional (nivel 3); el entrenamiento del especialista (nivel 4); y otros cursos. Estos cursos posibilitan el acceso a los niveles más altos de la práctica profesional.

Todos los cursos están dentro de la estructura de calificación en el Registro Central de Cursos Profesionales (CREBO). Este registro graba qué cursos proporcionan las instituciones, las calificaciones de salida, qué están aprendiendo y qué calificaciones parciales otorgadas están sujetas a aprobación externa. También indica que cursos son consolidados por el gobierno y que instituciones están autorizadas para validar exámenes.

Cualquiera puede matricularse en un curso de ayudante o en el nivel de entrenamiento profesional básico. No hay ningún requisito con respecto a la educación anterior. Los requisitos de admisión para un curso de nivel profesional son: un certificado de

educación profesional secundaria menor (LBO) o la educación pre-profesional (VBO), o un certificado de educación secundaria general menor (MAVO), o una prueba de que los primeros tres años de educación secundaria general (HAVO) o haber completado con éxito la educación de la pre-universidad (VWO). La admisión a un curso de especialista es posible con una calificación de entrenamiento profesional para la misma ocupación o el grupo profesional.

El objetivo de la educación profesional, es mantener la instrucción teórica y el entrenamiento práctico para la práctica de una gama amplia de ocupaciones para las que una calificación profesional es necesaria o útil. También lleva más allá la educación general y el desarrollo personal de estudiantes, y ayuda a que ellos sean una parte activa en la sociedad.

Los métodos de instrucción dependen de las instituciones, y el método de evaluar el progreso de los estudiantes se describe en la enseñanza, y las regulaciones del examen son incorporadas por la autoridad competente de la institución. El método de valoración durante el periodo de entrenamiento práctico está determinado por

el tipo de contrato.

Las calificaciones de salida son divididas en varias calificaciones parciales. Cada calificación parcial representa una combinación de calificaciones de salida que se juzgan para formar una unidad separada en términos de práctica profesional en un campo concreto. Se otorga un diploma a los estudiantes que completan el curso entero con éxito y un certificado para cada calificación parcial obtenida.

En 1997 una nueva estructura de calificación para la educación de adultos (KSE) se introdujo con cuatro tipos de cursos y seis niveles de calificación, yendo de habilidades básicas a educación secundaria y cursos en holandés. Los cuatro tipos son la educación secundaria general (VAVO), cursos que proporcionan una educación básica ancha, cursos de holandés como segundo idioma y los cursos destinados a crear autoconfianza.

El propósito de la educación de adultos, al igual que propone el Banco Mundial, no es únicamente entrenar a los estudiantes para una ocupación particular, sino mantener los cursos de educación profesionales y secundarios, permitiendo a los adultos

que participen en la sociedad. Pretende conseguir su participación en la sociedad desarrollando su conocimiento, las habilidades, las actitudes y la experiencia, para adaptarse a las necesidades de la sociedad.

Los cursos de educación de adultos se desarrollan si es posible en los centros de entrenamiento regionales (ROCs), en los centros de entrenamiento profesionales, y en los centros para la orientación y formación profesional.

La educación secundaria general adulta (vavo) es una forma de educación secundaria para los adultos. La educación secundaria general menor (mavo) es uno de los tres tipos de educación secundaria, el otro es la educación secundaria general mayor (havo) y la educación de la pre-universidad (vwo). La educación secundaria general menor dura cuatro años y es para los alumnos de 12 a 16 años. La educación secundaria general mayor dura cinco años y es para los alumnos entre 12 a 17 años. Prepara a los alumnos principalmente para la entrada a la educación profesional más alta (hbo). La educación preuniversitaria dura seis años y es para los alumnos de 12 a 18 años. Prepara a

los alumnos principalmente para la admisión a la universidad.

Los cursos de educación de adultos sólo están abiertos a las personas adultas. Bajo la nueva estructura de calificación se ofrecen cursos a seis niveles que, en la mayoría de los casos, corresponden al nivel de arranque para los cursos en la calificación de la educación profesional. Los seis niveles son: KSE 6: nivel avanzado ; KSE 5: nivel 2; KSE 4: nivel 1; KSE 3: nivel básico; KSE 2: nivel del umbral; y KSE 1: nivel de autoconfianza

Los niveles KSE 1, 2 y 3 ofertan formación en habilidades básicas. Y los Niveles KSE 4, 5 y 6 preparan a los estudiantes para los cursos de VAVO: nivel 4 para MAVO, nivel 5 para HAVO y nivel 6 para VWO.

La educación de adultos pretende llevar a cabo el desarrollo personal de los adultos y su participación en la sociedad desarrollando su conocimiento, habilidades y actitudes, relacionadas con sus necesidades, potencial, experiencia; y las necesidades de la sociedad.

Las calificaciones de la educación de adultos describen las calidades de conocimiento, comprensión, habilidades y actitud profesional de aquéllos que al finalizar el curso deben poseer con vistas a su carrera futura y papel en la sociedad; y que en algunos casos, es necesario para la entrada a estudios de niveles superiores.

El objetivo de la educación de adultos no formal, según el Banco Mundial, es ayudarles para que desarrollen sus conocimientos, habilidades y aptitudes; así como que reconozcan la relación social y cultural en sus propias comunidades, trabajos y vidas sociales.

IRLANDA

Hay una variedad enorme de cursos disponibles en educación de adultos. Podemos encontrar cursos dirigidos a las actividades de ocio, a las áreas de entrenamiento específicas así como en educación compensatoria, idiomas, cursos para permitir a los adultos tener acceso a formas de educación más alta en universidades, y estudios universitarios.

En general, las personas desempleadas tienen que reunir ciertos requisitos para acceder a programas de formación para los desempleados (FAS). Deben tener más de 16 años de edad, y estar fuera de la escuela por lo menos seis meses. Se da prioridad a algunos programas para las personas con más de 25 años que han estado desempleadas durante más de 12 meses. Estos desempleados a largo plazo son ayudados por el FAS a desarrollar y poner al día sus habilidades y experiencias. Hay varios programas específicamente diseñados para ayudarles a evaluar su potencial, oportunidades de empleo y proporcionar el entrenamiento apropiado requerido.

Las iniciativas de entrenamiento locales cubren un rango de actividades de entrenamiento relacionadas con la comunidad. La actividad está basada en una metodología modular. Los módulos escogidos se relacionan con las demandas de la tarea y las necesidades de las personas que están especializándose.

Por lo que respecta a programas de las empresas, esto supone un acercamiento integrado a lo que se ha proporcionado previamente como planes de formación en la empresa. Bajo este

nuevo esquema, las ofertas de los FAS a las personas desempleadas pasa por un programa de un año que combina entrenamiento y tareas en la empresa. Proporciona un rango lleno de servicios de apoyo al individuo y a los grupos que están preparando nuevos negocios.

El entrenamiento específico de habilidades lo componen cursos que son una contestación directa a los requisitos de habilidades específicos de la industria y el comercio. Pretenden darles una habilidad definida que les permitirá progresar rápidamente de un curso de los FAS a un trabajo permanente. Los cursos son de diseño, electrónica, nuevas tecnologías, construcción, negocio, financiación, dirección, etc. Estos cursos normalmente duran entre 16 y 26 semanas y obtienen un certificado.

Dentro de los cursos de formación de adultos, encontramos una variedad de programas a jornada incompleta que se dirigen a los empleados de empresas pequeñas y medianas que necesitan volver a entrenar como resultado del impacto de las nuevas tecnologías en sus trabajos, o necesitan reforzar sus habilidades

de dirección tecnológica de la empresa, o mejorar sus oportunidades de movilidad en el mercado laboral.

Hay una amplia variedad de métodos usados en educación de adultos. Mientras la metodología educativa es decisión del maestro o entrenador, en los cursos de educación de adultos, como regla general, se anima a la participación activa a los alumnos. La cantidad real de tiempo consagrada al entrenamiento práctico variará de un curso a otro. La evaluación dependerá del tipo de curso. La variedad incluye valoración continuada a través de las asignaciones, proyectos, trabajo de campo, desarrollo de habilidades y exámenes formales, incluso la valoración oral.

La certificación dada se relaciona con el curso estudiado. Mientras que muchos entrenadores son maestros cualificados para impartir el nivel particular del plan de estudios, hay otros que se basan en la habilidad. Además, el campo de la alfabetización depende en bastantes casos de maestros voluntarios, e incluye a voluntarios que no tienen ninguna calificación o instrucción formal.

El programa de alternancia comprende periodos alternos de formación y periodos de experiencia laboral práctica. El

entrenamiento se diseña específicamente para satisfacer las necesidades de los desempleados a largo plazo aunque se potencia el programa para la adquisición de experiencia y vuelta al trabajo de las mujeres.

La agencia de formación del turismo estatal (CERT), proporciona formación para aquellos con empleo y para personas desempleadas que quieren trabajar en este sector. Se proporcionan servicios a través de una red de cuatro centros de entrenamiento, siete oficinas regionales, diez hoteles.

La formación en la empresa es proporcionada por el patrón, con el consejo y ayuda de los FAS. El objetivo principal es ayudar a mejorar la actuación de la industria a través de la formación del personal.

ITALIA

Los centros territoriales pueden desarrollar actividades de orientación y alfabetización funcional, en vistas al posible acceso a niveles superiores de educación y formación; aprendizaje

especializado de lenguas; adquisición y desarrollo de una formación profesional inicial y recalificada.

Los alumnos que pueden acceder a las actividades de los centros son con prioridad, todos aquellos que carezcan del certificado de educación obligatoria, así como aquellos adultos que, aunque estén en posesión de un certificado de educación obligatoria, intentan volver al campo de la educación y formación.

El personal de cada uno de los centros está formado por 3 profesores de primaria y 5 de secundaria inferior (dos de letras, uno de matemáticas, uno de idioma extranjero, uno de educación física, y uno de educación técnica). El personal puede aumentar también si el número de usuarios supera los 90-100. Además, se puede contar con más personal en base a un acuerdo entre los órganos públicos y privados que cooperan llevando a cabo el plan de actividades del centro.

La organización de actividades es responsabilidad del claustro de profesores del centro en el que se decide el planteamiento, se define la estructura organizativa, el calendario y la oferta educativa

en base a los campos individuales que se estructuran de acuerdo con los niveles, intereses, actividades, etc.

En la fase de recepción, los profesores adquieren información para llevar a cabo los recursos, necesidades y expectativas de cada individuo. En base a los elementos recogidos, el profesorado, presidido por el coordinador, lleva a cabo una negociación con cada persona para llegar al campo educativo y formación específica, asentar los objetivos, metodologías y horarios, así como las vías de adaptación, calificación continua y evaluación. El objetivo de este proceso es el acuerdo educativo que debe ser explícito y formal para todos los que quieren obtener un certificado de escuela primaria o de secundaria inferior.

Al final de estos cursos, los estudiantes hacen los exámenes finales de la escuela secundaria de acuerdo con las regulaciones de las normas vigentes, el diploma que reciben tiene la misma validez que el que se da a los alumnos que acaban los cursos normales; y garantizan la admisión a la educación superior.

LUXEMBURGO

Los cursos en escuelas de educación de adultos son organizados en tres redes regionales: uno para el norte y este del país, uno para el centro y otro para el sur. Las calificaciones otorgadas en la realización de un curso de educación de adultos les dan los mismos derechos a sus poseedores que las calificaciones obtenidas a través de los estudios del sistema ordinario.

Respecto al aprendizaje del idioma, el objetivo del centro de idioma de Luxemburgo es proporcionar la formación en el idioma a todas las personas para lograr el nivel de comprensión y expresión que necesitan para afianzar la integración en la vida social, económica y cultural de la comunidad. El centro ofrece matrícula intensiva en cursos de jornada completa (10 lecciones por semana). También se realizan cursos de idioma para los adultos en numerosas escuelas secundarias y técnicas a lo largo del país, de dos a cuatro horas de clases por la tarde durante la semana.

La organización de la formación continua se centra en el comité de coordinación y los centros de formación. Además del director de entrenamiento profesional, el comité comprende a

representantes del ministerio de educación, el ministerio de trabajo, el ministerio de industria, el ministerio de agricultura, el ministerio de salud y el ministerio del interior, las asociaciones profesionales pertinentes y los directores de escuelas secundarias técnicas.

El ministerio de educación puede organizar las actividades siguientes en los centros de formación: cursos de entrenamiento prácticos; entrenamiento introductorio e inicial para los jóvenes desempleados; cursos de entrenamiento profesional que llevan al certificado de iniciación técnica y profesional (CITP); entrenamiento profesional y cursos generales para desempleados; la rehabilitación profesional y funcional, y los cursos de reciclaje.

El objetivo general de los cursos de entrenamiento organizados por el servicio de entrenamiento profesional, con apoyo financiero del fondo del empleo y el fondo social europeo, es desarrollar las habilidades personales y sociales tanto de trabajadores como de obreros desempleados con vistas a aumentar sus oportunidades de entrar en el mercado de trabajo.

Las empresas organizan la formación continua para sus

empleados, en base a las decisiones internas o atendiendo a los acuerdos colectivos; ellas mismas, o en colaboración con centros de entrenamiento sectoriales o con las asociaciones profesionales. Estos son muy activos en el campo del entrenamiento profesional continuo, organizando clases, seminarios y conferencias todo el año.

PORTUGAL

El “recorrente de ensino” es el área de educación de adultos que sigue una estructura organizada y programas de estudios permitiendo obtener diplomas o certificados que son equivalentes a aquéllos proporcionados por la educación regular. La organización se caracteriza por el hecho que busca asistir a los diferentes grupos de edad, teniendo en cuenta su experiencia en la vida y su nivel de conocimientos.

Incluye dos niveles de educación: el básico del ensino y secundário del ensino. En el ciclo 1 de básico del ensino, el propósito principal es eliminar el analfabetismo, mientras se piensa esencialmente en la educación continúa y desarrollar ciertas habilidades profesionales en el ciclo 2.

Todas las personas con más de 15 y 18 años de edad pueden asistir al recurrente del ensino, respectivamente al nivel básico del ensino y al nivel de secundário de ensino. El que accede a cualquiera de los dos niveles de recurrente del ensino está sujeto a las condiciones siguientes: estar en posesión de un certificado de realización del nivel precedido; y haber realizado una evaluación de diagnóstico. En cualquiera de las situaciones anteriores, el conocimiento adquirido, a través de la educación extra escolar, puede reconocerse y acreditarse como equivalente a unidades de “recorrente de ensino”.

Los objetivos específicos de “recorrente del ensino” son: asegurar una segunda oportunidad de formación a esas personas que no asistieron a la escuela a la edad normal, o salieron demasiado temprano del sistema educativo, y a todos aquéllos que buscan una mejora cultural o profesional.

Los planes curriculares de “recorrente del ensino” se basan en la definición de las habilidades individuales que deben ser desarrolladas en los diferentes niveles de educación, teniendo en

cuenta las características y los requisitos de los estudiantes. Debe comprender componentes de una naturaleza regional, artística o profesional.

La estructura curricular del 1er ciclo comprende una sola área que cubre los siguientes asuntos: portugués, matemáticas y asuntos del mundo. Se acuerda el itinerario y duración del curso entre maestros y alumnos, siempre sujeto a un mínimo de 150 horas o 60 días de clases.

La estructura curricular del 2º ciclo comprende los siguientes asuntos: portugués, matemáticas, un idioma extranjero (francés o inglés), el medio ambiente y un asunto de educación complementario. Este último se basa en un trabajo multidisciplinar. El plan curricular tiene una duración de un año y puede ajustarse según los requisitos de los estudiantes.

La estructura curricular de 3er ciclo se organiza en un sistema de unidades que incluye dos componentes: un componente de educación general y un componente optativo. El componente de educación general comprende los siguientes asuntos y áreas: portugués, matemáticas, idioma extranjero (francés o inglés),

ciencias medioambientales, ciencias sociales y educación cívica. El área optativa permite escoger entre asuntos como tecnologías, actividades económicas y artes visuales.

La educación técnica suplementaria se orienta a la adquisición de las habilidades profesionales prácticas y teóricas, y al conocimiento que implica la utilización de las herramientas y técnicas de cada profesión. Este tipo de educación permite a los poseedores de certificados del 3er ciclo de “recorrente básico de ensino” adquirir un diploma de profesional cualificado del nivel II. Cada curso tiene una duración media de 3 años, dependiendo de cada estudiante.

El diploma de profesional cualificado del nivel II certifica que un estudiante ha completado con éxito una educación inicial y el curso profesional en una escuela profesional, o un grupo de unidades complementarias de entrenamiento técnico en educación recurrente, que le permite que ejerza una actividad profesional determinada.

Se elaboran currículos alternativos para establecer una

educación diferenciada en grupos específicos de alumnos con dificultades, fracasos escolares, o dificultades de integración en la comunidad escolar. Estos cursos se adaptan a las necesidades específicas de los alumnos a través de la flexibilidad de los planes de estudios, itinerarios semanales y su duración.

Las estructuras, los métodos de organización, y los procesos pedagógicos deben ser flexibles y tener en cuenta los principios específicos de la educación de adultos. Se opta por metodologías que permiten a los alumnos clarificar sus dudas acerca de la utilización de guías de aprendizaje, negociar el aprendizaje individual y estrategias de valoración, y proporcionar indicaciones sobre el material de referencia complementario o alternativo.

En cursos de “recorrente de ensino”, hay dos formas de valoración: la valoración continua y la valoración final. En los primeros ciclos, la valoración continua toma una forma descriptiva y cualitativa. Es global en el primer ciclo y por áreas en el segundo ciclo. Los estudiantes que lo desean pueden solicitar una valoración final. En el tercer ciclo, la valoración toma una forma cuantitativa y se gradúa en una escala de 0 a 20. Se lleva a cabo por medio de las pruebas escritas en cada materia específica, así

como por pruebas prácticas de una naturaleza esencialmente práctica.

El “recorrente de ensino” otorga los mismos diplomas y certificados que la educación ordinaria. En cursos de segundo ciclo, pueden otorgarse certificados por área, y un diploma que certifica la realización de un ciclo entero. A efectos legales, la realización del tercer ciclo de “recorrente del ensino” es equivalente al noveno año de instrucción. Adicionalmente, si ha optado por la educación técnica, se obtiene un diploma de cualificación profesional de nivel II.

Los profesionales que imparten estas enseñanzas son maestros, monitores para educación técnica y práctica, o maestros voluntarios; todos ellos deben de tener las calificaciones requeridas para el nivel de educación que ellos enseñan y reunir los requisitos específicos respectivos.

Los monitores, en educación recurrente, son profesionales cualificados de reconocida competencia que no tienen las calificaciones académicas necesarias requeridas de maestros, y

que su responsabilidad se limita a dar instrucción práctica dentro del alcance de un programa de entrenamiento técnico. Son profesionales con un diploma de educación más alto o alumnos de los dos últimos años de los cursos. Ellos son responsables de ayudar, aunque no reemplazar, el cuerpo docente en clases prácticas y teórico prácticas, y en el laboratorio o en el trabajo de campo.

La educación extra escolar es el juego de actividades culturales y educativas que se organizan fuera del sistema escolar llevadas a cabo a través del sector público o las iniciativas privadas, y que puede estar coordinada con “recorrenete del ensino” y la educación de la escuela. Es considerada como parte de la educación permanente y de los objetivos para lograr una educación global y continua.

Los cursos pueden ser de los tipos siguientes: cursos de alfabetización; cursos de actualización; cursos socio-educativos y cursos socio-profesionales. La educación permanente es un sistema de educación global que comprende todos los tipos y niveles de educación escolar, extra escolar, y cualquier otro tipo de

educación no formal llevándose a cabo como un proceso a largo plazo que abarca la vida entera de una persona.

La asistencia es obligatoria al “básico del ensino” para todos los estudiantes con menos de 15 años. Todas las personas que han alcanzado los 14 años antes del principio del año escolar en el que ellos se han matriculado pueden asistir a los cursos de educación extra escolar. Los requisitos de acceso son definidos individualmente por las entidades que promueven las actividades de educación extra escolar, según la naturaleza y objetivos de estas actividades.

Los objetivos de la educación extra escolar son como sigue: promover el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias educativas; luchar contra el analfabetismo literal y funcional; y animar a la ocupación educativa y creativa del tiempo libre. Los propósitos específicos de los cursos de la educación extra escolar son alfabetización, actualización, educación cultural, educación cívica y entrenamiento profesional.

Los planes de entrenamiento deben respetar el fondo

educativo y ritmo de aprendizaje de cada persona, y están coordinados con áreas de entrenamiento profesionales. Las materias de cada plan de entrenamiento son organizadas de la misma manera acerca del conocimiento, intereses y requisitos de cada grupo, y puede desarrollarse por medio de una asignación del proyecto.

Debe establecerse el calendario e itinerario de las actividades teniendo en cuenta a los estudiantes, los itinerarios propios, así como las condiciones concedidas por sus patrones para realizar estos cursos. Las estructuras, métodos de organización y procesos pedagógicos deben ser flexibles y deben basarse en los principios específicos de la educación de adultos.

La valoración es continua y cualitativa, los maestros son responsables de preparar los informes individuales por áreas de estudio donde se especifica el progreso y las dificultades encontradas por cada estudiante. Al final de cada curso, cada estudiante recibe un certificado donde se especifica si supera o no el curso.

La educación extra escolar no constituye un proceso orientado a obtener un grado académico. Sin embargo, el conocimiento adquirido a través de la misma puede reconocerse y acreditarse como equivalente a unidades o niveles de “recorrente del ensino”. Por consiguiente, todos los cursos deben otorgar certificados donde se mencionan, entre otras cosas, el nombre del curso y programa de formación, el resultado de la valoración, la equivalencia escolar y el nivel de calificación profesional.

La convalidación entre la educación extra escolar y el “recorrente del ensino” se garantiza por medio de un sistema curricular de equivalencias. En los casos donde se realizan cursos de educación extra escolar y áreas de “recorrente del ensino”, la organización y certificación de los mismos se hace de acuerdo con las provisiones legales durante el ciclo respectivo.

El “Aprendizagem” es un sistema de entrenamiento profesional inicial dirigido a las personas jóvenes que superan el límite de edad de la educación básica, pero preferentemente menores de 25 años. Proporciona formación con el propósito de dar oportunidades a los estudiantes. Confiere calificación

profesional y también certificación escolar.

Su naturaleza alterna consiste en la interacción entre los componentes de entrenamiento teóricos y prácticos. El componente de entrenamiento práctico comprende experiencia laboral y es progresivamente distribuido a lo largo del proceso de entrenamiento entero. Los objetivos a lograr por los alumnos son la integración dinámica en el mercado del trabajo por medio de la adquisición de conocimiento y habilidades profesionales que satisfagan las necesidades nacionales en términos de desarrollo y progreso tecnológico.

El sistema del “aprendizagem” utiliza al mismo tiempo componentes de entrenamiento teóricos y prácticos. Integrado dentro del entrenamiento práctico, la formación dentro de un ambiente laboral se distribuye a lo largo del proceso de todo el entrenamiento. Otra característica de estos cursos es que está organizado en módulos y tiene duraciones diferentes según cada grupo homogéneo, la valoración del diagnóstico ayuda a definir la duración de cada uno.

Los cursos de educación profesional inicial pretenden proporcionar en un año entrenamiento profesional a las personas jóvenes antes de que empiecen su vida laboral. Se organizan en los establecimientos de educación básicos y secundarios, en coordinación con otras entidades locales, destinados a las personas jóvenes que completaron o asistieron al último año de instrucción, y sin tener ninguna calificación profesional desean empezar a trabajar.

Estos cursos están abiertos a los estudiantes con más de 15 años que han asistido al noveno año de instrucción o tienen un diploma del mismo pero ninguna calificación profesional. El propósito de estos cursos es asegurar la complacencia con los nueve años de instrucción obligatoria y al mismo tiempo dar a esos alumnos que lo han completado el acceso a un año de entrenamiento profesional cualificado.

Se establecen áreas y cursos de formación en función de los intereses y necesidades de los alumnos. Estos cursos tienen una duración mínima de 960 horas, con un mínimo de 30 horas por semana. El entrenamiento se organiza en función de la valoración

del diagnóstico y la necesidad de reforzar a los alumnos la habilidad básica en términos del idioma portugués, matemáticas y un idioma extranjero

La valoración de los alumnos es continua, cualitativa y cuantitativa. La calidad final obtenida en cada componente de entrenamiento se expresa en una escala de 0 a 20. La calificación final de un curso corresponde a la media obtenida en cada componente de entrenamiento.

Los alumnos que han superado con éxito se les otorga un certificado de calificación profesional de nivel II y un diploma de realización del curso. Aquellos alumnos que han asistido a los cursos con diligencia pero no obtuvieron una clasificación global positiva que les permite seguir su curso, obtienen un certificado de asistencia. El reconocimiento del entrenamiento llevado a cabo para los propósitos de continuar estudios se analiza caso por caso, bajo petición del alumno interesado.

La responsabilidad de enseñar las diferentes áreas y el componente social y cultural descansa en los maestros asignados a las escuelas donde estos cursos se realizan. Acerca del

componente de entrenamiento técnico, pueden ser los maestros ya asignados a las escuelas los que proporcionan estos cursos u otras personas fijadas a través del establecimiento de sociedades con otras entidades, como puede ser el Instituto de Entrenamiento Profesional, "Instituto de Emprego e Formação Profissional"

REINO UNIDO

En 1992 cambió la estructura de la fase de educación tradicionalmente conocida como educación extensa en Inglaterra y Gales, creando un nuevo sector de educación extenso denominado FEFC. Este nuevo sector está constituido en su mayoría por instituciones mantenidas por autoridades de educación locales (Prados), pero que son ahora instituciones autónomas. Las FEFC pueden ofrecer otros cursos en una base de contrato, obteniendo la financiación de otras fuentes como los empresarios locales, los consejos de la empresa (TECs) o las autoridades de educación locales (Prados).

La educación de jornada incompleta (FE) se destina a las personas que superan la edad escolar obligatoria (16 años)

incluyendo cursos profesionales, académicos, sociales, físicos y recreativos. Sin embargo, no se considera que es educación extensa cuando se proporciona en escuelas.

Existen establecimientos fuera del sector universitario que proporcionan educación a jornada incompleta y formación a los estudiantes que han dejado la escuela obligatoria y tienen más de 16 años. Tradicionalmente, las universidades de educación extensas ofrecieron cursos profesionales. Tienden a ofrecer una combinación de cursos académicos y profesionales, pero algunos permanecen especializados, ofreciendo educación profesional específica, como agricultura, horticultura, arte y comercio.

Las universidades terciarias son establecimientos educativos para el grupo de edad 16-19 que combina las funciones de una universidad de educación extensa y una universidad del "sexto-forma", y que ofrece educación extensa a través de un rango lleno de cursos profesionales y académicos.

La universidad del "sexto-forma" son establecimientos educativos post-obligatorios en el sector de la educación extensa, exclusivos de Inglaterra y Gales que, por razones históricas,

ofrecen principalmente la jornada completa en los cursos académicos para los estudiantes de 16-19 años. También pueden ofrecer cursos profesionales.

No hay ninguna calificación formal requerida para la admisión a una institución de educación extensa o a un centro de educación de adultos, aunque los cursos individuales pueden tener requisitos específicos. Muchas universidades han introducido cursos de acceso, dirigidos específicamente a las personas sin las calificaciones académicas.

El propósito de la instrucción estatutaria, incluyendo la educación extensa, es contribuir al desarrollo moral, espiritual, mental y físico de la comunidad. Hay una gran variación en la naturaleza, duración y volumen de los cursos disponibles en instituciones de educación extensas, de adultos y a distancia.

Así mismo, hay una gran variedad de cursos recreativos que no llevan a una calificación particular, están destinados a los adultos y se proporcionan en Inglaterra y Gales a través de autoridades de educación locales (Prados), normalmente en

centros de educación de adultos. Estos cursos pueden incluir asuntos de artes (pintura, dibujo, fotografía); de destrezas (alfarería, modistería, decoración floral etc.), o de ejercicio físico y deportes.

Las instituciones de educación extensas también proporcionan cursos de acceso para preparar a los estudiantes sin las calificaciones académicas para una educación más alta. Estos cursos se destinan principalmente a los estudiantes maduros para satisfacer sus necesidades. Algunos proporcionan acceso a una institución particular de educación más alta que puede estar involucrada en el diseño del curso, pero la mayoría se dirigen a ofrecer acceso, en general, a la educación más alta. La mayoría de cursos se proporcionan en las instituciones de sector FEFC en Inglaterra y Gales, y en universidades de educación extensas en Irlanda del Norte. No hay ningún requisito formal acerca del mínimo de edad, excepto los límites de edad puede prescribirse para los cursos individuales. A la mayoría de los solicitantes se les exige asistir a una entrevista.

Muchos acceden a los cursos en respuesta a una invitación hecha por el Gobierno en 1978 a las autoridades de educación

locales seleccionadas (Prados) para diseñar cursos para los estudiantes negros de Reino Unido y las comunidades étnicas minoritarias. Desde entonces se ha pretendido mantener una segunda oportunidad para grupos con desventaja educativa, como los desempleados a largo plazo, y las mujeres que desean volver a estudiar después de criar a sus hijos.

Se diseñan cursos de alfabetización y de habilidades básicas específicamente para los adultos, que incluyen programas muy flexibles e informales. Toman a menudo la forma de talleres, donde los tutores voluntarios proporcionan ayuda individualizada. Es la unidad de habilidades básicas (ALBSU) la que, según el Banco Mundial, se preocupa de la alfabetización de las personas adultas además de ofrecer asesoramiento, y producir materiales tanto para docentes como para los estudiantes.

La formación para el trabajo es la parte de un paquete de medidas proporcionada por el gobierno para ayudar a las personas desempleadas a largo plazo para volver a trabajar. Las diferentes actividades les permite satisfacer las necesidades individuales y del mercado de trabajo local. El programa está abierto a las personas

entre los 18 y 63 años de edad.

Las instituciones y los maestros son libres de escoger los métodos de instrucción apropiados para los cursos que están desarrollando. La actuación del estudiante puede ser evaluada por exámenes, o mediante una valoración continua, o una combinación de los dos, dependiendo del curso y los requisitos de los cuerpos examinadores. Pueden ser divididos en exámenes académicos, y en exámenes profesionales.

El aprendizaje a distancia es proporcionado por la universidad abierta, la universidad abierta de las artes y por universidades privadas a distancia. Las instituciones de educación también pueden proporcionar talleres de aprendizaje abiertos.

La universidad abierta empezó su funcionamiento en 1987. Es una institución independiente que proporciona cursos de aprendizaje abiertos en asuntos profesionales con una gran variedad de niveles, aunque el énfasis está ahora en cursos relacionados con los negocios. Los cursos disponibles son variados y la calificación profesional es principalmente nacional (NVQ). Los cursos pueden ser de cualquier longitud y usar cualquier clase de

método de instrucción, pero los métodos más comunes son manuales de estudio y videos.

SUECIA

El sistema de educación adulta en Suiza consiste en la educación municipal adulta "komvux", la escuela estatal para adultos, la educación municipal para adultos con discapacidad de aprendizaje "särvux", y la educación sueca para inmigrantes (Svenska för invandrare, "sfi").

Komvux, särvux y sfi, forman el sistema estatal de educación de adultos. Además, está el sistema de educación popular que consiste en asociaciones educativas e institutos populares. Los cursos de formación laboral se organizan principalmente para gente en paro que tenga la necesidad de acceder a una formación y a una educación más avanzadas.

La educación adulta municipal (Komvux), consiste en educación básica para adultos, educación para adultos de nivel secundario superior y educación suplementaria. Cada municipio es

responsable de asegurar que se proporcione esta educación. Los municipios y los condados deben negociar con otros para organizar la educación para los adultos.

La educación municipal para las personas adultas es gratuita, mientras que es la autoridad responsable la que decide sobre si las ayudas como los libros de texto, material de escritura, instrumentos o herramientas, ropa de protección u objetos similares deben ser comprados por los alumnos o deben cobrar al alumno solo el precio de coste.

Las personas que tengan 20 ó más años y vivian en Suecia, tiene derecho a participar en el programa de educación básica para adultos, si no han obtenido la habilidad necesaria en la escuela obligatoria. Con relación a la educación secundaria superior para adultos y la educación suplementaria, los municipios deben elaborar una oferta de cursos que se adapte a la demanda y a las necesidades. Si el número de plazas es inferior al número de solicitantes, se da prioridad a los solicitantes cuya necesidad es superior.

Los criterios que se tienen en cuenta al seleccionar a los solicitantes incluyen si han tenido educación previa, si necesitan el curso para un trabajo actual, o para solicitar un nuevo empleo, o si necesitan el curso para convertirse en profesionales cualificados.

El sistema de educación adulta debe dar a los adultos la oportunidad de complementar su educación de acuerdo con sus requisitos individuales. Esta medida se toma para que aquellos con una educación limitada puedan fomentar su posición en el mercado laboral y en la vida política y social a través de la educación adulta. Los cursos de estudio deben ser equivalentes, sin importar el tipo de escuela o en qué parte del país se hayan organizado.

Las actividades en el sistema de educación de adultos deben ser organizadas de acuerdo con los valores democráticos fundamentales. Todos los que trabajen dentro del sistema de educación adulta deben promocionar el respeto por los valores de cada persona como individuo y para el entorno común. En particular, las medidas que se toman deben ser a favor de la igualdad de sexo y de la prevención de que los alumnos puedan someter a otros a tratamientos abusivos, como racismo o

intimidación.

La educación básica de adultos intenta proporcionar a los adultos el conocimiento y las habilidades que necesitan para formar parte de la sociedad y del mundo laboral, así como facilitar el paso a los estudios superiores.

La educación secundaria superior intenta proporcionar un conocimiento y unas habilidades equivalentes a las que la gente joven adquiere en las escuelas de secundaria superior. Los cursos de estudio suplementarios intentan proporcionar a los adultos una formación que les comporte avance en su trabajo o nuevo empleo.

La educación básica municipal para adultos ofrece cursos sobre los siguientes temas: sueco, inglés, matemáticas, estudios sociales, estudios religiosos, historia, geografía, física, química y biología. La educación municipal secundaria ofrece todas las materias que se pueden estudiar en la escuela secundaria superior, excepto arte, música, teatro, deporte y salud.

El sistema de educación de adultos municipal tiene como objetivo usar la educación y la experiencia previa de los alumnos

para profundizar y desarrollar sus conocimientos como base para el trabajo, estudios superiores y participación en la sociedad. La enseñanza se da en grupos. La enseñanza individualizada debe acordarse si hay campos especiales que lo necesiten.

El sistema de calificación usado en la educación de adultos municipal de secundaria superior es: suspenso (IG), aprobado (G), notable (VG) y sobresaliente (MVG). El sistema de calificación para la educación básica y la educación suplementaria es: suspenso (IG), aprobado (G) y notable (VG).

A los alumnos que hayan conseguido al menos un aprobado en todas las materias obligatorias del programa de educación de la escuela municipal básica para adultos (sueco, inglés, matemáticas y estudios sociales) se les adjudica un certificado final. Los alumnos deben decidir que otras asignaturas quieren incluir en dicho certificado. Para conseguir el certificado final de conclusión de la educación adulta municipal de secundaria superior, deben de tener notas en todas las materias obligatorias y en otros cursos que tengan un resultado final, de acuerdo con el programa, de un mínimo de 1400 puntos. Cuando los alumnos tienen más de una

nota para el mismo curso o para uno compatible, la nota más alta es la que se incluye en el certificado final. Este se da cuando se acaba un curso suplementario de estudios.

Las mismas regulaciones de formación y calificación se aplican tanto en el sistema de educación municipal como para el resto del sistema estatal. Los profesores que enseñan en el sistema educativo municipal para adultos, también pueden ejercer en la educación obligatoria, o en la educación secundaria superior para niños y jóvenes.

La enseñanza sueca para inmigrantes tiene como objetivo proporcionar a los inmigrantes un conocimiento básico y una fluidez en la lengua sueca, así como conocimientos sobre la sociedad sueca. Cada municipio debe asegurar tan pronto como pueda, y como tarde en 3 meses, que se ofrezca enseñanza a todos aquellos mayores de 16 años, residentes en el municipio y que carezcan de un conocimiento básico de la lengua sueca. También los finlandeses que están contratados regularmente en el municipio pero que residan en Finlandia, cerca de la frontera con Suecia, tienen derecho a asistir a dicha educación. Esta es totalmente gratuita.

La enseñanza se adapta a las necesidades de los alumnos y debe estar basada en sus circunstancias y su experiencia. El municipio debe trabajar junto con la agencia de empleo local para asegurar que el curso puede ser combinado lo antes posible con experiencia profesional o con un empleo remunerado que les da a los estudiantes la oportunidad de practicar el sueco hablado.

Las escuelas nacionales de adultos están diseñadas para suplir la educación adulta municipal ofreciendo cursos de estudio principalmente del mismo tipo que la educación a distancia. Sus actividades están dirigidas por dos unidades escolares situadas en diferentes partes del país. El gobierno asigna un cuerpo gubernativo para cada escuela que se decide en base a una propuesta hecha por el municipio relacionado.

Las escuelas nacionales para adultos deben ofrecer, principalmente, cursos que no puedan ser organizados por el programa municipal de educación adulta con la suficiente regularidad o en una base lo suficientemente amplia como se requiere.

Los organizadores de la educación popular (las asociaciones educativas y los institutos populares) determinan los objetivos de sus actividades. El sistema de educación popular libre y voluntaria promueve la democracia, la igualdad, el desarrollo y comprensión cultural e internacional. Está basada en la libertad individual y la demanda voluntaria del aprendizaje; sus rasgos esenciales son los valores democráticos y la cooperación. El propósito del sistema de educación popular es proporcionar oportunidades a la gente para que puedan cambiar sus circunstancias de acuerdo con sus propios valores e ideas.

Hay 147 institutos populares en Suecia, 99 de ellos están dirigidos por varios movimientos populares, organizaciones y cuerpos de apoyo. Los otros 48 pertenecen a los consejos de los condados o a los municipios. Los institutos populares no están sujetos a un programa nacional; cada instituto popular determina sus propias actividades en base a la ideología del colegio, y a las preferencias particulares de conocimiento. Los institutos populares ofrecen cursos a varios niveles; desde cursos generales a niveles de educación obligatoria, y de secundaria superior a cursos especiales de temas como música, estudios de comunicación,

artesanía, lenguas, etc. También se ofrecen algunos cursos profesionales.

Hay 11 asociaciones educativas que reciben becas del estado. La mayor de todas es la "asociación educativa de los trabajadores" (Arbetarnas bildningsförbund, ABF). En conjunto, aproximadamente 270 organizaciones nacionales diferentes son miembros de asociaciones educativas.

La formación en el campo laboral es para la gente que desee formarse por razones relacionadas con el trabajo. Éstos reciben beneficio durante su periodo de formación. Las normas para este tipo de formación están sujetas a los consejos de administración laborales del condado.

La formación del campo laboral debe incluir: formación profesional; cursos generales teóricos o introductorios que son necesarios para la preparación de la formación profesional, aunque la educación básica para adultos debe constituir la formación en el campo laboral solo si es de duración breve; y la experiencia práctica organizada en un periodo máximo de 6 meses en conjunto

con formación suplementaria, o similar, para inmigrantes con estudios en una universidad extranjera que no hayan tenido empleo en Suecia en un campo que corresponde a sus estudios académicos.

Si se considera que la formación en el campo laboral derivará en un trabajo permanente, la formación debe estar garantizada para todos, incluyendo también a los que estén en riesgo de ser parados, o buscado empleo por medio de la agencia de empleo estatal.

La formación laboral está garantizada para todo aquel que desde el 1 de julio del año que lo solicite tenga 20 años. Además la formación en el campo laboral debe estar garantizada para toda persona que sea refugiada, con residencia y permiso de trabajo garantizado dentro de los 3 últimos años, o es un preso y tiene la oportunidad de participar en la educación.

	ALEMANIA	AUSTRIA	BÉLGICA alemana	BÉLGICA Francesa	BÉLGICA NL
TIPOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ed. General - Formación Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Ed. General - Formación Profesional - Acceso Univ: >17 y completada la formación anterior - Examen acceso universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> . Forem: 18 - 25 años formación básica y profesional . Formación del Mittelstand: >15 años y completado dos años de ed. secundaria . Ed. Avance Social. Acceso cuando se supera la edad de permanencia obligatoria en la escuela . Teilzeitunterricht: destinado a personas que no pueden seguir en la ed. obligatoria, pero que no hayan empezado el mittelstand. . Industrielehre: >16 años . Cursos de Alfabetización 	<ul style="list-style-type: none"> . Aprendizaje a Distancia . Ed. Avance Social: destinada a personas con una cualificación profesional con o sin trabajo que quiera mejorar su formación . Proveedores de formación en la región de Bruselas: ofrecen formación para una profesión . Proveedores de formación en la Región de Wallon: diferentes entidades ofrecen formación de carácter profesional a jóvenes con edades que están entre los 18 y los 25 años . Aprendizaje industrial > 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> . Educación de Avance Social. > 18 años y con la educación básica superada . Educación a Distancia . Educación Básica del Adulto . Educación de la Segunda Oportunidad. >18 años y superada la educación básica . Agencia de Desempleo Flamenca . Instituto flamenco para la Formación . Entrenamiento de Agricultura

	ALEMANIA	AUSTRIA	BÉLGICA ALEM	BÉLGICA FRAN	BÉLGICA HOL
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de conocimiento, habilidades y competencia social para facilitar el empleo y satisfacer sus intereses 	<ul style="list-style-type: none"> . Posibilitar el conocimiento y las habilidades necesarias para el empleo . Adquisición de conocimiento general y profesional . Ayudar al desarrollo personal, la integración social, cultural y educativa, así como adecuarse a los requisitos de entrenamiento y demanda de ocupaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> . Conseguir la certificación del nivel cursado . Desarrollo del individuo promoviendo la integración profesional, social, cultural y académica para responder a las necesidades individuales y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> . Proporcionar entrenamiento básico y profesional, así como promover la integración social. . Mejorar la integración social y profesional del estudiante . posibilitar la formación básica a los adultos que han tenido poca formación . preparar para el acceso a la educación secundaria niveles 1 y 2; así como para el diploma de ed. secundaria . entrenar a los obreros para determinadas cualificaciones y proporcionar formación tanto a parados como no parados . ofrecer formación a los trabajadores por cuenta propia

	ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA ALEM	BELGICA FRAN	BÉLGICA HOL
PLAN ESTUDIOS		<ul style="list-style-type: none"> - depende de cada modalidad, aunque todos pretenden conseguir el obj. General. - Modalidad de contrato de aprendizaje - Destacable la gran cantidad de enseñanza profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> . Más de 120 módulos: construcción, metal, carpintería, etc. . entrenamiento básico form. Extensa o continua cursos para gerentes . estructura modular correspondiente a perfiles profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> . Más de 160 cursos diferentes. Destacan: nuevas tecnologías e idiomas extranjeros . Incluye desde cursos de alfabetización hasta formación en alta tecnología. . recibe formación teórica y práctica 	<ul style="list-style-type: none"> . Se desarrollan tanto entre semana como en fin de semana, Se imparten desde cursos técnicos hasta cursos de idiomas. . Para acceder a titulación oficial deben realizar las pruebas ante un tribunal. . Se proporciona lectura, escritura y cálculo, así como habilidades sociales. . Habilidades básicas para llevar a cabo un trabajo de forma independiente.

	ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA ALEM	BELGICA FRAN	BÉLGICA HOL
MÉTODOS		<ul style="list-style-type: none"> - Aunque depende de cada modalidad, coinciden en aumentar la confianza, responsabilidad e independencia de los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> .Se compagía la formación teórica con la práctica . trabajo real y cursos teóricos . adaptación al conocimiento y experiencia anterior, 	<ul style="list-style-type: none"> . Adaptación al ritmo e intereses del estudiante. . adaptación a la experiencia y conocimiento anterior del alumno. Se imparte tanto en centros educativos como fuera de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Modular . Utilizan tanto la atención individualizado como la grupal. . adaptación a las necesidades de los participantes . Modular, combinando teoría y práctica
EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> - Ed. General: idéntica a la del sistema educativo normal - F.P y Universidad cada semestre. - Tipo: oral, escrita, comportamiento, actitud 		<ul style="list-style-type: none"> . exámenes escritos . evaluación sumativa, con examen final. 	<ul style="list-style-type: none"> . Se realizan exámenes dos o tres veces al años. . Si es oficial ante un tribunal evaluador. . No hay evaluación oficial en esta modalidad.

	ALEMANIA	AUSTRIA	BELGICA ALEM	BELGICA FRAN	BÉLGICA HOL
CERTIFICADOS		- Mismas certificaciones que sistema ed. normal	.diplomas, certificados, o en algunos casos nada. . diploma o certificado . se conceden certificados equivalentes a los certificados de cursos tanto técnicos como profesionales de ciclo secundario superior . certificado de aptitud profesional	. Si accede a un diploma oficial debe realizar los exámenes ante un tribunal . Se otorgan certificados equivalentes a los de la educación normal	. posibilidad de ser oficiales . certificado de asistencia, no son reconocidos como equivalentes a los de la ed. formal,
FORMADORES			.Pertenece al mundo laboral y a la educación formal. . igual que el anterior .maestros, u obreros experimentados	. maestros cualificados . funcionarios	. maestros . maestros especialistas. . maestros especialistas

	DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
TIPOS	<p>1. Ed. General Adulto >18 años</p> <p>. Formación Profesional de Adultos: dirigido a personas que buscan empleo, o que lo tienen pero necesitan actualizar conocimientos.</p> <p>. Educación Abierta, se dirige tanto a trabajadores como a parados.</p>	<p>1. Educación General de Adultos. >18 años</p> <p>Nivel I: alfabetización</p> <p>Nivel II. Consolidación</p> <p>. Educación Secundaria para Personas Adultas. > 18 años</p> <p>. Enseñanza oficial de Inglés a distancia. > 18 años</p>	<p>. Educación General del Adulto.</p> <p>. Educación liberal de Adultos</p> <p>. Educación Profesional inicial del Adulto</p> <p>. Entrenamiento profesional adicional</p>	<p>. Entrenamiento general para el trabajo o desarrollo personal</p> <p>. Campaña de Analfabetismo</p> <p>. Formación para desempleados</p> <p>. Formación para inmigrantes</p> <p>. Cursos de idiomas europeos</p> <p>. cursos de refresco (habilidades básicas, calificaciones importantes, etc)</p> <p>. Esquemas de desarrollo local</p>	<p>. Educación Formal, a través de escuelas técnicas e institutos.</p> <p>. Educación no formal, relacionada por sectores y no por campos de estudio.</p>

	DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
OBJETIVOS	<p>. Posibilitar la mejora del conocimiento general y habilidades básicas para participar de forma activa en la sociedad.</p> <p>. Contribuir a la prevención de desequilibrios en el mercado laboral,</p> <p>. Que los adultos puedan a lo largo de su vida volver al sistema educativo para actualizar sus calificaciones.</p>	<p>. Dotar a los alumnos de las destrezas, conocimientos y habilidades para la promoción social y laboral.</p> <p>. Adquirir una titulación básica que les permita el acceso a otros niveles educativos, o al mundo laboral</p> <p>.Adquisición de un título de carácter profesional</p> <p>. Obtener la titulación de Graduado en Educación Secundaria.</p> <p>. Adquirir un nivel básico de expresión y comprensión de la lengua, tanto escrita como hablada.</p>	<p>. Proporcionar oportunidades para mejorar su especialización profesional</p>		

	DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
PLAN ESTUDIOS	<p>. Ofrecen diferentes materias: matemática, latín, danés, etc.</p> <p>. Hay más de 50 sectores divididos en tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos individuales - Cursos orientados a la empresa - Cursos especiales para desempleados. <p>. Comprenden una gran variedad de cursos</p>	<p>. El currículum debe de servir para que desarrollen sus capacidades y conseguir los objetivos anteriores.</p> <p>. Áreas de lengua castellana, lengua extranjera, matemáticas, naturales y sociales.</p> <p>. Tres áreas: formativa común, ciencias aplicadas, y conocimientos teóricos y prácticos.</p> <p>. Áreas: comunicación, sociedad, naturaleza y matemática.</p> <p>. Nueve módulos</p>	<p>. Contenidos como: idiomas extranjeros, lengua materna, procesamiento de datos, etc.</p> <p>. Las empresas también desarrollan estas actividades.</p>		

	DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
MÉTODOS	<ul style="list-style-type: none"> . Organizan la enseñanza en forma de cursos . estructura modular con formación en la escuela y en la empresa . Están en función del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> . Autoaprendizaje en función de sus experiencias y necesidades. . Tanto presencial como distancia. Autoaprendizaje. . activa y centrada en el interés de los alumnos. . Autoaprendizaje . Utilización de la TV, y textos. 			
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> . los mismos exámenes que en la corriente principal. No evaluación continua . Examen final, aunque algunos no lo tienen. . No hay evaluación continua, pero si exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> . Continua e integradora. Hay una Valoración Inicial . se realiza en centros públicos de Adultos . Realizada por un Comisión evaluadora . formativa, continua e integradora. Se realiza una Valoración Inicial. 			

	DINAMARCA	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA
CERTIFICADOS	<ul style="list-style-type: none"> . Los mismo que la ed. normal . Se emiten certificados de participación o de superación de examen. . Diploma de realización del curso 	<ul style="list-style-type: none"> . Mismas titulaciones que en el sistema educativo ordinario. . Título de Graduado escolar, o certificado de áreas superadas. . Título de Técnico Auxiliar . Título de Graduado en Educación Secundaria. . Expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas 			
FORMADORES	<ul style="list-style-type: none"> . maestros . maestros con más de 3 años de experiencia profesional . maestros con las mismas calificaciones que los de la corriente principal 	<ul style="list-style-type: none"> . Maestros y Licenciados para el el último nivel de la educación secundaria. . maestros . profesores del centro público de FP. . Maestros y profesores de secundaria para 2º nivel . Profesores de la Escuela Oficial de Idiomas. 			

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
TIPOS	<p>. Educación Profesional. Es preciso haber superado el nivel anterior para participar en un determinado tipo de formación</p> <p>. Educación de Adultos > 18 años</p>	<p>. Programas de formación para desempleados. > 16 años, y estar fuera de la escuela por lo menos 6 meses.</p> <p>. Iniciativas de entrenamiento locales. De carácter laboral.</p> <p>. Programas de empresa. De carácter profesional.</p> <p>. Entrenamiento específico de habilidades requeridas por el mundo laboral.</p> <p>. Otros programas de formación de adultos dirigidos al mercado laboral.</p> <p>. Programas de alternancia. Destinado a los desempleados de larga duración.</p> <p>. Formación en Turismo.</p> <p>. Formación en la propia industria.</p>	<p>. Alfabetización.</p> <p>. Aprendizaje de lenguas.</p> <p>. Formación Profesional inicial.</p> <p>Están destinados a todas las personas que no tengan el certificado de educación obligatoria, y a los que si lo tienen quieren volver al sistema educativo.</p>	<p>. Educación del Adulto.</p> <p>. Aprendizaje del idioma.</p> <p>. Entrenamiento Profesional continuado.</p>	<p>. Recorrente de ensino. Comprende dos niveles, el básico (Alfabetización) y el secundario (ed. continua y desarrollo de habilidades profesionales). > de 15 y de 18 años respectivamente.</p> <p>. Educación extra escolar. > 14 años.</p> <p>. Aprendizagem: sistema de entrenamiento profesional destinado a personas entre 15 y 25 años.</p> <p>. Educación Profesional Inicial y Cursos de Formación. > 15 años</p>

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
OBJETIVOS	<p>. Mantener la instrucción teórica y el entrenamiento práctico para que las calificaciones sean útiles.</p> <p>. Conseguir la participación en la sociedad desarrollando su conocimiento, habilidades, actitudes y experiencias, para adaptarse a la sociedad.</p>	<p>. Ayudar a mejorar a los empleados.</p>	<p>Llegar a obtener un certificado de escuela primaria o de secundaria inferior.</p>	<p>. Lograr el nivel de comprensión y expresión necesario para la integración en la vida social, económica y cultural.</p> <p>. Desarrollar las habilidades personales y sociales de trabajadores y desempleados para aumentar sus oportunidades de permanecer, o entrar en el mercado laboral.</p> <p>. Entrenamiento profesional organizado por empresas.</p>	<p>. Asegurar una segunda oportunidad de formación a las personas que no asistieron a la misma.</p> <p>. Promover el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias. Luchar contra el analfabetismo. Uso correcto del tiempo libre.</p> <p>. Integración dinámica en el mercado de trabajo mediante la adquisición de conocimientos y habilidades.</p> <p>. Posibilitar la formación profesional.</p>

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
PLAN ESTUDIOS	<p>.Se contemplan 4 niveles: ayudante, básico, profesional y especialista.</p> <p>. Comprende cuatro tipos: educación secundaria general, educación básica ancha, cursos de holandés, y cursos para el desarrollo de la autoestima.</p>				<p>. Definición de habilidades a desarrollar en cada nivel, teniendo en cuenta las características de los estudiantes.</p> <p>. Debe de respetar el ritmo de cada alumno, así como sus intereses y necesidades.</p> <p>. Se traduce en cuatro tipos: cursos guía para los que no completaron la formación básica, cursos de aprendizaje nivel 2 destinados a personas con niveles bajos de formación; cursos de aprendizaje nivel 3, destinados a personas sin una cualificación profesional; y el entrenamiento post-secundario de especialización.</p> <p>. Formación de carácter profesional teórica y práctica. Formación técnica, social y cultural.</p>

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
MÉTODOS	<ul style="list-style-type: none"> . Dependen de las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> En todos ellos se anima a la participación activa de los aprendices 			<ul style="list-style-type: none"> . Deben ser flexibles y considerar las características de los alumnos. . Igual que el anterior. . Están en función de del diagnóstico inicial y la necesidad de reforzar las matemáticas, el portugués, y un idioma extranjero.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> . Depende del tipo de formación, aunque todos ellos realizan exámenes. . La valoración final les aconseja seguir sus estudios en un nivel superior, o mantenerse en el que se encuentran para afianzar sus conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dependerá del tipo de curso. 			<ul style="list-style-type: none"> . Continua y final. . Continua y cualitativa. . De naturaleza Práctica y Continua. . Continua, cualitativa y cuantitativa.

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
CERTIFICADOS	<p>. Se otorga diploma a los alumnos que han superado el curso y en caso de no ser así se certifican las áreas superadas.</p> <p>. Se certifica cada nivel.</p>		<p>El diploma que reciben es equivalente al del sistema ordinario, y garantiza el acceso a la educación superior.</p>	<p>. Las calificaciones conceden los mismos derechos que la obtenidas en el sistema ordinario.</p>	<p>. Los certificados tienen el mismo valor que los del sistema ordinario.</p> <p>. No constituye un tipo de educación orientado a obtener un grado académico, aunque si se certifican los cursos realizados, que pueden ser convalidados.</p> <p>. Certificado de calificación profesional.</p> <p>. Certificado de calificación profesional de nivel II y diploma de realización del curso. Los que no superan el curso se les da un certificado de asistencia.</p>

	HOLANDA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL
FORMADORES		Maestros cualificados y voluntarios.	3 profesores de primaria y 5 de secundaria		<ul style="list-style-type: none"> . maestros y voluntarios con las cualificaciones requeridas. . Igual que el anterior. . maestros de la educación pública, o privada, un experto laboral y un técnico de asistencia social. . maestros de las escuelas donde se realizan estos cursos.

Fuente: elaboración propia

	REINO UNIDO	SUECIA			
TIPOS	<p>. Educación extensa comprende entre otros:</p> <p>a. cursos de idiomas</p> <p>b. cursos recreativos: pintura, dibujo, fotografía, alfarería, deportes, etc.</p> <p>c. cursos de acceso</p> <p>d. alfabetización y habilidades básicas</p> <p>e. educación profesional continua. > 16 años</p> <p>f. formación laboral. entre 18-63 años</p> <p>g. aprendizajes modernos. >16 años</p> <p>. Ayuda a estudiantes con necesidades educativas especiales >16 años</p> <p>. Aprendizaje a Distancia. En la universidad abierta, se imparten cursos de carácter profesional.</p>	<p>. Educación Municipal Adulta. > 20 años</p> <p>. Educación municipal para adultos con dificultades de aprendizaje.</p> <p>. Enseñanza sueca para inmigrantes.</p> <p>. Escuelas nacionales de adultos.</p> <p>. Educación popular: organizada por asociaciones e institutos populares.</p> <p>. Formación Laboral. Incluye la FP, la formación teórica y la práctica 20 años</p>			

	REINO UNIDO	SUECIA			
OBJETIVOS	<p>. Contribuir al desarrollo moral, espiritual, mental y físico de la comunidad.</p>	<p>. Complementar la educación para fomentar su posición en el mercado laboral, la vida política y social.</p> <p>. Proporcionar el conocimiento y las habilidades básicas.</p> <p>. Proporcionar a los inmigrantes un conocimiento básico y fluido de la lengua y sociedad sueca. > 16 años.</p> <p>. Proporcionar oportunidades que puedan cambiar sus circunstancias de acuerdo con sus propios valores e ideas.</p>			

	REINO UNIDO	SUECIA			
PLAN ESTUDIOS	<p>. Depende de cada una de las modalidades.</p>	<p>. Se fomenta el respeto por los valores de cada persona como individuo y para el entorno común. Igualdad, racismo, xenofobia.</p> <p>. Ofrecen cursos que pueden organizar los municipios, como es la educación a distancia.</p> <p>. Se priorizan las actividades que disminuyen la falta de conocimientos y aumentan el nivel de educación de la sociedad, así como las destinadas a gente discriminada, social, cultural y educativamente.</p>			
MÉTODOS	<p>. Depende de la modalidad.</p> <p>. Manuales de estudio y videos.</p>	<p>. Se parte de la experiencia previa de los alumnos. La enseñanza es grupal, y en determinados casos individualizada.</p> <p>. La enseñanza se adapta a los alumnos</p>			

	REINO UNIDO	SUECIA			
EVALUACIÓN	. Mediante exámenes, valoración continua, o una combinación de ambas.	. Se otorgan notas en cada evaluación			
CERTIFICADOS	.Las calificaciones son reconocidas a nivel nacional. Van desde las calificaciones académicas a las calificaciones profesionales. . Calificación profesional nacional.	. Certificados reconocidos a nivel nacional. . Certificación.			
FORMADORES	. Entre otros están la mesa de exámenes del Instituto de Gremios de Londres y la Fundación Edexcel.	. Profesores que pueden ejercer tanto en la educación básica como en la secundaria.			

Fuente: elaboración propia

En este apartado nos hemos basado en siete indicadores para establecer la comparación de la que extraemos las conclusiones. En primer lugar nos centramos en los diferentes tipos de educación de adultos que cada país expone; seguimos con los objetivos que pretenden conseguir con la utilización de cada una de las formas anteriores; vemos cuál es el plan de estudios que se plantea; la metodología que van a utilizar para conseguir los objetivos propuestos; la forma en que evalúan las diferentes modalidades educativas; y si esas calificaciones conceden certificación oficial; y por último el nivel de formación de los que imparten los cursos.

En cuanto a los diferentes tipos, encontramos que todos los países muestran una clara diferenciación entre la educación de carácter general, y la educación profesional o laboral. La diferencia más importante se encuentra en la nomenclatura y tipología de los programas formativos que se ofrecen. Hablan de educación general y de formación profesional, Alemania, Austria, Bélgica Holandesa, ; Dinamarca, Finlandia, Holanda, Luxemburgo, Portugal y Suecia. Por otra parte, Bélgica Francesa e Irlanda únicamente hacen referencia a la formación de carácter profesional.

Como podemos observar la oferta es más escasa en los programas de educación general reglada, que en los de educación laboral o formación profesional. La característica común a todos ellos, está en que para poder acceder a los mismos la edad mínima exigida es tener cumplidos los 18 años; como sucede en Bélgica Alemana para acceder a la formación ofrecida por el Forem; en Bélgica Francesa para el aprendizaje industrial; en Bélgica Holandesa para realizar cursos en educación de avance social o educación de la segunda oportunidad; en Dinamarca, España y Holanda para acceder a la educación general de adultos; y en el Reino Unido para la formación profesional.

En algún caso concreto la edad de acceso es inferior, como sucede en Austria que con 17 años se pueden realizar los cursos de acceso a la universidad; con 15 años ocurre lo mismo con la formación del mitelstand en Bélgica Alemana; la alfabetización, la formación profesional, y los cursos de formación en Portugal; y a los 16 años en Reino Unido se accede a la educación profesional continua. Suecia, por ejemplo, eleva la edad mínima de acceso a los 20 años, tanto para la educación general de adultos, como la educación de carácter profesional.

Los países que hacen referencia explícita a la alfabetización son: Bélgica Alemana, España, Francia, Italia, Portugal, y Reino Unido. No debemos de olvidar el lastre que aun siguen arrastrando los países mediterráneos respecto de sus homólogos del norte, con mayor tradición en la formación de personas adultas. Por lo que respecta a Reino Unido, Francia y Bélgica es lógico que oferten estas enseñanzas para atender a la población inmigrante, y así lo hace este último país junto con Suecia.

Bélgica francesa y holandesa, junto con España y Reino Unido contemplan la posibilidad de la realización de enseñanzas en la modalidad a distancia, además de la presencial. El aprendizaje de algún idioma lo tiene en cuenta España (inglés); Francia (idiomas europeos); Italia (no lo especifica); Luxemburgo (idioma propio); y Reino Unido (no lo especifica).

Tanto Reino Unido como Suecia tienen programas específicos dentro de la educación de adultos dirigidos a personas que presentan algún tipo de dificultad, el primero dirigido a aquellas personas con más de 16 años que

presentan necesidades educativas especiales, y el segundo mediante la educación de adultos de carácter municipal para aquellas personas con dificultades de aprendizaje. En un futuro sería conveniente a nivel general que el resto de países contemplasen esta posibilidad, ya que una parte importante del alumnado que asiste a estos centros presenta estas casuísticas, y los docentes no están preparados para enfrentarse a determinadas situaciones; además no debemos de olvidar que la educación de adultos en nuestro país no recibe el apoyo de los servicios psicopedagógicos como el resto de modalidades del sistema educativo ordinario.

Los objetivos que se pretenden conseguir, a nivel general, están en función de la modalidad del curso en cuestión; así si la formación es de carácter general, se pretende que los alumnos puedan adquirir la formación básica que no les fue posible en su momento; mientras que si los cursos son de carácter laboral o profesional, se pretende que esa formación les sirvan tanto para conseguir como para mantener o mejorar su situación laboral. Hemos encontrado que las tres comunidades de Bélgica, Luxemburgo y Portugal se plantean como objetivo la integración de las personas adultas en la vida social, económica y cultural mediante la

educación de adultos. Por otra parte, las comunidades Alemana y Holandesa de Bélgica, junto con Dinamarca, España y Suecia se proponen ofrecer a las personas adultas las habilidades y conocimientos considerados como básicos.

La educación de personas adultas tiene como objetivo que los alumnos adquieran tanto conocimientos de tipo general como profesional en Bélgica Alemana y Holandesa, España y Portugal. En cambio, Finlandia, Irlanda y Luxemburgo únicamente presentan objetivos relacionados con el aspecto profesional, olvidándose de un campo que sí se plantea Suecia, como es el proporcionar oportunidades para que nuestros alumnos puedan cambiar sus circunstancias teniendo en cuenta sus propios valores e ideas.

Ligado a este último planteamiento podemos decir que uno de los objetivos más claros y que mayor incidencia tiene es la socialización, elemento clave planteado en la educación de las personas adultas en Austria, Bélgica Francesa y Alemana), Dinamarca, Escocia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Reino Unido y Suecia. Entre los elementos que pretende conseguir este objetivo encontramos:

- Integración en la sociedad, desarrollo personal para la mejora profesional, social y cultural.
- Respeto por los valores de cada persona, sexo y no racismo.
- Adquisición de técnicas que faciliten la vida cotidiana, complemento para la vida activa.
- Como desarrollo para la preparación de las personas para la vida en sociedad y para el trabajo.
- Permitir a la gente alcanzar el nivel de comprensión, expresión, integración social, económica y cultural de la comunidad en todas las etapas de la vida.
- Contribuir al desarrollo espiritual, moral, mental y psíquico de la comunidad.

Aunque la formación dirigida al sector terciario solo la hemos encontrado en Bélgica Alemana, lo destacamos aquí porque pretende que la población adulta que está dentro de este sector, y que representa la mayoría en todos los países de la Unión, estén bien preparados para realizar su profesión y que de esta manera se beneficien ellos mismos en un primer momento y posteriormente la sociedad.

A pesar de esta clara diferencia entre un tipo de formación y otro, existe un objetivo común que aglutina a los anteriores; y es conseguir el desarrollo del individuo promoviendo la integración profesional, social, cultural y académica para responder a las necesidades tanto individuales como sociales.

Los planes de estudio son tan variados como las modalidades de formación; y van desde la formación más básica de todas, como puede ser la alfabetización; hasta la formación en alta tecnología. A pesar de esta clara diferenciación, hay una cosa que se cumple en todos los casos, y es que el currículum debe servir para que las personas adultas desarrollen sus capacidades, y conseguir los objetivos propuestos.

Los métodos utilizados, aunque dependen de cada modalidad, coinciden en aumentar la confianza, responsabilidad e independencia de los alumnos; mediante la adaptación al ritmo, a los conocimientos y a los intereses de cada alumno. Es destacable como las comunidades alemana y francesa de Bélgica y Suecia manifiestan de una forma clara que van a tener en cuenta tanto los conocimientos como las

experiencias anteriores de sus ciudadanos a la hora de desarrollar sus programas. Hemos recalcado este punto porque en la mayoría de los casos no se tienen en cuenta aquellos conocimientos que todas las personas adultas han adquirido fuera del sistema educativo ordinario.

Si queremos que nuestros adultos estén motivados y le encuentren sentido a determinadas enseñanzas es necesario tal y como lo hacen Bélgica Francesa, Bélgica Holandesa, España y Suecia, que las mismas se adapten tanto al ritmo de aprendizaje como a los intereses de los alumnos.

Se observa una tendencia creciente en la utilización de una estructura modular, como en Bélgica Holandesa y Dinamarca. En algunos casos como Bélgica Alemana combinan la formación teoría con la práctica; en otros las enseñanzas se realizan tanto en grupo como de forma individualizada, tal y como manifiestan Bélgica Holandesa y Suecia. Otra de las posibilidades de formación que expone nuestro país corresponde al autoaprendizaje; generalmente en la modalidad de educación a distancia.

Nos sorprende como metidos de lleno en el siglo XXI, con una sociedad de la información que tiene gran influencia en las necesidades formativas, no se contemple en ningún país la utilización de las nuevas tecnologías de la información; lo único que si tienen en cuenta y proponen es el uso de la televisión como recurso didáctico en España, y Reino Unido que propone el visionado de vídeos.

Las formas de evaluación son muy variadas, y las más utilizadas corresponden a los tradicionales exámenes escritos, aunque en algunos casos se utilizan también los exámenes orales, o simplemente la asistencia. Se realizan pruebas orales en Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido (Escocia); mientras que en Dinamarca, Grecia y Holanda realizan exámenes escritos. Hay países que realizan pruebas tanto escritas como orales, y es el caso de las tres comunidades de Bélgica, España, Italia, Luxemburgo y Portugal. En cambio hay países como Irlanda y Suecia donde no se realizan ni exámenes escritos ni orales, sino que prefieren que se entreguen trabajos o proyectos. Encontramos además, que aparte de realizar exámenes realizan trabajos o proyectos países como Bélgica (francesa y alemana), España, Irlanda y Portugal.

A la hora de emitir certificaciones, si éstas tienen una validez como las que se pueden obtener en el sistema normal, se conceden después de la realización de las pruebas, por lo general mayoritariamente escritas y en algunos casos orales como hemos visto, ante un tribunal evaluador o en un centro oficial; que por lo general es público. Encontramos que Austria, Dinamarca, España, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia otorgan las mismas calificaciones, que conceden los mismos derechos que las que se obtienen en el sistema ordinario por lo que la posesión de un certificado o título de haber superado un determinado nivel o ciclo, posibilita el acceso a niveles educativos superiores. Por lo general dichas calificaciones se obtienen de la educación de adultos de carácter general con una formación más cultural.

Si simplemente se tiene en cuenta la asistencia, se emite un certificado de asistencia, o de aprovechamiento del curso o taller realizado; pero no se concede ninguna titulación oficial. Estos cursos o talleres están en su mayoría organizados por entidades privadas, y por lo general relacionados directamente con la vertiente laboral o profesional. Las tres comunidades de Bélgica, Dinamarca, Portugal y Suecia manifiestan que

conceden certificaciones de este tipo. No hemos encontrado información sobre la emisión de certificaciones en Alemania, Finlandia, Francia, Grecia y Portugal.

Respecto a los formadores, en todos los países se habla de maestros, indistintamente si la formación es reglada o no reglada, tanto si es de carácter general o profesional. En el primer caso, si es reglada, España, Italia y Suecia, diferencian entre maestros, para niveles inferiores, y profesores para niveles superiores, mientras que para la formación de carácter profesional, se habla de maestros y de voluntarios, o de personal cualificado para desarrollar esas enseñanzas. Se contempla la posibilidad de que este último tipo de docentes desarrollen sus funciones en las tres comunidades de Bélgica e Irlanda; en otros países como el nuestro a pesar de que las fuentes no contemplan esta posibilidad nuestra práctica diaria demuestra que también hay profesionales con estas características.

7.3 ESTUDIO COMPARADO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LOS 10 PAÍSES DE NUEVA INCORPORACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA.

Para la realización de este segundo estudio comparado, al igual que hemos hecho con el anterior hemos utilizado los datos que nos ofrece la base de datos “Eurybase” referentes al año 2002, y que a pesar de ello, la cantidad de información con que contamos de partida es menor que en el anterior estudio, lo que determinará que los resultados también se vean condicionados por este hecho.

Veamos ahora los 10 nuevos países que van a incorporarse a la actual Unión Europea, para lo cual queremos destacar una serie de aspectos introductorios considerados relevantes para la posterior interpretación de los resultados.

A pesar de que no todo el viejo continente estará dentro de la Unión Europea, se producirá la que va a ser la quinta ampliación de la misma. Posiblemente vaya a ser una de las uniones que cierre más heridas debidas a la Segunda Guerra Mundial. De los diez nuevos participantes, ocho de ellos pertenecen a Europa central y oriental.

Hay que tener en cuenta que uno de los objetivos claros con los que nació la construcción europea en los cincuenta fue evitar enfrentamientos bélicos entre los países socios. Uno de los hechos más relevantes será que la división entre una y otra Europa, la del este y la del oeste, va a romperse. Eslovaquia, Lituania, Letonia y Estonia han pasado a formar parte de la OTAN, el enemigo durante tanto tiempo del bloque soviético al que pertenecían.

Esta ampliación, a nivel económico, va a ser una de las que más dinero cueste a las arcas de la Unión. Por otra parte, contaremos con una población de 454 millones de personas, unos 75 millones más de los que somos ahora. A nivel geográfico, el aumento también será significativo, un 25%. Pero no hemos de olvidar que para 2007 Rumania y Bulgaria tienen previsto su ingreso, lo que hará que siga aumentando el espacio geográfico.

CHIPRE: está dividido en dos desde hace 40 años, lo que ha impedido su plena integración en la Unión Europea y únicamente la zona grecochipriota, que ocupa el 60% del territorio, es la que pasa a formar parte de la misma. La división empezó en 1963, y se consolidó en 1974 con la ocupación

turca. La zona sur está habitada por los grecochipriotas, y la zona norte por los turcochipriotas. Ésta no cuenta ni con el esplendor cosmopolita ni con la dinámica económica de la zona sur.

ESLOVENIA: es un país de tradición católica, con raíces austrohúngaras, ligado al imperio austriaco durante mil años, y con unos índices de Producto Interior Bruto altos, superando incluso a Portugal. Sus habitantes se parecen a los suizos por su respeto a la naturaleza y sentido del orden. Así mismo el analfabetismo desapareció de sus tierras hace ya un siglo. A pesar de que su extensión en territorio no es grande, 20.251 Km² (menos de la mitad de la superficie de Aragón), hay que destacar que es el nexo de unión entre el mundo eslavo y el mundo latino.

POLONIA: ha sido, y es católica y romana, lo que le ha supuesto una cierta independencia entre los protestantes del oeste y los ortodoxos del este. A pesar de todo, la situación actual es de cambio de una economía de estilo soviético al capitalismo, con todos los cambios que esto conlleva. Además, junto con Inglaterra y Escocia, triunfó el parlamento sobre la monarquía. Las familias de origen oriental son menos ricas que

las de origen alemán, ya que cuentan con más dinero porque sus familiares que viven en Alemania les buscan trabajos temporales allí. Desde la transformación de los años noventa, con el desmantelamiento de las fábricas que formaban parte de la economía del imperio ruso, la pobreza va creciendo hacia el este. En el medio rural, en el que casi el 90% de las granjas tiene una economía de subsistencia, hay mucha ignorancia, e incluso podemos decir que miedo a no saber rellenar los formularios para pedir subvenciones a la Unión Europea.

HUNGRÍA: después de la I Guerra Mundial, pasó de ser parte de la cabeza de imperio Habsburgo a república mutilada en dos terceras partes de su territorio, y presa sucesiva de Alemania y Rusia. En estos momentos cuenta con un grave problema de paro, aunque tiene un rápido crecimiento económico basado en el aumento de la productividad no genera empleos. En los últimos nueve años la productividad de la República Checa, Polonia, Eslovaquia, Hungría y Eslovenia aumentó en un 23%, índices más altos que la media de la Unión Europea. Un dato curioso es que la quinta parte de los trabajadores en activo son funcionarios públicos, caso que no ocurre en ningún otro país de la Unión. También existe una gran desproporción entre los costes sociales y el número de

personas activas (de diez millones de húngaros únicamente trabajan 3.800.000). Las reformas económicas llevadas a cabo han originado una alternancia política en el gobierno desde 1990 entre el centro derecha y los socialistas. Otro de los hechos a tener en cuenta es que el propio gobierno ha creado una secretaria de Estado para integrar a los gitanos, que son la minoría más numerosa, pobre, marginada y desempleada. Los altos índices de antisemitismo han sido el origen de la creación de esta secretaría.

MALTA: además de ser el país más pequeño de la nueva Unión Europea, con una extensión aproximada a la del delta del Ebro, y una población poco más grande que la de Murcia capital, constituye una gran mezcla de razas y culturas, con un catolicismo muy arraigado entre la población. Otra de las singularidades de este país es que cuenta con un sistema político bipartidista, frente al resto de países de la Unión que al menos tienen tres formaciones políticas. El país lo conforman tres islas, Malta, Gozo y Comino. Desde tiempos antiguos esta nación ha sido objetivo de pueblos como los fenicios, cartagineses, árabes, catalano-aragoneses, franceses e ingleses. Fue colonia de estos últimos durante 160 años, dejando en él costumbres tan típicas de los ingleses como

conducir por la izquierda o las cabinas telefónicas. Los idiomas oficiales son el inglés y el maltés, una mezcla de siciliano, árabe, castellano e inglés. Desde el punto de vista económico la principal fuente de riqueza es el turismo. La entrada en la Unión ha sido apoyada principalmente por los empresarios y los jóvenes, mientras que los trabajadores se mostraban más reticentes.

ESTONIA, LETONIA y LITUANIA eran tres repúblicas soviéticas, que en su lengua propia se llaman Eesti, Latvija y Lietuva. Las lenguas letona y lituana son indoeuropeas, mientras que la estona está emparentada con el húngaro y el finés. Mientras que los dos primeros países podemos considerarlos bálticos, los estonios son más escandinavos, teniendo como referente a Finlandia. Por estas tierras pasaron daneses, germanos, suecos, pero el pueblo que dejó mayor impronta fueron los eslavos. Estonia disfrutaba de un mayor nivel de vida que el de sus hermanas, debido a que de allí se extraía el uranio enriquecido que se usaba para la fabricación de las bombas atómicas soviéticas, además de contar con una fábrica en la que se producían los fusiles Kalashnikov. Hay que recordar que en el siglo XIX, con el imperio zarista, el báltico eran un referente industrial gracias a las inversiones de

alemanes e ingleses. Si hacemos un repaso a su historia podemos observar que las tres repúblicas han gozado de independencia política muy poco tiempo, entre las dos guerras mundiales, y en 1991 con la desmembración de la URSS. A pesar de que el ingreso en la Unión Europea se ve como una limitación de la soberanía, el ingreso en la OTAN es la forma de librarse de los rusos, aunque su referente son los EEUU, ya que durante más de sesenta años Europa no les ha tenido en cuenta. Lituania cuenta con 3'6 millones de habitantes, Letonia tiene 2'5, y Estonia únicamente 1'4 millones. En estas dos últimas la población rusa únicamente representa el 30%, por lo que son una minoría; además no hay que olvidar que se les atribuyen todos los problemas, desde la delincuencia, el tráfico de drogas, o las campañas en contra de la UE. Por lo que respecta a la familia, presentan un desplome de la natalidad y una creciente desestructuración del núcleo familiar.

7.3.1 RETROSPECTIVA HISTÓRICA.

CHIPRE

Después de alcanzar la independencia en 1960 el nivel educativo era muy bajo, con un analfabetismo prácticamente total, debido en parte a la influencia ejercida bajo dominación turca (1571-1878). Posteriormente, y hasta su independencia de los británicos fue mejorando muy poco. Los primeros educadores de adultos fueron sacerdotes y profesores, por lo que se convirtieron las iglesias y las cafeterías en los primeros centros. En 1937 se pone en marcha un centro para formar al profesorado. Entre los años 40 y 50 entra en funcionamiento la escuela de agricultura, el centro de productividad y algunas escuelas técnicas, así como clases de tarde y noche.

A partir de 1974 la iniciativa privada propone programas destinados a la formación profesional, que estaban subvencionados en parte por el Estado. Así mismo, se ofrece educación formal en dos modalidades, secundaria y postsecundaria. La primera se desarrollaba en cinco escuelas nocturnas y la postsecundaria se llevaba a cabo en el Instituto Mediterráneo de administración.

ESLOVAQUIA

A finales del siglo XVIII se ponen en marcha iniciativas como las escuelas de domingo o los clubes de lectura, que contribuyeron a combatir el analfabetismo y a extender el conocimiento entre la población. En el s.XIX destacan por sus esfuerzos en este campo la asociación eslovaca de Matica y la de Ivena.

En 1919, bajo la primera república checoslovaca se establece una ley para organizar cursos para civiles. En 1948 se reconoce el apoyo a la enseñanza de adultos mediante otra ley sobre la escuela unificada, siendo en 1960 cuando las enseñanzas de adultos adquieren la equivalencia a las de régimen ordinario. Las tres líneas de actuación se centran en la adquisición de un cierto nivel educativo, en la promoción del conocimiento y de las habilidades según sus propios intereses, estas dos bajo la tutela del ministerio de educación; y en una educación profesional desarrollada en las empresas. En 1976 la enseñanza de adultos pasa a integrarse en el sistema educativo. En la década de los 90 se consolida la educación a distancia.

ESLOVENIA

La educación de adultos se inicia en el siglo XIX, siendo parte del imperio austro-húngaro, bajo la iniciativa de la burguesía liberal que organizada en diferentes sociedades tenía como objetivo difundir la educación popular. En 1921 ya se habían creado 8 instituciones para este fin bajo la influencia de tradiciones danesas, angloamericanas y alemanas.

Después de la 2ª guerra mundial, entre 1945 y 1949 la formación ofrecida era en su mayoría de carácter laboral regulada por la ley de aprendizaje en empresas. En 1956 se creó una oficina para la educación de adultos, desarrollando esta actividad en tres tipos de instituciones: las escuelas para adultos, los centros educativos para trabajadores y otras instituciones. Estas escuelas para adultos posteriormente se dividieron en escuelas para la educación general y escuelas para la educación vocacional y técnica.

ESTONIA

La actividad formativa con personas adultas se inició en el siglo XIX con acciones como la llevada a cabo por la

sociedad caritativa estona de San Petersburgo, con el objetivo de preparar a los alumnos para superar los exámenes finales en la escuela secundaria superior. En el periodo de independencia entre guerras (1918-1940) la educación de adultos fue regulada en 1931. A partir de 1940, bajo ocupación soviética, se cerraron las instituciones populares. Después de la segunda guerra mundial se abrieron las universidades populares .

HUNGRÍA

La enseñanza para adultos tuvo, en el pasado, como principal agente a la iglesia, y se enfocó sobre habilidades de la lectura y escritura así como conocimiento agrícola.

Las bases para la actual estructura institucional de la enseñanza para adultos en el sistema escolar fueron establecidas después de la 2ª guerra mundial. Se pretendía promover cambios sociales, especialmente movilidad social mediante la educación general de la escuela, la educación secundaria-superior y una educación más alta. Las formas que adoptaron fueron, por la tarde y a distancia, idénticos con la educación ordinaria en términos de su estructura, contenido y

objetivos. La calificación que conceden es legalmente equivalente a la obtenida en la educación ordinaria.

En la década de los 60, la educación de adultos se dirigió hacia la compensación de desigualdades sociales y de la extensión institucionalizada de la formación profesional. A partir de este período hacia adelante, la edad media de los participantes ha estado disminuyendo; hasta casi alcanzar la edad de la educación obligatoria.

A partir de la segunda mitad de la década de los 80 han surgido nuevas tendencias en la enseñanza para adultos. El principal motivo para aprender y participar en la formación de personas adultas es la mejora laboral. Esto significa que la enseñanza para adultos es consecuencia del desempleo o como un medio para prevenir el desempleo.

En los 90, debido a el desempleo masivo, la enseñanza para adultos se centró sobre todo en los programas de entrenamiento para los parados. Para reducir el desempleo, una red de los centros regionales de desarrollo y de entrenamiento creada bajo dirección del ministerio del trabajo, con la ayuda del presupuesto central.

LITUANIA

Las primeras escuelas del gran ducado de Lituania las encontramos en el siglo XVIII, bajo la influencia de la universidad de Vilnius. A pesar de ello, las actividades con personas adultas se inician a mediados del s.XIX, con cursos clandestinos nocturnos de idioma lituano para estudiantes adultos. En este periodo la iglesia católica suministraba la infraestructura para el contrabando de libros. En 1904 se suprimió esta prohibición. Entre 1918 y 1940, la educación de adultos abarcaba desde la enseñanza elemental de lectura y escritura a reflexiones sociales, legales y filosóficas. Sus principales objetivos eran la preparación de los analfabetos, la educación especializada, y la formación cultural de la población.

Además de la alfabetización se desarrollaban acciones formativas organizadas por instituciones tanto públicas como sectoriales, como era el caso de la cámara de trabajo y la de agricultura. La mayoría de las clases se desarrollaban por la noche. Las mujeres podían asistir a la escuela vocacional donde se les enseñaba administración del hogar, punto y ganchillo.

La educación de adultos en Lituania ha estado ligada a las etapas políticas y sociales del país. Durante este periodo de independencia (1918-1940) podemos decir que se establecen las bases de un sistema de educación de adultos que durante el periodo de dominación soviética (1940-1990) evolucionó hacia una estructura idealizada. A partir de la década de los 90 se inicia una gran transformación política que ha dado lugar al actual sistema de educación de adultos que contempla el aprendizaje a lo largo de la vida como uno de sus pilares básicos.

MALTA

La educación de adultos en Malta ha estado ligada a la alfabetización. Las primeras iniciativas se desarrollaron por parte de los clérigos, como es el caso de las escuelas nocturnas que se pusieron en funcionamiento en 1851, y que se reabrieron después de la segunda guerra mundial. La iglesia ha estado presente en la educación de adultos hasta que el gobierno se hizo cargo. En la década de los 90 se desarrollaron diversas acciones como el centro de empleo y formación, o centro de educación de adultos que pretendía ofrecer en 1993 la posibilidad de un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

POLONIA

Las formas básicas de la educación de adultos en el siglo XVIII fueron: la capacidad de leer y escribir de los campesinos, la educación de la salud, el popular cultivo de plantas y las nuevas formas de artesanía. Después de que Polonia perdiese su independencia al final de este siglo (se dividió entre tres partes) la educación de adultos fuera de la escuela fue dirigida hacia la protección del lenguaje polaco, la cultura, la historia y la tradición. La Universidad Libre de Polonia, fundada en 1886, comenzó a ser la primera universidad abierta de Polonia. Aparte de la educación de adultos, también preparó a profesores de educación de adultos, directores entrenados sociales y animadores educativos. Después de la I Guerra Mundial, Polonia recuperó su independencia, dando lugar a un rápido desarrollo de la educación de adultos y el soporte de sus instituciones.

La oficina central para los cursos de adultos se creó a comienzos del 1919. Fue transformada en el Instituto de Educación de Adultos en 1928. El instituto publicó libros de texto, el plan de estudio, materiales teóricos y de enseñanza, periódicos; fue también el principal centro para la investigación

y estudio de la educación de adultos. En 1919 fue fundado también el Instituto *Stanislaw Staszic* para Educación y Cultura, su actividad fue dirigida hacia el desarrollo y coordinación de actividades educativas en el país.

El período de la formación del estado socialista (1945-1989) se caracterizó por tendencias hacia la centralización, unificación y el adoctrinamiento político en la educación. Fue un gran obstáculo para la educación de adultos. El sistema de la educación de adultos no fue ni mucho menos autónomo, era parte del sistema centralizado. No había un plan distinto de estudios para adultos. El término “educación de adultos” fue reemplazado por nuevos términos: “formación de trabajadores” y “educación de gente trabajadora”. En principio la gente que no trabajaba no podía acceder al saber.

La educación de adultos estuvo basada en el Decreto del Sistema del Desarrollo Educativo del 15 de Julio de 1961. Este Decreto estuvo en vigor durante treinta años. Después de las transformaciones socio-políticas en 1989, fue reemplazado por el nuevo Decreto del 7 de Septiembre de 1991.

Durante el período que inmediatamente siguió a la II Guerra Mundial, la educación de adultos representó las funciones compensatorias y fue dirigida hacia la supresión del analfabetismo, promulgándose el 7 de Abril de 1949 un decreto para tal fin. Estas actividades prepararon el terreno para la implementación de la política educativa de las personas adultas de la República Polaca. A 1.2 millones de personas se les enseñó a leer y escribir. Un millón de graduados completaron la escuela primaria para personas trabajadoras y sobre unos 40 mil adultos completaron el nivel más bajo de cursos de primaria (niveles I-IV de la escuela primaria) durante la década de 1960-1970. El número de estudiantes atendidos en la secundaria general por las tardes y los colegios de “extra-mural” para personas trabajadoras también como escuela técnico secundaria (nocturna o extra-mural) para personas trabajadoras aumentó desde 146.5 mil a 488 mil (64% fueron estudiantes de la escuela técnica).

El decaimiento o disminución de colegios para personas trabajadoras fue notable en la década de los ochenta. Más del 50% de los colegios cesaron y dejaron de existir y el número de estudiantes fue bajando sobre unos 350 mil. Este fenómeno fue provocado entre otros por la baja calidad de los colegios de la

gente trabajadora y por el hecho de que las autoridades centrales redujeran sus intereses en esta forma de educación.

El sistema de educación fuera del colegio, comprende principalmente formación laboral. Sin embargo, el establecimiento de las instituciones educativas fuera del colegio fue estrictamente “regulado” y controlado por el estado. Este tipo de formación fue sostenida y apoyada por las empresas. Había también centros regionales *voivodship* y los centros de departamento (ministerial) para la formación, enseñanza en servicio y enseñanza vocacional del personal de diferentes niveles, también se especializó en instituciones, las cuales se llevaron fuera su actividad educativa.

La ley de 7 de septiembre de 1991, reguladora del sistema educativo, ha cambiado el funcionamiento del mismo. El artículo 68 aborda la educación de adultos. Expuso: “el Ministro de Educación Nacional y el Ministro de Trabajo y Política Social, suplentes de consulta con otros ministros responsables, definirán – en ajuste- principios para el progreso de calificaciones vocacionales y el nivel de la educación general de adultos”. Gracias a esta Ley una posibilidad de formas de organización de la educación de adultos ha

aparecido y este sector se ha desarrollado rápidamente, especialmente en la esfera de la educación fuera del colegio.

Esta ley fue corregida en 1995, dónde apareció el término “educación continua”, definiendo sus funciones, así como los de los derechos y deberes del Ministro de Educación Nacional y el Ministro de Economía, Trabajo y Política Social en el campo de la educación continua.

REPUBLICA CHECA

Podemos situar el inicio de la educación de adultos en el siglo XIX y bajo iniciativa de organizaciones privadas. A partir de 1948 se produce un aumento de la educación de adultos debido en parte a la reestructuración económica. Los obreros asistían a clases por las tardes con el permiso de los patronos. Al lado de las instituciones educativas, las iniciativa privada ofrece cursos como informática, mecanografía o lenguas extranjeras. En 1989 debido a una transformación económica se ponen de manifiesto la necesidad de nuevas cualificaciones, lo que originó un nuevo cambio en la educación de adultos.

La educación de adultos ofrece estudios con titulaciones oficiales equivalentes a las del sistema ordinario. Las empresas ofrecen formación para sus empleados. En 2001 se establecieron como objetivo el desarrollar un marco legal que regule la educación de adultos y la puesta en marcha de un sistema de financiación.

RUMANIA

La ley de enseñanza primaria, publicada en 1924, estipula por primera vez la organización de las escuelas para adultos así como de los cursos para analfabetos. La Ley de educación publicada en 1978 (en vigor hasta 1993) estableció la organización de los cursos de formación profesional para adultos.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRÍA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-Primeros educadores adultos fueron sacerdotes -1937 centro formación profesorado -1974 iniciativa privada formación profesional	-S.XVIII escuelas domingo -S.XIX asociación eslovaca de Matica -1919 cursos para civiles -1948 apoyo ea mediante ley -1960 ea equivalentes a enseñanzas régimen ordinario -1976 ea se integra en sistema educativo -Década 90 consolida ed distancia	-S.XIX inicia ea con apoyo burguesía liberal -Después 2ª GM.1945-49 Formación laboral -1956 se crea oficina ea	-S.XIX inicia ea por sociedad caritativa -1940 (dominación soviética) se cierran instituciones populares	-Iglesia principal agente ea -Después 2ª GM.1945-49 Formación laboral -Década 60 formación laboral -Década 80 ea para la mejora laboral -Década 90 debido al desempleo programas para parados	-S.XIX inicia ea con apoyo iglesia -1918-1940 establecen bases de sist ea -década 90 actual sistema ea	-S.XIX inicia ea con apoyo iglesia hasta q gobierno se hace cargo -ea ligada a la alfabetización -Década 90 ea como aprendizaje a lo largo de la vida	-S.XVIII inicia con lectura y escritura -1919 se crea oficina central cursos adultos -1928 se transforma en instituto ed adultos -Después 2ª GM funciones compensatorias -1949 decreto supresión analfabetismo -Década 90 ea como educ continua	-S.XIX inicia ea con apoyo iniciativa privada -Después 1948 aumento ea debido a cambios mundo laboral -1989 cambios ea por nuevas cualificaciones laborales	-1924 se regula por primera vez las escuelas adultos -1978 organización cursos formación profesional.

Fuente: elaboración propia

Podemos decir que la educación de personas adultas se inicia en el S.XVIII en Eslovaquia y Polonia, en la primera con las escuelas de domingo, y en la segunda, con la intención de enseñar a leer y escribir. El resto de países, menos Chipre, Hungría y Rumania, de los que no tenemos esta información, ponen en marcha las actividades de educación de adultos el S.XIX. Las entidades u organizaciones que tomaron la iniciativa se debaten entre dos posibilidades, la iniciativa privada como son los casos de Eslovenia y la República Checa, y las de tipo religioso como ocurrió en Chipre, Estonia, Hungría, Lituania y Malta.

Otro aspecto curioso, y con el que encontramos similitudes entre los diferentes países, es que después de la 2ª guerra mundial se aprecia un aumento de la formación de adultos de tipo laboral en Eslovenia, Hungría, Polonia y la República Checa, debido principalmente a la necesidad de mano de obra medianamente formada.

En la década de los años 20, se aprecian movimientos significativos en la enseñanza de adultos, como fueron los casos de Rumania, que en 1924 regula por primera vez la educación de adultos, y Polonia, que transforma la oficina central de cursos de adultos creada en 1919 en el instituto de adultos en 1928. Un hecho aislado, y queremos destacar por su relevancia, es que Polonia en 1949

promulgó un decreto para suprimir el analfabetismo, y esta misma línea otro país que ligaba la educación de adultos con la alfabetización era Malta.

Una característica común a todos los países es que a partir de la década de los 90, la educación de adultos adopta una orientación de tipo laboral, debido a los problemas de falta y renovación de trabajos que se produjeron en esta época en todo el continente, y como consecuencia directa la educación de adultos intentaba dar una respuesta a esta problemática.

7.3.2 CONTEXTO LEGISLATIVO

CHIPRE

No existe ninguna política nacional de educación de adultos, o una entidad o ente que se encargue de coordinar las diferentes acciones que se están realizando; por todo ello no hay legislación básica sobre educación adulta. El ministerio de educación es el principal responsable de la educación de adultos.

ESLOVAQUIA

En 1984 se permite la enseñanza de adultos en escuelas primarias y secundarias. En 1986, se contempla la formación de los trabajadores parados.

ESLOVENIA

El punto inicial básico en el desarrollo de la legislación de la educación adultos en Eslovenia son las recomendaciones de la Declaración General de los Derechos Humanos y la constitución de la republica de Eslovenia. Según las recomendaciones de D.G.D.H todo el mundo tiene derecho a una educación, la cual será gratuita al menos en el nivel básico. El Art. 57 de la constitución dice que la

educación es gratuita pero que el gobierno creará oportunidades para los ciudadanos para adquirir una adecuada educación. Basándonos en estos documentos fundamentales el campo de la educación de adultos está regulada por una ley especial de educación para adultos.

La legislación escolar referida al ámbito de la educación de adultos se compone por varias leyes:

- Una ley marco que regula todo el sistema educativo, y que por lo que respecta a los adultos establece las condiciones de realización de tal actividad, su administración y financiación. Dentro del marco de actividades educativas, la ley especifica el papel de los programas educativos aprobados por el Estado, define la distribución geográfica de instituciones para la educación de adultos, define la realización de servicios públicos en el ámbito de la educación de adultos y los componentes y procedimientos de los programas de paso para la educación de adultos.

La organización y financiación de la ley de educación define la fuente de financiamiento la cual afecta indirectamente el campo de la E.A. la actividad como tal esta financiada por dinero publico, del fundador, contribuciones de asociaciones, cámaras y patrones, por cuotas de participantes y contribuciones y de otras fuentes (vendiendo servicios, productos, donaciones y sponsors).

- La ley de educación para adultos regula la base normativa del sistema educativo para adultos (define los participantes, los programas educativos, las condiciones para la E.A., la organización del trabajo educacional, evidencias y documentación) y "los específicos" en el sistema de administración y financiación (Ej. Programas anuales de E.A. definición de tareas, competencia y responsabilidad de los entes públicos y de gobierno, financiamiento por las fundaciones publicas, organizaciones de desarrollo y consejo, centros de prueba, reservas de fundaciones publicas para la promoción de la E.A. y control).

Los principios fundamentales de la ley para la E.A. son: aprendizaje durante la vida, educación accesible en las mismas condiciones, libertad y autonomía para elegir el camino, contenido, formas y métodos de educación, secularidad de la educación, la cual se llevara a cabo como servicio publico, profesional y responsabilidad ética de los educadores adultos, respeto a la personalidad y dignidad de cada participante y en la E.A. que obtenga un nivel de educación aprobado por el Estado, obteniendo los mismos estándares que en la educación juvenil.

- La ley de la escuela elemental regula la educación básica, y hay algunas provisiones que regulan la educación de adultos. La educación básica para adultos esta desarrollada de tal manera que

los programas educativos están confeccionados para las necesidades y posibilidades de los adultos según la organización de instrucción y procedimientos conectados con la verificación y asesoramiento del conocimiento o el sistema de progresión de una clase a otra y el horario semanal de las asignaturas y la duración de la instrucción. Según el Art. 30 todo el mundo puede obtener una educación como adulto, si esta trabajando o en el paro o si es mayor de 18 años.

- La ley de educación vocacional y técnica regula la educación dirigida para adquirir educación vocacional y técnica acreditada por el Estado en el nivel de secundaria y post secundaria. En el capítulo 7 de la ley se regula la educación de adultos, de tal forma que los adultos obtendrán su educación, según Art., 63, en programas preparados para la juventud, la diferencia existente es la organización de la educación y el horario, el asesoramiento de conocimiento y las condiciones de progreso son confeccionados a las necesidades de los adultos.

Los principales objetivos de la educación de adultos son:

- Hacer posible el desarrollo personal y mejorar la calidad de vida de las personas, estimular su creatividad, incrementar sus posibilidades de empleo y movilidad tanto en el trabajo como en su vida.

- Elevar el nivel de conocimiento, educación y calificación de la población, el desarrollo económico, tecnológico, cultural y social, el desarrollo de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social.

- Ponerse al día con el mundo en el desarrollo del sistema educativo en los estándares de la actividad educativa y en sus resultados, en la educación de la población y en su participación en el aprendizaje a lo largo de su vida.

ESTONIA

En el aspecto legislativo no podemos destacar nada debido a la falta de información

HUNGRIA

No cuenta con una legislación específica referente a la educación de adultos, más bien, hemos encontrado un conjunto de regulaciones referentes a la misma. Las más importantes son:

- El artículo 78 de 1993, sobre educación pública, estipula que la enseñanza para adultos se puede organizar para los estudiantes más allá de la edad obligatoria de la escuela.

- La cuestión laboral es regulada por los artículos 110-116 del código de la legislación de trabajo. El patrón y el empleado pueden hacer un contrato sobre el programa de estudio (a menos que el patrón prescribe la participación obligatoria para su empleado en un programa de entrenamiento). La cantidad de ayuda financiera que se dará por el patrón se debe también especificar en un contrato escrito.

- La formación profesional fuera del sistema escolar está solamente disponible para los que han logrado ya los requisitos de la educación obligatoria prescritos por el acto en la educación pública.

LITUANIA

La ley de educación de junio de 1991 establece la estructura del sistema educativo, abordando la educación de adultos. Y una normativa de enero de 1993, que determina los elementos principales del sistema de educación de adultos. En julio de 1998 se reguló la educación de adultos no convencional, la cual atiende a intereses y demandas personales, además de no ofrecer titulaciones reconocidas oficialmente.

MALTA

La constitución de Malta trata la educación en su artículo 11, hablando del derecho a la educación de los ciudadanos,

estableciendo un sistema de becas para aquellas personas que a pesar de no contar con medios económicos tienen buena capacidad intelectual. En 1999 se aborda la educación a lo largo de toda la vida considerando la educación obligatoria el inicio de este proceso.

POLONIA

Hay que tener en cuenta que los términos “educación de adultos” y “educación continua” son a menudo utilizados de forma simultánea. La Ley del Sistema de Educación del 7 de Septiembre de 1991, con posteriores mejoras introdujo el término “educación continua”, que puede ser nocturna, presencial, o a distancia; e incluso desarrollarse fuera del centro educativo, por lo que las asociaciones, las universidades o las fundaciones desarrollan actividades de adultos.

El importante cambio de funcionamiento de la escuela de adultos fue introducida por la Ley del 21 de Noviembre de 2001 “Los reglamentos introducen la reforma del sistema de educación” las cuales introducían los nuevos tipos de escuelas.

La versión mejorada de la Ley del Sistema de Educación (proyecto de Septiembre de 2002 aceptado por el gobierno) introdujo vitales cambios para la educación de adultos en Polonia. En la versión borrador de la legislación una regla fue introducida la cual

separó los centros de educación continua (CKU) y los centros de educación de prácticas (CKP) desde los colegios como de instituciones con diferentes propósitos entonces colegios estatutarios. Esta nueva posición de CKUs y CKPs les permite integrar acciones comprometidas por varias instituciones de educación continua y para crear redes regionales o nacionales de instituciones de educación continua. En los cambios de la corregida Ley conciernen la supervisión pedagógica y el sistema de exámenes exteriores que han sido introducidos. La Ley también da bases para el soporte de la educación por las asociaciones, fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales en el área de educación. Las autoridades locales pueden delegar tareas relacionadas en la educación para estas organizaciones. Este cambio regula las reglas relacionadas para financiar los organizadores no públicos de la educación continua desde el presupuesto del estado.

REPUBLICA CHECA

No ha habido una legislación específica para la educación de adultos hasta que en el año 2001 se formuló como tal. Las actuales normas, son viejas regulaciones de menor valor legal y de algunos decretos más actuales.

La patronal puede ofrecer permisos y compensaciones monetarias si la formación que reciben sus empleados se ajusta a las necesidades de la empresa.

RUMANIA

El marco legislativo general lo proporciona la Ley Orgánica de Educación (Ley 84/1995, enmendada por la ley 131/1999), que estipula, que la educación para adultos es un elemento estructural del sistema educativo nacional, junto con sus otros componentes.

Las formas de organización de la educación para adultos, reconocidas por la ley, son similares a las de la educación oficial: jornada completa o parcial (incluyendo clases nocturnas, educación por correspondencia y educación a distancia). La ley estipula expresamente que la educación para adultos puede ser llevada a cabo a distancia o por correspondencia igualmente.

La ley regula el marco institucional de la educación para adultos, es decir las instituciones que colaboran con el Ministerio de Educación e Investigación. Entre ellas, el Ministerio de Cultura ocupa un puesto importante junto con otras como: los medios de comunicación, organizaciones pertenecientes a diferentes confesiones, universidades públicas, fundaciones culturales,...

Esta ley especifica el objetivo de la educación para adultos en Rumania para las instituciones que organizaran estos programas: “facilitar el acceso a la ciencia y a la cultura a todos los ciudadanos, independientemente de la edad, para que puedan adaptarse a los grandes cambios sociales que se están produciendo”.

El Ministerio de Educación e Investigación tiene un rol coordinativo en el campo de la educación para adultos. La organización subordinada puede ofrecer, bajo la base de un contrato, asistencia a los organizadores que inician programas para la formación de adultos con el sistema de educación para adultos, o para los programas de formación continua. El propio Ministerio también puede iniciar estos programas.

La Ley reconoce el derecho de los otros ministerios, compañías autónomas, y cualquier otra persona o empresa de organizar, tanto junto con las instituciones que dependen del Ministerio de Educación como de forma independiente, varias formas de formación y/o formación continua de los empleados. Todos estos programas y cursos no son reconocidos y homologados por el Ministerio de Educación. Hay una sola excepción que se refiere precisamente a los cursos respaldados por el Ministerio de Educación; su alcance es asegurar la protección social y crear nuevas oportunidades de trabajo para la gente sin empleo. Estos últimos son organizados conjuntamente por el Ministerio de

Educación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Ministerio de Educación emite los certificados de formación profesional de los trabajadores.

La Orden Gubernamental 37/1997, que enmienda la Ley de Educación, también se refiere a la educación para adultos. Estipula la organización que tendrá la estructura estatal para coordinar la educación para adultos (El Consejo Nacional de Educación para Adultos). El Ministerio va a jugar un papel importante en lo que respecta al currículo y los docentes, la evaluación, la financiación y la acreditación de los programas de educación para adultos.

La Ley 2/1971, todavía en vigor, junto con otros decretos y regulaciones aprobadas antes de 1989, se refieren a la formación profesional para adultos. Esta ley coexiste con otras regulaciones de la educación para adultos, para la cual no existe un marco legislativo específico todavía. Las normas del sistema estatal de educación para adultos, una prioridad nacional desde 1971, están estipuladas en el primer capítulo de esta ley.

La ley deja entrever una organización centralizada de las estructuras de formación profesional. Los organizadores de estos cursos, junto con la administración y las compañías estatales son responsables de esta organización. El artículo segundo enumera los objetivos generales de la educación para adultos que van desde

adquirir nuevos conocimientos en su profesión hasta la formación continua en los nuevos métodos científicos de dirección y administración laboral. El tercer artículo presenta todas las posibilidades de estudios, desde la formación en el puesto de trabajo hasta los doctorados. Los principales modos de formación deberían ser organizados durante las horas de trabajo de los empleados, dependiendo de sus necesidades, y, si se da el caso, las clases deberían se impartidas en el lenguaje de las minorías.

La financiación, organización y gestión de los recursos humanos (la formación de los profesores) es responsabilidad de los ministerios y la administración central. Los costes de estos programas serán incluidos en los costes de inversión de las instituciones y compañías organizadoras.

La ley establece la participación de todos los estamentos sociales en la organización de los cursos de educación para adultos: institutos de investigación y asociaciones profesionales, sindicatos y expertos de varios ámbitos. Pueden ofrecer personal especializado, estructuras organizativas o clases especialmente equipadas y salas de conferencias. La educación para adultos debería ser apoyada por la radio, la televisión y la prensa escrita.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRIA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-No tiene legislación específica sobre e.a -Ministerio educación es el principal responsable	-No tiene legislación específica sobre e.a -Ministerio de educación es el principal responsable - 1984 se permite e.a en centros primaria y secundaria	-Si tiene legislación específica sobre e.a -Contempla el aprendizaje a lo largo de la vida	-No tiene legislación específica sobre e.a	-No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general	-No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general	-No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general -Contempla aprendizaje a lo largo de la vida	-No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general - Contempla educación continua	-No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general	No tiene legislación específica sobre e.a -Si regula la e.a dentro del sistema educativo general

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, el único país que cuenta con legislación específica sobre educación de adultos es Eslovenia, el resto, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania, no cuentan con una legislación específica para ello, pero si que tienen normativa de menor nivel, y siempre dentro de legislación de más amplio espectro como leyes generales de educación, o de regulación de su sistema educativo. En este último caso hemos encontrado a Eslovenia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania.

Eslovenia y Malta, junto con Polonia, contemplan la educación a lo largo de la vida; las dos primeras como aprendizaje a lo largo de la vida, y la última como educación continua. A su vez, hemos observado que dos de los países, Chipre y Eslovaquia, establecen como último responsable de la educación de adultos al ministerio de educación.

7.3.3 FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

CHIPRE

El estado es el que se encarga de la dirección de la educación de adultos. Elabora los programas y concede las subvenciones. Aunque, las cámaras de comercio, o las organizaciones sindicales también se encargan de organizar actividades. El ministerio de educación y cultura es el organismo responsable de los programas de educación general de adultos y de la formación profesional, enmarcadas las ambas en las enseñanzas regladas. El ministerio de trabajo y asuntos sociales organiza acciones dirigidas a la formación de los trabajadores.

ESLOVAQUIA

La financiación de la enseñanza para las personas adultas procede de diversas fuentes, siendo la principal el Estado, aunque también participan las organizaciones empresariales, la agencia nacional de colocación, las organizaciones no lucrativas y los propios participantes.

ESLOVENIA

El ministro de educación es el responsable de la regulación del sistema de la educación de adultos. Existe dentro del Ministerio de educación, Ciencias y Deportes una sección especial para la educación de adultos.

Otros ministerios también tienen que ver con esta modalidad educativa. El Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales junto con el Servicio de Empleo de Eslovenia, se ocupan de la educación y el entrenamiento de los trabajadores y de los no empleados. El Ministerio de Agricultura, Bosques y Comida; el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Cultura organizan actividades y se responsabilizan de la provisión y financiación.

Considerando la financiación con fondos públicos, los ministros disponen de los recursos necesarios para la existencia y actividad de aquellos órganos formando la trama de instituciones publicas para la educación de adultos. También proveen de fondos para el desarrollo y actividad de la infraestructura necesaria. Cuando es una cuestión de asegurar los derechos a los trabajadores a la educación y entrenamiento, los sindicatos también están implicados.

La nueva legislación regula sistemáticamente el campo de la educación de adultos, disponiendo de los fondos del presupuesto del Estado. Se permiten otras fuentes de financiación y la posibilidad de establecer un fondo tanto a nivel estatal como municipal.

ESTONIA

La coordinación de la enseñanza para adultos depende del ministerio de educación, aunque cada centro de adultos puede organizar sus propias actividades, siempre dentro de los márgenes establecidos por la ley. Los cursos de formación básica son gratuitos para los participantes, los de tipo laboral corren a cargo de los empresarios, los destinados a la formación de los desempleados los sufraga el estado. La educación no formal la paga cada uno de los participantes.

HUNGRÍA

Uno de los agentes referidos aquí es el departamento independiente de la enseñanza para adultos en el ministerio de la educación. El funcionamiento de los centros de entrenamiento regionales para la reinstrucción de los parados pertenecía al ministerio del trabajo. Desde 1998, estos centros han funcionado bajo auspicios del ministerio de asuntos sociales y de familia.

La enseñanza para adultos se financia a partir de tres fuentes importantes: éstos son el presupuesto central, una contribución obligatoria de la formación profesional de los patronos, y la ayuda del fondo central del empleo.

El financiamiento de los centros de enseñanza para adultos, como el de la educación regular, es realizado a través de un sistema normativo de la contribución por el presupuesto central. El grado de la ayuda dada a un programa de entrenamiento depende sobre todo del estado del mercado de trabajo de los participantes.

LITUANIA

La educación de adultos, considerada como reglada, está financiada por el estado, los municipios y por los empresarios. La no reglada, o no convencional, está financiada por los participantes.

MALTA

El Estado, mediante el ministerio de educación y el ministerio de política social sufragan los gastos de la educación básica de personas adultas. Por otra parte, existen instituciones que ofrecen formación para adultos cobrando por sus servicios.

POLONIA

El ministerio de educación y el departamento de educación continua y vocacional son los responsables de la educación de adultos: definición la organización, los objetivos, la mejora de las calificaciones, la evaluación de la calidad de la formación, la preparación y realización de nuevas formas de enseñanza y métodos en educación continua; como el aprendizaje a distancia. Por otra parte, el departamento es responsable de la organización de la educación en todos los tipos de escuelas de adultos, para cooperación con varias instituciones en el campo de la educación de adultos, para la coordinación del núcleo de desarrollo del plan de estudios. El ministerio de educación coopera con el ministerio de economía, trabajo y política social, el ministerio de cultura y el de Salud en el área de educación continua y vocacional.

La educación de adultos en colegios públicos es financiada por el gobierno central mediante una subvención general, definida en el presupuesto anual. De acuerdo con la Ley del sistema de educación de 7 Septiembre de 1991, la educación en colegios de adultos está libre de cargo. La educación en centros privados se paga, aunque aquellos que son concertados reciben una aportación del estado.

Los recursos para la educación continua son las siguientes:

- Presupuesto del estado.

- Empleados.
- Ingreso propio de estudiantes.

REPUBLICA CHECA

Es el ministerio de educación el máximo responsable de la educación de adultos, aunque se establecen acuerdos con otros ministerios como trabajo y asuntos sociales. La educación de adultos considerada básica y reglada, depende directamente del ministerio de educación y es gratuita en los centros públicos, no siendo así en los privados.

RUMANIA

El ministerio de educación e investigación y el ministerio de trabajo y asuntos sociales son los responsables de la educación para adultos. El departamento de educación continua y formación permanente del profesorado dependiente del ministerio de educación e investigación elabora la metodología que el profesorado debe seguir en los programas de educación para adultos. El Ministerio además juega un papel importante en la evaluación, financiación y autorización de programas de educación para adultos así como de programas sobre formación permanente, llevados a cabo en colaboración con el ministerio de trabajo y asuntos sociales.

La financiación de los programas de educación para adultos puede ser lograda de varias maneras diferentes, dependiendo de los grupos a los que esté dirigido y las prioridades:

a) Financiación con fuentes estatales (del estado y/o locales) de programas prioritarios como: la finalización de los estudios primarios para adultos (incluyendo los programas educativos para analfabetos).

b) Financiación con fuentes no estatales (de aportaciones locales, sindicatos, fondo nacional para el desarrollo profesional, fondo para el desempleo, etc.) para todo tipo de personas y dependiendo de los recursos disponibles, para gente que desee completar sus estudios

El personal docente y no docente contratado en la educación para adultos es pagado de acuerdo con la ley, con los presupuestos estatales y los recursos no estatales, tanto en el sistema de jornada completa como en el pago por horas.

Los estudiantes se pagan los gastos derivados de la educación a distancia. Las autoridades locales participan en la financiación de los cursos de educación para adultos solo si están implicadas instituciones que dependan de ellas.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRÍA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-Estado -Ministerio educación -Cámaras comercio - Sindicatos	-Estado - Organizacions empresariales -Agencia nacional de empleo - Organizacions no lucrativas -Participantes	-Estado -Ministerio educación Ministerio Trabajo, Familia -Asuntos sociales	-Estado -Ministerio Educación -Formación básica gratuito -Fomación laboral empresarios -Educación no formal participantes	-Estado - Formacion laboral: - Patronal - fondo central europeo	-Estado, municipios formación reglada - No reglada participantes	-Estado - Ministerio educación	-Estado -Formación básica gratuito -Fomación laboral empresarios -Educación no formal participantes	-Ministerio Educación -Formación básica y reglada gratuita	-Estado -Ministerio Educación -Formación básica gratuito -Fomación laboral empresarios -Educación no formal participantes

Fuente: elaboración propia

En todos los países podemos apreciar que es el Estado la principal fuente de financiación de la educación de personas adultas. A su vez, y como parte de esa organización estatal, el Ministerio de Educación es quien canaliza esa tarea en Chipre, Eslovenia, Estonia, Malta, República Checa y Rumania.

La formación básica reglada es gratuita en Estonia, Polonia, República Checa y Rumania. Por lo que respecta a la formación de tipo laboral, es la patronal quien se encarga de aportar el dinero para su desarrollo, en países como Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia y Rumania. A parte, los sindicatos en Chipre, la Agencia Nacional de Empleo en Eslovaquia y la Unión Europea en Hungría, también aportan fondos para este tipo de formación dirigida al mundo laboral.

Los participantes pagan por realizar cursos de educación no formal en Eslovaquia, Estonia, Lituania, Polonia y Rumania. Por lo general, si hiciésemos un resumen de este apartado, podríamos determinar que la principal fuente de financiación de la educación básica reglada es el Estado por medio del Ministerio de Educación; de la formación de carácter laboral son los empresarios, o cualquier otra forma de organización empresarial la que aporta el dinero para la realización de esta formación; y por último, que los participantes pagan por recibir la formación considerada no formal.

7.3.4 FORMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

CHIPRE

Los centros de educación de adultos ofrecen programas tanto en zonas rurales como urbanas. Los programas de formación profesional se ofrecen, sobretodo, en las ciudades. Las clases de educación no formal también se desarrollan en las prisiones y en los centros de educación especial para extranjeros.

ESLOVAQUIA

El ministerio de educación establece la legislación sobre la educación de adultos, al igual que se coordina con otros ministerios para la realización de tareas. No hemos encontrado información referente al nivel básico o general de la formación de adultos, si que la hay de educación superior. La educación a distancia se inicia en la década de los 90.

ESLOVENIA

La distribución de órganos para la educación de Adultos en Eslovenia se puede dividir en tres grandes grupos de centros: los específicos de educación de adultos; aquellos destinados a la

formación de los jóvenes y en algunos casos también ofrecen formación de adultos; y las organizaciones o entidades como: librerías, museos, teatros, archivos, centros de cultura, etc., organizaciones y partidos políticos, organizaciones para la población rural y agraria, organizaciones para las comunidades locales, organizaciones para los discapacitados, para la ayuda a las familias, padres consortes, organizaciones de amas de casa y trabajadores temporales empleados en países extranjeros.

Hay mas de 40 centros de adultos denominados 'ljudske univerze' que están llevando a cabo la educación de adultos como su actividad básica. Los siguientes programas son los que están llevando a cabo a gran escala: formación básica, lenguas extranjeras, programas de información, programa para el perfeccionamiento de los empleados en derecho, finanzas y tópicos de la administración.

Algunas de estos centros poseen programas públicos independientes, que dan reconocimiento nacional a nivel secundario, vocacional o de educación técnica. En cooperación con la 'visje strokovne sole' (colegios vocacionales) y 'visoksoiski zavodi' (institutos de alta educación) organizan educación terciaria a tiempo partido.

El segundo tipo de centros se denominan 'organizacije za izobraževanje odraslih' o institutos de educación de adultos, son centros educativos en empresas y otras organizaciones. Algunos de ellos están bien desarrollados. Emplean un número de profesionales y son, teniendo en cuenta el estatus, definidos como centros educativos. Lo opuesto de los centros educativos es la actividad educativa dentro del departamento de recursos humanos o el departamento de personal, con solo un empleado. En medio de estos fenómenos hay variaciones. La característica común de estas instituciones es su mayor actividad, que es el entrenamiento y perfeccionamiento de la calidad del personal de su compañía o del grupo de compañías, que establecieron tal centro.

Aunque el número de centros educativos ha disminuido la última década, las características (común) para aquellos que siguen operando y desarrollándose es su adaptabilidad a la forma y el sentido del aprendizaje para adultos (especialmente empleados), introducción de vías modernas y formas de educación, ej: educación a distancia, o educación por teleconferencia, centros independientes de aprendizaje 'srediska za samostojno noenje'. Todos estos hacen el entrenamiento y la educación más fácil para los empleados.

Encontramos un tercer tipo de formación de nivel más avanzado que los anteriores que se desarrolla en algunas 'srednje

sole' (escuelas superiores de secundaria) y en algunas de los 'visokonoiski zavodi' (institutos de alta educación).

ESTONIA

No disponemos de información.

HUNGRÍA

La enseñanza para adultos se realiza en las instituciones educativas públicas (escuelas generales y secundarias, escuelas de la formación profesional, instituciones educativas más altas), generalmente se desarrolla por la tarde o por correspondencia.

LITUANIA

Por lo que respecta a la educación de adultos encontramos las escuelas de adultos, que ofrecen formación básica, las universidades abiertas, que ofrecen cursos y conferencias sin ningún tipo de prueba final, y cursos por radio y televisión. La educación a distancia está adquiriendo gran auge debido a las tecnologías de la información, y a que cada día hay un mayor número de usuarios.

En Lituania, como en el resto de países de Europa central y del este, se está observando un aumento considerable de instituciones privadas que ofrecen cursos de formación para las personas adultas.

MALTA

Alfabetización, lectura bíblica, catequesis, educación familiar y programas específicos son ofrecidos por la iglesia. El Estado, ofrece formación a través del departamento de estudios extensos y el centro de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las entidades comerciales ofrecen alfabetización por medio de cursos por ordenador, y cursos en el área de administración.

Los institutos culturales son centros pertenecientes a las embajadas de algunos países donde se ofrecen clases de idioma alemán, italiano, español, francés e inglés. Los partidos políticos mayoritarios ofrecen formación para las personas adultas.

Por su parte los medios de comunicación, como las ocho televisiones y la radio están directamente involucradas en la educación de adultos. Las organizaciones no gubernamentales también participan en la formación de personas adultas.

POLONIA

La formación vocacional de adultos y la educación general de adultos se desarrollan tanto dentro como fuera del colegio. La que se realiza en un centro lo hace en escuelas de primaria, secundaria y otros centros. La formación vocacional y la educación general para adultos que se lleva a cabo fuera del colegio (excepto los estudios de postgraduado) la organizan tanto instituciones de educación pública como privada. Por lo que respecta a estos últimos, pueden ser:

- Organizaciones y asociaciones sociales.
- Asociaciones.
- Fundaciones.
- Sindicatos.
- Organizaciones religiosas.
- Empresas

REPUBLICA CHECA

La educación de adultos se desarrolla en escuelas e instituciones educativas, en empresas e instituciones laborales, en locales de las organizaciones no gubernamentales, en asociaciones, en el centro nacional de educación a distancia y en

la fundación de la formación nacional. Las escuelas ofrecen una formación equivalente a la ofrecida en los centros ordinarios con la posibilidad de obtener certificaciones oficiales de los niveles cursados.

RUMANIA

El sistema de educación para adultos se estableció gracias a la Ley 133/2000, que estipula que este tipo de educación puede ser organizada por instituciones públicas o privadas como:

- Instituciones educativas pre-universitarias o universitarias;
- Escuelas públicas de arte, centros culturales, universidades públicas, bibliotecas, museos, centros juveniles, asociaciones privadas;
- Centros especiales para la educación permanente afiliados al Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o cualquier otro ministerio o la Administración Local;
- Organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales

Los programas de educación para adultos ofrecidos por los colegios, institutos y *Casa Corpului Didactic* comprenden:

- La finalización de los estudios primarios (incluyendo la erradicación del analfabetismo) de adultos que por diferentes razones no pudieron completarlos
- Formación profesional con el sistema de formación inicial y continua, así como de formación permanente

Las universidades ofrecen cursos de postgrado en forma de cursos de especialización y renovación.

Hay una *Casa Corpului Didactic* (centro de recursos docentes) en cada condado y también en Bucarest. Dependen de los *School Inspectorates*, y sus estructuras y competencias están establecidas en las regulaciones elaboradas por el Ministerio de Educación e Investigación.

La educación para adultos puede lograrse también en colaboración con otras instituciones competentes: universidad pública y a distancia, agencias de empleo, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones privadas que ofrezcan cursos de educación para adultos. Los colegios, institutos y *Casa Corpului Didactic* pueden también, de acuerdo con la ley, prestar asistencia a quienes organicen diferentes programas con el sistema de formación en el puesto de trabajo.

La formación profesional continua es organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MLSP) especialmente para la gente sin empleo u otras categorías de adultos dispuestos a continuar su formación inicial u obtener nuevas calificaciones. La coordinación y la gestión financiera son responsabilidad del MLSP, a nivel de la administración central. A nivel local el MLSP está representado por los Departamentos de Trabajo y Asuntos Sociales (DLSP).

El currículo centralizado de estos cursos es elaborado cada año por le MLSP asistido por los DLSP. A nivel local, las Agencias de Trabajo y Desempleo (ALU) tienen que determinar la gama de cursos requeridos: ocupaciones, funciones y actividades.

Los cursos se imparten en centros de formación específicos de instituciones educativas, compañías u organizaciones no gubernamentales interesadas en desarrollar programas de educación para adultos.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRIA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-centros e.a -formación profesional -educación no formal en prisiones	-no disponemos información	-centros específicos -centros ordinarios -otras entidades: teatros, centros de cultura, ong's	-no disponemos información	-centros e.a -formación profesional -tardes -distancia	-centros e.a -radio y tv -distancia	-institutos culturales - radio y tv	-centros e.a - otras entidades: ong's, sindicatos, asociaciones, empresas,etc	-centros e.a - otras entidades: ong's, sindicatos, asociaciones, empresas,etc -distancia	-centros e.a - otras entidades: ong's, sindicatos, asociaciones, empresas,etc -formación profesional -distancia

Fuente: elaboración propia

Hablan de centros de educación de adultos en Chipre, Hungría, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania. Únicamente Eslovenia lo hace de centros específicos de formación de personas adultas. Además de este tipo de centros la formación de personas adultas también se desarrolla en centros ordinarios, como es el caso de Eslovenia, o de institutos culturales como en Malta.

La formación de adultos no reglada la llevan a cabo otras entidades como los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, o las empresas en Eslovenia, Polonia, República Checa y Rumania.

En Lituania y Malta, medios de comunicación como la televisión y la radio, colaboran en la realización de acciones de formación de adultos. Contemplan la modalidad de la educación de adultos a distancia países como Hungría, Lituania, República Checa y Rumania. Además, Hungría, establece que las clases se realicen por la tarde además de a distancia.

Únicamente, en Chipre, se contempla la formación de adultos no reglada en los centros penitenciarios. Aunque, si que manifiesta desarrollar actividades de formación de tipo laboral o profesional, al

igual que Hungría y Rumania. De todos ellos, sólo dos, Eslovenia y Estonia, no disponen de información al respecto.

7.3.5 PARTICIPACIÓN AGENTES SOCIALES

CHIPRE

No disponemos de información relevante adaptada al nivel de la educación básica de adultos. La única referencia a este nivel la encontramos en referencia a que las propuestas de los sindicatos docentes son tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones y elaborar la política.

ESLOVAQUIA

La enseñanza para adultos a nivel profesional depende de los ministerios de educación, trabajo, asuntos sociales y de la oficina de empleo nacional. No se dispone de información sobre la educación de adultos de carácter general.

ESLOVENIA

El Consejo de expertos de la República de Eslovenia para la educación adulta monitoriza y evalúa las condiciones y el desarrollo de la misma en el Estado, de acuerdo con las necesidades de desarrollo y posibilidades de la sociedad y desde el punto de vista de calidad y comparaciones internacionales.

En cuanto a la preparación y realización del programa nacional en educación adulta, el consejo tiene un papel asesor. Las funciones del consejo de expertos para la educación adulta de Eslovenia están conectadas con los programas educacionales, los catálogos y bases de conocimiento y con otras expertas entidades que influyen la organización, calidad y efectividad de la educación adulta. El consejo de expertos de la república eslovena para la educación adulta coopera con otros dos consejos cuando realiza programas educativos de carácter formal para adultos.

Los otros dos consejos no pueden tomar decisiones sin el consentimiento del consejo para la E.A. en cuanto a problemas conectados con la educación adulta. La actividad del consejo de educación adulta permite por una parte que el público participe en las decisiones educacionales y por otra parte permite una mejor autonomía. El mismo consejo define los contenidos y las bases de los programas educativos, proporciona igualdad en las bases educativas y da consentimiento cuando hay otros consejos implicados. En cuanto a cuestiones de política educativa el consejo da propuestas y opiniones a las respectivas entidades.

Hay también otras entidades consultivas establecidas para llevar a cabo proyectos específicos de educación para adultos. De esta manera, el Gobierno creó en 1995 el consejo nacional del

curriculum que se encarga de establecer metas generales y específicas en la educación, y dentro de esta, también la educación para adultos. Dentro del sistema de renovación del curriculum y del consejo del curriculum nacional se establecieron entidades activas para lograr, realizar y evaluar los programas se estableció la comisión nacional para la realización de novedades y programas en educación, también comités evaluadores para la educación adulta. Sus funciones principales son: establecer un método de evaluación común, confirmar los métodos de los comités y los planes de realización y monitorización de programas y por ultimo preparar un informe evaluador.

ESTONIA

En 1998 se estableció el consejo nacional para la enseñanza de adultos. Forman parte del mismo representantes de varios ministerios, la patronal, los sindicatos y otras instituciones como las organizaciones sin ánimo de lucro. El presidente de este consejo nacional es el ministro de educación

HUNGRIA

La formación y la reinserción en **el mercado** de trabajo son una preocupación importante para la política de empleo, y los cuerpos implicados también se ocupan de la enseñanza para

adultos. Las Cámaras de Comercio pueden participar en la supervisión profesional del mercado del entrenamiento.

LITUANIA

Todas aquellas personas que tienen como mínimo 18 años pueden participar en la educación de adultos. Los municipios, los trabajadores, sindicatos, organizaciones de trabajadores, comunidades religiosas, partidos políticos, organizaciones públicas, y otras personas legales, ya sean naturales o no de Lituania, tiene derecho a participar en la preparación, apoyo y realización de programas de educación adulta no formal.

MALTA

Entre las entidades participantes encontramos a la iglesia, que se ocupa de la alfabetización, lectura bíblica, catequesis y educación familiar. El estado atiende el programa de educación a lo largo de toda la vida. Las entidades comerciales ofrecen cursos de alfabetización por ordenador o de tipo administrativo; los sindicatos ofrecen formación de tipo laboral. También cuentan los institutos culturales, que a través de las embajadas de diferentes países se enseña el idioma correspondiente. Los partidos políticos también ofrecen formación para los adultos; y las ocho televisiones maltesas también colaboran en la formación de personas adultas. Las

organizaciones no gubernamentales, junto con la universidad, son las dos entidades que cierran este cúmulo de entes que se ocupan de la educación de adultos.

POLONIA

La información sobre la participación de agentes sociales en la educación de adultos es escasa, por lo que no permite una comprensiva descripción del problema. Los sindicatos toman parte activa en la organización de la educación de adultos fuera del colegio.

REPUBLICA CHECA

No disponemos de datos

RUMANIA

La ley 2/1971 determina la participación de todos los estamentos sociales en los programas de educación para adultos: institutos de investigación y asociaciones profesionales, sindicatos, expertos de ámbitos diversos, que puedan aportar personal especializado, estructuras organizativas o salas de conferencia equipadas con instalaciones especiales. Los sindicatos, así como la

televisión, la radio y la prensa escrita apoyaran y promocionaran la educación para adultos.

La ley de educación regula el marco institucional para la educación continua. Además estipula las instituciones y estructuras que colaboraran con el Ministerio de Educación e Investigación, los medios de comunicación u otros estamentos sociales que puedan apoyar la educación para adultos.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRIA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-No disponemos de información	- No disponemos de información	-Consejo de expertos ea	-Consejo nacional para ea formado por ministerios, sindicatos, patronal. - Presidente ministro educación	- No disponemos de información	- No disponemos de información	-Iglesia -Estado: ed a lo largo de la vida -sindicatos -partidos políticos -medios comunicación - ong's	- Sindicatos	- No disponemos de información	-Sindicatos -Medios de comunicación

Fuente: elaboración propia

En este apartado, no disponemos de información de los siguientes países, Chipre, Eslovaquia, Hungría y República Checa. Los sindicatos participan en la formación de adultos en Polonia y Rumania.

Eslovenia cuenta con un Consejo de Expertos de educación de adultos, y Estonia con un Consejo nacional para este fin formado por diferentes ministerios, los sindicatos y la patronal. El presidente de este consejo es el ministro de educación.

En Malta, el Estado se encarga de la educación a lo largo de la vida, que junto con la iglesia, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación intervienen en la formación de adultos.

7.3.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

CHIPRE

Los programas de educación formal ofrecen a los adultos una segunda oportunidad de obtener calificaciones reconocidas por el gobierno con propósitos laborales. Las escuelas nocturnas posibilitan que las personas que no tengan la educación secundaria terminada lo puedan hacer.

Se pide como requisito tener más de 18 años. Se les coloca en función de su nivel, determinado por una prueba inicial. Excepcionalmente, también pueden asistir alumnos mayores de 15 años, que por circunstancias especiales no puedan hacerlo en centro ordinarios.

El objetivo general es obtener una calificación para su mejora laboral y potenciar su conocimiento. Por lo que respecta al currículo podemos decir que es el mismo que el impartido en centro ordinarios, pero sin la educación física ni la música. Las clases empiezan el 20 de septiembre y terminan el 3 de junio.

Utilizan una metodología tradicional, con una evaluación continua, oral, o escrita, y al final de cada trimestre y de cada curso escolar se realizan exámenes. La superación de los cuales les hace posible la obtención de certificados equivalentes a los obtenidos en los centros ordinarios. En cuanto al profesorado son profesores de educación secundaria, funcionarios a tiempo completo.

ESLOVAQUIA

No se dispone de información referente a la formación de adultos básica o general.

ESLOVENIA

En la educación de adultos informal no hay restricciones en la admisión. La excepción son aquellos que requieren conocimientos previos de los temas tratados aunque funcionan por niveles. Aun así en estos programas tampoco hay limitaciones, lo que se hace es examinar al candidato para ponerlo en el nivel adecuado. Los programas están enfocados a diferentes grupos, como trabajadores quieren mejorar su conocimiento para aumentar sus posibilidades en el mercado laboral y sus opciones de promoción; o aquellos que desean mejorar su calidad de vida (nutrición, como combatir stress, técnicas de comunicación); e incluso aquellos que

quieren mejorar su nivel de conocimiento general, como los desempleados, o las minorías étnicas.

Los objetivos son tan variados y diversos como los grupos a los que van enfocados. En la mayoría de los casos intentan mejorar el conocimiento general de la población contribuyendo a crear mejor calidad en el ambiente de trabajo, en el día a día y en general en la sociedad. Como consecuencia hay mejores relaciones familiares, en el trabajo, en el ambiente personal. Hay un incremento de la salud y prevención de enfermedades. En cuanto a la educación de los desempleados el objetivo es la motivación en formación, la ayuda a encontrar trabajo y planificación de las metas, que son importantes para el desarrollo personal y el buen uso del tiempo libre.

El currículo es abierto y prácticamente sin limitaciones. Las mismas instituciones proporcionan contenidos e incluso hay niveles fijados para la obtención del conocimiento. Estos niveles se alcanzan en cuanto a la adquisición de licencias aprobadas por el Estado o en certificados. La duración de los programas varía de uno a varios días o meses o años.

Las metodologías utilizadas en la enseñanza adulta son variadas y encaminadas a la participación activa de los candidatos. Algunas formas de enseñanza incluyen, además de la clásica,

educación a distancia o dirigida. Los programas de larga duración están estructurados en forma de módulos e incluyen varios métodos, como clases, seminarios, grupos de discusión, resolución de problemas, uso de multimedia sobre todo para los candidatos que viven en lugares remotos.

La evaluación de los conocimientos incluye varias formas, desde exámenes clásicos y tests (los cuales se intentan evitar al máximo) hasta proyectos y seminarios, entrevistas, simulaciones, o pruebas de habilidades.

Los certificados y diplomas pueden estar o no reconocidos por el Estado. En general en la enseñanza no formal los certificados y licencias son expedidos sin problema y no tienen validez oficial.

Por lo que respecta al profesorado, muchos de ellos no tiene formación pedagógica porque son especialistas en sus respectivos campos. Pero esto va desapareciendo poco a poco al exigirles dicha formación.

La educación y entrenamiento encaminado a elevar el nivel de educación esta orientado a potenciar el nivel básico de conocimiento, incrementando este nivel y aumentando las competencias se contribuye a una disminución, prevención y eliminación de la marginación social, ya que tal exclusión

representa una pérdida potencial que requiere atención inmediata y ayuda.

Los participantes pueden obtener un certificado homologado por el Estado siempre que participen en los programas especialmente dirigidos a elevar el nivel educativo o en los módulos de programas diseñados para la educación de la juventud. El currículo es distinto del de la educación juvenil. Consta de dos partes, una parte específica y otra común.

Educación y entrenamiento para las necesidades del mercado laboral. A pesar de estar dirigidas al colectivo adulto, no los vamos a tratar por estar fuera de la formación básica de adultos.

ESTONIA

La enseñanza general para adultos no contiene ni educación física y entrenamiento manual, el resto es igual que el de las enseñanzas del régimen general. La duración de los estudios es de 36 semanas. Por lo general las clases son por la tarde, aunque puede cursarse a distancia. Los exámenes son escritos y orales. Al final se otorga una titulación equivalente a la del régimen general.

HUNGRÍA

La Formación escolar básica, tiene como objetivo el compensar el conocimiento no adquirido con la educación obligatoria. El plan de estudios utiliza el mismo material y metodología que la educación regular. Existen un número pequeño de los programas experimentales en los cuales las necesidades individuales y de las situaciones específicas asociadas a edad adulta son tenidos en cuenta.

La evaluación se realiza por medio de informes, que en el caso de ser favorables, al finalizar la formación, se concede un certificado equivalente al que se obtiene en la educación regular.

La mayoría de los profesores enseñan en cursos de la tarde y a distancia. No hay requisitos específicos para los profesores en la enseñanza para adultos.

En la Formación secundaria, una condición previa para ser admitido, es haber superado la educación general de la escuela. Tiene como objetivo preparar a los alumnos para niveles educativos superiores, como la secundaria superior. Una razón importante del crecimiento reciente en el número de participantes

es el hecho de que este nivel formativo es un requisito para acceder al mundo laboral.

El plan de estudios es idéntico al de la educación regular; aunque en la práctica se reduce algo. La práctica se organiza de una manera flexible para adaptarse a las necesidades y características de los participantes. La metodología es similar a la de la educación ordinaria. La evaluación se realiza mediante informes y exámenes. Cuando terminan sus estudios reciben un certificado equivalente a los concedidos en la educación regular.

La Formación Profesional. Queremos dejar constancia que a pesar de realizarse programas de formación profesional para las personas adultas, no los vamos a tratar por no ser objeto directo de estudio.

LITUANIA

El sistema de educación adulta lituana se divide en educación formal y en educación no formal. Los objetivos del sistema de educación adulta:

- Posibilitar la formación básica de aquellas personas que tengan la necesidad.
- Satisfacer la formación de los desempleados.
- Ayudar a fomentar una sociedad democrática.

Educación general adulta formal: esta controlada y regulada por el Estado, otorgando una titulación oficial. Proporciona educación secundaria general. Se deben de tener cumplidos 18 años para poder acceder, aunque también lo pueden hacer aquellas personas con edades comprendidas entre 16-18 años, y que por razones sociales no pueden asistir a escuelas de educación general.

Como objetivo general se plantean adquirir la educación general o parte de ella, y contemplar y renovar la educación general ya adquirida. El currículo está determinado por el estado, y tiene una estructura modular. La metodología, además de utilizar una enseñanza individualizada, son los docentes los que pueden elegir métodos y modos de enseñanza.

La evaluación al igual que en los centros ordinarios, se utiliza un sistema de puntuación sobre 10. Los exámenes no son obligatorios para aquellas personas que no buscan una educación formal. Y los certificados son idénticos a los emitidos por los centros del sistema ordinario. Los educadores deben de cumplir los mismos requisitos que los del sistema ordinario.

MALTA

Distinguimos entre: habilidades básicas, educación general académica y educación profesional. Nosotros, únicamente trataremos las dos primeras por ser de interés para este estudio.

Habilidades básicas: la alfabetización, el inglés o la matemática básica son proporcionadas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

- Requisitos: ser mayor de 15 años.
- Objetivos generales: mejorar académicamente y aumentar las posibilidades de empleo.
- Metodología: la misma que la de cualquier curso, teniendo en cuenta que puede ir de un mes a un año de duración.
- Evaluación: no se realizan exámenes, aunque si se sigue un control.
- Certificaciones: se otorga un certificado de asistencia.
- Formadores: por lo general maestros cualificados.

Educación general: estas enseñanzas hacen posible que los alumnos puedan presentarse a pruebas libres para obtener calificaciones oficiales.

- Requisitos de admisión: a parte de no exigir requisito académico específico, si que han de tener cumplidos 15 años.

- Objetivos generales: mejorar académicamente y aumentar las oportunidades de empleo.
- Metodología: no costa información.
- Evaluación: se evalúan a final de curso.
- Certificación: se otorga la misma titulación que la del régimen general.
- Formadores: maestros calificados

POLONIA

Todas aquellas personas que cuentan con más de los 17 años pueden acceder a las escuelas de adultos, así como realizar una prueba libre para adquirir la titulación.

El principal objetivo de la educación de adultos es complementar y mejorar los conocimientos teóricos y vocacionales prácticos requeridos por un trabajo. El principal objetivo de la formación de los desempleados es reaccionar rápidamente a las necesidades del mercado local actual y ayudar al desempleado a ajustar sus calificaciones a estas necesidades.

El plan de estudios en las escuelas de adultos son los mismos que en los centros ordinarios, pero adaptados por los profesores a las necesidades y requisitos de la educación de adultos.

Las titulaciones obtenidas en los centros de adultos son equivalentes a las que pueden obtener en el sistema ordinario, así mismo pueden realizar pruebas libres para su obtención, en el caso de no poder cursar dichos estudios, como la educación secundaria general.

Los docentes que imparten clases en educación de adultos deben de cumplir los requisitos establecidos por ley.

REPUBLICA CHECA

No disponemos de datos.

RUMANIA

Alfabetización, los cursos de alfabetización son organizados por colegios designados por el Ministerio de Educación e Investigación en cada condado o distrito (en Bucarest).

Los programas educativos para adultos están abiertos a todas aquellas personas que hayan excedido la edad legal de asistencia obligatoria, institutos o centros de formación profesional. Estos programas están dirigidos principalmente a la población llamada "de riesgo": personas que no han asistido nunca a ningún colegio, que abandonaron la educación obligatoria antes de obtener ningún

certificado, o personas que han completado la educación obligatoria pero que no son capaces de leer, escribir o calcular a un nivel satisfactorio.

Desde 1990, varios programas dirigidos a erradicar la analfabetización adulta han sido lanzados. Uno de los primeros programas fue iniciado por varias fundaciones y organizaciones preocupadas por los problemas de la población rumana, en forma de “cursos de alfabetización”- clases especiales creadas en los colegios de educación primaria y secundaria. Estos cursos han sido financiados por las organizaciones pioneras o por autoridades escolares locales que aportaron profesores y/o clases.

Dentro del marco del proyecto segunda oportunidad, el Ministerio de Educación e investigación ha iniciado un programa para jóvenes entre 14 – 25 años que hayan abandonado los estudios por razones sociales. Este proyecto pretende darles acceso a la formación necesaria con vistas al examen final de educación secundaria, “*examen de capacitate*”.

La iniciativa del Ministerio de Defensa también vale la pena mencionarla aquí: desde 1996 las unidades militares organizan cursos para soldados que se ha descubierto que son analfabetos cuando han sido reclutados.

De acuerdo con la ley 133/2000, los objetivos generales de este tipo de educación para adultos es la finalización de la educación básica.

El currículo que cursan es un currículo adaptado de la educación primaria o secundaria de acuerdo con los grupos a los que este dirigido

Los métodos de enseñanza son similares a los utilizados en primaria o secundaria. La evaluación del alumnado también es similar a la utilizada en primaria o secundaria. Al final de ese programa los estudiantes recibirán un certificado que les permite realizar el examen de capacidad. Los docentes son profesores de educación primaria o secundaria.

La formación profesional para adultos y la educación para adultos es organizada a nivel central por el Ministerio de Educación e Investigación y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MLSP) que coordina los cursos y administra los fondos para formar a gente sin empleo pero también a cualquier otra persona que quiera asistir a los mismos.

Son centros especializados de formación dentro de institutos educativos o compañías y fundaciones interesadas quienes organizan estos cursos. La educación para adultos y la formación

profesional funciona también a través de Centros de Recursos Docentes en cada condado, que son coordinados por el Ministerio de Educación e Investigación. Hay además 14 centros de formación, formación continua y cursos de formación en el puesto de trabajo; instituciones públicas financiadas de los fondos de ayuda al desempleo.

La participación en cualquier forma de educación para adultos puede ser organizada tanto por entes individuales como institucionales. La ley no establece ningún requisito de admisión en los cursos de educación para adultos, es cada programa quién los especifica; además difieren dependiendo de la institución y el curso.

De acuerdo con la Ley 133/2000, los objetivos generales de la educación para adultos son:

- Finalización de la educación básica
- Formación profesional y formación continua
- Educación social y cívica

Aunque los objetivos de la educación permanente para adultos no están legalmente especificados en ninguna otra normativa, ley o regulación, un análisis completo de los programas

y del carácter de la educación para adultos puede ofrecernos una amplia descripción de dichos objetivos:

- Diversificar la oferta de educación básica para dar una segunda oportunidad a las personas que no han podido recibir una adecuada educación o que han abandonado los cursos de educación básica (los analfabetos, los desempleados de largo plazo, etc.)
- Diversificar la oferta de educación básica para asegurar puntos en común entre el proceso de formación antes de encontrar un trabajo y cuando ya se está trabajando, entre la educación formal, informal y no-formal; diversificar los métodos y formas en que estos programas son puestos en práctica (conferencias, librerías, seminarios de formación, estudios a distancia y multimedia)
- Organizar y estructurar las actividades de educación para adultos desarrollando estructuras de grupos flexibles (centros de formación, instituciones dependientes de los ministerios, asociaciones)
- Modernizar y mejorar las actuales estructuras de formación de acuerdo con los requisitos Europeos en materia de niveles de ocupación y movilidad laboral; certificar y atestar los cursos, para estimular la colaboración bilateral y multilateral con los países europeos

- Adaptar los conocimientos y habilidades de los alumnos a los requisitos del mercado laboral, ofrecer oportunidades de reintegración a aquellos que hayan abandonado el mundo laboral o que tengan pocas oportunidades de competir por un trabajo
- Mejorar el nivel cultural de los adultos y ofrecer una amplia gama de actividades de ocio

El currículo de los cursos y programas de educación para adultos no está regulado a nivel central o nacional. Son designados por las instituciones organizadoras para un periodo específico: año, semestre, mes, o incluso para un solo seminario. La decisión gubernamental 288/1991, estipula que, los currículum para los cursos de educación para adultos serán diseñados por centros de formación o especialistas designados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los cursos se podrán organizar en módulos de 2 ó 3 días por semana, para la formación teórica, y en cuanto a la formación práctica dependerá de las compañías o empresas involucradas.

Los métodos específicos usados en la educación para adultos no están estipulados por ninguna normativa. Cada docente se supone que debe organizar y coordinar su propio programa, eligiendo cualquier método que considere apropiado.

Se utilizan muchos métodos: exposición, conferencia, congreso, conversación, métodos para la formación individual, estudio de casos, método de role play, métodos heurísticos, trabajo en equipos, resolución de problemas, activo e interactivo, en grupos o individualmente. Las clases de laboratorio se usan normalmente en cursos de formación profesional así como en propuestas de proyectos prácticos

La evaluación de los asistentes a los cursos de formación se lleva a cabo de acuerdo con las propias estrategias de los organizadores. Hay algunas condiciones estipuladas por ley, especialmente para los cursos organizados o coordinados por los ministerios. Por ejemplo, la Ley de Educación especifica que los cursos de formación para profesores deben concluir con un exámen oral, *colocviu*, y la evaluación debe ser cuantitativa (artículo 161). La Ley 2/1971 regula todos los tipos de evaluación: test teóricos y exámenes prácticos, documentación, exámenes generales, todos organizados dependiendo de las condiciones establecidas por las respectivas instituciones organizadoras para reflejar las actividades de esa rama o ámbito específico.

El reconocimiento y certificación de estudios dentro de los programas de educación para adultos proporcionados por el Ministerio de Educación e Investigación se adapta al sistema legislativo que está en vigor. Los programas organizados por el

Ministerio de Educación e Investigación para los jóvenes que han abandonado los estudios ofrecen un certificado de graduación que les da derecho a presentarse al examen de capacidad. La decisión gubernamental 288/1991 especifica que los graduados, habiendo aprobado los exámenes finales tienen derecho a un título que certifique sus conocimientos y formación y les concedan el derecho a ejercer su profesión. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales metódicamente regula la certificación de los cursos.

Las personas que ejercen la docencia y las actividades de formación dentro del sistema de educación para adultos no tienen una denominación específica dentro del Catalogo de Profesiones en Rumania, ni tampoco aparecen en la clasificación de ocupaciones y profesiones. Son llamados genéricamente profesores, formadores, o a veces conferenciantes o asesores, dependiendo del tipo de curso.

Hay una gran demanda de aprender lenguas extranjeras, especialmente de adultos que quieren mejorar su rendimiento profesional a través del desarrollo de sus competencias lingüísticas.

CHIPRE	ESLOVAQUIA	ESLOVENIA	ESTONIA	HUNGRIA	LITUANIA	MALTA	POLONIA	REP.CHECA	RUMANIA
-escuelas nocturnas -18 años ->15 causas especiales - metodología tradicional -profesores secundaria	-no disponemos de datos	- potenciar nivel básico conocimiento -certificado homologado por estado -currículum específico	-currículo igual menos ed física y manualidades -clases por la tarde -distancia -titulación equivalente	-obj: compensar conocimiento no adquirido -metodología tradicional -mismo currículum -certificado equivalente	-certificado equivalente -18 años ->15 causas especiales -estructura modular -metodología: enseñanza individualizada	-certificado equivalente ->15 - metodología como sist ordinario -maestros cualificados	->17 años -currículo igual -certificado equivalente	-no disponemos de datos	-currículum adaptado -metodolog como sistema ordinario -certificado equivalente -profesores de primaria o secundaria

Fuente: elaboración propia

El objetivo de la formación de adultos en Eslovenia es potenciar el nivel básico de conocimiento, mientras que en Hungría adopta un carácter más compensatorio, al proponerse compensar el conocimiento no adquirido. El resto de países no aporta información en este apartado.

La certificación, o titulación que se otorga al finalizar la formación de adultos, de carácter reglado, es equivalente a la concedida en el sistema ordinario de cada uno de los países siguientes, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia y Rumania.

Disponen de un currículo específico en Eslovenia, adaptado en Rumania, e igual con alguna asignatura menos en Estonia. En Hungría y Polonia la educación de adultos cuenta con el mismo currículo que el sistema ordinario. Lituania manifiesta una estructura modular.

La metodología es la misma que la del sistema ordinario en Chipre, Hungría, Malta y Rumania, mientras que Lituania utiliza una enseñanza individualizada.

Chipre y Lituania coinciden en el requisito de la edad para poder acceder a la formación de adultos, estableciendo la misma en 18 años, aunque los dos contemplan la posibilidad que con 15 años y cumpliendo una serie de requisitos especiales pueden hacerlo.

Por lo que respecta al profesorado, mientras que Malta lo justifica con maestros cualificados, Rumania determina que pueden impartir docencia en adultos el profesorado de primaria y secundaria, mientras que Chipre, únicamente contempla la posibilidad de que sean estos últimos los que lo hagan.

8. ESPAÑA Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

En nuestro país la educación en general, y la de adultos en concreto, siempre han estado ligadas a la tendencia política dominante en su momento, por lo que en periodos liberales la educación ha sido el medio para mantener y potenciar las libertades mientras que en periodos más conservadores, se decantaba más por el adoctrinamiento.

Así mismo, la educación de adultos ha guardado y guarda una estrecha relación con el progreso económico, planteamiento que ha llegado hasta nuestros días. Aunque no hay que olvidar que en determinados momentos de nuestra historia, como fue la dictadura, el objetivo principal, además del adoctrinamiento de la población, se centró en la tarea alfabetizadora, para demostrar al mundo que nuestro país no tenía problemas de analfabetismo y así ser considerado un país moderno y salir de su reclusión.

8.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN ESPAÑA.

Durante el reinado de Carlos III, en la segunda mitad del siglo XVIII, tiene una gran influencia la corriente liberal burguesa, dando lugar a las Sociedades Económicas de Amigos del País. La primera fue la Sociedad Vascongada³⁹², creada por el Conde de Peñaflorida en 1764. Doce años más tarde, el 14 de julio de 1776 fue inaugurada la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Valencia teniendo como objetivo principal la instrucción popular y el fomento de la riqueza mediante el desarrollo de la agricultura, la industria y los oficios, llevando a la práctica las ideas de la Ilustración. El modelo de las Sociedades Económicas de Amigos del País es similar al de los Ateneos, en los que la clase media alta culta logra tener un "espacio de comunicación más cultural como consecuencia de su sensibilidad por los aspectos más espirituales"³⁹³.

La primera vez que se habla de forma específica de educación de adultos la encontramos en el Reglamento General de Instrucción

³⁹² JABONERO, M., LOPEZ, I., y NIEVES, R.: *Formación de adultos*. Op. Cit. p.14.

³⁹³ Idem.

Pública de 1821, cuando dice que “se establecerán escuelas públicas, en que se enseñe a las niñas a leer, escribir y contar, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo”³⁹⁴

Pero es la ley de 21 de julio de 1838 la que hace referencia explícita a las escuelas de adultos cuando habla de las escuelas de párvulos, determinando que el gobierno procurará “la conservación y fomento de las escuelas de adultos”³⁹⁵, aunque si atendemos a lo dicho por esta norma se puede interpretar que estos centros ya existían con anterioridad. Además, en el preámbulo del reglamento del 26 de noviembre de 1838 se determina que “para los que pasan de la edad determinada por reglamento deben de haber escuelas de adultos”³⁹⁶, por lo que si tenemos en cuenta que la enseñanza primaria se dirigía a los niños entre seis y trece años, se puede deducir que a partir de los 13 años ya se podía acceder a la educación de adultos.

³⁹⁴ Reglamento general de Instrucción Pública decretado por las Cortes en 29 de Junio de 1821. Madrid. Imprenta Nacional, 1821, art.120. p.18.

³⁹⁵ Ley autorizando al gobierno para plantear provisionalmente el plan de instrucción primaria, 21-VII-1838, título IX, art.37, en *Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Perinat y Compañía, 1850, p.11.

³⁹⁶ *Reglamento provisional de escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, Madrid, Imprenta Nacional, 1838, p.9, art.12, p.23.

Así, la administración demuestra interés por el tema, aunque no presenta la materialización de las buenas intenciones, y habremos de esperar hasta 1842 para poder verlo en la práctica con la publicación el Plan general de educación e instrucción pública de Zamora, en el que se dedica un capítulo entero a las escuelas de adultos³⁹⁷. Además de justificar la necesidad de estos centros señala la función sustitutoria que la educación de adultos realiza de la enseñanza primaria³⁹⁸. Tendencia, esta última, que con altibajos se ha mantenido hasta la actualidad.

El Marqués de Someruelos elaboró dos proyectos educativos, el primero fue el Proyecto de Ley de Instrucción Primaria, que aprobado como Ley autorizaba al gobierno a plantear provisionalmente el Plan sobre Instrucción Primaria el 21 de julio de 1838 mencionado anteriormente; y el segundo fue el Proyecto de Ley sobre la Instrucción secundaria y superior. Es en el artículo 37 del primero de ellos donde encontramos la mención a la necesidad de la apertura de escuelas de adultos, y en el artículo 36 del mismo

³⁹⁷ Proyecto de un plan general de educación e instrucción pública de la provincia de Zamora. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, IV, nº 43, 30-XI-1842, pp.392-422.

³⁹⁸ José Avendaño comentando la ley habla de "medio reparador". *Revista de Instrucción Primaria*, nº 5, 1-III-1849, p.104.

dice que será el gobierno el que “procurará generalizarlas por todos los medios que estén a su alcance”.

Las escuelas de adultos son confiadas a los maestros de primaria y los gastos de funcionamiento, considerados mínimos, se asignan a los ayuntamientos que además deben de “aportar los pocos utensilios que sean indispensables para atender a la enseñanza”³⁹⁹. Estos centros estaban sometidos a inspección y tenían exámenes finales y premios para sus mejores alumnos. A raíz de los resultados que se desprendían de algunos de los centros de adultos, en marzo de 1846 el gobierno decide impulsar la creación de estos centros para lo que realiza un estudio sobre la existencia de este tipo de escuelas⁴⁰⁰.

En septiembre de 1847 se determina que los ayuntamientos podrán establecer “clases de noche o en los días festivos, ya para niños que no puedan asistir de día, ya para adultos cuya instrucción esté descuidada o no quieran olvidar lo que aprendieron”⁴⁰¹, tarea

³⁹⁹ Proyecto de un plan general de educación, op. Cit, 1842, p.412.

⁴⁰⁰ *Decreto de 1 de marzo de 1846*. Colección de reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía. p.202.

⁴⁰¹ *Real decreto de 23 de septiembre de 1847 para la dotación de los maestros de Instrucción primaria*. Art. 35. Colección de reales decretos, órdenes y

por la cual los maestros recibían una “gratificación proporcionada”⁴⁰² que se incluía dentro del presupuesto municipal.

En 1849, después de un intento en 1841, el gobierno pone en marcha el cuerpo de inspectores de instrucción primaria, teniendo como funciones principales la visita a las “escuelas de párvulos y adultos”.⁴⁰³ A pesar de que las escuelas de adultos estaban creadas, la primera referencia explícita a las mismas mediante una definición la encontramos en el primer manual del inspector de instrucción primaria de 1844⁴⁰⁴.

Las escuelas de adultos se concebían como centros destinados a “suplir la falta de instrucción de las personas de ambos sexos, que en su infancia no recibieron la instrucción primaria, o que necesitan perfeccionar la que recibieron y adquirir

reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía. p.75.

⁴⁰² Idem

⁴⁰³ *Real decreto dando nueva organización a las escuelas normales de Instrucción primaria y creando Inspectores para este ramo de enseñanza*, 30-III-1849. Colección de reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía. p.83.

⁴⁰⁴ *Guía legislativa e inspectiva de instrucción primaria que contiene 1º toda la legislación vigente distribuida por orden de amterias y 2º instrucciones para visitar las escuelas de todas clases*. Madrid, Librería Europea de Hidalgo, 1844, p.70-71.

los conocimientos propios para ejercer la profesión⁴⁰⁵. Por esta razón las materias que se impartían eran las mismas que las de primaria: aritmética, geometría y diseño lineal⁴⁰⁶. El requisito de acceso estaba en función del sexo del alumno, así a los varones se les pedía tener cumplidos 14 años mientras que las chicas con 10 años ya podían cursar estas enseñanzas, sin olvidar que las clases no eran mixtas. A pesar de ello, se contemplaba la posibilidad que en los lugares donde el número de alumnos fuese pequeño todos asistiesen a la misma aula.

Las comisiones locales de instrucción primaria junto con las Comisiones provinciales eran las encargadas de determinar los programas, las horas, los días de enseñanza, y las “reglas de disciplina necesarias y propias de cada localidad”⁴⁰⁷.

Una alternativa a la visión compensadora de la época se puede apreciar en el manual de Figuerola, que siguiendo la obra de Jacques Matter⁴⁰⁸, propone que las escuelas de adultos sean a la vez elementales, superiores e industriales, teniendo como objeto

⁴⁰⁵ Guía legislativa e inspectiva de instrucción primaria. Op. Cit. pp. 70-71.

⁴⁰⁶ Idem. p.71

⁴⁰⁷ Idem

⁴⁰⁸ MATTER, J (1830): *Les visiteurs des écoles*. Paris, Hachette.

facilitar a los artesanos jóvenes los conocimientos que descuidaron en su infancia adiestrándoles en las materias en las que trabajan⁴⁰⁹.

La comisión auxiliar de instrucción primaria añade que las escuelas de adultos pueden ser de tarde o dominicales, basándose para ello en la voluntariedad de los maestros que recibían una modesta remuneración por parte de los municipios o en algunos casos de los alumnos. Por su parte las comisiones provinciales en 1852 animan a que todas las poblaciones con más de 800 habitantes puedan “crear una escuela nocturna o de adultos”⁴¹⁰, cifra que recibirá un notable cambio con la posterior Ley Moyano.

Los pedagogos de la época muestran escaso interés por la educación de adultos, y un ejemplo de esto lo podemos ver en las palabras del inspector general, Mariano Carderera, diciendo que aquellas personas trabajadoras que asisten a las clases de adultos lo hacen por “reconocerse humillados por la ignorancia que disminuye sus productos, y el convencimiento de que sentados en

⁴⁰⁹ *Guía legislativa e inspectiva de instrucción primaria*. Op. Cit. 153-154

⁴¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 163, 3-1-1852. citado por Angel Jara Barreiro (“Actuaciones de la Comisión provincial de instrucción primaria en la escolarización de adultos. Boletín Oficial de la Provincia, 1838-1868”, en *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea 1808-1970. II Coloquio de Historia de la educación Valencia*, 1983. Valencia, Ediciones Rubio Esteban, 1984, p.680.

los bancos de las escuelas han de adquirir conocimientos que los han de elevar a su propia vista, y que harán producir su trabajo hasta un punto que antes no podían alcanzar por falta de instrucción”⁴¹¹.

Ante estas perspectivas y teniendo en cuenta que la educación de adultos servía para compensar tiempos pasados, se utilizan los mismos sistemas y métodos que en las escuelas de niños, atendiendo únicamente al “número de alumnos y a la brevedad de las lecciones”⁴¹². Se mantiene la separación de las clases por sexos, así como la de las horas de entrada y salida de alumnos y alumnas para que no coincidan.

La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1.857, también conocida como Ley Moyano⁴¹³, fue la primera y única ley de instrucción pública del reinado de Isabel II, que consolidó el primer sistema educativo liberal posibilitando el desarrollo de la instrucción en España entre la segunda mitad del siglo XIX y

⁴¹¹ *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*. Madrid. Imprenta de A. Vicente. 1854. pp.55

⁴¹² *Idem*. p.59

⁴¹³ MORENO, P. L. Y VIÑAO; A.: "La educación de adultos en España (Siglos XIX-XX): Historia de una realidad cambiantey multiforme". En GARCÍA, J: *Educación de Adultos*. Op. Cit. pp. 25-26.

principios del siglo XX⁴¹⁴. Se pueden destacar dos de sus artículos, el primero de ellos es el 106 donde dice que se "fomentará el establecimiento de lecciones de noche o domingo para adultos cuya instrucción haya sido descuidada o quieran adelantar en conocimientos"; y el segundo es el artículo 107 que establece que en "todos los pueblos que lleguen a las 10.000 almas habrá precisamente una de estas enseñanzas"⁴¹⁵.

Esta propuesta, al igual que sucedió con la de 1838, parece más una recomendación que una medida a ejecutar si nos atenemos a que en aquella época poblaciones de más de 10.000 almas no había tantas. Esta norma se mantuvo con la Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 3 de diciembre de 1863, en la que únicamente se podía exigir la creación de este tipo de centros en "poblaciones de diez mil almas en adelante con arreglo a la Ley de Instrucción pública vigente"⁴¹⁶. Así mismo, al igual que para las escuelas elementales el Estado dejó en manos de los ayuntamientos los gastos de los maestros. ; y como

⁴¹⁴ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Valencia. Generalitat Valenciana. 1990

⁴¹⁵ Ley de Instrucción pública, 9-IX-1857, art. 106 y 107, en Historia de la Educación. Textos y documentos, Tomo II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid. Ministerio de Educación, 1979.p.268.

⁴¹⁶ FERRER, P (1879): *Tratado de la legislación de primera enseñanza vigente en España*. Imprenta de I. Moraleda. 3ª ed. Madrid. 1879. p.101.

curiosidad, a pesar de que estas enseñanzas representaban en muchos casos una sobrecarga económica, decir que en junio de 1859 se declara la admisión gratuita de los guardia civiles a las escuelas públicas de adultos al igual que sucede con sus hijos en centros ordinarios⁴¹⁷.

Una vez más hay que destacar que la educación de adultos era entendida como un tipo de enseñanza que debía de sustituir a la enseñanza primaria obligatoria que no recibieron, claramente dividida por sexos, para lo que estimulaban la asistencia y castigaban las ausencias; entendiendo que el abandono debía ser castigado y la “enseñanza se da en forma acomodada a la rudeza de los hombres que han llegado a la adolescencia ignorando los más sencillos rudimentos de la lectura”⁴¹⁸.

Por lo que respecta al número de escuelas de adultos en 1850 se contaba en toda España con 264, de las cuales 229 eran públicas y 95 eran privadas. Veamos el siguiente gráfico.

⁴¹⁷ Decreto de 25 de junio de 1859. *Colección de reales Ordenes y Ordenes Ministeriales relativas a Instrucción Pública*. Madrid, Joaquin Baquedano. Tomo I, 1898. p.119.

⁴¹⁸ *Real Orden que da disposiciones a los Rectores para la visita de Inspectores de los establecimientos dependientes de su autoridad, en Colección de Reales órdenes y órdenes ministeriales relativas a Instrucción pública*, Op. Cit. Tomo I, 1896, pp.231-232.

Escuelas de adultos en 1855 ordenadas alfabéticamente		
Provincia	Escuelas Públicas	Escuelas Privadas
Alava	1	
Alicante	1	1
Almería	1	--
Baleares	2	--
Barcelona	11	--
Burgos	1	--
Cádiz	1	--
Cáceres	--	1
Castellón	27	1
Ciudad Real	31	2
Córdoba	3	--
Cuenca	25	--
Guadalajara	1	--
Huelva	1	--
Jaén	--	1
Lérida	1	--
Logroño	38	3
Málaga	12	--
Madrid	--	17
Salamanca	20	--
Santander	1	--
Sevilla	4	1
Soria	41	--
Tarragona	--	65
Valencia	75	--

Fuente: elaboración propia

Según la Guía de Forasteros⁴¹⁹ de 1856 a las 290 escuelas públicas de adultos asistían 3019 alumnos, mientras que a las 95 privadas habían matriculados 760, lo que hace un total de 3779

⁴¹⁹ *Guía de Forasteros en Madrid para el año 1857*, Madrid, en la Imprenta Nacional, s.d., Apéndice nº.4 ("Estado de la Instrucción Pública en Esoaña en 1856"), n.p.

alumnos en los 385 centros de adultos. El número de alumnos que asisten a estos centros va en aumento, aunque el número de centros públicos disminuye si atendemos a los datos del Anuario⁴²⁰ estadístico de España del año 1860. A las 272 escuelas públicas de adultos asistían 6900 alumnos y a las 66 privadas lo hacían 1393. Estos datos podemos ver que han cambiado si tomamos como referente los de la Comisión⁴²¹ de estadística, ya que según la misma asisten 23.199 alumnos a las 632 escuelas de adultos, y 5.427 a los 212 centros privados de adultos, lo que en total suma 28.949 alumnos.

A pesar de que podemos decir que atendiendo a estas cifras la educación de adultos empieza a funcionar con sus casi 30.000 alumnos, cifra más que considerable, no hay que olvidar que no deja de ser una extensión de la educación primaria, realizada en los mismos locales, los mismos maestros, el mismo programa, pero con alumnos adultos lo que implicaría estrategias diferentes, adaptadas a las características propias de las personas adultas.

⁴²⁰ *Anuario Estadístico de España, publicado por la Junta General de estadística 1860: 1861.* Madrid, Imprenta nacional, 1862. p.351.

⁴²¹ *Anuario Estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860, publicado por la Comisión de estadística General del Reino,* Madrid, Imprenta Navional, 1860, pp. 178-181

Para Lluís Puig y Sevall⁴²² el maestro de educación de adultos debe de explicar diariamente aspectos de educación moral y religiosa. Propone un método específico que tenga en cuenta las características de los alumnos, que desarrolle aspectos como la honestidad, el trabajo, o la economía y que combatan el desorden social. Considera necesario dividir los niveles en tres grados: los que no saben leer, los que saben leer y escribir un poco, y los que escriben y leen correctamente; estableciendo para cada uno de ellos unos objetivos concretos.

La propuesta de este autor llega incluso a determinar el horario, los días de la semana, y las horas más idóneas para recibir estas enseñanzas. Así, entiende que las clases deben de impartirse de lunes a sábado desde las siete y media a las nueve de la noche con una duración por materias de media hora. El primer nivel trabajaría la lectura y la escritura todos los días, la aritmética los lunes, miércoles y viernes, y la gramática y la ortografía los otros días. El segundo grado seguirá como elemento principal con la lectura y la escritura (seis horas semanales), mientras que el tercer nivel únicamente tendría cuatro horas a la semana, dedicando el

⁴²² Escribió el *Método lógico para enseñar a leer pronto y bien, sean los alumnos párvulos, niños o adultos de uno y otro sexo.*

resto a aritmética (2 horas), geometría y dibujo lineal (1 hora) al igual que física y química.

Su crítica al modelo de las escuelas de adultos de la época es más que patente, ya que considera que aquellas personas adultas que asisten a los centros de adultos después de una dura jornada de trabajo deben de encontrar distracción, expansión y recreo para que vayan a gusto; elementos ausentes en los modelos organizativos de la época.

Después de las ideas de Puig y Sevall, aparecieron los primeros manuales específicos para adultos como la Guía del Artesano de Esteban Paluzie y Cantonella⁴²³; el Libro de los Deberes de José Caballero⁴²⁴; o el presentado en 1868 de forma anónima denominado Lecciones de primera enseñanza⁴²⁵.

⁴²³ PALUZIE Y CANTONELLA, E (1859): *Guía del Artesano. Obra que contiene toda clase de documentos necesarios muchas veces en el discurso de la vida, y 220 caracteres de letras para facilitar la lectura de los manuscritos tan útil a niños y adultos*. Barcelona, s.ed., 1859.

⁴²⁴ CABALLERO, J (1877): *Libro de los deberes. Manuscrito para uso de las Escuelas de instrucción primaria y de adultos*, 2ª ed. Madrid, Librería de Hernando.

⁴²⁵ *Lecciones de primera enseñanza para las Escuelas de adultos. Nuevo método por J.M.C.*, Madrid, Imprenta y Librería de los Hijos de Vázquez, 1868, 64 p.

Los datos referentes al número de centros de adultos son muy esperanzadores, ya que según la estadística escolar de 1865 el número de centros se había multiplicado por cinco (más de 1200), mientras que el de alumnos lo había hecho por uno y medio (más de 43000)⁴²⁶. Encontramos que en los 1273 centros públicos de adultos, 32348 eran varones y únicamente 23 eran mujeres. Estos datos aumentan si consideramos que a los 399 centros privados de adultos asistían 2075 mujeres y 8310 varones. A pesar de todo, si tenemos en cuenta los datos totales, el número de mujeres es muy pequeño (2098) frente al de varones (40658).

Número de centros y alumnos adultos en 1865					
Públicos		Privados		Total	
Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
1273	32371	399	10385	1672	42756

Fuente: elaboración propia

En esos momentos, en 43 provincias existía al menos un centro de adultos, no siendo así en León, Lugo, Ourense, Pontevedra, Segovia y Toledo. En 1872, la persona responsable de estos centros era el director del centro de primaria. En los centros públicos la matrícula de los alumnos era gratuita mientras que en

⁴²⁶ Estadística de primera enseñanza de 1865, apéndice nº. 2 de la Estadística de 1870.

los privados no era así. Su continuidad dependía de la voluntad de sus responsables, como hemos visto, en su mayoría profesorado no especialista en educación de adultos, originando que en 1867 desaparecieran las 24 escuelas públicas de adultos de la provincia de Guadalajara⁴²⁷. A pesar de ello aumentan tanto el número total de alumnos como de centros al contabilizar los alumnos de las escuelas dominicales de Madrid⁴²⁸.

Número de centros centros y alumnos adultos en 1867					
Públicos		Privados		Total	
Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
1021	37674	216	27901	1237	65575

Fuente: elaboración propia

Cuando en 1868 el reglamento de instrucción primaria pone en marcha la Ley⁴²⁹ de 2 de junio colocando la instrucción primaria bajo la tutela del clero⁴³⁰, establece como obligatorias las escuelas nocturnas para los varones y las dominicales para las mujeres. Además, determina que en los pueblos donde haya escuela de instrucción primaria también la habrá nocturna de adultos a cargo

⁴²⁷ Estado de las escuelas de adultos y alumnos que concurrieron a ellas en el primer trimestre de 1867. *Anuario Estadístico de España, publicado por la Dirección General de Estadística. 1866-67*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de M.Minuesa, 1870, pp. 490-491.

⁴²⁸ *Catálogo del personal de la Real Asociación de Escuelas Dominicales de esta Corte y de sus afiliados, con expresión del número de alumnas*, 1867. p.14.

⁴²⁹ *Ley de Instrucción Primaria, 2-VI-1868*. C.L.E., t. XCIX, 1er semestre 1868, pp. 706-721.

⁴³⁰ Decreto de 14 de octubre de 1868, C.L.E., t.C, 2º semestre 1868, p.315

del mismo maestro, y donde haya escuelas de niñas la maestra se encargará de las escuelas dominicales de mujeres. Contempla la posibilidad de que si el profesorado no puede atender estos centros pueda hacerse cargo otra persona considerada competente.

Como puede observarse de una forma explícita, queda patente la división educativa en función del sexo, sin olvidar que ligada a ella se encuentra la diferenciación en cuanto a las enseñanzas que consideraban suficientes para unos y para otras. En este sentido encontramos que en 1857, a iniciativa del jesuita Mariano Cortés, se crea la Real Asociación de Escuelas Dominicales destinadas a la formación doméstica de personal femenino⁴³¹.

Junto a las escuelas de adultos encargadas de la alfabetización había otras destinadas en teoría a la formación permanente, y a la formación profesional de artesanos y

⁴³¹ IBÁÑEZ MOLINA, M: "Beneficencia y promoción en la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX: notas y datos acerca de las Asociaciones de Escuelas dominicales". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº. 2-3, 1975-1976. pp. 483-496.

aprendices. Únicamente en 1871 se puso en marcha una Escuela de Artes y Oficios en el antiguo Conservatorio de Artes⁴³².

Los Ateneos, la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo (1.838), el Fomento de las Artes (1.847), el Ateneo Catalán de la clase obrera (1.861), instituciones con un marcado objetivo instructivo, surgen en el periodo revolucionario de 1.868 a 1.874, en el que la regla 13 del primero de abril de 1.870 hace alusión a la dependencia de las escuelas de adultos de los ayuntamientos, pudiendo observar también como los sindicatos empiezan a preocuparse por la formación de los obreros⁴³³.

Durante este "Sexenio Revolucionario", se consideraba un derecho tanto individual como colectivo el principio de libertad siendo ésta la forma de vivir la "ciudadanía" de una manera correcta. Este principio abarcaba a la educación y a la enseñanza en general, contemplando también la educación femenina, que hasta ese momento no se había mencionado. La escuela es considerada como el lugar de instrucción pública por excelencia, y

⁴³² *Real decreto de 5 de marzo de 1871, estableciendo en Madrid una Escuela de Artes y Oficios. Edición oficial*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1871, 16p.

⁴³³ *Idem.* p. 14

la vía para conseguir el conocimiento de derechos y libertades; así como la fórmula para conseguir una sociedad más justa y un adecuado desarrollo económico.

El Gobierno manifiesta que las acciones llevadas en las escuelas de adultos ocupan un lugar preferente y “deben ser objeto del estudio de esas corporaciones, siempre dispuestas a apoyar con energía los proyectos favorables al afianzamiento de la libertad”⁴³⁴. En este sentido se invitaba tanto a las diputaciones como a los ayuntamientos a que pusieran en marcha centros de instrucción o de enseñanza oral y de lectura para las clases más desfavorecidas⁴³⁵.

Un ejemplo claro lo constituye la propuesta que hace Fausto Otero de crear una escuela de adultos en octubre de 1869 en Segovia, quien consideraba que la instrucción de las personas adultas es una de las bases de la nueva sociedad, invitando a los maestros de primaria, tanto de los centros públicos como privados subvencionados a que “cooperen a tan interesante como laudable

⁴³⁴ Circular de 31 de octubre de 1868 (*Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Fomento desde el 9 de octubre de 1868 hasta la apertura de las Cortes Constituyentes en 11 de febrero de 1869*. Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1869, p.111).

⁴³⁵ *Idem.*, p.112.

objeto en bien de la humanidad, con lo que tanto pueden mejorar las costumbres públicas y privadas”⁴³⁶. Su propuesta se extiende también a la creación de una escuela femenina de adultas con la diferencia clara del horario, que debe de ser después de comer.

Esta idea es recogida y se crearon dos centros, uno para chicos y otro para chicas. Del reglamento⁴³⁷ que se conserva podemos ver que para los varones las clases se realizaban de 18.30 horas a 20 horas, del 15 de octubre al 15 de abril. Los conocimientos que recibían eran: catecismo, lectura, escritura y aritmética, incluyendo el sistema métrico. Los alumnos siguiendo los postulados de Puig y Sevall se dividen en secciones que comprende entre los 5 y los 40 alumnos.

Las escuelas dominicales de las mujeres añadían a las materias elementales las labores. Las enseñanzas eran gratuitas, y se desarrollaban, principalmente los domingos de 15 a 16.30 horas. Las salida del centro la realizaban por parejas para evitar desórdenes y el ayuntamiento era la entidad que financiaba estas

⁴³⁶ Archivos Municipales. Segovia, 1237-24.

⁴³⁷ Reglamento para el régimen interior de la escuela de Adultos establecida en la de la Compañía de esta ciudad, 15 y 25 de octubre de 1869, y el Reglamento que ha de servir de base para el buen régimen y gobierno de la Escuela dominical de adultos que se establece en la casa titulada de la Tierra, y en el local de la escuela pública de niñas, 15-XI-1869. Archivo Municipal. Segovia, 1237-24.

enseñanzas, eso sí, después de pagar los gastos de la enseñanza primaria.

Uno de los problemas con que se encontraron fue el absentismo del alumnado, matizado en las palabras del director de la Escuela de María de Segovia: “No se comprende que cuando se facilita tan generosamente, por esta Iltre Corporación los medios de instruirse en los rudimentos del saber humano, esquiven la asistencia a la escuela en unas horas que tal vez dediquen al ocio”⁴³⁸. Ante esta grave realidad la escuela cerraba hasta su reapertura en 1873 con 21 inscritos. En ese momento los alumnos debían de tener 14 años, y recibían formación dos horas diarias de octubre a marzo.

Tanto al principio como al final del curso se celebraba una fiesta con el objetivo de estimular al alumnado consistente en la lectura de poemas⁴³⁹ y discursos. Así mismo, se hacían llamamientos a los obreros informándoles sobre las escuelas de adultos. Narciso Gay, profesor de la Universidad de Barcelona y

⁴³⁸ Comunicaciones del Director de la Escuela de María de Segovia, 7-III, 1-IV, 1-XI, y 3-XII. Archivo Municipal. Segovia, 538-16-9, y 676-2.

⁴³⁹ Podemos tomar como ejemplo a Eleuterio Llofríu y Sagrera: *La instrucción del pueblo. Poesía leída en la inauguración de las Escuelas de adultos establecidas por el Ayuntamiento de Madrid el día 12 de junio de 1873*. Madrid, Ofic. tip. De los Asilos de San Bernardino, 1873, 7p.

socio protector de la asociación de socorro y protección de la clase obrera, destacaba la importante labor que las escuelas de adultos desarrollaban, ya que debían de “servir para la instrucción de los adultos que, descuidados en los primeros años de su vida, hállanse completamente faltos de instrucción, y para los que habiéndola recibido procuran no echarla en olvido por falta de ejercicios prácticos”⁴⁴⁰.

Uno de los hechos más destacados es que en 1870 todas las provincias españolas contaban al menos con una escuela de adultos incrementándose en número de asistentes y de centros de forma considerable desde 1850. A pesar de estos datos tan favorables hay que tener en cuenta que la desigualdad entre las provincias en cuanto al número de centros era más que considerable, ya que mientras Barcelona contaba con 242 centros Zamora tenía uno. La asistencia estaba en función de los periodos estacionales de la agricultura, por lo que la mayoría de varones asistía entre tres y seis meses, mientras que el sector femenino era más asiduo a las clases, superando los seis meses.

⁴⁴⁰ *Veladas del obrero o la moral, la higiene, la economía privada y las cuestiones económico-sociales de actualidad, puestas al alcance de las clases populares*, Barcelona, Administración del Plus Ultra, 1857, p.231

En el decreto de 1 de abril de 1870⁴⁴¹ se fijan por primera vez las condiciones para nombrar maestros de las escuelas de adultos. Se pueden apreciar las indicaciones hechas a los ayuntamientos para que paguen los gastos de los maestros de estas escuelas, que en su mayoría eran los maestros titulares del pueblo que voluntariamente impartían clase a los adultos, y que por ningún motivo podían cobrar más de 750 pesetas, en cuyo caso la plaza se proveía por concurso u oposición. También se contemplaba la posibilidad de contratar a profesionales debidamente cualificados en el caso de que a estos maestros no les conviniese.

Con la llegada de la I República, mediante el artículo quinto de la Ley Benot, de 24 de julio de 1873, se pretende poner en marcha centros en las industrias que cuenten con más de 80 trabajadores o trabajadoras mayores de diecisiete años y estén situados a más de 4 kilómetros de una población. Esta ley presentada el 25 de junio de 1873, pretendía mejorar la formación tanto de los padres como de los hijos, ya que a edades muy tempranas se incorporaban al mundo laboral⁴⁴². A pesar de ser una buena medida, no fue

⁴⁴¹ GARCIA, E: Historia de la pedagogía española. Madrid. Librería de Pelardo, Páez y C^a, 1903, p.265.

⁴⁴² *Diario de Sesiones*, 25-VI-1873

aplicada, pasando a engrosar el capítulo de las buenas intenciones⁴⁴³.

Lo más destacado de la educación de adultos hasta este momento, y que se va a mantener prácticamente hasta la actualidad, son la inadaptación de las enseñanzas basadas en la pedagogía de primaria, una enseñanza poco motivante impartida por maestros poco cualificados ante un alumnado que después de la jornada laboral se muestra poco atento, y como ya venimos destacando, la concepción de que la educación de adultos es una sustitución de la educación primaria.

La Institución Libre de Enseñanza⁴⁴⁴ (ILE) que nace en Madrid el año 1.876 de la mano de Giner de los Ríos, había de ser la musa de la renovación educativa de la II República dando un importante empuje a la educación de adultos. Planteaba que el fin de la enseñanza era la educación y no la mera instrucción, por lo que la instrucción tiene sentido si ayuda a formar hombres. La educación no solo debe desarrollar la inteligencia, sino todas las facetas

⁴⁴³ MINUESA DE LOS RÍOS, M: *Reformas Sociales. Tomo II. Información escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883. Madrid. Publicación oficial.* Madrid, , 1890, pp.174 y 372.

⁴⁴⁴ CAPITÁN DÍAZ, A: *Educación en la España contemporánea.* Barcelona. Ariel. 2000.

humanas, hablando ya de educación integral. Se promueve la utilización del método intuitivo, de una escuela activa donde los alumnos dialoguen, piensen y se muevan.

En Valencia también se fundó una ILE a iniciativa del grupo krausista al que pertenecían entre otros: Pérez Pujol, Sela y Sampil, y, Villó y Ruiz. El krausismo⁴⁴⁵ era un sistema filosófico ideado por el alemán Carlos Cristian Federico Krause (1.781-1.832), del que su racionalismo armónico impactó a J. Sanz del Río (1.814-1.869), quien lo introdujo en España. El krausismo se convirtió en la filosofía del Estado durante el Sexenio Revolucionario, sobre todo en el ambiente universitario. Plasmó su ideario en la ILE. Este grupo potenció una reforma de las estructuras sociales además de defender la libertad de cátedra y prensa, y fomentar la educación de la mujer. Eran partidarios de la coeducación, la educación integral y los métodos intuitivos y activos en educación. Crearon la Escuela de Comercio, la Institución para la Enseñanza de la Mujer, la Extensión Universitaria y la Universidad Popular.

Las Universidades Populares, con figuras como Blasco Ibáñez en Valencia; la Escuela Moderna con Ferrer Guardia, la creación de

⁴⁴⁵ LEVANTE: *Historia del Pueblo Valenciana*. Alzira. 1988. Tomo 3.

escuelas de adultos en los Centros Obreros, las Casas del Pueblo y los Ateneos Literarios, marcan la importancia e interés por la formación de adultos. Hay que destacar que una gran número de estas entidades “compartían desde finales del XIX... una ideología progresista”⁴⁴⁶.

A pesar del aumento respecto al número de centros de adultos, no faltan las críticas a los mismo por la utilización de una metodología errónea, idéntica a la de la educación primaria, que “no da seguramente otro resultado efectivo, que pregonar incapacidad supuesta en el adulto, y los méritos que contrae el que se dedica a obra tan infecunda e ingrata”⁴⁴⁷. Y en este sentido se considera que las escuelas de adultos deberían ser “complemento obligado de las artes y oficios, y no de las primarias, como generalmente se cree”⁴⁴⁸.

Durante el primer tercio del siglo XX, se desarrollan los movimientos obreros, a la vez que aumenta la conflictividad laboral, unido todo esto a una crisis económica y política. A principios de la

⁴⁴⁶ NAVARRO, F.J (2002): *Ateneos y grupos ácratas: vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Biblioteca Valenciana. Valencia

⁴⁴⁷ SAMA. J : “Sobre las escuelas de adultos”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 225 (30-VI-1886), 177. Nota nº 30.

⁴⁴⁸ Idem. p.178.

década la preocupación por la cultura se hace patente en los sindicatos confederales en todo el país creando diferentes comisiones o secciones pro-cultura. Como ejemplo, en 1910 la CNT⁴⁴⁹ crea escuelas para los trabajadores, aunque su principal preocupación eran los temas de carácter laboral. A nivel general, la totalidad de sectores libertarios muestran un gran interés en que los sindicatos sean los potenciadores de la cultura, donde la formación de adultos abarcaba desde la promoción de la lectura, pasando por la organización de cursillos o charlas, hasta la realización de conferencias y debates⁴⁵⁰.

Las enseñanzas impartidas por los sindicatos realizaban la función de una escuela de adultos, ofreciendo alfabetización, cultura general (gramática, ortografía, aritmética, ciencias, historia, y literatura o arte), se daban idiomas (esperanto, francés, inglés), materias de tipo profesional (dibujo industrial, mecanografía, contabilidad), así como cursos de formación sociológica y económica⁴⁵¹. Aunque será a partir del inicio de la Guerra Civil de

⁴⁴⁹ CNT: Confederación Nacional de Trabajadores

⁴⁵⁰ NAVARRO, F.J (2002): *Ateneos y grupos ácratas: vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Op.Cit. p 76.

⁴⁵¹ Idem. p.90

1936 cuando los sindicatos incrementan su actividad cultural y educativa, muchas veces confundiéndola con la propagandística⁴⁵².

El Real Decreto de 6 de julio de 1900 sobre el reglamento orgánico de primera enseñanza determina la obligatoriedad de todos los maestros de dar clase nocturna de adultos en todas las poblaciones donde hubiera una escuela completa, encargando al consistorio el pago de honorarios mediante una gratificación no inferior a la cuarta parte de su sueldo.

Posteriormente, la Real Orden de 20 de septiembre de ese mismo año, determinaba que los ayuntamientos de poblaciones con menos de 10.000 almas, que contasen con escuelas completas, debían de consignar en sus presupuestos una partida para el mantenimiento de los centros de adultos⁴⁵³. A pesar de que este reglamento fue derogado por el Real Decreto de 14 de septiembre de 1902, la Real Orden de 22 de febrero de 1902 instaba a lo mismo, al igual que el Real Decreto de 2 de septiembre de ese mismo año, animando a que las Juntas Locales de Primera

⁴⁵² Idem. p.95

⁴⁵³ FERRER, P: *Tratado de la Legislación de Primera Enseñanza vigente en España (Legislación escolar española completa)*. Librería de los sucesores de Hernando. 10ª ed. Madrid, 1906. p.87.

Enseñanza ayudasen dentro de sus posibilidades a la educación de adultos.

El Real Decreto⁴⁵⁴ de 26 de octubre de 1901 en sus artículos 15 y 16 incluía además a las escuelas de adultas, "en toda escuela regida por un maestro habrá una clase nocturna para adultos" y en "las escuelas regidas por maestras se procurará establecer una clase dominical para adultas, con propósito análogo al de las clases de adultos". El horario de las clases era de dos horas diarias a partir de las seis o las siete de la tarde, desde el 1 de noviembre a finales de marzo. Si había más de dos o tres clases se clasificaban a los alumnos en función de su nivel educativo, estableciendo unos grupos homogéneos.

La Real Orden de 28 de octubre de 1906 insta a que las Juntas Provinciales de Instrucción Pública animen a que ayuntamientos, juntas locales y maestras pongan en marcha "clases nocturnas y dominicales de adultas"⁴⁵⁵ sin que los gastos producidos por ello sean computables al Estado.

⁴⁵⁴ REAL DECRETO de 26 de octubre de 1901, arts. 15 y 16. Vid. Diccionario de Legislación de Primera enseñanza. 1924

⁴⁵⁵ E.J.E. Tomo XIV.p., 702

En 1911 el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, pretende poner en marcha un “primer ensayo de enseñanza de adultas” atendiendo a las modificaciones por él realizadas mediante el Real Decreto de 19 de mayo del mismo año, entendiéndose que estas enseñanzas tenían como objetivo la ampliación y perfeccionamiento de las enseñanzas impartidas en primaria a las “jóvenes mayores de doce años, y proveer a la enseñanza de las que, por cualquier motivo, no hayan cursado aquellas durante la edad escolar reglamentaria”⁴⁵⁶.

En cuanto a los contenidos, al igual que en las escuelas primarias eran de cultura general, pero con un énfasis especial en "formar ciudadanos amantes de la Patria, laboriosos, instruidos, sobrios y respetuosos con las leyes, con la propiedad y con el prójimo", y con un carácter más práctico y de "aplicación a los problemas y cuestiones de la vida". Las materias que se les enseñaban eran lengua castellana, aritmética, nociones básicas de derecho y educación cívica, de ciencias físicas, químicas y naturales⁴⁵⁷.

⁴⁵⁶ E.J.E. *Apéndice de 1911*. p., 867

⁴⁵⁷ CAPITÁN DÍAZ, A: *Educación en la España contemporánea*. Op. Cit. p. 138

La tendencia practicista no solo implica a la educación de los adultos, también se ve reflejado en la educación de las adultas donde tendrían un "carácter predominantemente educativo y práctico en consideración a los fines especiales de la vida femenina dentro y fuera del hogar"⁴⁵⁸. Se sugería y recomendaba la colaboración de personas que por sus conocimientos y saberes pudieran aportar algo a las alumnas sobre temas de interés en la última media hora de clase, que eran los jueves y los domingos. Estos temas generalmente tenían que ver con la economía casera como cocina, corte y confección de vestidos, higiene, industrias domésticas, y atenciones usuales de la casa.

Se posibilita que las escuelas de adultas de Barcelona y Madrid⁴⁵⁹ puedan impartir enseñanzas de dos tipos, la primera de ellas estaba dirigida a jóvenes analfabetas mayores de 12 años que quisieran adquirir o ampliar estudios; las materias que se impartían eran: lectura, escritura, cálculo, economía doméstica, conversaciones sobre higiene, puericultura, historia, geografía, literatura, canto, excursiones y visitas a los museos los domingos; y la segunda modalidad corresponde a las jóvenes con idéntica edad

⁴⁵⁸ DECRETO de 19 de mayo de 1911, Del Gobierno Español.

⁴⁵⁹ REAL DECRETO de 4 de abril de 1913.

que querían ampliar la educación recibida en la escuela e iniciarse en el conocimiento del comercio, con el fin de que fuese su medio de vida, para lo cual se les enseñaba francés, mecanografía, taquigrafía, prácticas comerciales y cultura general. El profesorado de estas escuelas era todo femenino y lo componían una maestra directora, una maestra auxiliar y las profesoras de taquigrafía y mecanografía, de francés, de corte y confección, y de dibujo geométrico y artístico.

Rafael Altamira, responsable de la Dirección General de Primera Enseñanza, mediante la Orden de 7 de junio de 1913 fija en catorce el número de escuelas de adultas tanto en Barcelona como en Madrid, así como que Valencia y Granada contaran con seis centros cada una de ellas a partir de octubre⁴⁶⁰. Dos años más tarde, mediante el Real Decreto de 17 de junio, se estable que los gastos de las seis escuelas de adultas de Valencia sean costeadas por el Estado.

A pesar que por Real Decreto de 17 de junio de 1915 se establecen escuelas para adultas además de Valencia y Granada, como ya hemos dicho, en Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago,

⁴⁶⁰ *E.J.E. Apéndice de 1913.* p., 443

Sevilla, Valladolid y Zaragoza; las Reales Órdenes de 19 de abril y de 30 de septiembre de 1917 devuelven estas escuelas de adultas al régimen de las clases nocturnas para mayores de 12 años en todas las escuelas nacionales.

En la formación femenina es destacable la labor realizada por la asociación libertaria Mujeres Libres, que pretendía posibilitar una formación básica a todas ellas, para lo que combinaba los cursos de alfabetización, los de cultura general o elemental, la formación técnica y profesional, y las charlas y conferencias. Su finalidad era “combatir las ignorancia capacitando a las compañeras cultural y socialmente, por medio de clases elementales, conferencias, charlas, lecturas comentadas, proyecciones cinematográficas, etc.”⁴⁶¹. Hay que destacar que de las 20.000 afiliadas no todas compartían el ideario feminista de la organización, participando en las diferentes actividades para mejorar sus conocimientos y formación⁴⁶².

⁴⁶¹ NAVARRO, F.J (2002): *Ateneos y grupos ácratas: vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Op.Cit. p 283

⁴⁶² NASH, M (1981): *Mujer y movimiento obrero en España*, Barcelona, Fontamara. p.98

Atendiendo al Real Decreto de 4 de octubre de 1906 vemos que la principal preocupación de la educación de adultos se centraba en el perfeccionamiento y la ampliación de los conocimientos adquiridos en primaria de aquellas personas que habían cumplido quince años. La duración de las clases comprendía cinco meses entre noviembre y marzo, y tenían preferencia aquellas personas que ya poseían conocimientos de lectura y escritura; y su edad estuviera entre los quince y veintiún años⁴⁶³. Recibían formación en materias como lengua castellana, escritura, aritmética, rudimentos de derecho y educación cívica, nociones de geometría y ciencias físicas, y si el maestro quería también de geometría y dibujo⁴⁶⁴.

El anterior Real Decreto se vio reforzado por dos Reales Órdenes, la de 28 de octubre de 1906, y la de 1 de enero de 1907; ya que ambas hicieron que en las localidades menores de 10.000 personas aumentara la educación de adultos. A su vez, estas normas se vieron fortalecidas por la Real Orden de 30 de septiembre de 1916 al determinar que se establecerían clases nocturnas de adultos en todas las escuelas nacionales de niños y

⁴⁶³ *E.J.E.* Tomo XIV. p.,698.

⁴⁶⁴ *Idem.* p.,700

en las mixtas que estuvieran regidas por un maestro. Toda esta normativa se mantuvo idéntica a excepción de la modificación hecha por el Real Decreto de 7 de febrero de 1913 que dejaba la edad para acceder a la educación de adultos a los quince años⁴⁶⁵.

El absentismo escolar seguía siendo muy elevado, y una de las soluciones propuestas fue la creación de la Comisión Central, órgano que dependía de la Dirección General de Primera Enseñanza en 1922, con el fin de "utilizar los medios para combatir el analfabetismo, vigilar la asistencia de los niños analfabetos en desuso y hacer cumplir la Ley de enseñanza obligatoria de 28 de junio de 1909"⁴⁶⁶. También en 1922, se crearon las Misiones Pedagógicas, con planteamientos diferentes a los de la II República. Se dieron cuenta de las altas cifras de analfabetismo existente, en 1900 superaba el 50 %, y se inició una campaña para reducirlo, pero la iniciativa se vió truncada por la falta de medios.⁴⁶⁷

En nuestro país, que era predominantemente rural se inicia un proceso de fuertes migraciones hacia las grandes ciudades lo que

⁴⁶⁵ E.J.E. *Apéndice de 1913* .p., 444.

⁴⁶⁶ REAL DECRETO de 31 de agosto de 1922, del Gobierno Español.

⁴⁶⁷ JABONERO, M., LOPEZ, I., y NIEVES, R.: *Formación de adultos*. Op. Cit. p.16.

traslada el problema del analfabetismo a los barrios periféricos de Madrid, Barcelona y Bilbao⁴⁶⁸. A pesar de ello, atendiendo al censo de 1910, la campaña empezó en las tres provincias con mayores tasas de analfabetismo: Málaga, Almería y Jaén, y la región de las Hurdes. De las 150.000 pesetas que tenía asignada la campaña, únicamente se destinaron a clases de adultos analfabetos 3.400 pesetas.⁴⁶⁹ La campaña desarrollada entre 1922 y 1923 la podemos colocar dentro una acción meramente académica y escolar, ya que se adaptaban tanto las actividades como el currículo, la extensión, los métodos o las pruebas de suficiencia a las normas de la educación primaria nacional⁴⁷⁰.

Durante la II República, para poder afirmar los principios democráticos, se plantean integrar el mundo rural en este nuevo orden social, para lo que era preciso aumentar su nivel cultural liberándolos del caciquismo, exigiendo el aumento del nivel cultural en general, tanto de agricultores como de obreros.

⁴⁶⁸ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Pirámide. Madrid 1992.

⁴⁶⁹ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: *Analfabetismo, 1923*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1924.

⁴⁷⁰ VIÑAO FRAGO, A: "The first national campaign of literacy (1922-1923) in the context of the history in Spain", en Genovesi, G. y otros (eds). *History of Elementary School Teaching and Curriculum*, International Series for the History of Education, (vol. 1), Edition Bildung und Wissenschaft, Hildesheim, Lax, 1990, pp. 157-162.

Una organización destacable fueron los Ateneos Libertarios, donde la mayoría de sus afiliados eran obreros, y tenían como principal preocupación la puesta en marcha de una escuela que en régimen diurno impartía clase a los niños y en régimen nocturno a los adultos mayores de 14 años. Se financiaba mediante las cuotas y matrículas de los alumnos. Pero cuando por los motivos que fuere no podía ponerse en marcha, se impartían cursillos nocturnos para los adultos de cultura general y esperanto⁴⁷¹. Junto a estas actividades era destacable la biblioteca con que contaban, en la que además de textos de doctrina libertaria, podía leerse la prensa o consultar material literario o científico.

El Patronato de Misiones Pedagógicas⁴⁷² se crea bajo la presidencia de Bartolomé Cossío. Tenían como principal finalidad "difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares con especial atención a los intereses espirituales de la población rural"⁴⁷³. Dichas Misiones Pedagógicas se incorporan en 1.942 al Instituto "San José

⁴⁷¹ NAVARRO, F.J (2002): *Ateneos y grupos ácratas: vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Op.Cit. p 344

⁴⁷² DECRETO de 29 en mayo de 1.931

⁴⁷³ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. OP. Cit. p.37.

de Calasanz" de pedagogía, a la que pertenecieron hasta enero de 1.954, cuando se crea la Comisaría de Extensión Cultural.

Todas las acciones de esta Comisión Central habían de estar precedidas por las Misiones Pedagógicas para organizar la propaganda y las campañas provinciales. La alfabetización estaba previsto que se desarrollara en "las escuelas diurnas, nocturnas, dominicales y colonias escolares de analfabetos"⁴⁷⁴, con unos contenidos de la educación primaria adaptados al número de horas, métodos y pruebas de suficiencia; con actividades complementarias como manualidades, cine, deportes, lecturas y viajes, con el objetivo de llamar la atención de alumnos y familiares.

Un hecho destacable es que se dieron cuenta de que del éxito de las campañas dependía el éxito de su posterior desarrollo, por lo que se consideró necesario que la metodología y los contenidos debían de ser diferentes de las de los niños, así como la necesidad de que estuvieran adaptadas a la realidad económica, social y cultural del lugar. Se observó que el número de analfabetos no descendía al ritmo que se deseaba, lo que hizo pensar en causas

⁴⁷⁴ REAL DECRETO de 31 de agosto de 1922 según el artículo 7º

económicas, sociales, geográficas e históricas de determinados grupos de población.

En la Orden de 1 de diciembre de 1933, sobre las enseñanzas de adultos y adultas en las escuelas de primera enseñanza, se determina que el fin de las mismas es proporcionarles la instrucción elemental que no obtuvieron en su momento, o bien, la ampliación de conocimientos aplicables a su trabajo. Estas enseñanzas se caracterizaban porque eran voluntarias, tanto para el alumnado como para el profesorado, y las maestras podían participar en las mismas condiciones que los maestros, aunque no había conexión entre la educación de adultos y adultas y el resto de enseñanzas populares impartidas por las universidades populares, las bibliotecas, o las misiones pedagógicas.

En las grandes ciudades se unieron las clases de cultura general con las especialidades (corte, dibujo, idiomas, mecanografía, etc.) dando lugar a las escuelas de perfeccionamiento, un ejemplo de ello fue Barcelona.⁴⁷⁵

⁴⁷⁵ REVISTA DE PEDAGOGÍA, año XII, nº 142 de octubre de 1933.

Durante la guerra civil española, que duró desde el 18 de julio de 1.936 al 1 de abril de 1939, y que enfrentó el bando "nacional" y el republicano, se utilizó la educación y la cultura como el instrumento ideal para combatir e implantar determinadas ideologías, valores sociales, políticos y morales tanto por un bando como por otro.

La principal acción de la II República por lo que respecta a la alfabetización de adultos hay que situarla dentro del periodo de la Guerra Civil⁴⁷⁶. La alfabetización además de enriquecer culturalmente a la población se convierte en un instrumento para alentar el espíritu antifascista.

Los republicanos potenciaron la promoción cultural y la instrucción de la clase obrera, extendiendo la enseñanza primaria, y como reflejan los decretos de 21 de noviembre de 1936 y de 28 de octubre de 1937, abreviando y adaptando los estudios de bachillerato haciéndolos intensivos. El Ministerio, apoyándose en los maestros, profesores y estudiantes que había en filas y que impartían enseñanzas de tipo elemental, crea las "Milicias de la

⁴⁷⁶ FERNÁNDEZ SORIA, J.M: *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, Valencia, Nau Llibres, 1984, pp. 49-67.

Cultura"⁴⁷⁷, utilizando principalmente como material la Cartilla Escolar Antifascista de las que se tiraron 150.000 ejemplares⁴⁷⁸. En las 2.047 escuelas que se crearon participaron 2.200 milicianos impartiendo clases a 200.000 soldados, 362.381 clases individuales y 531.585 clases colectivas, y alfabetizando a 105.500 combatientes⁴⁷⁹.

Posteriormente se crean las "Brigadas Volantes"⁴⁸⁰, que combatieron el analfabetismo de zonas rurales y deprimidas utilizando la Cartilla del joven campesino, repleta de consignas políticas. Para poder participar como instructor bastaba con tener 16 años cumplidos, poseer un buen nivel cultural y poder demostrar la adhesión al régimen y a la causa popular⁴⁸¹.

Se desarrolló una campaña entre noviembre de 1937 y mayo de 1938, en la que las clases de alfabetización se dirigían a personas de ambos sexos mayores de 14 años. Las clases duraban una hora y media, dedicando la primera hora a los aprendizajes

⁴⁷⁷ DECRETO de 30 de enero de 1937, del Gobierno Español.

⁴⁷⁸ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*.Op. Cit. p.114

⁴⁷⁹ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*.Op. Cit. p.114

⁴⁸⁰ ORDEN de 20 de septiembre de 1937, del Gobierno Español.

⁴⁸¹ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*.Op. Cit. p.114

básicos y el resto a la lectura de periódicos y revistas. El número total de alumnos participantes ascendió a 292.173⁴⁸². Se desarrolló la primera de las Campañas de Alfabetización según la Orden de 8 de octubre de 1937.

De una forma paralela movimientos anarcosindicalistas como CNT-FAI apoyados en la filosofía de la pedagogía libertaria, desarrollaron actividades con el objetivo de extender la educación primaria y la erradicación del analfabetismo en las escuelas de adultos. En la retaguardia la organización "Cultura Popular", colabora en la creación de las Brigadas Volantes de Lucha contra el Analfabetismo así como en la puesta en marcha de bibliotecas. Las Universidades Populares y los Ateneos Literarios siguen funcionando con la misma finalidad, difundir la cultura y erradicar el analfabetismo.

Los "nacionales", nombre popular dado al bando sublevado del general Franco, proclaman y defienden los valores de lo nacional, de patriotismo, de destrucción del modelo republicano de escuela (escuela única), de contrarreforma educativa en defensa de

⁴⁸² MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.114

los intereses de la derecha confesional restableciendo la escuela nacional católica.

La escuela unificada en España, y en toda Europa, entendía el sistema educativo, en todos sus niveles, como un todo; y respondía a la política educativa de los partidos obreros en su afán de superar la escuela clasista. Ante esta realidad se pone en marcha una depuración de docentes, se censuran todos los libros, publicaciones, panfletos, etc., que tuvieran algo que ver con las ideas socialistas o comunistas, ya fueran libros de lectura, de texto, de carácter científico, o de cualquier otro tipo. Por razones de índole moral y eficacia pedagógica, se consagra el principio de la separación de sexos en la enseñanza.

Los maestros debían de potenciar la fe nacional, la esperanza de imperio, y la caridad de raza. Como es de suponer, el ideario de los centros seguía esta ideología que quedó reflejada primero en la Orden de 19 de julio de 1936, y posteriormente en la Circular de Romualdo de Toledo del 5 de marzo de 1938.

Por lo que respecta a la formación de la mujer destacar las tres palabras que componían su ideario: Dios, Patria y Hogar. Se

instruía a las mujeres analfabetas en clases nocturnas, así como se les enseñaban nuevas técnicas de explotación agropecuaria⁴⁸³.

Tanto en la década de los años 40, como en la de los 50, la noción de alfabetización dependía por completo de la falta de escuelas, y por lo tanto de la desescolarización. De ahí que "alfabetizar era sinónimo de escolarizar"⁴⁸⁴, desde los niveles más bajos del sistema educativo.

En la Ley de Instrucción Primaria, podemos observar como se mantiene y potencia su ideología considerando la escuela como "la comunidad activa de maestros y escolares, instituida por la familia, la iglesia o el Estado, como órgano de la educación primaria, para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española"⁴⁸⁵. En esta Ley se establece una clasificación de los centros escolares: iniciación, elemental, perfeccionamiento, etc., y a las escuelas de adultos se las considera junto a las escuelas-hogar, como escuelas especiales, aunque no se menciona en ningún momento la alfabetización. También trata de las Misiones

⁴⁸³ CAPITÁN DÍAZ, A: *Educación en la España Contemporánea*. Barcelona, Ariel, 2000.

⁴⁸⁴ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. p. 46.

⁴⁸⁵ LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA de 17 de julio de 1945. Artículo 15. BOE de 18 de julio.

Pedagógicas⁴⁸⁶, que por medio de bibliotecas circulantes, conferencias, teatro, cine educativo, emisiones de radio, etc., extenderán la cultura a los medios rurales.

Uno de los elementos novedosos lo encontramos en el artículo 42 de la misma, con el estableciendo la "cartilla de escolaridad y el certificado de estudios primarios como documento acreditativo de la obligatoriedad de la educación y de haber estado el tiempo marcado por la ley dentro del sistema educativo"⁴⁸⁷.

Al régimen dictatorial le interesaba que los países occidentales no le viesen como un Estado impositivo, sino como legitimado por el pueblo. Ejemplo de esto son la promulgación de leyes como la Ley de Cortes en 1942, el Fuero de los Españoles de 1945, o la Orden de Presidencia del Gobierno de 1.948, en la que obliga a los empresarios y patronos a contribuir a la extinción del analfabetismo en el personal que trabajase para ellos y que no podía asistir ni a las escuelas primarias, ni a las clases nocturnas⁴⁸⁸; hecho este que tiene gran similitud con el actual contrato de aprendizaje, en el que

⁴⁸⁶ LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA de 17 de julio de 1945. Artículo 32. BOE de 18 de julio.

⁴⁸⁷ LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA de 17 de julio de 1945. Artículo 42. BOE de 18 de julio.

⁴⁸⁸ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. pp. 40-43.

uno de los requisitos para acceder a esta modalidad es no haber alcanzado la titulación básica de graduado escolar, o graduado en educación secundaria, para lo cual de la jornada semanal de 40 horas, se dedican 10 horas a su formación, lo que representa el 25% de la misma.

La Junta Nacional contra el Analfabetismo⁴⁸⁹, organismo central de carácter interministerial presidido por el Ministro de Educación, en su primer Boletín Informativo, que aparece el 15 de enero de 1.951, refleja el interés y empeño depositados en el tema alfabetizador, del que se puede destacar la importancia que se da a la ideología por medio del ensalzamiento de la patria, el desprecio hacia concepciones políticas diferentes, la importancia de los valores espirituales y religiosos, y la consideración de la mujer como ser secundario; planteamiento considerado como necesario frente a las anteriores etapas laicistas, además de justificar así la depuración de la sociedad. La simbiosis con la religión católica era tal que a la tarea alfabetizadora se le otorga el rango de cruzada, y a los docentes (maestros y maestras) que participan en ella son calificados como misioneros⁴⁹⁰.

⁴⁸⁹ DECRETO del 10 de marzo de 1.950 (BOE de 31 de marzo).

⁴⁹⁰ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. pp. 52-58.

La alfabetización más que un proceso instructivo ha sido un medio para distribuir las ideologías, no limitado solo a los adultos y adultas, sino que ha estado estrictamente ligado a la escolarización. Lejos de ser un elemento de promoción cultural de las personas con escasa formación intelectual era el elemento fundamental para que esas personas consiguieran las capacidades básicas y así acatar el régimen establecido.

La Junta Nacional contra el Analfabetismo distinguía tres tipos de analfabetismo:

- a) absoluto: hacía referencia a la persona incapaz de utilizar la escritura y la lectura.
- b) relativo: personas que a pesar de conocer los signos alfabéticos no tenían los conocimientos culturales mínimos.
- c) por desuso: aquella persona alfabetizada que por el desuso vuelve a ser analfabeta.

Ligado a este proceso, a nivel social se inicia un periodo de apertura a principios de la década de los 50. En 1.951 se inician relaciones con Estados Unidos, lo que hace que organismos internacionales que hasta entonces nos habían cerrado las puertas,

nos aceptasen. Así, en diciembre de 1.955 se ingresó en la ONU, en 1.958 en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el Fondo Monetario Internacional y en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estas relaciones internacionales, dan como resultado la paulatina supresión del racionamiento, la liberación de precios, y las migraciones de zonas rurales a las zonas urbanas, lo que hará cambiar las formas y estilos de vida de los españoles. Las acciones desarrolladas por las Juntas Nacionales, provinciales o locales se vieron reforzadas por entidades y organismos que también participaron en las campañas como el ejército, el frente de juventudes, la sección femenina, el Ministerio de Trabajo y las organizaciones religiosas⁴⁹¹.

La tarea alfabetizadora se encontraba, una vez más, y en la mayoría de los casos a cargo de profesorado de primaria que carecían de una preparación específica, y que desarrollaban esta tarea como complemento a la docencia con niños, lo que en la mayoría de los casos provocaba la utilización de los mismos

⁴⁹¹ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.119

esquemas y metodologías utilizadas con los niños en las clases con adultos⁴⁹².

Se convocó el concurso "Causas y remedios del analfabetismo"⁴⁹³ para determinar las razones y encontrar los remedios al analfabetismo. Destacables son los trabajos de Antonio Guzmán Reina; de Santos Gil Carretero y Fernando Rodríguez Garrido; y de Alfredo Cerrolaza, que fueron publicados en 1.955 por el Ministerio de Educación Nacional bajo el título de Causas y Remedios del Analfabetismo en España.

Una de las causas más importante del analfabetismo para Antonio Guzmán⁴⁹⁴ es la carencia de escuelas. Realiza una diferenciación entre analfabetismo rural y urbano, reconociendo un tratamiento diferente para cada uno. Otra de las causas es la falta de atracción hacia el magisterio. Las propuestas para su solución pasan por la construcción de escuelas, la obligatoriedad de la asistencia, la dignificación del maestro, la colaboración de la sociedad y la aportación de más recursos económicos.

⁴⁹² MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.119.

⁴⁹³ ORDEN MINISTERIAL de 8 de julio de 1953 (BOE de 20 de agosto).

⁴⁹⁴ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. p. 60.

Santos Gil Carretero y Fernando Rodríguez Garrido definen el analfabeto como el individuo incapaz de leer y escribir en su lengua materna. Presuponen que no hay una única causa que origine el analfabetismo, sino que son varias las que de una forma conjunta, lo determinan. Las causas que ellos exponen van desde factores fisiológicos, económicos y sociales hasta causas de origen racial, de política escolar, históricas, demográficas y psicológicas. Proponen una serie de tareas a desarrollar para su mejora, como es la coordinación con programas de educación básica unidos a un objetivo de progreso económico, social, y espiritual⁴⁹⁵.

Para Alfredo Cerrazola⁴⁹⁶, el origen del analfabetismo se encuentra en los altos índices de pobreza, por lo que junto con la enseñanza para erradicar ese analfabetismo habrá que modificar la estructura económica.

El 18 de diciembre de 1.953 se crea por Decreto la Comisaría de Extensión Cultural, que se suma a los servicios de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, con el objetivo de ayudar al

⁴⁹⁵ Idem. pp. 60-62.

⁴⁹⁶ Idem. pp. 62-63.

desarrollo de las actividades que el Ministerio destine a la difusión de la cultura entre los españoles de edad post-escolar. Además debía de coordinar y potenciar las acciones de otras instituciones con la misma finalidad, pero con especial empeño en el fomento del cine educativo, la radio escolar, y los medios audiovisuales. Para llevarlo a cabo contaba con servicios como: "lecturas educativas, misiones educativas, medios auditivos y televisión, medios visuales y una sección administrativa"⁴⁹⁷. Posteriormente, en noviembre de 1.954, la Comisaría de Extensión Cultural pudo ceder de forma temporal los fondos de la Cinemateca a los centros educativos del departamento, estableciéndose una red de préstamos a centros oficiales y privados declarados beneficiarios por dicha Comisaría.

Preocupados por el tema de la alfabetización fue convocada por la Junta Nacional la *Primera Reunión de Estudios sobre Analfabetismo*⁴⁹⁸, se celebró en Ciudad Real en abril de 1.956. Al mismo tiempo se desarrolló un cursillo sobre técnicas rápidas para la enseñanza de la lectura y la escritura, destinado a maestros y oficiales del ejército de la provincia de Ciudad Real.

⁴⁹⁷ Idem. p. 63.

⁴⁹⁸ Idem. pp. 70-75.

Las ponencias y conclusiones de la misma las publicó la Junta Nacional contra el Analfabetismo con el título de Trabajos de la 1ª Reunión sobre Analfabetismo, donde se entiende el analfabetismo en su página 23 como "hecho social que resulta de la existencia de individuos analfabetos en un determinado ámbito geográfico, político y cultural". Se destaca la necesidad de contar con una estadística fiable sobre el tema y con un mapa de aquellas regiones con bajo nivel cultural, así como la creación de un cuerpo de visitadoras sociales para las ciudades de más de un millón de habitantes.

La escuela es concebida como la institución fundamental para combatir el analfabetismo, y hay que destacar un hecho muy importante, la diferenciación entre la alfabetización de niños y niñas y la alfabetización de adultos y adultas, lo que es tenido en cuenta por los métodos de alfabetización. Se utilizaron la radio y el cine como medios para sensibilizar y captar alumnos.

Siguiendo con la filosofía de la época, en el alfabetismo femenino hay que destacar la idea de liberar a la mujer del trabajo fuera de casa para no desarraigarse de su hogar. Una de las clasificaciones de la mujer, además de la de ama de casa, había

tres tipos: las prostitutas, las sirvientas, y las obreras. Con estos calificativos podemos hacernos una idea del concepto que se tenía de mujer.

Del 19 al 24 de octubre de 1.959, se celebró en Madrid la Segunda Reunión sobre Analfabetismo y Educación Fundamental⁴⁹⁹, que mantuvo el mismo espíritu que la primera. Maillo, secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, destacó que se apreciaba un ligero "desplazamiento desde lo político hacia lo humanístico". Como conclusiones se podrían destacar que ante la falta de interés del personal se crearía un Centro Nacional para la formación de los que se dediquen a la educación fundamental. Además la formación sería de tres tipos; para personal dirigente, para personal experto, y para personal auxiliar. Como apoyo a las campañas de educación fundamental la Junta Nacional dotaría a las Secretarías Provinciales con suscripciones de todas las publicaciones y revistas periódicas de la UNESCO que trataran sobre el tema, así como la subvención de los desplazamientos de los secretarios y personal interesado a los centros de formación y comarcas donde estuviera actuando la UNESCO.

⁴⁹⁹ Idem. pp. 81-91.

Se presentaron diferentes métodos a esta segunda reunión celebrada en Madrid, de los que destacamos lo más importante de cada uno de ellos; el primero se titulaba *Fundamentos, sistema onomatopéyico de enseñanza*, cuyo autor era M. Sanabria; este método unía la atención, el dibujo y la muscularidad con la lectura y la escritura. El segundo método se titulaba *Alas del Lenguaje*, su autor era Gregorio Aragón Blanco. Era un método fonético, que como en el anterior, no se aprecia diferenciación clara entre la edad adulta y la edad infantil. El tercer método era de Julio Bailón Lorrio, que como en los anteriores se confundía la educación de adultos con la de niños o niñas, y se basaba en la memorización. El cuarto y último de los métodos presentados era el *fotosilábico*, correspondiente a Antonio Palau, dando origen a las cartillas Palau, tan utilizadas por algunos de nosotros en nuestra infancia.

Todas las acciones desarrolladas hasta el momento se caracterizan además de por ser un vehículo de difusión ideológica del regimen franquista, por la falta de recursos económicos, la escasa preparación del profesorado, la falta de datos técnicos fundamentados en estudios estadísticos y técnicos previos, la descoordinación entre todos los medios actuantes y la carencia de

materiales específicos para adultos, la uniformidad, la descontextualización, etc⁵⁰⁰.

La década de los 60, fue, y será posiblemente, una de las de mayor crecimiento económico de España, en la que se produjeron grandes migraciones de las zonas rurales a las urbanas, apareció el fenómeno del turismo, así como una apertura a otros países occidentales. También se dejaron sentir movimientos externos a nuestro país, como el fenómeno "hippe", los movimientos guerrilleros de Iberoamérica, las revueltas estudiantiles de mayo del 68, entre otros, que dará como consecuencia un cambio en los planteamientos de vida de los españoles y españolas, así como un replanteamiento muy leve de los postulados del gobierno.

Ese abandono de las zonas rurales originó que se concentrara en las grandes ciudades los problemas de analfabetismo, pero esto no provocó, una vez más, un cambio en las políticas alfabetizadoras dirigidas a las zonas rurales, olvidándose que era en los cinturones de las grandes úrbes donde se concentraba el mayor número de

⁵⁰⁰ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.121

analfabetos con necesidades de integración en un medio nuevo para ellos, el medio urbano⁵⁰¹.

En agosto de 1963 se inicia una campaña que duró hasta junio de 1968, con tres objetivos claros: posibilitar la alfabetización funcional de todas los varones entre los 15 y los 60 años, y la de todas las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 50 años. En segundo lugar se propuso elevar el nivel cultural de todas las personas adultas al nivel de certificado de estudios primarios; y en tercer lugar desarrollar la educación permanente para facilitar la actualización de conocimientos⁵⁰².

La campaña además de estar organizada de forma centralizada al igual que las de la Junta Nacional y estar pagada por el Estado, pretendía obtener un censo fiable sobre el número de analfabetos adultos; realizar una intensa propaganda; promover la colaboración de todo tipo de organismos y personas; implantar un sistema de control mediante fichas, libros, diarios, pruebas, actas

⁵⁰¹ VIÑAO, A. y MORENO, P.L.: "Escolarización y alfabetización (1936-1975)", en DELGADO, B: (Dir. Y coord.): *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, SM, en prensa.

⁵⁰² M.E.C.: *Una campaña decisiva para acabar con el analfabetismo en España*, Madrid, Dirección general de enseñanza primaria, 1965.

de examen; y crear un sistema de estímulos, premios y sanciones⁵⁰³.

Se dedicaron 5.000 maestros alfabetizadores de forma exclusiva a este cometido distribuyéndose su tarea en tres trimestres con dos turnos diarios de dos horas cada uno. Además se editó una revista quincenal denominada Alba, con una tirada de 300.000 ejemplares distribuidos entre las escuelas, los teleclubs y los centros para emigrantes. Pero a pesar de todos estos esfuerzos, los resultados no cumplieron con las expectativas, ya que de 1.600.000 personas que se pretendían alfabetizar únicamente se logró hacerlo con 922.544. A esta cifra hay que añadir 638.155 personas que obtuvieron el Certificado de Estudios Primarios⁵⁰⁴.

Al igual que la anterior campaña promovida por la Junta Nacional en la anterior década de los 50, esta estuvo influida por la ideología política del momento, así como el seguir combatiendo el analfabetismo en el ámbito rural sin tener en cuenta que nuestro país en ese momento debido a la migración de las zonas rurales

⁵⁰³ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.123

⁵⁰⁴ DE VEGA Y RELEA, J.: *El hombre y su educación permanente*, Madrid, edit. Escuela Española, 1971, pp.141-168.

concentraba dicho problema en las periferias de las grandes ciudades⁵⁰⁵.

En 1963⁵⁰⁶ se habla por primera vez de alfabetización de adultos, señalándose la diferenciación entre las enseñanzas infantiles y las de adultos. Se establece una igualdad en el régimen administrativo entre los maestros que se ocupan de la alfabetización y los maestros que desarrollan sus tareas en las escuelas ordinarias, así como una delimitación de sus funciones "serán exclusivamente las propias de alfabetización y educación de adultos, con sujeción a las normas generales de la campaña, comprendiéndose en ellas, además de las directamente docentes, las de localización y censo de analfabetos y las demás que contribuyan a su reducción"⁵⁰⁷

El objetivo principal era la erradicación del analfabetismo, al menos a nivel oficial, aunque dejase bastante que desear el nivel alcanzado por el alumnado, y poder presentar a España como un

⁵⁰⁵ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.123

⁵⁰⁶ DECRETO de 24 de julio de 1.963 (BOE de 31-09-1963).

⁵⁰⁷ Idem. p. 103.

país que había superado esa lacra, y así equiparase a países más desarrollados.

Se propone la creación de la Tarjeta de Promoción Cultural⁵⁰⁸, para todas aquellas personas analfabetas que además de su obligatoriedad preveía medidas restrictivas para quienes no la presentasen. De entre esas medidas destacamos la no concesión del pasaporte ni licencias de caza o pesca, la imposibilidad de recibir pagos y obtener préstamos, ayudas económicas, ayudas de protección escolar para personas que estuviesen bajo su potestad, prestaciones de la seguridad social, o el no poder disfrutar de terrenos concedidos por el Instituto Nacional de Colonización.

Todas estas medidas tendrían muy poca utilidad contra la erradicación del analfabetismo, ya que el propósito que tenían era otro tal como dice el Inspector Jefe de Galicia en 1.964, Pedro Casellas, dirigiéndose a los maestros de adultos de Galicia: "Sabemos que no vais a hacer absolutamente nada, pero la UNESCO nos exige cifras, mandad cifras"⁵⁰⁹.

⁵⁰⁸ DECRETO 2124/1963, de 10 de agosto (BOE de 5-9-1963)

⁵⁰⁹ FLECHA, R: *Dos siglos de Educación de Adultos en España*. Barcelona, El Roure, 1988. p. 104.

En enero de 1.963 se celebró un curso de alfabetización de adultos recogido con posterioridad en el número 1 de la serie Biblioteca de Educación de Adultos bajo el título de *La Alfabetización de Adultos*, publicado por la Junta Nacional Contra el Analfabetismo. Uno de los que impartieron lecciones en este curso fue A. Pulpillo, del que destacamos el siguiente planteamiento: "A principios del siglo XIX, cuando la revolución industrial no había hecho mas que manifestar sus primeros esplendores, la civilización pudo contentarse con que el mayor número posible de individuos aprendiese a leer y a escribir, añadiéndosele los más elementales inicios en el cálculo aritmético. Hoy eso no basta; todo ciudadano tiene que adquirir una cultura básica que le permita, cuando menos: hablar y comprender su lengua clara y fácilmente; leer los textos indispensables a su vida cotidiana; exponer su pensamiento por escrito; efectuar operaciones aritméticas elementales; poseer algunos conocimientos sobre la historia, la civilización y las instituciones de su país; y tener idea de los lazos que unen a su pueblo con la colectividad mundial"⁵¹⁰.

Entre las técnicas de lectura y escritura propuestas en el mismo, hay que destacar su rigor y científicidad, que los diferencia

⁵¹⁰ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. p. 111.

de los planteamientos intuitivos e imaginativos de los métodos anteriores, carentes de toda fundamentación psicológica y educativa, y sin tener en cuenta rasgos diferenciadores entre adultos y niños.

La Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional, editó en 1.965, un folleto propagandístico titulado *Una Campaña decisiva para acabar con el Analfabetismo en España*⁵¹¹, en el que se muestra el descenso del analfabetismo desde 1.900 con un 56'2% de analfabetos hasta 1.964 en el que había un 7'6% de la población total. El objetivo que se propone para la Campaña de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos era alfabetizar, a partir de septiembre de 1.963 a 613.673 varones de quince a sesenta años y 999.970 mujeres de quince a cincuenta, sobre una población total de las mismas edades de 8.910.812 varones y 7.821.352 mujeres, y preparar para el Certificado de Estudios Primarios a 900.000 adultos alfabetizados. Se consideró como límite inferior la edad de quince años, de acuerdo con las normas de la Unesco.

⁵¹¹ Idem. pp. 114-116.

La mujer es tratada de forma diferente respecto al hombre al establecer como medida para aumentar las garantías de eficacia en la lucha contra el analfabetismo el que la edad no rebasase de los sesenta años si eran hombres, o de los cincuenta si eran mujeres. Lo curioso era que la Campaña se basaba en el derecho a la igualdad de oportunidades⁵¹² y a la educación, así como al reconocimiento de que no puede haber desarrollo social y económico sin un desarrollo cultural.

Se propusieron una serie de medidas, como la obtención de un censo real de analfabetos mediante la Tarjeta de Promoción Cultural, la realización de campañas de captación de alumnado, la atención a problemas como el de la visión, el cuidado en guarderías de los hijos de las madres analfabetas, y la tecnificación de la campaña.

Esta tecnificación pasaba por la formación del personal que debía impartir la alfabetización, para lo que se propusieron cursillos anuales y provinciales de inicio de curso, reuniones anuales de los inspectores provinciales de enseñanza primaria donde se tratarían los problemas de alfabetización y educación de adultos,

⁵¹² el subrayado es nuestro, queriendo destacar con él la incongruencia del caso

participación en el Seminario Iberoamericano de Alfabetización de Adultos organizado en Madrid, y la publicación del Libro de Alfabetización de Adultos⁵¹³.

En 1.969 el Ministerio de Educación y Ciencia publica el Libro Blanco de la Educación en España: Bases para una política educativa, en el que se ofrece una visión sobre el pasado, presente y futuro de la alfabetización. Se reconoce que aun existe el problema del analfabetismo en España por lo que se prolongaron durante dos años más las escuelas de alfabetización, hasta el verano de 1.973, en el que se suprimen todas ellas por Orden de 5 de julio de 1.973⁵¹⁴, dando por supuesto que se habían logrado los objetivos.

La situación real era más que diferente, ya que si tenemos en cuenta el censo de 1970 el porcentaje de analfabetos se sitúa en el 8'5%; y si consideramos el de 1981 el porcentaje está en un 6'3%⁵¹⁵, datos que demuestran de forma clara que el analfabetismo aun estaba presente en nuestra sociedad.

⁵¹³ BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Op. Cit. pp. 117-118.

⁵¹⁴ ORDEN de 5 de julio de 1973. BOE 11-07-1.973.

⁵¹⁵ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.124

En este libro se reconoce que la creación de escuelas no es suficiente para acabar con el analfabetismo en las zonas más deprimidas, ni que la legislación más estricta ha podido acabar con el absentismo escolar, y por último el hecho de que no es conveniente que los métodos de alfabetización de los niños no se adapten a la alfabetización de adultos ya que se ha de tener en cuenta "la distinta motivación de algunos y otros "⁵¹⁶.

La década de los 70 será de grandes cambios a nivel político y social; muere el Generalísimo Franco, el régimen se agota, se aprueba la Constitución, se celebran elecciones generales, acontecimientos todos ellos que también se reflejan a nivel educativo.

La Ley General de Educación y Financiación del sistema educativo de 4 de agosto de 1970, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 6 del mismo mes y año, en su Capítulo 4º habla de la Educación Permanente de Adultos, destinada a todas aquellas personas que no pudieron cursar los estudios de una forma

⁵¹⁶ MEC: *Libro Blanco de la Educación en España: Bases para una política educativa*. Madrid. 1969.

satisfactoria, o que buscan la actualización, la promoción, o por cualquier otro motivo personal, mediante el seguimiento de estudios equivalentes a la Educación General Básica, el Bachillerato o la Formación Profesional.

Esta Ley pretendía demostrar que España ya era un país moderno, que había salido de su incultura, del estado de letargo intelectual, del analfabetismo. De acuerdo con este planteamiento de modernidad por encima de todo, no pueden prorrogarse las campañas de alfabetización, ya que sería admitir el problema del analfabetismo y se desplomaría esa imagen de progreso intelectual, por lo que se suprimen las escuelas para la alfabetización de adultos⁵¹⁷.

Se pone en marcha, no una campaña como hasta ese momento, sino el Programa de Educación Permanente de Adultos. Podemos decir que con esta acción se finaliza la etapa de la alfabetización, y se inicia una nueva, mucho más amplia y ambiciosa con el objetivo de proporcionar una formación elemental

⁵¹⁷ BOE del 11 de julio de 1973

a las personas que en su momento, y por diferentes causas no completaron su formación básica⁵¹⁸.

En 1974 se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Permanente de Adultos a nivel de educación general básica (EGB), que concretamente eran una adaptación de la EGB a las personas adultas. Se definen tres ciclos, un primer ciclo para la formación de adultos que carecen del conocimiento y dominio de las técnicas instrumentales equivalentes al 1º y 2º curso de E.G.B; un segundo ciclo para los que carezcan de perfección en el uso funcional de las técnicas instrumentales, equivalente con 3º, 4º y 5º cursos de E.G.B; y un tercer ciclo que supone un uso funcional de técnicas, hábitos y conocimientos básicos hasta conseguir los objetivos formativos de los cursos 6º, 7º y 8º de E.G.B, plasmándose su superación con la obtención del título de graduado escolar.

Podemos ver que no hace alusión en ninguna parte a la alfabetización, ya sea al término, o a las actividades que comporta, por lo que suponemos que sería el primer ciclo el que se correspondería con la misma. De esta forma la alfabetización deja

⁵¹⁸ ORDEN MINISTERIAL de 26 de julio de 1973.

de ser el elemento principal de épocas anteriores para convertirse en un de los tres niveles de la educación permanente de adultos. En las citadas Orientaciones se habla por primera vez de educación permanente, entendida como una respuesta a las exigencias de participación social y comunitaria.

En 1978 se aprueba la Constitución española, la cual en su artículo 27 expone entre otras cosas, que todo el mundo tiene derecho a la educación, derecho garantizado por los poderes públicos, así como, el reconocimiento de la libertad de enseñanza.

Con la Constitución ya aprobada, con un nuevo orden político, y situados ya dentro de un contexto de cambio y renovación de estructuras, surgen iniciativas de diferentes instituciones, tanto de las Comunidades Autónomas, como de los ayuntamientos, rompiendo la tendencia centralista que hasta ese momento predominaba. Hay que considerar que a pesar de considerar este hecho de forma positiva, no debemos de olvidar que probocó una dispersión de iniciativas que no facilitó para nada el estudio de las acciones de alfabetización⁵¹⁹.

⁵¹⁹ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.124

Ante esta realidad, y con una sociedad más moderna y dinámica, la administración socialista en el gobierno (que había ganado las elecciones en 1982) potencia el análisis de la educación de adultos en España, culminando con la publicación del Libro Blanco en 1986, en el que se apuntaron una serie de medidas que afectaban a la educación de las personas adultas.

En 1.982 se crea la Dirección General de Promoción Educativa, de la que dependerá la Subdirección General de Educación Compensatoria en la que estará el Servicio de Educación Permanente de Adultos, todo ello dentro del Ministerio de Educación. La alfabetización se integrará dentro de los Programas de Educación de Adultos.

El citado Libro Blanco⁵²⁰ muestra también varias encuestas sobre el índice de lectura de los españoles. La encuesta "Demanda Cultural en España ", que en 1.978 realizó el Ministerio de Cultura, incluye el ejercicio de actividades de expresión literaria o escrita, de la que se extrajeron los siguientes datos: "para personas de 14 o más años encontramos que el 33'7% no lee libros y el 49'9% no lee

⁵²⁰ MEC: Libro Blanco de la educación de adultos. Op. Cit. pp. 193-194.

periódicos ni revistas. Por sexos, el 34'2% de las mujeres y el 33'1% de los hombres no leen libros; el 55'2% de las mujeres y el 44'2% de los hombres no leen periódicos ni revistas".

En 1.983 el Ministerio de Cultura realizó otra encuesta "Cultura y Ocio", que dio cifras diferentes, aunque por el tamaño de la misma y por la información técnica que aporta, es superior la primera, por lo que no reflejamos dichos datos. Por último, según la encuesta "Presupuestos Familiares 1.980-1981", vemos que el gasto anual en libros, periódicos y revistas suponía un 0'75% del gasto total, siendo inferior al gasto en tabaco que representaba el 1'13%. El gasto en cultura es directamente proporcional al nivel de estudios del sustentador familiar⁵²¹.

Como resumen de estas encuestas podemos decir que la escolarización ha sido determinante en la lucha contra el analfabetismo, aunque a pesar de la tarea realizada, el número de analfabetos existentes aún es alto, con bajo interés por la lectura a nivel general, que aún hoy está presente.

⁵²¹ Idem. p. 194.

Hay que destacar que tanto en las encuestas del Ministerio de Educación como en el Censo de 1.981 podemos ver que el índice de mujeres analfabetas es siempre superior al de hombres, destacando una vez más esa herencia machista discriminadora de la sociedad española, en la que la mujer siempre ha tenido más problemas que el hombre a la hora de su formación; y pudiendo comprobar el escaso impacto de todas las campañas llevadas a cabo para tal fin.

El intento de reforma del sistema educativo abordado por los socialistas viene a coincidir con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, el 1 de enero de 1986, y ahora denominada Unión Europea. Después de ocho años de gobiernos socialistas se publicó la Ley Orgánica de 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, ley que va a reformar y organizar el sistema educativo español, dedicando todo su Título III a la Educación de Adultos.

Entre lo más significativo está el hecho de aumentar el período de escolarización obligatoria hasta los 16 años, lo que tiene como consecuencia directa en la educación de adultos que la edad mínima para poder acceder a esta modalidad educativa sea de 18

años, así como la inclusión del profesorado de secundaria para poder impartir el segundo nivel del segundo ciclo de educación secundaria obligatoria, lo que se traslada también a la educación de adultos, terreno que hasta la fecha era exclusivo para los maestros, y que ahora van a compartir.

Su artículo 51 establece que el sistema educativo garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional; y en el artículo 52 prevé que las personas adultas que deseen adquirir los conocimientos equivalentes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

Mientras no se disponía de un currículo específico el Ministerio de Educación y Ciencia posibilitaba la adaptación del currículo de educación primaria a las características, condiciones y necesidades de la población adulta⁵²². De la educación básica dirigida a las personas adultas ha sido regulado el tramo correspondiente a la educación secundaria para personas adultas, a través de las

⁵²² REAL DECRETO 1.344/1.991, de 6 de septiembre. "Disposición adicional segunda".

Ordenes de 17 de noviembre de 1.993 y de 7 de julio de 1.994, por las que se establecían las líneas básicas del currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas adultas y la implantación anticipada de dichas enseñanzas, respectivamente. Así mismo, fue dictada una Resolución por la Secretaría de Estado de Educación, con fecha 19 de julio de 1.994, para establecer orientaciones sobre el currículo de dichas enseñanzas.

Con posterioridad se regulan las enseñanzas iniciales de la Educación Básica para las personas adultas estructurándolas en dos niveles: un nivel I, o de alfabetización, para adquirir técnicas de lecto-escritura y cálculo; y un nivel II, o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales. La condición para poder matricularse en estas enseñanzas es haber cumplido los 18 años antes del 31 de diciembre del año en que el alumno se matricula.⁵²³

El currículum además de su especificidad, no debe limitarse a promover la adquisición de conocimientos y conceptos, sino que

⁵²³ ORDEN de 16 de febrero de 1.996, del Gobierno del Estado.

debe servir para que desarrollen todas sus capacidades, y promover su inserción y participación en una sociedad plural⁵²⁴.

Los contenidos de alfabetización, o nivel I, se tratarán de forma globalizada, y los del nivel II, se desarrollarán estableciendo su organización en tres módulos globalizados en los cuales se integran las áreas de lengua castellana, lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma correspondiente y literatura, matemáticas y ciencias sionaturales.

La modalidad de educación a distancia solo se llevará a cabo, junto con la modalidad presencial en el nivel II, mientras que el nivel I únicamente se desarrollará de forma presencial. Las enseñanzas de alfabetización podrán cursarse en el tiempo que cada persona requiera, mientras que el nivel II, tendrá como plazo máximo de tiempo de dos años académicos. La duración mínima de cada periodo lectivo será de cuarenta y cinco minutos, y se deberá de dedicar un periodo lectivo a orientación y tutoría. Por lo que respecta a la evaluación, ésta será continua y personalizada; debiendo de realizar siempre una valoración inicial para poder orientar y adscribir al alumnado.

⁵²⁴ ORDEN de 16 de febrero de 1996. Artículo 2.1.

El proyecto curricular deberá de tener en cuenta la adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del centro así como a las características del alumnado, determinando una distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación por niveles y en su caso por módulos.

Todo lo referente a la educación de personas adultas en nuestro país es tratado en el siguiente apartado, en el que abordaremos la situación y reglamentación en cada una de las comunidades autónomas que han regulado estas enseñanzas.

Con el propósito de ofrecer la mayor claridad posible pasamos a presentar el siguiente cuadro comparativo correspondiente a la información referente a las campañas de alfabetización que se llevaron a cabo en nuestro país entre 1922 y 1938.

Las campañas de alfabetización en España de 1922 a 1938			
	Comisión central para combatir el analfabetismo	Milicias de la cultura	Brigadas Volantes
Objetivos	Erradicar el analfabetismo Velar por la educación de los analfabetos por desuso Hacer cumplir la Ley de educación obligatoria de 1909	Instruir en lo cultural y en lo político a analfabetos y alfabetizados Alfabetización, culturización y adoctrinamiento	alfabetización y adoctrinamiento político de los analfabetos
Móviles	-	proselitismo ideológico revolucionario	proselitismo ideológico revolucionario
Duración	curso 1922-23	enero 1937-marzo 1939	noviembre 1937-mayo 1938

La Educación de Adultos en Europa.

Acción localizada	Málaga, Almería, Jaén y Las Hurdes	los frentes de batalla	zonas rurales más deprimidas de la retaguardia
Acción dirigida a	Indiferenciada, pero básicamente niños	combatientes adultos varones	Mayores de 14 años de ambos sexos
Medios y recursos	Misiones pedagógicas Escuelas especiales Escuelas nocturnas Colonias 150.000 ptas	Rincones culturales Cursillos literarios bibliotecas Charlas Conferencias	Clases de adultos 10.359.000 ptas
Profesores	de enseñanza primaria y de cualquier nivel o personas competentes con o sin título	Voluntarios, fundamentalmente profesores, maestros y funcionarios, y adscritos a FETE-UGT	Sujetos de organizaciones juveniles de 16 o más años
Metodología	académico-escolar	académico-escolar extensión y animación cultural	académico-escolar
Logros	testimoniales	alfabetizados: 105.500 Nº alumnos: 200.000	Nº alumnos: 300.000

Fuente: Adaptación de MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.130

Las campañas de alfabetización en España de 1950 a 1970		
	Junta Nacional contra el analfabetismo	Campaña de alfabetización y promoción cultural de adultos
Objetivos	Realizar una amplia y rápida campaña de extensión cultural que consiga la eliminación del analfabetismo	Alfabetización básica funcional Elevación nivel cultural a certificados de Estudios primarios Educación permanente continua y popular
Móviles	Ideológicos, económicos, sociales y culturales	Ideológicos, económicos, sociales y culturales
Duración	1950-1962	Agosto 1963-junio 1968
Acción localizada	Limitada preferentemente a zonas rurales Acción masiva en la C. Extraordinaria de 1960	Masiva
Acción dirigida a	De 12 años en adelante, pero sobre todo 12-25 años, ambos sexos	Varones de 15 a 60, mujeres de 15 a 50 años
Medios y recursos	Clases nocturnas en escuelas primarias Colonias de alfabetización Misiones de alfabetización y educación fundamental Campaña extraordinaria de alfabetización 1960 Organismos colaboradores Publicaciones 4.000.000 ptas/año	5000 maestros alfabetizadores Escuelas ambientales Emisiones radiofónicas y televisivas Entidades colaboradoras Edición de <i>Alba</i> Material de propaganda 1.500 millones de ptas
Profesores	Profesores de enseñanza primaria y voluntarios de asociaciones religiosas o del Movimiento	Profesores de enseñanza primaria y voluntarios de asociaciones religiosas o del Movimiento
Metodología	Académico-escolar	Académico-escolar
Logros	650.000 alfabetizados	922.000 alfabetizados 638.000 certificados de estudios primarios

Fuente: Adaptación de MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.131

Una primera apreciación pone de manifiesto el cambio en la denominación, ya que en las campañas de los años 60 se habla de analfabetismo como una enfermedad a la que hay que erradicar y la solución que se propone es la académica escolar. Esta primera iniciativa cambia en los 80, pasando a entender el analfabetismo como parte de los programas de educación de personas adultas ligados a los procesos de cambio social. A pesar de que esta última concepción es semejante a las desarrolladas en Europa en este mismo periodo, en nuestro país se mantienen aún acciones que las diferencian, como es el hecho de seguir siendo la administración central o las autonómicas en algunos casos las que determinan las acciones a realizar mientras que fuera de nuestras fronteras otras entidades tanto públicas como privadas no educativas participan en la organización de estas enseñanzas.

En los años 50 se pretendía erradicar el analfabetismo, en los 60, además de la alfabetización se propuso elevar el nivel cultural de la población hasta llegar al Certificado de Estudios Primarios. El denominador común de ambas se encuentra en el poso ideológico presente en todas y cada una de las acciones desarrolladas. Y con la llegada del nuevo orden político de la etapa democrática, en los

80 las acciones llevadas a cabo en este ámbito amplían el campo de acción, adoptando un carácter social, cultural y económico⁵²⁵.

A lo largo del tiempo hemos podido asistir a una ampliación del campo de acción, pasando de las acciones localizadas en tres provincias, a los frentes de batalla, a las zonas rurales más desfavorecidas, hasta desarrollar acciones masivas a partir de la campaña de alfabetización de los 60. Esa localización ha estado ligada a la limitación en el tiempo, por lo que las acciones desarrolladas hasta los 50 oscilaban entre uno y tres meses de duración, hecho que ha ido ampliándose pasando de los cinco años en la década de los 60, hasta considerar la formación de personas adultas una parte de la educación a lo largo de la vida.

Una característica común a todas las acciones se centra en la concepción academicista, o si se quiere escolarizante, ya que eran los mismos maestros de primaria los que desarrollaban las acciones, utilizando los mismos materiales utilizados con los niños, con currículums prácticamente idénticos y con gran escasez de medios. Todo esto en la actualidad, ha cambiado bastante poco,

⁵²⁵ MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España*. Op. Cit. p.132

disponemos de curriculums, materiales, metodologías específicas, pero a pesar de ello, no existe un profesorado específicamente formado en formación de adultos. Esta falta de formación especializada se ha traducido desde la campaña de la Junta Nacional contra el analfabetismo en la realización de acciones puntuales dirigidas a los docentes que atendían a los adultos orientándolos sobre características de la población adulta.

Hasta la llegada de la democracia, con la organización del estado de las autonomías, las acciones políticas desarrolladas estaban determinadas por el gobierno central, lo que provocó que desde el conocimiento de la realidad más cercana se organizaran, financiaran, y desarrollaran las acciones en la formación de adultos.

8.2 EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.

Recordemos que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo Español (LOGSE), en su Título III incluye la Educación de Personas Adultas y determina la base para el desarrollo de actuaciones en esta materia. El Estado es el que tiene competencias para promulgar dicha ley, que a su vez afecta a todo el territorio nacional. Las Comunidades Autónomas que tienen competencias plenas en materia educativa deben de adaptar esta normativa, y tomar sus propias decisiones en materia de educación de adultos, siempre teniendo la mencionada norma como referencia.

Se contempla que es el Estado el que debe de garantizar que las personas adultas puedan adquirir, actualizar o en su caso, completar sus conocimientos y aptitudes para conseguir un desarrollo personal y profesional. Además de las administraciones educativas y laborales, también hay otras instituciones que pueden desarrollar tareas de la educación de adultos como son las Administraciones Locales, los Sindicatos, las Organizaciones No Gubernamentales, las Asociaciones, y las entidades privadas.

Hay que considerar dos elementos destacables, con los que estamos de acuerdo con Jabonero⁵²⁶; el primero hace referencia al concepto educación de personas adultas, evitando con ello el sexismo en el lenguaje si lo comparamos con el de educación de adultos; y el segundo hace referencia a la educación permanente, indicando una continuidad en la formación. Además, ha de tenerse en cuenta la situación social de España en ese momento, caracterizada por el desempleo, la poca cualificación profesional de los trabajadores, y el poco conocimiento tanto de las lenguas oficiales del Estado, como de extranjeras.

Esta situación pretende ser mejorada, mediante la adquisición y actualización de la formación básica así como la facilitación del acceso a la educación; adquiriendo y mejorando la cualificación profesional; y desarrollando la capacidad para participar tanto a nivel social, cultural, político y económico⁵²⁷. Como vemos, la educación de adultos se desarrolla en tres campos de acción: la formación básica, la profesional, y la social.

⁵²⁶ JABONERO, M., LÓPEZ, I., NIEVES, R: *Formación de adultos*. Op. Cit. p. 23

⁵²⁷ LOGSE. Art. 52.1

La oferta formativa de la educación de personas adultas se divide en dos grandes grupos, que son:

1. La Educación Reglada, que a su vez incluye a la Educación Básica, al Bachillerato, y a las enseñanzas de carácter Profesional.
2. La Educación No Reglada: conjunto de programas destinados a ofertar formación orientada al trabajo, formación personal y cultural, etc.

En el siguiente gráfico mostramos esta información de manera esquematizada:

Estructura de la Educación de Personas Adultas	
Formación Reglada	Formación No Reglada
-Ed. Básica: - Nivel I: Alfabetización - Nivel II: Consolidación - Nivel III: Ed.Secundaria -Bachillerato -F.P -Enseñanzas Tecnico-Profesionales	-Formación orientada al trabajo. -Formación Personal y Cultural. -Español para Extranjeros -Pruebas específicas: - Graduado escolar. - Técnico FP - Grad.Ed.Secundaria - > 25 años.

Fuente: elaboración propia.

La metodología usada se basa en el autoaprendizaje, considerando sus conocimientos y experiencias, así como necesidades e intereses. La forma de cursar esta modalidad educativa puede ser presencial, o a distancia, y puede hacerse en centros específicos de educación de las personas adultas donde se imparten las enseñanzas a tiempo completo, asumiendo funciones de dinamización del entorno; o en aulas de educación de adultos en centros ordinarios, funcionando a tiempo parcial, y en horario nocturno⁵²⁸.

Si tenemos en cuenta los datos de personas matriculadas del curso 1996/97, vemos que el 89 por ciento del alumnado matriculado está utilizando la modalidad presencial, y que en su mayoría son mujeres; mientras que la modalidad a distancia la han utilizado el 11 por ciento, y en su mayoría son hombres⁵²⁹.

La educación básica para las personas adultas se entiende como una etapa que va desde la alfabetización hasta la obtención del título de graduado en educación secundaria, dividiéndose para ello en tres niveles:

⁵²⁸ [HTTP://www.mec.es/cide/publicaciones/textos/inv2000see/inv2000see.htm](http://www.mec.es/cide/publicaciones/textos/inv2000see/inv2000see.htm)

⁵²⁹ Idem.

- Nivel 1, o de Alfabetización: alfabetización y neolectores. Destinado a la adquisición de las técnicas de lecto-escritura y cálculo, que les permita participar en su entorno social y cultural, pudiendo de esta manera aumentar su autoestima, acceder a aprendizajes superiores, y así interpretar y transformar su propia realidad.
- Nivel II: de Consolidación de los Conocimientos y de las Técnicas Instrumentales Básicas, posibilitando el acceso a la educación secundaria, y potenciar su participación social y cultural.
- Nivel III: se corresponde con la Educación Secundaria, y su objetivo es obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Los dos primeros niveles de educación básica se implantaron en Andalucía y Galicia de forma general en el curso 1997/98; en Canarias y el País Vasco en el 1998/99; y en Navarra el curso escolar 1999/2000⁵³⁰. Por lo que respecta a la duración es diferente en cada nivel, mientras que en el Nivel I no tiene límite de tiempo, a razón de 12 períodos lectivos a la semana; el Nivel II puede superarse como máximo en dos años, mediante 16 períodos

⁵³⁰ Idem.

lectivos semanales. La duración de los períodos lectivos varían, por ejemplo Andalucía lo calcula en 45 minutos, mientras que Galicia lo hace en 40 minutos.

La condición para poder acceder a estas enseñanzas es tener cumplidos los 18 años. Aunque en Comunidades Autónomas como Galicia, Navarra, o la Comunidad Valenciana, puede autorizarse el acceso a personas con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años por circunstancias especiales. Cumplido el primer requisito, se realiza una valoración inicial, con carácter preceptivo, tanto para adscribirlo a un grupo, como para orientarle en su decisión⁵³¹.

Los programas de estudio no deben de centrarse únicamente en conocimientos y conceptos, además deben de cultivar las capacidades para participar de forma activa y democrática en la sociedad. En estos niveles iniciales, el método que mejor funciona es el aprendizaje significativo, basado en la globalización, y un aprendizaje práctico. La valoración del alumnado debe hacerse mediante una evaluación continua e integradora. Los resultados de esa evaluación se traducen en una certificación de las enseñanzas cursadas.

⁵³¹ Idem.

El Nivel III, correspondiente a la enseñanza de educación secundaria para personas adultas, se basa en una estructura modular, y no por asignaturas como venía haciéndose hasta ahora. Las Comunidades Autónomas que han regulado estas enseñanzas han sido Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y el País Vasco.

Las condiciones para el acceso a este nivel, al igual que en los anteriores, es haber cumplido, o cumplirlos dentro del año natural en que se matricula los 18 años. Además, haber superado el 6º curso de educación general básica, o equivalentes; así como alguno de los niveles anteriores, o módulos de este nivel, o equivalentes de la educación secundaria obligatoria. La excepción la encontramos, en que las personas entre 16 y 18 años, por circunstancias excepcionales, pueden cursar este nivel a distancia⁵³².

La mayoría de las Comunidades Autónomas incluyen estas cuatro áreas de conocimiento: Comunicación, Matemáticas,

⁵³² Idem.

Naturaleza y Sociedad, pero Andalucía además incluye la de Desarrollo Social y Funcional; y el País Vasco agrupa las áreas de matemáticas y naturaleza en una, denominada Científico-Tecnológica. La evaluación en este nivel ha de ser formativa, continua e integradora, y la superación de todas las áreas anteriores posibilita la adquisición del título de Graduado en Educación Secundaria.

Por lo que respecta a los territorios sin competencias plenas en materia educativa, podemos decir, que de las Órdenes emitidas por el Ministerio de Educación y Cultura, domina el currículo tecnológico frente al de investigación acción y el contexto escolar frente al contexto social; todo esto se puede comprobar si tenemos en cuenta la Orden Ministerial del 17-11-93 por la que se establecen las líneas básicas para el desarrollo del currículo para la obtención del título de graduado en educación secundaria; las Instrucciones sobre la organización de los centros de educación de personas adultas del curso 94/95, de la Dirección General de formación profesional reglada y promoción educativa del 30-05-94; la Orden ministerial de 07-07-94 que regula la implantación anticipada de las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas; y la Resolución de 19-07-94 de la Secretaría de

Estado de Educación que establece los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para todos los módulos del currículo de la educación secundaria de adultos.

En el momento de realizar este trabajo hemos encontrado que en nuestro país las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León y la Comunidad Foral Navarra han promulgado leyes que regulan la formación de personas adultas en sus territorios. Tendremos en cuenta los siguientes indicadores para establecer similitudes y diferencias:

Denominación

Fecha

Objeto ley

Definición

Ámbito territorial básico

Finalidad y objetivos

Áreas de actuación

Programas formativos

Metodología

Clases de centros: específicos/públicos/privados

Dependencia de los centros

Tipo enseñanza: presencial/semipresencial/distancia

Programas educativos y centros

Personal docente: maestros/licenciados

Personal colaborador

Funciones del profesorado

Formación profesorado

Condiciones participantes, requisitos

Reconocimiento de la experiencia

Participación

Financiación: administración autonómica, municipios.

A pesar de que no fue en el mismo año, si que vieron la luz en la primera mitad de la década de los noventa influenciadas por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), las leyes de las cuatro primeras autonomías, Andalucía en marzo de 1990, Cataluña en marzo de 1991, Galicia en julio de 1992 y la Comunidad Valenciana en marzo de 1995. Ha sido en los años 2002 y 2003 cuando se han vuelto a promulgar leyes de carácter autonómico para regular la formación de adultos.

Las del año 2002 son la ley de educación de personas adultas de Castilla y León que vio la luz en abril, en junio encontramos la

ley de educación permanente de Aragón y la de Navarra, y en noviembre la ley de educación de personas adultas de Castilla la Mancha. La última en promulgarse ha sido la ley de educación y formación permanente de personas adultas de Canarias de abril de 2003.

Por lo que respecta a la denominación podemos comprobar que todas utilizan la nomenclatura de educación, promoción o formación de adultos, o personas adultas, a excepción de Aragón, que habla únicamente de educación permanente, y Canarias que utiliza de forma simultánea educación y formación permanente, terminología utilizada en los foros actuales de educación de adultos. Andalucía, Cataluña y Galicia utilizan el concepto “adultos”, mientras que la Comunidad Valenciana, Navarra, Canarias, Castilla la Mancha y Castilla y León, lo hacen con el de “personas adultas”, concepto considerado mucho más aceptable y con el que el colectivo femenino se siente más representado.

En cuanto a la dicotomía formación o educación, Andalucía, Galicia, Navarra, Aragón, Castilla la Mancha y Castilla y León usan educación, Cataluña y la Comunidad Valenciana utilizan formación,

mientras que Canarias contempla los dos conceptos en su denominación.

El objeto de la promulgación de las leyes coincide en la Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, Castilla y León, Castilla la Mancha y Canarias. La regulación de estas enseñanzas y el establecimiento de los mecanismos necesarios para su estructuración, desarrollo y coordinación son los motivos que exponen. El resto de comunidades no expone de forma explícita cual es el objeto de sus leyes.

Por lo que respecta a la definición que cada comunidad hace de la educación, formación de adultos o formación permanente, según la nomenclatura utilizada en cada una, podemos decir que a excepción de Andalucía, todas ellas coinciden en que es un conjunto de actuaciones con el objetivo claro de la mejora o inserción laboral o profesional, además, claro está, de contemplar la adquisición de una formación básica.

La Comunidad Valenciana, Castilla y León, y Navarra introducen la necesidad de desarrollar la capacidad de ser críticos, y estas junto con Aragón, hablan de potenciar la participación

ciudadana en ámbitos sociales, culturales y económicos. Excepto Cataluña, Aragón y Canarias, en la definición queda claro que las anteriores actuaciones están dirigidas a todas aquellas personas que han superado la edad de la escolarización obligatoria

El ámbito territorial de actuación básico, únicamente lo determinan Andalucía y Aragón, siendo para la primera el municipio, y para el segundo la comarca o el distrito. El resto de leyes no aporta información a este respecto.

A la hora de establecer la finalidad y los objetivos de las diferentes leyes hemos encontrado que Cataluña y Galicia hablan de eliminar y erradicar, respectivamente, el analfabetismo, cosa que no es así en las últimas leyes aparecidas a partir de la segunda mitad de los noventa, debido en parte a las nuevas corrientes sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida y al haber superado ya el objetivo inicial de la alfabetización masiva.

Manifiestan la necesidad de procurar formación básica Cataluña, Galicia, la Comunidad Valenciana y Castilla y León, y de una forma no explícita lo hace Andalucía al tener como objetivo el desarrollo de las capacidades instrumentales. La necesidad de que

las personas adultas conozcan la realidad de la comunidad autónoma en la que viven la destacan Cataluña, Galicia, Navarra y Canarias.

El desarrollo del aprendizaje autónomo está presente en las leyes de Andalucía, Galicia y Castilla la Mancha. Las comunidades de Andalucía, Galicia y Navarra destacan como necesidad manifiesta extender el derecho a la educación entre la población adulta. El estímulo, coordinación y potenciación de actividades que se encuentren dentro de este campo lo tienen en cuenta Andalucía y Navarra. En cambio, Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Aragón, Canarias y la Comunidad Valenciana manifiestan de una forma clara la necesidad de favorecer el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo.

La formación para el tiempo de ocio es un objetivo que tienen en cuenta Cataluña, Castilla la Mancha, y Castilla y León. En el momento actual, y después de haber oído tanto las virtudes como las necesidades que manifiesta la sociedad actual, únicamente se plantea como objetivo el desarrollo de las nuevas tecnologías la comunidad de Castilla la Mancha, Castilla y León y Canarias. En este punto podemos suponer que es debido a que la necesidad

manifiesta de las mismas en la actualidad es mucho mayor que a principios de los años noventa cuando aparecieron las primeras leyes de adultos.

Referente a las áreas de actuación encontramos que todas las comunidades coinciden en tres, que son la formación instrumental o básica, la de carácter profesional o laboral y la que comprende la formación del tiempo libre o de ocio. Hablan de formación instrumental Andalucía y Cataluña, mientras que Galicia, la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha, Castilla y León y Navarra lo hacen de formación básica.

Por lo que respecta a la formación de carácter profesional encontramos que mientras Andalucía y la Comunidad Valenciana utiliza la terminología de formación ocupacional, Cataluña, Galicia, Castilla y León, Castilla la Mancha y Navarra usan la de formación para el mundo laboral, y Aragón la de formación para el mundo del trabajo.

La tercera tipología formativa, la que hace referencia a la dedicada al tiempo libre presenta una gran variedad de denominaciones que van de la formación para el desarrollo

personal de Andalucía, pasando por utilizada por Castilla y León y Navarra de formación para la participación social, cultural, política y económica, hasta la usada en Cataluña de formación para el ocio y la cultura.

Galicia, Comunidad Valenciana, Castilla y León, y Aragón presentan un programa formativo dirigido a la alfabetización de la población adulta. Todas menos Cataluña tienen uno conducente a obtener la formación básica, así mismo, todas presentan programas encaminados a la formación de tipo laboral o profesional, y, además, Aragón habla no solo de adquirir, sino de programas para actualizar conocimientos y competencias profesionales.

Presentan programas para el acceso a estudios universitarios Andalucía, Cataluña, Galicia, y la Comunidad Valenciana, mientras que Castilla y León y Aragón ofertan programas para acceder a otros niveles educativos. Programas para inmigrantes y colectivos desfavorecidos ofertan la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha, Castilla y León, Aragón, Navarra y Canarias. Se presentan programas para conocer la realidad de cada comunidad autónoma en Galicia, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla la Mancha, Aragón, Navarra y Canarias. En este mismo sentido,

Castilla y León, Navarra y Castilla la Mancha ofrecen uno para conocer la realidad europea.

La preparación para vivir el tiempo de ocio de una forma creativa está presente en la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y en Navarra. La animación sociocultural entra en la oferta formativa de Andalucía y Galicia. Y para terminar queremos destacar la necesidad de que todas las comunidades deberían de incorporar programas destinados a la educación en valores como lo hace Castilla y León; la educación intercultural como lo hace Navarra, y el estudio de idiomas y nuevas tecnologías que propone tanto Castilla la Mancha como Castilla y León.

En el campo de la metodología, únicamente Cataluña y Galicia determinan que utilizarán una estructura modular, adaptable a las personas adultas y permeable, como plantea Cataluña, entre los conocimientos reglados y no reglados.

La tipología de centros tiene como denominador común el que todas las comunidades contemplen centros públicos y privados. Además, cuentan con centros específicos de personas adultas Cataluña, la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha, Castilla y

León, Aragón y Navarra. Pero la máxima diferencia es que todas estas comunidades a excepción de la Valenciana, además de los centros específicos también contemplan la posibilidad de que los centros ordinarios impartan formación de adultos. La Comunidad Valenciana atendiendo a la legislación sobre esta materia establece que sean únicamente los centros específicos de personas adultas quienes impartan estas enseñanzas.

Los centros públicos dependen de las propias comunidades autónomas, así como de los municipios como en Andalucía, Galicia, Canarias o la Comunidad Valenciana, además de esta última cuenta con centros de adultos que dependen de la Diputación de Valencia. No podemos olvidar que existen centros privados donde se imparten enseñanzas de este tipo, aunque en su mayoría no pertenecen a las enseñanzas regladas.

Todas las comunidades ofertan la posibilidad de cursar estos estudios de manera presencial, así como a distancia, excepto Andalucía que habla de semipresencia, o Castilla la Mancha que lo hace de abierta . La semipresencia también la utiliza Galicia, aunque junto con la distancia.

Dentro de la oferta de programas formativos encontramos que la Comunidad Valenciana y Castilla y León mantienen la alfabetización. Estas dos comunidades junto con Navarra y Castilla la Mancha ofrecen formación básica, y todos ellos determinan que tanto la alfabetización como los niveles inferiores de la formación básica deben de impartirse en centros específicos de adultos. El resto de niveles, segundo ciclo de educación secundaria y otros niveles educativos pueden llevarse a cabo en centros ordinarios previa autorización.

Existe unanimidad por lo que respecta a la titulación del personal docente, determinando que deben de cumplir los requisitos que establece la ley, teniendo como referencia la LOGSE. Así mismo, todas ellas contemplan la posibilidad de contar con personal colaborador dependiente de otras instituciones para desarrollar los diferentes programas formativos ofertados. Por lo general los primeros imparten enseñanzas conducentes a la obtención del título de graduado en educación secundaria, mientras que los otros imparten los programas considerados no reglados.

Únicamente, Cataluña y la Comunidad de Castilla y León manifiestan que el profesorado, además de la estricta función

docente, ha de realizar tareas de orientación. Además Cataluña les asigna la tarea de la formación integral.

Todas las comunidades tienen clara la necesidad de contar con un personal docente bien formado por lo que todas ellas manifiestan la necesidad de que realicen cursos de formación, perfeccionamiento o actualización. Cataluña, la Comunidad Valenciana y Navarra, además, mantienen la necesidad de que el personal docente desarrolle una adecuada preparación didáctica y tenga acceso a las investigaciones y documentación relevante sobre el tema. Las únicas que proponen contar con un centro de recursos son Cataluña, donde es una realidad, y Castilla la Mancha.

El haber superado la edad de permanencia en la escuela es el requisito que deben de cumplir todas aquellas personas que deseen acceder a la formación básica, y que es común en Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla la Mancha, y Aragón. Para el resto de programas formativos la condición para su acceso es haber cumplido 18 años. La Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha y Castilla y León, además, manifiestan que tendrán especial atención con personas que presenten carencias de formación básica o dificultades de tipo laboral. Aragón y Canarias

son las únicas comunidades que contemplan la posibilidad de establecer un sistema para valorar la experiencia y los conocimientos adquiridos anteriormente de forma no reglada. Este último aspecto es de vital importancia para poder establecer las materias que han de conformar el currículum de cada una de las personas adultas.

La participación del alumnado es tenida en cuenta en la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla la Mancha, Aragón, Canarias y Navarra en la organización, funcionamiento y valoración del centro. Las dos primeras comunidades junto con Canarias promueven el asociacionismo.

La financiación corre a cargo en todas las comunidades de la propia administración autónoma, de la estatal, de organismos internacionales, y en algunos casos como Canarias de los propios participantes. La dependencia administrativa de esta modalidad educativa es de la Consejería de Educación de cada gobierno autónomo.

	Andalucía	Cataluña	Galicia	ComVal	Castilla y León	Aragón	Navarra	Castilla la Mancha	Canarias
Denominación	Educación de adultos	Formación de adultos	Educación y promoción de adultos	Formación de personas adultas	Educación de personas adultas	Educación permanente	Educación de personas adultas	Educación de personas adultas	Educación y formación permanente de personas adultas
Fecha	27 marzo 1990	18 marzo 1991	24 julio 1992	20 enero 1995	9 abril 2002	28 junio 2002	21 junio 2002	21 noviem 2002	4 abril 2003
Objeto ley				Regular la fpa Establecer mecanismos para su estructuración, desarrollo, coord., y eval	Establecer marco general para su desarrollo	Regular la ed pte Establecer mecanismos para su programación, estruct, ejecuc, desarrollo, coord. Y eval	Regular la fpa Establecer mecanismos para su estructuración, desarrollo, coord., y eval	Establecer marco general para su desarrollo	Regulación y promoción de la educación y formación de personas adultas
Definición	Cjto acciones q tienen finalidad ofrecer andaluces q superado edad escol oblig de forma gratuita y pte el acceso a l bienes culturales, apoyo p su desarrollo cult, fam, comunitario y social	Cjto de actividades de toda clase, educativas, culturales, cívicas, sociales y formativas, q tienden al perfeccionamiento de las habilidades de la persona, mejora de sus conocimientos y capacidades profesionales, de relación, de comprensión del entorno, y fortalecimiento de la democracia.	Cjto acciones ed, cult, social y prof dirigidas a l q sup edad esc oblig el acceso gratuito y pte a niveles ed y prof q permitan s formación profesional, integrac y prom en el mundo social y laboral	Cjto actuaciones q quieren ofrecer sin distinción q han sup ed. Esc oblig el acceso a bienes cult y form, y a niv ed q les permitan mejorar sus cond d inserción y pro lab y su capacidad p ser críticos y part en la realidad cult soc y económico	Cjto actuaciones y procesos de aprendizaje, reglados o no, q tienen como finalidad ofrecer a los ciudadanos q han superado la edad máxima d escolarización obligatoria, la posibilidad de desarrollar sus capacidades, ctos, mejorar competencias profesionales, para satisfacer sus necesidades, desarrollar capacidad crítica y l participación social, cultural, económica y política.	Servicio público que es el principio básico de los sistemas educativos y q tiene como finalidad general promover el acceso a bienes culturales y formativos en todos los niveles del sistema educativo, la inserción y promoción laboral, la participación plena en el desarrollo social, económico y cultural, así como la consecución de la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos	Cjto actuaciones q quieren ofrecer sin distinción q han sup ed. Esc oblig el acceso a bienes cult y form, y a niv ed q les permitan mejorar sus cond d inserción y pro lab y su capacidad p ser críticos y part en la realidad cult soc y económico	Cjto actuaciones encaminadas a ofrecer a los ciudadanos q han superado la edad máxima escolarización obligatoria, sin distinción alguna, la oportunidad de enriquecer sus capacidades y habilidades, ampliar competencias tecnicoprofesionales para favorecer desarrollo personal, acceso a la ed. y a bienes culturales,	
Ámbito territorial básico	municipio					Comarca Distrito			

Fuente: elaboración propia.

	Andalucía	Cataluña	Galicia	ComVal	Castilla y León	Aragón	Navarra	Castilla la Mancha	Canarias
Finalidad y objetivos	<p>Extender el derecho a la educación Fomentar el desarrollo de capacidades intelectuales Potenciar el aprendizaje autónomo Garantizar la formación y perfeccionamiento del profesorado</p>	<p>Eliminar la analfabetización Procurar la formación básica Promover el conocimiento de la realidad catalana Favorecer el acceso a la educación reglada Derecho a actualizar el conocimiento Fomentar la responsabilidad cívica y la participación social Formar en el tiempo libre Facilitar la integración de los catalanes en Europa</p>	<p>Erradicar la analfabetización Extender el derecho a la educación Proporcionar la formación básica Promover el conocimiento de la realidad (lengua y cultura gallega) Fomentar el aprendizaje autónomo Posibilitar la orientación académica y profesional, inserción laboral.</p>	<p>Garantizar la adquisición y actualización de su educación básica Promover el acceso a otros niveles educativos Estimular la participación en el diseño de su formación Atención preferente a los sectores sociales desfavorecidos</p>	<p>Garantizar la educación de las personas adultas basada en el principio de la igualdad Elevar el nivel de la educación básica y profesional Desarrollar nuevas tecnologías Formar en el tiempo libre Preparar la inserción socio-laboral Promover el acceso a distintos niveles educativos Conseguir el equilibrio entre el mundo rural y urbano Conocer la realidad regional, estatal, UE</p>	<p>Tiene como finalidad promover el acceso a bienes culturales y formativos en todos los niveles educativos Inserción y promoción laboral Participación plena en el desarrollo social, económico, cultural, consecución de la igualdad</p>	<p>Estimular a la opinión pública sobre la necesidad de la educación a lo largo de la vida Extender el derecho a la educación de las personas adultas Promover el conocimiento del patrimonio navarro Integración de los navarros en Europa Combatir la discriminación Establecer un sistema público de recursos que garantice el acceso y la participación de los adultos Consolidar, coordinar y potenciar actuaciones públicas y privadas en educación de los adultos Posibilitar la investigación y análisis de acciones en educación de los adultos</p>	<p>Promover el derecho a la educación a lo largo de toda la vida Hacer efectivo el derecho a la educación Favorecer la cohesión social mediante la convivencia entre diferentes culturas Posibilitar la formación integral, el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios sociales, inserción en el mundo laboral, utilización creativa del tiempo libre Propiciar el acceso a la sociedad de la información y la formación y perfeccionamiento del profesorado Participar en los bienes educativos europeos.</p>	<p>Ordenar desde la perspectiva social la educación y la formación de las personas adultas Promover la justicia social, el desarrollo social y cultural, y defender la identidad cultural Impulsar la cooperación entre instituciones Mejorar la red pública de educación de las personas adultas</p>

Fuente: elaboración propia.

	Andalucía	Cataluña	Galicia	ComVal	Castilla y León	Aragón	Navarra	Castilla la Mancha	Canarias
Áreas de actuación	Form instrumental Form ocupacional Form p des personal	Form instrumental y form basica Form p mundo laboral Form p ocio y cultura	Form basica Form p mundo laboral Form y act cultural: idioma gallego y cultura gallega Form ocio	Form orient: Garant ed bas y acceso otros niv ed Derechos y respon Parti vida cultural Form ocupacional Form social: inserción, atención necesidades especiles	Ed básica Form mundo laboral Form p participación social, cultural, política y económica	Form orient Obten titulacnes sist ed Form mundo trabajo Form social y cult	Form basica Form p mundo laboral Form p participación social, cultural, política y económica	Form Basica Form Laboral Form Social	Form Basica Form laboral Form p participación social, cultural, política y económica
Programas formativos	Planes form basica Planes obten titul q permitan acceso mundo trabajo Planes animacion sociocultural Planes acceso universidad Planes form ocupaci	Regladas No regladas For ocupacional y profesional Acceso universidad Catalan p adultos	Alfabet y form basica Consecucion titul q faciliten acceso traba Acceso universidad Animacion sociocult Form ocupacional Cto cult, idioma, gallego	Alfa y form basica Parti y obt titulacion Cto realidad valen Acceso univ Igualdad oportu Form ocupacional Iniciación, actual y reconversion profes Integración inmigra y minorías étnicas Integración personas c minusvalias Preparar vivir tiempo ocio	Alfabetización Obtención titulaciones regladas p acceder otros niveles ed y trabajo Pro p colectivos desfavorecidos Prog p promover cto d Cast y Leon Prep p prueba obtención titulo d ed secundaria Prog inmigrantes Prog estudio idiomas y nuevas tecnologías Pro fomento creatividad y enriquecimiento personal Fomentar dim europea Ed en valores dem, soc y cut	Alfa y form basica Acceso ed posoblog Form p empleo Actual ctos y comp. Profesionales Partic social Cto realidad aragon Int inmigrantes y colectivos desfav Form d formadores sobre ed pte	Adquirir y act l ed básica Form laboral Cto realidad navarra Cto realidad España y UE Integración inmigrantes Integración social personas discapacitas físicas, psíquicas o sensoriales Participación sociocultural Ed intercultural Prep vivir ocio	Adquirir y act l ed básica Integración minorías étnicas Obtención titulaciones del sistema educativo no universitario Formación ocupacional y continua Preparación pruebas libres titulaciones regladas Estudio idiomas y nuevas tecnologías Cto de C la M Cto dimension europea Fomento creatividad ocio Adaptación a cambios sociales, culturales y economicos	Acceso titulacion basica y FP especifica Form empleo Enseñanzas no formales Cto realidad canaria Integración grupos desfavorecidos Desarrollo comunitario.

	Andalucía	Cataluña	Galicia	ComVal	Castilla y León	Aragón	Navarra	Castilla la Mancha	Canarias
Metodología		Adaptada adultos Estruct modular y d creditos	Modular Permeabilidad regladas/ no reglada						
Comptencias				Autonomica local					
Clases de centros:	Publicos privados	Especificos Ordinarios Publicos Privados	Publicos Privados	Especificos: Publicos Privados Privados: titular ong sin animo lucro	Especificos Ordinarios Publicos Privados	Especificos: Centros Aulas Ordinarios: IES	Especificos: Publicos Privados Ordinarios	Especificos: Publicos Privados Ordinarios	Publicos Privados
Depen centros	Junta Municipios	Generalitat Municipios privados		conselleria municipios Diputacion valen				conselleria municipios privados	Consejeria Otras administra
Tipo enseñanza:	Presencial semipresencial	Presencial Distancia	Presencial Semipresencial distancia	Presencial Distancia	Presencial Distancia	Persencial Distancia Inserción	Presencial Distancia	Presencia Semipresencial Abierta Distancial	Presencial No presencial
Programas educativos y centros				Alfa y for basica en centros especificos Bachi y Fp centros ordinarios y excepcional en centros fpa Otros programas	Alfa y for basica en centros especificos Centros ordinarios: 2º ciclo ed secun, bachillerato, y fp Idiomas en Esc oficial idiomas a distancia		Ed básica Niveles I y II exclusivamente en centros especificos Titulaciones básicas en esp y ordinarios		
Pers docente	Según LOGSE	Según LOGSE	Según LOGSE	segunLOGSE	Según LOGSE		Según LOGSE	Según LOGSE	Según LOGSE
Personal colaborador	Si, dep d otras instituciones	Si	Si, dep d otras instituciones	Si, dependiente no de consell Imparte: pro for esp	Si, dep d otras instituciones	Si	Si, dep d otras instituciones	Si, dep d otras instituciones	
Funciones formadores		Docente Orientacion Forma integral			Docente Orientacion y promoción				

Fuente: elaboración propia.

	Andalucía	Cataluña	Galicia	ComVal	Castilla y León	Aragón	Navarra	Castilla la Mancha	Canarias
Formación profesorado	Realizaran cursos d formacion y actualizacion	Realizaran cursos d formacion y actualizacion Potenciara invest, intercambio experien Creacion centro recursos	Realizaran cursos d formacion y perfeccionamiento	Adm garantiza: Prep. Didac Asesoramiento Acceso resultados investigaciones y document de interes	Realizaran cursos d formacion y perfeccionamiento	Formento del perfeccionamiento científico y técnico, y didáctico-pedagógico	Prep didáctica Intercambio experiencias Acceso resultados investigaciones y documentacione	Realizaran cursos d formacion y perfeccionamto Intercambio experiencias Materiales didácticos en centro regional de recursos EPA	Planes de formación Cursos universitarios de especialización
Condiciones participantes: edad		Form basica: superado edad máx permanencia escuela Otros niveles: según ley		Form basica: superado edad máx permanencia escuela Otros niveles: según ley Restp prog:18 años Especial personas c carencia form bas, o dif laborales	Form basica: superado edad máx permanencia escuela Otros niveles: según ley Restp prog:18 años Especial personas c carencia form bas, o dif laborales	Form basica: superado edad máx permanencia escuela Otros niveles: según ley Restp prog:18 años	18 años	Superado edad máx permanencia centros ordinarios Menores 18 si han superado ed obligatoria, con contrato trabajo o iniciación profesional	
Reconocimiento experiencia						Impulsará sist p valorar l exp y ctos adquiridos anteriormente			Prom sist calida p asegurar valid Reg personal certificación capacidades y conocimientos
Participación				En organización, funcionamiento y valoración centros Promocion asociacionismo	En organización, funcionamiento y valoración centros Promocion asociacionismo	Planificación , desarrollo y evaluación de la educación permanente	En organización y funcionamiento centro	Derecho a la información y participación como miembros activos comunid educativa	En organización, funcionamiento Promocion asociacionismo
Financiación:	Junta Privados Cualquiera otros creditos q financien ea		Xunta	Generalitat Ajun Estado Org Internac Privados	Comsejería ed Otras institucion Privados	Gobierno de Aragón	Com Foral Entidades públicas Estado Privados	Com autonoma Estado Organismos internacionales Privados	Com autonoma Estado Org internaciona Privados Participantes
Dependencia	Consejería de educ y ciencia	Consellería de educación	Consejería de educación	Consellería de educación	Consejería de educación	Consejería de educación	Consejería de educación	Consejería de educación	Consejería de educación

Fuente: elaboración propia.

Analizada la situación de la formación de personas adultas en las diferentes comunidades autónomas que tienen competencias plenas en materia educativa, pasamos a comparar las dos leyes generales que han regulado y regulan esta modalidad educativa a nivel nacional, la LOGSE y la LOCE.

Como ya hemos dicho en otro momento en este estudio, la LOGSE, y todo su Título III referente a la educación de personas adultas, han sido derogados por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, conocida popularmente como Ley de Calidad; y que en su Título III habla del aprendizaje permanente: enseñanza para las personas adultas.

Una primera aproximación nos permite observar que no introduce cambios sustanciales respecto a la LOGSE, ya que además de servirle de soporte y modelo, coinciden tanto una como la otra en dedicar su Título III a esta modalidad formativa, así como su articulado, diferenciándose únicamente en que la LOCE asigna a este tema del artículo 52 al 55, y la LOGSE lo hacía del 51 al 54.

COMPARACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LOCE Y LA LOGSE	
LOCE	LOGSE
DEL APRENDIZAJE PERMANENTE: ENSEÑANZAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS	DE LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS
Artículo 52	Artículo 51
1. La educación permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.	1. El sistema educativo garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional
A tal fin, las Administraciones educativas colaborarán con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de personas adultas y, en especial, con la Administración laboral.	A tal fin, las Administraciones educativas colaborarán con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial con la Administración laboral.
2. Las enseñanzas para las personas adultas tendrán los siguientes objetivos:	2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, la educación de las personas adultas tendrá los siguientes objetivos:
a) Adquirir, completar o ampliar capacidades y conocimientos y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.	a) Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.
b) Desarrollar programas y cursos para responder a determinadas necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos.	
c) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.	b) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones
d) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.	c) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica
3. Dentro del ámbito de las enseñanzas para las personas adultas, las Administraciones públicas atenderán preferentemente a aquellas personas que, por diferentes razones, no hayan podido completar la enseñanza básica.	3. Dentro del ámbito de la educación de adultos, los poderes públicos atenderán preferentemente a aquellos grupos o sectores sociales con carencias y necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral.
Asimismo, podrán seguir estas enseñanzas aquellos alumnos mayores de dieciséis años que por su trabajo u otras circunstancias especiales no puedan acudir a los	

centros educativos en régimen ordinario.	
4. En los establecimientos penitenciarios y hospitales se garantizará a la población reclusa y hospitalizada la posibilidad de acceso a estas enseñanzas.	4. En los establecimientos penitenciarios se garantizará a la población reclusa la posibilidad de acceso a esta educación.
5. Las enseñanzas para las personas adultas se podrán impartir a través de las modalidades presencial y a distancia.	5. La organización y la metodología de la educación de adultos se basarán en el autoaprendizaje, en función de sus experiencias, necesidades e intereses, a través de la enseñanza presencial y, por sus adecuadas características, de la educación a distancia.
6. Las Administraciones educativas promoverán convenios de colaboración con las universidades, entes locales otras instituciones o entidades, para desarrollar las enseñanzas para las personas adultas.	
7. Las Administraciones educativas promoverán programas específicos de lengua castellana y las otras lenguas cooficiales, en su caso, y de elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de las personas inmigrantes.	
Artículo 53.	Artículo 52
1. Las personas adultas que pretendan adquirir los conocimientos correspondientes a la enseñanza básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Esta oferta deberá ajustarse a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación fijados con carácter general en los currículos de las enseñanzas obligatorias de las respectivas Administraciones educativas.	1. Las personas adultas que quieran adquirir los conocimientos equivalentes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.
	2. Las Administraciones educativas velarán para que todas las personas adultas que tengan el título de Graduado Escolar puedan acceder a programas o centros docentes que les ayuden a alcanzar la formación básica prevista en la presente

	ley para la educación secundaria obligatoria
2. La enseñanza básica para las personas adultas podrá impartirse en Centros que impartan enseñanzas en régimen ordinario o en Centros específicos debidamente autorizados por la Administración educativa competente.	La educación de las personas adultas podrá impartirse en centros docentes ordinarios o específicos. Estos últimos estarán abiertos al entorno y disponibles para las actividades de animación sociocultural de la comunidad. [apartado incluido dentro del artículo 54]
3. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con las condiciones básicas que establezca el Gobierno, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años de edad puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	3. Las Administraciones educativas, en las condiciones que al efecto se establezcan, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años de edad puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria. En dichas pruebas se valorarán las capacidades generales propias de la educación básica.
Artículo 54. Enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional.	Artículo 53
1. Las Administraciones educativas facilitarán a todos los ciudadanos el acceso a los niveles o grados de las enseñanzas no obligatorias.	1. Las Administraciones educativas promoverán medidas tendentes a ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a los niveles o grados de las enseñanzas no obligatorias reguladas en la presente ley.
2. Las personas adultas que estén en posesión de la titulación requerida podrán cursar el Bachillerato y la Formación Profesional. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para que dichas personas dispongan en los Centros ordinarios que se determinen de una oferta específica de estos estudios, organizada de acuerdo con sus características.	2. Las personas adultas podrán cursar el bachillerato y la formación profesional específica en los centros docentes ordinarios siempre que tengan la titulación requerida. No obstante, podrán disponer para dichos estudios de una oferta específica y de una organización adecuada a sus características
3. Las Administraciones educativas organizarán en estos niveles la oferta pública de enseñanza a distancia, con el fin de atender adecuadamente a la demanda de formación permanente de las personas adultas.	3. Las Administraciones competentes ampliarán la oferta pública de educación a distancia, con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas.
4. Las personas mayores de veintiún años podrán presentarse, en la	4. Las Administraciones educativas, en las condiciones que al efecto se

modalidad de Bachillerato que refieran, a la Prueba General de Bachillerato, para la obtención del título de Bachiller, de acuerdo con las condiciones básicas que establezca el Gobierno.	establezcan, organizarán pruebas para que los adultos mayores de veintitrés años puedan obtener directamente el título de Bachiller. Igualmente, se organizarán pruebas para la obtención de los títulos de formación profesional en las condiciones y en los casos que se determinen
5. Las Administraciones educativas organizarán pruebas, de acuerdo con las condiciones básicas que el Gobierno establezca, para obtener los títulos de Formación Profesional.	
6. Los mayores de veinticinco años de edad podrán acceder a la universidad mediante la superación de una prueba específica.	5. Los mayores de veinticinco años de edad podrán ingresar directamente en la Universidad, sin necesidad de titulación alguna, mediante la superación de una prueba específica.
Artículo 55. Profesorado.	Artículo 54
1. Los profesores que impartan enseñanzas escolares a las personas adultas, que conduzcan a la obtención de un título académico o profesional, deberán estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir las correspondientes enseñanzas.	2. Los profesores que impartan a los adultos enseñanzas de las comprendidas en la presente ley, que conduzcan a la obtención de un título académico o profesional, deberán contar con la titulación establecida con carácter general para impartir dichas enseñanzas.
2. Las Administraciones educativas facilitarán a estos profesores la formación especializada necesaria para responder a las características de las personas adultas.	Las Administraciones educativas facilitarán a estos profesores la formación didáctica necesaria para responder a las necesidades de las personas adultas.
	3. Las Administraciones educativas podrán establecer convenios de colaboración con las universidades, Corporaciones locales y otras entidades, públicas o privadas, dándose en este último supuesto preferencia a las asociaciones sin ánimo de lucro, para la educación de adultos. Asimismo desarrollarán programas y cursos para responder a las necesidades de gestión, organización, técnicas y especialización didáctica en el campo de la educación de adultos.

Fuente: Federación de Asociaciones de Educación de personas Adultas

La LOCE justifica su puesta en marcha aludiendo a que superado en principio la universalización de la educación secundaria obligatoria, se deben de reducir tanto los altos índices de abandono como de fracaso escolar, elevando el nivel cultural de los alumnos. Como podemos ver, su principal objetivo no es la formación de las personas adultas, ya que únicamente se propone ampliar la atención educativa a este sector de población.

En su título III trata las enseñanzas destinadas a la formación permanente de las personas adultas entendiéndolas como un instrumento esencial para poner en marcha el principio del aprendizaje a lo largo de toda la vida, añadiendo además que estas enseñanzas están dirigidas a cubrir la enseñanza básica y la enseñanza de carácter no obligado.

A pesar todo ello, esta Ley se sitúa en un “marco teórico y conceptual ajeno a los elementos sustanciales de un sistema de educación permanente y a los impulsos aprobados en la

Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 27 de junio de 2002, sobre el aprendizaje permanente⁵³³.

Aunque en su Art.52.1, se plantea “ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida”, para que de este modo puedan “adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional”, presenta una contradicción entre este planteamiento y el resto del Título III. Nos muestra una formación a lo largo de la vida que no se plasma en hechos reales, que en ningún caso supera el modelo de compensación con el que hemos trabajado atendiendo a la LOGSE.

Si atendemos a la Comunicación de la Comisión: *Hacer realidad un espacio Europeo del aprendizaje permanente.COM* (2001) 678, de 21 de noviembre de 2001, podemos ver que la propuesta realizada por la LOCE es muy parecida a esta ya que entiende que “toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objeto de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo”, pero a la hora de poner en práctica

⁵³³ <http://www.faea.net>

los objetivos aparecen las diferencias; ya que aunque las intenciones son válidas, haría falta una materialización real y completa de las mismas.

Sirva como ejemplo de lo dicho, el que si realmente se pretende que los aprendizajes, tanto los reglados como los no reglados, que las personas adquieren a lo largo de su vida les sean útiles, es preciso que exista la posibilidad de que se les convaliden a la hora de realizar nuevos estudios. En otras palabras, deberían de crearse pasarelas para que cuando una persona adulta pretende iniciar unos estudios oficiales se le pudiese convalidar todo el bagaje de conocimientos que ha adquirido a lo largo de su vida aunque no sean reglados.

El 14 de febrero de 2002, la Unión Europea aprobó el programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa. Estos objetivos de los que hablamos son comunes para todos los sistemas educativos de los Estados miembros y se prevé su cumplimiento para el año 2010.

Si nos atenemos a la LOCE, podemos adelantar que la formación de personas adultas de nuestro país difícilmente cumplirá con lo propuesto, ya que ni recoge ni nombra algunos de los objetivos estratégicos que propone el programa para 2001.

No encontramos en ella referencia alguna al objetivo de la Comisión relativo a mejorar la calidad del aprendizaje en Europa, mejorando a su vez la calidad de la formación de los profesores y los formadores prestando una atención especial a la alfabetización y la formación aritmética elemental.

A pesar de que la LOCE rebaja la edad de acceso a la formación de personas adultas a los 16 años, recordemos que la LOGSE la establecía en 18 años, esta medida está dirigida a la compensación del grave problema del fracaso escolar de la enseñanza básica obligatoria. La propuesta de la Comisión también pretende ampliar y facilitar el acceso al aprendizaje a cualquier edad, pero haciendo más atractivo el aprendizaje permanente y facilitando el paso de un sistema educativo a otro; atendiendo a este objetivo nos ofrecen como ejemplo el paso de la formación profesional a los estudios superiores.

Mientras que a nivel europeo se pretende actualizar la definición de las capacidades básicas atendiendo a la sociedad del conocimiento, a las nuevas tecnologías, a las aptitudes personales y a las carencias de capacidades específicas; la LOCE no desarrolla ningún estudio de perfiles.

Por otra parte, tampoco hemos encontrado nada referente al objetivo que propone la Unión relativo a la posibilidad de abrir la educación y la formación al entorno local, a Europa y al mundo mediante la enseñanza de idiomas, la movilidad y la intensificación de las relaciones empresariales⁵³⁴.

En esta línea, nuestra ley no se refiere a la determinación de las cualificaciones de los docentes atendiendo a las transformaciones de su rol debidas a la sociedad del conocimiento. En este sentido, y siguiendo con las nuevas tecnologías, tampoco hace referencia a la utilización de técnicas de enseñanza diferentes basadas en las mismas.

⁵³⁴ www.faea.net

Otra de las carencias, que en un principio nos resulta una de las más importantes es la falta de un procedimiento de validación oficial de los conocimientos adquiridos fuera del sistema educativo reglado. Así mismo, no hace mención alguna a la promoción de aprendizajes relacionados con los valores democráticos ni la participación democrática para obtener una ciudadanía activa.

Si comparamos la LOCE con los indicadores cualitativos y cuantitativos establecidos por la Comisión en junio de 2002 en el “European report on quality indicators of lifelong learning”, esta no pretende aumentar la calidad de la formación de las personas adultas, ya que en todo su Título III no encontramos nada que haga referencia a indicadores como “la concreción y desarrollo de nuevas capacidades para la sociedad del aprendizaje, la ciudadanía activa y las aptitudes culturales y sociales”, así como la participación de la mayoría de las “personas en procesos de aprendizaje permanente, medidas específicas de asesoramiento y orientación, sistemas de acreditación y certificación...”⁵³⁵.

⁵³⁵ Idem

Otra de las vías que la nueva ley de calidad atiende es la problemática de las personas inmigrantes, y lo hace creando un programa específico de lengua y cultura españolas (art. 57.2). Si se entiende por inmigrantes a todas aquellas personas extranjeras debemos de tener claro que no todas necesitan la misma atención, educativamente hablando, ni presentan las mismas características; y por otro lado la calificación utilizada de minorías, podemos entenderla como grupo poco significativo dentro de la sociedad. De todo esto se desprende que esa confusión terminológica puede llevar asociado una confusión pedagógica. Estos planteamientos ya fueron defendidos en la comunicación presentada por la FAEA⁵³⁶ en noviembre de 2002 en las jornadas organizadas por el Ministerio de Educación sobre “La Educación de Personas Adultas en el espacio europeo del Aprendizaje a lo largo de la vida”.

La riqueza multicultural que se nos presenta se encuentra estrechamente relacionada con la diversidad cultural, y a su vez, esta última, por desgracia se encuentra en la mayoría de las veces unida a la desigualdad social. Las acciones previstas en nuestra Ley de Calidad podríamos situarlas perfectamente

⁵³⁶FAEA: Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas

dentro del modelo compensador si se entiende que esa minoría se encuentra dentro del sistema educativo de la cultura mayoritaria que debe de prepararles para poder participar en esa sociedad únicamente basada en los valores de la cultura dominante. En otras palabras, podemos entender que lo que debemos hacer es prepararles para que se integren en nuestra sociedad, que dicho sea de paso es la dominante y no cambia ninguno de sus valores ni planteamientos ante esta nueva realidad social.

Nuestra propuesta, basada en la experiencia diaria, se basa en la educación intercultural, para todos nuestros alumnos, independientemente del nivel o sector educativo, sean o no, vivan o no, residan o sean oriundos de nuestro país. No debemos de tener únicamente en cuenta su origen, cultura, raza, sexo, o cualquier otro calificativo que determine la pertenencia a ese grupo minoritario. Se debería de tener en cuenta todo lo propuesto para que podamos solucionar los problemas derivados de ello, y como ya hemos expuesto y razonado dudamos mucho que si seguimos con este modelo compensador la formación de personas adultas en concreto, y

la educación en general, logremos los objetivos de un país moderno y europeo.

9. CONCLUSIONES

Una de las cosas importantes para esta investigación, es la superación de teorías del aprendizaje basadas en la inteligencia y el rendimiento académico, donde no se tenían en cuenta las características de los alumnos ni del contexto, o la idoneidad de los profesores, derivándose de todo ello el que la etapa adulta se caracterizase por el declive y la pérdida de todas las capacidades. En la actualidad se destaca que a pesar del declive físico que va asociado a la etapa adulta, el proceso en el aspecto intelectual no es similar, siempre que se trabaje y estimule; basando este aprendizaje en la práctica y no en lo meramente académico.

Esta necesidad manifiesta de formación de las personas adultas, justifica tanto a la propia educación de personas adultas como a este trabajo, ya que no tendría sentido realizarlo si no se considerase necesaria la citada modalidad educativa.

A la alfabetización que en un principio abarcaba la dificultad para leer, escribir y calcular, hay que añadir ahora la falta de

conocimientos y aptitudes necesarias para la vida, superando con mucho a los planteamientos iniciales.

Lejos de la desaparición, el analfabetismo sigue estando presente, con índices mayores en los países menos desarrollados y desindustrializados que en los más ricos. Uno de los problemas con que nos encontramos en la práctica diaria es el descenso de la participación en los primeros meses del programa, lo que hace necesario un replanteamiento para comprobar la idoneidad tanto de los programas, como de los recursos, de los materiales y de todo aquello que interviene en el proceso; añadiendo a esto la profesionalización y especialización del personal dedicado a la educación de personas adultas y la utilización de las nuevas tecnologías; propuestas que pueden observarse ya en la tercera Conferencia Internacional de educación de adultos promovida por la Unesco.

Aquellas personas que no saben ni leer ni escribir por no haber podido ir a la escuela, estarían dentro de lo que se considera analfabeto natural. Esta tipología aumenta con la edad, ya que generalmente son las personas más mayores las que no pudieron acceder a la educación. Nuestro país junto con otros del sur de

Europa como Italia, Grecia y Portugal, responden a estas características.

Cuando se habla de analfabeto funcional se refiere a las personas que a pesar de haber ido a la escuela no han logrado las capacidades necesarias para una participación social, cultural o política en la sociedad en la que están viviendo. En este sentido, y considerando que niveles de capacidad bajos comprometen el desarrollo económico, se han desarrollado estudios sobre habilidades básicas, tanto a escala nacional, como internacional. Por lo que se refiere a España destacamos el estudio realizado en Canarias⁵³⁷ y a nivel internacional podemos destacar la Encuesta Internacional sobre Analfabetismo (EIAA)⁵³⁸, y el Informe Final del Estudio Internacional sobre la Alfabetización de Adultos (IALS)⁵³⁹.

En términos generales los resultados obtenidos son semejantes, indicando que a mayor nivel de formación mayor es la renta que reciben por su trabajo, siendo el sector primario el que

⁵³⁷ VALDIVIESO, S: *Alfabetización funcional en Canarias. Un estudio sobre las habilidades básicas de la población.* Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de Canarias. 1992

⁵³⁸ OCDE: *Littératie, Économie et Societé: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes.* París. OCDE - Ministère de l'Industrie. Canadá. 1995.

⁵³⁹ OCDE: *Informe Final del Estudio Internacional sobre la Alfabetización del Adulto: Alfabetización en la era de la información.* OCDE. 2000.

presenta menor nivel formativo. Además también es destacable que cuantos mas años de escolaridad se tienen mayor es el nivel educativo y a su vez mayores son los índices de lectura; a mayor edad menor es el nivel formativo de las personas; y que un menor nivel formativo implica mayor tiempo de ocio dedicado a ver televisión. España destaca por tener el mayor número de analfabetos, seguida por Italia, Portugal y Grecia. En los países nórdicos; Dinamarca, Finlandia y Suecia, se observan tasas muy altas de participación en actividades que se encuentran dentro del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida; pudiendo concluir que es debido a una mayor tradición en este sentido, ya que por razones de tipo religioso los países del norte aprendían a leer para poder interpretar la biblia, mientras que en los de la zona sur mayoritariamente católicos no ocurría lo mismo; como puede comprobarse en el estudio sobre la evolución histórica de la educación de adultos en Europa que hemos presentado en este trabajo.

A los dos tipos de analfabetismo anteriores, natural y funcional, hay que añadir el analfabetismo migratorio, haciendo referencia a los movimientos migratorios, que en su mayoría son de países del sur hacia los del norte; y del este hacia los del oeste.

España a pesar de haber sido tradicionalmente un país de emigrantes, en estos momentos está recibiendo gran cantidad de inmigrantes lo que origina que en la práctica, los centros de adultos ya oferten cursos de español para inmigrantes, posibilitando así la adquisición y comprensión de la lengua, para facilitarles su inserción en la sociedad, como ocurre en el centro donde trabajo.

A las tres modalidades de analfabetismo anteriores la Unión Europea ha añadido otra, la de analfabetismo informático, proponiendo medidas para su solución como "e-learning", para acortar distancias entre la Unión Europea y Estados Unidos respecto a la sociedad de la información.

La Unesco junto a otros organismos internacionales en el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar en el año 2.000, propuso la celebración de una Década de la Alfabetización. El porqué de esta propuesta lo encontramos en tres hechos: en primer lugar encontramos que a pesar de todos los intentos llevados a cabo, aún existe el problema del analfabetismo; en segundo lugar tenemos el derecho universal a la educación en el que la alfabetización está integrada; y por último, el desarrollo de

actitudes y aptitudes como la participación democrática, la tolerancia y el respeto a los demás.

La tendencia general en todos los países es entender el analfabetismo como un fenómeno estructural y de responsabilidad social, donde el fin es crear ambientes y sociedades letradas, superando la concepción inicial entendida como el desarrollo de la expresión y comunicación tanto oral como escrita. En la actualidad hay que asociar esa concepción inicial de igual manera al lápiz y al papel como al teclado y a las nuevas tecnologías, siendo responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad civil. No existe ningún método perfecto ni universal, pudiendo desarrollarse tanto dentro como fuera de la escuela, siendo la vía de acceso al aprendizaje y lograr la educación para todos.

La educación básica se ha convertido en una exigencia para poder afrontar la actual situación de cambios, tanto sociales como laborales, donde la cooperación, el trabajo en grupo y la utilización de las nuevas tecnologías son los elementos característicos. Testigo recogido por la Unión Europea, que a pesar de definir de forma diferente la educación básica, ha sido capaz de plasmar en

un documento denominado EUROTECNET⁵⁴⁰, las capacidades básicas dividiéndolas en cuatro aspectos: técnico, metodológico, social y comportamiento.

La educación básica ha de entenderse como el medio para el desarrollo personal, intelectual, la integración en el mundo laboral y la participación social. Entre las capacidades consideradas básicas se encuentran: la creatividad, el espíritu cooperativo, la iniciativa y todo lo referente a un alto nivel de socialización; el razonamiento lógico y abstracto, la capacidad de expresarse y comprender a los demás, la autocrítica, o la voluntad para adaptarse.

La exclusión social es en la actual sociedad uno de los principales problemas, y lleva implícito el desarraigo social y la falta del sentido de comunidad, lo que ocasiona dificultades para participar de forma activa en la sociedad. Una de las medidas que se han propuesto para intentar solucionar dentro de lo posible este problema es la adquisición de una educación dividida en tres vertientes: la orientada a las necesidades básicas de conocimiento, la de carácter laboral y la destinada a la participación social.

⁵⁴⁰ JABONERO, M., LÓPEZ. I., y NIEVES. R: *Formación de Adultos*. Op. Cit. p.52

A pesar de todo lo necesaria que resulta la educación, es preciso tener claro que se potencia su efectividad cuando se implica a entidades y organizaciones como las ONG's, los sindicatos o la patronal. La motivación de los aprendices es fundamental, y para conseguirla hay que ofrecer aprendizajes que puedan comprobar su validez y utilidad en el desarrollo de su propia experiencia diaria.

Hay que recordar que los principales motivos de exclusión social derivados del estudio realizado por la OCDE en países europeos en el año 2.000 son: un nivel económico bajo, encontrarse sin empleo, tener un bajo nivel educativo, pertenecer al grupo de personas mayores, ser mujer, tener algún tipo de minusvalía, no pertenecer a la raza dominante en esa sociedad y por último pertenecer al colectivo de inmigrantes. Las personas mayores están siendo uno de los grupos que representa un gran incremento en cuanto a colectivo, además debemos de tener en cuenta que en una sociedad basada en la competencia, la tecnología, la productividad, con una nueva estructura familiar, se ha originado la concepción de ser personas no útiles.

Según los datos de la Unesco⁵⁴¹, España será el país con mayor número de personas mayores a escala mundial. Ante esta perspectiva tan alarmante, la Asociación Europea para la Educación de Adultos ha desarrollado el proyecto *Personas mayores, personas recurso para la Educación de Adultos*, en el que se potencian tanto los conocimientos como su experiencia, y pueden usarse de igual forma tanto en la educación de jóvenes como de adultos, sin olvidar que ellos mismos pueden acceder a la educación de personas adultas, plasmándolo en una de las frases más significativas para este tema, encontrada en este proyecto donde la educación de adultos puede ayudar a "dar vida a los años que la vida da de más"⁵⁴².

Como conclusión al tema de la exclusión social, se plasma en la propuesta del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de la Educación de Adultos, quien expone que la educación de adultos es necesaria y ayuda tanto a prevenir como a solucionar los problemas de la exclusión social.

⁵⁴¹ [HTTP://www.updea.org/presentacion.htm](http://www.updea.org/presentacion.htm)

⁵⁴² ASOCIACIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS: *Un recurso en acción. Personas Mayores: Personas Recurso para la educación de Adultos*. Op. Cit. p. 40.

El concepto de educación permanente nace de los nuevos planteamientos sobre el concepto tradicional de institución pública. En la IX Sesión de los Ministros Europeos de educación celebrada en 1.975, se reconoce la necesidad de que la educación permanente incluya la educación formal y la no formal, tanto a la de carácter profesional como a la no profesional.

A finales de los setenta la educación permanente es de gran importancia para los cambios económicos que vivió Europa y la educación de adultos se integra dentro de la misma. A finales de los ochenta se aplican los principios de la educación permanente a toda la formación de adultos, teniendo presente la necesidad de descentralizar los poderes legislativos y de gestión de la educación de adultos.

A pesar de que en más de una ocasión se han utilizado de forma equivalente ambos términos, la educación de adultos abarca todas las dimensiones posibles de formación de personas adultas, siendo a su vez una de las partes de la educación permanente que va desde el nacimiento hasta la muerte; dirigida tanto a reestructurar el sistema educativo existente como las posibilidades que se ofrecen fuera del mismo. Por otra parte la OCDE también a

finales de los setenta destaca que la educación de adultos no sólo debe aumentar la competencia de la población, sino que ha de facilitar la comprensión de fenómenos sociales.

En nuestro país, también rige esta tendencia, y así lo refleja el Libro Blanco sobre la Educación de Adultos de 1.986, que posteriormente se verá refrendado por el Artículo 2 del Título Preliminar de la LOGSE en 1.990. El concepto de la educación permanente ante los nuevos retos de la actual sociedad de la información, ha pasado a denominarse aprendizaje a lo largo de la vida y que se postula como el paradigma que va a dirigir a toda la educación y como parte de la misma, a la que tiene un especial interés para nosotros, y que es motivo de este estudio, la educación de personas adultas.

Uno de los problemas que detectamos desde nuestra práctica diaria en este planteamiento es la excesiva orientación al mundo laboral, y así puede comprobarse en el Memorandum⁵⁴³ sobre aprendizaje permanente del año 2.000, en el que la comisión europea destaca la necesidad de esta modalidad de aprendizaje

⁵⁴³ MEMORANDUM sobre el Aprendizaje Permanente. Comisión de las Comunidades Europeas. Op. Cit. p.3.

para activar y fomentar la capacidad de inserción profesional. Para que sea fructífero es necesario compartir las responsabilidades entre todos los participantes, ya sean los estados miembros, las instituciones europeas, los agentes sociales, las autoridades regionales o locales, las asociaciones, las organizaciones y los propios ciudadanos. En esta misma línea, aunque a un nivel más modesto, hemos visto en estas conclusiones cuando hablamos de la exclusión social, que la educación aumenta su eficacia si en ella participan los agentes sociales.

La Unesco ha ido reflejando mediante las diferentes Conferencias Internacionales de educación de adultos las líneas generales a seguir, en estrecha relación con la situación económica y social que se estaba viviendo en ese momento. En la Primera Conferencia Mundial celebrada en 1949, destaca el interés por acercar la educación a los ciudadanos, pudiéndose observar dos tendencias: la británica, más elitista, pretendía desarrollar las capacidades personales y el fomento de la responsabilidad; y otra dirigida a las necesidades de las personas, incluyendo en sus planteamientos la alfabetización y el desarrollo de capacidades. La educación de adultos era un elemento compensador y no tenía en cuenta el contexto socioeconómico. Se puede observar esta

tendencia compensadora casi cuarenta años más tarde en nuestro país, con la creación en 1982 de la Subsecretaría General de Educación Compensatoria a la que pertenecía el Servicio de Educación Permanente de Adultos. Este hecho refleja claramente el retraso respecto a los planteamientos sobre la educación de adultos en nuestro país.

En 1960 se celebra la 2ª Conferencia Mundial de educación de adultos, momento en el que se estaban produciendo cambios a nivel económico y social. Se pasa de ser un elemento compensador a situarla en la perspectiva de la educación permanente. Se prioriza la alfabetización y se vislumbra un interés por los países más pobres. Además se considera que es fundamental la profesionalización del personal dedicado a la misma. Un vez más observamos ese retraso del que hablábamos antes, ya que aquí en España se empieza a hablar de educación permanente en la década de los setenta.

En 1972 se celebra la 3ª Conferencia donde se trató la democratización de la educación mediante la participación de los adultos desde los niveles más bajos. La educación de adultos es considerada como el elemento que ha de posibilitar el desarrollo

integral del hombre; y la alfabetización la base para poder iniciar el aprendizaje y superar el analfabetismo. Este planteamiento, como podremos ver, se ha mantenido hasta la actualidad. Además se atribuyen a la educación de adultos temas relacionados con la conservación del medio ambiente, así como funciones de formación moral, social y cívica, para que no se propaguen acciones de violencia, racismo o dominación. La educación de adultos es considerada parte de un todo en la vida de las personas, por lo que ha de tener la misma consideración que cualquier otro tramo formativo en la vida de los individuos.

Se considera necesario que tanto los materiales como los métodos utilizados sean propios para los adultos y no adaptaciones de los de los niños. La profesionalización de los docentes sigue siendo un tema que preocupa, así como la coordinación y cooperación entre los países. Se llegó a destacar los requisitos que han de tener los docentes. También se abordó la cuestión de eliminar las fronteras entre la educación formal y la educación no formal, como principio de la educación a lo largo de la vida. Todas estas propuestas, al igual que las anteriores, han

llegado hasta nuestros días, y sirva de ejemplo el Forum Mundial de la Educación⁵⁴⁴ celebrado en Dakar en abril de 2000.

En 1985 se celebró la 4ª Conferencia Mundial, en la que la Educación de Adultos debía de centrar sus esfuerzos en la alfabetización, la adquisición de idiomas básicos, la reducción de desigualdades, que han sido consecuencia del sistema educativo y el entrenamiento profesional. Se mantiene el interés por hacer posible que los adultos participen en el desarrollo social, cultural y en la educación para la paz.

La Educación de Adultos ha de ofertar un gran abanico de posibilidades, siempre teniendo en cuenta su experiencia y sus conocimientos previos; y considerando que los tiene que hacer tolerantes con los inmigrantes, así como desarrollar valores éticos y morales. Se considera que el principio de participación es fundamental porque se responsabilizan de su propia formación, así como orientaciones para lograr motivar a los adultos, utilizando un lenguaje positivo, enfatizando los logros. Se sigue insistiendo en la necesidad de contar con una metodología y materiales propios de los adultos; destacando las ventajas de utilizar siempre que sea

⁵⁴⁴ [HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html](http://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html)

posible una estructura modular. Se incorpora el uso de las nuevas tecnologías en la Educación a Distancia aunque los sectores más desfavorecidos se ven discriminados por no poder acceder a los mismos.

La formación del personal encargado de la educación de adultos sigue siendo uno de los problemas que a pesar de ser tratado en las dos Conferencias anteriores se vuelve a tratar en esta, ya que es considerado clave para poder garantizar la calidad del sistema de educación de adultos. Se proponen estrategias para potenciar los recursos como la participación de maestros voluntarios, diversificar las fuentes de financiación haciendo participar a las administraciones regionales y locales, así como potenciando el intercambio de materiales.

El derecho a la educación es considerado como inalienable a cualquier persona, y se sigue considerando a la educación de adultos como un requisito para lograr la educación a lo largo de la vida y conseguir el pleno desarrollo de la personalidad. Así mismo en esta Conferencia se puede observar la preocupación por los temas medio ambientales y de justicia social, violencia, racismo y discriminación sexual. Se destaca el alto porcentaje de

analfabetismo que presenta el sector femenino a nivel mundial, los problemas de exclusión social que presenta un colectivo como el de las personas mayores en constante ascenso, o las minorías. Como solución a todos ellos se propone la educación de adultos. Se considera necesaria la utilización de los medios de comunicación de masas y el intercambio de experiencias en esta forma de educación. La educación a distancia facilita la educación a las personas que no pueden asistir a clase mediante la utilización de medios técnicos.

En la Quinta Conferencia celebrada en 1997 se deja claro que la educación de adultos comprende tanto la educación formal como la educación no formal; ya sean regladas o no regladas , y que ha de adaptarse tanto a la exigencias sociales , como individuales. A nivel social aparecen situaciones de gran demanda formativa, lo que aumenta las diferencias entre los que tienen y no tienen formación. La propuesta para su solución pasa por garantizar el acceso de todos y la calidad de la educación de adultos. Uno de los problemas que se sigue encontrando desde la primera conferencia es el de la alfabetización, considerada fundamental para poder participar de forma más adecuada en la vida social, cultural, política y económica. Se siguen manteniendo

altos los índices de analfabetismo femenino respecto al masculino. Tanto los cambios sociales, como los referentes al mundo laboral, al medio ambiente y la salud, hacen que la educación de personas adultas contemple una serie de contenidos que exceden de los meramente académicos reglados.

Además de las cinco conferencias internacionales referentes a este tema, la Unesco ha convocado otras reuniones de carácter mundial, que a pesar de no ser exclusivamente de adultos han abordado temas que tienen relación con la misma. Así por ejemplo, en 1.990 se celebró una Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, en la que entre otras cosas se destacó la necesidad de que todas las personas sin tener en cuenta la edad, sexo, o cualquier otra variable, ha de poder acceder al aprendizaje básico; por otra parte ante una realidad que demuestra que el analfabetismo femenino es mayor que el masculino, se identifican los problemas con que se encuentra este colectivo, siendo los principales las tradiciones y costumbres, y las responsabilidades familiares.

En la declaración de Quito, nacida a raíz de la IV Reunión del Comité de Educación de 1991, se reconoce que a pesar de todos

los esfuerzos y medidas puestos en marcha, los resultados no han sido lo satisfactorios que se esperaba, debido principalmente a la dependencia de las políticas educativas de los partidos políticos que en ese momento están gobernando. Esta misma casuística la podemos observar en la Comunidad Valenciana, donde la educación de adultos llevaba un camino ascendente tanto política como de dotaciones económicas con la culminación de la ley 1/95 sobre la Formación de Personas Adultas de la Generalitat Valenciana; pero en marzo de ese año se produce un cambio en el Gobierno Valenciano, lo que conlleva la ralentización tanto económica como evolutiva de la educación de adultos.

Delante de una sociedad que tiende a la globalización en todos sus ámbitos, empujada por el desarrollo tecnológico, hace que el paradigma de la educación a lo largo de la vida sea una pieza clave para poder conseguir un correcto desarrollo económico y social. La OCDE en 1996 pone en marcha políticas que tienen como base este paradigma. Un elemento común en muchos países del mundo es la ampliación de la edad de permanencia obligatoria en la escuela hasta los 17 años, aunque esta no parece la solución, porque los alumnos que no siguen los estudios o no han alcanzado la titulación mínima van engrosando un colectivo

que con toda probabilidad tendrá problemas para encontrar trabajo; y que recibirán una remuneración baja. Respecto a la edad, veremos que la mayoría de países establecen como condición de acceso a la educación de adultos tener 18 años cumplidos.

El aprendizaje a lo largo de la vida propone la implicación de todos los agentes sociales; así como que los gobiernos distribuyan los recursos para posibilitar que las oportunidades sean flexibles y eficaces, y que las propuestas que se desarrollen atiendan a la diversidad y el pluralismo de las diferentes políticas económicas. El uso de las nuevas tecnologías⁵⁴⁵ puede garantizar en parte la calidad del sistema educativo siempre que sea usada tanto por los alumnos como por los docentes; estos últimos han de asumir que su aprendizaje ha de realizarse durante toda la vida, y participando de forma activa en el centro. Es necesaria la coordinación entre los diferentes agentes sociales para que los diferentes programas formativos respondan a las necesidades sociales. Así como la descentralización política, potenciando la participación de

⁵⁴⁵ Las tecnologías, ya sean nuevas o no tan nuevas, no han de ser nunca el fin, han de ser el medio que nos facilita el aprendizaje. Este punto lo veremos desarrollado más adelante.

administraciones regionales y locales; y de la iniciativa privada, tanto en la financiación como en el suministro de formación.

El grupo de los ocho países más ricos del mundo (G-8), reunidos en el año 2.000 destaca la importancia de este nuevo paradigma para lograr el éxito económico, la responsabilidad cívica y la cohesión social, lo que implica que todas las personas han de poder acceder al aprendizaje⁵⁴⁶. En este sentido y en el mismo año, el Banco Mundial entiende que el aprendizaje a lo largo de la vida debe posibilitar que las personas adquieran tanto las habilidades como los conocimientos necesarios para adaptarse a cada etapa de su vida. En la Reunión Paritaria sobre educación permanente de abril del 2.000 se expone de forma clara que no sólo se debe preocupar por el aspecto laboral, sino que también debe tener en cuenta elementos para conseguir una ciudadanía democrática, la coexistencia pacífica y una sociedad más justa

Así, dos formas de entender el aprendizaje a lo largo de la vida lo presentan Estados Unidos y Japón. El primero de ellos liga

⁵⁴⁶ Esta misma consideración la encontramos en la 4ª Conferencia Internacional de Educación de Adultos del año 1985, donde se reconoce el derecho a la educación como inalienable a toda persona y requisito para el aprendizaje a lo largo de la vida.

directamente el paradigma con el mundo laboral y el empleo; mientras que el segundo contempla otras funciones además de la anterior, como la educación de adultos tanto de trabajadores como de no trabajadores, actividades de voluntariado, la mejora de actividades extraescolares de niños y jóvenes, o la oportunidad de aprender temas relacionados con el medio ambiente, la salud y la informática.

Si nos ceñimos a la Unión Europea, la tendencia dominante es la primera, y así se puede comprobar en países como el Reino Unido donde se ha materializado el aprendizaje a lo largo de la vida con la creación de la universidad para la industria, donde ofrecen formación de carácter laboral; en Portugal, donde la educación de adultos es un medio para luchar contra el paro; o en Holanda donde el Programa Nacional de Acción para la Educación y la Formación a lo largo de la vida se centra en la empleabilidad.

Este nuevo paradigma también va a influir en la realización de estudios y encuestas referentes a distintos ámbitos educativos, como las expuestas en este trabajo, IALS, EIAA; o cualquier otro tipo de estudio, ya que deberán de contemplar nuevas variables como la forma de aprender que tienen las personas tanto en la

educación formal como en la educación no formal, la motivación, las expectativas de futuro, los proveedores o el coste de los servicios educativos entre otros.

A nivel nacional se potencia el aprendizaje a lo largo de la vida en la vertiente profesional, pero no hay que olvidar que la educación de adultos contempla tres áreas de influencia: la educación de carácter general, la profesional y la que podríamos denominar sociocultural, dentro de la cual se encontraría el aprendizaje de nuevas formas de utilizar de manera correcta el tiempo libre⁵⁴⁷. Además el G-8 propone que se han de intercambiar experiencias y potenciar el estudio de idiomas extranjeros⁵⁴⁸.

En la práctica las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, han hecho que nos encontremos en un mundo muy técnico y en constante cambio, lo que ha modificado las anteriores concepciones sociales, políticas y culturales; y ha dado lugar a la sociedad de la información. Esta nueva sociedad ha influido en todos los campos, y uno de ellos ha sido el educativo. Ante esta

⁵⁴⁷ En este sentido y basándome en mi propia experiencia profesional, considero que ha de dirigirse la educación de Personas Adultas. Ha de inclinarse por el modelo japonés, ya que el que prevalece en nuestra sociedad es el modelo americano, centrado en exclusiva en el aspecto profesional y laboral.

⁵⁴⁸ Esta propuesta del G-8, ya había aparecido en la 4ª Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos celebrada en 1985.

situación, diferentes países entre los que se encuentra España han puesto en marcha proyectos y programas para no perder el tren de las nuevas tecnologías.

La Sociedad de la Información se puede comparar con la revolución industrial del siglo XIX, que implicó cambios sociales; pero mientras ésta tiene que ver con la energía, transformando la sociedad agrícola en una sociedad industrial, la primera ha transformado esa sociedad industrial en una sociedad tecnológica. Esta nueva sociedad tiene un carácter ilimitado si consideramos los recursos de información, donde destaca Internet. En este punto nos encontramos con un grave problema y es que no todo el mundo puede acceder a los instrumentos (PC, Modem, RSDI...), por lo que se va a producir una desigualdad social haciéndose necesario el acceso universal a la misma mediante políticas que faciliten el acceso a la red, bajando precios de coste, o posibilitando que desde los centros oficiales las personas puedan tenerlo.

Esta nueva sociedad de la información ha originado una gran demanda formativa por parte de los ciudadanos debido a la necesidad de actualizar y ampliar los conocimientos, la

competitividad por el trabajo, las nuevas exigencias del mismo, y el aumento del tiempo de ocio; siendo los cursos más demandados los referentes a la informática y el inglés. El nivel de estudios mantiene una relación directa con la demanda de formación. Así a mayor nivel educativo mayor demanda de formación, y a la inversa, a menor nivel educativo menor demanda formativa, tal y como se desprende de los resultados de la encuesta EIAA, y del estudio IALS, ya vistos anteriormente.

La Comisión Europea ha puesto en marcha en 1.999 la iniciativa "eEurope: una sociedad de la información para todos"⁵⁴⁹ con el objetivo de que cada trabajador pueda adquirir los conocimientos necesarios para este tipo de sociedad. En esta misma línea en mayo del 2.000, la Comisión mediante la comunicación " eEurope 2000"⁵⁵⁰, propone desarrollar un plan de acción para garantizar, eliminando los obstáculos, la expansión de Internet en Europa mediante el abaratamiento de los costes del mismo; formar al público en general para su uso y fomentarlo. A pesar de ello, los resultados que se obtienen de las encuestas realizada por Telefónica en el 2000 y el 2004, reflejan que las

⁵⁴⁹ [HTTP://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm](http://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm)

⁵⁵⁰ Idem.

empresas privadas son las pioneras en la utilización de estos recursos, mientras que la administración pública va a remolque; se incrementan las comunicaciones móviles y no las fijas; la televisión seguirá manteniendo su supremacía en la utilización del tiempo libre respecto al PC; y destaca que la educación será el principal factor de desarrollo de la sociedad de la información.

Las nuevas tecnologías posibilitan un aprendizaje más flexible y fuera del recinto escolar; cambiando tanto el rol del alumno como del profesor. Podemos destacar en nuestro país la iniciativa de la Universidad de Salamanca, dirigida al profesorado de educación de adultos, titulada "Sistema tutor interactivo"⁵⁵¹, y orientada a la formación del docente; y la del Instituto Cervantes, cuando en el año 2000 crea la Oficina del Español en la Sociedad de la Información⁵⁵², para potenciar y difundir el idioma español.

Por lo que respecta a los materiales nos encontramos con los medios impresos: libros, revistas, fotocopias..., los medios técnicos e informáticos: PC, CD-ROM, etc. y audiovisuales: TV, vídeo, etc., su utilización simplemente hay que considerarla un

⁵⁵¹ [HTTP://teleeduca.usal.es/teoriaeducacion/articulosnumerosanteriores/articulo7.html](http://teleeduca.usal.es/teoriaeducacion/articulosnumerosanteriores/articulo7.html)

⁵⁵² [HTTP://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm](http://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm)

medio para conseguir la educación, pero nunca un fin en si mismo, como ya hemos dicho cuando se ha tratado el aprendizaje a lo largo de la vida. Encontramos ejemplos de países como EE.UU, Japón, Chile o España, que utilizan esta tecnología para poder llegar a grupos sociales marginados, principalmente mediante la televisión para desarrollar programas educativos. Siempre hay que considerar las necesidades, los intereses, la disponibilidad de materiales, así como la capacitación del profesorado que va a utilizarlas.

Partiendo del hecho que la tecnología facilita el aprendizaje al ser más motivante y llamar más la atención es conveniente su utilización, pero nunca debemos de utilizar un solo tipo, o imponer nosotros una, lo más conveniente es la utilización de diferentes modalidades con lo que tanto nosotros como el alumno podremos reconocer aquella que funciona mejor⁵⁵³.

Según los datos del anuario del periódico El País de 1.996 nuestro país es el segundo de Europa que más tiempo dedica a ver televisión, por lo que es necesario que las personas estén formadas para poder discriminar y adoptar una actitud crítica

⁵⁵³ Reflexión fundamentada en mi propia práctica profesional.

delante de las programaciones. Para este fin la LOGSE, mediante las materias transversales, pretende que los alumnos aprendan a ver, comprender y analizar los mensajes. Nos encontramos con que existen materiales publicados para tal fin que están dirigidos a otros niveles educativos diferentes de la educación de personas adultas.

La televisión también ha cambiado debido a la tecnología, pudiendo encontrar la televisión digital o por cable, que nos ofrecen una gran cantidad de canales temáticos que nos exige la capacitación para elegir de forma responsable lo que se va a ver. En nuestro país encontramos ejemplos de televisión educativa con programas como: A saber, y That's English; diseñados y promovidos por el MEC ofreciendo la posibilidad de obtener una titulación oficial mediante una organización abierta, flexible y disponiendo de tutorías telefónicas.

Por lo que respecta a Internet, nos encontramos con que los centros educativos en general, y en especial los de personas adultas, no destacan por la disponibilidad y el uso de los ordenadores para tal fin. A este respecto la Unión Europea presenta unos índices más bajos en cuanto al número de

ordenadores por estudiante que EE.UU. Si nos centramos en nuestro país, el número de personas con acceso Internet es inferior al de otros países, según la Encuesta General de Medios de 1.997, y la de la compañía Telefónica de 2004.

La aplicación de Internet en la educación posibilita la bidireccionalidad de la información, cosa que hasta ahora no lo permitía ningún medio utilizado, facilitando la interactividad entre el emisor y el receptor. Aparece el concepto de aula virtual, caracterizada por ser el espacio simbólico donde mediante la utilización del ordenador se establece la relación entre los participantes para acceder a la información. A pesar de toda la tecnología informática, lo que puede mejorar el proceso educativo es el aprendizaje cooperativo⁵⁵⁴, entendido como una modalidad de aprendizaje que destaca la participación tanto de profesores como de alumnos, posibilitando el proceso educativo mediante la interacción, la evaluación y la cooperación entre iguales; se abandona la idea de que el profesor es el que lo sabe todo para convertirse en el catalizador y promotor del aprendizaje.

⁵⁵⁴ HILTZ, S. R., y TUROFF, M: Video Plus Virtual Classroom for Distance Education: Experience with Graduate Courses, Invited Paper for Conference on Distance Education in DoD, National Defense University. February, 1993.

Un ejemplo de módulos de enseñanza hipermedia destinados a la educación de adultos los encontramos en la Universidad de la Laguna⁵⁵⁵, destacando de ellos que son mas motivantes, más baratos, más utilizados tanto dentro como fuera del aula y por medio de Internet se facilita el intercambio y la colaboración, rentabilizando así los recursos.

A nivel europeo los planteamientos y preocupaciones por la formación dirigida al mundo laboral, manifestados en los artículos 126 y 127 del Tratado de Maastricht, se mantienen aun en la actualidad. Tanto en el Libro Blanco de 1.993 como en el publicado en 1.995, la Unión Europea destaca la necesidad de adaptar la formación a la nueva realidad social derivada de la sociedad de la información y de la globalización económica.

Por lo que respecta a la educación de personas adultas se han celebrado cuatro conferencias; la primera en Atenas en 1.994, con el lema: *La educación de adultos, instrumento de desarrollo de los recursos humanos en la Unión Europea del año 2.000*; con el fin de desarrollar proyectos experimentales, posibilitar el

⁵⁵⁵ [HTTP://nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm](http://nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm)

intercambio de formadores, crear una red de información común y determinar las directrices de un plan europeo.

La segunda de las conferencias se celebró en Dresde, en noviembre del mismo año, teniendo como lema: *La educación de adultos para vivir y trabajar en Europa*; destacando la necesidad de una concepción europea de la educación unido a la propuesta anterior de la movilidad de los trabajadores dentro de la Unión. La tercera se celebró en nuestro país en 1.995 titulada: *Organización de un sistema integrado de educación de adultos*; y la cuarta fue en Florencia en 1.996 bajo el lema: *Hacia una sociedad del saber: orientaciones para una política de educación de adultos*.

Vamos a centrarnos en la celebrada en nuestro país, donde se llegó a una serie de conclusiones importantes como la consideración de que la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida son la base para el desarrollo personal, sociocultural y económico; aunque pueden verse dificultadas por una deficiente educación inicial y básica debido a la rápida evolución tecnológica. La actualización de los conocimientos de forma permanente son una condición para poder enfrentarse a los retos que puedan presentarse tanto a nivel social como laboral. Se hace necesaria la

utilización de las nuevas tecnologías, así como la dimensión europea de la formación fomentando valores democráticos, de tolerancia, de lucha contra la discriminación, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el intercambio de información referente a este nivel educativo entre los países.

Como se puede observar en estas propuestas la influencia de los planteamientos de la Unesco están presentes. En la Segunda Conferencia Internacional de 1960, ya se habló de la educación permanente. En la tercera de las conferencias europeas se trataron temas referentes a los valores democráticos, la tolerancia, etc., repitiéndose en la cuarta Conferencia celebrada en 1985, en la que además, se trató de la utilización de las nuevas tecnologías y del intercambio de experiencias.

En la Conferencia Paneuropea celebrada en Barcelona en 1.996, previa a la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, se destacó que para conseguir un estado democrático es fundamental la educación, así como tener en cuenta la posibilidad de que aparezcan situaciones discriminatorias debidas a las transformaciones tecnológicas y culturales, además se considera que uno de los fenómenos con que se va a enfrentar la

nueva sociedad es la migración. Ante esta situación se propone que la educación de personas adultas deja de ser la respuesta a la carencia de formación inicial para garantizar a todo el mundo la posibilidad de aprender a lo largo de la vida.

La Unión Europea destaca la necesidad de fomentar el éxito escolar, vincular la formación profesional y la formación general, garantizar la formación del personal docente, la utilización de las nuevas tecnologías atendiendo siempre a las posibilidades de originar desigualdad entre los usuarios y el fomento del intercambio de experiencias referentes a este nivel educativo⁵⁵⁶. Del mismo modo destaca la necesidad del acceso universal a la educación y formación continua como clave para el empleo y la inserción social.

Si agrupamos los sistemas educativos de los diferentes países en tres niveles educativos en los que el primer nivel correspondería al periodo de la educación obligatoria, el segundo nivel a la formación profesional y bachillerato y el tercer nivel a la universidad, los resultados obtenidos nos indican que los países

⁵⁵⁶ Estos planteamientos ya fueron tratados por la UNESCO en la Cuarta Conferencia Internacional de Educación de Adultos.

con rentas más altas como Alemania, Austria, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza, tienen a la mayoría de su población en el nivel dos, seguido por el nivel tres y en último lugar el primer nivel. España presenta el mayor porcentaje de población en el primer nivel, seguido por el tercer nivel y por último el segundo. En cambio, países como Bélgica, Grecia, Irlanda, Italia, o Portugal, presentan una estructura triangular, mayor número de población en los niveles básicos y disminuyendo tal como aumenta el nivel educativo. Los casos de España, Grecia, Italia y Portugal, son debidos a los problemas de analfabetismo que aun están arrastrando, mientras que otros países como los del norte de Europa ya solucionaron hace mucho.

Respecto a los gastos educativos según el Producto Interior Bruto⁵⁵⁷, hay una serie de países como Dinamarca, Finlandia, Francia, Noruega y Suecia, que gastan más del seis por ciento; los que gastan entre el cinco y el seis por ciento son: España, Alemania, Austria, Irlanda, Países Bajos y Portugal; y por último esta Reino Unido que gasta sobre el cuatro por ciento de Producto Interior Bruto.

⁵⁵⁷ GARCÍA, J: *Educación de adultos*. Op. Cit. p.57.

A la educación de personas adultas se le asigna la tarea de poner al alcance los elementos necesarios para superar los problemas que vayan surgiendo en la vida, desarrollando tanto un espíritu crítico como la capacidad para tomar decisiones de forma autónoma; y poder participar de forma activa en la sociedad. Por último destacar que con el apoyo financiero de la Unión Europea se han desarrollado programas de cooperación con otros países de la Unión, siendo el Grundtvig⁵⁵⁸ el específico para la educación de adultos.

La educación de adultos a nivel de la Europa de los 15, podemos decir que se inició en el siglo XVIII, en Austria, y España, aunque es en el siglo XIX cuando lo hace en la mayoría de países como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Reino Unido y Suecia. Un elemento común a todos ellos fue que la puesta en marcha de la educación de adultos correspondió a entidades privadas, como las organizaciones obreras o los movimientos sociales, y que posteriormente el estado empezó a participar en ella. El inicio de la educación de adultos tubo un marcado carácter profesional, aunque en países como Bélgica o

⁵⁵⁸ [HTTP://www.xtec.es/ofieurop/index.htm](http://www.xtec.es/ofieurop/index.htm)

España se pueda hablar de lectura, escritura y cálculo; o en Suecia de educación cívica.

A principios del siglo XX, mientras en los países del sur de Europa como España, Grecia, Italia y Portugal estaban luchando contra el analfabetismo, Dinamarca ya proporcionaba formación para el tiempo libre. Después de la II Guerra Mundial se inicia una reactivación de la formación de carácter profesional. En los años cincuenta, los países del sur de Europa arriba citados siguen su lucha contra el analfabetismo, mientras que en el resto se ocupan de ampliar los conocimientos de la educación secundaria. En los años sesenta se reconoce el derecho de los trabajadores a la formación en países como Bélgica, Dinamarca o Francia. En los años setenta, Alemania y Finlandia ya hablan de educación continua, Suecia pone en marcha un sistema municipal de educación de adultos, Dinamarca implanta un educación general de adultos para mayores de 18 años, y con carácter más profesional Francia constituye el sistema de formación profesional dentro de la formación permanente.

En la década de los ochenta mientras Alemania inicia el camino de la educación permanente, los países del sur de Europa

siguen con los problemas derivados del analfabetismo; y en la década de los noventa se inicia con carácter general la reforma de los sistemas educativos de todos los países.

En el contexto legislativo encontramos países como Alemania y España, donde la descentralización respecto del Estado se manifiesta en la aplicación de legislación emanada de los Länder en el primer, o de las Comunidades Autónomas en el segundo. Un elemento común a todos los países respecto a la educación de adultos es la diferenciación entre la educación básica de carácter general y reglada y la educación de carácter profesional tanto reglada como no reglada. En Reino Unido se habla de educación extensa y contempla la educación para el tiempo libre.

A nivel general se demuestra una preocupación por los grupos considerados de alto riesgo, como los desempleados en Alemania, los trabajadores poco cualificados en Bélgica, y el colectivo de inmigrantes y personas con minusvalías en Holanda. Países como Alemania, Bélgica o Finlandia contemplan la posibilidad legal de combinar formación y trabajo mediante lo que se ha denominado Berufsschule, Lehvertrag y la formación en la propia empresa respectivamente.

Por lo que respecta a la financiación, el principal responsable de la educación de adultos en general es el Estado, aunque hay que matizar que si esta educación es de carácter general y reglada es así, pero si es de carácter profesional intervienen las empresas y el sector privado. En esta última, participan tanto el Ministerio de Educación como otros Ministerios, Trabajo, Salud, Agricultura, etc.

En Alemania y Suecia disponen de un sistema de becas para la educación de adultos, mediante el que reciben una cierta cantidad en función de su renta en el primero de los países; y en el segundo existen unas ayudas diferenciadas para los menores de 20 años, y los que se encuentran entre los 21 y los 55 años.

Respecto a la formación de carácter profesional depende del Ministerio de Empleo en Bélgica Alemana, en Dinamarca y Francia del Ministerio de Trabajo, y en Portugal del Ministerio de Calificaciones y Empleo. El sector privado, en especial la patronal, destaca en la financiación de la formación de sus propios trabajadores. Otra forma de financiación son los propios trabajadores, pagando una parte o la totalidad del curso. Esto lo hemos podido observar en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda

y Luxemburgo. En nuestro país, por lo que respecta a la formación profesional de carácter reglado los alumnos no pagan por recibir esa formación, aunque si lo hacen cuando es no reglada.

Otra fuente de financiación son los organismos o entidades públicas que aportan dinero para tal fin, en Alemania está el Fondo de Seguros de los desempleados, en Francia el Consejo de la Comunidad, en España el Instituto Nacional de Empleo, en Francia y Portugal el Fondo Social Europeo, y en Reino Unido encontramos la Iniciativa de Finanzas Privadas (PFI).

Además de todos éstos, no podemos olvidar a organizaciones sociales como los sindicatos, las asociaciones o la iglesia, que desarrollan sus propias actividades, y que en algunos casos son gratuitas, en otros se paga una cuota mensual, o bien se debe pagar en parte o la totalidad del curso o taller realizado.

Por lo que respecta a las diferentes formas de educación de adultos encontramos en países como Alemania, España, Francia y Portugal, que está dividida en educación de carácter general y profesional, desarrollándose tanto en centros públicos como privados, y pudiendo ser reglada o no reglada. Además, debido a

la descentralización del Estado encontramos centros municipales en Alemania, Suecia y España.

Tanto la oferta como el número de cursos y talleres de la enseñanza de carácter profesional es superior a la de la enseñanza general. Por lo que respecta a la modalidad de la enseñanza a distancia está mucho más extendida en la primera que en la segunda de las modalidades.

Según los datos de que disponemos sólo estos tres países: Alemania, Austria e Irlanda, dicen preparar para el examen de acceso a la educación superior; aunque tenemos la certeza de que hay más que lo hacen como es el caso de España. Otros países como Austria, Francia e Irlanda, tienen programas formativos dirigidos a grupos de riesgo como desempleados, mujeres, inmigrantes o reclusos. En este punto ocurre lo mismo que en el anterior ya que nuestro país desarrolla programas específicos para ellos y no aparecen reflejados en la base de datos de Eurydice.

La mayoría de los países europeos consideran como agentes sociales que intervienen en la educación de personas adultas a las autoridades nacionales, regionales o locales, a la patronal y los

sindicatos; además Bélgica francesa incorpora las universidades, Italia a las parroquias, Suecia a las comunidades religiosas y los partidos políticos; las asociaciones son incluidas en Austria, España, Bélgica francesa, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal; y lo mismo hace Reino Unido con los gremios.

El Ministerio de Educación, como responsable de la educación de las personas adultas, está presente en todos los países que además incluyen a otros Ministerios, como Francia que incluye al Ministerio de Trabajo; al Ministerio de Trabajo, Agricultura, Salud e Interior en Luxemburgo, y los Ministerios de Salud, Economía, Justicia y Medio Ambiente en Portugal. Todos los países coinciden en señalar que los agentes sociales tienen entre sus principales funciones la de ayudar a determinar y a actualizar la formación para que responda a las necesidades y demandas sociales.

El requisito de acceso a la educación de adultos en España⁵⁵⁹ y en la mayoría de los países es tener cumplidos los 18 años, a excepción de Austria, donde con 17 años pueden realizar los cursos para el acceso a niveles superiores; con 15 años

⁵⁵⁹ Nuestro país presenta algunas excepciones que se tratarán más adelante.

pueden acceder a la formación de *Mittelstand* en Bélgica Alemana; con la misma edad para la alfabetización y cursos de formación profesional en Portugal; en Reino Unido con 16 años se puede acceder a la formación profesional continua; y a los 20 años se pueden iniciar estudios de educación de adultos en Suecia.

Por lo que respecta a los objetivos de los diferentes programas de formación, todos los países coinciden en que si la formación es de carácter general los alumnos pueden adquirir la formación básica que no les fue posible en su momento, o conseguir una titulación que les posibilitará tanto seguir en niveles educativos superiores como acceder al mundo del trabajo; mientras que si es de carácter profesional, se pretende que les sirva tanto para encontrar, mantener u mejorar su situación laboral. Tanto una modalidad como la otra pretenden conseguir su participación en la sociedad desarrollando sus conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias para adaptarse a la misma.

Los planes de estudio están en función de las diferentes modalidades de formación, existiendo una clara diferenciación entre la formación de carácter general y la de carácter profesional. Por lo que respecta a los primeros abarca desde los niveles de

alfabetización hasta los niveles superiores, presentando una oferta mucho más pequeña que los de carácter profesional, que pueden ir desde cursos sobre informática, idiomas, hasta cursos de carpintería, o construcción.

Los métodos utilizados, a pesar de estar condicionados por cada modalidad educativa, todos coinciden en aumentar la confianza, la responsabilidad e independencia de los alumnos mediante la adaptación al ritmo, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y sus intereses; como ocurre en Austria, Bélgica, Francia, Holanda, Portugal y Suecia; o mediante la utilización basada en módulos realizada en Bélgica Alemana, Bélgica Holandesa, Dinamarca y España; así como la potenciación del autoaprendizaje en este último país.

Las formas de evaluación van desde los exámenes escritos u orales, tal como se realizan en Austria, Bélgica Francesa, España, Holanda, Italia, y Reino Unido; a los simples controles de asistencia de Dinamarca. Hay que aclarar que tanto las pruebas orales como las escritas corresponden a las enseñanzas regladas, mientras que el control de asistencia es utilizado en enseñanzas no regladas. Las primeras emiten certificaciones con un valor

equivalente a las del sistema normal posibilitando el acceso a niveles superiores y la obtención de una titulación oficial; mientras que las segundas conceden como mucho un certificado de asistencia o aprovechamiento del curso o taller realizado.

En casi todos los países se habla de maestros, sin distinguir entre la educación de carácter general, la profesional, la reglada o la no reglada. En España, Italia y Suecia, sí se diferencia entre maestros y profesores cuando se habla de educación de carácter general reglado, asignando a los primeros los niveles inferiores y a los segundos los niveles superiores. No ocurre lo mismo cuando se trata de la formación de carácter profesional, donde intervienen maestros y personal voluntario que está cualificado para ello, como ocurre en Bélgica Alemana y Portugal.

Por lo que respecta a los 10 países de la nueva ampliación europea (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumanía) podemos destacar que en la mayoría de ellos la formación de personas adultas se inicia en el siglo XIX, con la excepción de Eslovaquia y Polonia. Así mismo, es destacable que fuese la iniciativa privada, en unos casos las organizaciones religiosas y en otros casos las

laicas. Si damos un salto en el tiempo, después de la segunda guerra mundial se inicia un proceso que atendiendo a los datos de que hemos dispuesto se mantiene, nos referimos a un aumento de la formación de adultos de tipo laboral. En esta última década de los 90 observamos la misma tendencia, destacando la formación de carácter laboral, que al igual que en el caso anterior está ligada a una situación económica difícil, por lo que se utiliza la formación de adultos para darle solución.

Del aspecto legislativo podemos destacar que únicamente un país, Eslovenia, cuenta con legislación específica para regular la formación de personas adultas. Recordemos que al decir específica nos referimos a que aunque si que tienen normativa para su regulación no alcanza el rango de ley.

Las últimas tendencias dentro de este campo de la formación de personas adultas, como es el aprendizaje a lo largo de la vida, únicamente está presente en tres de los diez países, Eslovenia, Malta y Polonia.

El ente que mayoritariamente se encarga de financiar la formación de adultos es el estado, y a través del ministerio de

educación se realiza en 6 de los 10 países (Chipre, Eslovenia, Estonia, Malta, República Checa y Rumanía), siendo la formación básica gratuita en todos ellos. No ocurre lo mismo con la formación de carácter laboral, ya que en este caso tanto los empresarios como los sindicatos son los que se encargan de llevar a cabo esta formación. Por lo que respecta a la formación considerada no formal, son los participantes en la misma los que corren con los gastos.

La formación de personas adultas se desarrolla mayoritariamente en centros específicos, aunque en algunos casos también se desarrolla en centros ordinarios como en Eslovenia. Así mismo, la modalidad presencial es la más extendida, aunque la distancia está vigente en algunos países como Hungría, Lituania, República Checa y Rumania.

Por lo que respecta a la participación de los agentes sociales, son los sindicatos los que presentan mayores niveles de intervención, aunque únicamente manifiestan esta opción Polonia y Rumania. En algunos de ellos se especifica la existencia de un consejo de expertos, en Eslovenia; o un consejo nacional en el

que participan los sindicatos, la patronal y la administración, como ocurre en Estonia.

En la mayoría de países la titulación que se concede al superar la formación reglada es equivalente a la que se obtiene en los centros ordinarios. Así mismo, únicamente cuentan con un currículo específico para personas adultas Eslovenia, ya que Rumania y Estonia es adaptado.

Mientras que Lituania cuenta con una estructura modular y una enseñanza individualizada, Chipre, Hungría, Malta y Rumania utilizan la misma metodología que la del sistema ordinario.

La edad para poder cursar estudios en esta modalidad educativa se encuentra en los 18 años, aunque si se cumplen una serie de requisitos lo pueden hacer con 15. A pesar de parecer sorprendente, los dos únicos países de los que disponemos de información son Chipre y Lituania.

Para cerrar este apartado, diremos que por lo que respecta al profesorado, Chipre deja en manos de los docentes de secundaria su formación de adultos; Rumania determina que sea

profesorado de primaria y de secundaria; mientras que Malta habla de maestros cualificados. Por lo que respecta al resto de países no contamos con información.

Centrándonos en nuestro país vemos que la educación de personas adultas se inicia en el siglo XVIII con el progreso del país durante el reinado de Carlos III. Durante el siglo XIX⁵⁶⁰, la burguesía con la aparición del estado liberal trata la educación de adultos desde una doble perspectiva, la primera mediante la promulgación de dos leyes, la de Someruelos en 1839, y la de Moyano en 1857, con la intención tanto de fomentar como de aumentar la formación de los adultos. Además se pretendió que los ayuntamientos pagasen esta enseñanza, lo que fue un fracaso, pues no se hicieron cargo de este cometido y la educación de adultos salió perjudicada; y la segunda de las medidas fue la creación de sociedades obreras para la formación de las clases bajas. Entidades privadas como los sindicatos y los partidos políticos desarrollaron tareas en este sentido. En el siglo XX, se mantiene esta situación tan caótica hasta la llegada del periodo democrático. Nacen las Universidades Populares creadas por los intelectuales influidos por la Institución Libre de Enseñanza, así

⁵⁶⁰ [HTTP://www.ciberaula.net/quaderns/revistes/QUADERNS/NECEPA.htm](http://www.ciberaula.net/quaderns/revistes/QUADERNS/NECEPA.htm)

como los centros obreros, las casas del pueblo, o los ateneos literarios, que desarrollaron sus actividades hasta la llegada de la Guerra Civil.

Durante el periodo de la II República tanto el analfabetismo como el absentismo escolar eran muy altos, y para remediarlo se crearon las Misiones Pedagógicas. Los republicanos entendían que el analfabetismo era el problema del retraso de España, pero antes que la educación de adultos había que solucionar los problemas de los niveles iniciales.

En el periodo franquista, la mayor preocupación del Estado y de la Iglesia estaba centrada en las cuestiones religiosas, morales y patrióticas; por lo que su primera acción fue dismantelar el sistema educativo republicano, suprimiendo el laicismo, la coeducación y la enseñanza de las lenguas autónomas de los diferentes territorios del Estado. Hasta los años 60 se restablecen las Misiones Pedagógicas y se hace obligatoria la asistencia a clase de los adultos sin certificado de estudios primarios. El analfabetismo es entendido como una lacra que había que combatir, la finalidad era su erradicación, aunque el verdadero

objetivo pasaba por superar la imagen de pueblo poco instruido y rural de cara al resto de países del mundo.

En los años 60, se inicia un crecimiento económico, lo que trae consigo la necesidad de mano de obra cualificada. Se crearon escuelas y se dotaron de más maestros, se implicaron en esta tarea instituciones como la Sección Femenina, el Ministerio de Educación y las Fuerzas Armadas. Se hizo obligatoria la Tarjeta de Promoción Cultural para la concesión de licencias de caza, o para pedir un préstamo.

Pasados diez años el descenso del analfabetismo era muy pequeño. En 1973 se suprimen las escuelas especiales y se pone fin al analfabetismo. A esto le siguió el Programa de Educación Permanente de Adultos⁵⁶¹. La tarea principal que desarrollaba era impartir enseñanzas para la obtención del título de Graduado Escolar, utilizando materiales y métodos de la educación primaria. Durante este periodo y hasta 1982 nuestro país vivía las primeras etapas de la transición hacia la democracia, por lo que la educación de adultos quedó un poco aparcada.

⁵⁶¹ Orden de 28 de marzo de 1973.

Con la llegada del Partido Socialista al poder en 1982, se crea el Servicio de Educación Permanente de Adultos que está dentro de la Subsecretaría General de Educación Compensatoria. En 1986 se publica el Libro Blando de la Educación de Adultos y en 1990 se reestructura el sistema educativo español mediante la LOGSE, que dedica el Título III a la educación de adultos; a la vez que las Comunidades Autónomas van adquiriendo competencias en materia educativa y promulgan leyes para la regulación de esta modalidad de formación. No se aprecian cambios significativos si comparamos esta norma con la LOCE del 2002 por lo que no se ha comentado nada al respecto.

Tomando a la LOGSE como el marco legislativo de referencia, podemos apreciar como evita el lenguaje sexista hablando de educación de personas adultas, en lugar de educación de adultos; así como la consideración de que la educación de personas adultas está dentro de un proceso continuo y permanente. Destaca que los tres campos de acción de la educación de personas adultas son la formación básica, la formación profesional y la formación social.

La educación de personas adultas la podemos dividir en dos grandes grupos: la educación reglada que incluye a la educación básica, el bachillerato y las enseñanzas profesionales; y la educación no reglada con programas destinados a proporcionar formación orientada al trabajo, cursos de español para extranjeros, o pruebas de acceso a niveles superiores. El autoaprendizaje es la metodología usada teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias previas. Puede cursarse en centros específicos, en centros ordinarios, o en centros privados; tanto de forma presencial como a distancia.

Centrándonos en el tema de este estudio, la educación básica de personas adultas, va desde la alfabetización o Nivel I, pasando por el Nivel II, o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales básicas, hasta el Nivel III de Educación Secundaria, que tiene por objetivo la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. La condición de acceso es tener cumplidos los 18 años, aunque en casos muy excepcionales se puede acceder con 16 si lo autoriza la administración.

La realización de una valoración inicial es obligatoria para todos los alumnos para conocer tanto su nivel como para la

adscripción a un determinado grupo. En los niveles iniciales se usa como método el aprendizaje significativo, basado en la globalización y el aprendizaje práctico, y la evaluación debe ser continua e integradora. Por lo que respecta al Nivel III, tiene una estructura modular, y además de haber cumplido los 18 años, es preciso que hayan superado el 6º curso de educación general básica, o algunos de los módulos de educación secundaria. Las áreas de conocimiento son Comunicación, Matemáticas, Naturaleza y Sociedad. La excepción la presentan Andalucía añadiendo el área de desarrollo social y funcional; y el País Vasco agrupando las áreas de matemáticas y naturaleza en una sola.

En los territorios donde es el Ministerio de Educación el que tiene competencias domina el currículum tecnológico frente al de investigación acción, y el contexto escolar frente al contexto social. Encontramos nueve Comunidades Autónomas que han desarrollado una ley específica para la educación de personas adultas, y son Andalucía en 1990, Cataluña en 1991, Galicia en 1992, y la Comunidad Valenciana en 1995, Castilla y León, Aragón, Navarra y Castilla la Mancha, todas ellas en 2002. La última ha sido la de Canarias del año 2003.

Una de las diferencias más destacables entre ellas es que en Cataluña la educación de personas adultas dependía de la Consejería de Bienestar Social, mientras que en las otras lo hace de la Consejería de Educación. A pesar de esto, todas ellas entienden que la educación de personas adultas es una parte integrante del proceso educativo, al igual que el resto de niveles educativos.

En los diferentes territorios del Estado la educación de personas adultas se desarrolla en centros específicos, en institutos de secundaria, en centros municipales y en centros privados. Además esta enseñanza es gratuita en todos los centros de carácter público, donde los niveles iniciales son impartidos por maestros y los superiores por profesorado del cuerpo de secundaria. Mientras que la modalidad de educación presencial es aplicable a todos los niveles de la educación de personas adultas, la modalidad a distancia se usa únicamente en los niveles superiores. Por lo que respecta a la modalidad presencial, únicamente hemos encontrado una Comunidad, Euskadi, que exige la asistencia a los dos tercios del módulo. Está estructurada en tres niveles, ya mencionados anteriormente, se contempla la posibilidad de convalidar módulos en Andalucía, Comunidad

Valenciana, Euskadi o Canarias; y todas coinciden en la realización de una valoración inicial del alumnado.

Por lo que respecta al futuro, hay que seguir trabajando en el tema de la alfabetización, con especial tesón en los países menos desarrollados. A nivel general debemos de aprovecharnos de las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para conseguir nuestros objetivos educativos, aunque hay que tener presente la desventaja que presentan todas aquellas personas que no tienen acceso a las mismas, por lo que hemos de intentar que se posibilite un acceso universal a las mismas.

Otro de los temas que debe de estar presente en este siglo son los grupos sociales más desfavorecidos delante del problema de la exclusión social. Habrá que desarrollar políticas educativas que realmente sean útiles y válidas. No hay que olvidar que los aprendizajes deben ser de calidad, y como he dicho antes, útiles; y el medio para conseguirlo es contar con un presupuesto que pueda satisfacer la formación de los profesionales, la dotación de materiales y centros adecuados y dignos (no como algunos de los que funcionan ahora), y posibilitar materiales educativos adaptados

a los adultos; así como el intercambio de experiencias sobre este tema.

Y por lo que respecta al nuevo paradigma de la educación a lo largo de la vida, destacar que a pesar de la importancia que tiene el sector productivo, hay que facilitar a las personas que puedan acceder a nuevas formas de educación, refiriéndome a la vertiente más social de la educación ante una situación social en la que cada vez tenemos más tiempo de ocio. Esta vertiente se correspondería directamente con el tercer campo de acción de la educación de personas adultas que contempla la legislación educativa de nuestro país.

Así, la educación de personas adultas ha tenido un marcado carácter compensador y de adaptación al sistema escolar. Se entendía como la segunda oportunidad y nada tiene que ver con el concepto de educación permanente actual, dando por supuesto que en la vida de las personas había un periodo para el estudio y otro posterior para el trabajo. A pesar de que la Ley General de Educación de 1970 habla en su artículo 44 a) de formación permanente de adultos, no debe llevarnos a engaño ya que se

sigue entendiéndose como la posibilidad de realización de los estudios que en su momento no pudieron realizarse.

Un ejemplo más la dependencia de la educación de adultos del sistema escolar lo podemos encontrar en la Orden de 26 de julio de 1973 en la que se establecen tres ciclos, un primer ciclo equivalente a primero y segundo curso de educación general básica; un segundo ciclo equivalente a tercero, cuarto y quinto; y un tercer ciclo que se correspondería con la segunda etapa de la educación general básica. Esta dependencia, a pesar de que ha pasado bastante tiempo, la podemos observar en estos momentos adaptada a la educación secundaria obligatoria.

El periodo democrático abre las puertas a que las Comunidades Autónomas autoricen tanto a las entidades privadas como a los ayuntamientos la puesta en marcha de aulas, círculos o centros de formación de personas adultas. En nuestra comunidad el Programa para la Animación y Promoción de la E.P.A se creó por Decreto 7/1985 de 28 de enero, y a pesar de que hace mención al autoaprendizaje, al desarrollo de la capacidad de expresión y comprensión entre otras cosas, no deja de mantener la vía de la segunda oportunidad al hablar de

formación básica para aquellas personas que por los motivos que fuere carecen de los elementos culturales suficientes para desenvolverse en la sociedad actual.

En la actualidad, y después de que la LOGSE dedicase todo su capítulo III a la formación de las personas adultas, recordamos que nueve comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Navarra, Castilla y León y Canarias) han regulado la formación básica de personas adultas mediante la promulgación de una ley. Todas ellas establecen tres ámbitos de acción: formación instrumental o básica que se correspondería con los aprendizajes de tipo formal; y los otros dos podemos colocarlos en lo que denominaríamos aprendizajes informales o no formales, y son la formación de carácter profesional y la orientada a la utilización de una forma creativa el tiempo libre.

El planteamiento que hacen de la formación básica de las personas adultas supera con creces el concepto compensador y de segunda oportunidad arrastrado hasta ahora, pero si atendemos a su desarrollo podemos ver como se cae otra vez en el mismo problema, ya que el peso de la acción se centra en la

obtención de las titulaciones básicas que les han de posibilitar el acceso a otros niveles del sistema educativo o la inserción en el mercado laboral. La estructura organizativa de los centros es idéntica a los centros ordinarios, e incluso se imparten estas enseñanzas en centros ordinarios, al profesorado se le requiere la misma formación para ejercer, y la formación no reglada es impartida por profesionales que carecen en la mayoría de los casos de contratos de trabajo, y considerándolos como docentes de segunda, ya que los que dirigen el centro son el profesorado dependiente de Consellería de Educación.

Atendiendo a la normativa que regula la formación básica de personas adultas en nuestra comunidad nos encontramos con que se contemplan los siguientes programas formativos:

- Programa de alfabetización
- Programas para adquirir y actualizar la formación básica
- Programas que faciliten la participación y obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo laboral y a los diferentes niveles del sistema educativo
- Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana, especialmente su lengua y su cultura.
- Programas para el acceso a la universidad

- Programas que promueven el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental.

- Programas de formación ocupacional que favorezcan la orientación, la promoción y la inserción laboral.

- Programas de iniciación al trabajo, actualización y reconversión de profesiones.

- Programas sociales de integración de inmigrantes y minorías étnicas.

- Programas de integración de personas con minusvalías físicas y síquicas.

- Programas que orienten y preparen para vivir el tiempo de ocio de forma creativa.

Teniendo en cuenta que la educación o formación reglada o formal es aquella que tiene como objetivo final la obtención de un título del sistema educativo, y que la no formal o informal se corresponde con cualquier otro tipo de formación que no tiene acceso a ningún título oficial, nos encontramos que de todos los programas que hemos visto anteriormente, únicamente dos son

formales, mientras que el resto estarían dentro del segundo gran apartado.

Como podemos ver, únicamente el 20% de la oferta es reglada, mientras que el 80% restante es no reglada. La respuesta a la pregunta de por qué si la mayoría de programas son no reglados, cómo es que tienen más peso e importancia la minoría, la encontramos al planteamiento que venimos realizando en todo este trabajo; el carácter compensador y de restricción a la obtención del título de graduado en educación secundaria, al hecho que sean maestros no especialistas los que imparten esta formación al igual que en el sistema ordinario, a la organización escolar de los centros, a que las enseñanzas no regladas las imparten personal no dependiente de Consellería de Educación.

La forma de relacionar las enseñanzas formales y las no formales pasaría por considerar que la formación básica no es únicamente alfabetización, o graduado en educación secundaria, o esa segunda oportunidad, deberíamos de considerarla como un conjunto de acciones que perfectamente pueden incluir enseñanzas de tipo no formal que en una sociedad en continuo cambio exigen. En resumen, la formación básica debería de

entenderse como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que cada una de las personas consideradas adultas necesita en ese momento para no perder el tren de la modernidad. Esto implica como ya he dicho la interrelación entre enseñanzas regladas y no regladas.

Atendiendo a esta propuesta encontraríamos a personas con diversidad de intereses a la hora de participar en cualquier aprendizaje, ya fuese formal o no formal, ya que mientras unas participasen por el mero placer de hacerlo otras podrían estar realizando las mismas actividades como paso previo para la realización de otras. Esto supondría reestructurar la organización tanto docente como curricular, así como la equiparación en cuanto a reconocimiento de las actividades no formales y las formales.

A pesar de que este planteamiento es aceptado por la mayoría, seguimos teniendo una formación de dos velocidades, la reglada y la no reglada. Un ejemplo más de ello lo podemos encontrar a la hora de cumplimentar toda la documentación administrativa, ya sean el proyecto curricular de centro, las programaciones, los horarios, las asistencias, etc. La administración tiene especial cuidado en todo lo referente a las

enseñanzas regladas mientras que en la parte que toca a las no regladas parece que tenga menos interés.

El error es más que claro, ya que en estos momentos la sociedad demanda unos conocimientos que en muchos casos no se encuentran anquilosados en las enseñanzas regladas, y que como hemos podido observar la oferta así lo demuestra.

Si la sociedad del siglo XX tiene su origen en la revolución industrial del siglo XIX, la sociedad del presente siglo XXI está condicionada por los cambios en la información, llegando a denominarse sociedad de la información. El motivo por todos conocido es que el dominio de la información implica tener grandes dotes de conocimientos que en la mayoría de los casos están ligados a las nuevas tecnologías. En este sentido autores como Castells destacan que los cambios en las sociedades modernas se deben al impacto de la revolución tecnológica basada en la información / comunicación, la formación de una economía global y los cambios culturales, con especial incidencia

en el rol de las mujeres y en el afloramiento de una conciencia ecológica”⁵⁶².

El capital humano, valor en alza en esta nueva sociedad está desbancando al capital económico tradicional. De la formación de los individuos depende el progreso tanto económico como social, por lo que la Comisión Europea consciente de ello establece que la “posesión de conocimientos fundamentales colocará a los individuos en relación con los demás individuos en las relaciones sociales”, y que la “posición de cada uno en el espacio del saber y de la competencia será decisiva”⁵⁶³.

Si bien es cierto que este nuevo modelo social aumenta las posibilidades de toda la población debemos de tener en cuenta que resulta a su vez negativo, ya que potencia la exclusión social, así como las desigualdades sociales ya que “los nuevos saberes se están distribuyendo de forma desigual en función del nivel de

⁵⁶² CASTELLES, M. (1994): Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional. En Castells, M, Flecha, R. y otros: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.

⁵⁶³ COMISIÓN EUROPEA (1996): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

estudios, del grupo social, del género o de la edad”⁵⁶⁴. En este sentido la Comisión Europea manifiesta que existen diferencias entre aquellos que “puedan interpretar esta información, los que sólo puedan utilizarla y los que no pueden interpretarla ni utilizarla. En otros términos, entre los que saben y los que no saben”⁵⁶⁵.

Como podemos ver, la formación se convierte en el motor del futuro, en el catalizador de la sociedad de la información, en la que la formación de las personas adultas ha de combatir contra “problemas sociales y retos educativos”⁵⁶⁶ lo que implica que se adopte un modelo social de educación de adultos, en contraposición al modelo escolar dominante en nuestra sociedad. El primer elemento que establece las diferencias se centra en la diferenciación entre enseñanza y aprendizaje. Mientras que el modelo escolar enfatiza la enseñanza, el modelo social lo hace del aprendizaje, ya que entiende que es la pieza clave de la educación ya que la primera es “un medio para conseguir la

⁵⁶⁴ FLECHA, R (1994): Las nuevas desigualdades educativas. En Castells, M., Flecha, R. y otros: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.

⁵⁶⁵ COMISIÓN EUROPEA (1996): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Op. Cit.p.7.

⁵⁶⁶ SANZ, F ((2002): *La educación de personas adultas entre dos siglos: historia pasada y desafíos de futuro*. Madrid. UNED. p.7

educación, pero no el único”⁵⁶⁷. No sólo la enseñanza formal es la que proporciona educación, ya que ésta es fruto del aprendizaje. En la formación de las personas adultas la educación no se corresponde con la escolarización ya que todos estaremos de acuerdo en que no todo lo que sabemos lo hemos aprendido en la escuela. La formación recibida para desarrollar nuestro trabajo, los conocimientos derivados de nuestras aficiones, y todos aquellos que en su mayoría no se encuentran en los libros de texto escolares ni son impartidos por un maestro o en una clase en horario lectivo.

La formación de las personas adultas no puede, ni debe de ceñirse únicamente a la escuela, lo que implica que sea la sociedad entera nuestro “centro docente”, superando así las barreras espaciales y temporales. Esto implica que los aprendizajes puedan surgir en cualquier lugar y momento. Este aprendizaje permanente es recogido por la legislación vigente pero no se materializa, ya que a la hora de llevarlo a la práctica se vuelve al modelo escolar, en el que es determina el lugar, las horas y los docentes que deben de impartirlo. La contradicción es patente, y una muestra de ello son los centros de formación de

⁵⁶⁷ Idem. p.129.

personas adultas que funcionan en nuestro país, con un funcionamiento más que parecido a los centros ordinarios de primaria o secundaria.

Si pretendemos que el aprendizaje a lo largo de la vida tenga realmente sentido para las personas adultas, y sea una realidad, debemos de superar ese modelo escolar, reconociendo como válidos aquellos conocimientos que las personas adultas hayan adquirido a lo largo de su vida, en cualquier lugar y en cualquier momento. Debemos de cambiar las premisas de enseñanza y escolaridad por las de aprendizaje y experiencia. Si aprendemos a lo largo de toda nuestra vida no solo hay que valorar los conocimientos adquiridos en la etapa escolar de la misma. Debemos de poner en marcha un sistema de convalidaciones que nos permita reconocer como válidos conocimientos adquiridos fuera del sistema formal para que cuando las personas adultas quieran realizar cualquier tipo de estudio perteneciente al sistema formal les sean reconocidos como válidos sus conocimientos y experiencias.

Esta propuesta supone un puente entre la educación formal y la no formal, revalorizando todos aquellos conocimientos

adquiridos fuera de las aulas, y que si realmente se consiguiese ese sistema de convalidaciones muchas personas retornarían a ese sistema formal para seguir con titulaciones oficiales, ya que en la actualidad en algunos casos se ven frenadas por el gran número de asignaturas que deben de cursar. Sirva de ejemplo el currículo de graduado en educación secundaria, que añadiendo las materias optativas a las de obligado cumplimiento nos encontramos que una persona adulta que quiera, o necesite obtener el graduado en educación secundaria debe de cursar en el primer nivel del segundo ciclo 13 horas semanales, o una más para el segundo nivel del segundo ciclo. Como podemos observar, estas cifras son elevadas para una persona adulta, ya que en la mayoría de los casos debe de atender a su trabajo, a sus responsabilidades familiares, o a cualquier otro tipo de atención derivada de la vida adulta. El currículo es presentado como el de un estudiante de secundaria, cuya principal responsabilidad es la de superar con éxito el curso, y no el cuidar de la familia o atender al trabajo.

Si somos capaces de poner en marcha ese sistema de convalidaciones, se facilitará el que las personas adultas puedan acceder a los sistemas formales de educación para obtener

titulaciones oficiales que no pudieron hacerlo en su momento o que por el motivo que sea hayan decidido obtener, ya que todo lo que sea cursar menos de 14 horas a la semana es un balón de oxígeno para este colectivo con las casuísticas personales que ya hemos comentado.

El sistema educativo actual mantiene la concepción del educando a tiempo completo, y como hemos podido observar en la educación de adultos esto no es así, ya que los alumnos deciden de forma voluntaria acceder a la formación, pero no podemos establecer un currículo pensando en que nuestros alumnos lo son a tiempo completo, necesitan de un currículo específico, que en algunos casos ya existe, pero mucho más importante que eso, que lo es, es que sea flexible, abierto, que contemple esa convalidación de conocimientos tanto formales como no formales, pudiendo reconocer cualquier tipo de competencia que haya adquirido a través de la experiencia.

Si conseguimos esto, la concepción tradicional de la formación de las personas adultas, podemos decir que empezará a dobligar el modelo escolar tradicional para acercarse mucho

más a una concepción social, que a nuestro entender es por donde deben de dirigirse los pasos en estos momentos.

Para hacer de estos planteamientos una realidad no podemos olvidar a una de las figuras clave, al docente. Aquella persona que se dedique a la formación de personas adultas debe ampliar su horizonte superando al mero maestro o profesor de primaria o secundaria que se limita a dar clase.

Las tareas que un profesional de la formación de personas adultas debe de realizar superan con creces tan ardua tarea, ya que en la mayoría de los casos debe de coordinar programas no reglados, buscar la colaboración de entidades, desarrollar campañas de sensibilización entre la población adulta, estimular tanto la motivación como la asistencia a actividades una vez ya han venido al centro por primera vez, y un largo etcétera que quien se dediquen a ello conocerán.

La tarea del profesional de la formación de personas adultas implica acciones que debe ejercer sobre “un individuo, sobre un grupo, en una familia, en un barrio, en una comunidad, en un

espacio profesional o laboral, etc.”⁵⁶⁸. No podemos pensar en el tradicional maestro de escuela, alejado de la realidad diaria, de los problemas de sus alumnos, del entorno, y de todo lo que no fuese únicamente temas de clase, si pretendemos que la formación de personas adultas sea realmente útil a sus participantes.

Por lo que respecta al análisis que hemos realizado entre la LOCE y la LOGSE podemos destacar su gran semejanza por lo que respecta a su estructura, ya que tanto una como la otra dedican todo su Título III y el mismo número de artículos a educación de personas adultas. La diferencia más apreciable la encontramos en que mientras la primera dedica del artículo 52 al 55, la segunda lo hace del 51 al 54.

La LOCE, a pesar de que plantea la formación a lo largo de la vida para la adquisición, actualización y ampliación tanto de los conocimientos como de las capacidades para el desarrollo personal y profesional, encontramos una carencia de actuaciones

⁵⁶⁸ PETRUS, A. (1994): Educación social y perfil del educador social. En SÁEZ (coord.): *El educador social*. Murcia. Universidad de Murcia.

concretas para llevarlo a cabo, por lo que podemos decir que no superamos el modelo compensador.

La justificación de este planteamiento la encontramos en que no se ha creado ningún sistema para convalidar o reconocer tanto los conocimientos como las capacidades que las personas adultas han adquirido a través de la experiencia o cualquier otro medio fuera del sistema reglado.

Tampoco se aprecia referencia alguna a uno de los objetivos que la Comisión Europea se plantea respecto al aprendizaje permanente y con el que estamos totalmente de acuerdo, y es la necesidad de mejorar la calidad de la formación de los profesionales que se encargan de la educación de las personas adultas, tanto regladas como no regladas, y en especial los que se dedican a los niveles básicos y de alfabetización.

Aunque la propuesta de la Comisión de ampliar y facilitar el aprendizaje a cualquier edad, es similar a la de la LOCE, que reduce la edad de acceso a la educación de personas adultas de los 18 a los 16 años, hay que destacar que en este caso la

adopción de esta medida se dirige a compensar la problemática del fracaso escolar de la enseñanza obligatoria.

La LOCE, por lo que respecta a la modalidad educativa que aquí tratamos, no sigue la tendencia europea de actualizar las capacidades básicas surgidas como consecuencia de la sociedad de la información y todo lo que ello conlleva, ya sean nuevas tecnologías como nuevas aptitudes personales.

En esta misma dinámica, podemos destacar que tampoco hace referencia a uno de los objetivos que la Unión Europea se plantea, el de abrir la educación y la formación al entorno local, a Europa y al resto del mundo utilizando la enseñanza de idiomas, la movilidad y la intensificación de las relaciones empresariales.

Tampoco contempla la promoción de aprendizajes relacionados con valores democráticos ni la participación democrática con el objetivo claro de obtener una ciudadanía activa.

Por lo que respecta a los indicadores cualitativos y cuantitativos establecidos por la Comisión Europea en junio de 2002, la LOCE en ninguno de sus artículos del Título III hace

referencia a la concreción y desarrollo de nuevas capacidades para la sociedad del aprendizaje, la ciudadanía activa y las aptitudes culturales y sociales; así como tampoco los hace de ninguna medida específica de asesoramiento y orientación, o de sistemas de acreditación o certificación.

La problemática de la población inmigrante que asiste a nuestros centros de formación de personas adultas es atendida mediante la creación de un programa específico de lengua y cultura españolas. Desde un punto de vista educativo no todas las personas extranjeras necesitan la misma atención ni en la mayoría de los casos tiene el mismo significado para nosotros los términos inmigrante que extranjero. En este sentido si pretendemos que esa minoría sea preparada para un sistema educativo que pertenece a la cultura mayoritaria y poder participar en una sociedad que se base en unos valores de la cultura dominante, podemos considerar que las actuaciones propuestas por la LOCE se encuentran dentro del modelo compensador.

La alternativa a este planteamiento, equivocado para nosotros, pasaría por la educación intercultural, para todos, tanto los de aquí como los de allí.

10. BIBLIOGRAFÍA

- AA.AA (1973): *La educación permanente*. Barcelona. Biblioteca Salvat.
- ADELL, J (1998): *Redes y Educación*. En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Op. Cit. p. 200.
- ADELL, J. y GISBERT, M.: *Educación en Internet: el aula virtual*. Temps d'Educació. 1995. p.6
- ADELL, J.: "La navegación hipertextual en el World Wide Web: complicaciones para el diseño de materiales educativos". En SALINAS, J. et. al: *Redes de comunicación, redes de aprendizaje. EDUTEC'95*. Palma de Mallorca. Universitat de les Illes Balears, 1995. Versión electrónica: <http://www.uib.es/depart/dceweb/adell.html>.
- ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998. pp. 197.
- ADELL, J (2004): *Eduotec. Revista electrónica de Tecnología Educativa*. Nº.17. marzo.

- AGENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN: *Lifelong Learning and Lifewide Learning*. Estocolmo, enero de 2000.
- AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación): *Encuesta General de Medios*. 1997
- ALONSO HINOJAL, I: "Agencias y Agentes de la Educación de Adultos". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993.
- ALVAREZ, T. y CABALLERO, M.: *Vendedores de imagen*. Barcelona. Paidós, 1997.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA, publicado por la Junta General de Estadística 1860: 1861. Madrid, Imprenta nacional, 1862.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA correspondiente a 1859 y 1860, publicado por la Comisión de estadística General del Reino, Madrid, Imprenta Navional, 1860.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA, publicado por la Dirección General de Estadística. 1866-67. Madrid. Establecimiento Tipográfico de M.Minuesa, 1870.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1988.

- APARICI, R.: *La revolución de los medios audiovisuales*. Madrid. Ediciones la Torre 1993.
- ARONOWITZ, S y GIROUX, H: *Education under Siege*. The Conservative, Liberal and Radical Debate over Schooling. Massachusets: Bergin and Garvey, 1985.
- ASOCIACIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS: *Un recurso en acción. Personas Mayores: Personas - Recurso para la Educación de Adultos*. Girona. 1998.
- ASOCIACIÓN EUROPEA para la EDUCACIÓN de ADULTOS: *Organizaciones de Educación de Adultos en los países de la Comunidad Europea. Notas para una guía*, Barcelona, 1993.
- ATKINSON, D. (1998) The financing of vocational education and training in the United Kingdom. Financing portrait. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (Cedefop Panorama series, 96).
- BANGEMAN, M.: *Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones del Consejo de Europa*. Bruselas, 26 de mayo de 1994. Versión electrónica <http://www.ispo.cec.be/infosoc/backg/bangeman.html>.
- BARBA, C (2002): La investigación en Internet con las WebQuest, *Comunicación y Pedagogía*, 2002; nº 185.

- BELANGER, P. y VALDIVIESO, S: *La Emergencia de las Sociedades de Aprendizaje*, 1997.
- BELTRÁN LLAVADOR, J: *El sueño de la alfabetización*. Valencia. Generalitat Valenciana. 1990
- BELL, D.: *The Coming of Post-industrial Society*. New York. Basic Books, 1973.
- BELL, D: *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid. Alianza, 1994.
- BLÁZQUEZ, F., CABERO, J. y LOSCERTALES, F. (Coords): *En memoria de José Manuel López-Arenas. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación*, Sevilla, Alfar.
- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Ciudad Real, nº 163, 3-1-1852. citado por Angel Jara Barreiro "Actuaciones de la Comisión provincial de instrucción primaria en la escolarización de adultos. Boletín Oficial de la Provincia, 1838-1868", en *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea 1808-1970*. II Coloquio de Historia de la educación Valencia, 1983. Valencia, Ediciones Rubio Esteban, 1984.
- BRAND, E.: *Functional illiteracy in industrialized countries*, en: *Prospects* 17, (1987), 2.

- BUNDESMINISTER FÜR BILDUNG UND WISSENSCHAFT (ed.): *Grund-und Strukturdaten 1990/1991*. Bonn: Karl Heinrich Bock, 1990.
- CABELLO, M^a. J: "Educación de adultos". Cuadernos de Pedagogía. nº 212.
- CABERO, J.: "Nuevas tecnologías, comunicación y educación". *Comunicar* 3 (1994), 14-15.
- CABERO, J.: Las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para los desafíos de la educación de las personas adultas. <http://tecnologiaedu.us.es>.
- CABALLERO, J (1877): Libro de los deberes. Manuscrito para uso de las Escuelas de instrucción primaria y de adultos, 2^a ed. Madrid, Librería de Hernando.
- CAPITÁN DÍAZ, A: *Educación en la España contemporánea*. Barcelona. Ariel. 2000
- CAMPBELL, A., CONVERSE, P. E., MOLINERO, W. E., y ATIZA, D. E.: *The American Voter*, University of Chicago Press, Chicago, 1976.
- CARNEGIE UK TRUST, LIFE: "Work and Livelihood in the Third Age". Final Report Carnegie UK Trust, Dunfermline, 1993.

- *CARTA DE COLONIA, objetivos y ambiciones de la formación permanente*, cumbre G-8, Colonia, junio de 1999; *La educación en una sociedad en transformación*, acta de la presidencia de la reunión de ministros de educación del G-8, Tokio, 1-2 de abril de 2000; Conclusiones de la cumbre G-8, Okinawa, 21-23 de julio de 2000. Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar en abril de 2000.
- CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (DOC 364 de 18.12.2000, p.1).
- CASTELLES, M. (1994): *Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional*. En Castells, M, Flecha, R. y otros: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.
- CASTELLS, M.(1998): *La era de la información*. Alianza Editorial.
- CASTELLS, M.: *The Rise of the Network Society* Oxford. Blackwell, 1996.
- Catálogo del personal de la Real Asociación de Escuelas Dominicales de esta Corte y de sus afiliados, con expresión del número de alumnas, 1867.

- CATTEL, R. B.: *The Discovery of Fluid and Crystallized General Intelligence. Abilities: Their Structure, Growth, and Action.* Boston, Houghton Mifflin, 1.971.
- CECI, S. J. y LIKER, J.: "Academic and Non-Academic Intelligence: an Experimental Separation". En STEMBERG R. J. y WAGNER R. K.: *Practical Intelligence.* Cambridge, New York, New Rochelle, Melbourne y Sydney, Cambridge University Press, 1986.
- CECI, S. J.: *On Intelligence...More or Less. A Bio-Ecological Treatise on Intellectual Development.* Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1.990.
- CIRCULAR de 31 de octubre de 1868 (Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Fomento desde el 9 de octubre de 1868 hasta la apertura de las Cortes Constituyentes en 11 de febrero de 1869. Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1869)
- COLOMBO, F.: *Últimas noticias sobre el periodismo.* Barcelona. Anagrama, 1997.
- COM (2001) 94 final. Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al programa marco plurianual de la Comunidad Europea 2002-2006 de acciones de

- investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del Espacio Europeo de la Investigación.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000):
Memorándum sobre el aprendizaje permanente. Bruselas SEC (2000) 1832. http://www.europa.eu.int/comm/education/life/index_fr.html
 - COMISIÓN EUROPEA.: *Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.
 - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN "eLearning. Concebir la educación del futuro", COM (2000) 318 final de 24 de mayo de 2000.
 - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN "Indicadores estructurales", COM (2000) 594 de 27 de septiembre de 2000
 - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN sobre indicadores estructurales; en ella se presentan 35 indicadores para servir de base al Informe de síntesis. COM (2001) 619.
 - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN: *Por una Europa del conocimiento.* (COM (97) 563 final de 12 de noviembre de 1997); Decisión del Consejo, de 26 de abril de 1999, por la que se establece la segunda fase del programa Leonardo (1999/382/CE) y Decisiones del Parlamento Europeo y del

Consejo por las que se establece, respectivamente, la segunda fase del programa Sócrates (253/2000/CE de 24 de enero de 2000) y el programa Juventud (1031/2000/CE de 13 de abril de 2000).

- COMUNICACIONES del Director de la Escuela de María de Segovia, 7-III, 1-IV, 1-XI, y 3-XII. Archivo Municipal. Segovia, 538-16-9, y 676-2
- CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE LISBOA, 23 - 24 de marzo de 2000, puntos 5, 24 y 25. Conclusiones del Consejo Europeo de Santa María da Feira, 19 - 20 de junio de 2000,
- CONSEJO DE EUROPA: *Contribution au développement d'une nouvelle politique éducative*. Strasbourg. 1982. <http://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html>
- Consejo Europeo de Lisboa y Directrices de Empleo para 2001, objetivo horizontal sobre el aprendizaje permanente. Punto 26 de las conclusiones.
- COOMBS, PH (1971): *La crisis mundial de la educación*. Barcelona. Ediciones Península. 1968
- COOMBS, PH (1985): *La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*. Barcelona: Aula XXI/Santillana.

- CORREA J. M. y otros: *Alfabetización audiovisual y educación de adultos: la enseñanza y aprendizaje crítico de la televisión*. <http://www.ieev.uma.es/edutec97>.
- CPA: Eurostat Yearbook, 1995.
- Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco de la Comisión Europea, 1993.
- CHIOUSSE, S; WERQUIN, P. (1999) Lifelong vocational guidance: European case studies. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Panprama series, 79*). Nyhan B.; Attwell G. and Deitmer L. Eds. (2000) Towards the learning region - education and regional innovation in the European Union and the United States. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Reference series*).
- DEBÓN, N. y LLOP, M.: *La Formación Básica de las Personas Adultas*. Valencia. Nau Llibres. 1995.
- DECRETO de 1 de marzo de 1846. Colección de reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía.

- DECRETO de 25 de junio de 1859. *Colección de reales Ordenes y Ordenes Ministeriales relativas a Instrucción Pública*. Madrid, Joaquin Baquedano. Tomo I, 1898.
- DECRETO de 14 de octubre de 1868, C.L.E., t.C, 2º semestre 1868.
- DECRETO de 19 de mayo de 1911, del Gobierno Español.
- DECRETO de 29 en mayo de 1931.
- DECRETO de 30 de enero de 1937, del Gobierno Español.
- DECRETO del 10 de marzo de 1.950 (BOE de 31 de marzo).
- DECRETO de 24 de julio de 1.963 (BOE de 31-09-1963).
- DELORS, J (ed.) (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid : Santillana/Ediciones UNESCO.
- DE VEGA Y RELEA, J.: *El hombre y su educación permanente*, Madrid, edit. Escuela Española, 1971
- DÍAZ, C. y COMPOSTELA, B.: "¿Nacional o internacional?. Políticas educativas y la Comunicación mediante computadora". *Comunicación y Pedagogía*. Enero 1995.
- DICCIONARIO DE EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA. Madrid. Imprenta de A. Vicente. 1854.
- DIRECTRICES DE EMPLEO para 2001, directrices 3 y 15; e-Europe; Iniciativa e-Learning (2001/C204/02); Plan de acción e-Learning (COM(2001) 172 final).

- DODGE, B (1995): Some Thoughts About WebQuest. [Online] 11 de septiembre de 2003. http://edweb.sdsu.edu/courses/edtec596/about_webquest.html
- DOETS, C. et al, eds. (forthcoming 2001) Lifelong Learning and VET in the Netherlands: The state of the art 2000. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Panorama series*).
- ECHEVARRÍA, J: *Telépolis*. Destino. Barcelona, 1994.
- EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA, EUR-OP, Luxemburgo, 1999.
- ELLSWORTH, J. H.: *Educational on the Internet*. Indianapolis, IN SAMS Publishing, 1994.
- ESCUDERO, J. M.: "La integració escolar de les noves tecnologies de la informació". Temps d'educació, 9. 1r. semestre, 1993.
- ESTADÍSTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE 1865, apéndice nº. 2 de la Estadística de 1870.
- EURYDICE (2000^a): Apprendre tout au long de la vie:la contribution des systèmes éducatifs des États membres de l'Union européenne. Bruselas. Disponible en Internet en <http://www.eurydice.org>

- EURYDICE (2000b): *Bibliographie Thématique: Apprendre tout au long de la vie*. Bruselas: Eurydice. Disponible en Internet en <http://www.eurydice.org>
- FAUER, E (1973): *Aprender a ser*. Madrid. Alianza Universidad/UNESCO.
- FEDERIGHI, P.: "Gestión social y control de los procesos educativos y sociales". *Educación y sociedad*. 12 (1993), 61-79.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M: *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, Valencia, Nau Llibres, 1984
- FERRER, P (1879): *Tratado de la legislación de primera enseñanza vigente en España*. Imprenta de I. Moraleda. 3ª ed. Madrid. 1879.
- FERRÉS i PRATS, J.: *La Televisión subliminal*. Madrid. Paidós, 1996.
- FERRÉS i PRATS, J.: *Televisión y educación*. Madrid. Paidós, 1994.
- FLECHA, R (1988): *Dos siglos de Educación de Adultos en España*. Barcelona, El Roure.
- FLECHA, R (1990): *Educación de personas adultas. Propuestas para los años 90*. Barcelona. Roure.

- FLECHA, R (1990): *La nueva desigualdad cultural*. Barcelona. Roure.
- FLECHA, R (1994): Las nuevas desigualdades educativas. En Castells, M., Flecha, R. y otros: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.
- FSI (Foro de la Sociedad de la Información) (1996): *Redes al servicio de las empresas y las colectividades. Cómo sacar el mayor partido de la sociedad de la información en la Unión Europea*. Primer informe anual del Foro de la Sociedad de la Información a la Comisión Europea. Foro de la Sociedad de la Información, Bruselas, Luxemburgo. Versión electrónica: <http://www.ispo.cec.be/infoforum/pub.html>.
- FUCHS-BRÜNINGHOFF, E. et al.: *Alphabestisierung - Konzepte und Erfahrungen. Bericht eines Projektes des Bildungsministeriums für Bildung und Wissenschaft*. Bonn - Francfort: Deutscher Volkshochschulverb, 1986.
- GARCIA, E: *Historia de la pedagogía española*. Madrid. Librería de Pelardo, Páez y C^a, 1903.
- GARCÍA GARRIDO, J. L: *Fundamentos de educación Comparada*. Madrid. Dykinson, 1990. 2^a Edición.

- GELPI, E: Movimientos sociales, educación de jóvenes y adultos y pensamiento divergente complejo. Diálogos 1 (1995), 5-10. <http://www.dialogosred.org/articulos/a1.html>.
- GOBIERNO VASCO: *Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información para el periodo 2000-2003*.
- GONZÁLEZ SOTO, P. y GISBERT, M: "El comportamiento de las personas adultas durante el aprendizaje". En FERNÁNDEZ, A. y PUENTE, J.M: *Educación de Personas Adultas*. Madrid. Diagrama, 1992. pp. 145-180.
- GRUNDTVIG, N.F.S: Request for and idea of a Danish folk high school in Sorø. Traducción de Johansen, inédito.
- GRUNDTVIG, N.F.S: *The school for life*, en JENSEN. N.L (ed.): *A Grundtvig anthology*. Londres, Darton, Longman & Todd, 1983.
- GUÍA LEGISLATIVA E INSPECTIVA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA que contiene 1º toda la legislación vigente distribuida por orden de amterias y 2º instrucciones para visitar las escuelas de todas clases. Madrid, Librería Europea de Hidalgo, 1844.
- GUÍA DE FORASTEROS EN MADRID PARA EL AÑO 1857, Madrid, en la Imprenta Nacional, s.d., Apéndice nº.4 ("Estado de la Instrucción Pública en España en 1856"), n.p.

- HARRIS, J. (1995a): "Organizing and Facilitating Tellecolaborative Projects". *The Computing Teacher*, Vol. 22, nº 5. <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/February95-TCT.html>.
- HARRIS, J. (1995a): "Organizing and Facilitating Tellecolaborative Projects". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998.
- HARRIS, J. (1995b): "Educational Telecomputing Projects: Interpersonal Exchanges". *The Computing Teacher*, Vol.22, nº6. <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/March95-TCT.html>
- HARRIS, J. (1995b): "Educational Telecomputing Projects: Interpersonal Exchanges". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación*. Ed: CEDEX. Barcelona, 1998.
- HARRIS, J. (1995c): "Educational Telecomputing Projects: Information Collections". *The Computing Teacher*. Vol.22, nº7. <http://www.ed.uiuc.edu/Mining/April95-TCT.html>
- HARRIS, J. (1995c): "Educational Telecomputing Projects: Information Collections". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías:*

comunicación audiovisual y educación. Ed: CEDEX.
Barcelona, 1998.

- HARRIS, J. (1995d): "Educational Telecomputing Projects: Problem-solving project". *The Computing Teacher*. Vol.22, nº8. <http://ed.uiuc.edu/Mining/May95-TCT.html>
- HARRIS, J (1995d): "Educational Telecomputing Projects: Problem-solving project". En ADELL, J.: "Redes y Educación". En de PALACIOS y JIMÉNEZ: *Nuevas tecnologías: comunicación audiovisual y educación.* Ed: CEDEX. Barcelona, 1998.
- HILTZ, S. R. y TUROFF, M.: *Video plus virtual classroom for distance education: Experience with graduate courses.* Invited Paper for Conference on Distance Education in DoD, National defense University, february 11th and 12th. 1993.
- HILTZ, S.: "The Virtual Classroom: Software for Collaborative Learning". En Barret, E. (Ed.), *Sociomedia.* Cambridge (Massachusetts). The MIT Press, 1992.
- HLGE (High Level Group of Experts): *Building the European Information Society for Us All. First reflections of the Hig level Group of Experts.* Intern Report, January, 1996.
- [HTTP://www.arrakis.es/neila/Escorial.htm](http://www.arrakis.es/neila/Escorial.htm)
- [HTTP://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm](http://www.cervantes.es/internet/acad/oeil/Oeiles.htm)

- [HTTP://www.ciberaula.net/quaderns/revistes/QUADERNS/NECEPA.htm](http://www.ciberaula.net/quaderns/revistes/QUADERNS/NECEPA.htm)
- [HTTP://www.cor.eu.int/coratwork/avis_32plen/226-99/226-1999_ES.doc](http://www.cor.eu.int/coratwork/avis_32plen/226-99/226-1999_ES.doc)
- [HTTP://www.culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html](http://www.culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html)
- [HTTP://www.eaea.org/esp/mayores.html](http://www.eaea.org/esp/mayores.html)
- [HTTP://www.eaea.org/news/damascFRA.html](http://www.eaea.org/news/damascFRA.html)
- [HTTP://www.educar.org/compartido/articulos/latinos/2000/06/08/SOC/0000-0081-MUN.FCE.ICX.asp](http://www.educar.org/compartido/articulos/latinos/2000/06/08/SOC/0000-0081-MUN.FCE.ICX.asp)
- [HTTP://www.edutec.es/edutec01/edutec/comunic/TSE07.html](http://www.edutec.es/edutec01/edutec/comunic/TSE07.html)
- [HTTP:// www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0102.htm](http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0102.htm)
- [HTTP:// www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm](http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2000/pt0318.htm)
- [HTTP://
www.europa.eu.int/comm/dgs/information_society/mission_es.
htm](http://www.europa.eu.int/comm/dgs/information_society/mission_es.htm)
- [HTTP://www.europa.eu.int/comm/information_societyeeurope/
documentation/index_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/information_societyeeurope/documentation/index_en.htm)
- [HTTP://www.europa.eu.int/eurllex/es/com/pdf/2000/com2000_0023 es01.pdf](http://www.europa.eu.int/eurllex/es/com/pdf/2000/com2000_0023_es01.pdf)
- [HTTP://www.europa.eu.int/scaplus/leg/es/cha/c11046.htm](http://www.europa.eu.int/scaplus/leg/es/cha/c11046.htm)
- [HTTP:// www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/124193.htm](http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/124193.htm)
- [HTTP: //www.faea.net](http://www.faea.net)

- [HTTP://www.forfais.ie](http://www.forfais.ie)
- [HTTP://www.gencat.es/cpefa/edec.htm](http://www.gencat.es/cpefa/edec.htm).
- [HTTP://www.ieev.uma.es](http://www.ieev.uma.es)
- [HTTP://www.ispo.cec.be/hleg/hleg.html](http://www.ispo.cec.be/hleg/hleg.html).
- [HTTP://www.learndirect.co.uk](http://www.learndirect.co.uk)
- [HTTP://www.libertaddigital.com/php3/notice.php3?fecha_edicion=2002-05-30](http://www.libertaddigital.com/php3/notice.php3?fecha_edicion=2002-05-30)
- [HTTP://www.libertaddigital.com/php3/noticia.php3?fecha_edicion=2002-05-30&num_edicion](http://www.libertaddigital.com/php3/noticia.php3?fecha_edicion=2002-05-30&num_edicion)
- [HTTP://www.mec.es/cide/publicaciones/textos/inv2000see/inv2000see.htm](http://www.mec.es/cide/publicaciones/textos/inv2000see/inv2000see.htm)
- [HTTP://www.mentor.mec.es](http://www.mentor.mec.es)
- [HTTP://www.nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm](http://www.nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm)
- [HTTP://www.nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm](http://www.nti.educa.rcanaria.es/adultos/modulos/formacion/Curso/teoria2.htm)
- [HTTP:// www.obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm](http://www.obrasocial.bancaja.es/capital/publicaciones.htm)
- [HTTP://www.rediris.es/rediris/boletin/52/enfoque1.html](http://www.rediris.es/rediris/boletin/52/enfoque1.html)
- [HTTP:// www.tecnologiaedu.us.es](http://www.tecnologiaedu.us.es)

- HTTP://
www.tecnologiaeduc.us.es/revistaslibros/agendave.htm
- HTTP://
www.teleeduca.usal.es/teoriaeducacion/articulosnomerosanteriores/articulo7.html
- HTTP:// www.telefonica.es
- HTTP://www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/espana2004
- HTTP://www.trainingvillage.gr
- HTTP://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html
- HTTP://www.unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html
- HTTP://www.updea.org/presentacion.htm
- HTTP://www.uma.es/servicios/internac/grundtvig_esp.htm
- HTTP://www.webpages.ull.es/users/manarea/VisionGral.htm
- HTTP://www.xtec.es/ofieurop/index.htm
- HTTP://www2.unesco.org/wef/fr-eadup/fr_findings_alfadult.shtm.
- IBÁÑEZ MOLINA, M: “Beneficencia y promoción en la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX: notas y datos acerca de las Asociaciones de Escuelas dominicales”. *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº. 2-3, 1975-1976.
- INFORME DE LA COMISIÓN sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Años europeo de la

educación y la formación permanente (1996) (COM (1999) 447 final de 15 de septiembre de 1999).

- INFORME DEL PARLAMENTO EUROPEO, de 14 de julio de 2000, acerca del Informe de la Comisión sobre la aplicación, los resultados y la evaluación global del Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes (1996), Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte (A5-0200/2000 final), p.20.
- INFORME NACIONAL sobre el debate acerca del Aprendizaje Permanente en España. p. 6.
<http://www.mecd.es/adultos/alolargo.html>
- INICIATIVA *Innovación 2000*, lanzada a raíz del Consejo de Lisboa mediante la creación de un programa de préstamos de entre 12000 y 15000 millones de euros.
- IX SESIÓN DE LA CONFERENCIA permanente de Ministros europeos de Educación. Estocolmo. 1975.
<HTTP://culture.coe.fr/welcome/fr/fcoeg.a1.html>
- JABONERO. M, LOPEZ. I, NIEVES.R.: *Formación de adultos*. Madrid. Síntesis, 1999.
- JARVIS, P: *Sociología de la Educación Continua y de Adultos*. Barcelona. El Roure, 1990.

- KANTOR, A. y NEUBARTH, M.: *Off the charts. How big is the Internet?.* Internet World (1996), Vol. 7, nº 12.
- KEARNS, P. Et al. *VET in the learning age: the challenge of lifelong learning for all.* Vol. 1, National Centre for Vocational Education Research (NCVER), Kensington Park, Australia, 1999.
- HILKER, F: *Pedagogia Comparata.* Roma. A. Armando, 1967.
- KIRSCH, I., JENKINS. L, and KOLSTAD, A. et J.: *Adult Literacy in America: A First Look at the Results of the National Adult Literacy Survey,* Washington, D.C., National Center for Education Statistics, Department of Education des États-Unis, 1993.
- KNOWLES, M: *The Modern Practice of Adult Education: from Pedagogy to Andragogy.* New York. Cambridge Books, 1980.
- KOCH, H (1952): *Grundtvig.* Yellow Springs, Ohio, The Antioch Press.
- LAQUEY PARKER, T.: *The Internet and Sools: A Survey of Networking Activities.* Presented at the Interner Society's INET'94 Conference in Prague. 1994.
- LECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA LAS ESCUELAS DE ADULTOS. Nuevo método por J.M.C., Madrid, Imprenta y Librería de los Hijos de Vázquez, 1868.

- LEIRMAN, W: "Eurodelphi 1995. Future goals and policies of adults education". *Questions de Formation-Issues in Adult Education*, 6, 13-119.
- LEVANTE: *Historia del Pueblo Valenciana*. Alzira. 1988. Tomo 3.
- LEVIN, J. A.: *Organizing educational network interactions: Steps toward a theory of network-based learning environments*. 1995. <http://www.ed.uiuc.edu/Guidelines/Levin-AERA-18Ap95.html>
- LEVIN, J.A.: *Educational Network Project Planning Guide*. 1997. Documento electrónico: <http://www.ed.uiuc.edu/network-project-guide>
- LEY 1/95, de 20 de enero de la Generalitat Valenciana, de Formación de Personas Adultas. DOGV 31-01-95.
- LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA PLANTEAR PROVISIONALMENTE EL PLAN DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, 21-VII-1938, título IX, art.37, en *Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Perinat y Compañía, 1850.

- LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, 2-VI-1868. C.L.E., t. XCIX, 1er semestre 1868.
- LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA de 17 de julio de 1945. Artículo 15. BOE de 18 de julio.
- LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 9-IX-1857, art. 106 y 107, en Historia de la Educación. Textos y documentos, Tomo II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid. Ministerio de Educación, 1979.
- LIBRO BLANCO del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la Educación de Adultos: *La educación de Adultos. Un libro abierto*. Madrid. MEC. 1986.
- LIBRO BLANCO sobre la educación y la formación: Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva. Comisión Europea, 1995.
- LOCE. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Enseñanza. BOE nº307
- LOGSE. Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- LÖNNBERG, LIL LJUNGGREN (2000) Individual Learning Accounts, IKS - A stimulus for lifelong learning starting in year 2002. Paper presented at the OCDE international conference

Lifelong Learning as an affordable investment, held in Ottawa, Canadá, 6-8 december 2000.

- LÓPEZ, F: Pirámides de Información y Formación. En GARCÍA CARRASCO, J: *Educación de Adultos*. Barcelona. Ariel. 1997.
- LOWE, J (1978): *La educación de adultos. Perspectivas mundiales*. Salamanca. Sígueme.
- LUDOJOSKI, R. L: *Antropología o Educación del Hombre*. Buenos Aires. Guadalupe, 1978.
- LURIA, E.: *Los Procesos Cognitivos, Análisis Sociohistórico*. Barcelona. Fontanella, 1980.
- MALMQUIST, E (ed): *Women and Literacy Development in the third World*. Lin Koping, 1992.
- MANSON M.L: "Older Women: The Invisible Population" in: *Women's One World*, World Service Authority. 1996.
- MATTER, J (1830): *Les visiteurs des écoles*. Paris, Hachette.
- MAYOR, F (2000): *Un mundo nuevo*. Barcelona. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Ediciones UNESCO.
- MARCH, T (2001): *Filamentality* [Online]
<http://www.kn.pacbell.com/wired>.
- M.E.C.: *Una campaña decisiva para acabar con el analfabetismo en España*, Madrid, Dirección general de enseñanza primaria, 1965.

- MEC: *Libro Blanco de la Educación en España: Bases para una política educativa.* Madrid. 1969.
- MEMORÁNDUM sobre el Aprendizaje Permanente. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas 30-10-2000. SEC (2000) 1832
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (ed): *La educación de adultos. Un libro abierto.* Madrid: centro de Publicaciones del MEC, 1986.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: *La televisión educativa en España.* MEC. 1996.
- MINUESA DE LOS RIOS, M: *Reformas Sociales. Tomo II. Información escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883.* Madrid. *Publicación oficial.* Madrid, 1890.
- MONCLÚS, A: *Educación de adultos. Cuestiones de planificación y didáctica.* Madrid. Ed. Fondo de cultura económica, 1990.
- MORENO, P: De la alfabetización a la educación de adultos. En ESCOLANO, A: *Leer y escribir en España.* Pirámide. Madrid 1992.
- MORENO, P. L. Y VIÑAO; A.: "La educación de adultos en España (Siglos XIX-XX): Historia de una realidad cambiantey

multiforme". En GARCÍA, J (1998): *Educación de Adultos*. Ariel educación. Barcelona

- MUÑOZ, G: "Formación y ocupación: estrategias para el desarrollo". Ponencia presentada en las Jornadas de Formación: *La Importancia Estratégica de la Formación de las Personas Adultas en la Comunidad Valenciana*. UIMP. Valencia 30 y 31 de marzo 1995.
- NASH, M (1981): *Mujer y movimiento obrero en España*, Barcelona, Fontamara.
- NAVA, L.M (2001): *La educación a lo largo de la vida, una visión internacional*. Espacio universitario erein. Donostia.
- NAVARRO, F.J (2002): *Ateneos y grupos ácratas: vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Biblioteca Valenciana. Valencia
- NIELSEN, J.: *Hypertext and Hypermedia*. San Diego, CA. Academic Press, 1990.
- NIEMI-NAGEL: "Learners, Agencies and Programa Developenting Adult and Continuing Education", en LANGERMAN y SMITH: *Managing Adult and Continuing Education Programs and Staff*. Washington: National Association for Public Continuing and Adult Education, 1979.

- NYHAN B.; ATTWELL G. and DEITMER L. Eds. (2000) Towards the learning region - education and regional innovation in the European Union and the United States. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Reference series*).
- NYYSÖLÄ, K.; HÄMÄLÄINEN K. (forthcoming 2001) Lifelong learning in Finland: the extent to which vocational education and training policy is nurturing lifelong learning Finland. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. (*Cedefop Panorama series*).
- OCDE.: *Littératie, Économie et Société: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes*. París. OCDE-Ministère de l'Industrie, Canadá. 1995.
- OCDE.: *Possibilités de formation pour les adultes*. Vol. 2. Rapport général. París, 1977.
- OCDE: *Educación de una ojeada: los indicadores de OCDE*, París, 2000.
- OCDE: Informe Final del Estudio Internacional sobre la Alfabetización del Adulto: Alfabetización en la era de la información. OCDE. 2000.

- OCDE: *Littératie, Économie et Societé: Résultats de la première Enquête internationale sur l'alphabétisation des adultes.* París. OCDE - Ministère de l'Industrie. Canadá. 1995.
- OCDE: *Perspectivas de empleo.* París, 1999.
- OCDE: *Regards sul l'education: Les indicateurs de l'OCDE,* édition 1995b, París, 1995.
- OCDE: *Superando la exclusión a través del aprendizaje adulto.* París. 2000
- OECD.: *Economic Surveys: Belgium/Luxembourg.* París. 1997b
- OECD: *Technology, Productivity and Job Creation: Best Policy Practices,* París. 1998.
- ORDEN de 20 de septiembre de 1937, del Gobierno Español.
- ORDEN de 28 de marzo de 1973.
- ORDEN de 5 de julio de 1973. BOE 11-07-1.973.
- ORDEN de 16 de febrero de 1.996, del Gobierno del Estado.
- ORDEN MINISTERIAL de 8 de julio de 1953 (BOE de 20 de agosto).
- ORDEN MINISTERIAL de 26 de julio de 1973.
- ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (2000) *Where are the resources for Lifelong Learning?* París: OECD.

- OVDE (1996): *Apprendre à tous âge*. Paris. OCDE
- PALAUSEN, M. F.: *The Hexagon of Cooperative Freedom: A distance education theory attuned to computer conferencing*. DEOSNEWS 3 (1993) (2). Accesible en URL:gopher://gaya.nki.no:70/0R044084-DEOSNEWS/vol3.no02.
- PALUZIE Y CANTONELLA, E (1859): *Guía del Artesano. Obra que contiene toda clase de documentos necesarios muchas veces en el discurso de la vida, y 220 caracteres de letras para facilitar la lectura de los manuscritos tan útil a niños y adultos*. Barcelona, s.ed., 1859.
- PALLADINO, E.: *Educación de adultos*. Buenos Aires. Humanitas, 1980.
- PANORAMA: Diálogos. Volumen 11, 12. Diciembre 1997
- PAPERT, S.: *The Children's Machine*. New York. Basic Books, 1993.
- PASCUAL, A: *Hacia una sociología curricular en Educación de Personas Adultas*. Barcelona. Octaedro, 2000.
- PETRUS, A. (1994): Educación social y perfil del educador social. En SÁEZ (coord.): *El educador social*. Murcia. Universidad de Murcia.

- PERSPECTIVAS: revista trimestral de educación comparada (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, nº 3-4, 1993.
- POSTMAN, N: *Tecnópolis*. Barcelona. Círculo de Lectores, 1994.
- PRÓLOGO del I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993.
- PROPUESTA DE DECISIÓN del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001 (presentada por la Comisión) (COM (2000) 548 de 6 de septiembre de 2000).
- PROYECTO DE UN PLAN GENERAL de educación e instrucción pública de la provincia de Zamora. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, IV, nº 43, 30-XI-1842.
- RAMÍREZ GARRIDO: *Usos de la palabra y sus tecnologías. Una aproximación dialógica al estudio de la alfabetización*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.
- REAL DECRETO de 23 de septiembre de 1847 para la dotación de los maestros de Instrucción primaria. Art. 35. Colección de reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la

publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía.

- REAL DECRETO dando nueva organización a las escuelas normales de Instrucción primaria y creando Inspectores para este ramo de enseñanza, 30-III-1849. Colección de reales decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción primaria, elemental y superior desde la publicación de la ley de 21 de julio de 1838, Madrid, Imprenta de la Viuda de perinat y Compañía.
- REAL DECRETO de 5 de marzo de 1871, estableciendo en Madrid una Escuela de Artes y Oficios. Edición oficial, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1871.
- REAL DECRETO de 26 de octubre de 1901, arts. 15 y 16. Vid. Diccionario de Legislación de Primera enseñanza. 1924.
- REAL DECRETO de 4 de abril de 1913.
- REAL DECRETO de 31 de agosto de 1922, del Gobierno Español.
- REAL DECRETO de 31 de agosto de 1922.
- REAL DECRETO 1.344/1.991, de 6 de septiembre.
"Disposición adicional segunda"
- RECOMENDACIÓN del Parlamento y del Consejo (2001/613/EC).

- REGLAMENTO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA decretado por las Cortes en 29 de Junio de 1821. Madrid. Imprenta Nacional, 1821, art.120.
- REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN INTERIOR DE LA ESCUELA DE ADULTOS establecida en la de la Compañía de esta ciudad, 15 y 25 de octubre de 1869, y el Reglamento que ha de servir de base para el buen régimen y gobierno de la Escuela dominical de adultos que se establece en la casa titulada de la Tierra, y en el local de la escuela pública de niñas, 15-XI-1869. Archivo Municipal. Segovia, 1237-24.
- REGLAMENTO PROVISIONAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA ELEMENTAL, Madrid, Imprenta Nacional, 1838, p.9, art.12.
- RESOLUCIÓN A/RES/54/122 del 17 de diciembre de 1999.
http://unesco.org/education/litdecade/discussion_sp.html.
- REVISTA DE PEDAGOGÍA, año XII, nº 142 de octubre de 1933.
- RILEY, R. W., KUNIN, M. S., SMITH, M. S. y ROBERTS, L. G.: *Getting America's students ready fir the 21st Century, meeting the technology literacy challenge. A report to the Nation on Technology and Education.* Washington, DC. United States

- Department of Education,1996. Versión electrónica:
<http://ed.gov/Technology/Plan/NatTechPlan/title.html>.
- ROGERS, A., ANDRES, Y., JACKS, M., y CLAUSET, T.: "Telecommunications in the classroom: Key to succesful telecomputing". *The Computing Teacher*. 17, nº8, (1990), pp.25-28. <http://ed.uiuc.edu/Guidelines/RAJC.html>
 - RUBENSON, K. (1998), *Adult Education and training: The Poor Cousin - An analysis of Reviews of National policies for Education*, OECD; University of British Columbia et Linkoping University.
 - RUBENSON, K. and SCHUETZE, H. (Eds.): *Transitions to the Knowledge Economy*, University of British Columbia Press, Vancouver, BC.,2000.
 - SALINAS, J. (1995), *Organización escolar y redes: Los nuevos escenarios del aprendizaje*. En CABEDO, J. y MARTINEZ, F. (Coord.), *Nuevos canales de comunicación en la enseñanza*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 89-117.
 - SALINAS, J.: *Telemática y educación: expectativas y desafíos*. 1996. http://www.doe.d5.ub.es/any96/salinas_chile.
 - SAMA. J : "Sobre las escuelas de adultos". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 225 (30-VI-1886), 177. Nota nº 30.

- SANDHAAS, B (ed.): *Alphabetisierung und Grundbildung in der Bundesrepublik Deutschland. Institutionen - Organisationen - Verbände.* Boon: Ernst Klett, 1990.
- SAN MARTIN. A: En BELTRAN, F. y BELTRAN, J.: *Política y prácticas de la educación de personas adultas.* Universidad de Valencia, Valencia.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J. L.: *Crítica de la seducción mediática.* Madrid. Tecnos, 1997; en http://www.ieev.uma.es/edutec97/edu97_c4/2-4-03.htm
- SANCHO, J. M.: "Presentació, Monografia: Technologies de la informació a l'educació. Una perspectiva europea". Temps d'educació, 9, 1er. Semestre de 1993.
- SANDHAAS, B (ed.): *Alphabetisierung und Grundbildung in der Bundesrepublik Deutschland. Institutionen - Organisationen - Verbände.* Boon: Ernst Klett, 1990.
- SANZ, F (2002): *La educación de personas adultas entre dos siglos: historia pasada y desafíos de futuro.* Madrid. UNED.
- SCHAIE, K. W: *Longitudinal Studies of Adult Psychological Development,* New York London, The Guildford Press, 1.983
- SCRIBNER, S: *Head and hand: An action approach to thinking.* Teachers College, Columbia University, National

- Center on Education and Employment, 1.988. (ERIC Document Reproduction Service No. CE 049 897).
- Secretariat Général a l'éducation des adults avec le soutien de la Commission Européenne: *L'éducation des adultes instrument de developpement des ressources humaines dans l'Unión Européenne del'an 2000*. Atenas. 1994
 - SEITTER, W: "Educación de Adultos y Sistemas Educativo. Un enfoque comparativo". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Educación de Adultos: *La Educación de Adultos. Situación actual y perspectivas de futuro*. Granada. Educación y Futuro. 1993.
 - SOU: *Cirkelsamhället. Studiecirkelars betydelse för individ och lokalsamhälle*, Statens Offentliga Utredningar, SOU 1996:47, Ministry of Education and Science, Estocolmo,1996.
 - SOZIALPORTRÄT EUROPAS: Luxemburgo: Amt für amtliche Veröffentlichungen der Europäischen Gemeinschaften. 1991.
 - STARR, L (2000b): Meet Bernie Dodge –the Frank Lloyd Wright of Learning Enviroments! Education World. [Online] 11 de septiembre de 2003. http://www.education-world.com/a_tech/tech020.shtml.
 - *Study Circles in Targeted Intelligence Networks*, JRC/IPTS, Sevilla, 2000.

- TANGUIANE, S: *Literacy and illiteracy in the world: situation, trends and prospects*. (International yearbook of education; 42.) Paris: UNESCO, 1990.
- TEDESCO, J. C.: *El nuevo pacto educativo*. Alaida. Anaya, 1995.
- TEJO, R: *La nueva alfombra mágica*. Fundesco. 1996.
- TOURAINE, A.: *La societé post-industrielle*. París. Denöel, 1996.
- TYNER, K. y LLOYD, D.: *Aprender con los medios de comunicación*. Madrid. Ediciones de Latorre, 1995.
- UNESCO: V Reunión del Comité de Educación. 1993
- UNESCO: *Compendium of statistics on illiteracy - 1990 edition*. (Statistical Reports and Studies; 31) Paris: Division of Statistics on Education. 1990. pp. 91ss.
- UNESCO: Conferencia Mundial de Educación para Todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien (Tailandia). 1990.
- UNESCO: Fourth International Conference on Adult Education. Final Report. París. 1985.
- UNESCO: Third International Conference on Adult Education. Final Report. Tokio. 1972.

- UNITED STATES DEPARTMENT of HEALTH and HUMAN SERVICES: *Health, United States*, Hyattsville, Maryland, 1998.
- VALDIVIESO, S.: *Alfabetización funcional en Canarias. Un estudio sobre las habilidades básicas de la población*. Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de Canarias, 1992.
- VALLESPÍR, J. y OLIVER, M (2002): *L'educació de persones adultes en la legislació autonòmica comparada i en la normativa europea*. Govern de les Illes Balears.
- VIÑAO FRAGO, A: "The first national campaign of literacy (1922-1923) in the context of the history in Spain", en Genovesi, G. y otros (eds). *History of Elementary School Teaching and Curriculum*, International Series for the History of Education, (vol. 1), Edition Bildung und Wissenschaft, Hildesheim, Lax, 1990.
- VIÑAO, A. y MORENO, P.L: "Escolarización y alfabetización (1936-1975)", en DELGADO, B: (Dir. Y coord.): *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, SM, en prensa.
- WARWICK, E.: *The International Association for the Evaluation of educational Achievement (IEA) Study of Reading Literacy: Achievement and Instruction in Thirty-two schools Systems*. Oxford, Pergamon Press, 1994.

- WILLMS, J. D.: *Desigualdades en habilidades de alfabetización entre la juventud en Canadá y Estados Unidos*, Estudio internacional de alfabetización, monografía nº6, el Desarrollo de los Recursos Humanos en Canadá, Secretaría de alfabetización nacional, Ottawa, 1999.
- XTEC (Xarxa Telemàtica educativa de Catalunya): *Revistes escolars a Internet*. 1997.
<http://www.xtec.es/centres/revistes/index.htm>
- ZALLO, R.: *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Bilbao. Gokoa, 1992.